

# XX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA



CONTRA EL PODER:  
REVOLUCIONES  
Y MOVIMIENTOS  
POPULARES EN  
LA HISTORIA

CONTRA EL PODER:  
REVOLUCIONES Y MOVIMIENTOS POPULARES  
EN LA HISTORIA



CONTRA EL PODER  
REVOLUCIONES Y MOVIMIENTOS POPULARES EN LA HISTORIA

**Jornadas de Historia en Llerena (20ª. 25 y 26 de octubre de 2019. Llerena)**

Contra el Poder: revoluciones y movimientos populares en la Historia / [coordinación Felipe Lorenzana de la Puente y Francisco Mateos Ascacibar]. – Llerena : Sociedad Extremeña de Historia, 2019. - 320 p.: il. + Dvd

D.L. BA 000280-2020

ISBN: 978-84-09-19747-7

1. Revoluciones- Historia 2. Rebeliones-Historia 3. Pronunciamientos-Historia I. Mateos Ascacibar, Francisco Javier, coord. II. Lorenzana de la Puente, Felipe III. Sociedad Extremeña de Historia. IV. Título.  
323.27(063)



*La Sociedad Extremeña de Historia expresa su agradecimiento a cuantas instituciones, empresas y particulares han hecho posible, con su colaboración, la celebración de las XX Jornadas de Historia.*

*En relación a los textos, la Sociedad asume la responsabilidad de su publicación, pero no comparte necesariamente las opiniones y puntos de vista de sus autores.*

Felisa Zamorano

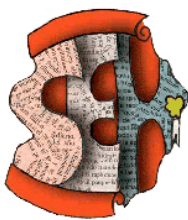


*Maestra  
Participante habitual  
en las Jornadas de Historia  
In memoriam*



CONTRA EL PODER  
REVOLUCIONES Y MOVIMIENTOS POPULARES EN LA  
HISTORIA

XX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA



SOCIEDAD EXTREMEÑA DE HISTORIA

Llerena, 2019



## **XX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, 25 y 26 de octubre de 2019

### **ORGANIZACIÓN**

Sociedad Extremeña de Historia

### **COMISIÓN CIENTÍFICA**

Manuel del Barco Cantero (Universidad Popular de Llerena)

Luis Garraín Villa (Cronista Oficial de Llerena)

Alfonso Gutiérrez Barba (IES de Llerena)

Ángel Hernández García (Asociación Cultural Morrimer)

Felipe Lorenzana de la Puente (IES Alba Plata, Fuente de Cantos)

Francisco Javier Mateos Ascacibar (Archivo Municipal de Llerena)

Eugenio Santos Rafael (IES Sierra del Agua, Guadalcanal)

### **PATROCINIO**

Junta de Extremadura. Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

Diputación de Badajoz

Asamblea de Extremadura

Ayuntamiento de Llerena

Centro de Profesores y Recursos de Azuaga

Sainforan

### **COLABORACIÓN**

Universidad Popular de Llerena

Imprenta Grandizo

### **ACTAS**

**CONTRA EL PODER. REVOLUCIONES Y MOVIMIENTOS POPULARES EN LA HISTORIA**

Edita: Sociedad Extremeña de Historia

Plaza de España, 1

06900 LLERENA (Badajoz)

[www.jornadasdehistoriaenllerena.es](http://www.jornadasdehistoriaenllerena.es)

<https://www.youtube.com/channel/UCKdX2DXX8peEWi-QRnRvVPA>

Llerena, 2019

### **COORDINACIÓN**

Felipe Lorenzana de la Puente

Francisco Javier Mateos Ascacibar

© De la presente edición: Sociedad Extremeña de Historia

© De los textos e imágenes, y por supuesto de sus opiniones: los autores

I.S.B.N.: 978-84-09-19747-7

Depósito Legal:

Diseño de la portada: Granada Mateos

**Traducciones:** Claudio Millán Martín

### **Maquetación**

Imprenta Grandizo (Llerena)

### **Impresión**

Gráficas Diputación de Badajoz

<b>ÍNDICE</b>	<b>Pág.</b>
<i>Prólogo</i> .....	11
<hr/> <b>CONTRA EL PODER: REVOLUCIONES Y MOVIMIENTOS POPULARES EN LA HISTORIA</b> <hr/>	
<i>Orden y conflicto en la sociedad hispana del Antiguo Régimen (1500-1700)</i> Juan E. Gelabert.....	15
<i>Esperanzas y frustraciones: el Estado y las movilizaciones sociales en la España liberal (1835-1874)</i> Juan Sisinio Pérez.....	35
<i>Yunteros, jornaleros y rabassaires: La protesta campesina en la Segunda República</i> Ricardo Robledo Hernández.....	51
<i>Populismo y crisis de la democracia liberal</i> Fernando Vallespín Oña.....	73
<i>Las revueltas urbanas en la Extremadura del Antiguo Régimen</i> Felipe Lorenzana de la Puente.....	91
<i>Socialismo utópico y miseria: la revuelta de 1857</i> José Andrés Otero Campos.....	117
<i>Mineros en lucha. El caso de Almadén (1874-1936)</i> Emiliano Almansa Rodríguez, María Ángeles Silvestre Madrid y Ángel Hernández Sobrino.....	133
<i>7 de octubre de 1918: La revuelta campesina de Valencia del Ventoso. Republicanos, anarquistas y socialistas en los orígenes del movimiento obrero en Extremadura</i> José María Lama Hernández.....	149
<i>Movimientos populares y muertes durante la Segunda República en Extremadura. "Fake news" contra el Estado</i> Francisco Javier García Carrero.....	161
<i>D. Pablo Fernández-Grandizo Niso en el comienzo de la última revolución española: 14 de abril de 1931</i> Francisco J. Mateos Ascacibar e Isabel Altozano Martín.....	171
<i>La Revolución de Mayo del 68</i> Rafael Sempau Díaz del Río.....	203
<i>La Revolución Tributaria de 1989</i> José Torres-Remírez.....	223
<i>El carlismo como protesta popular contra el liberalismo capitalista y contra el fascismo</i> Juan Francisco Cerrillo Mansilla.....	233
<i>La represión liberal contra los empleados públicos durante la regencia de María Cristina de Borbón (1833-1840)</i> María del Pilar Casado Izquierdo.....	251

---

## OTROS ESTUDIOS SOBRE EXTREMADURA

---

<i>José Múzquiz: Un carlista en el exilio. Catálogo de su correspondencia (1854-1855)</i> Amelia Moliner Bernabé.....	263
<i>Literatura de viajes por Extremadura. El viaje de Alexandre Laborde y su obra.</i> <i>¿Fue un arma de doble filo con fines bélicos?</i> Miren Gardoqui Iturriarte.....	285
<i>Nuevas aportaciones a la historia mercedaria de Llerena</i> María Teresa Ruiz Barrera.....	301
<i>La acreditación profesional en la Escuela Normal de Maestros de Badajoz:</i> <i>Modelos evaluativos y títulos académicos (1864-1900)</i> Carmelo Real Apolo.....	317
Relación de autores.....	331

## PRÓLOGO

### VALENTÍN CORTÉS, *UBI BENE, IBI PATRIA*



Valentín Cortés Cabanillas ha sido alcalde de Llerena entre 1999 y 2019, y como tal ha inaugurado diecinueve de las veinte ediciones de las *Jornadas de Historia en Llerena*; también estuvo en las pasadas vigésimas, que ahora editamos, pero en representación de la Asamblea de Extremadura, de la que es vicepresidente. La Sociedad Extremeña de Historia, cuya actividad más relevante es la organización de estas *Jornadas*, se ha mostrado siempre agradecida por su apoyo constante, y en esta ocasión desea dedicarle este libro de actas como homenaje a la persona que más ha trabajado desde la administración para que este proyecto ya veinteañero siga cumpliendo su misión de llevar la Historia a la ciudadanía. A Valentín nunca hemos tenido que insistirle en la prestación de tal ayuda; de hecho, él siempre se adelantaba a nuestras intenciones garantizándola de un año para otro. Tampoco hemos tenido que convencerle de las bondades que conlleva para Llerena y su entorno la organización de un evento de estas características, pues siempre ha tenido claro que la cultura no era un gasto, sino una inversión. Su misión, además, no ha sido meramente la de un gestor accesible y generoso. Su aliento, su interés sincero, su colaboración activa en nuestras iniciativas, forman también parte destacada de nuestra pequeña historia como Sociedad. Su sentido del servicio público nos ha permitido trabajar con total libertad y nos ha contagiado la máxima de que allá donde esté el bien común se halla también nuestra patria. Gracias, Valentín.



CONTRA EL PODER  
REVOLUCIONES Y MOVIMIENTOS POPULARES  
EN LA HISTORIA



# ORDEN Y CONFLICTO EN LA SOCIEDAD HISPANA DEL ANTIGUO RÉGIMEN (1500-1700)

## ORDER AND CONFLICT IN THE HISPANIC SOCIETY OF THE ANCIEN REGIME (1500-1700)

**Juan Eloy Gelabert**

Universidad de Cantabria  
juan.gelabert@unican.es

*RESUMEN: Uno de los fenómenos históricos más llamativos de la historia social del Antiguo Régimen es la persistencia del modelo que comparece hacia el año 1000 y llega prácticamente intacto hasta las postrimerías del siglo XVIII. Se trata de un modelo con vocación inmovilista habida cuenta de los escasos márgenes que dejaba para la fluidez entre los distintos estamentos que la formaban. Dicho inmovilismo contagiaba obviamente el sistema político y económico a través del cual se expresaba la cotidiana actividad de los hombres de este tiempo. El sistema otorgaba, pues, poco margen de maniobra para los osados en cualquier sentido que éstos quisieran actuar. En el plano político esta condición se traducía en la solidez de las instituciones jurídicas y políticas, las cuales tendían naturalmente a bloquear cualquier iniciativa que pudiera significar una convulsión de los cimientos que la sustentaban.*

*Un somero análisis comparativo demostraría con facilidad que las alteraciones del orden social y político palidecen en el caso España frente a Europa, por cuanto aquélla no conoció nada similar, ni en lo cualitativo ni en lo cuantitativo, que pudiera homologarla con países como Francia o Inglaterra. Examinar las razones por las cuales el orden político y social se mantuvo enhiesto en España a lo largo de dos siglos en los que buena parte de Europa experimentaba convulsiones de orden vario (sociales, política, religiosas) constituye el objetivo de este trabajo.*

*ABSTRACT: One of the most striking historical phenomena of the social history in the Ancient Regime is the persistence of the model that appeared around the year 1000 and reached practically intact until the end of the 18th century. It is a model whose attitude is not flexible given the low margins left for the fluency between the different estates that formed it. This immobilism spread the political and economic system through which the daily activity of the time was expressed. The system therefore allowed little room for manoeuvre for the reckless in whatever direction they wished to act. At the political level, this condition resulted in the sturdiness of the legal and political institutions, which naturally tended to block any initiative that could mean a convulsion of the foundations that sustained it.*

*A brief comparative analysis would easily prove that the changes in the social and political order pale in the case of Spain versus Europe, inasmuch as Spain did not know anything similar, either qualitatively or quantitatively, that could homologate it with countries such as France or England. The aim of this work is to analyse the reasons why the political and social order in Spain was maintained throughout two centuries in which a large part of Europe experienced different convulsions (social, political, religious).*



**REVOLUCIONES Y MOVIMIENTOS POPULARES EN LA HISTORIA**  
**XX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2019

Pgs. 15-34

ISBN: 978-84-09-19747-7



Un joven T. E. Lawrence, también conocido como Lawrence de Arabia (1888-1935), transmitía el 30 de octubre de 1916 a sus mandos del servicio militar de información británico la siguiente reflexión:

“Una rebelión, cuando alcanza esta importancia, hace más por debilitar un país que las adversidades de la guerra librada en el exterior; y tengo la impresión de que Turquía ha recibido aquí golpes más duros que los que puede haber encajado en cualquier otra parte, hasta el punto de [hacer] que Constantinopla caiga, y que el Sultán se convierta en una marioneta de sus consejeros europeos”<sup>1</sup>.

El párrafo transcrito describía los previsibles efectos de la revuelta beduina en el Hedjaz -la histórica región situada entre Medina y La Meca- en el contexto de la Primera Guerra Mundial, cuando el gobierno otomano tomó la decisión de entrar en ella al lado de los llamados Imperios Centrales. Es conocido el alto precio que la moderna Turquía, heredera de los restos de aquel imperio, hubo de pagar por su derrota, aunque resulta menos fácil evaluar el efecto en ella de la revuelta beduina. Sea como fuere, a nadie se le escapa que la aparición de un enemigo interior cuando las fuerzas propias se encuentran combatiendo lejos de casa, constituye desde luego el peor de los escenarios imaginables.

No fue desde luego el de Turquía el único caso de esta indeseable simultaneidad de conflictos, interno y externo. Siglos antes, en época moderna, entre 1562 y 1598, Francia se vio atormentada por las llamadas Guerras de Religión, a las cuales se añadió en 1595 la rotura de hostilidades con Felipe II. Ciertamente que fue entonces Enrique IV Borbón quien, paradójicamente, declaró la guerra al rey de España, añadiendo al conflicto doméstico la confrontación exterior. Por su parte el Rey Prudente ya había tenido que soportar una situación más delicada si cabe cuando entre 1566 y 1571 hubo de bregar con la revuelta de las Provincias Unidas al tiempo que trataba de sofocar la de los moriscos del reino de Granada y atender al peligro otomano en el Mediterráneo<sup>2</sup>. Años más tarde, a este lado de los Pirineos, mientras en el otro transcurría la Guerra de los Treinta Años, se presentaron al gobierno de Felipe IV no uno sino dos escenarios de revuelta interior en junio y diciembre de 1640, en la forma de los conocidos episodios de Cataluña y Portugal. Y poco después, cuando España y Francia todavía no habían dirimido por completo sus diferencias, una Fronda tras otra pusieron al país vecino en una situación no muy distinta a la vivida por España en la década precedente.

Cada una de estas dramáticas simultaneidades se saldó sin embargo de forma distinta. Por increíble que pueda parecer, la guerra entre Francia y España que se libró entre 1595 y 1598 acabó con una paz, la de Vervins, que en mi opinión dejó más tocada a España que a Francia, aunque cabría sugerir que la firma del coetáneo Edicto de Nantes, con el que Enrique IV quiso liquidar el conflicto religioso interior, generó un factor de inestabilidad no cancelado hasta que en 1685 Luis XIV decidió hacerlo por las bravas. En cualquier caso, y volviendo a las pérdidas y ganancias netas que estas simultáneas confrontaciones depararon, es indudable que España supo aprovechar la llamada Fronda de los príncipes para recuperar Cataluña (1652), de la misma manera que Portugal eligió el momento más a propósito para iniciar su desgaje de una monarquía hispana ocupada entonces en hacer la guerra tanto en casa como lejos de ella. Nada habrá que objetar a la convicción de que, si la guerra con Escocia no hubiera espoleado a Carlos Estuardo, tampoco su Parlamento se hubiera visto forzado a reaccionar como lo hizo. Un conflicto allende las fronteras acabaría provocando, en este caso, la confrontación civil en la

<sup>1</sup> *Guérilla dans le désert, 1916-1918*, París, 1992, p. 16.

<sup>2</sup> PARKER, G. *The Dutch Revolt*, Londres, 1979, pp. 129 y ss.

propia Inglaterra. Lograr que “el cáncer de la guerra no llegue a las entrañas del reino” constituyó, pues, una máxima que cualquier gobernante hubiera suscrito<sup>3</sup>.

Pocos momentos como los de los años centrales del siglo XVII para poner a prueba la resistencia de los estados europeos a los embates de estas situaciones de tensión simultánea en lo exterior e interior. Como ya se ha visto, no se trató de una coyuntura del todo inédita<sup>4</sup>. Algo diverso caracterizó no obstante los sucesos de la década de 1640; algo más que el número de episodios o la diversidad de escenarios. Fue su concentración lo que tal vez cogió más de sorpresa a las gentes de entonces, tanto o más como a día de hoy sigue todavía desconcertando a los historiadores. Semejante circunstancia ha conducido a pensar en que alguna fuerza ajena y superior a las sociedades implicadas pudiera haber actuado forzando unos comportamientos no muy diversos de unos países y otros. Ese agente externo, se dice, bien pudo haber sido el clima, cuyas oscilaciones, hoy bien conocidas, habrían ocasionado, por ejemplo, una serie de catástrofes -agrarias y otras- que estarían en la base de los movimientos sociales y políticos cuya secuencia conocemos<sup>5</sup>. No voy a detenerme en debatir aquí sobre ello pues hecho está ya en otro lugar<sup>6</sup>. En cualquier caso, diré ahora que, sencillamente, me resisto a creer que el medio ambiente atmosférico hubiera tenido algo que ver con el desencadenamiento de la revuelta de Masaniello (1647), el Corpus de Sangre (1640) o el motín sevillano de 1652. Prefiero pensar, como Thomas Hobbes, que de la naturaleza competitiva propia de un sistema de estados dinásticos acabarían derivándose consecuencias difícilmente soportables para los respectivos súbditos, exigencias que a mediados del siglo XVII habrían alcanzado su punto culminante. Testigo de los acontecimientos que había vivido hasta entonces, Hobbes (1588-1679) anotó en el capítulo XI de su *Leviathan* que la primera de las inclinaciones generales a toda la humanidad consistía en una ansia de poder tal que “cesa sólo con la muerte”. Semejante actitud se multiplicaba en el caso de los reyes, quienes de puertas adentro trataban de acumular más y más mediante las leyes, y hacia afuera haciendo la guerra<sup>7</sup>.

La trascendencia en todos los órdenes de los acontecimientos sucedidos en aquellos años fue no obstante mayor que en ocasiones precedentes, porque a las exigencias de los estados, derivadas del coste creciente de los ejércitos, se añadió entonces un acusado componente religioso<sup>8</sup>. Y esta particular circunstancia no se había presentado en Europa hasta entonces con tanta crudeza. No concurrió en el enfrentamiento dinástico entre Habsburgo y Valois (1521-1559) en torno al cual giró la política europea de la primera mitad del siglo XVI. De hecho, el factor religioso como elemento de confrontación parece haberse circunscrito entonces al ámbito doméstico, para poco a poco tender a diluirse bien por efecto de las paces religiosas -Paz de Augsburgo en el Imperio (1555), Edicto de Nantes en Francia (1598)-, bien por la fuerza de los hechos, caso de la Inglaterra isabelina. De manera que cuando cabía esperar que la entrada en el siglo XVII continuara propiciando el clima de distensión confesional que se cerró con el precedente, las oposiciones de matriz religiosa volvieron a resurgir aquí y allá, esto es, tanto en Inglaterra, como en las Provincias Unidas o en el Sacro Imperio. Fue precisamente aquí donde estalló el conflicto. Los acuerdos de Westfalia (1648) acabarían por devolver la paz a este último, tanto en términos políticos como religiosos -si es que tal distinción tiene

<sup>3</sup> GIL PUJOL, X. *La fábrica de la Monarquía. Traza y conservación de la Monarquía de España de los Reyes Católicos y los Austrias*, Madrid, 2016, p. 184.

<sup>4</sup> BENIGNO, F. *Specchi della rivoluzione. Conflitto e identità politica nell'Europa Moderna*, Roma, 1999, pp. 93-94.

<sup>5</sup> PARKER, G. *El siglo maldito. Clima, guerras y catástrofes en el siglo XVII*, Barcelona, 2013.

<sup>6</sup> Véase mi “Frio, frío”, reseña de la obra citada en la nota precedente en *Revista de Libros*, abril, 2014.

<sup>7</sup> HOBBS, T. *Leviathan*, Richard Tuck (ed.), Cambridge, 1997, cap. IX.

<sup>8</sup> SCOTT, J. *England's Troubles. Seventeenth-Century English Political Instability in European Context*, Cambridge, 2000, pp. 54 y ss.

sentido-, y también a las Provincias Unidas en su conflicto con España (tratado de Münster). En éste no hubo, sin embargo, un espacio de libertad para los católicos como el que sí existió en los distintos señoríos del Imperio. Por su parte Inglaterra circuló por otra vía. Aquí, la razón de religión no pudo abandonar la escena política porque así lo determinaba su propia constitución. En ningún momento a lo largo de dos siglos pudo salir de la agenda el debate religioso. Tal distinción carecía aquí de sentido. Hubo en un principio oposición en forma de revueltas a la deriva anglicana de Enrique VIII<sup>9</sup>; luego Isabel hubo de combatir el criptocaticismo mientras miraba de reojo a los puritanos; Jacobo I mantuvo vivo el debate religioso en frentes diversos, y otro tanto habría de hacer su hijo Carlos. De hecho, los monarcas de la dinastía Estuardo se mostraron especialmente hábiles en poner a prueba la paciencia de sus súbditos ante las novedades que de tanto en tanto se les venían a la cabeza. Como en su día señaló John H. Elliott, Inglaterra siguió manteniendo la cuestión religiosa en el núcleo duro de la agenda política mientras al otro lado del Canal había comenzado a desvanecerse desde finales del siglo XVI. “Los gobernantes continentales que afrontaron la rebelión en la década de 1640 -en Francia, en España y en Italia- tuvieron la fortuna de que, al menos en esta ocasión, la revuelta política y social careció de la munición suministrada por el disentimiento religioso”<sup>10</sup>. La más revisionista bibliografía sobre la Revolución Gloriosa muestra que la cuestión seguía estando tan viva en 1688 como en la década de 1640<sup>11</sup>.

Exigencias de los estados dinásticos, clima de enfrentamiento religioso, lo cierto es que entre 1640 y 1652, con sus respectivas secuelas y precuelas (¡perdón por el neologismo!), Europa vivió en un estado de permanente tensión interna y externa que, como ya se ha dicho, sobresaltó no poco a los contemporáneos. No puede extrañar por tanto que un cierto aire milenarista rodeara también algunos de estos movimientos.

La Monarquía Hispana no fue ajena a tales episodios. Los manuales de historia nos han familiarizado tanto con la revuelta del principado de Cataluña como con la que condujo a la secesión de Portugal, surgidas ambas en 1640, en junio y diciembre. Para entonces también Inglaterra se movía en dirección preocupante, y poco más tarde Francia entraba asimismo en escena. Un célebre historiador norteamericano, Roger Bigelow Merriman (1876-1945), publicó en el año 1938 un atractivo ensayo titulado *Six Contemporaneous Revolutions*. En él pasaba revista a lo acontecido en Francia, Inglaterra, las Provincias Unidas, los reinos de Nápoles y Portugal y el principado de Cataluña. La mitad de los “casos” por él estudiados correspondía, como se ve, a territorios de la Monarquía Hispana. Episodios similares habían acontecido tanto antes (Guerra de las Comunidades, 1520-1521) como después (revuelta de Mesina, 1674-1678); pero a nadie se le oculta que la cercanía al precipicio nunca fue tan manifiesta como en los años que siguieron a 1640. En 1647, poco antes de la firma del tratado de Münster que puso fin a la llamada Guerra de los Ochenta Años con la República Holandesa, escribía el conde de Peñaranda al marqués de Caracena lo que sigue a propósito de los conflictos en curso:

“A cada uno de los reyes se le mueven provincias cada año. En España tenemos perdidas dos [Cataluña y Portugal], como V. E. sabe, y el invierno pasado se padecieron tales principios de alteración en el Andalucía que fue menester tolerarlos sin castigo. Sicilia ha estado para perderse, como me avisa el marqués de los Vélez en carta de 27 del pasado. En Méjico han estado con las armas en la mano por el tiempo del marqués de Gelves.

<sup>9</sup> FLETCHER, A. *Tudor Rebellions*, 5ª ed., Londres, 2009.

<sup>10</sup> “England and Europe: A Common Malady?”, en RUSSELL, C. (ed.), *The Origins of the English Civil War*, Londres, 1973, pp. 250-255.

<sup>11</sup> PINCUS, S. *1688. The First Modern Revolution*, New Haven-Londres, 2009, cap. XIII (“Revolution in the Church”).

Señor mío: en la Monarquía de consta de muchos reinos, y muy separados, el primero que se levanta va a gran riesgo, porque le pueden oprimir fácilmente los demás. Pero el segundo tiene menos peligro, y de ahí adelante cualquiera puede atreverse sin miedo”<sup>12</sup>.

Pocos testimonios tan expresivos como éste de la magnitud de los golpes que por entonces sacudieron la estabilidad de la monarquía de España: dentro del propio reino de Castilla, en Cataluña, Portugal, Italia, Méjico... El efecto dominó parece incontrovertible. Y menos mal que el prurito de la religión no asomó aquí como en otras partes. Como decía un militar de servicio en Cataluña al señalar los paralelos entre holandeses y catalanes: “Sólo nos faltan los predicadores para hacerles perder la fe junto con la obediencia”<sup>13</sup>. La afirmación, sin embargo, no es del todo ajustada<sup>14</sup>.

En 1938 Merriman desconocía tanto lo acontecido en México<sup>15</sup> como las *Alteraciones andaluzas* de 1647-1652<sup>16</sup>. Admitió no obstante que las tres por él referidas (Nápoles, Portugal y Cataluña) habían causado en la corte de Madrid “mucho preocupación y ansiedad”, añadiendo a renglón seguido que lo más llamativo del caso hispano fue sin embargo que “el gobierno español nunca se encontró frente a una revolución en el corazón de sus propios dominios, en la misma forma en la que se vieron Inglaterra, Francia y Holanda”. Ciertamente que la “forma” (*fashion*) pudo no ser la misma, lo cual no significa que Felipe IV careciera de razones para estar preocupado por lo que acontecía “en el corazón de sus propios dominios”, esto es, en el reino de Castilla. Pues verse obligado a “tolerar sin castigo”, tal como señalaba el conde Peñaranda que fue necesario hacer en Andalucía en 1647, y de nuevo en Granada al año siguiente, testimonia desde luego la endeblez de una condición política que en 1631-1634 no se traslució ante la revuelta habida en el señorío de Vizcaya ni en 1637-1638 con la sucedida en Évora<sup>17</sup>.

Por lo demás, que tres de las “seis revoluciones contemporáneas” hubieran sucedido en la Monarquía Hispana ha obligado a cavilar sobre una eventual propensión de las llamadas monarquías compuestas<sup>18</sup> a dejarse arrastrar hacia estos movimientos de secesión o revolución. Si añadimos el caso de Inglaterra, los casos pasan de tres a cuatro. En tal sentido es obvio que las dificultades para gobernar una monarquía como la Hispana eran ya perceptibles para los coetáneos. Y no se trataba tanto de evocar el factor distancia, la eventual diversidad de lengua, u otras razones. Un fraile llamado Antonio Marqués, autor de una *Cataluña defendida* en la que se voceaba la obligación de los catalanes a “alborotarse cathólicamente”, daba en el clavo con una frase como la que sigue:

“Así como en un mismo cuerpo humano no todos los miembros son iguales, aventajándose unos a otros en dignidad y preeminencia concedida por privilegio de la misma Naturaleza, así en un mismo cuerpo de reino ha de haber repúblicas y naciones adelantadas a otras en fueros y privilegios,

<sup>12</sup> GELABERT, J.E. *Castilla convulsa (1631-1652)*, Madrid, 2001, p. 282.

<sup>13</sup> Cit. por ELLIOTT, J.H. “England and Europe”, p. 248.

<sup>14</sup> SIMON I TARRÉS, A. *Construccions polítiques i identitats nacionals. Catalunya i els orígens de l'estat modern espanyol*, Barcelona, 2005, pp. 219 y ss.

<sup>15</sup> ÁLVAREZ DE TOLEDO, C. *Juan de Palafox. Obispo y virrey*, Madrid, 2011, cap.VII.

<sup>16</sup> Título del conocido libro de Antonio DOMINGUEZ ORTIZ, Madrid, 1973.

<sup>17</sup> VALLADARES, R. *Epistolario de Olivares y el conde de Basto (1637-1639)*, Badajoz, 1988.

<sup>18</sup> KOENIGSBERGER, H.G. “*Dominium Regale or Dominium Politicum et Regale: Monarchies and Parliaments in Early Modern Europe*”, en *Politicians and Virtuosi. Essays in Early Modern History*, Londres-Ronceverte, 1986, pp. 1-25 y ELLIOTT, J.H. “A Europe of Composite Monarchies”, *Past and Present*, 137, 1992, pp. 48-71.

concedidos del mismo rey, por los mayores o menores servicios que le han hecho"<sup>19</sup>.

Lo sustantivo del conglomerado de señoríos que formaban una monarquía de carácter compuesto residía en la disimilitud de sus partes constituyentes, obedeciendo ésta al grado de privilegio con el que aquélla se hallaba configurada. La "anatomía" de tales cuerpos evidenciaba la existencia de constituciones diversas sobre las cuales no resultaba fácil aplicar remedios similares. Cuando en 1631 se trató de llevar el llamado "medio de la sal" tanto al señorío de Vizcaya como al reino de Navarra, hubo quien advirtió que el asunto traería dificultades habida cuenta precisamente de su "diferente gobierno", o también de su "gobierno más privilegiado" -obviamente con respecto a Castilla<sup>20</sup>. *Diferentes* gobiernos respondían a dosis diversas de *privilegio*.

Las conmociones no obedecían, por tanto, en exclusiva a exigencias de naturaleza fiscal; no sólo tenían que ver con el huevo, sino también con el fuero. Éste parece haber sido el patrón que rigió los casos de Cataluña y Portugal, mientras que el primero, el de naturaleza fiscal, imperó en los comportamientos de las poblaciones andaluzas, donde en los años entre 1647 y 1652 se vivieron situaciones de "verdadera gravedad"<sup>21</sup>. Contaron estas revueltas con un primer análisis que en 1973 publicó don Antonio Domínguez Ortiz. Una vuelta de tuerca le dio John H. Elliott al problema ubicándolo en el contexto apuntado por Merriman; a saber: a diferencia de lo sucedido en Inglaterra, la agitación en la periferia (Cataluña, Portugal, Nápoles...), no alteró en modo alguno la estabilidad del centro. Ni Cataluña ni Portugal fueron la Escocia de Castilla<sup>22</sup>. Con todo, la más que discutible gestión de estos dos asuntos por parte de Olivares fue sin duda lo que propició su caída. Y habiéndose deshecho de él en enero de 1643, continúa Elliott, evitó Felipe IV que el corazón de su monarquía continuara desliziéndose hacia el precipicio. Una conmoción de carácter próximo a la Fronda, con todos los matices que quieran introducirse en el paralelo, se habría producido ya gracias al exilio del valido<sup>23</sup>. Por esto, y "no obstante todas las cargas y desdichas de la guerra, no hubo una Fronda en Madrid"<sup>24</sup>.

El punto débil de esta propuesta reside tal vez en el hecho de que "las desdichas" no desaparecieron, ni mucho menos, con la retirada del valido. Se hacía difícil que así pudiera ser mientras la guerra que las provocaba no se evaporase también. Por más que la caída del valido diera paso a una invocación al urgente "alivio" del reino, tal como Felipe IV reclamó a las Cortes abiertas en noviembre de 1645, los números desmienten las buenas intenciones del monarca. La carga fiscal que hubo de soportar el contribuyente pasó de 782 a 1.122 maravedís anuales entre 1613 y 1631-1640, en 1655 se mantenía en 939 y alcanzaba el máximo (1.146) en 1666. No regresó a los niveles previos (600 maravedís) sino en 1688<sup>25</sup>. Las primeras

<sup>19</sup> GIL PUJOL, X. *La fábrica de la Monarquía...*, p. 185.

<sup>20</sup> GELABERT, J.E. *Castilla convulsa...*, pp. 30 y 49.

<sup>21</sup> DOMINGUEZ ORTIZ, A. *Alteraciones andaluzas...*, p. 21.

<sup>22</sup> "In Scotland, as in Catalonia, such a problema came to a head when the troops of one partner crossed the border of another in order to enforce their will. That was the act which invited retaliation with any weapon to hand, and which, by threatening the balance within multiple kingdoms, brought the anxieties of all partners in a multiple kingdom to boiling-point": RUSSELL, C. "The Problem of Multiple Kingdoms, c. 1580-1630", en *The Causes of the English Civil War*, Oxford, 1990, pp. 26-57.

<sup>23</sup> ELLIOTT, J.H. "Una sociedad no revolucionaria: Castilla en la década de 1640", en *1640: la Monarquía Hispánica en crisis*, Barcelona, 1992, pp. 102-122.

<sup>24</sup> "Revueltas en la Monarquía española", en VV.AA. *Revoluciones y rebeliones en la Europa moderna*, Madrid, 1972, pp. 123-144.

<sup>25</sup> ANDRÉS UCENDO, J.I. y LANZA GARCÍA, R. "Estructura y evolución de los ingresos de la real hacienda de Castilla en el siglo XVII", *Studia Historica. Historia Moderna*, XXX, 2008, pp. 147-150.

chispas que se decía encendidas por “cierto género de desesperación de no poder sufrir las cargas” aparecieron comenzado 1647 y continuaron en 1648 con el motín de la ciudad de Granada. Como la revuelta de Masaniello estalló ese mismo año, sin que hubieran cesado los problemas de Cataluña y Portugal, era fácil atreverse a pronosticar que “el corazón de la monarquía” seguiría el ejemplo tarde o temprano. La ocasión no parecía estar muy lejana en 1651, cuando el almirante William Blake provocó la ira de Felipe IV tras haber pregonado en Cádiz su convicción de que la ejecución de Carlos I dos años antes pronto desencadenaría una acción similar al otro lado del Canal. Según Edward Hyde (1609-1674), futuro Lord Clarendon, enviado a Madrid para gestionar un préstamo en favor de Carlos II Estuardo, Blake habría dicho a quien quisiera escucharle que “la monarquía es una clase de gobierno de la cual el mundo está cansado; que es cosa del pasado en Inglaterra, está en vías de serlo en Francia, y que en España deberá desaparecer, [aunque] con más parsimonia [*gravity*]; pero que en diez años lo habrá hecho también”<sup>26</sup>.

Nada de tal calibre sucedió, y a mi modo de ver convendría desplegar un abanico de razones convincentes que ayudaran a explicar esta baja intensidad “revolucionaria” en los reinos de Castilla, que desde luego llama la atención a la vista de lo acontecido tanto en la propia España peninsular como en la Europa del otro lado de los Pirineos. En tal sentido comencemos por constatar que, a juicio de los contemporáneos, los españoles en general no teníamos fama de sujetos tan proclives a la revuelta como los “demonios” ingleses, especialmente afectos a insurrecciones y deposiciones de sus reyes. Tal atribución se debe a Sir Robert Filmer (1588-1653)<sup>27</sup>. Otros testimonios de la misma época apuntan desde luego en la misma dirección<sup>28</sup>. Así lo creían, en efecto, con relación a nuestros antepasados algunos vecinos entre los más enterados, y lo han hecho asimismo historiadores contemporáneos señalando la “flexibilidad sistémica” que regía las relaciones entre gobernantes y gobernados cuando las cosas venían mal dadas<sup>29</sup>. Esta ductilidad casaría a la perfección con uno de los más significativos atributos del sistema fiscal castellano de los siglos XVI y XVII, tal y como José Ignacio Fortea Pérez ha señalado en más de una ocasión. Las Cortes de Castilla se reunieron, en efecto, a la sazón más de medio centenar de veces a lo largo de los siglos XVI y XVII a fin de negociar la colecta de los servicios y otras figuras fiscales mientras que los Estados Generales de Francia no conocieron más que media docena de convocatorias entre 1560 y 1614, no volviendo a verse hasta 1789<sup>30</sup>. Carlos I Estuardo decidió pasar del Parlamento en 1629, y cuando volvió a verse con él, en 1640, lo hizo para iniciar el camino que le llevaría al cadalso. Teniendo presente la muy entendida doctrina que sostenía que todo impuesto fuera de los límites de las regalías de la corona (aduanas, moneda...) gozaba de la inicial atribución de indeseable, habrá de admitirse que someter a debate la cuantía y forma del esfuerzo de los súbditos allanaba sin duda el trámite de su percepción. Los fracasos -totales o parciales- de orden fiscal experimentados por el gobierno de Felipe IV en la fase más crítica de su reinado (1631, 1634, 1637, 1640, 1650) constituyen a mi juicio prueba irrefutable de hasta dónde podía llegar la aludida flexibilidad, ductilidad o como quiera se la califique.

<sup>26</sup> MERRIMAN, R.B. *Six Contemporary Revolutions*, Oxford, 1938, p. 95.

<sup>27</sup> *Patriarcha and Other Writings*, J. P. Sommerville (ed.), Cambridge, 1991, p. 34.

<sup>28</sup> Véase mi “*Senza rumore*. El tránsito de Castilla por el tiempo de las seis revoluciones contemporáneas”, en GARCÍA FERNÁNDEZ, E. (ed.) *El poder en Europa y América: mitos, tópicos y realidades*, Bilbao, 2001, pp. 111-139.

<sup>29</sup> Lo destaca Jean-Frédéric SCHAUB en “*Révolutions sans révolutionnaires? Acteurs ordinaires et crises politiques sous l’Ancien Régime (note critique)*”, *Annales HSS*, n° 3, 2000, pp. 645-653. A propósito, entre otros, del libro de Ruth MACKAY, *The Limits of Royal Authority. Resistance and Obedience in Seventeenth Century Castile*, Nueva York, 1999.

<sup>30</sup> “*Le roi et le fisc en France et en Castille au temps des troubles. Quelques réflexions sur deux modèles à confondre*”, *Horizons atlantiques. Mélanges offerts à Guy Saupin*, Presses Universitaires de Rennes (en prensa).



Ésta no lo era sin embargo sólo de carácter material, fiscal; pues, tal como ha puesto en claro Lord Conrad Russell, la “pobreza” del rey corría necesariamente pareja con su “debilidad”, y al contrario. Resultaba preferible tener por encima a un rey pobre<sup>31</sup>. En 1641, comparando la vigente situación de Inglaterra con la de la Francia de Luis XIII, John Milton (1608-1674), creía poder asegurar que sus viejos amigos normandos, bretones y gascones estarían dispuestos a que “la sombra del cetro de Inglaterra les defendiese de las ardientes persecuciones e impuestos de los franceses”, habida cuenta de los cortos poderes fiscales que lucían en la corona de un rey Estuardo<sup>32</sup>. Una apología de la revolución inglesa debida a su pluma fue publicada en París en 1651<sup>33</sup>. El ideal de Milton era el del rey pobre, el de un monarca obligado a negociar sus demandas dando pasos atrás en su autoridad mediante pactos o transacciones que contribuyeran a disminuir el poder de aquélla. Había un tanto de cinismo en las propuestas que predicaban que la verdadera riqueza del rey consistía en el amor de sus súbditos... Con todo, en Castilla prevaleció la figura de este “rey ecónomo”, y a su lado el de un “gobierno paternal y pastoral que debía moderar los tributos y aplicar la clemencia”. Saavedra Fajardo dejará escrito en 1640 que “el rostro benigno del príncipe es un dulce imperio sobre los ánimos y una disimulación del señorío”<sup>34</sup>. En las antípodas se colocaba el ideal de Richelieu homologando a los contribuyentes franceses con las bestias de carga<sup>35</sup>.

Llegado el tiempo de las revueltas se prefirió recurrir a una política de disimulación que años antes hubiera resultado inimaginable. En 1632, a propósito del motín de la sal ocurrido en el Señorío de Vizcaya, el gobernador a la sazón no se cortó un pelo recomendando a su majestad como medio absolutamente necesario “dar una sofrenada y hacer un amago tal a Vizcaya que comprehenda desde el mayor hasta el menor”<sup>36</sup>. Cinco años después, al tener noticias de lo sucedido en Évora, el propio Felipe IV advirtió al conde de Basto que “Nã se pode dissimular ja mais tempo com as couzas”. Ni siquiera dudaba en acudir personalmente al remedio “se dentro de breves horas nã se reduzirẽm”. Olivares insistía por su parte en la determinación del gobierno, ponderando el efecto negativo que los problemas domésticos tendrían sobre la situación internacional. “Que no se dé lugar a que su majestad se mueva” -advertía; para luego amenazar:

“Porque si llegare a Getafe, no se ha de volver ni tomar medios; pues en el estado en que se halla el rey nuestro señor, obligarle a que se hable en Francia que le causaron una diversión tan grande sus vasallos portugueses, que le hicieron juntar ejército, como se hace, y mover su persona misma, y que de esto no quede eterno escarmiento, no habrá ministro que lo aconseje a Su Majestad”<sup>37</sup>.

Mientras tanto en la corte se estudiaba ya el *modus puniendi* practicado en el motín de Vizcaya, en el que a la postre fueron ajusticiados seis individuos. Olivares lo consideraba de los “ejemplares más favorables” que cabía aplicar. Hubo, pues, un tiempo en el que la desobediencia se castigó como era de rigor<sup>38</sup>, y otro, inau-

<sup>31</sup> “The Poverty of the Crown and the Weakness of the King”, *The Causes of the English Civil War*, Oxford, 1991, pp. 161-184.

<sup>32</sup> John Milton. *Selected Shorter Poems and Prose Writings*, DAVIES.T. (ed.) Londres-Nueva York, 1988, p. 64.

<sup>33</sup> LLOYD MOOTE, A. *The Revolt of the Judges. The Parlement of Paris and the Fronde, 1643-1652*, Princeton (NJ), 1971, p. 315.

<sup>34</sup> GIL PUJOL, X *La fábrica de la Monarquía...*, p. 203.

<sup>35</sup> “Deben compararse con las mulas, las cuales, estando acostumbradas a las cargas, se atrofian tanto más con el prolongado descanso que con el trabajo”: en CHURCH, W.F. *Richelieu and Reason of State*, Princeton, 1972, p. 488.

<sup>36</sup> GELABERT, J.E. *Castilla convulsa...*, p. 103.

<sup>37</sup> VALLADARES, R. *Epistolario...*, p. 132.

<sup>38</sup> VOLPINI, P. *Lo spazio politico del “letrado”. Juan Bautista Larrea magistrato e giurista nella monarchia di Filippo IV*, Bolonia, 2004, pp. 213 y ss.



gurado en 1647, en el que no hubo más remedio que disimular en algunos casos de tono menor, e incluso tolerar que al año siguiente se fuera de rositas la ciudad de Granada. Pues visto el asunto en el Consejo de Estado -no en el de Castilla, como correspondía-, decidió aquél que, como el caso era de los de “necesidad y hambre”, el delito había mudado de especie. “La mala constitución de los tiempos” -se dijo- aconsejaba “ceder y disimular mucho, por no encontrar[se] con mayores inconvenientes”<sup>39</sup>. Ello no evitó que Sevilla y Córdoba se revolvieran en 1652. Para resumir: con anterioridad a 1647 primó en tales casos una política represiva propia de sucesos gravísimos no obstante disponer también de la clemencia y el perdón. Una práctica jurídica y moral teñida de casuismo podía adoptar unos u otros dispositivos a las circunstancias que se presentaren<sup>40</sup>. Como aconsejaba el fiscal Larrea a Olivares:

“De los dos extremos de benignidad o rigor, éste es menos peligroso, pues, aunque engendra aborrecimiento, causa temor y respeto, con que se afianza la quietud del pueblo. Pero la mansedumbre y demasiada indulgencia da ocasión a menosprecio y aventura la obediencia de los súbditos”<sup>41</sup>.

Otra variante predicaba sin embargo el jesuita Juan Eusebio Nieremberg:

“Dos usos tiene la clemencia. Uno es cuando es necesario perdonar por inconvenientes que se temen y no se halla mejor salida. Mas ésta no es verdadera clemencia, sino razón de estado. Otro es cuando no se teme nada, sino que nace del ánimo del príncipe: ésta es clemencia que debe usarse a ejemplo de Dios”<sup>42</sup>.

Por otra parte, en los reinos de Castilla, durante los años más críticos del siglo XVII, imperó un sistema fiscal fundado en la negociación, el cual, por ello mismo, contribuyó a suavizar el impacto de la carga sobre las élites que preceptivamente daban su aprobación, esto es, los cabildos de las ciudades con voto en las Cortes de Castilla<sup>43</sup>. El tributo llegaba, pues, al contribuyente bendecido por la representación de la nación política. Aquella negociación comportaba asimismo la obtención de ciertos beneficios derivados de la administración de los tributos en ellas aprobados. En Francia iban a la bolsa de los sindicatos de *financiers* encargados de su percepción. Alguien tenía que encargarse de la colecta, y quien fuera no lo hacía desde luego gratis. Por eso los discursos sobre la pesadumbre de la carga fiscal solían repartir su malestar entre las propias demandas de la corona y la cuota que unos u otros administradores se metían al bolsillo por la tarea<sup>44</sup>. Los sistemas fiscales constituían, al cabo, vastos mecanismos de distribución de renta que desde los contribuyentes llegaban tanto a la bolsa del rey como a las de los grupos rentistas. Se comprende que las oligarquías urbanas, entre las cuales abundaban los tenedores de títulos de la deuda pública, fueran remisos a poner en cuestión la percepción de unos tributos con los que el rey pagaba sus anualidades.

No debiera extrañar, por tanto, que las conmociones habidas en Castilla a mediados del siglo XVII no fueran ni de carácter rural ni tocaran más que a un cierto número de villas y ciudades andaluzas, espoleadas por crisis en el desabasteci-

<sup>39</sup> GELABERT, J.E. *Castilla convulsa...*, pp. 303-304.

<sup>40</sup> SOSA MAYOR, I. *El noble atribulado. Nobleza y teología moral en la Castilla moderna (1550-1650)*, Madrid, 2018, cap. III.

<sup>41</sup> VOLPINI, P. *Lo spazio político...*, p. 318.

<sup>42</sup> VALLADARES, R. *Epistolario...*, p. 64.

<sup>43</sup> También en Francia. Tal como ha escrito James B. COLLINS, “The king’s compromise with local elites was remarkably simple. The King determined what his needs were [...] The elites decided how the taxes would be raised”; *Fiscal Limits of Absolutism. Direct Taxation in Early Seventeenth-Century France*, Berkeley-Los Angeles-Londres, 1988, p. 7.

<sup>44</sup> Richelieu los definió como “une classe séparée, préjudiciable à l’État, mais pourtant nécessaire”. Cit. por François BAYARD, *Le monde des financiers au XVII<sup>e</sup> siècle*, Paris, 1988, p. 334.

miento de pan. Basado como estaba el sistema fiscal en impuestos sobre el consumo, no estaba pensado para el agro, mientras que en los núcleos urbanos podía ser reconducido por los respectivos cabildos mediante dispositivos que nadie mejor que ellos sabía manejar. Pues cuando en el tránsito de los siglos XVI y XVII se les dio cancha para diseñar su esfuerzo, optaron por acudir a medios cuya gramática conocían a la perfección por no ser otra que la suya propia. Las “novedades” introducidas en el sistema mediante los llamados servicios de millones constituían en realidad formas bien añejas de tributación municipal. Se podrá objetar que en Andalucía se alzaron sus tres mayores aglomeraciones urbanas (Granada, Córdoba y Sevilla), y que el discurso antifiscal compareció en todas ellas de una u otra forma. Cierto. Pero no lo es menos que la chispa, el *trigger*, por utilizar el vocablo de Lawrence Stone, fue en las tres ocasiones no el rechazo directo al fiscalismo, sino el alto precio del pan, causado en Granada por una pésima gestión de sus municipales, y en Córdoba y Sevilla por la baja del vellón decretada el 11 de noviembre de 1651. Los revoltosos se movían acuciados por el hambre. Notaban la escasez y el alto precio del pan. Apreciaban, pues, primero los efectos (el “cese del comercio” en general, y particularmente el de los cereales) y luego la causa inmediata (fiscal). Por eso, allí donde tuvieron el poder municipal bajo su control -caso de Sevilla-, decretaron la baja de la moneda de vellón (22 de mayo de 1652), adelantándose así a lo que un mes más tarde acabaría haciendo el mismísimo Felipe IV. Una vez encendida la mecha, hubo sí en todas partes quemas del papel sellado, abolición de unos u otros tributos, etcétera, y en las localidades menores un *pot pourri* de razones que incluían el antifiscalismo, la lucha contra los señores o la indeseable presencia de algún funcionario.

La baja intensidad de las revueltas -baja por lo que se refiere al número y entidad de las localidades implicadas- choca, por otra parte, con un entorno jurídico que, a decir verdad, no ponía trabas a unas expresiones que oscilaban entre el mero descontento y la cruda desesperación. Debemos a la profesora Angela De Benedictis una impagable descripción de los recursos jurídicos que habilitaban el curso para tales movimientos<sup>45</sup>. Advirtió sobre ellos hace ya tiempo el malogrado Antonio Manuel Hespanha:

“Los grupos resistentes -escribió- disponían en la sociedad del Antiguo Régimen de un instrumento particularmente eficaz: el derecho. [...] Por esto mismo, nada resultaba más eficaz que una estrategia de resistencia que demostrara que se estaba gobernando contra el derecho o contra la justicia, o que se estaba innovando de un modo imprudente. Además, a partir de aquí todo era posible: desde la acusación de tiranía (*in titulo* o *in exercitio*), con las consecuencias políticas que esto suponía, hasta la legitimación de la desobediencia, la rebeldía e, incluso, el tiranicidio”<sup>46</sup>.

La cobranza de los tributos fue en todo momento campo abonado para la teoría o la práctica resistente. En la primera mitad del siglo XIII, un juez llamado Rolando da Lucca (1195-1234), glosando el tópico sobre los límites del emperador a gozar de las propiedades de sus súbditos, argumentó, para empezar, que a aquél no se le podía atribuir sin más el dominio eminente sobre ellas dado que éstos, siendo asimismo soberanos de sus propios bienes, gozaban por su parte del poder de rechazar a los oficiales del fisco que viniesen a poner las manos sobre ellos sin licencia del príncipe. Una tenue frontera separaba el acto lícito del ilícito si el tal podía declararse abusivo, esto es, si el oficial rebasaba los límites de su comisión. En el segundo caso entraba la resistencia del súbdito invocando el derecho de autode-

<sup>45</sup> *Tumulti. Moltitudini ribelli in età moderna*, Bolonia, 2013; versión en inglés: *Neither Disobedients nor Rebels. Lawful Resistance in Early Modern Italy*, Roma, 2018. Mi reseña: *Pedralbes*, XXXV, 2015, pp. 275-280.

<sup>46</sup> “Revueltas y revoluciones”, *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*, Madrid, 1993, pp. 295-321.

fensa<sup>47</sup>. La ley autorizaba y amparaba, pues, la resistencia *sine periculo* de resultar perseguido a quien la practicare cuando el príncipe en persona no pudiera acudir personalmente a hacer justicia. Sugiere E. H. Kantorowicz que el manido grito “¡Viva el rey, muera el mal gobierno!” pudiera ser una especie de llamada de socorro al príncipe quien, como *lex animata* que era, no pudiendo estar presente para hacer justicia, habilitaría el inmediato recurso a la ley por parte de los particulares a fin de deshacer el abuso<sup>48</sup>. Otra vuelta de tuerca se produjo cuando Clemente V (1305-1314) terció en el contencioso entre algunas ciudades italianas y el emperador Enrique VI a las que éste había acusado de rebeldía. Los letrados que sostenían la parte de las ciudades contraatacaron también distinguiendo rebeldía de resistencia. El Papa etiquetó por su parte el derecho a defenderse como de carácter natural, quebrando la equiparación entre ambas figuras elaborada por los juristas imperiales. Al quite salió también Bartolo de Sassoferrato (1314-1357) arrimándose a la posición papal. Puesto que el comentario de Bartolo pasó al *Volumen Legum* del *Corpus Iuris Civilis* (tuvo una edición en Lyon en 1627), cualquier estudiante de leyes en las universidades españolas pudo tener acceso a doctrina tan a propósito.

Lucas da Penne (1325-1390) siguió añadiendo leña al fuego mediante la inclusión en su *Commentaria* de “casos prácticos” entre los que figuraban los abusos protagonizados por agentes del fisco o comisarios encargados del alojamiento de tropas. No de cuantía menor era asimismo el discurso sobre el alcance de la responsabilidad *colectiva* cuando un *particular* causaba la muerte a un ministro que se hubiese sobrepasado en el ejercicio de su oficio. ¿Delinquía entonces la entera *universitas*? Algún jurista lo tenía claro: “*Ob populum multum crimen pertranseat inultum*”. En otras palabras: a criterio de buen número de juristas, la actuación multitudinaria garantizaba la impunidad, pues era injusticia manifiesta castigar a los inocentes.

Con tales mimbres jurídicos, pues, el riesgo de arrojarse por la pendiente del tumulto, la sedición o lo que fuere, quedaba seriamente minimizado. Por más que don Gerónimo Castillo de Bovadilla pretendiese levantar la moral de sus colegas corregidores convirtiendo en mortal la afrenta venial infligida a cualquiera de ellos<sup>49</sup>, un arsenal de argumentos tomados del derecho común franqueaba el camino de la absolución o de la pena menguada, pues, tal como Lope anotó en *Fuenteovejuna*:

Pues no puede averiguarse  
el suceso por escrito,  
aunque fue grave el delito,  
por fuerza ha de perdonarse<sup>50</sup>.

La justicia se ponía en efecto a trabajar sobre la base del testimonio de quienes habían presenciado los hechos. Más de una veintena podían ser convocados para el caso de una localidad de pequeñas dimensiones donde unos quinientos vecinos se hubieran alborotado. Sin embargo, una mayoría de los aludidos ofrecía al juez toda clase de disculpas a la hora de identificar con nombre y apellido a los participantes que habían pasado ante sus ojos. Sabedores o no de lo que a la postre pudiera implicar, su actitud contribuía a minar, desde el inicio mismo del proceso, la posibilidad de que la república pudiera ser castigada. Sorprende, por tanto, que en

<sup>47</sup> DE BENEDICTIS, A. *Tumulti...*, pp. 103-104.

<sup>48</sup> KANTOROWICZ, E. “*Invocatio Nominis Imperatoris*”, *Bolletino. Centro di Studi Filologici e Linguistici Siciliani*, III, 1955, pp. 35-50.

<sup>49</sup> PINOABAD, M. “El delito de resistencia a la justicia durante el Antiguo Régimen”, *e-Legal History Review*, XII, 2015, pp. 613-640.

<sup>50</sup> Cit. por GÓMEZ-MORIANA, A. *Derecho de resistencia y tiranicidio. Estudio de una temática en las “Comedias” de Lope de Vega*, Santiago de Compostela, 1968, pp. 71-72.

una Castilla agobiada -según se dice- por las cargas tributarias, no fuesen más las localidades que hubieran decidido alterarse durante las décadas centrales del siglo XVII, pues tal parece que la presión no comenzó a remitir hasta 1683<sup>51</sup>.

No pequeña parte del impulso hacia la desobediencia cupo a la iglesia y a sus ministros. Lo hicieron suministrando argumentos, protagonistas y mediadores. Hace tiempo que don Antonio Domínguez Ortiz escribió lo que sigue:

“La actitud de los eclesiásticos también fue indecisa, aunque es fácil discernir un sentimiento bastante generalizado de simpatía hacia las demandas populares [...]. Las malas circunstancias económicas y las crecientes exigencias del fisco habían producido también en ellos un espíritu, si no de rebeldía, por lo menos de disgusto, y las frecuentes disputas jurisdiccionales alimentaban una rivalidad entre el poder temporal y el espiritual hecha de pequeños incidentes en los que las simpatías populares estaban casi siempre de parte del obispo que excomulgaba al corregidor o a los oidores de la Audiencia”<sup>52</sup>.

Tal *simpatía* venía de lejos. En la iglesia del Medioevo pugnarón doctrinas que sostenían la suprema autoridad del Papa con otras, genéricamente conocidas como conciliaristas, que otorgaban a las asambleas del clero o de los obispos un papel más o menos determinante tanto en la práctica del gobierno de la *Respublica Christiana* como en la definición de la doctrina. La Reforma no hizo desaparecer estas oposiciones en las distintas confesiones que de ella resultaron. Tanto el clero católico como el reformado continuaron sintiéndose preocupados por la condición material de sus fieles y el entorno político en el que a diario se movían<sup>53</sup>. Las corrientes conciliaristas proporcionaron el cobijo ideológico necesario para vehicular, en su caso, la resistencia a la autoridad de los príncipes. Hubo ya en los primeros años del siglo XVI un clero que alentó la causa de los revoltosos aquí y allá, tal como entre nosotros muestra el ejemplo de la guerra de las Comunidades<sup>54</sup>; y textos bien expresivos de la inquina que contra ellos se levantó, tal como prueba la carta que la ciudad de Burgos dirigió a la Santa Junta el 11 de noviembre de 1520:

“Esos gatos religiosos debríades, Señores, quitar de entre vosotros, que es una causa de sembrar entre nosotros esta cizaña o vollicio, y tan desvergonçadamente y sin ningún temor predicán cosas falsas. Y que no se deuen permitir tan escandalosas omecidas querriamos que llegasen por estas partes para el tema de sus sermones en ellos executar. Vosotros, Señores, creemos que al principio destos negocios estáuades limpios e sin ninguna mácula e santo propósito. Pero estos tales, como animales dañados de mal contagioso, os yrán dañando. Bien creemos la pesquisa andará tras ellos e presto serán desarraigados estos falsos apóstoles. Sobre los que han de ser del Antecristo, es mucho de mirar si son humanos sabiendo su naturaleza de cada uno, porque es de presumir que son los mismos demonios que andan en figura de hombres”<sup>55</sup>.

<sup>51</sup> “Resulta a primera vista sorprendente que Castilla, uno de los países más castigados por las adversidades de aquella centuria, fuera también uno de los menos pródigos en motines”: DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *Alteraciones...*, p. 18. Para la cronología del “alivio”, ANDRÉS UCENDO, J.I. y LANZA GARCÍA, R. “Estructura y evolución...”, pp. 147-190.

<sup>52</sup> *Alteraciones...*, p. 142.

<sup>53</sup> OWENS, J.B. “By My Absolute Royal Authority”. *Justice and the Castilian Commonwealth at the Beginning of the First Global Age*, Rochester (NY), 2005, pp. 107-108 y especialmente p. 268, nota 62.

<sup>54</sup> PEREZ, J. “Moines frondeurs et sermons subversifs en Castille pendant le premier séjour de Charles Quint en Espagne”, *Bulletin Hispanique*, LXVII (1965), pp. 5-24. DIAGO HERNANDO, M. “El factor religioso en el conflicto de las Comunidades de Castilla (1520-1521). El papel del clero”, *Hispania Sacra*, LIX, nº 119, 2017, pp. 85-140.

<sup>55</sup> DANVILA Y COLLADO, M. *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla*, 6 vols., Madrid, 1897-1899, II, pp. 374-375. Lo incluye OWENS, J.B. *By my Absolute Royal Authority...*, p. 109. Para el significado de la expresión “gatos religiosos” véase DE BENEDICTIS, A. *Tumulti...*, p. 262.

En la segunda mitad del siglo se añadieron razones para la intervención del clero, particularmente el católico, en los asuntos de la república, en especial los relativos a la materia fiscal. A la ofensiva recaudatoria de los estados, a la erosión del privilegio estamental que la Iglesia gozaba en distintos estados europeos, había respondido el papado de Trento con la puesta a punto de un artilugio canónico de largo alcance. El arma en cuestión no era otra que la bula *In Coena Domini*, conocida por los sevillanos en 1631 como *Yn Sena Dominy*<sup>56</sup>. Para entender la consideración que el fisco merecía a las autoridades eclesiásticas basta saber que la bula en cuestión castigaba los actos piráticos, la herejía, el comercio de armas con infieles, habiendo sido enriquecida también en su momento con la explícita condena de Lutero. La versión vigente en 1671 blandía en el capítulo VII la pena de excomunión “contra los que imponen nuevas gabelas, o las aumentan”; con más detalle:

“A los que en sus tierras imponen, o aumentan nuevos peages, o gabelas, o piden que se impongan, y aumenten las prohibidas, fuera de los casos permitidos por derecho, o por especial derecho de la Sede Apostólica”.

Tras el Concilio de Trento, en 1567 y 1568, se había añadido “gabelas” a mayores de “peajes”, y “aumenten” tras “imponen”. Las “Repúblicas Temporales” protestaron airadamente, la bula se corrigió, y donde antes se aludía a la pena en la que incurrirían “todos” los príncipes que hubiesen “impuesto” o “aumentado”, figuró a partir de entonces un restrictivo “los que para ello no tuvieren poder”<sup>57</sup>. Los eclesiásticos se defendían así de la ofensiva a su inmunidad fiscal, sembrando al paso la duda sobre la licitud de eventuales *nuevos* tributos sobre las espaldas de los laicos. El manto bajo el que ya en 1520 los curas habían amparado su rebaño se remozaba ahora por lo que pudiera suceder. No faltarían las ocasiones. En 1631 el gobierno de Olivares puso en marcha el llamado “crecimiento” de la sal. Hubo sonora resistencia en el Señorío de Vizcaya y en algunas ciudades de Castilla. Granada mostró su oposición, a punto estuvo de estallar algo serio en Toledo, y en Sevilla tomó la iniciativa el cabildo eclesiástico, al cual el valido acusaría ante el Nuncio de estar alentando la “seditione nel Regno”. Parecida situación se reprodujo en 1636 a propósito de la introducción del papel sellado. Clérigos movedores de tumultos aparecieron en 1646 en Lucena, donde uno de ellos compartió el liderazgo del movimiento con un seglar que acabó con la soga al cuello. Los desmanes del señor del lugar se habían unido al rampante fiscalismo. Fray Juan del Espíritu Santo, fraile carmelita, escribió entonces:

“Si los tributos de su magestad, precisos para defendernos, y que los impone nuestro rey y señor natural, a quien todas las leyes humanas y diuinas dan facultad de poderlo hacer, tienen los ánimos de los vasallos irritados y enagenados del amor de su príncipe, ¿qué harán viéndose de más desto con otras cargas inpuestas por un señor particular que con tiranía los oprime y que el príncipe supremo no los defiende?”.

El párrafo reclama al rey el ejercicio de su oficio de mercenario en la defensa de súbditos entonando la misma palinodia que en las Cortes de Valladolid de 1518 utilizara el doctor Zúmel ante Carlos I, y no esconde la irritación ni el desamor que sus exigencias generan. Muestra de la simpatía clerical por quienes se decidían por actitudes más resolutivas se percibió en el motín granadino de 1648, no en vano los hambrientos se presentaron ante los eclesiásticos voceando “que eran católicos, que pan pedían”. Sería el confesor real fray Juan Martínez quien poco después con-

<sup>56</sup> GELABERT, J.E. *Castilla convulsa...*, p. 42.

<sup>57</sup> LÓPEZ, J.L. *Historia legal de la bula llamada In Coena Domini...*, Madrid, 1768, pp. 16-17. Para el contexto general véase KELLENBENZ, H. y PRODI, P. *Fisco, religione, Stato nell'età confessionale*, Bolonia, 1989.

venciera a Felipe IV de no gravar con un nuevo impuesto la harina<sup>58</sup>. Vale la pena recordar también que cuando la plebe sevillana gritaba “¡Que se baje la moneda!”, mientras que el regente de la Audiencia se negaba de forma rotunda a tomar semejante decisión (“Yo no he de venir en ello aunque me maten”), el simpático arzobispo era de parecer “que se hiciese lo que el pueblo pedía”<sup>59</sup>. En Córdoba fue también el obispo quien presidió el cabildo eclesiástico que junto con el secular configuraron el nuevo gobierno de la *respublica* surgida del tumulto. Por debajo de la jerarquía se movían otras figuras no menos interesantes. Un clérigo natural de Alhama, protagonista de episodios previos, fue detenido en Granada en 1650 junto con otros compinches mientras preparaban una segunda edición del motín de 1648. En el Consejo de Estado se dijo de él que se trataba de “uno de los más principales comobedores”. En Córdoba hizo de las suyas “un mal clérigo” llamado Amador de Grecia. Otro en Jaén fue preso por tratar de liberar a un reo de la horca<sup>60</sup>. En el tumulto de 1652 actuó en Sevilla el clérigo Bernabé López Figueras, Figueroa o Filgueiras, portugués, en su día encargado de conminar a don Juan de Villacís a que aceptara ponerse al frente del nuevo gobierno de la ciudad. El *Diario exacto de la sublevación...* lo presenta así: “hallándose allí en la junta un clérigo llamado el doctor Bernabé de Filgueiras, natural de Granada, de ánimo bullicioso y alborotador, buena cabeza pero mal juicio, buen estudiante y estadista, que según se vio después era el que disponía los bandos y órdenes, haciendo oficio de secretario de guerra [...]”<sup>61</sup>. Condenado a muerte y más tarde indultado, no fue el único clérigo *doctor* que capitaneó un motín. El paso por la universidad podía hacer brotar tales frutos. Fue don Bernabé “no el menor caudillo de ellos”, y a mayores extorsionador sin escrúpulos. También abortó una primera petición de perdón por parte de los revoltosos. Sofocada la revuelta y hecho preso, este “grandísimo amotinado” sería conducido con otros cabecillas al lugar donde sus colegas fueron arcabuceados sin piedad ni juicio (“que, a no ser sacerdote, fuera alcabuceado [*sic*] también”). No le faltaba razón al corregidor de Tarifa cuando en 1652 afirmaba que eran los clérigos “motores de los ánimos de los seglares”<sup>62</sup>.

Hubo, pues, algo más que simpatía clerical en estos y otros tumultos habidos en España entre 1500 y 1700, actitud que no obstante podía incluir también algún que otro dispositivo pacificador del cual las fuentes dan cuenta. Por ejemplo, la salida a la calle de curas y frailes portando el Santísimo Sacramento. Se vio ya durante la guerra de las Comunidades<sup>63</sup>, y fue habitual (Sevilla, Motril, Granada) en las alteraciones andaluzas de los años 1647-1652. Sorprende que en Italia no se practicase<sup>64</sup>. Se trataba de que “viendo a Dios patente sacramentado, [los sublevados] se sosegasen”<sup>65</sup>. Así, en Sevilla acudieron al barrio de la Feria “muchas religiones en comunidad a predicarles y amonestarles a la quietud y la piedad”.

Respecto a la nobleza, no es fácil identificar un comportamiento más o menos homogéneo por su parte, salvo que los sublevados ansiaban desde luego su complicidad. Buscaban en ella además individuos que pudieran infundir respeto, fueran capaces de administrar disciplina, dar lecciones de *savoir faire* militar, etcétera. En Sevilla tentaron con la oferta al marqués de Rivas, quien prefirió salir de la ciudad cuanto antes... El siguiente en la lista fue don Juan de Villacís, caballero

<sup>58</sup> DOMINGUEZ ORTIZ, A. *Política y hacienda de Felipe IV*, Madrid, 1960, p. 68.

<sup>59</sup> Otra fuente relata que cuando se tomó la decisión de bajar la moneda el regente no estaba presente en la llamada Junta Grande; sí el arzobispo. *Tratado verdadero*, f. 32.

<sup>60</sup> DOMINGUEZ ORTIZ, A. *Alteraciones...*, pp. 146-147.

<sup>61</sup> Granada, 1992, p. 58. La ed. original es de 1841.

<sup>62</sup> DOMINGUEZ ORTIZ, A. *Alteraciones...*, p. 147.

<sup>63</sup> DIAGO HERNANDO, M. “El factor religioso”, p. 97.

<sup>64</sup> DE BENEDICTIS, A. *Tumulti...*

<sup>65</sup> *Diario exacto de la sublevación*, p. 42.



de Calatrava, quien inicialmente se excusó y luego acabó por aceptar. El clérigo Figueras (o Filgueiras) le tomó juramento. "Mucho sintió don Juan este empeño; y como no era dueño de sus acciones, se halló forzado a hacerlo"<sup>66</sup>. En Granada (1648) el marqués de los Trujillos encabezó el bando pacificador, y en Ardales lo intentó también por su parte el marqués de Estepa en 1647. Primero haciendo llegar a los sublevados una carta en la que empezaba por aceptar que "alguna disculpa" les cabía; luego amenazando con caer sobre ellos -"con todas mis fuerzas"- caso de persistir en su actitud<sup>67</sup>. La villa se rindió a la tropa del marqués. Hubo proceso. Fueron condenados a pena de muerte por la justicia señorial "como traydores" tres de los vecinos; "se açotó y echó a galeras por diez años a otro, i a otro se otorgó apelación aviéndole condenado en verguença pública, y diez años de destierro. Los ausentes serán catorce, o quince". Sólo la nobleza podía acometer acciones como ésta. La señora de Ardales había dado cuenta del motín al Rey, al Consejo de Castilla, a la Chancillería de Granada y a la Audiencia de Sevilla. Nadie salvo el marqués su vecino acudió al llamado. La revuelta de Sevilla hubo de ser sofocada, asimismo, en lo que tiene todos los visos de una batalla en toda regla, con despliegue de artillería incluido, por la ciudadanía de puertas a dentro: nobles, caballeros, veinticuatro... Habían ya transcurrido días cuando el marqués de Villamanrique viajó al Puerto de Santa María para verse con el duque de Medinaceli y tratar "sobre la forma que se hauía de tener en juntar alguna gente de guerra, así de infantería como de cavallería, para socorrer esta ciudad". Alguien más acudió a pedir auxilio militar a Badajoz. Todo en vano.

La inexistencia de alguna fuerza del orden hacía descansar únicamente en los *bellatores* la represión de los tumultos. Por más que los revoltosos invocasen el nombre del rey, la función de la nobleza en la sociedad era defenderla también de quienes desde dentro amenazaban con alterarla. Tanto más cuanto que en algunos de estos movimientos el propio régimen señorial había sido puesto en solfa (Ardales, Lucena...). Con todo, si se examina el "programa" de alguno de estos motines, o las razones aducidas por sus protagonistas para actuar como lo hicieron, no se leerá en él otra reivindicación que no sea la restauración de los viejos usos. El programa de ocho puntos que el presbítero Filgueiras leyó ante la Junta sevillana dedica cuatro de ellos a cuestiones que convendría arbitrar en lo inmediato y otras tantas relativas al futuro. Aquéllas tenían que ver con el perdón, el desarme de la milicia urbana y un subsidio para quienes entonces carecían de trabajo. Las otras reclamaban: a) "que en cuanto a la baja de la moneda prorrogada, se había de quedar en el mismo estado"; b) en materia fiscal debían ser abolidos todos los "nuevos impuestos", debiendo conformarse su majestad con los almojarifazgos y la "alcabala antigua", los cuales, en todo caso, no podían ser arrendados sino administrados por sus "fieles y administradores"; c) que en el cabildo de la ciudad no fuesen admitidos los extranjeros, ni siquiera los portugueses, "sino que gobernasen castellanos". La única novedad del programa residía en el propósito de ampliar la base representativa del regimiento mediante una magistratura de elección anual entre la plebe de las parroquias, la cual sería convocada para los casos de petición de servicios. Presentados ante la Junta (Arzobispo, Asistente y Regente), ésta concedió seis de los ocho capítulos; se negó en redondo a dar su aprobación al relativo a la abolición de los *nuevos* impuestos, comprometiéndose sin embargo a consultarlo con su majestad, y prefirió discutir el desarme una vez disuelto el motín. Dejando

<sup>66</sup> MALDONADO DÁVILA Y SAAVEDRA, J. *Tratado verdadero del motín...*, Biblioteca Nacional de España, ms. 6.014, f. 41vº.

<sup>67</sup> *Relación Svmaria de la lornada, que el marques de Estepa, mi Señor, hizo a la Villa de Hardales, estando levantados los vecinos contra el servicio del Rey N. Señor, y de los señores Marqueses del Algava, y Hardales sus dueños. Házela el Lic. Don Rodrigo Arias Gvrrero Abogado de la Real Chancillería de Granada, luez de apelaciones del Estado de Estepa, que se halló en todo; British Library, Mss., Shelfmark 1322.1.9. (27).*

a un lado el relativo al seguro de desempleo, los otros cinco significaban, de uno u otro modo, la vuelta al *status quo ante*. Así era en el caso de la moneda y en los dos relativos al perdón de su majestad y al librado por la Junta. No era la primera vez que se escuchaba en Castilla un rechazo a la tenencia por los extranjeros de cargos públicos, ni la ampliación de la base representativa urbana en los regimientos<sup>68</sup>. Ciertamente, por otra parte, que la Junta estaba sometida a presión; pero que en punto a los “nuevos impuestos” se hubiera comprometido a someter el asunto a consulta de su majestad hace pensar que los junteros no lo tenían por algo por completo fuera de órbita, pues en el escrito *ad hoc* se harían constar también “los inconvenientes que se seguían de no hacerlo así, y que se ganaría la cédula”.

Todo esto tiene un aire muy *vintage*. Las cuestiones de orden fiscal nos devuelven la imagen del rey pobre y por ende políticamente disminuido tan cara a los tiempos del “*domaine state*”: el rey debía “vivir de lo suyo” y no pretender lo ajeno salvo ocasión excepcional<sup>69</sup>. Un jesuita sevillano argumentaba ya en 1630 “que por haver venido los reyes por su [propia] culpa a pobreza, no pueden quitar lo ajeno a los suyos”<sup>70</sup> -a sus vasallos. Lo suyo eran los almojarifazgos y las alcabalas, y punto. El derecho a la acuñación de moneda lo era también, pero sin hacer trampa, que era lo que sucedía cuando se decretaba la “baja”. El padre Mariana, también jesuita, lo había expuesto con absoluta claridad a principios de siglo. También el rechazo a que extranjeros ocupasen cargos en la república sonaba familiar. Formaba parte del pacto tácito entre el rey y sus vasallos que, si éstos lo habían dotado con los recursos suficientes para desempeñar su tarea, los oficios necesarios para desplegarla a lo largo y ancho del país debían ser ocupados por la otra parte contratante, y por nadie más fuera de ella. En Sevilla este asunto podía resultar particularmente sensible dado que era frecuente que la administración de rentas como los almojarifazgos y otras estuviera en manos de extranjeros. Puesto que entre ellos se encontraban los portugueses, quienes entonces hacían la guerra al rey de España, el rechazo no carecía ni mucho menos de sentido.

Un discurso muy similar a éste había sido presentado a Carlos I durante la guerra de las Comunidades, el conocido como Proyecto de Ley Perpetua. Su más reciente comentarista postula que la redacción buscaba el “restablecimiento” de un viejo orden jurídico-político cuyos mimbres procedían de textos ubicados entre las *Partidas* de Alfonso X (1256-1265) y el testamento de la Reina Católica (1504)<sup>71</sup>. Si en 1520-1521 se reclamaba espacio en el gobierno urbano y del reino para la *comunidad*, el “proyecto” sevillano de 1652 pretendía ampliarlo hasta incluir a la *plebe*. ¿Quiénes la formaban? El *Tesoro* de Covarrubias (1611) define al plebeyo por la negativa: “el hombre baxo en la república, que *ni* es caullero, *ni* hidalgo *ni* ciudadano” (cursivas mías). El *Diccionario de Autoridades* (1737) insiste en la baja: “la gente común y baxa del Pueblo”. A su propia definición añade el *Diccionario* un texto aclaratorio de los *Anales* de Diego Ortiz de Zúñiga sobre el motín de 1652 en el que se dice que “La nobleza y gente principal se había convocado unánime, siendo ésta la mayor esperanza de superar a la plebe”.

Nacido en aquel entorno social y político, el cronista se convierte en testigo privilegiado de aquellos acontecimientos. Él supo ver que lo que había comenzado como “*tumulto* de hambrientos” había derivado en “*sedición* declarada”. De la mera aglomeración de individuos el movimiento había transitado hacia el flagrante delito. Tiene sentido que las connotaciones de Granada, Córdoba y Sevilla hubieran puesto muy nervioso a Felipe IV. Nada más inoportuno podía suceder que problemas en

<sup>68</sup> DIAGO HERNANDO, M. *Le comunidades di Castiglia...*, pp. 159-163 y pp. 187-192

<sup>69</sup> *The Rise of the Fiscal State in Europe, c. 1200-1815*, BONNEY, R. (ed.), Oxford, 1999, p. 13.

<sup>70</sup> DOMINGUEZ ORTIZ, A. *Alteraciones...*, p. 45.

<sup>71</sup> DIAGO HERNANDO, M. *Le comunidades de Castiglia...*, p. 161.



la propia casa distrajeran su atención de los varios que en aquellos momentos le acuciaban de puertas afuera. En la primavera de 1652 el rey tenía, en efecto, sobre la mesa diversos asuntos; y tan imbricados los unos con los otros que pocas veces se habrá tejido una madeja más complicada de deshilar que aquella. De una parte se hacía preciso atender los tumultos habidos en Andalucía, al tiempo que atajar por vía de las armas la secesión de Cataluña sin perder de vista lo que acontecía en Portugal. Ciertamente que la Guerra de los Ochoenta Años había finalmente desaparecido del horizonte en 1648, pero no lo era menos que la confrontación con Francia seguía abierta. Tanto Luis XIII como luego el regente cardenal Mazarino no vacilaron en sostener la revuelta catalana desde sus mismos inicios. A los pocos días de que la sedición sevillana hubiese sido aplastada, Felipe IV escribió a Sor María de Agreda una carta que contenía un párrafo dedicado al asunto. Decía así:

“El alboroto de Córdoba se sosegó por la infinita misericordia de Nuestro Señor, pero su Divina Magestad nos a mostrado la espada desnuda, aunque la enbainó a prissa usando de su acostumbrada clemencia, pues el miércoles 22 deste [mayo] se alteró el pueblo de Sevilla con gran furia. Llegaron a inovar en la moneda y a bajar los tributos, a lo qual fue fuerza condescender las justicias y mis ministros que estavan allí. Pero viendo que la nobleza y ciudadanos estavan de su parte, dispusieron las cossas de modo que el pueblo inquieto (que era de lo más vil de la ciudad) cedió, dejó las armas y pidió perdón, con sumo arrepentimiento de lo que havían obrado, con que el sábado tuvo fin el alboroto. Ayer [el día 28] me llegó este aviso, y antenoche que ya Gravelingas se había rendido a mis armas, con que veo claramente que mezcla Nuestro Señor lo agrio con lo dulce, y que no quiere acavar de destruirnos”<sup>72</sup>.

No se cayó el tinglado, cierto; pero su majestad se vio obligado a no contradecir las decisiones tomadas por “la nobleza y ciudadanos” por más que aquéllas hubieran dañado seriamente la autoridad real, pues *innovar* en la moneda constituía un territorio de su exclusiva competencia (regalía), y proceder a rebajar los tributos tan sólo él podía hacerlo aunque se tratase de subsidios votados en Cortes. También el rey ocultó a Sor María que la sedición había hecho necesario cortar algunas cabezas (entre diez y doce), y desde luego la plebe ni cedió en sus pretensiones, ni dejó las armas, ni pidió perdón. El barrio de la Feria primero y Triana después cayeron en buena lid guerrera. Todavía más: las medidas de política fiscal que siguieron al tumulto replicaban las demandadas por los revoltosos. Como Carlos I en 1521, Felipe tomó buena nota también de las exigencias de sus súbditos<sup>73</sup>. “Todos juzgan cada hora [que lo] que se dilata en bajar la moneda es perder los Reinos, y tèmese esto más y de más quietud que lo de Barcelona”<sup>74</sup>. Quien así se pronunciaba era el cardenal de Sevilla, aconsejando además a su majestad que bajase a Andalucía -y no siendo el único en hacerlo. Y aunque Felipe no se movió en 1652, como tampoco en 1637 a propósito del suceso de Évora, el gobierno del reino de Sevilla fue objeto de escrupulosa atención en los años que siguieron<sup>75</sup>.

El cardenal sabía tanto lo que decía como lo que convenía hacer. Por esto se permitió dar detalles respecto al rumbo que debía tomar la política fiscal. Distinguió dos grupos de contribuyentes, a saber, el “pueblo” (*sic*) por una parte, y los “ca-

<sup>72</sup> *Cartas de la venerable madre Sor María de Ágreda y del Señor Rey Don Felipe IV*, SILVELA, F. (ed.) 2 vols., Madrid, 1885-1886, II, p. 156.

<sup>73</sup> HALICZER, S. H. *The Comuneros of Castile: The Forging of a Revolution, 1475-1521*, Madison (Wi), 1981.

<sup>74</sup> DOMINGUEZ ORTIZ, A. *Alteraciones...*, p. 212.

<sup>75</sup> FORTEA PEREZ, J.I. “Entre la toga y la espada. Los corregidores andaluces en el siglo XVII (1592-1665)”, en CASTELLANO, J.L. y LÓPEZ GUADALUPE MUÑOZ, M.L. (eds.), *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, 2 vols., Granada, 2008, II, pp. 305-346.

balleros, ciudadanos y plebeyos" por la otra. Para los primeros aconsejó "alguna baja" en las contribuciones sobre el vino, "con [la] que miramos al pueblo que no tiene juros"; tal vez así, además, pudiera crecer el monto de la recaudación. Los segundos, quienes tenían juros, debían recibir, desde luego, su particular "merced" en forma de "reserva" del mordisco que el fisco daba año tras año (annata) a sus dividendos como titulares que eran de la deuda pública<sup>76</sup>. Las recomendaciones del cardenal llevaban fecha de 8 de junio. Su majestad publicó la baja del vellón el día 25. No tomó en consideración sin embargo la "reserva" en los juros, algo que sí había parecido oportuno practicar en años tan políticamente difíciles como 1641 y 1642<sup>77</sup>. También decidió que los damnificados por la baja serían recompensados mediante juros ("tomando yo sobre mi hacienda el daño que puedan recibir mis vasallos, por lo que deseo su comodidad y desahogo")<sup>78</sup>.

En su correspondencia con la monja de Ágreda se mostraba entonces el rey muy sensible ante las revueltas de Córdoba y Sevilla, que relacionaba de forma derecha con el fiscalismo rampante de estos últimos años. En más de una ocasión aludieron ambos a las diferencias entre ricos y pobres en punto al esfuerzo fiscal exigido. Ya no se podía seguir pidiendo más. Y pues asimismo estaba decidido que los perjudicados por la baja serían recompensados a costa del fisco, ¿de dónde sacar lo preciso para dar el último golpe a los rebeldes del Principado? "Lo que pide la asistencia de los ejércitos -escribía el rey- es contrario para estotro [el alivio]. Con todo, se procurará mediar entranbos negocios de manera que no dañe el uno al otro; y os asseguro que se hace quanto es posible para el alivio de los pobres vasallos, y para que los ministros les traten con el amor y blandura que es razón"<sup>79</sup>.

Ante semejante tesitura el fisco tomó por el camino de en medio apuntando hacia otra presa, tratando de cohonestar el alivio de los contribuyentes con el apresto de más recursos para el frente de Cataluña. La solución consistió en dejar en suspenso las consignaciones debidas a los banqueros, que fueron "decretados" el 31 de julio. El 9 de julio había llegado la flota a Cádiz, con lo que ello significó de positivo para la situación económica de Sevilla y para el propio fisco.

El horizonte se había iluminado de repente como si un relámpago tras otro lo hubieran cruzado de un extremo a otro. En Flandes caía Gravelinas el 18 de mayo en manos del archiduque Leopoldo Guillermo; en el Piamonte lo hacía Trino diez días después; y Balaguer, en el frente de Cataluña, corría la misma suerte el 11 de julio. Mientras tanto en Francia continuaban las "inquietudes", situación que su majestad estimaba como la "principal" razón (*sic*) de que "por acá nos vaya bien". Lo mejor que entonces podía sucederle a la Monarquía era precisamente lo que a la sazón estaba aconteciendo, esto es, que las alteraciones de Castilla y el curso de la guerra en Europa tuvieran réplica, y a una escala infinitamente mayor, en las "inquietudes" de Francia. A estos efectos la Fronda nobiliar constituyó algo así como el primero de los golpes que irremisiblemente empujarían las restantes fichas del dominó hasta hacerlas caer una tras otra. Así fue: las tropas reales acabaron entrando en Barcelona el 13 de octubre.

El algoritmo de T. H. Lawrence había funcionado ya dos siglos y medio antes. El paralelo entre ambas situaciones no es forzado. En enero de 1918 la situación de la conflagración europea se veía así desde Arabia: "El *Imperial War Cabinet* esperaba que Allenby resolviera el empate bélico de Occidente triunfando en Oriente. Si conquistaba Damasco y, tal vez, Alepo, los otomanos habrían de rendirse, y ello quizás

<sup>76</sup> DOMINGUEZ ORTIZ, A. *Alteraciones...*, p. 213.

<sup>77</sup> DE LA RIPIA, J. *Práctica de la administración y cobranza...*, Madrid, 1715, pp. 201-202.

<sup>78</sup> *Cartas*, II, p. 165.

<sup>79</sup> *Ibidem*, p. 160.

estimulase a Austria y Bulgaria a imitarles; los alemanes, en tal caso, no resistirían mucho”<sup>80</sup>. En 1652 Felipe IV sólo aspiraba a que Francia decidiera sentarse a negociar. Esa era básicamente la diferencia entre ambas situaciones. Por lo demás, tanto la revuelta catalana como las que afectaron a ciudades tan conspicuas como Sevilla, Córdoba o Granada, fueron tratadas por el monarca de acuerdo con un *modus puniendi* que seguía la misma dirección que ya en 1521 pusiera en práctica Carlos I. Y así, ninguna ciudad de las revoltosas vio afectado el compacto de sus instituciones. Se castigó a las cabezas, no a la comunidad. Aunque podía haberse hecho de otra forma. Sin embargo, Sevilla, Córdoba o Barcelona no fueron Gante (1539-1540). Aquí entró Carlos I el 24 de febrero de 1540. La ciudad fue imputada por el delito de lesa majestad. De acuerdo con su propio ordenamiento jurídico, toda ella fue acusada. De resultas fueron abolidos sus privilegios; sus defensas destruidas y las campanas arrancadas de sus torres; las puertas derribadas y los fosos cegados con tierra. La autoridad de los gremios quedó asimismo cercenada, al igual que la jurisdicción que la ciudad ejercía sobre el territorio circundante<sup>81</sup>. La partitura completa del concierto represivo que Carlos ejecutó para el público de su ciudad natal puede leerse en la edición de los relativos documentos que Louis-Prosper Gachard publicó en 1846<sup>82</sup>. Baste decir, para terminar, que la nueva planta que su señor dio a Gante el 30 de abril de 1540 estaba todavía vigente a finales del siglo XVIII.

---

<sup>80</sup> GRAVES, R. *Lawrence y los árabes*, Barcelona, 2011, p. 289. El mariscal Edmund H. H. Allenby estuvo al frente de la *Egyptian Expeditionary Force* que libró las campañas de Siria y Palestina.

<sup>81</sup> BERCÉ, Y.M. *Revolt and Revolution in early modern Europe. An essay on the history of political violence*, Manchester, 1987, p. 43.

<sup>82</sup> *Relation des troubles de Gand sous Charles-Quint, par un anonyme; suivie de trois cents trente documents inédites sur cet événement*, Bruselas, 1846.

# ESPERANZAS Y FRUSTACIONES: EL ESTADO Y LAS MOVILIZACIONES SOCIALES EN LA ESPAÑA LIBERAL (1835-1874)

*HOPES AND FRUSTRATIONS: STATE AND SOCIAL MOBILISATIONS IN LIBERAL SPAIN (1835-1874)*

**Juan Sisinio Pérez Garzón**

Universidad de Castilla-La Mancha  
juansisinio.perez@uclm.es

*RESUMEN: La revolución liberal iniciada en las Cortes de Cádiz (1810-1813) contra el régimen feudal supuso la abolición de los señoríos, la liberalización de las tierras eclesiásticas y comunales, la promesa de reparto de "baldíos y bienes municipales", la libertad de industria y comercio, la organización de la Milicia nacional y la elección democrática de los ayuntamientos. Sin embargo, ese programa provocó la reacción de ciertas capas sociales e incluso una guerra civil (1833-1839). Por otra parte, el liberalismo supuso abrir las compuertas al ejercicio de una ciudadanía activa en nombre de la libertad y de la igualdad. Hubo limitaciones importantes, como el derecho al voto que ni se pensó para las mujeres. Se expandieron, por tanto, las movilizaciones campesinas, los motines contra las quintas y los consumos expresaron la lucha contra la desigualdad, se fraguó el movimiento obrero y además la República federal se convirtió en mito movilizador de amplias expectativas sociales. Son algunas de las claves que se esbozan en estas páginas.*

*ABSTRACT: The liberal revolution initiated with the Cortes of Cádiz (1810-1813) against the feudal regime meant the abolition of the lordships, the liberalization of the ecclesiastical and communal lands, the promise of distribution of "waste and municipal goods", the freedom of industry and commerce, the organization of the National Militia and the democratic election of the town councils. However, this program caused the reaction of certain social classes and even a civil war (1833-1839). On the other hand, liberalism meant the opening of the floodgates to the exercise of active citizenship in the name of freedom and equality. There were important limitations, such as the right to vote for women was not even thought. Therefore, peasant mobilizations, riots against farms and consumption expanded, expressing the struggle against inequality, the workers movement was forged, and the Federal Republic became a myth that mobilized broad social expectations. These are some of the keys that are outlined in these pages.*

**REVOLUCIONES Y MOVIMIENTOS POPULARES EN LA HISTORIA**  
**XX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2019

Pgs. 35-50

ISBN: 978-84-09-19747-7



## I. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>.

Larra explicó de forma rotunda cuál era en 1836 la meta de “la España que constituimos”, una España enfrascada en la guerra contra el absolutismo carlista para desplegar la revolución de la libertad: “Libertad en literatura, como en las artes, como en la industria, como en el comercio, como en la conciencia. He aquí la divisa de la época, he aquí la nuestra, he aquí la medida con que mediremos”. Era, según sus palabras, la “expresión de la sociedad *nueva* que componemos”<sup>2</sup>.

En efecto, las medidas desamortizadoras o liberalizadoras de las tierras eclesiásticas, la abolición de los señoríos, la supresión del diezmo, el reparto de “baldíos y bienes municipales” para los campesinos y militares movilizados contra Napoleón, la desvinculación de los mayorazgos para liberar la tierra, el establecimiento de la libertad de industria y comercio, la organización de la Milicia nacional y la elección democrática de los ayuntamientos, fueron, entre otros, los ingredientes más palpables de la revolución en marcha contra el régimen feudal. Eran medidas ya decretadas en su mayoría por las Cortes de Cádiz, y volvían a ser el eje de las “jornadas revolucionarias” en los años en que escribió Larra. Así, el movimiento de Juntas de 1835 exigió al unísono desde las más distintas ciudades de España la desamortización eclesiástica y la devolución a sus compradores de los bienes desamortizados en el Trienio de 1820-1823; subsiguientemente, la extinción del clero regular. No por casualidad en aquel verano de 1835 tuvo lugar una oleada de quema de conventos en importantes ciudades españolas, con Madrid a la cabeza<sup>3</sup>. También reclamaron la ampliación de la Milicia, la libertad de imprenta y sobre todo lograron que la regente entregase el gobierno a Mendizábal, destacado liberal progresista.

Cuando en 1836 ganaron las elecciones, por sufragio censitario, los liberales más moderados, se temió la amenaza de una contrarrevolución, y de nuevo se organizó otro movimiento de Juntas en las capitales de provincias. Esta vez reclamaron directamente la vuelta al sistema constitucional de 1812 que, a estas alturas del proceso, ya era estandarte de las aspiraciones democráticas de extensos grupos sociales, excluidos precisamente del nuevo sistema político por el sufragio censitario. Además, esos grupos sociales llevaban el peso de la Milicia o Guardia Nacional formada por Mendizábal, pues eran los que defendían el liberalismo día a día contra las “partidas facciosas” o carlistas con más efectividad que el propio ejército. Así fue como se desencadenaron una serie de “pronunciamientos” en cascada: tomó la iniciativa el 26 de julio la Guardia nacional -ya intitulada Milicia nacional- de Málaga. A los dos días se pronunciaron los milicianos de Granada y Cádiz. Los primeros días de agosto, los de Sevilla, Zaragoza, Huelva, Badajoz, Valencia, La Coruña... hasta que el día 13 la Milicia de Madrid, disuelta formalmente por el capitán general Quesada, se reagrupó y desobedeció el estado de sitio para apoyar al regimiento sublevado en La Granja contra la regente, que tuvo que trasladarse a la capital para jurar la Constitución de 1812, nombrar a Calatrava jefe del gobierno y a Mendizábal su ministro de Hacienda.

<sup>1</sup> El presente texto se apoya en las cuestiones desarrolladas en PÉREZ GARZÓN, J.S. *Contra el poder: conflictos y movimientos sociales en la historia de España*, Granada, ed. Comares, 2015, caps. 5 y 6.

<sup>2</sup> LARRA M.J. (DE) “Literatura. Rápida ojeada sobre la historia e índole de la nuestra. Su estado actual. Su porvenir. Profesión de fe”, *El Español. Diario de las Doctrinas y los intereses Sociales*, n° 79, lunes 18 de enero de 1836, Madrid, consultado en: [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor-din/literatura--1/html/ff79af94-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_2.html#l\\_0](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor-din/literatura--1/html/ff79af94-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html#l_0)

<sup>3</sup> CASTELLS, I. y MOLINER, A. *Crisis del antiguo régimen y revolución liberal en España (1789-1845)*, Barcelona, Ariel, 2000; NIETO, A. *Los primeros pasos del Estado constitucional. Historia administrativa de la regencia de María Cristina de Borbón*, Barcelona, Ariel, 1996; PÉREZ GARZÓN, J.S. “Curas y liberales en la revolución burguesa”, *Ayer*, n° 27, 1997, pp. 67-100.

Tan extraordinaria sincronización de pronunciamientos de las principales ciudades liberales tuvo por objetivo restablecer la Constitución de Cádiz y la subsiguiente legislación derivada de la misma. Por eso, el gobierno surgido de esos levantamientos junteros restableció de inmediato la ley municipal de 1823, la de Milicia nacional de 1822, la ley de prensa y unos decretos tan decisivos como el de 1811 de la abolición de los señoríos, el de montes y baldíos y el relanzamiento de las ventas de los bienes desamortizados a la Iglesia. Simultáneamente se nombraba al general Espartero, fiel progresista, al frente del ejército contra los absolutistas. Era el más decisivo embate contra el "antiguo régimen". Sin entrar en el devenir de los acontecimientos, es oportuno concluir que con los pronunciamientos del verano de 1836 se estableció el punto de no retorno para la agonía del régimen absolutista y feudal y se inauguró la implantación definitiva, a pesar de los vaivenes políticos posteriores, de una nueva regulación de las relaciones sociales en todos sus ámbitos, desde el taller artesanal o la propiedad rural hasta el sistema educativo y las libertades políticas. Se trataba de novedades revolucionarias no sólo porque destruían el dominio de las clases privilegiadas del Antiguo régimen, en especial de la Iglesia, de la aristocracia y también de la corona, sino también porque daban paso a esas clases medias que, poseedoras de recursos económicos, necesitaban consolidarse como propietarias y albergaban expectativas burguesas<sup>4</sup>.

De este modo, de inmediato, desde la temprana fecha de 1837, se desplegaron diferentes lecturas de los principios de libertad e igualdad que movían el pensamiento liberal, y se afianzaron contenidos y objetivos radicales que no eran atendidos por los gobiernos del momento, como la extensión del derecho al voto, el reparto de tierras comunales, la revisión de los títulos de señoríos escamoteados al campesinado, la abolición de los consumos, la igualdad en el reclutamiento de quintas, una organización federal del poder, el derecho al trabajo... Todo un conglomerado de aspiraciones que se recogieron ya se plasmaron en las proclamas de las Juntas que se pronunciaron contra la regente y a favor de Espartero en el verano de 1840: una impresionante manifestación de soberanía nacional expresada en una nueva sincronización de Juntas en ciudades como Almería, Málaga, Cádiz, Burgos, Toledo, Salamanca, León, Ciudad Real, Granada, Zaragoza, Valencia... y lógicamente el colofón de los milicianos de la capital, Madrid<sup>5</sup>.

Tales aspiraciones se convirtieron en la contradicción de la regencia de Espartero hasta dar al traste con su gobierno. A pesar de las restricciones autoritarias de los sucesivos gobiernos moderados de 1844 a 1854, no por eso dejó de aumentar el malestar social. En 1849 los republicanos fundaron el partido demócrata y en el verano de 1854 se desencadenó un nuevo movimiento de juntas que se pronunciaron para restablecer el régimen progresista de Espartero. Fueron dos años, el "Bienio Progresista", y ya se expresaron nuevas inquietudes sociales, como las expuestas en la consigna de la Junta de Valencia: "Pan, trabajo y Espartero"<sup>6</sup>. Fue similar el mecanismo de pronunciamientos junteros desarrollados en septiembre de 1868, pero a la altura de ese año ya se hizo evidente el creciente protagonismo de unas aspiraciones populares que adquirieron un carácter de incipiente obrerismo<sup>7</sup>.

De este modo, el amplio y complejo proceso de construcción de una sociedad liberal abrió nuevas aspiraciones, e incluso la propia impugnación del sistema socioeconómico recién implantado por el nuevo Estado liberal. A partir de 1868 co-

<sup>4</sup> NIETO, A. *Mendizábal: Apogeo y crisis del progresismo civil. Historia política de las Cortes constituyentes, 1836-1837*, Barcelona, Ariel, 2011.

<sup>5</sup> FONTANA, J. *La época del liberalismo*, Barcelona, Crítica-Marcial Pons, 2007.

<sup>6</sup> AZAGRA ROS, J. *El bienio progresista en Valencia*, Universidad, Secretariado de Publicaciones, 1978.

<sup>7</sup> PÉREZ GARZÓN, J.S. "El sexenio democrático, 1868-1874", en BULDAÍN, B. (Coord.) *Historia Contemporánea de España*, Madrid, Akal, 2011, pp. 273-370.

menzó un largo proceso de despliegue de exigencias que se pueden catalogar como el tránsito a una sociedad democrática. Paradojas de la historia, la misma lógica de las luchas contra el Antiguo régimen fue la que generó exigencias y objetivos más radicales entre las fuerzas populares participantes en aquellas “jornadas revolucionarias” que impulsaron las élites liberales en los años citados 1835, 1836, 1854 y 1868<sup>8</sup>. Estas cuatro fechas pueden servir para explicar los momentos más significativos de esa alianza de fuerzas sociales en lucha por las libertades cuyos beneficios, sin embargo, fueron acaparados por unos propietarios que practicaron y ejercieron ante todo la libertad para desamortizar, la libertad para privatizar los medios de producción, la libertad para comerciar, la libertad para especular y también la libertad para gobernar y para organizar un nuevo régimen político basado en el sufragio de esos mismos grupos de propietarios provincia por provincia, instalados en la correspondiente capital desde la que controlaron la diputación, los ayuntamientos y las delegaciones del Estado.

El balance a la altura de 1874 era incuestionable. Se habían desamortizado las propiedades agrícolas y urbanas del clero, como también las tierras comunales de los pueblos, los señoríos se habían convertido en propiedad privada de los aristócratas para lograr la adhesión de éstos al nuevo Estado liberal, y se vertebró España por primera vez como un mercado nacional, mientras se implantaba un sistema educativo nacional y se expandía una cultura desde criterios de identidad española. Ahora bien, si el liberalismo político predicaba la libertad para todos y la abolición de los privilegios del régimen feudal, sin embargo, el liberalismo económico supuso el nacimiento de nuevas desigualdades y, por tanto, el surgimiento de nuevos movimientos colectivos en los que las “masas populares”, convencidas de las proclamas de libertad, aspiraron a ejercer la ciudadanía en igualdad de condiciones que las nuevas clases dirigentes. No hay que olvidar a este respecto que la consigna de libertad afectó también al ámbito cultural: nació la prensa, en su mayoría prensa política, se independizaron los creadores e intelectuales y el romanticismo, el costumbrismo y el realismo hicieron del pueblo y de la nación nuevos sujetos del interés intelectual en todos los géneros artísticos<sup>9</sup>.

En definitiva, en las décadas que transcurren entre 1835 y 1874 se revolucionaron todos los aspectos de una sociedad cuyos habitantes pasaron de súbditos a ciudadanos y cuyas movilizaciones colectivas se incrementaron de tal modo que transformaron las condiciones de vida de sus actores. Así fue, pues destruyeron jerarquías sociales y anudaron nuevas identidades colectivas. Lógicamente, actuaron con nuevos repertorios y vertebraron sentimientos de pertenencia unificadores en torno a nuevas realidades como la patria, el partido político o el grupo social. Se puede abordar, aunque sea de modo somero, cómo se desplegaron una serie de movilizaciones sociales que impugnaron los anclajes de la nueva sociedad liberal, y cómo se enfrentaron al Estado planteando un cambio en las relaciones sociales y, por tanto, un cambio político radical. De este modo, el Estado liberal, precisamente al construirse como expresión de toda la ciudadanía y erigirse en defensor de la nación, se convirtió desde el siglo XIX en referente obligatorio para toda movilización social. Por eso las acciones colectivas solaparon obligatoriamente lo social con lo político, y también con lo cultural e ideológico. Incluso con lo religioso, que ahora ya no sería el referente predominante sino una dimensión de la vida social siempre articulada por el peso del Estado. En todo caso, en estas páginas solo se esbozan algunas dimensiones y formas de estas nuevas movilizaciones propias de la sociedad liberal.

<sup>8</sup> Una panorámica general de las Juntas en MOLINER PRADA, A. *Revolución burguesa y movimiento juntero en España*, Lérida, Editorial Milenio, 1997.

<sup>9</sup> ALONSO, C. *Historia de la literatura española 5: Hacia una literatura nacional, 1800-1900*, Barcelona, Crítica, 2015.



## II. EL PLANTEAMIENTO DE LA "CUESTIÓN SOCIAL" EN 1839.

La revolución liberal burguesa abrió las compuertas al ejercicio de una ciudadanía activa en nombre de la libertad y de la igualdad. Hubo limitaciones importantes, por ejemplo, en el derecho al voto que ni se pensó para las mujeres. Luego, del planteamiento de las Cortes de Cádiz con un ejercicio amplio de ese derecho, se pasó desde la Constitución de 1837 al voto censitario que además excluyó a cuantos ciudadanos no fuesen propietarios. En todo caso, a partir de esta Constitución de 1837, aprobada en plena guerra civil carlista, se puede considerar que la implantación del Estado liberal se hizo irreversible. A los dos años se logró la derrota de los carlistas y, mientras tanto, en nombre de la igualdad ciudadana seguía expandiéndose el debate público sobre los asuntos que concernían a todos y que, por tanto, pertenecían a la esfera pública.

Además, las clases populares, demostraban que eran imprescindibles como combatientes en la Milicia nacional para defender la libertad y también para surtir al ejército de la nación. Se desplegó, por tanto, una dialéctica inédita entre derechos y deberes en el conjunto de la sociedad. De hecho, conviene subrayarlo, fue la Constitución de 1837 la que incorporó, por vez primera en nuestra historia constitucional, una declaración sistemática y homogénea de derechos ciudadanos como la libertad personal, la libertad de expresión, el derecho de dirigir por escrito peticiones a las Cortes y al rey, la igualdad ante la ley y la justicia, la igualdad en el acceso a empleos y cargos públicos, según mérito y capacidad, la inviolabilidad del domicilio, las garantías penales y procesales en todo juicio, y, como colofón, el derecho de propiedad catalogado como intocable "salvo por causa justificada de utilidad común, previa la correspondiente indemnización". Los deberes, en contrapartida, eran dos: "la defensa de la patria" con las armas y "contribuir en proporción a sus haberes para los gastos del Estado".

Precisamente en torno a estos dos deberes que obligaban a todos por igual surgieron los dos tipos de protestas colectivas de mayor calado movilizador. Las clases populares se resistieron sistemáticamente al sistema de quintas para el servicio militar obligatorio y también a los impuestos sobre los consumos. Pero junto a tales conflictos destacó un hecho que conviene enfatizar, fue lo que en la temprana fecha de 1839 el economista Álvaro Flórez Estrada definió como "la cuestión social". Este adalid del liberalismo planteó, por primera vez y de modo explícito, lo social como el espacio del conflicto en las relaciones entre los grupos y clases que componían la sociedad. Lo que llamó la "cuestión social" no era sin la expresión del dominio económico de unos grupos que controlaban los recursos, el reparto de las "riquezas nacionales" (la tierra, sobre todo) y el ejercicio del poder político. En efecto, en 1837 las Cortes revisaron la Constitución de Cádiz y establecieron el sufragio censitario, solo para propietarios o ciudadanos con recursos económicos. Además, para completar el proceso de privatización de la tierra no bastaba con las desamortizaciones, sino que se tenían que abolir los señoríos feudales. La decisión de 1837 fue contraria al espíritu del decreto de abolición de las Cortes de Cádiz dado en 1811. Ahora los liberales, a la altura de 1837 y en plena guerra civil contra los absolutistas, optaron por transformar los señoríos en propiedades de los nobles. Se ganaron así la adhesión de tan importante clase social. Simultáneamente implantaron la libertad de trabajo en las manufacturas dejando a los artesanos sin gremios que los arroparan.

Por eso no fue casual que precisamente en 1839 un economista de tan significativa relevancia liberal como Flórez Estrada lanzara como nuevo reto "la cuestión social" que situó en los límites de la propiedad sobre la tierra, lo que suscitó un fuerte debate con el pionero del socialismo utópico Ramón de la Sagra. Flórez Estrada definía en el mismo título de su folleto el núcleo de su tesis: "La cuestión social, o

sea, origen, latitud y efectos del derechos de propiedad”<sup>10</sup>. Se trataba de un hecho nuevo y la propiedad, asunto sagrado para los liberales, se convertía nada menos que en la causa de los males de la sociedad. Sin adentrarnos ahora en su crítica al modo en que se estaba ejecutando la desamortización de Mendizábal, Flórez Estrada razonaba que la tierra era un bien natural que de ningún modo podía quedar en manos de una clase social que viviera de las rentas de los que otros trabajaban y producían en unos terrenos que debían ser de todos y, en primera instancia, resultar beneficiosos a quienes los cultivaban. Por eso proponía que la tierra dejase de ser propiedad particular para que, en manos del Estado, pudiera ser trabajada por todos, para así poder organizar una sociedad en la que se premiara el trabajo y no la ociosidad de los rentistas. No se trataba de una propuesta socialista sino de ideas de un liberal que asignaba al Estado la tarea de regular los modos de distribución de la riqueza, a partir del trabajo individual y no de la propiedad acumulada por “una clase ociosa”.

En todo caso, esa tesis de Flórez Estrada, que encontró apoyo en diputados tempranamente republicanos como Espronceda, entre otros, expresaba el conflicto que emergía con las desamortizaciones y abolición de señoríos. Y ese conflicto tenía unos agentes concretos, los campesinos que estaban experimentando sobre sus espaldas las consecuencias de la acumulación de capital producida en torno a la tierra, aunque no pudieran verbalizar sus experiencias con teorías e ideas elaboradas<sup>11</sup>. Por otra parte, en las poblaciones urbanas la implantación de la libertad de industria y de trabajo inauguró otra dimensión de la cuestión social, la del proceso de proletarianización del artesanado tradicional, aunque en un primer momento más que proletarianización tuvo lugar un amargo empobrecimiento del que surgió la necesidad de organizarse en sociedades de “socorros mutuos”. En paralelo, la primera industrialización se desplegó con tal empeoramiento de las condiciones de trabajo que significó la instalación de la pobreza de la clase trabajadora en el corazón mismo del nuevo sistema productivo.

Así, a partir de la década de 1840 se abrió un período en el que pervivieron formas anteriores de protesta para mejorar las condiciones de vida con otras propias de la nueva sociedad liberal. La táctica del motín respondía a las lógicas sociales de usos comunes tradicionales en el campo y en el taller artesanal, pero se revistió con nuevos contenidos políticos al reapropiarse del lenguaje liberal. La afirmación de la soberanía popular y la cooperación ciudadana se convirtieron, por tanto, en nuevos marcos de acción para unos actores que usaron los símbolos y las palabras de la cultura política liberal, en movilizaciones que trataban de cambiar las relaciones de poder económico y político. En concreto, y de forma constante, los republicanos desplegaron una “política del pueblo” con ingredientes de moral tradicional, y desde una militancia de proximidad a la cotidianeidad de las clases trabajadoras del campo y de la ciudad. La organización del partido demócrata en 1849 constituyó, sin duda, un factor de movilización decisivo para encauzar esas nuevas exigencias sociales, y sobre todo para elevarlas a la categoría de asunto de Estado, tal y como se evidenció en el desarrollo del sexenio democrático, entre 1868 y 1874.

### III. LAS PRÁCTICAS DE MOVILIZACIÓN CAMPESINA.

En el proceso de construcción de una sociedad, basada en la economía liberal en tránsito hacia el capitalismo, fueron constantes las movilizaciones de campesinos, siempre con diferentes motivaciones, pues existían distintas condiciones de propiedad y de trabajo en las varias regiones agrarias de España. Lógicamente las

<sup>10</sup> VARELA SUANZES-CARPEGNA, J. (Coord.) *Álvaro Flórez Estrada (1766-1853). Política, economía, sociedad*, Oviedo, Junta General del Principado de Asturias, 2004.

<sup>11</sup> SEBASTIÁ, E. y PIQUERAS, J.A. *Pervivencias feudales y revolución democrática*, Valencia, Ed. Alfons El Magnànim, 1987.

exigencias de los campesinos sometidos a los foros en Galicia no coincidían con las de los campesinos enfiteutas del País Valenciano, ni las de los *rabassaires* catalanes con las de los jornaleros de la mitad sur peninsular, sin olvidar los pequeños propietarios de las cuencas del Ebro y del Duero, por citar otros casos. En general, todo el campo español, que, a la altura de 1860, ocupaba al 75 por ciento de la población activa, se encontró sometido a los efectos de una revolución liberal que abrió el camino a las formas de explotación capitalista. Las políticas liberales revolucionaron el campo, lo que, sin embargo, no significaba que esa revolución se realizase en beneficio de los más desfavorecidos sino en contra de los poderes feudales, y a favor de quienes ya tenían recursos monetarios o sociales para hacerse con las masas de tierras desamortizadas.

Además, tales políticas desposeyeron a los campesinos de sus derechos consuetudinarios sobre tierras de señorío y, en general, les arrebataron los derechos sobre los bienes comunales, tan decisivos para la subsistencia familiar. Por otra parte, las nuevas relaciones de propiedad se transformaron en talismán indestructible para el Estado de los liberales, aunque su propia regulación fue conflictiva pues el Código civil sacó a relucir las contradicciones existentes entre los propietarios de unas y otras regiones peninsulares. Por eso no hubo consenso dentro de las clases propietarias hasta 1889, año en que al fin se aprobó y se hizo realidad la obligación constitucional establecida en el Cádiz de 1812 de implantar un mismo Código civil para todos los ciudadanos<sup>12</sup>.

En todo caso, más que un relato exhaustivo de todos los movimientos campesinos de la España liberal, interesa subrayar que la tierra se convirtió en motivo de conflicto constante, y éste se manifestó en diversas formas, desde los pleitos contra el modo en que se abolieron los señoríos a favor de los aristócratas, hasta acciones en las que se utilizó la reivindicación violenta con ocupación de tierras, quema de cosechas, rechazo de impuestos, asaltos a los registros de la propiedad, y también el recurso de echarse al monte como bandoleros. También optaron por emigrar a las ciudades y, desde la segunda mitad del siglo XIX, a América, sobre todo el pequeño campesinado que pudo pagarse el pasaje del barco. En todo caso, no existió el campesino sumiso y abnegado, imagen tan reiterada en una parte importante de nuestra literatura, ni tampoco el campesino primitivo que se rebelaba sin orden ni concierto. Al contrario, predominaron las acciones concertadas, incluso en las elecciones a los ayuntamientos, donde cuajaron en bastantes casos candidaturas municipales que enarbolaron los usos y propiedades de las tierras como exigencias. Eso se expresó en adhesiones o enfrentamientos más o menos rotundos a través de los tres grandes partidos del momento, los moderados, los progresistas y los demócratas o republicanos.

Ahora bien, aunque abundaron los momentos en los que se rompió con la lógica del poder, predominó sin embargo la resistencia manifestada en un complejo laberinto de prácticas menos espectaculares que, sin embargo, transgredían el orden y la aparente sumisión hacia las clases y poderes dominantes. Hay una hornada de nuevas investigaciones que han reconstruido la historia desde debajo de estos campesinos tanto tiempo silenciados por los poderes y por importantes historiadores, pero que nunca fueron silenciosos<sup>13</sup>. Basten señalar, por tanto, los momentos en los que se hizo visible el malestar producido por semejante proceso de lo que se conoce como “acumulación primitiva de capital”, en palabras de un clásico tan

<sup>12</sup> Ver panorama general de estas cuestiones en TOMÁS Y VALIENTE, F. *Manual de Historia del Derecho español*, Madrid, Tecnos, 4ª ed., 2001.

<sup>13</sup> Un modelo para conocer tales perspectivas, la obra de BASCUÑÁN AÑOVER, O. *Campesinos rebeldes: las luchas del campesinado entre la modernización y la globalización*, Madrid, La Catarata, 2010; también ARNABAT I MATA, R. “Entre la pasividad y la movilización. Los campesinos del Penedés en los siglos XIX y XX”, *Actas del IV Congreso de Historia Social de España. Campesinos, artesanos, trabajadores*, Lleida, 2001, pp. 189-212.

necesario como Marx. En este sentido, las revueltas de hambrientos se produjeron sistemáticamente, aunque no siempre los que detentan el poder de la cultura y de escribir la historia han dejado noticias de hechos protagonizados por personas a las que consideraban como "insignificantes". Abundaron hechos como que un 24 de agosto de 1834 se amotinaron unos sesenta campesinos de Algarinejo, un pueblo bien lejano de la capital de Granada, para exigir el reparto de una dehesa que era laborable<sup>14</sup>. En ese año no había ni por asomo ideas de anarquismo o de comunismo ni tampoco añoranzas de tradiciones comunitarias. Simplemente querían un trozo de tierra para trabajar y sobrevivir, eso sí, con la conciencia de que la dehesa les pertenecía. Se disolvieron cuando se les prometió que se les repartirían, pero amenazaron con volver al motín si no se cumplía la promesa.

Evidentemente, ya las autoridades se encargarían de cortocircuitar un nuevo motín. Por eso, cuando en 1837 las Cortes abolieron definitivamente los señoríos convirtiéndolos en propiedad de los nobles, y cuando ya los compradores de tierras desamortizadas se convertían en aliados de esa nobleza, entonces el partido moderado lanzó la necesidad de una nueva ley de ayuntamientos que cortase de raíz los factores democratizadores de norma aprobada las Cortes de Cádiz. Esa nueva ley, que colocaba los ayuntamientos bajo control del poder central, provocó tal rechazo que la regente tuvo que dimitir y las Cortes votaron a Espartero como regente en su lugar. Sin embargo, esa ley se impondría en 1845, cuando los moderados ya habían derrocado al regente Espartero. Desde entonces el ministro de Interior nombraría a los alcaldes de las capitales, y el gobernador provincial a los alcaldes de los pueblos<sup>15</sup>. El centralismo político de los liberales moderados no era un capricho sino una necesidad para proteger sus dominios, pues con la designación de los alcaldes y la limitación del voto solo a los contribuyentes, se sometía a los ayuntamientos para ajustarlos, decían en el preámbulo de la ley, a los "sanos principios de la ciencia administrativa", esto es, para despojarlos del poder de dirimir los conflictos sobre la propiedad de la tierra, tanto en los pueblos de señoríos como en los que se aspiraba a repartirse los comunales<sup>16</sup>.

El resultado de las desamortizaciones y de la abolición de los señoríos consistió en la aparición por toda la geografía española de un auténtico ejército social de pobres ¿acaso el ejército de reserva proletario diagnosticado por Marx para la acumulación primitiva de capital? Sobre todo ocurrió en la mitad sur peninsular, aunque no dejó de afectar a todas las provincias. En el reinado de Isabel II los delitos contra la propiedad tuvieron una curva creciente conforme se hicieron notas los efectos de las medidas desamortizadoras y privatizadoras. Desde que comenzó a existir la estadística oficial del Estado tenemos datos fehacientes que muestran que, por ejemplo, en Madrid era donde más delitos se producían contra la propiedad, y en segundo lugar se situaba Zaragoza donde el 50 por ciento de los procesados eran jornaleros. En un periódico zaragozano se escribió en 1855 que, en cuanto anochece, "no se puede transitar por ningún lado sin verse acometido por una nube de pobres, hombres robustos y envueltos en mantas que no siempre imploran la pública caridad con la mesura que debieran..."<sup>17</sup>.

La mendicidad se convirtió en una trágica y extensa realidad. Hubo otros muchos que optaron por echarse a los caminos y montes para sobrevivir del hurto y contrabando, como bandoleros. La inseguridad se convirtió así en la pesadilla de los

<sup>14</sup> SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J. *El movimiento obrero y sus orígenes en Andalucía*, Madrid, Zyx, 1966.

<sup>15</sup> CASTRO, C. (DE) *La revolución liberal y los municipios españoles, 1812-1868*, Madrid, Alianza, 1979.

<sup>16</sup> INAREJOS MUÑOZ, J.A. *Ciudadanos, propietarios y electores en la construcción del liberalismo español: el caso de las provincias castellano-manchegas (1854-1868)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.

<sup>17</sup> Citado en FORCADELL, C. "Los movimientos de protesta social en el siglo XIX", CARRERAS ARES, J.J. (Ed.) *Historia de Aragón: Economía y Sociedad*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 1996, p. 456.

gobiernos desde 1834, en plena guerra contra las partidas que calificaban de “latrofaciosas”, por infestar los campos de la Mancha y Andalucía. Aunque la práctica del bandolerismo no era nueva y se remontaba a los siglos de la Edad Moderna, si no a los medievales, el hecho es que se incrementó de modo extraordinario tras la desamortización y se convirtió en problema de Estado en el reinado de Isabel II<sup>18</sup>. Por eso se creó la Guardia civil, para defender el nuevo orden social. Lo puso por escrito el propio ministro del Interior, González Bravo, quien en enero de 1844 explicó oficialmente que “el orden social reclama este auxilio... una fuerza siempre disponible para proteger las personas y las propiedades”<sup>19</sup>.

En efecto, de orden social se trataba, nacía lo que hoy calificamos como orden público, que en ese año de 1844 se encomendó a una nueva institución, la Guardia civil, creada para perseguir los delitos contra la propiedad, el mal social del momento, el delito por antonomasia en esos años. Además, cumplió otra tarea, enroló en sus filas a unos jóvenes campesinos que, en lugar de echarse al monte, podía cobrar un salario fijo. Por eso se estableció la norma de que los guardias civiles no pudiesen tener destinos en sus respectivos pueblos, porque se sabía que los potenciales delincuentes no serían otros que sus convecinos. La Guardia civil, garantía de orden para las clases propietarias, sin embargo, se convirtió en pararrayos del odio social de los jornaleros, que, por ejemplo, se corroboró cuando en 1857 los campesinos amotinados de la campiña sevillana incendiaron cuarteles de la guardia civil<sup>20</sup>.

En todo caso, más que la mitificación literaria del bandolero, en contraposición al guardia civil, interesa subrayar su aureola social entre las clases empobrecidas, pues aquellos bandoleros que llegaron hasta casi entrado el siglo XX, personificaron la lucha contra la tremenda desigualdad que dividía a los pueblos entre una mayoría de campesinos al borde de la supervivencia diaria y un pequeño grupo de propietarios que controlaban todos los resortes del poder económico y social. Fue precisamente en los años del sexenio democrático, entre 1868 y 1873, cuando los sucesivos gobiernos trataron de erradicar un bandolerismo que había convertido la mitad sur de España en un espacio fuera del control efectivo del Estado. Zugasti, el que fuera gobernador civil de Toledo y de Córdoba, dos provincias dominadas por el bandolerismo, se encargó de erradicarlo, y también de analizarlo en una obra que es clásica sobre el tema y que dejó al descubierto la trama social de intereses incluso contrapuestos y de funcionamientos corruptos y mafiosos que se anudaban en torno al bandolero.

Y es que desde la década de 1860, el campo se convirtió en un polvorín social con quemas de cosechas y almiarés, forma de protesta que se practicó en otros muchos lugares de la geografía nacional, con una media de casi 500 incendios por año. En los años del sexenio democrático, entre 1868 y 1873, se radicalizaron las movilizaciones campesinas bajo el liderazgo de los republicanos de tal modo que la cuestión agraria se convirtió en la bandera social del republicanismo español, como se pudo comprobar en los programas de los diferentes cantones organizados en el verano de 1873.

Porque, en efecto, la cuestión agraria y las consiguientes movilizaciones sociales no se limitaron al conflicto de los jornaleros sin tierras de la mitad sur de España. La pervivencia de los foros en Galicia alcanzó tal relevancia social que fue la Primera República la que aprobó en agosto de 1873 la ley de redención oral para facilitar a los campesinos redimirse de las cargas de carácter feudal, tal eran las rentas

<sup>18</sup> INAREJOS MUÑOZ, J.A. “Para una caracterización del bandolerismo manchego en la sociedad agraria liberal”, en *V Congreso de Historia Social. Las figuras del desorden: heterodoxos, proscritos y marginados*, Ciudad Real, 2005.

<sup>19</sup> Decreto de 28 de marzo de 1844: <http://archivosguardiacivil.esy.es/ArchivosI/DecretoFundacional.html>.

<sup>20</sup> CALERO, A.M. *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1976.

forales, y convertirse en propietarios de pleno derecho de la tierra que trabajaban secularmente. Fue una ley muy eficaz, con una rápida aplicación, aunque estuvo vigente pocos más de un año pues la restauración de la monarquía los días finales de 1874 terminó con ella pues, tal y como proclamó el beligerante marqués de Camarasa, para los conservadores suponía una "ley de expropiación forzosa".

#### IV. MOTINES CONTRA LAS QUINTAS Y LOS CONSUMOS.

Las Constituciones de 1812 y de 1837 habían establecido los derechos de los ciudadanos, de forma más sistemática la segunda, y en ambos casos también los consiguientes deberes, que básicamente fueron dos, el servicio militar obligatorio para defender la patria y tributar económicamente según la riqueza de cada cual. Ni uno ni otro deber se reglamentaron de modo justo. El primero recayó en exclusiva sobre las espaldas de los españoles sin recursos, y en el caso de los impuestos, bajo la apariencia de ser iguales para todos, en la práctica gravaron sobre todo a las clases populares. Por eso, las movilizaciones colectivas contra las quintas y contra los impuestos indirectos, conocidos como consumos, se convirtieron en motivos constantes para reclamar la igualdad ciudadana tan pregonada en teoría y tan olvidada en la práctica política.

El servicio militar suponía perder a un hijo para el sostén de la familia, o sea, que se empobrecía. Por eso abundaron los prófugos, la búsqueda de exenciones, las trampas...La media de prófugos rebasó el 10 por ciento en cada quinta, pero en las provincias más pobres se llegó, sumando los exentos por incapacidades e invalidez, casi a la mitad de los reclutados. Si se suma un régimen de vida tan rígido como de mala y escasa alimentación y pésimas condiciones de vida, se comprende el miedo que tenían los jóvenes a ser reclutados, por más que las fiestas de los quintas haya producido cierta literatura de tono jovial al respecto. Lo habitual fueron los motines en los que, con las mujeres al frente, se proferían gritos de "mueran los ricos".

En la práctica, más que los motines, se extendió una resistencia individual generalizada usando el fraude, en connivencia con los empleados públicos, las auto-lesiones o automutilaciones, la ingestión de ácidos para quedarse incapacitados y, por supuesto, la emigración. Surgieron hasta médicos especializados en provocar ciertas lesiones o enfermedades que permitiesen ser declarados inútiles para la patria. Ahora bien, la forma de resistencia social de mayor calado político fueron los motines que muy tempranamente supieron encabezar los republicanos. Los sorteos ofrecían una oportunidad de subrayar la crudeza de las desigualdades sociales pueblo a pueblo. Esos motines expresaron la capacidad de movilización y la unión de las gentes que, al grito de "abajo las quintas" y "mueran los ricos", tanto en los pueblos como en las ciudades, impugnaban la legalidad del Estado construido por los liberales<sup>21</sup>.

Respecto a la obligación de contribuir todos, sin excepción, al sostenimiento del Estado en proporción a los recursos de cada cual, también se convirtió en un mandato constitucional (escrito por primera vez en la Constitución de 1812) que no se cumplió de modo equitativo y que, por tanto, produjo constantes protestas. El Estado recaudó sobre todo mediante impuestos indirectos y los más gravosos fueron los llamados "consumos", porque subían el precio de productos de primera necesidad, de "arder y comer", que, sin embargo, no resultaban igual de gravosos a los ricos. Los consumos, según se calculaba en la prensa de la década de 1860, suponían el 25 por ciento de los ingresos de una familia de trabajadores. Semejante desigualdad fiscal provocó continuas revueltas urbanas, en unos casos por crisis de

<sup>21</sup> Un panorama general en FEIJOO GÓMEZ, A. *Quintas y protesta social en el siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1996.



abastecimiento del pan, las llamadas “crisis de subsistencias”, y, en general, como protesta contra el hecho de tener que pagar para subsistir.

Baste recordar cómo en la coyuntura económica de 1847 se produjo una oleada de mujeres y jóvenes asaltando las paneras de las ciudades, en una sincronía programada por el hambre. Se repitió en 1854, cuando un gobierno minado por la corrupción, trató de cobrar por anticipado los impuestos de consumos y puertas, lo que suponía que los agricultores, por ejemplo, tenían que pagar antes de haber recogido las cosechas. El descontento fue de tal calibre, con pasquines por las ciudades invitando a no pagar, que Karl Marx, en su tarea de periodista, escribió para el *New York Daily Tribune* que “los últimos decretos del Gobierno han convertido al recaudador de contribuciones en un propagandista revolucionario de máxima eficacia”. Y así fue, justo en esa semana se produjo el levantamiento en barricadas por toda España contra el gobierno moderado de Isabel II con especial protagonista del partido demócrata, solapadamente republicano.

A partir del bienio progresista, entre 1854 y 1856, los motines fueron constantes contra los consumos, también contra el acaparamiento de los especuladores, que aprovecharon la ocasión de exportar a las potencias en la guerra de Crimea. Otro ejemplo, el motín de las uvas o noche de san Cándido en octubre de 1865 en Zaragoza y varias poblaciones aragonesas, cuando, al malestar de los labradores y jornaleros por el nuevo impuesto municipal sobre el consumo de las uvas, se unió el del resto de sectores populares pidiendo la abolición del impuesto de puertas a todos los productos básicos. Cuando llegó el ejército para disolver el amotinamiento, fue recibido por las gentes “tirando piedras, silbando e insultando a las tropas con palabras ofensivas y obscenas, llamándolas cobardes, asesinos, haciendo ademanes de descubrirse el pecho y diciendo tirad...”. Balance: hubo siete muertos, seis paisanos y un soldado<sup>22</sup>.

Por eso la abolición de los consumos y las medidas contra la especulación se convirtieron en una de las reivindicaciones políticas prioritarias, no sólo para los federales sino también para los progresistas, fuerzas que formaron en 1868 la coalición gobernante. Abolieron los derechos de puertas y consumos, pero, cuando un golpe de Estado restauró la monarquía en 1874, también dichos impuestos tuvieron su correspondiente “restauración” en 1874, y no desaparecerían hasta ya entrado el siglo XX. De hecho, la movilización social contra el impuesto de consumos se hizo constante, al margen de la coyuntura política, y proliferaron en las décadas de 1880 y 1890 con la misma dinámica: primero se manifestaban hombres con palos y azadas y muchas mujeres y niños para gritar ante el la exigencia de abolir los consumos o, al menos, rebajarlos, cercaban a las autoridades, luego quemaban los fielatos y también las casas de los ricos, para terminar imponiéndose el ejército o la guardia civil con la detención de los cabecillas, momento de violencia en los que con demasiada frecuencia perdían la vida varios de los amotinados<sup>23</sup>.

## V. LA FORJA DEL MOVIMIENTO OBRERO.

A lo largo del siglo XIX, sobre todo en su segunda mitad, creció un mundo urbano caracterizado por el despegue de las clases medias propias de la sociedad liberal capitalista y por el surgimiento del proletariado de fábrica y de servicios

<sup>22</sup> FORCADELL, C. Op. cit., pp. 445-459.

<sup>23</sup> Sirvan de referencias básicas el análisis de VALLEJO POUSADA, R. “El impuesto de consumos y la resistencia antifiscal en la segunda mitad del siglo XIX: un impuesto no exclusivamente urbano”, *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, n° 14, 1996, pp. 339-370; SÁNCHEZ COLLANTES, S. *El azote de la plebe: un estudio social de las quintas y los consumos en la Asturias contemporánea*, Gijón, Zahorí, 2014; y LUCEA AYALA, V. *Rebeldes y amotinados: protesta popular y resistencia campesina en Zaragoza (1890-1905)*, Universidad de Zaragoza, 2005.

(empleados, dependientes), con un predominio, sin embargo, de artesanos (zapateros, sastres, carpinteros, albañiles) y clases bajas con condiciones de vida muy precarias. Además, casi el 90 por ciento de las mujeres de estas clases populares trabajaba en el servicio doméstico, en muchos casos sólo por comer, de modo que las nuevas clases medias tenían a su alrededor una nube muy barata de criadas, costureras, planchadoras y amas de cría que marcaban las diferencias sociales de modo bien palpable.

Se trataba de unas clases populares genéricas, amalgamadas en los espacios urbanos, en las que surgió una nueva delimitación sociológica, la establecida por la condición de obrero. La evolución de ese mundo urbano fue muy distinta pues la aparición de la industria en ciertas ciudades como Barcelona supuso la aparición de unos operarios, luego llamados proletarios, que cambiaron el carácter social de esas ciudades. Esto se hizo más perceptible en la segunda mitad del siglo. Ahora bien, en todas ellas, a raíz de la abolición de los gremios, surgieron en la primera mitad del siglo similares movilizaciones de solidaridad de clase que se plasmaron en sociedades de socorros mutuos para garantizarse sus integrantes unas condiciones de seguridad mínima para sobrevivir.

En ese contexto hay que resaltar la exasperación de una menestralía urbana lanzada a una ley de mercado inédita en su historia: la de la libre competencia. Un artesanado heterogéneo de zapateros, carpinteros, silleros, ebanistas, cerrajeros, herreros, plateros, sastres, sombrereros, relojeros, albañiles, pintores, cereros, impresores, encuadernadores, pasteleros, panaderos... que globalmente había apostado por el liberalismo. Junto a ellos, un extenso abanico de empleados en actividades mercantiles: taberneros, tenderos, carniceros, quincalleros y trabajadores y dependientes en general del comercio. Todos componían la masa popular de la Milicia nacional en las ciudades, eran los partícipes decisorios en los motines, asonadas o barricadas y el soporte imprescindible para los pronunciamientos soberanos de las Juntas revolucionarias.

Pronto emergieron nuevas formas de asociación para defenderse los numerosos trabajadores de talleres artesanales. Hubo, como en todo, precedentes, en concreto en la Barcelona industrial de ese momento, cuando en 1838 los obreros comenzaron a asociarse, aunque sin permiso. Era un momento de guerra civil y tenía que autorizarlo el capitán general, aunque los patronos no tenían obstáculos para reunirse. En todo caso, el gobierno liberal autorizó en 1839 la libre asociación, pero bajo control y permiso de las autoridades regionales. Antes se ha explicado que este año puede ser considerado el año en el que la "cuestión social" se convirtió en reto para la España liberal, tal y como lo planteó el economista Flórez Estrada. La concatenación de hechos fue significativa. Ese año se autorizó, en efecto, la libre creación de sociedades para que los trabajadores pudieran "auxiliarse mutuamente en sus desgracias, enfermedades, etc.". Con independencia de que esta fórmula luego sirvió también para fines mercantiles, el hecho es que al amparo de esta norma se fundó en 1839 una "Sociedad de Tejedores del algodón" en Barcelona y al año siguiente el tejedor Juan Munts completó la actividad de lucha laboral de esa sociedad creando la "Asociación mutua de obreros de la industria algodonera" para tener unas garantías de supervivencia<sup>24</sup>.

Significativamente de 1839 tenemos constancia de unos primeros movimientos huelguísticos, en concreto, una huelga conjunta del artesanado granadino, o

<sup>24</sup> Mantiene su vigencia la obra clásica de TUÑÓN DE LARA, M. *El movimiento obrero en la historia de España*, Madrid, Taurus, 1977; y nuevas perspectivas en ESPIGADO TOCINO, G. "Mujeres 'radicales': utópicas, republicanas e internacionalistas en España (1848-1874)", *Ayer*, n° 60, 2005, pp. 14-43; FELIPE, J. (DE) *Trabajadores: lenguaje y experiencia en la formación del movimiento obrero español*, Genuve ediciones, 2012.



en 1840 otra de los sombrereros madrileños, luego en 1842 otra de los albañiles madrileños. En los años de la regencia de Espartero, de 1840 a 1843, la cuestión social ya se hizo presente por el territorio español y destacaron los conflictos en el sector de la seda valenciana en 1843, junto con los permanentes conflictos con los patronos en la Barcelona. Se preludiaba la extensión de un nuevo tipo de lucha en el escenario urbano. Algunos sectores de los antiguos artesanos organizados en gremios lograron adaptarse como sociedades de ayuda mutua. Se formaron estas sociedades de socorros mutuos por oficios, se pagaba una cuota que serviría para tener jornal en caso de enfermedad y también de despido o luego en caso de huelga.

Este mutualismo de nuevo cuño se extendió rápidamente en la década de 1840, con especial apoyo de los republicanos y también de grupos influenciados por un primer socialismo utópico, sobre todo en los años de la regencia progresista de Espartero. Sin embargo, el código penal promulgado por los moderados en 1848 sometió todas las asociaciones al consentimiento previo de la autoridad para, a continuación, en el artículo 461 castigar expresamente la “coligación para encarcer o abaratar abusivamente el precio del trabajo”. A pesar de la represión, persistió la movilización asociacionista de modo clandestino pues sabemos que las autoridades provinciales no dejaron de recordar constantemente que estaban prohibidas las asociaciones obreras.

En el bienio progresista, de 1854 a 1856, funcionaron abiertamente y apareció con fuerza en la escena política un nuevo movimiento social, con dos tipos de acción colectiva: las asociaciones de trabajadores y las huelgas. Además, contó con el impulso organizativo procedente de las filas del republicanismo. En Barcelona se constituyó la primera Confederación de Sociedades Obreras de España con el nombre de “Unión de clases”, aunque en general en todas las ciudades se organizaron “sociedades”, bien filantrópicas, bien de socorros mutuos, por oficios. En casi todas hubo de sastres y de zapateros cuyos talleres siempre formaban parte del paisaje urbanístico, más las de aquellos oficios más consolidados en la respectiva ciudad. La competencia los proletarizaba, muchos talleres sobrevivían en condiciones de pobreza y por eso se produjeron acciones de movilización de los trabajadores en toda España (Granada, Madrid, Valencia, Béjar, Alcoy, Antequera...) en las que la huelga se convirtió en el instrumento para las reivindicaciones. La primera huelga general tuvo lugar en Cataluña 1855 contra el establecimiento de nuevas máquinas hiladoras, las “selfactinas”, porque quitaban puestos de trabajo y también contra la orden del capitán general que disolvía las asociaciones obreras y sometía a su control las sociedades de socorros mutuos. La huelga general, convocada por la “Unión de clases”, duró del 2 al 11 de julio al 11 bajo el lema de “asociación o muerte” y se exigía no sólo la libertad de asociación sino también aumento de salario y reducción de la jornada laboral. La respuesta del gobierno fue la represión militar y la deportación de más de 70 líderes obreros.

En este sentido conviene subrayar que la industrialización no significaba inevitablemente producción fabril sino que podía darse con unidades menores de producción artesanal: el control de las materias primas, el crédito, la contratación laboral, la organización del trabajo y los mercados podían producir industrialización sin crear un proletariado fabril. Por ejemplo, los tejedores valencianos no se proletarizaron totalmente pero su débil dominio de los medios de producción los lleva al fracaso, por eso forman parte de una clase trabajadora generada por la disolución de la economía gremial urbana y por el desarrollo de nuevas actividades manufactureras y extractivas que nunca estuvieron en manos de los gremios.

## VI. CONCLUSIONES SOBRE LA REPÚBLICA FEDERAL COMO MITO MOVILIZADOR.

No cabe duda de que, a lo largo del siglo XIX, en las sucesivas jornadas revolucionarias plasmadas bajo la fórmula de Juntas soberanas, desde 1808 hasta 1868 (incluyendo las de 1820, 1835, 1836, 1840 y 1854), así como también en la rebelión cantonal del verano de 1873, se expandieron comportamientos de libertad y también de rebeldía contra las desigualdades, primero contra los privilegios del antiguo régimen y muy pronto contra las nuevas desigualdades implantadas por los gobiernos liberales. De este modo, los actores populares que participaron en la revolución política y social impulsada por el liberalismo desarrollaron sus aspiraciones al máximo de libertades políticas y de bienestar material, incluso con planteamientos de democracia directa en unas embrionarias formulaciones federalistas. Esos actores actuaron pueblo a pueblo, votaron a sus alcaldes, formaron batallones de milicianos, aspiraron a repartirse el uso de las tierras comunales, se opusieron a los impuestos y quintas y, en definitiva, adquirieron conciencia de ser parte de un Estado que, sin embargo, no controlaban ni con el voto ni con el acceso a sus decisiones<sup>25</sup>. Por eso, el control de los poderes municipales fue el caldo de cultivo de un sentimiento federal que se identificó con las aspiraciones sociales y democráticas que se manifestaban contra un Estado centralizado y monopolizado por las clases propietarias.

Los propios coetáneos fueron clarividentes sobre ese antagonismo social que se albergó en el seno de la propia revolución liberal y que se plasmó, de modo concreto, en torno al derecho al voto y su relación con la propiedad. Ahí radicó el núcleo básico del republicanismo. Vale la pena recordar al antagonista de los republicanos, a Cánovas del Castillo, destacado artífice del Estado liberal, quien en 1871, a propósito del sufragio universal masculino, planteó el dilema con estas palabras: "Escójase, pues, entre la falsificación permanente del sufragio universal o su supresión, si no se quiere tener que elegir entre su existencia y la desaparición de la propiedad y el capital; por lo menos del heredado y transmisible." Sin duda, dejaba al descubierto el programa social alternativo de los actores populares que desde 1808 venían hegemonizando las luchas antif feudales primero, y luego los motines contra el Estado liberal controlado por los moderados. El mismo Cánovas lo explicaba añadiendo que "...del mismo modo que la propiedad se democratiza, haciéndola asequible a todos por virtud del trabajo y el ahorro, el poder se puede democratizar legítimamente, haciéndolo accesible en más o en menos parte también a todo el que sea propietario". Tan significativas equivalencias entre democracia y propiedad conducían a la conclusión de Cánovas de que "el sufragio universal y la propiedad son antitéticos"<sup>26</sup>.

En sentido inverso, si se analizan los conflictos que afloraron por toda la geografía peninsular durante el bienio progresista, se comprueba la fuerte contestación del régimen de propiedad que tuvo lugar, como también ocurrió cuando los republicanos federales se sublevaron en 1869 y 1873. Por eso, se puede plantear, a modo de conclusión, que el republicanismo no solo catalizó una serie de fuerzas populares y de clases medias que exigieron al Estado la aplicación coherente de los principios de libertad e igualdad, son que además enarboló el principio de la democracia institucional y la diversidad de territorios españoles como argumentos para

<sup>25</sup> Referencias básicas sobre el republicanismo: DUARTE, A. *El republicanismo: una pasión política*, Madrid, Cátedra, 2013; como las de HIGUERAS, E. *Con los Borbones, jamás. Biografía de Manuel Ruiz Zorrilla (1833-1895)*, Madrid, Marcial Pons, 2016; CABRERO, C., BAS, X., RODRÍGUEZ, V. y SÁNCHEZ COLLANTES, S. *La escarapela tricolor: el republicanismo en la España contemporánea*, Oviedo, KRK, 2008; SERRANO GARCÍA, R. "Ciudadanía y republicanismo en la España del siglo XIX", *Ayer*, n° 77, 2010, pp. 279-298.

<sup>26</sup> CÁNOVAS DEL CASTILLO, A. *Discursos en el Ateneo*, vol. I de sus *Obras Completas*, Madrid, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid, 1981, pp. 92-94.

constituir un Estado federal. Por eso el republicanismo se hizo sinónimo de revolución social para las clases propietarias, porque, al grito de "Viva la República", se ocuparon tierras, se quemaron fielatos y registros de la propiedad, se organizaron motines contra las quintas, y se armaron las clases populares en milicias ciudadanas para organizar un poder democrático, basado en la federación de municipios y regiones que formaban la nación.

En este sentido, el descabezamiento de la monarquía sólo era el colofón de unas exigencias de profundo cambio social, porque desde la Constitución de 1837 la corona se instituyó en garante del orden social de la nueva estructura de poder económico cuyo arquetipo más relevante es ese propietario recién enriquecido con los bienes de la desamortización, así como el aristócrata que había logrado transformar sus privilegios señoriales en certificado de propiedad absoluta de unas tierras que estaban en litigio. Eso sí, abarcó tantas aspiraciones que el republicanismo se transformó en cobertura política para cuestiones no sólo imprecisas sino incluso contradictorias; lo que hoy se definiría como un proyecto interclasista y populista. Pero, en cualquier caso, fue eso que se llamó la cuestión social, lo que desde 1837 diferenció el contenido de un nuevo grupo político que pronto adquirió coherencia como partido demócrata y que supo acoger cuantas exigencias y discrepancias surgían conforme se asentaba el modelo de un Estado liberal controlado en exclusiva por las clases propietarias.

En efecto, en el origen del republicanismo estuvo la cuestión social. Conviene enfatizarlo, desde Ramón de la Sagra y Sixto Cámara hasta Manuel Azaña, pasando por Pi y Margall, Salmerón o Azcárate, el republicanismo siempre situó la cuestión social como el punto clave de su ideario. Es más, en su origen constituyó el factor diferenciador con respecto a sus correligionarios liberales, y ante todo se manifestó como cuestión agraria, ese problema que, desde las Cortes de Cádiz, de forma permanente, catalizó la dramática conflictividad de una extensa España agraria cuya solución se convirtió en eje de la reformas de la segunda República en 1931, y en espoleta, por tanto, para la reacción que impulsó el golpe de estado de Franco en 1936.

## **YUNTEROS, JORNALEROS Y RABASSAIRES: LA PROTESTA CAMPESINA EN LA SEGUNDA REPÚBLICA**

*“YUNTEROS”, LABOURER AND “RABASSAIRES”: THE PEASANT PROTEST IN THE SECOND REPUBLIC*

**Ricardo Robledo**

Universidad Pompeu Fabra (Barcelona)  
ricardo.robledo@upf.edu

*RESUMEN: La estructura de oportunidades derivada del cambio político de 1931 sacó a la superficie la conflictividad latente en sociedades rurales desiguales. Siempre ha causado mayor impacto la reacción ante la legislación intervencionista del mercado de trabajo, frecuentemente saldada con numerosas víctimas mortales, como en Castilblanco o Corral de Almaguer. Conviene contrastar esta conflictividad jornalera, andaluza y extremeña, con la protagonizada por otros grupos sociales que tenían acceso al uso de la tierra como los yunteros o los rabassaires. Distintos protagonistas, distinta historia y con consecuencias políticas dispares, pero siempre de gran trascendencia política como se demostró en 1934 y 1936.*

*ABSTRACT: The structure of opportunity resulting from the political change of 1931 brought the dormant conflict in unequal rural societies to the surface. The reaction to interventionist legislation in the labour market has always had a greater impact, often resulting in numerous deaths, as in Castilblanco or Corral de Almaguer. It is interesting to contrast this labourer conflict between Andalusia and Extremadura with the conflict of other social groups that had access to land use, such as the “yunteros” or the “rabassaires”. Different protagonists, different history and with different political consequences, but always of great political importance as in 1934 and 1936.*

**REVOLUCIONES Y MOVIMIENTOS POPULARES EN LA HISTORIA**  
**XX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2019

Pgs. 51-72

ISBN: 978-84-09-19747-7



## I. INTRODUCCIÓN. REFORMA AGRARIA Y CONFLICTIVIDAD.

"La labor realizada desde marzo del 36 hasta que la traición se alzó en armas en julio del mismo año, fue dar a 100.000 campesinos 800.000 hectáreas (...) Entonces, los terratenientes, perdida toda la esperanza, para lograr la paralización de la reforma agraria, y sobre todo el posible rescate de los bienes comunales por el camino de la legalidad, fueron a unirse a los generales despechados; a esa plaga de militares que sufrimos en España durante la Monarquía, de la cual aparentemente se había librado la República [...]"<sup>1</sup>.

Así concluía la conferencia de Vázquez Humasqué el 11 de agosto de 1939 en La Liga de Agrónomos Socialistas de México. El conferenciante había sido el principal responsable de la aplicación de la reforma agraria española, que en gran medida fue extremeña, y, como tantos republicanos, moriría en el exilio en 1975. Este dato es importante para situar la reforma española como un proceso de escasa duración y en el que sus promotores fueron castigados con la represión o el exilio. El franquismo se encargó de denostar la reforma y ponerla en el haber de las causas que desencadenaron la guerra civil como un experimento ideológico, innecesario, con el que las izquierdas habían tratado de seducir al campesinado.

Un segundo aspecto ayuda a situar el caso español. De no haber permanecido España neutral durante 1914-1918, es probable que se hubiera visto afectada por el movimiento de ocupación de tierras similar al de los combatientes italianos o, en todo caso, por algún tipo de proceso reformista que se generalizó al acabar el conflicto. El movimiento huelguístico andaluz durante el llamado "Trienio bolchevique" (1918-1920) pareció responder a este ambiente de movilización social que dejó al menos huellas de intranquilidad y dos decenas de muertos tan solo en Córdoba<sup>2</sup>. El recuerdo del periodo conflictivo de 1918-1920 no pasó al olvido, ni mucho menos. En la primavera de 1931 hubo que acudir al estado de guerra para 'arreglar' la cuestión social en Andalucía. El General Cabanellas recibió elogios de terratenientes distinguidos como el sevillano Sánchez-Dalp, quien -después de elogiar al campesino andaluz, aunque ingenuo por creer promesas de un Paraíso- recordó cómo "en los años 1919 y 1920 hubo que autorizar en varios lugares el uso del 'rifle'... es decir, un arma apropiada para causar bajas en una situación de guerra social.

Tras la represión que se desarrolló durante y después del "Trienio Bolchevique" la llegada de la República significó una oportunidad para asociar expectativas de cambio político con las de reparto de tierras. Pero los objetivos de la reforma agraria no se reducían a eso. La complejidad sociopolítica y económica que exigía la solución del problema agrario se expone bien en la declaración que firmaban el presidente provisional de la República junto con los ministros de Justicia, Fomento, Trabajo y Economía Nacional en mayo de 1931:

"El Gobierno provisional (...) se decide a acometer en toda su vastedad la reforma agraria española seguro de que ahí radica el eje de la transformación social, política e industrial de España, porque ello ha de representar la modificación de las clases, la posibilidad de una democracia aldeana y la creación de una capacidad adquisitiva en los campesinos que inevitablemente ha de repercutir en la industria (Decreto de 21 de mayo de 1931)".

<sup>1</sup> Publicado en VÁZQUEZ HUMASQUÉ, A. "El problema agrario español", *El Trimestre Económico*, 27, octubre-diciembre, 1940, pp. 463-493, reeditado en ROBLEDO, R. "La cuestión agraria: de los ilustrados a la globalización", *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 26, 2007, p. 115.

<sup>2</sup> Una revisión de la obra de Díaz del Moral, en ROBLEDO, R. "El Trienio Bolchevique de Díaz del Moral: conflictividad y reformismo agrario", *Documentos de Trabajo de la Sociedad Española de Historia Agraria, 1901*, 2019, <https://ideas.repec.org/p/seh/wpaper/1901.html>.

En pocos lugares se expresa mejor la ambición de una acción política que pretendía reducir la desigualdad, conseguir que la democracia política llegara a los campos y favorecer al mismo tiempo el desarrollo del mercado interior. Era el único con el que podía contar la industria española en una coyuntura depresiva y con guerra comercial proteccionista. ¿Pecó de excesiva ambición la República por querer hacer demasiadas cosas en poco tiempo, como opinaba Malefakis?<sup>3</sup> Más bien, al año y medio del cambio de régimen estaba extendida la idea de que “la República hoy (...) está montada en el aire”<sup>4</sup>. Valga otro testimonio cualificado, el de Martínez Gil, representante de la FNTT quien creía que solo una reforma que se aplicara “de una manera rápida” como el rescate de comunales “es lo que va a llevar a los pueblos la idea de que la República existe”. Es decir, año y medio después de su llegada, el régimen republicano permanecía inédito para muchos campesinos<sup>5</sup>.

Pero no era una “república encantada”, expresión de Martín de Cellorigo en 1600. Durante el primer bienio se produjeron 262 víctimas por enfrentamientos violentos en la España rural debido a problemas relacionados con la organización del mercado de trabajo<sup>6</sup>. Esta conflictividad, no solo esta, pues la mayoría de los conflictos no se tradujo en víctimas mortales, está siendo investigada desde diversos ángulos de vista. Si para la corriente revisionista en historia política, habría que apuntarla en él debe de la “patrimonialización” de la República por parte de la izquierda, la mirada de una parte de la historia económica ha ignorado o minusvalorado el factor económico de la conflictividad atribuyendo la causa principal del descontento social a la política intervencionista socialista del mercado laboral que alentó la acción de los sindicatos. La tesis es llamativa, casi de un determinismo monocausal, que se sostiene en una presunción arriesgada: la movilización de los trabajadores rurales mayoritariamente analfabetos requiere generalmente la intervención del estado<sup>7</sup>.

Uno de los argumentos utilizados es que las condiciones de vida en los años 30 no empeoraron pues al estar la agricultura protegida por el arancel, y con precios estables del trigo, el ingreso agrario dependía de la oscilación de las cosechas alternándose las buenas de 1932 y 1934 con las malas de 1931 y 1933. Pero es una hipótesis arriesgada. No necesariamente las buenas cosechas colocan en posición de fuerza a los demandantes de empleo. La sindicación puede ser obstaculizada por diversos medios como ocurrió en Sevilla en 1932 (gracias a una implicación muy activa del gobernador contra los anarquistas) y con ocasión de la huelga de 1934 (en este caso los perjudicados fueron los socialistas), como se comenta más adelante.

Para rebajar la importancia de los factores materiales en la movilización rural, se alude también a que los salarios reales subieron allí donde era dominante el cereal de secano (Andalucía, Extremadura y parte de Castilla). En efecto. El *promedio* español de los salarios reales creció de 1931 a 1936, más al inicio que después, pero el ascenso salarial fue acompañado por un paro forzoso creciente, sobre todo de los desempleados agrarios, como se muestra en el Gráfico:

<sup>3</sup> Por ejemplo, lo afirma en MALEFAKIS, E. *Agonía y redención. España y la Europa meridional (siglos XIX y XX)*, Introducción de J.P. Fusi. Madrid, Biblioteca Nueva, 2014.

<sup>4</sup> Intervención de Balbontín, quien ligaba la suerte de la República a la de la reforma agraria, *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes (DSSC)*, 8 de septiembre de 1932, p. 8667.

<sup>5</sup> DSSC, 8 de septiembre de 1932, p. 8.375.

<sup>6</sup> GONZÁLEZ CALLEJA, E. *Cifras cruentas. Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República española (1931-1936)*, Comares, Granada, 2015, p. 139.

<sup>7</sup> Parte de esa literatura -discordante con la visión convencional de la reforma agraria- expuesta por Carmona, Simpson y Domenech es analizada críticamente en ROBLEDOS, R. y GONZÁLEZ, A.L. “Tierra, trabajo y reforma agraria en la Segunda República española (1931-1936): algunas consideraciones críticas”, *Historia Agraria*, 72, 2017, pp. 7-36.

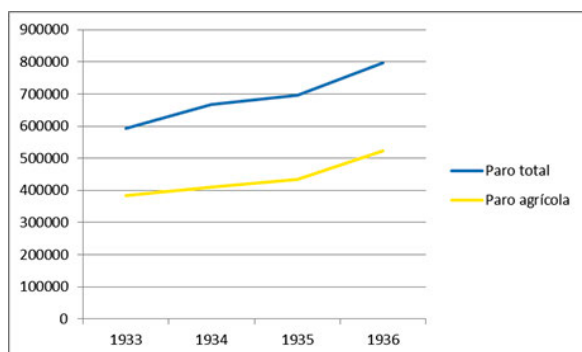


Fig.1. Evolución del paro total y paro agrícola, 1933-1936  
Fuente: Basado en Malefakis, *Reforma...*, p. 31.

Una mirada, aunque sea intuitiva, al mapa de los delitos contra la propiedad en el año más conflictivo de 1933 (que he podido elaborar gracias a datos de Eduardo González Calleja) nos anticipa algo que era previsible: que tales delitos (aparte de Madrid y Barcelona) se concentran sobre todo en las regiones de Extremadura y Andalucía Occidental.

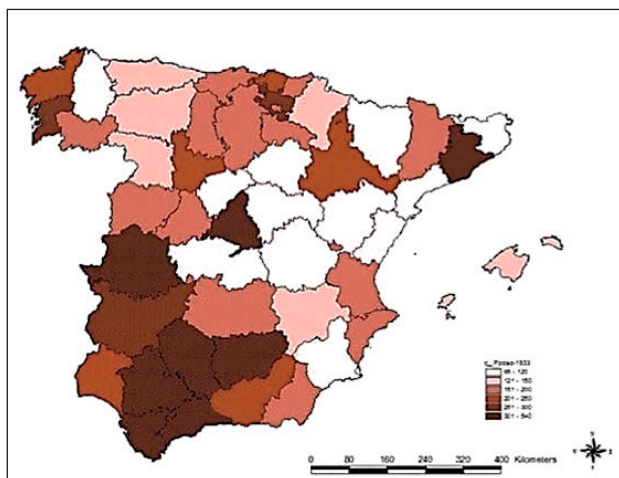


Fig. 2: Mapa. Delitos contra la propiedad. (por 1000 habitantes). Año 1933

Llegar a una explicación razonable del auge de la conflictividad rural en el periodo republicano no es fácil. No es el momento de teorizar sobre las razones que llevan a los grupos humanos a actuar colectivamente y las razones de los éxitos o fracasos<sup>8</sup>. El arte del historiador está en tener en cuenta los factores socioeconómicos y políticos de la conflictividad agraria partiendo del supuesto de que ninguno de ellos aislado sea "la causa" del conflicto. La interacción de factores estructurales –incluido el Estado y su poder administrativo (gobernadores) o judicial- interactúa con otros organizativos, culturales en un marco de oportunidades políticas, teniendo en cuenta los recuerdos y experiencias de otras acciones colectivas. Muy distinta, en todos los órdenes, será una acción colectiva con una tradición que la que se crea de la noche a la mañana como ocurrió en muchos sindicatos agrarios socialistas en 1931.

<sup>8</sup> TARROW, S. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza, 2012.



A continuación abordaré tres momentos de la conflictividad agraria, el primero referido a Extremadura y a la primera ocupación de tierras de 1932-1933. El segundo se centra primero en Sevilla, un caso de conflictividad y manipulación política, y luego en el episodio de la huelga campesina de junio de 1934, donde también la región extremeña tuvo un papel singular. El tercero se desarrolla en Cataluña con el problema *rabassaire* que tuvo su cénit en octubre de 1934. El paisaje agrario ha cambiado sustancialmente pero no deja de haber algún paralelismo con Extremadura.

## II. OCUPACIÓN DE TIERRAS E INTENSIFICACIÓN DE CULTIVOS EN EXTREMADURA<sup>9</sup>.

Suele hablarse del fracaso de la reforma agraria, pero la afirmación es poco ajustada si no se especifica a qué parte de la reforma se refiere<sup>10</sup>. Si nos centramos en el acceso a la tierra, la reforma, a diferencia de lo que ocurrió en Andalucía, tuvo un razonable éxito en Extremadura hasta que el golpe militar lo frustró. La región extremeña se convierte pues en un buen laboratorio del reformismo agrario, siendo Badajoz el epicentro. Las disposiciones más importantes tuvieron a esta provincia como destinataria principal y fueron las discusiones sobre la situación social de Badajoz las que dominaron buena parte de los debates parlamentarios sobre la cuestión social agraria de la República. A ello ayudó la vehemencia de Margarita Nelken o Salazar Alonso, entre otros. Es sobre Badajoz donde centraré la mayor parte del relato.

La Ley de Bases de la reforma agraria promulgada el 9 de septiembre de 1932, que tardaría casi dos semanas en salir publicada en la *Gaceta*, era un procedimiento inútil para resolver los problemas sociales en el corto plazo. La gran propiedad había logrado blindarse de diversas formas, la más inmediata fue la imposibilidad de ocupación temporal de ninguna finca que previamente no estuviera incluida en el Inventario del IRA. Esta disposición (base 9 de la Ley) -de la que su promotor, Álvarez Mendizábal, trató de desdecirse meses después- impedía hacer frente a la inmediatez de los problemas sociales que se intensificaron al inicio del otoño de 1932. Como diría Marcelino Domingo al año siguiente con un oxímoron: "No puede realizarse la reforma agraria por impedirlo la propia ley"<sup>11</sup>.

Pero en septiembre de 1932, la proclamación de la Ley suscitó expectativas que los responsables políticos alentaron a su modo. Por ejemplo, las declaraciones de Marcelino Domingo de que "la Reforma agraria se implantará rápidamente, con un ritmo *acelerado*, pero *no desorbitado*" potenciaron la ilusión por la reforma pese a la ambigüedad del mensaje<sup>12</sup>. Estas expectativas chocaron con el volumen del paro estructural, incrementado por las disposiciones de la Ley de Términos Municipales en los pueblos de escasa extensión, y sobre todo por la postura patronal de restringir la demanda de trabajo. Se intentó de dos formas: no se aceptaban las bases de

<sup>9</sup> Agradezco las observaciones de Sergio Riesco. Véase nota 33.

<sup>10</sup> Si prescindimos de otros proyectos como el de la política hidráulica, una definición comprensiva de la reforma agraria de la Segunda República propuesta hace tiempo es la del "conjunto de medidas que bien por la vía de los decretos o por la de las leyes alteró de forma global, por primera vez desde las Cortes de Cádiz, las relaciones laborales y el mercado de arrendamientos, limitó la autonomía del propietario con la intensificación de cultivos y el laboreo forzoso, y expropió, temporalmente o no, latifundios para el asentamiento de comunidades de campesinos al tiempo que revisó la reforma agraria liberal en lo concerniente a la abolición de los señoríos, venta de comunales y formas de cesión como foros y rabassa": ROBLEDOS, R. "Los economistas españoles ante la reforma agraria de la Segunda República», en FUENTES QUINTANA, E. (Dir.) y COMÍN, F. (Doord.) *Economía y economistas españoles durante la Guerra Civil*, Barcelona, Galaxia Gutenberg/Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 2008, vol.2, 2008, p. 257.

<sup>11</sup> *Diario de Sesiones de las Cortes*, 20 de junio de 1933, p. 13.514.

<sup>12</sup> *El Socialista*, 21 de septiembre de 1932, p. 2. Cursiva de R. Robledo

trabajo ni a los obreros sindicados, o se reducía la oferta de tierras para penalizar a los colonos que discutían la renta (juicios de revisión de rentas). El efecto acumulativo de esta doble discriminación sociopolítica concedió un poder de mercado al propietario que buscaba contrarrestar el poder sindical.

Esta situación no era nueva del todo, pero al iniciarse el otoño de 1932 el panorama era literalmente de desesperación si hemos de creer a Juan Simeón Vidarte en las Cortes. En su intervención informó de la solicitud del gobernador civil de Badajoz al Ministro de Gobernación "para aplicar la ley de Defensa de la República a aquellos propietarios y patronos que se colocan en una posición intransigente"; de no hallar alguna solución- concluyó el diputado de Llerena- se corría el peligro de que la provincia pacense se convirtiera "en un inmenso Castilblanco, donde los campesinos hambrientos busquen en la venganza la justicia social que desde los poderes públicos se les niegue"<sup>13</sup>. La investigación exhaustiva que se acaba de efectuar sobre la conflictividad en la provincia de Badajoz confirma este diagnóstico con el testimonio de las continuas reclamaciones del Gobernador pidiendo recursos para la "gravísima situación", sobre todo *obras públicas y guardia civil*, y así calmar a las "masas hambrientas": a finales de septiembre de 1932 "el hambre parece que había arraigado ya en unos sectores bastante amplios de la clase jornalera"<sup>14</sup>.

Es evidente que el acostumbrado paro invernal había cambiado cuantitativamente y sus consecuencias tenían un significado cualitativamente distinto (como para apelar a la Ley de Defensa de la República) pues se había acabado el tiempo de la "sumisión campesina". Es lo que detectó el Gobernador general de Extremadura a los quince días de ser nombrado. Un luminoso informe que advierte del cambio de ciclo político a nivel local y de la lucha de clases sin paliativos. Entre las "causas sociales de la crisis", señaló una de ellas:

"Por motivos que aún ignoro, se nota en esta Provincia más que en ninguna otra un odio irreconciliable y a muerte entre la clase patronal y obrera; este odio es común a todos los obreros y a todos los patronos sin distinción sindical: y este es el problema más sombrío, porque aparte de constituir una grave dificultad inicial para la solución de cualquier conflicto determinado, ambas clases están íntimamente convencidas de que sólo el aniquilamiento de la clase contraria puede resolver su problema"<sup>15</sup>.

En resumen, cuando se acercaba el invierno de 1932 se hizo evidente que el remedio de *más obras públicas y más guardia civil*, cuyas partidas ya se habían incrementado significativamente, se había ido agotando. Es bastante probable que fuera en este escenario conflictivo en el que se gestara el decreto de intensificación de cultivos de 1º de noviembre de 1932 e inmediatamente después el nombramiento de un Gobernador General con poderes ejecutivos excepcionales. Los *Diarios* de Azaña indican su comprensión por la adopción de medidas políticas para amortiguar las agitaciones sociales:

"Continúan las invasiones de fincas: se hace propaganda diciendo que son atentados comunistas y sindicalistas. No es exacto. Los pequeños agri-

<sup>13</sup> *Diario de Sesiones de las Cortes*, 6 de octubre de 1932, p. 8.792.

<sup>14</sup> MÉNDEZ MELLADO, H. *Por la Tierra y el Trabajo. La Conflictividad campesina en la provincia de Badajoz durante La II República (1931-1936)*, Diputación de Badajoz, 2018. SÁNCHEZ MARROYO, F. "Delincuencia y derecho de propiedad. Una nueva perspectiva del problema social durante la Segunda República", *Historia Social*, 14, 1992. La prolongación de los 'delitos' en la posguerra, en PÉREZ RUBIO, J.A., *Yunteros, braceros y colonos. La política agraria en Extremadura 1940-1975*. Pról. de Eduardo Sevilla Guzmán, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1995, pp. 79-92.

<sup>15</sup> Informe de 2 de diciembre de 1932:AHN. Sección Guerra Civil. Madrid PS., lg. 695. Di cuenta de este Informe, en ROBLEDOR, R. "Política y reforma agraria: de la Restauración a la II República (1868/74-1939)", en GARCÍA SANZ, Á. y SANZ FERNÁNDEZ, J. (Eds.) *Reformas y políticas agrarias en la Historia de España*, Madrid, MAPA, 1996, pp. 247-349.

cultores se mueren de hambre, y muchos propietarios se niegan a dar tierra y trabajo ¿Pedirán que nos limitemos a rechazar las invasiones a tiros?"<sup>16</sup>.

Están bien analizados los objetivos, medios y dificultades de aplicación que tuvieron aquellos decretos destinados en principio solo para Badajoz (como ocurriría en 1934 y 1936)<sup>17</sup>. Eran los ingenieros del Instituto de Reforma Agraria quienes señalaban las fincas o partes de fincas que eran susceptibles de laboreo en aquellos municipios en que estuviera agudizado el paro obrero, y que, sin causar perjuicio a las atenciones de la ganadería pudieran ser sometidas al cultivo, proporcionando tierra a esos obreros parados; el Instituto garantizaba al propietario la percepción de la renta catastral o amillarada. Dicho de otra forma, se frenaba el proceso de *extensificación* o dedicación ganadera que expulsaba empleo y se forzaba la *agricolización* con el pago de una renta al propietario. En cierto modo venían a ser alojamientos con indemnización. El Decreto de intensificación de cultivos recordaba mucho la filosofía del proyecto de la Comisión Técnica Agraria como reconoció el que había sido su presidente Sánchez Román en el Parlamento (20 de junio de 1933). Desde este punto de vista es como si se hubiera vuelto al verano de 1931 y empezara de verdad la reforma aplicada al territorio concreto de Extremadura.

A diferencia de otros proyectos y de la misma ley de bases de septiembre de 1932 los decretos de intensificación (pues se extendieron a otras provincias, principalmente a Cáceres) tenían la característica de ejecución sin dilación. No cabían recursos dilatorios, que es como se había frenado una disposición similar como la del laboreo forzoso. Para llevar a cabo la reforma agraria inmediata se nombró a un hombre de confianza del Ministerio de Gobernación (ya es indicativo el departamento ministerial), el galleguista Luis Peña Novo, que había sido gobernador de Cáceres de mayo hasta agosto de 1931, cuando fue nombrado gobernador civil de Sevilla a raíz del golpe de Sanjurjo. Esta condición de apagafuegos tuvo que aplicarla de nuevo en Extremadura, sobre todo en Badajoz.

Oficialmente el nombramiento del gallego Peña Novo, un hombre de centro, se produjo el 16 de noviembre de 1932 aunque no fuera hasta el 7 de diciembre cuando se publicó el decreto correspondiente en la *Gaceta del Madrid*. La creación de este cargo de "delegado especial" se atuvo a la normativa de la Ley de Defensa de la República de 21 de octubre de 1931 concediéndole de conformidad con el artículo 4º de la misma, "amplias facultades ejecutivas en cuantas cuestiones requieran su intervención para el buen gobierno de aquellas provincias". Fue esta capacidad de discrecionalidad que le confería el cargo la que puso en pie de guerra a los propietarios y grandes labradores que podían encontrarse con un escrito del Gobierno de Extremadura aprobando el informe de los ingenieros y ordenando el "inmediato arrendamiento a los obreros campesinos" de una parte de la finca para iniciar las labores. Una labor que Peña Novo llevó a cabo de forma personal, formando parte de una "brigada" que visitaba numerosos pueblos de Extremadura, finca por finca, buscando la forma de optimizar las tierras disponibles. Había que "obrar rápidamente", precisaban otros decretos aclaratorios. Y, sobre todo, como afirmó un moderado como Peña Novo: "El Estado revolucionario del campo no admite las esperas del rigorismo legal"<sup>18</sup>.

<sup>16</sup> Anotación de 22 de enero de 1933, AZAÑA, M. *Diarios, 1932-1933*. "Los Cuadernos Robados", Barcelona, Crítica, 1997, p. 145.

<sup>17</sup> MALEFAKIS, E. *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1971 (ed. inglesa, 1970). ROBLEDOS, R. *Política y reforma agraria*, pp. 273-279, y sobre todo RIESCO, S. *La lucha por la tierra...*, pp. 130-147; "La intensificación de cultivos durante la reforma agraria de la segunda República ¿alternativa o complemento?", en ROBLEDOS, R. y LÓPEZ, S. M. (Eds.) *¿Interés privado, bienestar público?: grandes patrimonios y reformas agrarias*, Zaragoza, PUZ, pp. 363-387.

<sup>18</sup> RIESCO, "La intensificación...", p. 363.

El resultado de los decretos de intensificación de cultivos fue la ocupación de unas 85.000 hectáreas y el asentamiento de 32.821 obreros o yunteros extremeños de los que un 57 % eran de Badajoz. Parece que Peña Novo fue más allá de lo que se preveía por las autoridades de Madrid. Las previsiones de Marcelino Domingo eran el acomodo de unas 10.000 ó 12.000 familias de campesinos.<sup>19</sup> En la provincia de Cáceres, el Gobernador estuvo facultado para realizar asentamientos temporales por su cuenta. En el resto de las provincias solo se asentaron unos 7.500. Posiblemente se juzguen que las cifras extremeñas no fueron relevantes. En efecto, cuando el Ministerio tuvo que defenderse de los ataques de querer acabar con la ganadería, considerada la riqueza 'esencial' de Extremadura, demostró que la superficie afectada no llegó al 2'5 % de la superficie dedicada a pastos en Badajoz, la provincia más afectada.

Pero el logro de asentar temporalmente más de 30.000 yunteros no es despreciable, sobre todo teniendo en cuenta la rapidez con que se llevó a cabo. Cerca del 40 % de los inscritos en el Censo de campesinos obtuvieron tierras merced a la intensificación de los ciclos agrícolas de 1932 a 1934<sup>20</sup>. Si tomamos en consideración la gran ocupación de tierras del Frente Popular, las ocupaciones del invierno de 1932 llegaron al 40 % de aquéllas. Además, hay un efecto que va más allá de las 2,5 hectáreas que recibió como promedio cada asentado (cifra a retener por otra parte) y es el reforzamiento de la legitimidad de la República. Con la promesa de la reforma agraria que se estaba haciendo realidad, se tenía al menos la autoridad moral de imponerse a las invasiones indiscriminadas, aquellas que según Lerrox se producían porque "gobernaba la hez de cada pueblo"<sup>21</sup>.

La situación de alarma social remitió. En el Consejo de Ministros del 17 de enero de 1933, cuando aún estaban recientes los ecos de Casas Viejas, se reconoció que, a diferencia de Cáceres que pedía la aplicación del decreto, la situación había mejorado mucho en Badajoz y disminuía de un modo rápido el problema del paro campesino; dos meses después, el presidente del partido radical de Jerez de los Caballeros reconoció (no sabemos cuánto influyeron las ganas de desprenderse de un personaje molesto como Peña Novo) que había desaparecido la "anormalidad de la situación social"<sup>22</sup>.

Peña Novo, testigo directo de la conflictividad extremeña, aconsejó en su informe del 2 de diciembre de 1932 la adopción de medidas extraordinarias: intensificación de cultivos, obras públicas y reforma agraria. Esta última resultaba complicada de llevar a cabo al no estar efectuado el Inventario de Fincas Expropiables; pese a todo insistió en la incautación de las fincas de la Grandeza, expropiadas con motivo del golpe de Sanjurjo:

"A pesar de tantos inconvenientes sigo creyendo en la necesidad de dicha incautación, y es mi deber expresarle mi convicción que, dado el estado social de la Provincia, si no se adopta esa u otra medida análoga, corremos el riesgo de que en el mes de enero, que empiezan los barbechos se lancen los campesinos en la mayoría de los pueblos a la roturación violenta. Aquí existe la evidente incompatibilidad entre el hecho jurídico de la Ley y el estado revolucionario del campo que no admite las esperas del rigorismo legal, y creo que en bien de la República hay que anticiparse con medidas de urgencia".

<sup>19</sup> *El Sol*, 2 diciembre de 1932, p. 1.

<sup>20</sup> RIESCO, S. "El impacto de los decretos de intensificación de 1932 en los mercados de trabajo locales", *XII Congreso de Historia Agraria*, Córdoba, 2008, p. 13.

<sup>21</sup> *Diario de Sesiones*, Intervención de Rodríguez Jurado, 30 noviembre de 1934, p. 5.182.

<sup>22</sup> ABC, 18 de enero de 1932, p. 17. Sesión de 20 de marzo de 1933 de la Diputación Provincial de Badajoz, según MÉNDEZ MELLADO, *Por la Tierra y el Trabajo...*

Con estas expresiones se decía sumariamente lo mismo que han defendido prestigiosos juristas: las abstracciones del jusnaturalismo (libertad, igualdad...) que acompañan al derecho burgués tienen una validez que “se agota en un nivel formal, pero que resultan absolutamente insatisfactorias en lo social”; se quiere contentar a los indigentes con “el plato de lentejas de la igualdad jurídica” sin tocar la desigualdad de hecho<sup>23</sup>.

Al final, la disminución de esa desigualdad tuvo que encomendarse a los decretos de intensificación de cultivos, aplicados, eso sí, de modo ejecutivo. Este fue el procedimiento novedoso que molestó tanto a los conservadores. Hasta entonces, el reformismo social agrario español había ganado adhesiones ideológicas con reformas a muy largo plazo: asentamiento de unos 1.800 colonos de 1917 a 1926. Ahora, sin embargo, el gobernador general impuso un proceso ejecutivo que en pocos días permitía ocupar la tierra, aunque se tratara de asentamientos temporales. Lo que demostró el laboratorio extremeño es que la reforma era posible técnicamente. A ello ayudaron dos factores que no se daban en otras regiones: un grupo social, los yunteros, con medios de trabajo propios (aunque el término yuntero esconde categorías sociales muy variadas como han expuesto Carmona y Simpson<sup>24</sup>), y la oferta de tierras basada en la dehesa que facilitaba el recorte parcial del pasto para *agricolizarlo* con asesoramiento técnico. Como expuso Martínez Alier hace años, las características técnicas de una agricultura poco mecanizada permitían que los trabajadores agrícolas organizados podían hacerse cargo de la tierra con suma facilidad, haciendo innecesaria la figura del propietario<sup>25</sup>. El ensayo extremeño lo demostraba. Por eso se obstaculizó la aprobación de la Ley de 11 de febrero de 1934 que concedía garantías a los asentados temporales. Señalemos, sin embargo, que esa ley también buscaba la forma de que el estado indemnizara a los propietarios que se habían visto implicados por los decretos de intensificación. Posteriormente, en los otoños de 1934 y 1935, los asentamiento o bien se redujeron o simplemente no los hubo.

Triunfó así la tesis de Royo Villanova: “Que siga la reforma social, limitemos la propiedad; más no abandonemos a la Guardia civil y armémonos hasta los dientes”<sup>26</sup>.

### III. BUENAS COSECHAS Y MALES SOCIALES: LAS PROTESTAS CAMPESINAS DE 1932 Y 1934.

Como había señalado Flores de Lemus en 1929, España era una nación agrícola, no solamente porque la mayor parte de su población activa se dedicara a la producción rural sino porque la industria trabajaba principalmente para el mercado interior: “la coyuntura española en lo que tiene de específicamente español, irradia de los campos”. Y esos campos tuvieron dos buenos años de cosecha de trigo. La de 1932 –que tuvo el impacto político también de la importaciones de trigo de M. Domingo– fue buena en Extremadura, pero no tanto como en otras provincias (Sevilla, por ejemplo) e incluso Badajoz había pasado de los 2 millones de Qm. en 1929 y 1930. Para Cáceres el año 1932 fue el mejor de la serie histórica, y en 1934 –como ocurrió en España– tuvo lugar “la cosecha del siglo”.

<sup>23</sup> GROSSI, P. *Europa y el derecho*. Barcelona, Crítica, 2008, pp. 92, 132 y 162.

<sup>24</sup> CARMONA, J. & SIMPSON, J. “Los contratos de cesión de tierra en Extremadura en el primer tercio del siglo XX”, *Historia Agraria*, 63, Agosto 2014, pp. 183-213.

<sup>25</sup> MARTÍNEZ ALIER, J. “La actualidad de la reforma agraria”, *Agricultura y Sociedad*, 1978.

<sup>26</sup> Diario de Sesiones, Royo Villanova, 21 de noviembre de 1934, p. 4.918.

## PRODUCCIÓN DE TRIGO EN QM

	1932	1934
Sevilla	2.446.484	2.609.528
Cáceres	1.405.541	2.042.186
Badajoz	1.882.428	2.575.091
ESPAÑA	50.133.551	50.848.833

Las grandes cosechas de 1932 y 1934 suponían en teoría un incremento en la demanda de mano de obra y por tanto de los salarios, sobre todo si los obreros estaban organizados. Veamos si se cumplieron estas expectativas. Examinó primero la movilización social relacionada con la coyuntura agraria en la provincia de Sevilla<sup>27</sup>.

### III. 1. La huelga de mayo de 1932 en Sevilla.

Más o menos como ocurre hoy con cierta frecuencia, los patronos solían prometer trabajo con tal de que no hubiera regulación laboral. Por ejemplo: “Se podrá colocar buena parte del censo obrero siempre que se garantice y asegure el no cumplimiento de base alguna (...) Yo escojo a los obreros que quiero”, confesaban los propietarios de Jaén<sup>28</sup>.

Para la patronal sevillana, la contratación tenía que ser directa e individual (la negociación colectiva se consideraba algo aberrante), debía existir libre concurrencia de mano de obra sin someterse a la restricción de las bolsas de trabajo ni a las reivindicaciones que cuestionaban la jornada de sol a sol, el destajo o la utilización de las máquinas

Una vez que se vencían estas resistencias y se lograba que los propietarios agrarios se sentaran a negociar, permanecían unos prejuicios de fuerte arraigo que dificultaban la negociación, pues como alegaba la delegación patronal de Morón no se podía “permitir que manden en nuestras propias casas personas que nosotros no hemos designado para ello”<sup>29</sup>. Cuando tras múltiples reuniones y presiones se conseguía firmar el acuerdo, aún faltaba lo más elemental: que las bases se cumplieran. Como es sabido, el incumplimiento fue la norma durante el primer bienio republicano y serviría para justificar la convocatoria de la huelga campesina de 1934. Lograr el acuerdo de las bases de trabajo llevaba aparejado un grado de violencia con costes diversos que podían llegar hasta las víctimas mortales. La estadística disponible de González Calleja que he citado antes demuestra que durante el primer bienio la mayor parte de las víctimas mortales en enfrentamientos rurales se debió a problemas relacionados con la organización del mercado de trabajo

<sup>27</sup> Resumen parte de la publicación de ROBLEDO, R. “Mercado de trabajo rural y violencia institucional en el campo sevillano. ‘Las bombas de mayo’ (1932)”, *Historia Social*, 92, 2018, pp. 23-45. A ella me remito para la bibliografía donde cabe destacar CEVALLOS, P. *Luchas agrarias en Sevilla durante la Segunda República*, Sevilla, 1983 y GUTIÉRREZ MOLINA, J.L. *El Estado frente a la anarquía. Los grandes procesos contra el anarquismo español*, Madrid, Síntesis, 2008, donde se resumen otras publicaciones sobre el tema. También MACARRO, J.M. *La utopía revolucionaria. Sevilla en la Segunda República*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, 1985. ROSADO, A. *Tierra y Libertad. Memorias de un campesino anarcosindicalista andaluz*, Barcelona, Crítica, 1979.

<sup>28</sup> MARTÍN VILLODRES, E. *La verdad desnuda (Mi soviét en Jaén)*, Madrid, Impr. Sáez Hermanos, 1932, p. 117. Para el contexto de esta conflictividad, GARRIDO, L. *Riqueza y tragedia social: Historia de la clase obrera en la provincia de Jaén (1820-1939)*, Jaén, Diputación Provincial, 1990; COBO, F. *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén, 1931-1936*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003.

<sup>29</sup> ROSADO, *Tierra y Libertad...*, p. 69.



Las bases de trabajo eran por lo tanto un documento laboriosamente pactado que *en teoría* encauzaba las relaciones del capital y el trabajo. Las investigaciones locales y regionales han ido dando cuenta de las vicisitudes de las bases y del distinto grado de violencia que las acompañó. No hace falta recurrir a métodos sofisticados para deducir que la intensidad de la movilización agraria coincidía con el inicio de la recolección del cereal y de la aceituna.

Conviene hacer dos observaciones sobre las bases de mayo de 1932, cuando se planteó la huelga provincial de Sevilla que, como expuso Malefakis, más cerca estuvo de resultar un éxito por el apoyo de la CNT nacional. Por una parte, las lógicas dificultades para que los sindicalistas pudieran aceptar unas bases promovidas por el Ministerio de Trabajo cuyo responsable dirigía el sindicato rival. En segundo lugar, la implicación del Ministerio de Gobernación.

Con todo este conjunto de prejuicios, tradiciones y convencimientos razonables se abordó la negociación de las bases de trabajo de la cosecha de cereales, la primera que se hacía en condiciones normales (sin ilegalización de la CNT) pues el año anterior la provincia de Sevilla estuvo afectada por el estado de guerra, primero del capitán general de Andalucía Cabanellas (22 de mayo) y luego de su sucesor Ruiz Trillo (22 de julio).

El 16 de abril de 1932, Casares Quiroga fue a Sevilla para “organizar todo lo que se refiere a la participación obrera, prevenir conflictos sociales y asegurar la normalidad de la faena”. Resulta sorprendente una implicación tan directa de un ministro –que además no era de Trabajo ni de Justicia- en la redacción de unas bases, si no fuera porque estos viajes al Sur podían esconder otros motivos relacionados con los sindicalistas, como veremos.

Tras numerosas reuniones, la CNT rompió las negociaciones especialmente por la exigencia de prohibir las máquinas segadoras, y presentó la declaración de huelga general en la provincia de Sevilla para el 19 de mayo. El gobernador declaró ilegal la huelga que contó con el apoyo excepcional de la CNT nacional respaldando la huelga provincial. Para *Solidaridad Obrera* Andalucía se convertía en tierra de promisión donde “la huelga de la rebelión alumbrará de nuevo en el sur de España”.

Las previsiones de la huelga convocada para el día 19 de mayo (que ya era una realidad en muchos lugares días antes) ensombrecían el halagüeño horizonte de la mejor cosecha de trigo del siglo hasta entonces. Justamente tres días antes del inicio oficial de la huelga, el lunes 16 de mayo por la noche, explotaron dos bombas en Montellano que causaron las heridas graves de Jiménez Arenilla y la muerte de su madre. En los días sucesivos fueron apareciendo depósitos de bombas en Morón y otros pueblos que iban completando el puzle “revolucionario”.<sup>30</sup>

Y aquí se entra en el territorio de la psicosis social que acompaña siempre la manipulación del tema del terrorismo.

La primera página del *ABC* de Sevilla del 18 de mayo alertó sobre un “plan de acción terrorista en la provincia de Sevilla”. Otro periódico más ‘centrado’ como el gubernamental *El Sol* precisó el día 26 que el objetivo de dicho plan era “asaltar los cuarteles arrojando bombas (...) y sembrar el pánico en la capital y en los pueblos cometiendo toda clase de desmanes”. En fin, según el Fiscal, el movimiento fue planeado y dirigido por militantes de la Confederación en cada pueblo: “el plan revolucionario consistía en destruir el día dado -29 de Mayo- todas o el mayor número de máquinas agrícolas de la provincia y “aprovechando la victoria moral” apoderarse de las poblaciones”. Estos testimonios parece que son suficientes para

<sup>30</sup> El día a día se relata en Rosado, *Tierra y Libertad...* pp. 89-93.

mostrar el tremendismo de la información que circuló durante unos meses. Famosa fue la leyenda (recurrente) de que en un camión el médico y anarquista Pedro Vallina capitaneaba una marcha de los campesinos sobre Sevilla, como se dijo en las Cortes. Es como si hubieran resucitado Fermín Salvochea (su líder) y el asalto a Jerez en 1892.

Frente a la versión oficial, hubo prensa no obrerista que, al menos en la sección de humor, advirtió casi de inmediato lo que había de montaje político: “esto de las bombas va a ser una mina”, reza la viñeta del *Heraldo de Madrid*. Cuando se desarrolló el juicio, el defensor Sánchez Roca expuso la tesis de la intervención del poder público (el gobernador y Doval) para acabar con los anarcosindicalistas. La verdad es que el recurso a las bombas gozaba de larga tradición. Con ayuda de la hemeroteca y las discusiones parlamentarias comprobaremos la solidez de estas versiones.

Desde principios de año se tenía noticia de que los cenetistas andaluces estaban acumulando armas y explosivos. El director general de Seguridad, que sería cesado por los hechos de Casas Viejas, lo expuso sin tapujos: “Desde los primeros momentos [Casares Quiroga] tenía todos los hilos de esa trama, y cuando él lo ha considerado oportuno no ha tenido que hacer otra cosa que ordenar y nosotros cumplir”.<sup>31</sup> Es decir, igual que haría Salazar Alonso en 1934, se precipitó la acción para forzar su fracaso.

¿Qué es lo que se estaba jugando en la huelga de mayo para hacer creíble una intervención de este tipo? Había una lucha abierta con importantes intereses económicos -desde la supervivencia de quien ganaba la soldada del año a los grandes beneficios de una cosecha excepcional- y políticos: la hegemonía de la organización anarcosindicalista en Sevilla e indirectamente en Andalucía que debía ser a principios de 1932 la organización más potente de España según Julián Casanova. Era un ambiente de “franca guerra social”, observó el líder sindicalista Rosado, contexto que hace creíble la coerción del Estado en la explicación de la violencia social, al menos tanto como los imperativos ideológicos de la insurrección sindicalista.

En efecto, la versión que resultó triunfante y sirvió para abrir un macroproceso con más de 200 detenidos se sustentó en las declaraciones violentadas de los campesinos. Para eso hacían falta confidentes y tortura y la intervención del Capitán Doval.

De las intervenciones parlamentarias y la crónica del juicio que se desarrolló en los primeros días de octubre de 1932 puede deducirse que el papel de Doval fue fundamental en dos aspectos: a) este “expertísimo en asuntos sociales”, como lo llamó el periódico *ABC*, hizo lo que sabía hacer en tal materia, es decir, torturar, y conseguir declaraciones de culpabilidad de tenencia de explosivos, siguiendo las órdenes de un líder que nunca apareció<sup>32</sup>, b) (junto con la policía y confidentes) es posible que la celeridad en el descubrimiento de las bombas tuviera que ver con pruebas fabricadas. Balbontín acusó a Doval de haber colocado las bombas en Alcalá de Guadaíra, Constantina, Alanís y Guadalcanal (*DS*, 9 de junio 1932).

Creo que las consecuencias de *las bombas de mayo* fueron las siguientes: a) posible reducción en la demanda de trabajo al faltar el control del sindicato mayoritario en el uso de las segadoras. Así se dio la paradoja de que hubiera paro en la recolección de la excepcional cosecha, como se alegó varias veces en las Cortes. Sin embargo la conclusión no puede generalizarse del todo; b) las “bombas” dieron

<sup>31</sup> *Heraldo de Madrid*, 24 de mayo 1932 p.2, entrevista a Arturo Menéndez, director general de Seguridad, cursiva mía.

<sup>32</sup> Según el abogado defensor Benito Pavón: el capitán Doval ha fabricado el relato de un cuento donde vaga “un Duende de Sevilla” a quien se le atribuye el reparto de bombas. *El Liberal*, 7 de octubre...



cobertura a la prohibición de huelga o de cualquier reivindicación. El “terrorismo” fue la coartada. Como advirtió el gobernador Vicente Sol “los obreros no deben salir al campo más que a trabajar”; c) mayo de 1932 fue el punto de inflexión en el declive de la CNT sevillana, el bastión de Andalucía. Para los sindicalistas que siempre sospecharon que la implantación de la legislación social podía ser una maniobra para debilitarlos, el resultado de *las bombas de mayo* debió de darles la razón.

### III. 2. La (pen)última rebelión campesina: junio de 1934<sup>33</sup>.

Desde mediados de mayo de 1934, cuando faltaba poco para la abolición de la ley de términos municipales, las distintas secciones de la Federación de Trabajadores de la Tierra fueron enviando oficios de huelga, que para el editorialista de *El Obrero de la Tierra* se resumían en el objetivo de “Tierra y trabajo para todos”, pues “vale más morir como león que vivir como borregos”<sup>34</sup>. El acuerdo unánime de la FETT de convocar huelga para el 5 de junio y el Decreto del 29 de mayo, declarando la cosecha “servicio público nacional”, no cerraron del todo las puertas a la negociación. Cuando se reunió la Comisión ejecutiva de la UGT el 31 de mayo manifestó estar dispuesta a suspender la huelga si se cumplía el artículo 13 de la Ley de Colocación Obrera, que no era otro que la obligación de contratar en las oficinas de colocación y aceptar los obreros inscritos. El día 1 de junio *El Sol* se atrevía a pronosticar en su editorial que no habría huelga y que solo separaba a las partes una cuestión: la exigencia de turno riguroso.

Esta impresión se ratificaba al día siguiente al afirmar que “los deseos de los socialistas y el propósito del Gobierno son ya insignificantes”. Pero parece que el decreto que publicó la *Gaceta* el día 3, en el que se reforzaba el papel de las oficinas locales de empleo al que tenían que acudir los patronos a contratar mano de obra, resultó más bien cosmético a juicio de los socialistas. Con muchas gestiones en los pasillos del Congreso, pero sin acuerdo efectivo, el martes 5 de junio a las seis de la mañana se inició la huelga que duró de modo efectivo poco más una semana, aunque hubiera algunos pueblos de Jaén, la provincia más combativa, que aguantaron hasta el día 16.<sup>35</sup> De hecho la Comisión Ejecutiva de la UGT se reunió el 11 de junio para negociar con el Gobierno unas bases de trabajo en las que el punto económico principal era que el empleo de las segadoras no superara el 50 %. Los otros puntos eran la libertad de presos, el fin de represalias y la vuelta de los huelguistas a sus puestos.<sup>36</sup> El día 20 de junio finalizó oficialmente la huelga que había dejado, al menos, 16 muertos del 5 al 11 de junio, con cientos de heridos y con varios miles de detenidos, aunque muchos fueran por poco tiempo. Malefakis rebajó su importancia: “muchas huelgas de menor importancia habían causado mayores derramamientos de sangre”.

La huelga campesina —que no se limitó al ámbito rural—<sup>37</sup> tiene todas las características de un acción *reactiva*, un mecanismo de defensa frente a la degradación de los derechos laborales. Entre los motivos de la huelga campesina de 1934, ex-

<sup>33</sup> Este capítulo como el anterior y el posterior pertenecen a un libro en curso de elaboración para la Editorial Pasado y Presente. Me remito a él para la bibliografía y fuentes oportunas. Una investigación que sigue siendo valiosa TUÑÓN DEL LARA, M. *Tres claves de la Segunda República: la cuestión agraria, los aparatos del estado, Frente Popular*, Madrid, Alianza, 1985.

<sup>34</sup> “Frente Campesino”, *El Obrero de la Tierra*, 19 de mayo 1934.

<sup>35</sup> La virulencia que alcanzó el conflicto en esta provincia puede seguirse en COBO, Op. cit., p. 263. Jaén y en menor medida Badajoz concentraron 14 de las 16 víctimas: GONZÁLEZ CALLEJA, *Cifras cruentas*, p. 217.

<sup>36</sup> Las Actas de la Comisión en TUÑÓN, M. *Tres claves...* p. 127. También, MACARRO, J.M. “La huelga campesina de 1934 en la práctica sindical de la U.G.T. en Andalucía (1900-1936)”, *Revista de historia contemporánea*, 1991, p. 126.

<sup>37</sup> La coordinación campo-ciudad, con jóvenes encargados de recoger y difundir la información diaria que iba llegando de los pueblos: ROMERO SOLANO, L. *Sangrías de la revolución*, Prólogo de J. Álvarez del Vayo, Madrid, Gráfica Socialista, 1935, pp. 34-46.

puestos por el diputado socialista Prat en la sesión de las Cortes del 30 de mayo, figuró, en efecto, la protesta por "el envilecimiento de los jornales y la persecución feroz de que, por razones políticas, se hace objeto a nuestros afiliados en el campo". Claro que la huelga podría haberse declarado mucho antes de junio de ese año, pues el incumplimiento de la legislación social de la República había sido la norma en el primer bienio.

Si no se hizo así fue por varios motivos. El primero porque los socialistas controlaban el Ministerio de Trabajo, circunstancia que obligaba a los dirigentes a hacer de muro de contención del descontento campesino tratando de persuadir a la FETT de las consecuencias negativas de la violencia para la supervivencia de la República. Así solían justificar los diputados socialistas su autocensura parlamentaria cuando se criticaba al Gobierno: "con un heroísmo civil admirable anteponian la salud de la República a su interés privado", según Araquistain. Era el precio a pagar por tener acceso al poder del Estado con una estrategia gradualista y reformadora. Hay que tener en cuenta en segundo lugar, sin exagerar supuestos leninismos, el viraje ideológico del partido socialista a mediados de 1933 en un contexto internacional en el que la socialdemocracia estaba perdiendo oportunidad política. La huelga campesina se asocia siempre con el Ministro de Gobernación Salazar Alonso, más amigo de la provocación que de la transacción. Los socialistas le dedicaron el apodo de *Dollfuss español*, circunstancia que nos advierte de una coyuntura internacional donde iban en declive las horas del parlamentarismo en beneficio de la acción directa. Las imágenes más o menos idílicas del campo que ilustraban *El Obrero de la Tierra* dejaron paso a la iconografía antifascista, y la "Suscripción a favor de los camaradas de Austria" apareció el 24 de febrero de 1934 a los pocos días del golpe del canciller austriaco. Finalmente, tampoco ayudó mucho el envalentonamiento que supuso para los propietarios la victoria de las derechas en las elecciones. Quizá el ejemplo que mejor refleje esto sea el asalto de la Casa del Pueblo de Cazorla el 20 de noviembre de 1933 cuando "los principales propietarios del pueblo, acompañados del alcalde y de veinte o treinta individuos, a cada uno de los cuales entregaron una pistola y cinco pesetas" se dirigieron a la Casa del Pueblo tutelados por la Guardia Civil, que apaleó brutalmente al portero con el fusil, y obligaron a firmar, bajo amenaza de ser maltratados, un acta en blanco<sup>38</sup>.

Hay dos circunstancias que influyeron en el fracaso de la huelga suficientemente desarrolladas por la historiografía: el desacuerdo dentro del mismo partido convocante sobre la oportunidad de la huelga y la capacidad provocadora del Salazar Alonso para impedir el acuerdo que se estaba gestando con varios ministros.

Respecto al papel desempeñado por Salazar Alonso, antaño crítico de las tropelías de la Dictadura y ahora convertido en un corrupto prevaricador, conviene apuntar que actuó con el celo propio del converso creyendo que todas las huelgas tenían una finalidad política revolucionaria<sup>39</sup>. Se ganó con creces el sobrenombre de "Dollfuss", que no parece que le disgustara mucho. Al fin y al cabo, seguía los vientos que venían de Austria. Todos sus esfuerzos se dirigieron a conseguir el fracaso de la huelga campesina por tres medios: la ruptura de un acuerdo para suspender la convocatoria, la declaración de la cosecha como servicio público (decreto de 29 de mayo) y la represión.

<sup>38</sup> Hubo heridos al resistirse a una orden sin mandamiento judicial: Prieto en *Diario de Sesiones (DS)* 7 febrero de 1934.

<sup>39</sup> Comenta Preston que, hechizado por la aristocracia terrateniente de Badajoz, pasó a defender sus intereses con el celo propio del converso. A los dos días de ser nombrado a principios de marzo, declaró el estado de alarma y cerró las sedes de las juventudes socialistas, el partido comunista y CNT...: PRESTON, P. *El Holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Barcelona, Debate, 2011, pp. 80, 105.

La declaración de la recolección como servicio público fue un ardid para colocar fuera de la ley las reivindicaciones laborales. Así se aseguraban los beneficios patronales de la mejor cosecha del siglo y se debilitaba la capacidad de la organización sindical a medio plazo. La declaración de servicio público no cumplía las garantías constitucionales y difícilmente se ajustaba al criterio utilitarista de prevenir males mayores. Los argumentos jurídicos empleados no resistían la crítica. Como expuso Bugada, los obreros campesinos tendrían que ser funcionarios, la propiedad debería ser estatal y si la cosecha adquiría la categoría jurídica de satisfacción de necesidades generales, entonces tendría que incautarse también parte de ella para evitar el hambre de los obreros españoles.<sup>40</sup> El monopolio de la violencia se había convertido en una “monstruosidad jurídica”.

El decreto del 29 de mayo pretendía frustrar los desvaríos de los obreros y los “excesos egoístas de algunos patronos”, como si los desvaríos fueran consustanciales a los obreros siendo excepción los de los patronos. En la práctica suponía privar a los trabajadores del derecho de huelga y facilitar su ingreso en la cárcel ante cualquier reivindicación. El mercado de trabajo funcionaba, pero en una sola dirección, la de la indefensión del trabajador, pues los derechos de reunión y asociación -que ya estaban limitados por el estado de alarma (implantado el 25 de abril y prorrogado hasta el 25 de junio)- se ampliaron mucho más, igual que las penas; además se implantó la censura de prensa.

Ya hemos comprobado cómo ante la otra buena cosecha de 1932, Casares Quiroga y el Gobernador de Sevilla forzaron las cosas para dejar fuera de juego a los anarquistas de la zona. Ese fue el argumento empleado por Salazar Alonso para defender su decreto del 29 de mayo, aunque hubiera diferencias de grado considerable, la más importante el ámbito de actuación que era toda España y las extralimitaciones que permitía la disposición de Salazar Alonso.

En la huelga se generalizaron las multas, las detenciones y los registros para defender la “economía nacional”. Es cierto que el gobierno hizo concesiones y reforzó la legislación que exigía a los patronos la contratación en las oficinas de empleo. En efecto, el decreto de 2 de junio, firmado por Estadella, mostraba la habitual declaración benevolente de intenciones, en este caso evitar la privación de trabajo por razones políticas; parecía hacerse eco de las discusiones de esos días para evitar la huelga. Se creaban unas flamantes Comisiones Inspectoras de los Registros locales y - cuando se comprobara que el paro era debido a discriminaciones políticas o sindicales- el delegado de Trabajo podía exigir hasta un máximo del 50 % de la mano de obra contratada por el patrono con los inscritos en el Registro “teniendo en cuenta la especialización que requieran los trabajos a realizar”, pero sin tener que seguir ningún turno. Para el diputado Lamonedá, la orden parecía redactada por un patrono de Acción Popular pues al no existir el turno riguroso, podía prescindirse del obrero sindicado y continuar con el boicot. Otro decreto de 9 de junio (*Gaceta*, del 10) limitaba el uso de la maquinaria al 50 por cien de la superficie, siempre que los pueblos no estuvieran en huelga.

Ahora bien, con los líderes encarcelados, sin facilidad para reunirse, con ayuntamientos destituidos y con la arbitrariedad del estado de alarma<sup>41</sup>, ¿cómo conseguir que se cumpliera la disposición del Ministerio de Trabajo de contratar solo en las oficinas de empleo sin que las exigencias no se consideraran “coacciones”? ¿Y si no había oficinas de empleo? Algo similar pudo ocurrir cuando se retomaron el día 11 las negociaciones con el Gobierno para poner fin a la huelga.

<sup>40</sup> DS 7 de junio 1934, p. 3.509.

<sup>41</sup> “Como estábamos en estado de alarma, se detenía a los hombres porque sí”, *El Obrero de la Tierra*, 13 de junio 1936, p. 4.

Los ministros de Agricultura y de Trabajo hicieron diversas promesas sobre el nivel de salarios o el turno que parecían poco más que bien intencionadas ¿Cómo se podía prometer que los salarios no serían inferiores a los de 1933? ¿Y cómo se iba a garantizar esto en aquellas condiciones? Las investigaciones disponibles coinciden en las consecuencias desastrosas que tuvo la huelga para la desmovilización a corto plazo (otra cosa es el efecto en el Frente Popular), incrementada enseguida con la revolución de octubre y sus secuelas. ¡Qué suerte habían tenido en Badajoz, exclamaban alborozados los diputados, por tener un ministro como Salazar Alonso!

“Tengo que aprovechar este momento para dedicar, pública y solemnemente, el homenaje de mi gratitud como Diputado por Extremadura al Sr. Salazar Alonso, porque gracias a él, a la política que siguió durante su permanencia en el Ministerio de la Gobernación, “política que se concretó en la provincia de Badajoz en la destitución de casi todos los Ayuntamientos socialistas” (El Sr. Madariaga: ¡Que suerte tuvieron en Badajoz!), Badajoz no ha seguido el ejemplo de Asturias, por lo que afirmo solemnemente que de no haberse hecho eso, en cada pueblo de Badajoz hubiera ocurrido la misma catástrofe que hemos tenido que lamentar y llorar en los pueblos de la hermosa región asturiana”<sup>42</sup>.

Para concluir este apartado: las grandes cosechas de 1932 y 1934 suponían mayores oportunidades de empleo y de aumento de la masa salarial, especialmente si contaban con una organización sindical. Las previsiones de recolección, que se conocían ya en los meses de abril-mayo de 1932 y de 1934, forzaron esas declaraciones-exigencia de “cosecha sagrada” o “servicio público nacional”. En el primer caso, al menos en Sevilla y zonas próximas, se logró disminuir fuertemente la organización anarcosindicalista, la principal fuerza campesina. En 1934 Salazar Alonso se encargó de debilitar a los socialistas, favorecidos relativamente por el declive anarquista igual que por su influencia en el Ministerio de Trabajo durante el primer bienio. Como el resto de cosechas de 1931, 1933, 1935 no fueron buenas, cabe decir que durante la República, en general, las organizaciones obreras no estuvieron en las mejores condiciones para negociar los salarios de verano que eran clave para todo el año. Y, al final, es el poder negociador de cada parte el que dicta la distribución del producto entre jornaleros y propietarios.

#### IV. LA CUESTIÓN AGRARIA EN CATALUÑA: LOS RABASSAIRES <sup>43</sup>

“Sería cómico que el primer recurso ante el Tribunal de Garantías tuviera que interponerlo el Gobierno contra una ley de la Generalidad”

(Manuel Azaña, 1933)

“Piense que el número de pequeños y medianos propietarios es muy grande en Cataluña, y que no conviene demostrar a esta gente que el nuevo régimen ataca a la vez que al sentimiento religioso al de la propiedad ¿No pasará aquí como en Andalucía si el problema deja de resolverse por los cauces jurídicos y dentro de un espíritu de armonía (sic) y equidad?”

(Vidal i Barraquer, 1932)

<sup>42</sup> *Diario de Sesiones*. Intervención del Sr. Daza, 27 de noviembre de 1934, p. 5.074. Cursiva de R. Robledo.

<sup>43</sup> Agradezco las sugerencias de J. Colomé, S. Garrido, A. López Estudillo, Jordi Planas y R. Soler. Este último me ha ofrecido generosamente información muy valiosa. Aparte de BALCELLS, A. *El problema agrari a Catalunya (1890-1936)*. *La qüestió rabassaire*, Barcelona, Nova Terra, 1968, la bibliografía es amplísima y solo indico algunos de los últimos libros: PLANAS, J. *Viticultura i cooperativisme. La comarca d'Igualada, 1890-1939*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat (PAM), 2013. COLOMÉ, J., PLANAS, J., VALLS-JUNYENT, F. (Eds.) *Vinyes, vins i oopera tivisme vitivinícola a Catalunya* Barcelona, PAM, 2015. COLOMÉ, J. *Terra de ceps: Especialització vitivinícola i món rabassaire a les comarques de l'Anoia i l'Alt Penedés al segle XIX*. PAM, 2019. SOLER, R. *Viticultura, desigualtat i conflicte agrari: La lluita per la terra a la Catalunya vitícola, 1900-1936*, Tarragona, Vilafranca, 2019.

Muy diferente a la conflictividad agraria de la España del Sur y de otras comarcas fue la vivida en el campo catalán durante los años 30. Aunque en algún momento R. Zabalza, el secretario de FNTT, pensara en hacer causa común con la de los *rabassaires* (o integrarlos en su causa) con motivo de la huelga campesina de junio, el conflicto agrario catalán tenía peculiaridades que hacían complicado llevar a cabo acciones colectivas conjuntas. Sin embargo, como sugiere la premonitoria cita de Azaña, le afectaron profundamente decisiones políticas y judiciales españolas. La continuidad del conflicto, su relativo interclasismo y la vinculación con la cuestión nacional serían las principales diferencias con lo expuesto en páginas anteriores. Podrían añadirse otras más estructurales: un importante conflicto en un sector agrario que pesaba cada vez menos en la población y en la economía, si bien la actividad vitícola, donde se desarrolló el conflicto, suponía la cuarta parte de las tierras cultivadas, y el producto –el valor del vino– representaba como promedio el 35% del total de la producción agraria catalana. Por último, la conflictividad no se entendería sin el fuerte contexto depresivo del sector vitivinícola que no favorecía los acuerdos cooperativos.

#### IV.1. Tradición y sociabilidad.

Aparceros y *rabassaires*<sup>44</sup> fueron los principales agentes de la expansión vitivinícola, donde se asentó el cambio industrial en Cataluña desde fines del siglo XVIII. El *rabassaire* solía pagar entre 1/3 o ¼ de la cosecha, y podía donar, vender o traspasar sus derechos de uso porque había accedido a la propiedad del dominio útil que en teoría duraba mientras lo hacía la vida de las cepas. Los *rabassaires* constituyeron el movimiento social agrario más importante en Cataluña (y por extensión en España) en los años 20-30 del siglo pasado.

La pirámide social de las comarcas vitivinícolas (partidos judiciales de El Vendrell y de Vilafranca del Penedès extendiéndose por la depresión litoral catalana hasta el Vallès con ramificaciones en las comarcas de Bages, el Maresme y el Garraf) era bastante más compleja que la descrita por el escritor Andrés Bello para varios pueblos andaluces: “Qué hay en Bornos? Un señor. Cinco arrendatarios. Mil quinientos jornaleros con sus familias, hasta siete mil almas”. En el caso catalán el señor directo concedía derechos sobre el dominio útil al enfiteuta –que pagaba un canon al ‘dueño’– quien a su vez cedía parte de esos derechos al *rabassaire*. Eso no quiere decir que el campo catalán hubiera estado libre de conflictos como sostenían los mentores del *pairalisme*.

¿Dónde se sustentó esa capacidad de resistencia? Las comarcas vitivinícolas que rodeaban la extensa área alrededor Barcelona, y otras zonas de Tarragona y Girona constituyen un buen ejemplo de la “acumulación de recursos”, según la expresión de Tilly, que permitió el sostenimiento de la acción colectiva durante un tiempo prolongado; esos recursos no se daban en otros lugares, o al menos no combinados de la misma forma. Entre esos recursos estaban:

- a) la *capacidad de resistencia* de la “clase pagesa” muy alejada del empleo ocasional del simple jornalero.
- b) *sentimiento de identidad* de la comunidad *rabassaire* tejida alrededor del contrato de *rabassa morta*, basada en el parentesco, la defensa de intereses comunes frente a la autoridad o los propietarios de la tierra
- c) *Sindicato* de la *Unió de Rabassaires* (UdR), 1922, que canalizaba la lucha sindical y política para reducir o eliminar el pago de la renta al propietario de la tierra.

<sup>44</sup> *Rabassa*: parte de la cepa de un arbusto cubierta por la tierra, de la cual arrancan las raíces. “*A rabassa morta*”: ‘contrato’ (enfiteusis) de una tierra plantada de viña, que dura mientras vivan las primeras cepas.

#### IV.2. Fallo institucional y polarización social.

La legislación republicana acometió por primera vez, desde las Cortes de Cádiz, la revisión de los arrendamientos rústicos. El decreto más radical fue seguramente el del 11 de julio de 1931, que permitía “la revisión del contrato al único efecto de reducción del precio”, completado luego por el del 31 de octubre, que aceptaba aplazamientos en el pago de la renta. Muy pronto se puso en evidencia que los decretos revisionistas no servían para encauzar las diferencias entre amos y *rabassaires* por las características del contrato de cultivo –pago en especie– y por la proliferación de normas que creaban inseguridad jurídica. En otros lugares de España también hubo conflicto, pero allí el principal beneficiario del conflicto fue el cultivador pese a no disponer del grado de organización que contaba en Cataluña. Aquí fue al contrario. El pago en especie dificultaba, en efecto, una solución rápida al conflicto o, más bien, dejaba al cultivador en situación de indefensión: la *estabilidad* de la renta, al ser en partes de frutos de la *rabassa*, le impedía acogerse a los beneficios de reducción por *incremento* de la renta (Decreto 31 octubre de 1931) y dejaba en manos de los jueces sentencias que mayoritariamente se dictaron en contra del *rabassaire*.

Los desencuentros entre propietarios y *rabassaires* durante la primera vendimia republicana no harían más que incrementarse durante las siguientes semanas. El rechazo a la revisión de rentas por parte del propietario era contestado con la retención de la renta por el *rabassaire*. Los propietarios, que se sentían respaldados por el Gobernador y por el ministro de Gobernación, confiaron muy pronto en la Guardia civil para resolver el conflicto. Si la UdR había animado a sus asociados a presentar demandas de revisión de renta, el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro (IACSI) se encargaba de distribuir modelos de documentos para denunciar las coacciones y el impago de la renta, considerado como delito de hurto. Los acuerdos y pactos tenían escasa vigencia.

No se conoce bien del todo el efecto que tuvo la creación de jurados especiales para resolver, con carácter ejecutivo y en dos o tres meses, el gran número de juicios pendientes (cerca de 70.000) tras un año de República. Lo cierto es que la *vía revisionista* se había convertido en un callejón sin salida para el *rabassaire*. Los jueces de instrucción de la provincia de Tarragona consideraron como estafa la retención de parte de los frutos; el embargo o el desahucio consiguientes eran ejecutados por la Guardia civil en escaso margen de tiempo<sup>45</sup>.

Posiblemente en espera de la ley de arrendamientos del gobierno de Azaña o por las diversas tensiones políticas no se dio un mayor impulso al proyecto de ley de contratos de cultivos. Había un problema inmediato: frenar los desahucios que es lo que se pretendía con la ley de 26 de junio de 1933, provisional, hasta que se aprobara la Ley de contratos, y circunscrita al conflicto revisionista. Recordemos que la Generalitat se constituyó en septiembre de 1932 y dos meses después hubo elecciones al Parlament que fueron ganadas por Esquerra Republicana (ERC).

Podríamos resumir lo más importante de lo que se denominó *lleï petita* en que se suspendían las sentencias judiciales de desahucio y otras (reclamaciones de daños, intereses, embargos etc.) dando por buena la resistencia efectuada al pago de la renta durante abril 1931-abril/junio 1933. Era una ley que en vez de encauzar el problema agrario en cierto modo lo exacerbaba. Y a la postre fue inútil, porque ante la avalancha de reclamaciones presentadas, unas 10.000 en el partido de Vilafranca, se hizo imposible su tramitación<sup>46</sup>.

<sup>45</sup> DS, II de noviembre de 1932 p. 9.456. Intervención de Simo Bofarull.

<sup>46</sup> ARNABAT, R. “*Mobilització i revolta social: el Penedès durant els fets d’octubre de 1934*”, p. 257.



En el verano de 1933 la fractura social se había ahondado con el boicot de los propietarios a la *Llei petita* aunque resulta llamativo que, en el paisaje continuado de enfrentamientos intensificado desde abril de 1931, no se produjeran víctimas mortales hasta octubre de 1934. Y no faltó la violencia con invasiones de los *rabassaires*, amenazas a los propietarios, enfrentamientos con la guardia civil, oposición a los desahucios, detenidos, incendios...

#### IV.3. Conflicto institucional e insurrección.

Semanas antes de que se produjera el triunfo de la derecha en las elecciones de noviembre de 1933, el cambio de ciclo político se hizo evidente con la elección a vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales (TGC) del 3 septiembre 1933. En la elección de los 15 vocales regionales los votos no ministeriales (33.572) casi doblaron a los ministeriales (18.401). Y la desproporción creció al traducir los votos en número vocales del TGC: los que pertenecían a la coalición gobernante fueron solo 5 frente a 10 de la oposición.

Con la derrota del Gobierno en septiembre y en las urnas de noviembre se abrió un nuevo periodo de rectificación (*Bienio Negro*) y de exploración, por algunos, hacia terrenos ya conocidos con éxito en la Alemania de Hitler desde enero. Esta bipolarización/radicalización se trasladó al lenguaje y viceversa. La moderada Ley de 1934, *Llei de Contractes*, fue definida por Raimond d'Abadal (*Lliga*) como "una ley jurídicamente monstruosa, económicamente destructora de la riqueza agrícola catalana [y] fomento de la lucha civil" (citado por Planas)

Sin embargo es suficientemente conocido el carácter escasamente revolucionario de la ley de abril de 1934. Quien hizo de Comisario en las negociaciones con Madrid, Amadeo Hurtado -de Acción Catalana, una escisión de la *Lliga* (la "Lligueta")- ya advirtió que se habían escogido para la Comisión Jurídica a "los juristas menos revolucionarios, y más devotos del derecho catalán" y que nada había en la Ley de "carácter revolucionario y destructor".

Las medidas que se plasmaron en la ley eran reivindicaciones ya planteadas en la Primera República en 1873: garantía de no ser desahuciados, reconocimiento de mejoras hechas por los *rabassaires* y posibilidad de acceder a la propiedad de la tierra que cultivaban. Eran las aspiraciones de los programas convencionales del reformismo agrario de varios países europeos. El más conflictivo era la forma de acceder el cultivador, siempre que hubiera estado trabajando la tierra más de dieciocho años seguidos, o la consideración de la *rabassa* como censo redimible según el valor de la tierra antes de la replantación.

La *Llei de contractes* no satisfacía plenamente a la *Unió de Rabassaires* y por la otra parte, aunque fuera un acuerdo de mínimos, suscitó una gran hostilidad entre otras cosas porque el artículo 2 obligó a adaptar los contratos vigentes a la nueva norma. Si Ventosa había amenazado con llevar la *Llei petita* ante el Tribunal de Garantías al inicio de mayo de 1934, el Gobierno Samper se inauguró justamente con el recurso de la *Llei de Contractes*, convirtiéndolo en una cuestión política. Se produjo entonces la inevitable crisis constitucional entre dos gobiernos de signo contrario: un gobierno catalán de izquierdas y el de centro-derecha de la República. La perspectiva internacional de ascenso del fascismo servía para poner en guardia a las fuerzas del republicanismo catalán ante la ofensiva de la CEDA...

En el verano del 34 se asistió una vez más a la movilización de las fuerzas conservadoras contra el reformismo republicano. Estaba teniendo lugar al mismo tiempo, como hemos visto antes, la dura oposición que suscitó la huelga campesina socialista... La peculiaridad es que el ataque a la *Llei de Contractes* recogía a la vez el ataque contra la autonomía catalana. Pero ya no se trataba solo, como en 1932,

del Bloque Agrario liderado por Gil Robles pues la denuncia de inconstitucionalidad vino de la mano de la *Lliga* de Cambó no porque le preocupara la pureza del Estatuto o de la Constitución, como dijo Azaña, sino para salvar su derrota política en Cataluña apelando a toda la máquina del Parlamento y del Tribunal de Garantías Constitucionales (TGC) cuyo desprestigio era casi total.

Desde la otra orilla del conflicto, la cuestión *rabassaire* fue el vehículo de la movilización nacionalista que entonces lideraba ERC. Otras fuerzas como los democristianos o Acción Catalana hicieron también de la defensa de la *Llei* las señas de identidad del soberanismo o la defensa de las libertades del *Estatut*.

A medida que concluía el verano del 34, estaba claro que la cuestión *rabassaire* había superado con creces los márgenes de un problema sectorial catalán para inundar los de la arena política española en un contexto internacional de grandes convulsiones políticas. El 8 de septiembre la concentración de los terratenientes catalanes, los “isidros”, movilizados por el IACSI acabó convertida en un mitin monárquico (“Vivan los caballeros del 10 de agosto”) con graves enfrentamientos tras la declaración de huelga para protestar por la celebración del acto.<sup>47</sup> Gil Robles animador de este mitin se convirtió en protagonista al día siguiente en Covadonga al exaltar el unitarismo patrio y criticar las negociaciones con Cataluña. Pocos días después, 16 de septiembre, se produjo una concentración en el Campo de Marte de Girona de más de cinco mil *rabassaires* para pedir el exacto cumplimiento de la Ley de Cultivos. La manifestación se dirigió a la Delegación de Orden público, cantando La Internacional y el himno *rabassaire*, y profiriendo mueras al fascismo, a la Liga, a Cambó, a Gil Robles y a Lerroix.

Estos sucesos son bien indicativos de la intensidad de los enfrentamientos al llegar la vendimia del 34, ocasión siempre propicia para las disputas entre aparceros, *rabassaires* y propietarios. En términos similares a la huelga campesina de junio, se extendía la guerra social. Habían cambiado los protagonistas y el contexto político, pues la exigencia de Gil Robles de entrar en el gobierno de Lerroix –más allá del talante de los ministros de la CEDA que se incorporaban (no todos necesariamente reaccionarios) – se percibió como una puerta abierta a la amenaza fascista o como un ataque contra la República. Como confesó Albornoz al dimitir de la presidencia del TGC el 5 de octubre “la aplicación de la constitución se confía a hombres y partidos que la han combatido, que no la han votado y que sistemáticamente han pretendido desconocerla”.

Es indudable el carácter central que tuvo la movilización de la *classe pagesa* en la revolución de octubre en Cataluña, sobre todo en las zonas agrícolas donde la *Unió de Rabassaires* era la fuerza hegemónica. El programa de Alianza Obrera, organizadora de la huelga, incluía la prisión de los propietarios que se habían manifestado contra la política agraria de la Generalitat. La aspiración de la mayoría de los payeses no iba contra el principio de la propiedad privada de la tierra, pero la práctica social y política, incluida la lucha anticlerical, erosionó la estructura de la propiedad y las relaciones sociales con ataques a la patronal agraria, asaltos a ayuntamientos, etc.<sup>48</sup>

<sup>47</sup> 7 muertos, 46 heridos (14 graves) con 400 detenciones, *Heraldo de Madrid*, 10 de septiembre. p. I y II, SOUTO, S. ¿Qué hace Madrid? *Movimiento revolucionario y acción colectiva (1933-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 2004, p. 155. CALLEJA. *Cifras cruentas...* p. 363.

<sup>48</sup> LÓPEZ ESTEVE, M. *Els fets del 6 d'Octubre de 1934*. Pròleg de J. Fontana, Barcelona, Base, 2013. UCCELAY DA CAL E., GONZALEZ, A. y MANEL LÓPEZ, M. *6 d'octubre. La desfeta de la revolució catalanista del 1934*, Barcelona, Base, 2014. Se produjo un total de 83 muertos (38 revolucionarios, 23 civiles y 22 gubernamentales), la mayoría de la ciudad de Barcelona. Del ámbito rural destaca la insurrección en Vilanova donde murieron tres guardias y dos o tres paisanos. Habría que sumar un propietario muerto en Sant Pere de Ribes y dos civiles en Vilafranca, González Calleja, *Cifras*, p. 227.



La represión no alcanzó las características de crueldad que tuvo en Asturias y provincias cercanas (con un ciclo insurreccional más amplio) donde los sanguinarios Doval o López Ochoa alcanzaron cotas difíciles de creer. Aunque abundaran las coacciones en Cataluña, no fue el ejército sino los jueces los encargados de ajustar cuentas. Esto no supone minimizar la actuación militar. Por ejemplo, el Bando de Estado de Guerra de 25 de octubre ponía a disposición de la autoridad militar a quien ofreciera "cualquier resistencia o infracción de la entrega de la totalidad de los frutos o rentas que deben satisfacer los cultivadores, tanto por lo que se refiere a los frutos y rentas pendientes, como a los que total o parcialmente hubieran retenido en el corriente año". Y bajo la apariencia de libertad de contratación, se concertaron pactos con los propietarios nacidos de la coacción del estado de guerra. Como en otros lugares se destituyeron ayuntamientos de izquierda y crecieron los desahucios. La represión económica alcanzó un nivel considerable, algo que indica por otra parte la desigual fortaleza de los que integraban el mundo *rabassaire*.<sup>49</sup>

El espíritu de venganza se impuso por doquier. Eran los mismos caciques quienes ayudaron a la guardia civil a redactar los atestados presentando denuncias que equivalían a las listas electorales de los candidatos de izquierda; eran "listas de pataleo". Seguramente el personaje que mejor representa el clima de venganza e intransigencia es Anguera de Sojo, amigo de Macià y en su momento de Azaña pidiendo la pena de muerte para Pérez Farrás, Escofet, y Ricart por su papel en la insurrección del 6 de octubre.

---

<sup>49</sup> En los primeros días del Frente Popular la UdR evaluó en casi 5 millones de pesetas las partes de frutos retenidas indebidamente por los propietarios, incluyendo aquí las cantidades retenidas legalmente de 1931-1933, que el cultivador tuvo que devolver después del 6 de octubre, y las que habían pagado en exceso según lo dictaminado por las Juntas en 1934-1935. Estadística parcial, en PLANAS, J. *Viticultura i cooperativisme...*, p. 345.

## POPULISMO Y CRISIS DE LA DEMOCRACIA LIBERAL

### POPULISM AND LIBERAL DEMOCRACY CRISIS

**Fernando Vallespín**

Universidad Autónoma de Madrid  
fernando.vallespin@uam.es

*RESUMEN: El objetivo de esta conferencia es sacar a la luz las peculiaridades de la actual ola populista a la luz de la crisis de la democracia liberal contemporánea. Para ello habremos de indagar sobre las causas que explican la aparición del fenómeno, que -esta es la tesis-, van bastante más allá de consideraciones estrictamente económicas y políticas y habría que enmarcar también en la actual reconstrucción del espacio público. Estas transformaciones se han producido sobre todo como consecuencia de la aparición de algo que cabría analizar bajo el término de "democracia digital". Nuestra intención es proceder a elevar un diagnóstico sobre los desafíos a los que se enfrentan los regímenes democráticos en el mundo.*

*ABSTRACT: The aim of this conference is to bring out the peculiarities of the current populist wave in the light of the crisis of contemporary liberal democracy. In order to do so, we will investigate the causes that explain the appearance of the phenomenon, which -this is the thesis-, go far beyond strictly economic and political considerations and should also be framed in the current reconstruction of the public space. These changes have taken place mainly as a result of the emergence of something that could be analysed under the term "digital democracy". Our intention is to proceed with a diagnosis of the challenges facing democratic regimes around the world.*

**REVOLUCIONES Y MOVIMIENTOS POPULARES EN LA HISTORIA**  
**XX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2019

Pgs. 73-90

ISBN: 978-84-09-19747-7



A partir de 2016, año del referéndum del Brexit y de la victoria de Donald Trump, comenzó a ampliarse de modo espectacular la nueva “industria” en la que se han convertido los estudios sobre el populismo. Para los investigadores sobre la materia es un problema, porque la bibliografía ha devenido ya casi inabarcable, pero el conocimiento que de ella podemos extraer, si somos capaces de filtrar lo que de verdad importa, es considerable. Lo que voy a intentar en las páginas que siguen es precisamente eso, tratar de sacar a la luz los rasgos básicos de este fenómeno y ponerlos en relación con la correlativa crisis en la que está introduciendo a la democracia liberal. Con todo, es preciso recordar que, sin negar su naturaleza de peligro para la democracia, el populismo es sobre todo un síntoma más que una causa de la actual situación. Posee un indudable carácter de reacción ante el acelerado cambio social, y eso hace que no podamos despacharlo sin aludir a la larga serie de problemas económicos, culturales y psico-sociales que lo acompañan. Esto es lo que haremos una vez que abordemos la cuestión fundamental, los rasgos fundamentales del populismo. El objeto de este trabajo consistirá, así, en tratar de buscar respuesta a dos cuestiones: una, ¿qué es el populismo? Y, en segundo lugar, el por qué el populismo, ¿qué es lo que ha provocado su reverdecimiento en nuestros días? Como conclusión veremos también brevemente las consecuencias que puede tener para un funcionamiento correcto de la democracia liberal. Va de suyo que sólo podremos presentar las respuestas de manera esquemática.

### I. ¿QUÉ ES EL POPULISMO?

Como comenzamos señalando, el hecho de que gran parte de la profesión politológica haya comenzado a volcarse sobre este objeto de estudio permite establecer algunas conclusiones sobre el fenómeno que esquematizaríamos a partir de las siguientes afirmaciones:

- a) El populismo no es en realidad una ideología política; se trata más bien de una “lógica de acción política”<sup>1</sup>. Más importante que los contenidos doctrinales son aquí las fórmulas o los estilos de los que hace uso, la retórica empleada, y la manera en la que aspira a hacerse con la hegemonía. Por eso puede hablarse de un populismo de izquierdas y otro de derechas. Si los contenidos ideológicos jugaran un papel central esta distinción no sería posible, o lo sería al precio de perder precisión semántica<sup>2</sup>.
- b) En términos generales, responden a *procesos de brusco cambio social* -modernización, industrialización, aparición de la sociedad de masas, globalización, migraciones- frente a los que se *reacciona* invocando la necesidad perentoria de revertir la situación creada por dichas transformaciones, una de cuyas consecuencias principales es la “pérdida de la comunidad” y la distorsión del sistema de mediaciones políticas. El populismo es, en suma, un movimiento *reactivo*.
- c) Dicha reacción se expresa mediante una *descripción con tintes dramáticos* del momento en el que nos encontramos. Su estilo comunicativo se impregna de negatividad, de indignación y de un espíritu cuasi-trágico respecto del estado del país en cuestión, que clama por la restauración de un orden -de convivencia, cultural, político- que se entiende subvertido.

<sup>1</sup> Esta visión es la que comparte el máximo teórico del populismo, Ernesto LACLAU, *La razón populista*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005.

<sup>2</sup> Si subrayamos que no es una ideología política es porque en los últimos años se ha hecho fuerte un enfoque “ideacional” del populismo; esto es, se asocia a discursos, ideologías, formas de ver el mundo, aunque en todo caso, se trataría de una ideología “delgada”, “fina” (thin), “minimalista”. Sobre esto, Mudde, CAS y ROVIRA KALT-WASSER, Cristóbal, *Populism. A Very Short Introduction*, Nueva York, Oxford University Press, 2017.

- d) Esta restitución se busca a través de una *apelación al "pueblo"*, su concepto central, pero también el más difícil de especificar. Según sus versiones, "pueblo" sería el todo homogéneo que padece la negatividad del momento y se ve más afectado por la nueva situación; o bien, esa parte "auténtica" que se percibe contaminada por "extraños" -inmigrantes- o élites, o ambos<sup>3</sup>.
- e) Para que cuaje dicho sujeto político totalizador es necesario *buscar un antagonista*. El populismo siempre se articula a través de una polarización: nosotros/ellos, pueblo/élites ("casta"), los de dentro/los de fuera, los de abajo/los de arriba. Y en esta distinción se le dota de un valor *moral* superior a la parte supuestamente agraviada mientras que se denigra y culpabiliza a quien provoca la ofensa.
- f) En la administración de esta polarización es donde todo populismo pone sus mayores esfuerzos. Entre otras razones, porque *reniega de la visión pluralista de la sociedad* propia del liberalismo. De lo que se trata es de activar y movilizar vínculos y necesidades básicas que se entiende que son "naturales" y pre-políticas o que no son atendidas por el sistema representativo. Además de anti-elitista es profundamente anti-pluralista.
- g) La apelación al pueblo y el señalamiento del enemigo o antagonista se envuelve en *emocionalidad* -la "rabia" o "furia" de la que habla Trump-, la indignación o el resentimiento de quienes se sienten manipulados por una o varias élites o ven debilitarse su modo de vida a causa de la "invasión" migratoria o la frustración derivada de no ver cumplidas sus expectativas, sean del signo que sean. Pero también el entusiasmo y la esperanza puesta en quienes están llamados a acabar con este estado de cosas.
- h) El *discurso* de que se valen es, así, profundamente *simplificador*, tanto respecto de la definición de pueblo, como del supuesto enemigo de éste, o en todo lo relativo a propuestas políticas específicas, que se ocultan detrás de una retórica apoyadas en eslóganes, no en *policías* concretas.
- i) La emocionalidad y la simplificación del discurso obliga a sus promotores a entrar en una "guerra de representaciones" con quienes compiten con ellos por dar cuenta del mundo. La búsqueda de la hegemonía en gran medida se concreta en esta lucha por ajustar las percepciones del público a los enmarques (*frames*) y las definiciones de la realidad que promueven. De ahí que la mayoría de los medios de comunicación tradicionales, la prensa en particular, sean también objeto directo de su política de confrontación. La performatividad, la política post-fáctica o posverdad se articula, así, como el medio más idóneo de lucha política pública.
- j) Todos los rasgos anteriores -naturaleza de la acción política, visión de pueblo, anti-elitismo y anti-pluralismo, revisión del sistema de representación política, estrategia comunicativa y performatividad-, *ponen en cuestión la tradicional comprensión de la democracia liberal* a la que -por lo señalado en el punto h)-, no se confronta con un modelo alternativo con claros contornos. Esto no impide que no se pueda dar cuenta de lo que ocurre una vez que figuras, partidos o movimientos populistas acceden al poder en los sistemas democráticos, siendo aquí lo más relevante el papel central que ocupa el *líder* y los intentos por dismantelar los poderes intermedios propios de la dimensión liberal de la democracia.

<sup>3</sup> En la versión teórica de LACLAU, *op. cit.* seguida entre nosotros por la retórica Podemos, "pueblo" es algo que falta por articular, un proyecto todavía irrealizado que es necesario construir discursivamente y mediante luchas políticas.

Cada uno de estos elementos nos los encontramos tanto en sus manifestaciones históricas más representativas, como en aquellas que hoy más nos llaman la atención, como el fenómeno de Trump en Estados Unidos, su gran presencia en Europa central y oriental, o en figuras como Le Pen y Salvini. Es preciso decir, sin embargo, que hay claras diferencias entre sus manifestaciones latinoamericanas y las propias de los países más desarrollados. Y dentro de estos encontramos también claras divergencias en lo que hace a la naturaleza del populismo -si es de derechas o de izquierdas, por ejemplo-, a su fortaleza relativa o mayor o menor encaje en el sistema de partidos, así como a las causas más específicas que lo explican. Las tradiciones políticas nacionales juegan a este respecto un papel importante. No disponemos aquí del suficiente espacio para analizar estas distinciones con detenimiento, pero sí conviene advertir desde el principio que, como es obvio, el populismo fructifica más en sistemas presidencialistas que en los parlamentarios, o que hay que dotar de un mayor peso en la explicación de su nuevo auge a unos factores que a otros en función de las peculiaridades de cada país<sup>4</sup>. Pasemos, pues, a la explicación de cada uno de estos factores y a partir de ahí ya estableceremos algunas distinciones relevantes.

## II. ¿POR QUÉ EL POPULISMO?

A nuestro juicio hay tres factores que conjuntamente contribuyen a sacar a la luz:

### II.1. Factores socio-económicos: Globalización, complejidad y sus "perdedores".

La revitalización de los populismos encaja hoy también con las formidables sacudidas que está introduciendo la globalización, siempre acompañada por la aplicación de las nuevas tecnologías al proceso productivo y por la creación de nuevas asimetrías a nivel planetario. Economía internacional financiera, interdependencias comerciales crecientes entre países; grandes empresas multinacionales operando como verdaderos señores feudales con capacidad para esquivar los controles fiscales soberanos de los Estados y con una efectiva capacidad de chantaje de los más débiles entre ellos; digitalización, inteligencia artificial y robotización, con sus todavía imprevisibles consecuencias sobre el empleo y el poder económico; cambio climático y su potencial para agitar a algunas economías nacionales; las migraciones, en gran medida resultado de fallas y disrupciones económicas, militares, ecológicas, producidas en algunas regiones del globo.

Sobre este trasfondo, es evidente que el populismo hay que leerlo también en clave de reacción frente a la hegemonía de imperativos sistémicos complejos y anónimos que no sólo interfieren sobre los procesos democráticos, sino que operan también sobre la forma de vida de comunidades cuya integridad se percibe en peligro y afecta asimismo a las legítimas oportunidades y aspiraciones de ascenso social. Reducirlo todo al cambio tecnológico sería simplista, pero es evidente que bajo el rótulo de "globalización" hay que introducirlo asimismo como una de las variables decisivas junto con la traslación del poder a los mercados. El resultado es la correlativa pérdida de autonomía de la política, incapaz ya de digerir con eficacia este nuevo momento de "creación mediante la destrucción" (Schumpeter). Y esa nueva impotencia de la política se traslada también al individuo, como bien observaba Weber en su día. Ahora los costes no se limitan sólo a la mayor desigualdad social o a la inestabilidad de un sujeto que en gran medida debe "privatizar" los esquemas de protección que antes le resolvía el Estado. Sus dificultades obedecen también a su incapacidad para encontrar lazos comunitarios en los que poder integrarse bajo condiciones de creciente fraccionamiento social. Al acogedor *heartland*

<sup>4</sup> Para un análisis sistemático de estas diferencias entre populismos, véase, F.Vallespín, M. Martínez-Bascuñán, *Populismos*, Madrid: Alianza, 2017.

o comunidad originaria añorada por los populistas -si es que alguna vez existió- le ha sucedido ahora la “sociedad líquida” (Bauman), y esta sí es bien perceptible.

Empecemos por la dimensión más propiamente económica de la globalización. D. Rodrik ya nos advirtió hace tiempo del *trilema* en el que nos introduce la mundialización cuando enfrentamos la relación entre democracia y mercados globales<sup>5</sup>. Bajo las actuales condiciones hay que elegir entre tres opciones en conflicto: a) *restringir la democracia* para ajustarla más eficazmente al mercado; b) *limitar la globalización* para permitir que así recobre aquélla gran parte de la legitimidad perdida; o c) *globalizar la democracia*, con lo cual habremos de restringir la soberanía del Estado-nacional. El aspecto dilemático de la ecuación resulta del hecho de que tenemos que escoger, no podemos tener las tres cosas a la vez -soberanía nacional, democracia y globalización- al menos de la forma en la que hubiéramos querido. Lo deseable, a nuestro juicio, sería la opción c), pero predomina la opción a); y lo que los populismos desean es claramente la opción b). No por recuperar la democracia necesariamente, sino para fortalecer al Estado-nación, para supuestamente recuperar *soberanía*. Y el porqué esto sea así nos lo explica también este mismo autor, que en un estudio reciente<sup>6</sup> establece una correlación entre el actual rebrote del populismo y la globalización de la economía. Esta sería la principal variable explicativa. Pero no se limita a eso, sino que justifica también por qué en algunos países prevalece el populismo de izquierdas mientras que en otros se hace presente en su versión de derechas. La tesis es que ello depende de la forma en la que la globalización se hizo sentir en unos países o zonas geográficas u otras.

La situación crítica suele llegar con las crisis, como la producida por la caída de Lehman Brothers en septiembre de 2008, el momento del descalabro después del boom. Ocurrió al principio en todas partes, pero sus consecuencias fueron sentidas de manera diferente según la región y la naturaleza de la protección social disponible. Y eso explicaría la diferente naturaleza de los distintos populismos: en los países centrales de Europa, que supieron lidiar con eficacia con sus consecuencias, el aspecto de la globalización sobre el que recayó la crítica populista fue -siempre según Rodrik-, la inmigración, adoptando así la fractura nacional/cultural formas de populismo nativistas y de extrema derecha; en América Latina y el sur de Europa -sobre todo en Grecia y España-, con menor protección social para los más afectados y donde repercutió sobre el sector financiero, el comercio y la inversión extranjera, se impusieron los populismos de izquierda; aquí los impactos redistributivos derivados del shock económico fueron mucho más visibles. Estados Unidos, por su parte, sufrió ambos tipos de efectos y el populismo cobró allí una doble naturaleza, de izquierdas (Sanders) y de derechas y nativista (Trump).

Este autor es lo suficientemente cuidadoso, sin embargo, para matizar sus observaciones. Habría que considerar la parte de la demanda tanto como la de la oferta políticas. O sea, que no basta con que estemos en presencia de un incremento de la ansiedad económica o de luchas distributivas derivadas de la globalización, es preciso también que el populismo dé con las narrativas adecuadas para dotar de eficacia política a la sensación de agravio. Y en dichas narrativas se combinan factores que apelan a cuestiones culturales o identitarias tanto como a lo más propiamente económico. En todo caso, si queremos combatir el populismo tenemos que tomarnos en serio revisar la realidad que lo ha provocado: “Hoy el mayor desafío al que se enfrentan los gobernantes es ver cómo se reequilibra la globalización de forma que se mantenga una economía mundial razonablemente abierta a la vez

<sup>5</sup> RODRIK, D. *The Globalization Paradox. Democracy and the Future of the World Economy*, N. York/Londres, Norton, 2011. Véase, sobre todo, pp. 200 y ss.

<sup>6</sup> RODRIK, D. “Populism and the Economics of Globalization”, *CERP Discussion Paper* n° 12.119, 2017.

que se frenan sus excesos”<sup>7</sup>. Sólo así puede hacerse frente a costes políticos y distributivos tan negativos.

A esto hay que añadirle el efecto que esta situación tiene para determinados sectores de la población, los que podemos calificar como los “perdedores de la globalización”. Abarcan a los trabajadores de escasa formación y bajo nivel educativo, lo cual hace que se sientan vulnerables y que experimenten sensación de inseguridad socio-económica. Esta perspectiva, que pone el foco en la desigualdad económica creada por el proceso de globalización y disrupción tecnológica, ha favorecido la adopción de decisiones políticas que abre una brecha entre los menos cualificados y los trabajadores bien formados. Estos últimos son los empleados de sectores tecnológicos con mayor movilidad geográfica, los verdaderos beneficiarios de la globalización, una “élite cognitiva” urbana, con buena formación educativa, que comparte valores progresistas y cosmopolitas similares y poseen una “alta” consideración sobre sí mismos. De otro lado, estarían los trabajadores perjudicados por la globalización: obreros manuales tradicionales desfavorecidos por la desindustrialización y deslocalización. Los llamados trabajadores “desclasados” se habrían sentido abandonados por los partidos tradicionales, especialmente los de izquierda, más preocupados por políticas de identidad “posmodernas” y la cuestión del multiculturalismo. Si estos se han acabado inclinando por partidos populistas ello obedece a que creen estar sufriendo las políticas progresistas de esa élite cognitiva: son ellos quienes deben competir con inmigrantes por puestos de trabajo si se abren fronteras, o quienes “pierden” su lugar en el mundo o el sentido que tienen de sí mismos cuando se aplican las políticas feministas que tratan de incorporar a las mujeres al mercado laboral. La gran desigualdad que caracteriza nuestras sociedades ya se encargaría de hacer el resto.

Sin embargo, esta explicación económica no es del todo satisfactoria. Para algunos autores no está claro que podamos hablar de “perdedores de la globalización”, porque todo el mundo se ha beneficiado de ella en alguna medida. Sería más acertado plantear la idea de un volumen insatisfecho de *expectativas* generada por la globalización misma. Este argumento, desarrollado principalmente por Cas Mudde<sup>8</sup> sugiere que en realidad esos trabajadores “desclasados” habrían ingresado en las filas de los votantes abstencionistas, y los que en verdad estarían apoyando a estos partidos serían las segundas generaciones de precarios cualificados que no habrían visto satisfechas las expectativas generadas por la globalización.

### 11.2. Factores culturales y psicosociales: el resentimiento y el brote de lo afectivo.

Esta frustración de expectativas se traduce generalmente en indignación. Como dice Pankaj Mishra, hemos entrado en la nueva “Era de la Ira”<sup>9</sup>, que estaría marcada por el contraste entre las promesas de libertad, autonomía y prosperidad que nos ofrecía la globalización, y la verificación empírica de desigualdades o asimetrías crecientes entre culturas, grupos o modos de vida. Lo que se percibe como la destrucción de viejas formas de autoridad, vínculos de pertenencia y la humillación derivada de la frustración de expectativas habría dado lugar a un nuevo nihilismo o la búsqueda de nuevos chivos expiatorios que son nítidamente señalados por los nuevos populismos. Y a estos efectos sirve de poco la reconstrucción en positivo de los logros de la globalización en lo referente a la drástica reducción de la pobreza, la aminoración de las diferencias *entre* sociedades o la ampliación del campo de la comunicación facilitado por las nuevas tecnologías. El problema es de percepción;

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 27.

<sup>8</sup> MUDDÉ, C. “The Revenge of the Losers of Globalization. Brexit, Trump and Globalization”, *Huffington Post*, 8 de septiembre de 2016.

<sup>9</sup> MISHRA, P. *La era de la ira*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2017.



y también de cómo es ésta vivida y experimentada en la psique: consume la subjetividad y la autoestima y se traduce en *resentimiento*.

Esa desestabilización del orden político provocada por el divorcio entre poder y política, o por la separación de la economía del resto de la sociedad, puede llevar a las revueltas emocionales que en otras ocasiones también alimentaron un movimiento autoritario populista de corte nacionalista. El peligro para las democracias cuando los políticos piensan y hablan económicamente ya nos los adelantó Tony Judt: “o bien dejarán de ser democracias que funcionen o volverán a presenciar la política de la frustración, del resentimiento populista”<sup>10</sup>. Precisamente con esta emoción, *resentimiento*, define Pankaj Mishra el carácter de nuestra era, al mismo tiempo que sentencia el colapso de enfoques analíticos para dar cuenta del momento que vivimos: “Nuestros conceptos y categorías derivados de tres décadas de liberalismo económico parecen incapaces de absorber una explosión de fuerzas incontroladas”<sup>11</sup>. Llamamos irracionalismo, advierte el intelectual, a aquello que se sale del supuesto paradigma en el que los actores decidían motivados por sus intereses. Desde la Ilustración quisimos nombrar a esa idea de motivación humana como “racionalidad”; un esquema de pensamiento que fue asumido tanto por la izquierda como por la derecha. Pero ahora nos encontramos con que esas turbulencias electorales vividas durante los dos últimos años son referidas como expresiones de “pasiones nihilistas” de aquellos que “no hacen más que soñar con la venganza contra los triunfadores de su sociedad”<sup>12</sup>.

La pérdida de una relación positiva con el futuro viene marcada no sólo por la idea truncada de que las sociedades occidentales eran más prósperas, sino por la quiebra del pacto hobbesiano del Estado protector y la ruptura de una red de cohesión social que dotaba de importantes dosis de legitimidad a las viejas democracias liberales. No es casual que dos de los principales mantras del populismo, tanto de izquierda como de derecha, sean la vuelta a la comunidad originaria que otorgue cobijo a nuestros miedos y entelequias, y la ficción de construir un pueblo que dote de identidad a la comunidad.

Por eso Trump, por ejemplo, no podía explicarse solo como producto de una crisis económica, sino de valores; más bien como un gran *backlash* o reacción cultural de revuelta contra la autoridad, frente a los valores progresistas de posguerra y lo políticamente correcto. Votar por él se convirtió en una tentación irresistible para la gente que reacciona contra todo eso. En cierto sentido, es a lo que se refería Pankaj Mishra cuando explica las “pasiones nihilistas”. Los valores progresistas a los que nos referimos son los que abanderaron la “revolución silenciosa” de la que hablan Inglehart y Norris<sup>13</sup> cuando sostienen la tesis del *cultural backlash* como uno de los motores del populismo; son, curiosamente, aquellos que los *millennials* valoran como una fuerza positiva. Internet, movimiento verde, feminismo, multiculturalismo, liberalismo social, globalización e inmigración constituyen los principales elementos que el electorado joven comparte y valora como algo bueno para la sociedad frente al electorado más envejecido. Según Norris, esta brecha generacional es un rasgo reiterado que va marcando tendencias más generales, hasta el punto de que la “ruptura entre jóvenes y viejos votantes parece haber reemplazado a la de la clase social”<sup>14</sup>.

<sup>10</sup> JUDT, T. *Sobre el olvidado siglo XX*, Madrid, Taurus, 2008, p. 23.

<sup>11</sup> MISHRA, P. *Op. cit.*, p. 212.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 217.

<sup>13</sup> INGLEHART RONALD, F. y NORRIS, Pippa, “Trump, Brexit, and the Rise of Populism: Economic Have-Nots and Cultural Backlash”, *Faculty Research Working Paper Series*, Harvard, Harvard Kennedy School, 2016, p. 3.

<sup>14</sup> NORRIS, P. “Is Western Democracy Backsliding? Diagnosing the Risks”, en *Journal of Democracy* (web exchange on Democratic Deconsolidation); 2017. <http://journalofdemocracy.org/sites/default/files/media/Journal%20of%20>

Otro punto importante es observar la interacción mutua entre lo económico y lo más propiamente cultural. Dos son los principales mecanismos de los que se han valido tradicionalmente las sociedades para evitar su fraccionamiento y soslayar la tensión entre lo colectivo y lo individual, o entre “comunidad” propiamente dicha y la mera sumatoria de individualidades o grupos: la afirmación de una *identidad* común o la *solidaridad* instituida mediante políticas sociales cohesionadoras. Esta última es la que ha prevalecido hasta los últimos años y que hoy se ve en peligro en buena parte de nuestros países. La identidad es divisoria, mientras que la solidaridad es integradora. Lo sorprendente del populismo es que trata de integrar ambas dimensiones. Y no sólo el populismo de izquierdas. Valores de izquierdas como el refuerzo del Estado de bienestar, pleno empleo o crítica a las políticas de austeridad -siempre, claro está, para “los nuestros”- se unen a la búsqueda de un refuerzo paralelo de lo identitario.

### II.3. El factor político: democracia liberal en crisis.

Sobre el trasfondo de lo anterior cobran mayor inteligibilidad las cuestiones más estrictamente políticas, que tienen que ver con una cierta “fatiga de materiales” de la democracia liberal, cuyo funcionamiento había sido sujeto a críticas a lo largo de los últimos años. Dada la extensión del tema, y por ir a lo más sustancial, la primera dimensión en la que nos vamos a concentrar puede reducirse al problema de los nuevos límites a la acción política, la restricción de la soberanía derivada de la globalización. Democracia y globalización serían aquí las palabras clave. La segunda aborda ya problemas de otra índole, que fundamentalmente tienen que ver con la ruptura de los clásicos canales de mediación entre sociedad y política, los déficits que apreciamos en el sistema representativo, uno de los aspectos donde la erosión institucional de la democracia es más apreciable. Y, por último, nuestro enfoque se concentrará en la manera en la que las nuevas tecnologías están reorganizando el espacio público.

#### II.3.1. Democracia y globalización.

Aquí volvemos sobre el tema de la globalización, cuya relación con la democracia ya ha quedado puesta de manifiesto en sus líneas generales al aludir al “trilema de Rodrik”. El ángulo desde el que ahora vamos a contemplarlo acentuará, sin embargo, el cómo se percibe esta relación por parte de la ciudadanía. El núcleo del problema gira en torno a la vivencia de la contradicción entre el contenido de las promesas electorales y lo que los gobiernos hacen una vez que se asumen las “responsabilidades de gobierno”. Es el momento en el que sus titulares han de verse las caras con los constreñimientos estructurales de nuestra “democracia conforme al mercado” -como la llama la canciller Merkel-, las presiones de los grupos de interés o los requerimientos del gobierno multinivel. La política en un sentido enfático cede así ante la política como mera “administración”, que está limitada por todo un conjunto de fuerzas sobre las que ya no cabe ejercer un control democrático soberano. Buena parte de las demandas populares quedan sin respuesta por no encajar, se supone, con la lógica sistémica. En el interior de los Estados no sólo se sufren las asimetrías derivadas de la desigualdad creciente, que puede estar rompiendo el siempre difícil equilibrio entre democracia y capitalismo, sino también las presiones que provienen de los mercados desregulados.

Dicho con otras palabras, la causa del actual malestar democrático tendría menos que ver con la democracia que con la *política* misma; es en ella, en su incapacidad o *impotencia* para imponerse sobre los constreñimientos que le imponen otras esferas donde estaría el auténtico problema. Y su efecto, en palabras de H.

Willke, es el “*desencantamiento* de la democracia”<sup>15</sup>, provocado por la fractura cada vez mayor entre lo que se vive y percibe en el espacio público, tan transido del estruendo de las proclamas y promesas políticas, y lo que luego podemos “hacer”. Desde el momento en el que se niega que los ciudadanos puedan ser dueños de su destino y se les alienta a sujetarse a fuerzas impersonales se desvanece, al modo weberiano, la magia de la democracia. La globalización, asociada a una creciente tecnocratización derivada del aumento de la complejidad, es lo que habría provocado esta *Entzauberung* (desmagificación o desmitificación) de la democracia.

Desde una perspectiva más general esto ya lo había conceptualizado Robert Dahl con su “dilema entre eficacia sistémica y popularidad”, que lo presentaba como el intercambio o *trade-off* más apremiante en los sistemas políticos contemporáneos”:

Las políticas que parecen preferibles para los gobiernos no son necesariamente las que los votantes aceptarían, particularmente a corto plazo; y lo que constituye una estrategia exitosa en la contienda electoral puede no ofrecer las mejores opciones como política gubernamental<sup>16</sup>.

¿Pero quién decide lo que podemos o no podemos hacer? Cada vez que se suscita esta cuestión todos los dedos apuntan hacia los nuevos paganos, los expertos, los tecnócratas, la infantería de la política sistémica. Son los encargados de representar la despolitización de la acción gubernamental; el que toda crítica al sistema y a las pautas de gobierno dominante se confronten a la criba de lo que sea o no *factible*. Y para ello se apoyan en la postura más descorazonadora para un demócrata, el “esto es lo que hay”, “esto es irrealizable”, “hacemos lo que hay que hacer”. Impedir imaginar que las cosas pueden ser también de otra manera es la actitud más antidemocrática posible, porque presupone que la voluntad popular al final no cuenta. Aparte de que detrás de muchos de esos supuestos constreñimientos a la acción política se tiene siempre la sospecha de que no son neutrales, que esconden también intereses específicos, blindados, además, bajo un manto imbatible, el conocimiento experto. De ahí que cobre tanta fuerza esa máxima populista de que “el poder le ha sido sustraído al pueblo”.

Las dos principales fuentes de tecnocratización de la política son, obviamente, la *europaización* y la sujeción al neoliberalismo económico de los mercados desregulados. El primero de ellos, la europaización de la política, opera habitualmente detrás de puertas cerradas, alejado de la mirada pública; la transparencia y la necesidad de aportar razones para apoyar unas u otras políticas se ve así considerablemente mermada. Con el agravante de que favorece el predominio de los Ejecutivos, quienes habitualmente negocian en Bruselas, con la correspondiente limitación del Legislativo. Los mercados desregulados de la globalización, por su parte, restringen la capacidad de acción económica y fiscal de los gobiernos y fortalece al sector financiero, ya sea nacional o internacional, y a los bancos centrales -y al BCE en la zona Euro- dentro de los Estados.

### II.3.2. La crisis de representación.

Bajo este rótulo habremos de referirnos a dos dimensiones distintas de la misma. La primera tiene que ver con los partidos políticos, algo a lo que no prestaré excesiva atención, porque desde casi su mismo origen siempre han sido objeto de análisis críticos. El aspecto que considero crucial en estos momentos es el del proceso de intermediación política visto desde una perspectiva más amplia de la

<sup>15</sup> WILLKE, H. *Demokratie in Zeiten der Konfusion*. Frankfurt, Suhrkamp, 2014.

<sup>16</sup> DAHL, R. “A democratic dilemma: system effectiveness versus citizen participation”, en *Political Science Quarterly*, vol. 109, I, 1994, p. 140.

llevada a cabo exclusivamente por los partidos. Nuestra tesis a este respecto será que buena parte de lo que ocurre hoy en el sistema de partidos y el comportamiento electoral obedece a factores que son exógenos a ellos mismos, pero que en gran medida explican el núcleo del problema; a saber, la paulatina pérdida de conexión entre estas organizaciones y su electorado tradicional, algo que se ha visto favorecido por las nuevas tecnologías de la comunicación.

Muy esquemáticamente, el malestar con los partidos se suele explicar en la ciencia política actual a partir de las siguientes consideraciones: 1) Su “cartelización”, el que apenas sean distinguibles ideológicamente entre sí. La ficción de las supuestas diferencias entre ellos a las que obliga la competición electoral o el juego gobierno/oposición son vistas cada vez más como eso, “ficciones”; para la percepción ciudadana es el mismo perro con distinto collar; votar a unos u otros resultará al final en decisiones similares. O, por decirlo en palabras de una de las teorías del populismo, Chantal Mouffe, que optar por unos u otros es como elegir entre Pepsi Cola y Coca Cola. El “gobierno por inercia” y el “gobierno administrativo”, junto con otros factores, estaría debilitando la tradicional distinción izquierda-derecha. 2) Que, como consecuencia de lo anterior, habría crecido la interpenetración entre Estado y partidos. Estos últimos se adscriben más al sistema político que a sus representados; son organizaciones marcadas por una profesionalización tecnocrática que están más pendientes de su propia supervivencia y sus beneficios corporativos que por conectarse a las verdaderas necesidades de sus electorados. 3) Que muchas de las funciones tradicionales de los partidos -representación de intereses, agregación, intermediación- ya no son satisfechas únicamente por ellos. Los canales de representación están cada vez más diferenciados y la agregación de intereses y gran parte de las decisiones políticas se “delegan” en exceso en instituciones no mayoritarias, como jueces o agencias regulatorias. 4) Que hay una tendencia a que las élites del partido se retiren de su soporte en las bases, y que el partido a la postre pase a ser el “partido en el parlamento” y/o en el gobierno o en las propias instituciones europeas. Lo importante no serían tanto los militantes cuanto la élite dirigente. 5) Que los ciudadanos, por su parte, se habrían distanciado de la política convencional y retirado a formas de vida individualizadas; serían ciudadanos privatizados en gran medida ajenos a lo político. Esta “defunción de la implicación en la vida política”, como lo llama Peter Mair<sup>17</sup>, se manifiesta en su menor participación electoral, su creciente volatilidad y en su visión de lo político a partir del paradigma del *consumo* político. Lo que les importaría son los resultados que obtienen de sus gobernantes, no su compromiso público.

Hasta aquí, *in nuce*, lo que venía diciendo la ciencia política convencional. Las alarmas que ha hecho sonar el populismo nos ha hecho, sin embargo, más sensibles a introducir otros elementos en la ecuación representativa. Un buen ejemplo de ello, como afirma el historiador francés Pierre Rosanvallon, es que hemos pasado de una “representación social”, que asumía la expresión de clases sociales objetivas y de ideologías, y por tanto “intereses y visiones de la sociedad y su devenir”<sup>18</sup> a una “representación identitaria” en la que los líderes políticos desplazan a los partidos en esa función representativa y se erigen en una suerte de “catalizadores directos de una aspiración popular”. Buenos ejemplos de ello los tiene en su propio país, porque este es el caso de Macron, Mélenchon o la propia Le Pen. De esta forma, habríamos transitado de “una lógica de representación de la sociedad, a una lógica de representación como identificación”: no buscamos cobijo bajo el paraguas de un partido que representa situaciones sociales objetivas, sino vernos reflejados en el líder. La soberanía popular la hemos convertido en un proceso de selección

<sup>17</sup> MAIR, P. *Gobernando el vacío*, Madrid, Alianza, 2016.

<sup>18</sup> ROSANVALLON, P. *El buen gobierno*, Buenos Aires, Manantial, 2016, p. 27.

de líderes que transforma al “político por vocación” en “hombre-pueblo”.<sup>19</sup>. El resultado es una perversión democrática, pues “la buena democracia” fue pensada, por el contrario, como manifestación de un poder *impersonal*, colegiado, parlamentario. Esa fue la idea fundamental de la Revolución Francesa. Con el tiempo, sin embargo, y volvemos a Rosanvallon, se ha ido reforzando el poder ejecutivo frente al parlamentario, derivando en esa fuerte personalización de la política que ha terminado incluso por afectar al ecosistema mismo de los partidos. Y este refuerzo de los liderazgos personalistas se traslada también ahora a su misma vida interna. Hoy, en unos países más que en otros, desde luego, estamos ante lo que podríamos denominar los “partidos del líder”, aquellos en los que este, gracias a su elección a través de los militantes, acaba obteniendo un control total del aparato<sup>20</sup>. Los controles internos se desvanecen, el líder bonapartista acaba convirtiéndose en la encarnación del partido.

Es cierto que las condiciones sociales han cambiado y que ahora se viven de una manera más compleja y subjetiva, que es más difícil proyectar una sola identidad en un partido, pues los mismos individuos experimentan las nuevas condiciones sociales como el cruce de múltiples identidades. El propio eje izquierda/derecha hay que conjugarlo hoy con otros no menos presentes, como el de dentro/fuera. Los de “fuera” serían los más abiertos a una política cosmopolita, favorable a la globalización y el proceso de integración europea; los de “dentro”, por el contrario, serían quienes buscan un mayor refugio en el Estado-nación. A esta distinción se puede superponer otra, que es la que sugiere D. Goodhard, la de los *Anywheres* contra los *Somewheres*, los que se sienten de “todas partes” frente a los que tienen más clara su pertenencia a un lugar específico al que están vinculados de modo emocional y existencial. Cada uno de estos polos suele corresponderse también con la polarización entre los defensores de la democracia liberal frente a los populistas, la de quienes todavía creen en la razón y la búsqueda de la verdad frente a los “emocionalistas” o, en fin, quienes favorecen una política tecnocrática frente a los que propugnan una política más identitaria y sentimental. Y a este lío añádanle también la cuestión ecológica, que en estos momentos ha llegado ya para interferir y emborronar las otrora clásicas distinciones ideológicas.

El mundo social ha cambiado, y eso obliga a los partidos a asumir “una dimensión narrativa” en la lógica de la representación<sup>21</sup>, ser capaces de nombrar con un lenguaje político lo que las personas experimentan de forma sensible. La democracia del siglo XXI debe ser una “democracia narrativa” en ese sentido. Pero en lugar de esto, lo que la clase política ha hecho es asumir una retórica de aparato que suena hueca. Por eso, el lenguaje político tradicional ha muerto, porque está vacío y en realidad no describe nada. El mundo ha devenido más complejo y los partidos no han sabido absorber la complejidad ni mucho menos explicarla con pedagogía. Se deja libre así el campo para el refuerzo de las políticas identitarias, que se colocan claramente por encima de la representación de intereses -el Brexit, de nuevo, es un buen ejemplo- y se facilita la conexión entre líder y pueblo, el caldo de cultivo para la simplificación populista, que bajo las vagas categorías de “pueblo” o “gente” definidas en oposición a minorías “sospechosas”, sí ha sido capaz de interpelar a los electorados. De otro lado, gran parte de la labor mediadora entre gobernantes y gobernados, entre políticos y ciudadanos, ha recaído ahora sobre los medios de comunicación y las redes sociales, cuyas lógicas favorecen claramente la *personificación* de la política.

<sup>19</sup> ROSANVALLON, P. “Lignes Brisées”, *Le Monde*, sábado 17 de junio 2017.

<sup>20</sup> CALISE, M. *La democrazia del leader*, Roma-Bari, Laterza. 2016, p. viii.

<sup>21</sup> ROSANVALLON, P. *Op. cit.*, 2016, p. 29.

Como acabamos de ver, los habituales canales de mediación entre sociedad y política, los partidos políticos, están perdiendo fuerza. Esto forma parte de la crisis de intermediación a la que asistimos en nuestro tiempo, donde las personas pueden resolver relacionándose entre sí a través de internet lo que antes dependía de toda una serie de instancias intermediadoras. La reorganización desde la base de funciones que hasta ahora venían delegándose en instancias más o menos corporativas y reguladas se han trasladado ya también a lo político, contagiándose del valor contemporáneo de la *inmediatez*. Todo -servicios, comunicación, posibilidades para la acción- debe ser cercano, próximo, accesible, “des-intermediado”, pero también veloz, instantáneo; no hay espacio para la espera ni para la distancia. Bajo este impulso es indudable que pierde fuerza el elemento “delegativo” que subyace al concepto de representación. Recordemos que “representar” significa “hacer presente algo o a alguien que está *ausente*”. En todas las dimensiones de la representación -estar, actuar o hablar *en lugar de* alguien- se presupone una “ausencia”, la del demos, que después de haber sido “autorizado” mediante las elecciones a sus representantes se retira ya de la primera línea de acción política. Desde luego, siguen presentes en tanto que a los ciudadanos se les encomienda el ejercicio de la *accountability* respecto del rendimiento de sus representantes, pero sólo la volverán a ejercer cuando se les llame a votar de nuevo. De actores en el proceso electoral los ciudadanos pasaban a convertirse en *audiencia*.

Este elemento de la “distancia” más o menos marcada que presupone siempre la relación representativa es lo que está erosionando la “inmediatez” que permiten las nuevas formas de comunicación. El público está hoy siempre presente, aunque ello no afecte a la legitimidad de la autorización de la acción representativa y a la capacidad para actuar de los representantes electos. Del mismo modo en que los nuevos flujos comunicativos han conseguido desbancar el monopolio informativo de los medios de comunicación tradicionales, presionan también para romper las barreras que los distancian de los gobernantes. Y esto es particularmente cierto respecto de la dimensión de “estar” o “hablar” en lugar de otros.

Las consecuencias de esta indudable “política de la presencia” de la ciudadanía a través de internet son difíciles de prever. Por lo ya dicho, ha roto el familiar tempo más o menos pausado de la vida política y la tradicional deferencia hacia los detentadores del poder, han provocado una ruptura de la “distancia” que separaba a gobernantes y gobernados. Todo se acelera, el cambio de temas es constante; la comunicación se va envejeciendo a sí misma a una velocidad vertiginosa; no hay tiempo para la reflexión o la programación política pausada; los liderazgos se asientan en la medida en que son capaces de aguantar y perseverar a pesar de diferentes olas de descalificación a la que son sometidos en las redes. Desde luego, esto no significa que los partidos vayan a desaparecer tal y como los conocemos, pero no es demasiado exagerado afirmar que les espera toda una reinención estructural de su actividad; en particular en lo que hace a la comunicación con sus militantes y simpatizantes y en su organización interna.

La cuestión más interesante es, sin embargo, si esta crisis de la representación empujará hacia algo próximo a una democracia directa, a novedosas fórmulas para ir integrando las preferencias de la ciudadanía; o si, por el contrario, los dictados de la imprescindible estabilidad política mantendrán el orden institucional y los mecanismos mediadores más o menos como están. Es todavía pronto para pronunciarse sobre esto con un mínimo de capacidad predictiva, aunque es poco probable que las nuevas condiciones tecnológicas nos lleven a prescindir de la representación y a acceder a la utopía rousseauiana de la identidad entre gobernantes y gobernados; menos aún, como predicán los populistas, a través de la mediación de un líder. Los partidos y el sistema representativo en general siguen siendo imprescindibles para



la democracia. No ya sólo por los imperativos de la división social del trabajo y la creciente tecnocratización de la política, que abogan por la conservación de órganos de representación en manos de políticos profesionales; también por las dificultades de organización propias de un aparato político estructurado en diferentes niveles y apremiados por una continua asesoría técnica y un orden y colaboración partidista.

### II.3.3. La reorganización de la esfera pública.

Estas últimas consideraciones nos permiten enlazar con el tercero tema de los anunciados, quizá el más preocupante, la reestructuración del espacio público. Para ello las nuevas tecnologías de la comunicación han sido decisivas. Lo hemos visto en las campañas del Brexit y las elecciones presidenciales estadounidenses: el papel central de las redes sociales, las operaciones de difamación, el desprecio a la deliberación racional y a la realidad fáctica, el predominio de lo emocional sobre lo reflexivo -o de las pasiones sobre el conocimiento experto y el intelectualismo-. En definitiva, el paso desde una democracia mediática a lo que provisionalmente podríamos calificar como una *democracia digital*, dentro de la cual encaja como un guante eso que se ha generalizado hoy bajo la expresión de “política posverdad”.

A nuestro juicio, y así lo he referido en algún escrito, el tránsito desde la anterior democracia mediática a la democracia digital, es decir, aquello que favorece el cambio tecnológico, se caracteriza -de modo muy esquemático- por lo siguiente:

Por la aparición de “esferas públicas desorganizadas” (Habermas); o, lo que es lo mismo, la pérdida de un mundo público *común* conocido, y su sustitución por un consumo fragmentado guiado por la lógica del *enjambre*, la privatización (“My daily Me”) o las “cámaras de eco”, el lugar virtual en el que nos encontramos con los afines en gustos, opiniones o posicionamientos políticos. Se trata, pues, de un espacio balcanizado en el que predomina la polarización, la emocionalidad y la bronca y el ruido, y donde las pasiones dominantes son el resentimiento o el odio, pero también la acrítica aceptación -incluso sumisión fanática- a determinadas posturas.

Pero tienen también otros tres rasgos que consideramos dignos de mención: 1) “crean comunidad” entre los afines; es decir, la pérdida de los tradicionales vínculos comunitarios en el mundo real encuentra un equivalente funcional en la red; 2) son reactivas y expresivas, más que dialógicas o argumentativas; y 3) esta nueva realidad, por muy “virtual” que sea opera de facto como una “realidad paralela”, es también objeto de observación por parte de los medios de comunicación tradicionales, que en muchos casos dan cuenta de lo que en ella ocurre como parte de su labor informativa cotidiana.

Estos datos, unidos a la facilidad de acceso a todo tipo de información, opiniones o conocimientos que facilita la red está teniendo algunos efectos importantes de gran calado político que no son fáciles de resumir. A nuestro juicio serían los siguientes:

- 1) La introducción de un proceso continuo de pérdida de *auctoritas* de toda posición de dominio o poder. El desprecio a los “expertos” que observamos en las elecciones estadounidenses o en el referéndum del Brexit son una buena muestra de ello. La propensión de las actitudes populistas a una nítida división binaria entre nosotros/ellos se traslada también al conocimiento experto. La “verdad”, como veremos enseguida se convierte en mera opinión. “Verdadero” es lo que afirman los nuestros. Por eso su gran enemigo son, precisamente, los medios de comunicación de prestigio, que insisten en el *fact-check* y en la argumentación racional. Para el populista, como apreciamos sobre todo en Estados Unidos, la oposición ya no está en los otros partidos o candidatos, está sobre todo en la prensa. No en vano encajan en la denostada categoría de *élite*.



Y su principal defensa es trasladar a los medios la acusación de mendacidad. El resultado es que la sociedad se ha quedado huérfanas de personas o posiciones con "carisma", ese intangible sobre el que se asienta la *auctoritas*.

- 2) Los medios de comunicación tradicionales se ven afectados, además, muy directamente por la crisis general de intermediación. Las personas pueden resolver por sí mismas o a través de la organización entre ellas por internet lo que antes dependía de toda una serie de instancias intermediadoras. Como es sabido, el propio presidente de los Estados Unidos puede comunicarse con sus seguidores sin intermediarios, a golpe de tuit. Y esto afecta también, como es obvio, a los propios partidos políticos. Un público constituido por yoes acostumbrados a entrar y salir de redes o "enjambres" y crecientemente complejo y diferenciado no se deja agrupar ya por adscripciones partidistas más o menos prefijadas. De ahí que la volatilidad electoral y de opinión esté aquí para quedarse.
- 3) Ha surgido una lucha feroz por el "mercado de la atención". Internet se ha convertido ya en un gran almacén de oferta ilimitada, que se combina con el propio de las cadenas de televisión, de más de un centenar en muchos lugares. La competencia por captar audiencias es despiadada, porque su característica fundamental reside, precisamente, en que la capacidad humana para la atención es limitada. Y ya han empezado a generarse todo tipo de trucos o estrategias dirigidas a "tentar" al consumidor para empujarle a entrar en determinadas páginas o ampliarle la oferta de redes sociales. El resultado es una descarnada lucha por la audiencia como no habíamos visto desde la aparición de la televisión privada.

¿Qué consecuencias tiene esto para la conversación pública y el debate político?

Muchas de ellas son bien conocidas y no entraré en ellas a fondo, como toda la sintomatología que conocemos bajo el nombre de política postverdad, la proliferación de las noticias falsas o *fake news*, el descrédito o la indiferencia hacia la verdad, las mentiras sin control, etc. Esto en muchos casos provoca algo que en algún lugar he llamado "la *ficcionalización* de los hechos y la *factificación* de las ficciones". O sea, que los hechos reales se presentan como patrañas, y la mendacidad como el reflejo de hechos objetivos sin que haya ninguna instancia con la capacidad para imponer un verdadero *fact-check* o control de su ajuste a la realidad. Y si la hay, resulta indiferente, se actúa como si no existiera (*bullshit*); sobre todo, porque hay una propensión a dejarse convencer por los "nuestros". Este es el núcleo de la política posverdad, que -recuérdese- en su definición canónica es "aquella información o aseveración que no se basa en hechos objetivos, sino que apela a las emociones, creencias o deseos del público" (DRAE). No importa lo que es real, sino lo que "se siente" como tal. La reiteración de falsedades, bien envueltas en recursos retóricos y apelando a lo emocional, acaba siendo aceptado como cierto. Por eso se habla también de una "epistemología tribal", que David Rogers define como el acto de "evaluar la información no a partir de estándares comunes de evidencia o su correspondencia con una comprensión común del mundo, sino a partir de su coincidencia con los valores y fines de la tribu y su aceptación por los líderes de esta"<sup>22</sup>. Como es lógico esto excluye toda posibilidad de hablar de algo así como una autoridad trans-partidista encargada exclusivamente de establecer los hechos. Jonathan Haidt, experto en psicología moral, habla también de la generalización creciente de la "moral tribal", donde el código moral habitual, bueno/malo, se diluye en la oposición entre nosotros/ellos. Bueno es lo nuestro, malo es lo de ellos -*right or wrong, my country!*-. Y añade que la moral tribal "une y ciega" (*binds and blinds*)

<sup>22</sup> ROBERTS, D. "Donald Trump and the rise of tribal epistemology", *Vox*, 19 de mayo 2017.

a la vez<sup>23</sup>. Nos pega al grupo y nos ciega, nos impide ver la perspectiva de los que no forman parte de él. Más importante que lo que pensamos es, por tanto, el “con quién” compartimos esas convicciones. Por cierto, el mejor ejemplo de moral tribal lo acabamos de ver en el Senado de los Estados Unidos con el *impeachment* de Trump. Primero se torpedeó la posibilidad de acudir a nuevas instancias de prueba por parte de la mayoría republicana y, a pesar de que todas las pruebas apuntaban a la culpabilidad del magnate, acabó saliendo absuelto. Como dijo el diario *The Guardian*, aquí el partido republicano vendió su alma por seguir en el poder. *Right or wrong, my President!*

Me gustaría insistir aquí en la importancia de los afectos, de las emociones, porque tanto las neurociencias como la psicología cognitiva nos han puesto ante la evidencia de la dificultad de distinguir entre una u otra dimensión, la cognitiva y la emocional, el *logos* y el *pathos*, el pensar y el sentir. Esto lo sabe bien el populista, experto en la movilización política de los afectos. Su acción discursiva se dirige, pues, a implantar, reforzar o manipular sentimientos. Se apela, así, a quienes participan de las mismas emociones/opiniones; crean, por decirlo en el lenguaje de Laclau, “cadenas de equivalencia” entre los afectos. Y, dado su énfasis sobre las lógicas binarias, fortalecen lo que unifica -el amor a la nación, por ejemplo- actuando a la par sobre los sentimientos negativos de quienes son percibidos como amenaza, odiados o temidos.

Una conclusión provisional, por tanto, puede ser que internet, lejos de ser ese maravilloso instrumento que los ciberooptimistas nos vendían como la panacea que vendría a hacer posible mayores cotas de participación política e incluso esquemas de democracia directa, nos ha introducido, por el contrario, en una práctica política casi reducida a la pura expresividad, adversaria, schmittiana, completamente alejada del ideal de la democracia deliberativa. Se dirá que, como todo instrumento, su impacto es ambivalente, que depende de cómo lo utilicemos. Hay una frase del sociólogo alemán O. Nachtwey que va en esta línea: “las cámaras de eco o las burbujas de filtro de internet refuerzan el resentimiento”, pero resultaría demasiado simplista decir que lo explican: “culpar a los algoritmos sería como responsabilizar a la radio de los actos de Goebbels”<sup>24</sup>. Desde luego, tanto la radio como la televisión se han utilizado como implacables medios de propaganda, pero tengo para mí que con internet, los algoritmos y la inteligencia artificial estamos entrando en un mundo cualitativamente diferente. Trataré de explicarlo del modo más simple posible.

Lo nuevo es que las preferencias individuales, los deseos y pensamientos, que antes sólo eran accesibles a los propios individuos, ahora son transparentes para observadores externos. El individuo ha dejado ya de ser una caja negra en el sentido de que hasta que no manifestara sus preferencias no podíamos acceder a ellas sino a través de formas indirectas, como los sondeos, por ejemplo. Ahora basta con seguir su huella digital para abrir la puerta hasta su yo más íntimo. Todo está ahí, solo se precisa una máquina de búsqueda inteligente para agregar los datos, clasificarlos por categorías y, si así lo deseamos, interferir sobre ellos. Gente que quiera manipular las elecciones utilizará nuestras debilidades y nuestros miedos contra nosotros. Podrán estimular nuestras emociones, por ejemplo, como quien aprieta un botón. Como dijo Youvel Noah Harari, quien últimamente está reflexionando sobre la interconexión entre la red y la inteligencia artificial, “una vez que alguien consiga la habilidad tecnológica para manipular el corazón humano -de forma fia-

<sup>23</sup> Este es el título de la tercera parte de su libro. J. HAIDT, *The Righteous Mind*, Nueva York, Pantheon Books, 2012. Hay traducción española (*La mente de los justos*) en Bilbao, Deusto, 2019.

<sup>24</sup> NACHTWEY, O. “Descivilización. Tendencias regresivas en las sociedades occidentales”, en VV.AA., *El Gran Retroceso*, Barcelona, Seix-Barral, 2017, p. 250.

ble, barata y a escala-, la política democrática se convertirá en un espectáculo de guiñol emocional”<sup>25</sup>.

Habitualmente tendemos a pensar que los rastros que vamos dejando se utilizarán después con fines comerciales, pero el ejemplo de *Cambridge Analytica*, la empresa de minería de datos que interfirió en las elecciones estadounidenses valiéndose de información personal de 50 millones de usuarios de Facebook, nos abrió los ojos ante estas nuevas formas de interferencia política. Hay razones para estar preocupados. No podemos perder de vista que internet ha dejado ya de ser un espacio libre y abierto y que hay países -China, desde luego, y ahora Rusia- que han comenzado a controlarlo porque temen sus efectos deletéreos para sus estrategias fiscalizadoras de la población. Y también, y esto sí que me parece preocupante, porque todos los operadores de internet están en manos de un puñado de grandes empresas tecnológicas que gozan de una enorme autonomía y a las que cabe presumir actividades ocultas poco compatibles con la privacidad de los datos personales. Y esto tiene importantes consecuencias para la democracia.

### III. CONCLUSIÓN.

Como se puede observar, todo este conjunto de factores son los que son aprovechados por los populismos para poner en marcha su estrategia demagógica. La propia debilidad de la democracia liberal se lo ha puesto en bandeja a los nuevos liderazgos, que siembran sobre un terreno bien abonado: la creciente desconfianza en los actores políticos, la sensación de no sentirse representados por ellos, la postergación de decisiones que se consideran vitales. Frente a un mundo frío, tecnocratizado y complejo, el populismo se afirma a través de las simplificaciones y la emocionalidad; frente a las ya inevitables hibridaciones étnicas, culturales, de modos de vida, etc., de esta “sociedad mundial”, se retorna a las identidades densas, las nacionales y religiosas; frente a un capitalismo global depredador y desregulado, se busca de nuevo la protección en el Estado y el aislacionismo; frente a élites económicas que se desentienden del destino de su propio país, u otras élites -políticas, periodísticas, académicas-, se sigue la llamada del “pueblo” y su “autenticidad”.

No podemos perder de vista que aquello que les da vida no es el que se adscriban a una u otra ideología específica, es su “estilo” y su peculiar discurso, siempre emocional, descalificador y excluyente. Su seña de identidad es la polarización radical y la puesta en cuestión de la potencial razonabilidad de las propuestas del adversario. Los elementos schmittianos se extienden también a su crítica del parlamentarismo, como cuando el autor alemán desautorizaba a los partidos como mera “clase discutidora”, fragmentada, ajena a los verdaderos intereses del pueblo e incapaz de adoptar las *decisiones* que requería el interés público. La salida hacia soluciones plebiscitarias que asentaran un liderazgo fuerte era el corolario lógico de esta situación, como ahora ha ocurrido también en países como Turquía o Rusia. Y sin un parlamentarismo fuerte que refleje el amplio pluralismo social no hay ya “gobierno mediante la discusión”, la búsqueda conjunta de las decisiones más adecuadas a través del libre intercambio discursivo. Esto último se ha venido perdiendo a lo largo de los años a medida que fue haciendo su entrada la tecnocracia y el gobierno multinivel, un gobierno complejo en el que muchas veces la mera opinión o compromisos adoptados bajo puertas cerradas en escenarios supranacionales se presentan como decisiones *necesarias*. Con ello se favorecieron las reacciones viscerales, que se han trasladado con fuerza a una esfera pública donde el convencimiento mutuo, la deliberación y la atención a los hechos ha dejado paso a la burda descalificación y al mero intercambio de insultos.

<sup>25</sup> HARARY, Y.N. “Why Technology Favors Tyranny”, *The Atlantic*, Octubre 2018.

Lejos de enfrentarse al populismo mediante razones o firmes posiciones de rechazo, la pauta ha venido siendo el incorporar algunas de sus demandas, como las que tienen un componente más identitario, de recuperación de las fronteras, exclusión de los refugiados e inmigrantes, y política de ley y orden o de seguridad. No se percibe, sin embargo, el mismo impulso por restañar las heridas abiertas en la cohesión social, la inmensa desigualdad en el interior de los Estados o la integración político-social de sectores sociales subalternos. Estos problemas, junto con la regulación política de la globalización económico-financiera, son los que más apelan a algún tipo de acción desde la izquierda. Pero aquí, por ahora, sólo se escucha un grave silencio o las proclamas no menos demagógicas del populismo de izquierdas. No es una solución fácil, porque, como decíamos, las interdependencias a las que está sujeta la nueva política -lo que antes presentábamos como la crisis de acción política- impiden realizar las adecuadas reformas desde instancias estatales; al menos para países pequeños o de tamaño mediano. La “vuelta al Estado” o a las fronteras que propugnan muchos de los líderes populistas es una vía menos eficaz a la postre que los mecanismos de gobernanza global.

En todo caso, el populismo ya ha dejado de ser solo una amenaza, en algunos lugares -Estados Unidos, Polonia, Hungría- se encuentra gobernando y sus resultados están lejos de ser satisfactorios. Han conseguido erosionar algunas de las instituciones tradicionales de la democracia -como en Europa del este- o generar importantes tensiones entre los poderes del Estado -como en los Estados Unidos- sin que se por otro lado se perciba la solución a los muchos problemas para los que se presentaron como solución. El problema principal es que las fuerzas políticas tradicionales tampoco han acabado de conseguir recuperar los índices de apoyo de los que gozaban hace apenas una decena de años. Con todo, cuando escribo estas líneas estamos bajo el efecto de la amenaza de epidemia del coronavirus y comienza a extenderse la sensación de que, después de todo, son preferibles los gobernantes responsables y “tecnócratas” a los aventureros populistas que consiguen su éxito excitando las pasiones más básicas; los tan denigrados expertos han pasado ahora a recuperar en el espacio público la posición central que hasta ahora ocupaban. Puede que solamente así, a la vista de nuestras muchas vulnerabilidades, podamos tomar conciencia al fin de los riesgos que asumimos al apostar por representantes que construyen sus plataformas políticas sobre el irracionalismo político cuando no sobre el mismo odio.

# LAS REVUELTAS URBANAS EN LA EXTREMADURA DEL ANTIGUO RÉGIMEN

## THE URBAN DISTURBANCES IN EXTREMADURA DURING THE ANCIEN REGIME

**Felipe Lorenzana de la Puente**

Sociedad Extremeña de Historia  
felilor@gmail.com

*RESUMEN: Estudiamos las revueltas populares centrándonos básicamente en las ciudades de voto en Cortes y en el periodo que va desde 1650 a 1800. Como las fuentes municipales normalmente silencian estos conflictos, manejamos también la documentación generada por la Sala de Gobierno del Consejo de Castilla, a donde llegaron los casos más graves. Responden a una amplia casuística, tanto en sus orígenes como en sus protagonistas y resultados, no hay conexión entre ellos, ni en el tiempo ni en el espacio, y sus ambiciones no pasaban de reclamar soluciones concretas a problemas específicos. Hubo revueltas anticoncejiles, pero también otras alentadas desde el gobierno local o desde alguno de los bandos en los que solía dividirse, antimilitares e incluso antioligarquicas. Las causas van desde el descontento por la política de abastos hasta las reacciones por los abusos de autoridad, pero en el fondo subyacen las consecuencias del proceso de monopolización del poder local por las oligarquías, arrinconando los mecanismos populares de participación política y no dejándole al común más salida para expresar su enojo que la rebelión.*

*ABSTRACT: In this work we study the urban disturbances focusing basically on the cities of vote in Cortes and the period from 1650 to 1800. Because municipal sources tend to silence these conflicts, we also handle the documents of the Governing Chamber of the Council of Castilla, where the most serious cases happened. They answer to a wide casuistry both in their origins and in their protagonists and results, there is no connection between them, neither in time nor in space, and their ambitions did not go beyond demanding concrete solutions to specific problems. There were disturbances against councillors, but also others encouraged by the local government or one of the factions in which it was divided: anti-prosecutors, antimilitarist, anti-noble, etc. The causes go from discontent over the supply policy to reactions to abuses of authority, but at the bottom are the consequences of the process of monopolization of local power by the oligarchies, cornering the popular mechanisms of political participation and leaving the common people no other way out than through rebellion.*

**REVOLUCIONES Y MOVIMIENTOS POPULARES EN LA HISTORIA**  
**XX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2019

Pgs. 91-115

ISBN: 978-84-09-19747-7



## I. ENTRE EL SILENCIO DE LAS FUENTES Y EL MIEDO AL VULGO<sup>1</sup>.

Este es un trabajo basado en fuentes municipales, pero raras veces la información manejada ha sido producida voluntariamente por los munícipes a través de los libros de Acuerdos. O no tuvieron más remedio que hacerlo o se han conocido por insertarse en expedientes formados por instancias superiores, instancias a las que los hechos llegaron por la gravedad que adquirieron, tanta que sobrepasaron los intentos de ocultación de las autoridades locales. Los Acuerdos, de hecho, tienden a encubrir las revueltas populares porque evidencian el fracaso de los gobernantes, cuando no se cuentan ellos entre sus patrocinadores o se reflejan en algunos de sus episodios sus propias miserias.

Un ejemplo diáfano lo tenemos en Cáceres, a cuyo cabildo municipal lleva uno de sus regidores en 1676 los últimos casos habidos en la villa de violencia popular, en concreto una revuelta contra el encabezamiento de rentas, otra contra una compañía del ejército y una tercera contra un juez pesquisidor, todas ellas realmente graves, como veremos más adelante, y pide que se informe al Consejo de Castilla. Una parte de la oligarquía local, civil y eclesiástica, aparece implicada en los hechos, incluido el corregidor, que mandó pregonar una de las concentraciones. Los Acuerdos no dieron fe en su momento de ninguno de estos conflictos, y si lo hacen ahora es por petición expresa del regidor denunciante, porque ya no pueden disimularse por más tiempo. Aún así, el alcalde mayor, educado en el frío ejercicio de la flema, intenta quitarle hierro al asunto y que no se hable de él, aduciendo que "... esta república es muy quieta y que no consta lo contrario a su señoría". Al final se decide no dar cuenta al Consejo, exculpar a los causantes y regañar al pregonero<sup>2</sup>.

El ejemplo expuesto ilustra las limitaciones que presentan las fuentes municipales para el estudio de los conflictos políticos y sociales. La información es escasa y sesgada. Con ellas es imposible atisbar el alcance real de la problemática y, en el improbable caso de que las fuentes hablen, hay que valorar también el alcance de sus silencios. Como bien decía el profesor Domínguez Ortiz, "la conflictividad y la protesta existían en mayor grado de lo que podría hacer sospechar el silencio casi total de las fuentes escritas"<sup>3</sup>. Sólo conocemos los casos más llamativos y nos dan siempre la impresión, quizá engañosa, de que se trata de estallidos espontáneos e irracionales de furia popular que rompen el desarrollo tranquilo y sosegado de la vida local, plasmada en una sucesión interminable de sesiones técnicas y tediosas de su pleno capitular<sup>4</sup>. Pero lo cierto es que sabemos muy poco sobre el pequeño conflicto, sobre el día a día del descontento vecinal, esa sucesión de agravios, avatares, tensiones latentes y desengaños que van cocinando poco a poco y desde abajo el caldo del motín, lo que se ha venido en llamar la violencia crónica o endémica<sup>5</sup>, y tampoco sobre los hilos y relaciones que van extendiendo la sedición hasta la convulsión final. No olvidemos tampoco, y aquí incluimos a las fuentes oficiales de carácter extramunicipal, que los documentos no contienen el punto de vista de los amotinados, sino el de quienes personifican los males contra los que

<sup>1</sup> La siglas utilizadas a lo largo de este trabajo son: AGS: Archivo General de Simancas; AHN, Cons.: Archivo Histórico Nacional, sección Consejos Suprimidos; AHPC: Archivo Histórico Provincial de Cáceres; AMB: Archivo Municipal de Badajoz; AMC: Archivo Municipal de Cáceres; AMM: Archivo Municipal de Mérida; AMP: Archivo Municipal de Plasencia; AMT: Archivo Municipal de Trujillo.

<sup>2</sup> AMC, Acuerdos, sesión del 30-X-1676.

<sup>3</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. "Prólogo" a VV.AA. *1640. La Monarquía Hispánica en crisis*, Barcelona, 1992 (pp. 7-12) p. 10.

<sup>4</sup> Entre quienes niegan que los conflictos sean movimientos espontáneos, desideologizados, carentes de objetivos y motivaciones, tenemos a NIETO SÁNCHEZ, J.A. y GONZÁLEZ PAÑERO, J.A. "El conflicto social en el Madrid del siglo XVII", en GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F.J. y RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (Eds.) *Lo conflictivo y lo consensual en Castilla. Sociedad y poder político, 1521-1715. Homenaje a Francisco Tomás y Valiente*, Murcia, 2001, pp. 377-400.

<sup>5</sup> MANTECÓN, T.A. *España en tiempos de Ilustración. Los desafíos del siglo XVIII*, Madrid, 2013, pp. 203-212.



claman, los opresores, que con frecuencia son también los represores -si es que hay represión en vez de olvido-, los mismos que justifican el rigor -ya sea policial o judicial- con el que aplastan las asonadas y pacifican el pueblo en la violencia ejercida por los revoltosos<sup>6</sup>. Claro que si las revueltas benefician a la oligarquía o incluyen su participación, la visión que proporciona la documentación de los protagonistas puede ser diferente.

A pesar de estas prevenciones, hay que reconocer que los conflictos populares descubren parcelas muy interesantes de la política local, sobre todo de las relaciones entre dirigentes y gobernados. En el espacio y tiempo reducidos en los que se explicitan las tensiones se resumen los vicios del gobierno, por un lado, y las aspiraciones y necesidades del común, por otro, identificamos los liderazgos sociales y sopesamos qué información disponen las masas de lo que ocurre en el Ayuntamiento y también al contrario: qué interés suscita entre los concejales la situación de la plebe; a veces, la documentación deja entrever cómo circulan las opiniones y las estrategias de movilización y qué opinión tiene una parte de la otra.

La opinión que tenía el pueblo de sus dirigentes es muy parecida a la actual y ya cuenta con clásicos en nuestra historiografía que la han analizado desde la perspectiva de la literatura y de la sátira política<sup>7</sup>. Nosotros consignaremos algunos ejemplos mucho más pedestres en pleno fragor de la batalla. En cuanto a la visión opuesta, las expresiones para referirse al pueblo desde el poder local, hemos comprobado que transitan desde el desprecio al temor. Los “populares”, el “vulgo”, la “plebe” son formas de llamar al común que, dependiendo del contexto, adquieren connotaciones peyorativas o suspicaces. Conforman claramente el primer grupo variedades como “ínfima plebe”, “baja plebe”, “gente vulgar”, “gente vil”, o “peste de la república”, y sus declamadores no son regidores de tres al cuarto, sino autoridades de peso; de hecho, la primera expresión corresponde a Carlos III y la última a un capitán general de Extremadura, ambas en relación a los sucesos ocurridos en Cáceres en 1777, que veremos en su momento. Suele ocurrir que el desprecio encubre el temor que despertaba el pueblo descontento entre los gobernantes, al que ven como una masa incontrolada, imprevisible, irascible, propensa al amotinamiento al poco que se la estimule; en las revueltas ya aludidas de Cáceres de 1676, el regidor denunciante decía que la plebe era “fácilmente inclinada a novedades, que al más mínimo se subleva y [es] tumultuosa”<sup>8</sup>. En 1784, el intendente provincial aconsejaba a los jueces que visitaban Alcántara para practicar ciertas averiguaciones que actuasen con suma cautela, que la gente andaba escamada, que el asunto no convenía “exponerlo a los efectos de las malas pasiones y alterar los ánimos en aquel pueblo, donde hace tiempo reina mucho la división y la parcialidad y se ocasionan al público, a la sombra de ésta, otras muchísimas desgracias”; en definitiva, pedía que “no se exciten en Alcántara las pasiones, tanto ocultas como manifiestas”<sup>9</sup>.

Estos consejos de Jerónimo de Uztáriz demuestran un conocimiento muy cabal del comportamiento de las masas. En primer lugar, sabe de su aversión hacia lo foráneo, hacia el extraño, el desconocido, los jueces de comisión o visitantes que

<sup>6</sup> PÉREZ GARZÓN, J.S. *Contra el poder. Conflictos y movimientos sociales en la historia de España. De la Prehistoria al tiempo presente*, Granada, 2015, p. 99.

<sup>7</sup> ETREROS, M. *La sátira política en el siglo XVII*, Madrid, 1983; EGIDO, T. *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*, Madrid, 2002; CUEVAS CERVERA, F. “La historia a través de sus personajes: sátira política, biografía y reconstrucción histórica en los Retratos políticos de la revolución de España de Carlos Le Brun”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 11, 2003, pp. 149-178; COHEN, S. *El poder de la palabra: la sátira política contra el conde-duque de Olivares*, Madrid, 2019.

<sup>8</sup> AMC, Acuerdos, sesión del 30-X-1676.

<sup>9</sup> AHN, Cons., lg. 959.

vienen a “alterar los ánimos”, a descomponer la normalidad, a variar las costumbres, a quebrar el siempre delicado equilibrio interno. Bastante tienen con haber asumido -y no siempre- la presencia de esos otros jueces forasteros como eran los corregidores, gobernadores y alcaldes mayores. En segundo lugar, conceptúa el conflicto como el resultado de las divisiones y parcialidades, pero, aunque no lo dice de forma explícita, sabemos que se está refiriendo al contagio causado por las distintas facciones habidas en el seno del gobierno municipal, con lo cual tenemos que las asonadas populares aparentemente espontáneas podrían haber sido en realidad dirigidas o provocadas por alguna de las banderías concejiles, o por ambas, necesitadas del apoyo de la calle. O a la inversa: puede suceder, aunque es un escenario menos probable, que los rebeldes logren el apoyo de la parte de la elite más favorable a sus demandas; dividiendo al enemigo se tenía más posibilidades de triunfar, aparte de poder aprovechar, al menos en los inicios, los cauces legales de protesta que aquellos podían proporcionar<sup>10</sup>. En tercer lugar, el intendente diferencia entre pasiones “ocultas” y “manifiestas”, es decir, que además de la violencia palmaria existe otra soterrada, invisible, latente, recóndita, silenciosa, producto de la acumulación de agravios, en apariencia inofensiva pero que en realidad es la que conduce a la anterior, a la violencia física, dejando ésta de ser tan irracional como aparenta.

## II. ¿UN PUEBLO INCONSULTO?

El temor que infunde el público justifica que ninguna instancia de poder pueda permitirse el lujo de actuar totalmente de espaldas a él. Esta apreciación se acomoda a cualquier tiempo y lugar, incluso a las ciudades castellanas del Antiguo Régimen, pues aunque los concejos pasaron a ser reductos de las oligarquías urbanas, lo cierto es que se conservaron cargos e instituciones de raigambre popular, y en algún lugar del protocolo se le dejaba al pueblo la oportunidad de renovar la teoría medieval del poder por consentimiento por la cual la comunidad admitía el traspaso de la soberanía a los dirigentes. En Cáceres, el más aristocrático de los regimientos extremeños, además de mantenerse activos los oficios y corporaciones de origen comunal, subsistió la costumbre de convocar cabildo abierto, que se reunía entre las torres del Horno y de la Yerba, para la toma de posesión y prestación de juramento de los nuevos regidores, ceremonia a la que acudían “muchos vecinos”<sup>11</sup>. En Badajoz ocurría igual, con la diferencia de que aquí las posesiones eran más problemáticas, por lo que en alguna ocasión la presencia de las multitudes amedrentó a los capitulares ante la contingencia de que “se podía originar alguna inquietud que sería de mucho perjuicio”<sup>12</sup>; se dio también el caso de oponerse el público a que determinados individuos accedieran al cargo, como ocurrió en 1761 con Cristóbal Ramírez de Arellano: “han llegado diferentes personas, así eclesiásticas como seglares, al caballero síndico procurador en solicitud de que se opusiese a nombre del común”<sup>13</sup>. Asumida la teoría del consentimiento popular, no debe extrañarnos la alocución del concejal emeritense D. Manuel de Oliver en su toma de posesión, en la que se conceptuaba junto a sus compañeros de “representantes del pueblo” cuya misión consistía en trabajar por el bien de las “clases más pobres del vecindario, aliviándole en cuanto sea posible”<sup>14</sup>.

<sup>10</sup> Lo descrito forma parte de los procesos que generan las expectativas políticas que preceden a los movimientos sociales, expuestos en LORENZO CADARSO P.L. “La protesta popular: oportunidades, identidades colectivas y recursos para la movilización”, en MARTÍNEZ GIL, F. (Ed.) *En torno a las Comunidades de Castilla*, Cuenca, 2002 (pp. 481-515), pp. 488-489.

<sup>11</sup> Véase por ejemplo la que se describe en AMC, Acuerdos, sesión del 17-IV-1665.

<sup>12</sup> AMB, Acuerdos, sesión del 26-IV-1708: toma de posesión de Tomás Venegas.

<sup>13</sup> *Ibidem*, sesión del 23-II-1761.

<sup>14</sup> AMM, Acuerdos, sesión del 1-XII-1804.

No obstante, esos gestos y proposiciones favorables al pueblo son, aunque significativos por lo que simbolizan, excepcionales y de escasa practicidad. Las palabras no sobrepasaron el límite de la retórica, y en cuanto a los cargos y organismos de naturaleza vecinal que resistieron el avance de la aristocratización municipal, se procuró que su existencia rayara mínimos de vitalidad y de repercusión.

Es el caso del concejo abierto, institución residual en las capitales de partido y algo menos en los núcleos medianos y pequeños, y que en España solo subsistía con cierto decoro -y no siempre- en el norte<sup>15</sup>, donde ha dado lugar, junto a la permanencia de sistemas electivos para el acceso a las regidurías, al mito del municipio democrático, idea que ya ha sido convenientemente revisada<sup>16</sup>. En Extremadura y Andalucía, incorporadas tardíamente a los reinos cristianos, nunca tuvo el mismo relieve<sup>17</sup>. Tenía que ser convocado dicho cabildo de forma obligada para asuntos relativos al encabezamiento de rentas, la gestión del patrimonio concejil o la aprobación o modificación de las ordenanzas. También se reunía para reforzar la acción del cabildo en sus diatribas con otras instancias o para maquillar con barnices populistas acciones poco ortodoxas. Por ejemplo, en Badajoz se trató con el común en 1659 la necesidad de informar al rey del estado miserable de la ciudad, tras un largo sitio en plena guerra contra Portugal, solicitándole dinero para los gastos de la gestión<sup>18</sup>. En Trujillo se juntó a los vecinos en la iglesia de San Martín dos veces en 1667, una para conferir el pago de los utensilios militares repartidos, pretendiéndose por la ciudad que se pagaran de los arbitrios y así liberar a los vecinos, lo que no era ni mucho menos regular; y la otra para vender el baldío de Berrocal con la misma finalidad, lo que no evitó las protestas de varios vecinos, de religiosos y del sexmero, por el perjuicio que se causaría a sus usuarios, pobres a fin de cuentas<sup>19</sup>. En 1696 se celebra otro para la elección del síndico, pero promovido por un presbítero y a instancias del Consejo de Castilla<sup>20</sup>. La práctica de reunir al pueblo entró aquí en un dilatado letargo hasta que fue rescatada en 1764 para conferir si tomar

<sup>15</sup> Entre otros muchos estudios, destacamos los siguientes: MADARIAGA ORBEA, J.J. "Municipio y vida municipal vasca en los siglos XVI-XVIII", *Hispania*, 143, 1979, pp. 505-557; ORDUÑA REBOLLO, E. "El concejo abierto en la Edad Moderna y Contemporánea", *Jornadas sobre el Concejo Abierto*, Valladolid, 1989, pp. 19-40; BARREIRO MALLÓN, B. "La organización concejil y su funcionamiento en el noroeste de la Península Ibérica", en BERNARDO ARES, J.M. (DE) y MARTÍNEZ RUIZ, E. (Eds.) *El municipio en la España Moderna*, Córdoba 1996, pp. 73-91; BRAVO LOZANO, J. "Lenguaje político de los concejos rurales: el Concejo Abierto", en ARANDA PÉREZ, F.J. (Coord.) *El mundo rural en la España moderna. Actas de la VIIª Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Cuenca, 2004, pp. 1.159-1.170; RUBIO PÉREZ, L.M. "El marco institucional representativo en el reino de León, siglos XV-XX. Formas asamblearias, concejos y juntas generales de tierra", *Actes del 53è Congrés de la Comissió Internacional per a l'Estudi de la Història de les Institucions Representatives i Parlamentàries*, Barcelona, 2005, vol. I, pp. 467-486.

<sup>16</sup> PORRES MARIJUÁN, M.R. *Gobierno y administración de la ciudad de Vitoria en la primera mitad del siglo XVIII (Aspectos institucionales, económicos y sociales)*, Vitoria, 1989, pp. 154-158; de la misma autora: "Insaculación, régimen municipal urbano y control regio en la Monarquía de los Austrias (representación efectiva y mitificación del método electivo en los territorios forales)", en GARCÍA FERNÁNDEZ, E. (Ed.) *El poder en Europa y América: mitos, tópicos y realidades*, Bilbao, 2001, pp. 169-234; MARTÍNEZ RUEDA, F. *Los poderes locales en Vizcaya. Del Antiguo Régimen a la Revolución Liberal, 1700-1853*, Bilbao, 1994, pp. 28-38.

<sup>17</sup> MERCHÁN FERNÁNDEZ, C. *El gobierno municipal en Extremadura durante la Baja Edad Media*, Cáceres, 1984, pp. 62-63; MONTAÑA CONCHINA, J.L. (DE LA) *La Extremadura cristiana (1142-1350). Poblamiento, poder y sociedad*, Cáceres, 2003, pp. 305-311. Quizá Plasencia y Coria sí conocieran este régimen hasta bien entrado el siglo XIII, aunque los datos disponibles no permiten ser concluyentes: BERNAL ESTÉVEZ, A. "Aproximación a la historia urbana de Extremadura en la Edad Media", *Revista de Estudios Extremeños*, XLV-I, 1989, pp. 65-80; RUIZ DE LA PEÑA Y SOLAR, J.I. "El régimen municipal de Plasencia en la Edad Media: Del concejo organizado y autónomo al regimiento", *Historia, Instituciones, Documentos*, 17, 1990, pp. 247-266. A lo largo de la Edad Moderna subsiste el concejo abierto en la zona rural, aunque sobre su vitalidad se han manifestado también muchas dudas: GIL SOTO, A. *Deudos, parciales y consortes: estrategias políticas y sociales de la oligarquía rural extremeña (siglos XVII y XVIII)*, Cáceres, 2003, pp. 228-232.

<sup>18</sup> AMB, Acuerdos, sesión del 14-XI-1659.

<sup>19</sup> AMT, Acuerdos, sesiones del 18-IV y 5-IX-1667.

<sup>20</sup> BRAVO LOZANO, J. "Lenguaje político de los concejos...", p. 1.168.

o no el encabezamiento de rentas provinciales, asistiendo entonces más de cien personas<sup>21</sup>, lo que se repitió cada año hasta 1777 para caer de nuevo en el olvido.

La guerra de Restauración motivó también la llamada a los vecinos de Plasencia en 1664, a propuesta del procurador del común (“¡Se junte el pueblo!”), para conferir de dónde sacar dinero para las fortificaciones y la adquisición de pólvora y munición; el año antes se habían reunido para tratar la compra por la ciudad de seis lugares que se habían eximido; sólo acudieron veintinueve vecinos, pero nos consta que la compra se hizo y además por una cantidad importante<sup>22</sup>. Por estas fechas se documenta una extensa denuncia de la iglesia placentina de las irregularidades concejiles, siendo una de ellas el hacer “con maña” concejo abierto para vender en propiedad los cotos de la Fuente de Zarza, reunión a la que acudieron muy pocos moradores y sin entendimiento real de lo que allí se trataba<sup>23</sup>. Son ejemplos preclaros de cómo se manipula al pueblo para legitimar acuerdos controvertidos aprobados de antemano por el regimiento. En el siglo XVIII las autoridades locales eran hostiles a estas reuniones a causa de “lo numeroso de aquel pueblo, por cuya razón se había malogrado el fin en otras ocasiones por la ninguna orden que se guardan entre los concurrentes”, lo que no deja de ser una manifestación más de temor hacia los gobernados, razón por la cual pidieron que se entendiera como concejo abierto la reunión sola de los decanos de los gremios “representando todo el común”, desvirtuándose de esta forma la naturaleza de la institución<sup>24</sup>. La tratadística de la época también desaconsejaba la convocatoria de concejos abiertos por temor a que se alterase el orden público: “En estos congresos no hay buen orden, secreto ni actividad en los negocios, está abierta la puerta a la colusión, parcialidades y alborotos”<sup>25</sup>.

En Alcántara, el cabildo abierto reunido en 1774 estuvo teñido igualmente de temores e intereses ocultos de la oligarquía. En teoría se convocó simplemente para solicitar la prórroga del personero, pero los asuntos promovidos por éste no eran insustanciales: trataba de impedir la enajenación de baldíos comunales, útiles para el vecindario según los convocantes, montuosos e inútiles según los interesados. Éstos acusan a los regidores asistentes al cabildo de usurpar con él la voz del Ayuntamiento, y éstos a su vez se defienden acusando a la otra parte, entre los que también había algún regidor, de hacer valer su “poder y prepotencia”; para complicar aún más las cosas, uno de los regidores asistentes, D. Diego Sánchez de Badajoz, reconoce que votó a favor de la reelección del personero por miedo a la reacción del público<sup>26</sup>. Está claro que el cabildo abierto fue utilizado en esta ocasión como instrumento de coacción de una parte de los poderosos contra la otra, pero aún podía ser utilizado desde instancias ajenas al municipio para detener iniciativas inadecuadas, como ocurrió en Mérida en 1790, ciudad en la que la institución había caído en desuso; el alcalde mayor reunió entonces a las parroquias por orden del Consejo de Castilla para que opinasen sobre la pretensión de una parte del regimiento de reservar los cargos a la nobleza. Fue como echarles a los pretendientes el pueblo encima<sup>27</sup>.

<sup>21</sup> AMT, Acuerdos, sesión del 15-I-1764.

<sup>22</sup> AMP, Acuerdos, sesiones del 22-V-1663 y 24-VIII-1664.

<sup>23</sup> AHN, Cons., lg. 7.174, n° 84.

<sup>24</sup> AMP, Acuerdos, sesión del 28-XII-1760.

<sup>25</sup> IBÁÑEZ DE LA RENTERÍA, J.A. *Discurso sobre el gobierno municipal (1790)*, en BAENA DEL ALCÁZAR, M. (Ed. y estudios) *Los estudios sobre la Administración en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1968 (pp. 115-149), p. 124.

<sup>26</sup> AHN, Cons., lg. 876, n° 43.

<sup>27</sup> *Ibidem*, lg. 1.433, n° 43. En el siglo XVI habían sido frecuentes en Mérida los cabildos abiertos; se trataba en ellos todo lo relativo a los bienes concejiles, aunque la participación era escasa y fácilmente manipulable por los regidores (vid. ANDRADA MARTÍN, J.M. *Los propios, comunes y baldíos de Mérida en el siglo XVI*, Mérida, 1986, pp. 77-78), constantes que se mantienen en los pocos que se convocan en el XVIII (FUENTES MORCILLO, S. *Los*

En Cáceres también se documentan cabildos abiertos, pero funcionaban mejor otros mecanismos para llevar la voz del público al pleno municipal. El procurador síndico del común estuvo aquí más activo que en otras capitales durante los siglos XVII y XVIII, aunque su elección podía desencadenar tumultos como el habido en 1713, que trataremos después. En Mérida, por ejemplo, este oficio, elegido por los vecinos en su origen, aparece ya bastante difuso en las Ordenanzas Municipales de 1676 y acabó convirtiéndose en una mera procuración judicial que se sorteaba anualmente entre los regidores. En Plasencia, el oficio no recaía en un regidor, pero desde 1740 fue provisto por el ayuntamiento “para ponerle a su gusto y contemplación”. En Badajoz, el oficio era propiedad del duque de Arcos; cuando éste se desentendía, el ayuntamiento nombraba a un regidor para que lo desempeñase. En Alcántara el síndico era un oficio perpetuo. Y en Trujillo no se proveía hasta que su Concejo fue conminado a hacerlo por Real Provisión en 1696, tras el cabildo abierto ya comentado, pero solía nombrarse a un sujeto de escasa notoriedad para que no le molestase en exceso<sup>28</sup>. En Cáceres, como decíamos, tuvo mayor relieve, de forma que lo vemos en 1654 oponerse al concierto entre la villa y el ejército para repartir los gastos entre los vecinos o echar sisa en los mantenimientos<sup>29</sup>, y en 1712 lo encontramos negociando como representante del pueblo, con otro que actuaba en nombre de la nobleza y un tercero del Ayuntamiento, la venta de la labor de una serie de terrenos comunales para sufragar los gastos de la tropa (Guerra de Sucesión); el mandato del pueblo fue en este caso expreso, pues se hizo previamente cabildo abierto para orientar el sentido de su voto; pocos días después, una comisión mixta formada por cuatro comisarios por el común, dos regidores y dos caballeros procedían al reparto de los utensilios en consideración a la hacienda de cada uno<sup>30</sup>. Este procedimiento se repitió posteriormente varias veces<sup>31</sup>. La acción de los síndicos quedó ensombrecida desde 1766 por la aparición de los diputados del común y síndicos personeros, nuevas figuras de elección comunal aparecidas tras el Motín de Esquilache y cuyo propósito no era sino mejorar la administración municipal para evitar nuevas revueltas.

Las cuatro feligresías de Cáceres también tuvieron cometidos de representación popular en ocasiones puntuales y decisivas como los repartimientos fiscales. El Ayuntamiento les confiaba esta misión y aquellas nombraban cuatro diputados cada una, que actuaban con total autonomía; para garantizarla, no se permitía la presencia de regidores ni tampoco la del corregidor en sus reuniones; cuando alguna vez quiso éste interferir en sus cometidos salió malparado; téngase en cuenta que las feligresías se reunían en las parroquias y ahí los agentes reales no sólo no tenían jurisdicción, sino que además podían enfrentarse al clero, que en caso de disputa siempre se alineaba con los diputados<sup>32</sup>. A la altura de 1716 eran ocho los diputados de las feligresías que administraban las rentas, “sin tener más intervención dicha villa”; la misma, por ser de voto en Cortes, podía haber asumido perfectamente las competencias relativas al fisco, pero ante el temor al descontento del público en materia tan sensible prefirió delegar esta función en el corregidor y las

*propios de Mérida en la segunda mitad del siglo XVIII y primeros años del XIX*, Mérida, 1986, pp. 73-74), al menos hasta éste que nos referimos de 1790.

<sup>28</sup> Datos publicados en: LORENZANA DE LA PUENTE, F. “Los representantes del pueblo del ayuntamiento de Mérida, 1766-1808”, *Actas de las Jornadas Juan Pablo Forner y la Ilustración*, Mérida, 2007 (pp. 295-319), pp. 301-303. La noticia del síndico de Alcántara se ha obtenido de SANTIBÁÑEZ, L. *Retrato político de Alcántara: causas de sus progresos y decadencia*, Madrid, 1779, p. 92.

<sup>29</sup> AMC, Acuerdos, sesión del 3-VII-1654.

<sup>30</sup> *Ibidem*, 15-I y 8-II-1712.

<sup>31</sup> Así, en 1734 se reúnen dos diputados por cada estado para negociar con el Concejo una derrama de trigo, y en 1764 se invita al síndico a reunirse con dos regidores, tres diputados de la nobleza y tres “repúblicos” para tratar del pleito provincial contra la Mesta: *Ibid.*, sesión del 17-VIII-1764.

<sup>32</sup> *Ib.*, 8-XI-1652.

feligresías<sup>33</sup>. No es contradictorio que Cáceres se nos presente como la capital que mejor conserva los mecanismos consultivos y al mismo tiempo sea la más revoltosa de todas, pues está demostrado que la resistencia al poder y las consiguientes acciones de protesta (no necesariamente violentas) se ven facilitadas por la presencia de cauces institucionales afines al elemento popular<sup>34</sup>.

También se ven facilitadas por la existencia de corporaciones profesionales de orígenes bajomedievales como los gremios y las agrupaciones mercantiles, frecuentes en las capitales de la mitad norte y en el levante, y otras formas de organización política del común como las existentes en Soria o Segovia, que han sido eficaces vertebradoras de la protesta del pueblo o al menos han servido de contrapeso al poder de los regimientos urbanos, dominados por los poderosos<sup>35</sup>; pero en Extremadura (excepto alguna referencia documentada en Plasencia) la debilidad de los sectores secundario y terciario hizo inviable este expediente.

En este breve repaso a las formas de representación popular en las ciudades y villas extremeñas con voto en Cortes hemos podido apreciar que su vitalidad varía de unas a otras y que evolucionan con el tiempo; aunque residuales, no conviene despreciarlas, y si bien la tendencia es a la pérdida progresiva de relieve, también es cierto que las reformas municipales de 1766 fortalecieron la presencia del común en los plenos municipales. Pero todo ello no impidió que las oligarquías monopolizasen los oficios más decisivos, las regidurías, y que lucharan con ventaja para manipular, unas veces, o para reducir a la mínima operatividad, otras, los órganos y oficios vinculados al pueblo, lo que explicaría que éste no tuviera más salida que recurrir a la subversión cuando necesitara expresar su descontento.

### III. SEDICIÓN Y REBELIÓN. CASUÍSTICA Y TIPOLOGÍA DE LAS REVUELTAS.

El corregidor de Badajoz decía en 1768 que los regidores eran unos “sediciosos” y que estaban “llenos de espíritu de conmoción popular”<sup>36</sup>. Esta acusación nos lleva a preguntarnos cuántas revueltas populares no estuvieron en realidad conducidas por los dirigentes locales con la finalidad de utilizar el peso del vulgo para inclinar la balanza a su favor en sus diatribas internas o contra otras instancias de poder, ya sea el corregidor, el alcalde mayor, los jueces de comisión, etc<sup>37</sup>. La documentación refleja, efectivamente, numerosos casos en los que los regidores aparecen en la trama, pero también pueden estar en ella el corregidor o el alcalde cuando se enfrentan entre sí o contra el regimiento o una parte de él. Esta no es sino otra variante de la asombrosa complejidad que pueden contener las relaciones de poder

<sup>33</sup> Ib., 26-XI-1716. En 1699 se ganó por la villa Real Provisión para que, a pesar de ser de voto en Cortes y tener amplias competencias en la administración de rentas, al ser la costumbre de sus capitulares en contrario fuese el corregidor el responsable de la cobranza. Sobre los precedentes de estos mecanismos, vid. GARCÍA OLIVA, M.D. “Oligarquía y finanzas municipales en Cáceres durante el reinado de los Reyes Católicos”, *Norba*, II, 1981, pp. 181-192.

<sup>34</sup> LORENZO CADARSO, P.L. *Los conflictos populares en Castilla (siglos XVI-XVII)*, Madrid, 1996, p. 126; PORRES MARIJUÁN, R. “De los bandos a las ‘parzialidades’”. La resistencia popular al poder de la oligarquía en Vitoria (siglos XVI-XVIII)”, en PORRES MARIJUÁN, R. (Ed.) *Poder, resistencia y conflicto en las provincias vascas: siglos XV-XVIII*, Bilbao, 2001, pp. 245-306.

<sup>35</sup> ASENJO GONZÁLEZ, M. *Segovia. La ciudad y su tierra a fines del Medievo*, Segovia, 1986, pp. 422-427 y 447-451; TORRAS I RIBÉ, J.M. “Protesta popular i associacionisme gremial com a precedents de la reforma municipal de Carles III a Catalunya (1728-1771)”, *Actes Segon Congrés d’Història de Catalunya. Catalunya a l’època de Carles III*, en *Pedralbes*, 8, 1988, vol. II, pp. 13-25; PORRES MARIJUÁN, M.R. “Poder municipal y élites urbanas...”, pp. 127 y ss.; DIAGO HERNANDO, M. “El común de los pecheros de Soria en el siglo XV y primera mitad del XVI”, *Hispania*, 174, 1990, pp. 39-91.

<sup>36</sup> AHN, Cons., lg. 435, n° 9.

<sup>37</sup> Sobre la instrumentalización del motín popular y su desnaturalización por las clases dirigentes, vid. EGIDO, T. “El motín madrileño de 1699”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 2, 1980, pp. 253-294, sobre todo a partir de la p. 291.



a nivel local. Pero más frecuente aún es encontrar en Extremadura al clero entre los sediciosos, lo que tampoco debe conducirnos a la perplejidad si consideramos el peso demográfico y económico que tenía en cada municipio y su inclinación a luchar por sus intereses y privilegios. Además, y como es bien sabido, el clero tenía un ascendiente moral enorme sobre la población, lo que le llevó a utilizarla en su propio beneficio, pero también a entender su cólera y ponerse a su lado, como paladines incluso, y hasta con armas si se preciaba, cuando el malestar se transmitía a las calles<sup>38</sup>. El caso más conocido de implicación del clero en las revueltas populares es el Motín de Esquilache de 1766, que le costó a los jesuitas la expulsión, pero antes y después hubo curas alborotadores por doquier, como veremos al analizar nuestros casos.

La presencia de las elites locales en las tramas revoltosas explica por qué muchas de ellas quedaron impunes. No interesaba que se investigasen, pero igual daba si al final intervenían jueces remitidos desde la Corte. Los Consejos centrales de la monarquía eran conscientes del papel tan importante que tenían los oligarcas, ya civiles, ya eclesiásticos, en el mantenimiento del orden social, por lo que el castigo de los sediciosos no haría sino quebrantar aún más la paz y el sosiego del público, sobre el que tanta influencia desplegaban. No fueron igual de comprensivos con los agentes reales presuntamente encargados de mantener el orden ni con los rebeldes sin pedigrí que ejercieron la violencia<sup>39</sup>.

Existen muchos criterios a la hora de clasificar las revueltas, ejercicio que se hace con la finalidad de hallar elementos comunes, lo que no es fácil<sup>40</sup>. Desde el punto de vista de sus protagonistas, la gran mayoría habrían de ser calificadas como populares, pero también hemos hallado casos en los que es la tropa la que se rebela, e incluso la nobleza. Este último caso es significativo en Cáceres, donde el reparto de regidurías entre los Ovando y los Carvajal en tiempos de Isabel la Católica tuvo como objetivo pacificar la villa, alterada continuamente por las banderías protagonizadas por ambos clanes. En 1630, la villa gastó casi diez mil ducados en el consumo de dos oficios acrecentados y la vara de alguacil mayor, también para evitar que las disputas entre ellos dañasen el sosiego de la república:

“... porque las dos parcialidades de caballeros que hay en la dicha villa se comienzan a inquietar y se tiene temor que con el alboroto de la venta destes oficios se ha de despertar entre ellos la memoria de los bandos y enemistades antiguas, bastante causa para que su república se pierda”<sup>41</sup>.

Otro criterio que pudiéramos haber utilizado nos lleva a la parte contraria a los actores, esto es, el enemigo, el objetivo de las protestas. Todas se dirigieron contra la autoridad política o militar, y en algún caso contra los poderosos locales; nunca contra la iglesia, a pesar de ser también una autoridad, que además cobraba impuestos. Nuestra dedicación al realengo en este trabajo nos impide acercarnos a las revueltas antiseñoriales, problemática que ya hemos tratado en otro momento<sup>42</sup>, y

<sup>38</sup> LORENZO CADARSO, P.L. “Los recursos culturales de la movilización popular en el Antiguo Régimen en Castilla”, en PORRES MARIJUÁN, R. (Ed.) *Poder, resistencia...* (pp. 13-35), p. 26. Para el autor, el clero es “un componente permanente en la dinámica del conflicto popular”, pero también en la pacificación de las revueltas. Abunda en estas cuestiones el trabajo de J.E. GELABERT este mismo libro: “Orden y conflicto en la sociedad hispana del Antiguo Régimen (1500-1700)”.

<sup>39</sup> CASTRO, C. (DE) *La corrupción municipal en la Castilla del siglo XVIII*, Madrid, 2019, pp. 57 y 65.

<sup>40</sup> Una de las clasificaciones más completas puede verse en VICENT, B. “La contestation populaire dans l’Espagne d’Ancien Régime”, en GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F.J. y RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (Eds.) *Lo conflictivo y lo consensual...* (pp. 299-323), pp. 311-314.

<sup>41</sup> AGS, Cámara de Castilla, Consumo y perpetuación de oficios, lg. 6.

<sup>42</sup> LORENZANA DE LA PUENTE, F. “Luchar contra el Señor. Movimientos antiseñoriales en Fuente de Cantos en el siglo XVII”, *Norba. Revista de Historia*, nº 16, vol. 2, 2003, pp. 421-432.

que siguen siendo muy mal conocidas en Extremadura, a pesar de la importancia que aquí tuvo la jurisdicción solariega.

El criterio que seguiremos, por ser el que mejor nos ayude a detectar ciertas pautas de comportamiento, es el de clasificar las revueltas según la causa que las provocaron, distinguiendo entre las que tuvieron su origen en el comportamiento de los militares, las que quisieron impedir las extorsiones del aparato recaudatorio, las que tenían los efectos de una crisis de subsistencias y finalmente las que surgieron para luchar contra los abusos de poder o protestar por el mal gobierno. En todo caso, los objetivos de los revoltosos fueron siempre muy concretos, pues se contentaban con que se solucionaran los problemas que habían motivado las algaradas; podemos sintetizarlos en dos: que se corrigieran las injusticias y que se abaratasen los productos de primera necesidad. En ningún caso, tal y como ocurrió en el resto de la monarquía, fue un objetivo la toma del poder por el pueblo o la democratización del gobierno<sup>43</sup>. Eso pertenecería a la categoría de revolución, para la que se necesitan liderazgos sólidos y un programa de gobierno. En cambio, los vecinos tenían asumido que los cargos habían de desempeñarlos los ricos y los poderosos, tal y como había establecido con toda naturalidad el regidor emeritense Moreno de Vargas: "La República está mejor autorizada, amparada y defendida con el gobierno de los nobles, así como lo está la mujer con el marido noble y poderoso"<sup>44</sup>. Claro que también formaba parte de la doctrina política castellana, y era sumido por todos, el derecho a luchar contra la tiranía, que es de lo que trataremos a continuación.

#### IV. CONTRA LA MILICIA.

La fuerte concentración de tropas en una tierra fronteriza como Extremadura, sobre todo a partir de la guerra contra Portugal iniciada en 1640, motivó frecuentes fricciones entre aquellas y las autoridades locales y el vecindario. Las causaron las exigencias de dinero y de hombres y los excesos de la soldadesca, que convivía con las familias ante la escasez de cuarteles. Los alojamientos exasperaban a los cabezas de familia, temerosos de salir a trabajar al campo y dejar desamparados en casa, a merced de desconocidos, a su esposa y prole. La propia dinámica de la guerra, con largos periodos de inactividad debido a la climatología y a la falta de recursos, provocaba que estas situaciones se prolongasen más de lo deseable. Pero también en los periodos de paz el ejército continuaba siendo un factor de distorsión en el transcurrir de la vida cotidiana. Enfrentarse a él, además, era exponerse a severas medidas de represión, aplicadas por la propia tropa, ante las que poco podían hacer los poderes civiles, igualmente reprimidos si se hallaban implicados en las revueltas, pues como veremos a continuación no pocas tuvieron su origen en un enfrentamiento entre ambas instancias de poder: el concejo y el ejército.

Es ya conocido que en 1646 el común de Cáceres se amotinó por las actuaciones del auditor de guerra D. Francisco de Agüero y Bracamonte, que pretendía cobrar algunos efectos y reclutar hombres. El alboroto le obligó a buscar refugio en un convento y sus criados estuvieron a punto de ser linchados<sup>45</sup>. Hurgando en los hechos, advertimos que el concejo se había opuesto también a sus operaciones y que Agüero había tenido ya un enfrentamiento con los caballeros por querer alistarlos y, en caso de oponerse, prenderlos, por lo que no debemos descartar que los instigadores de las

<sup>43</sup> BERNARDO ARES, J.M. (DE) "Gobierno municipal y violencia social en Córdoba durante el siglo XVII", *Axarquía*, I, 1980 (pp. 15-52), p. 17; LORENZO CADARSO, P.L. *Los conflictos populares...*, p. 111.

<sup>44</sup> MORENO DEVARGAS, B. *Discurso de la nobleza de España*, Madrid, 1622, reed. de 1659, p. 46v.

<sup>45</sup> RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. "Guerra, miseria y corrupción en Extremadura, 1640-1668", *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*, Cáceres, 1979 (pp. 605-625), p. 618; CORTÉS CORTÉS, F. *Militares y guerra en una tierra de frontera. Extremadura a mediados del siglo XVII*, Mérida, 1991, pp. 28-29; SÁNCHEZ PÉREZ, A.J. *Poder municipal y oligarquía. El Concejo cacereño en el siglo XVII*, Cáceres, 1987, p. 160.



protestas fueran los propios regidores en su doble faceta de defensores del concejo y de los intereses de su estamento. Pocos años después, en 1652, se estuvo a las puertas de un nuevo motín cuando el corregidor apresó a seis ediles por negarse a aprobar una imposición a la nobleza sustitutiva del alojamiento<sup>46</sup>. Y en 1665 los vecinos se negaron a pagar el importe del alojamiento que les tocaba y se produjeron situaciones de violencia cuando los soldados lo exigieron por la fuerza<sup>47</sup>.

En Mérida, las continuas exigencias motivadas por la Guerra de Restauración produjeron igualmente momentos críticos. La llegada en 1658 del valido D. Luis de Haro y de varios generales a fin de coordinar desde aquí la defensa de Badajoz, hizo preciso que los vecinos aportasen ropa y otros enseres que en algún caso no pudieron obtenerse por “el mucho ruido de la gente”<sup>48</sup>. El ruido o protesta se transforma en violencia contra los soldados alojados en 1661; la rabia contra sus excesos pudo más que el miedo a las consecuencias, y de hecho ocurrieron varias muertes<sup>49</sup>. Se intentó minimizar el daño por temor a una sublevación generalizada, pero cuatro años más tarde se reprodujeron los hechos, con la diferencia de que fueron las autoridades locales en su papel de mediadoras quienes sufrieron las agresiones: la primera víctima fue el regidor Rodrigo Muñiz, y como la acción no fue castigada se dice que el pueblo se había envalentonado y se habían reproducido los incidentes (“otros que cada día se experimentan”); así, poco después, el labrador Juan Pantoja, obligado a permanecer en casa para atender a los dos soldados que le habían alojado, hirió de un golpe en la plaza pública al regidor y teniente de gobernador Francisco Guijo cuando éste intentaba explicarle la situación: que había dos compañías de caballos y mil hombres que atender; ahora se acuerda denunciar al agresor para evitar nuevos lances, pues en caso contrario “estará expuesta la ciudad y sus caballeros capitulares a otras mayores indignidades”. También se eleva queja a Badajoz para que cesen los alojamientos, pues las familias no podían tener hasta cuatro soldados en casa<sup>50</sup>. La próxima guerra contra Portugal, la de Sucesión, traerá idénticos suplicios tanto a los vecinos como a los concejales emeritenses, y en general a toda la provincia<sup>51</sup>.

Como decíamos, tampoco mientras reinaba la paz quedaba garantizado el sosiego del público ante las exigencias castrenses. De nuevo en Cáceres se documenta un levantamiento popular contra las tropas en 1676, en el que la autoridad local vuelve a sufrir daños colaterales. Enardecieron a las masas ciertos sucesos confusamente explicados en el contexto de la formación de una compañía en la villa, de los que resultaron algunas muertes, por lo que los sublevados intentaron degollar a sus componentes y apedrear al alcalde mayor en funciones de corregidor y a un capitular. Así se explicó el suceso en el Ayuntamiento meses después:

“A su causa tomaron los populares la causa tan por suya que, concurriendo más de trescientos al cuerpo de guardia, intentaron degollar toda la compañía, para cuyo estorbo apenas pudo bastar la circunspección de la justicia, que se haya tan supeditada, como sabemos, saliendo herido de el tumulto D. Diego Holguín, que hacía oficio de corregidor, de una pedrada, y de otra D. Diego de Carvajal Moscoso, caballero de la Orden de Alcántara y regidor, siendo lo subzedido a la una del día y en el estío”<sup>52</sup>.

<sup>46</sup> WHITE, L. “Actitudes civiles hacia la guerra en Extremadura (1640-1668)”, *Revista de Estudios Extremeños*, XLIII-2, 1987 (pp. 487-501), p. 491.

<sup>47</sup> CORTÉS CORTÉS, F. *Militares y guerra...*, pp. 28-29.

<sup>48</sup> AMM, Acuerdos, sesión del 18-X-1658.

<sup>49</sup> *Ibidem*. Los sucesos aparecen narrados a lo largo de varias sesiones del año indicado.

<sup>50</sup> *Ibid.*, sesión del 29-VII-1665.

<sup>51</sup> LORENZANA DE LA PUENTE, F. “Entre Austrias y Borbones. La Guerra de Sucesión en Extremadura”, *Actas XI Jornadas de Historia de Los Santos de Maimona y la Orden de Santiago* (en prensa).

<sup>52</sup> AMC, Acuerdos, sesión del 30-X-1676.

De nuevo, pues, tenemos al pueblo tomándose la justicia por su mano ante la certidumbre de que el concejo no defiende sus derechos ni se atreve a exigir al ejército moderación en sus actuaciones. En Badajoz, en este periodo de *entregue-rras*, no se temía tanto al ejército como a la falta de efectivos que la defendieran de una posible incursión lusitana, pues los vecinos creían descubrir conspiraciones a diario y daban por seguro el retorno de las hostilidades, “desconfiados por la debilidad de la guarnición, así de soldados como de las murallas”. El miedo, y no la realidad, es el causante de la protesta. Estamos en 1683 y se sospechaba de la actitud del conde de Villaflor, portugués asentado en la ciudad desde hacía unos meses, a quien se veía merodear por las murallas y fuertes, también en Alburquerque, junto a una escolta de veinte criados armados, había comprado caballos y molestado a algunas familias en sus inquisiciones. Se habían lanzado pasquines contra el conde y se daba por seguro que en breve “se amotinará el pueblo”. Alarmada por ello, la ciudad pidió su expulsión y la de todos los portugueses, cuyo crecido número causaba “inquietud y alboroto”, y que se establecieran al menos a veinte leguas de la frontera<sup>53</sup>.

Los choques del ejército con el poder civil aderezados con un alboroto popular son escenarios de especial interés, pues nos permiten observar cómo asume cada parte el principio de autoridad, cómo se generan conflictos de competencias y cómo defiende el común la soberanía de sus instituciones -otrora cuestionadas- frente a las injerencias de instancias externas. Dos graves conflictos que tienen éstos y otros ingredientes diferenciales tenemos documentados en sendas capitales extremeñas en el siglo XVIII. El primero transcurre en uno de los años más críticos de la Guerra de Sucesión, 1705, y el segundo en 1777. En el primer caso, dos escuadrones de caballería francesa se asientan en Trujillo y un escribano real, Antonio Carrasco, se enfrenta a su sargento mayor espadas en mano, generando un resultado insólito: “se conmovieron y alborotaron, y también el pueblo por haber quedado herido dicho sargento mayor”. El incidente se comunica al Consejo de Castilla y a la Capitanía General y el primero comete la averiguación de los hechos al alcalde mayor de la ciudad. Del escribano no volvemos a saber nada, pero sí de la amistad que traban desde entonces el alcalde y los franceses, que lo escoltan allá donde va, lo que levanta enormes suspicacias entre los vecinos y los miembros del Ayuntamiento. Un día, en la plaza, se le escapa al alcalde un vecino al que llevaba arrestado y su escolta le dispara a corta distancia causándole la muerte. El pueblo se alborota de nuevo: “gran conflicto y perturbación de ánimo a los vecinos”, los regidores le piden al corregidor que actúe y éste, para calmar los ánimos, encarcela a su alcalde. Pero el capitán general le levanta la prisión y le ordena a la tropa que lo escolte hasta su posada, momento que ésta aprovecha para organizar un desfile a modo de demostración de fuerza y arrogancia ante la multitud, que volvió a soliviantarse. La ciudad elevó sus quejas al Consejo y éste convocó ante sí al alcalde, alejándolo de Trujillo. Nadie le pidió explicaciones a la autoridad militar<sup>54</sup>.

El hecho de que el intruso fuera, no solo forastero, sino además extranjero, francés en el caso que hemos visto, no hacía sino incrementar la inquina de los agraviados. Algo parecido se dio en Cáceres el 6 de marzo de 1802, cuando se habla de la “quimera ocurrida en aquel pueblo entre tropas de guardias valonas y vecinos de la misma villa”<sup>55</sup>. Años antes, aquí mismo, un conflicto entre naturales y soldados había obligado a intervenir a las más altas instancias, y eso que en este caso por todos eran conocidos los responsables de ambas jurisdicciones, la civil y la militar, o quizá fuera esto lo que agravó los hechos. Hechos que evidencian de nuevo cómo

<sup>53</sup> AMB, Acuerdos, sesión del 21-V-1683.

<sup>54</sup> AMT, Acuerdos, sesión del 4-VII-1705.

<sup>55</sup> AHN, Cons., lg. 2.012, nº 17.

las divisiones en el seno de la clase dirigente podían tener consecuencias imprevisibles entre el vulgo, al que todos despreciaban y al mismo tiempo necesitaban. También evidencian la prelación que acabó adquiriendo la jurisdicción militar en la España de la segunda mitad del siglo.

Ocurrió durante la corrida de toros en la plaza por la festividad de Santiago del año de 1777, a la que acudieron los soldados del regimiento de Dragones de Villaviciosa acuartelados en la villa y numerosos vecinos, jornaleros la mayoría, éstos muy escamados por el comportamiento prepotente que aquellos venían manifestando desde tiempo atrás, pues desenvainaban la espada a la mínima y se portaban de modo muy grosero con las mujeres, a las que acosaban en los bailes. Entre ambas partes “se suscitó una quimera de pedradas y palos” que se transformó, al contarse la primera víctima, en una “conmoción” generalizada que arrojó un número indeterminado de heridos. Intervinieron en la pacificación el corregidor y el alcalde mayor. Cuatro días después aparecieron pasquines en las puertas de los cuarteles que decían: “Nos cagamos en la tropa y en el general Camarena que la ha puesto acá”. El marqués de Camarena era el capitán general de Extremadura, pero también, muy importante, el alférez mayor del ayuntamiento cacereño, y pide de inmediato el conocimiento de la causa, alegando que desde 1766 (Motín de Esquilache) le pertenece a la jurisdicción militar lo relativo a motines y asonadas. Manda cuatrocientos hombres de refuerzo sacados de los cuarteles de Badajoz, Alcántara y Alburquerque y ordena instalar una horca en la plaza. El corregidor cacereño protesta y advierte que se trata de “un hecho escandaloso que podría producir fatales consecuencias”, pero el general le responde que le hará responsable de cualquier nuevo disturbio que se produzca, al tiempo que le obliga a prohibir las diversiones públicas y a establecer el toque de queda desde las nueve de la noche. La negativa de aquel a pasarle los autos e instalar la horca motiva su detención y traslado a Badajoz, junto al alcalde mayor. Con la villa ocupada literalmente por los militares, la multitud se congrega en la plaza en apoyo de sus rectores, concentración que avalan los regidores calificando de “atropellamiento” las decisiones de Camarena, al que critican con saña. El respaldo popular envalentona a los munícipes, que se enfrentan abiertamente a los oficiales y frenan sus desmanes. Aunque el Consejo de Castilla falla hasta en dos ocasiones en favor del corregidor, el general aclara que sólo lo liberará por orden directa del rey, el único superior que reconoce. El Consejo admite que el comportamiento de los oficiales incita a la tropa a excederse, reconoce el sacrificio de los vecinos, que hasta han tenido que ceder a los soldados sus camas, y saca toda su artillería pesada para intentar reducir al general, incluso logra que se forme una junta mixta entre sus consejeros y los de Guerra. Pero Camarena sólo escucha al rey, y efectivamente Carlos III tuvo que intervenir para pedir el sobreseimiento de los autos y la imposición de un silencio perpetuo. A fin de cuentas, según el monarca, la horca en la plaza *sólo* iba dirigida a la “ínfima plebe”.

Todo parece indicar que la inquina del general venía motivada por sus problemas previos con la nobleza y el ayuntamiento cacereños, incluso con buena parte de su familia por pleitos de herencias. En el cabildo tenía a su cuñado, D. Joaquín de Ovando, con el que congeniaba, y a su sobrino D. Francisco de Ovando, al que odiaba; tampoco estaba a bien con el personero, D. Gerónimo Caballero, que era su yerno. Toda la nobleza cacereña le retiró la palabra al general, a su mujer y a su cuñado. El corregidor, a su regreso del arresto, le acusó de contratar alborotadores profesionales para esparcir escritos difamatorios y sediciosos contra el Ayuntamiento, pero el caso es que también aparecieron panfletos contra Camarena y sus familiares adictos. Lo más significativo es que éste acusara a los regidores de haber promovido los disturbios como parte de un complot contra su persona, aliándose para ello con “la peste de la república”:

"No puede causar mucha admiración que la baja plebe esté insolente cuando los que deben contenerla la ponen en el paraje de serlo"<sup>56</sup>.

## V. CONTRA EL FISCO.

Las cuestiones relativas a la hacienda pública preocupaban a los súbditos en tal medida, y las autoridades lo sabían, que siempre que hubo voluntad se procuró resolverlas de forma consensuada. Aprobar nuevos impuestos y administrarlos, como se sabe, justificó la existencia y pervivencia de las Cortes y/o de sus diputaciones como representantes del Reino. A nivel local, la mayoría de los pocos cabildos abiertos convocados en las capitales de la provincia se dedicaron a tratar sobre rentas y arbitrios, y también las reuniones sectoriales (feligresías, diputaciones del común y de la nobleza, etc.). La colaboración entre el gobierno central y los ayuntamientos garantizó el cobro de las distintas figuras fiscales, sobre todo cuando se adoptaba el sistema del encabezamiento, que otorgaba a los dirigentes locales una autonomía casi ilimitada. Por el contrario, cuando se imponía la administración directa y venían los burócratas de Hacienda a fiscalizar todo tipo de transacciones y alterar los usos y costumbres adquiridos, la posibilidad de generar un motín aumentaba<sup>57</sup>. Pero los deberes del municipio no se limitaron a repartir y recaudar, sino que también ejercieron de apaciguadores frente al descontento social, intermediando en los conflictos para evitar males mayores, en definitiva, dando la cara por el rey. Los munícipes debían repartir la carga fiscal guardando los privilegios y exenciones, por un lado, pero evitando al mismo tiempo soliviantar a los pobres. En tiempos críticos debían decidir entre el incremento de la presión fiscal o el endeudamiento concejil, a sabiendas de que ambas decisiones podían generar descontento, pues la segunda opción se traducía en una disminución de los servicios sociales<sup>58</sup>. También debían entenderse con los jueces visitadores que llegaban a cobrar los atrasos, con los militares que reclamaban sus consignaciones, con los juristas, con los arrendadores cuando se daba el caso, etc.

Gracias a la intervención municipal, pero sin descartar que las ocultaciones documentales tengan aquí un peso importante, podemos decir que los conflictos fiscales fueron escasos y no especialmente graves. Los testimonios nos invitan a pensar que los responsables de las recaudaciones no quisieron forzar la maquinaria por miedo al amotinamiento de los contribuyentes, sobre todo cuando entendieron que la morosidad no era sino la incapacidad material para pagar lo debido, y que en estos casos el pueblo no tenía nada que perder con su protesta. En 1577, un oficial de Hacienda relataba desde Valencia de Alcántara el fracaso de su misión, aludiendo a tres circunstancias: primero "la indeterminación y dureza de esta gente", lo que no dejaba de ser lógico en toda negociación, segundo "la estrecha necesidad de esta tierra y grandísima carestía que tiene", lo que hacía inútil ejercer acciones de fuerza, y tercero "una rebeldía tan terrible", lo que obligaba a ser prudente y no traspasar líneas rojas<sup>59</sup>. En esta misma línea de casar pobreza y protesta social hasta hacerlas consustanciales al pueblo llano, el corregidor de Trujillo, en su informe sobre los arbitrios aplicados al servicio de millones, confiaba en "que no haya daños y se excusen quejas, aunque todas tengo por muy dificultoso, por estar esta tierra tan alcanzada y pobre y los naturales ser tan afiçionados a tenerlas"<sup>60</sup>.

El incremento de la presión fiscal a lo largo del siglo XVII, en especial durante el reinado de Felipe IV, subió el volumen de las protestas en toda la monarquía,

<sup>56</sup> AHN, Cons., lg. 1.213.

<sup>57</sup> SAAVEDRA, P. "Poder real, poderes señoriales y oligarquías locales en la Galicia del Antiguo Régimen", *Arqueología do Estado*, Lisboa, 1988, vol. II, pp. 859-892, p. 871

<sup>58</sup> MARCOS MARTÍN, A. "¿Fue la fiscalidad regia un factor de crisis en la Castilla del siglo XVII?", en PARKER, G. (Coord.) *La crisis de la monarquía de Felipe IV*, Barcelona, 2006 (pp. 173-253), p. 250.

<sup>59</sup> AGS, Patronato Real, Cortes de Castilla, caja 77, f. 424.

<sup>60</sup> *Ibidem*, caja 82, f. 265.

agudizado en el ecuador del siglo al coincidir con una crisis de subsistencias y una epidemia de peste (motines de 1651<sup>61</sup>). En Cáceres se alteraron los ánimos en 1652 cuando el corregidor se negó a negociar la baja en el cabezón de alcabalas que reclamaban los regidores, a la vista del empobrecimiento del vecindario, presionando a unos y a otros para organizar el recaudo. La villa se contentaba con nombrar cobrador para los ramos no arrendados (que eran los de carnes, hierbas, viento y tercias), delegando por completo en los ocho diputados de las cuatro feligresías el reparto del resto entre los vecinos. Pero las feligresías se resistían a nombrar diputados para esa labor, eligiendo en cambio a otros para contradecir el cabezón por haberse éste tomado a espaldas de las condiciones aprobadas en su momento. El corregidor acude a la reunión en una de las parroquias para apremiar a los feligreses, pero éstos se rebelan contra su autoridad revocando el nombramiento de los diputados. Detenido por el clero cuando quería acceder a la sacristía a reprenderles, y tras comprobar que los concejales rechazan implicarse en el asunto por miedo a la rebelión popular, encarcela a los representantes de las feligresías, que se habían escondido para escapar a sus garras, y exige a los concejales el nombramiento de repartidores, cosa que no harán<sup>62</sup>. El temor al pueblo estaba justificado, pues tres años antes había sido asesinado por un vecino el alcalde mayor, D. Fernando del Corro, en el ejercicio de sus funciones. En 1676, año tremendamente conflictivo en materia de orden público, vuelven a rebelarse las feligresías ante las presiones para tomar un nuevo cabezón de alcabalas, estrategia descrita así por un regidor:

“Intentó el vulgo prevaleciese la [opinión] suya más con rumores sediciosos que con el apoyo de la razón, intentando convertir en sedición el ajuste y en inquietud la disputa o conferencia”<sup>63</sup>.

En Alcántara, año de 1682, el administrador de rentas comunica al Consejo de Hacienda la imposibilidad de cobrar los efectos atrasados a causa de la pobreza: “Resucitar cuerpos muertos solo Dios lo hace. Este partido lo está tanto que, si Dios no obra en mi logro, es imposible ponerle corriente”, situación que les hace resistir con osadía a los jueces ejecutores: “O bien la necesidad o la resolución les ha hecho perder el miedo y respeto, de suerte que de ninguna manera [se puede] dar el uso a ningún ejecutor ... Es imposible hacer sus cobranças”. De hecho, hace poco tiempo vino el alcalde mayor de Brozas a intentarlo y “se convocaron más de seiscientos hombres a quererlo matar, de que se escapó milagrosamente”. Al gobernador de Mérida, que está al presente, ni lo miran, e incluso al gobernador de la villa, que fue a cobrar de orden del Consejo a Ceclavín, “le hicieron salir una noche a uña de caballo”<sup>64</sup>.

La ligera mejora de la situación económica y la aplicación de continuas desgravaciones fiscales redujeron la conflictividad en todo el reino en los lustros finales del siglo<sup>65</sup>. La situación cambió radicalmente durante la Guerra de Sucesión,

<sup>61</sup> MÁRQUEZ ÁLVAREZ, C.J. “Villas, monarquía, élites municipales y común en el Gran Priorato de San Juan en Castilla: una propuesta sobre los conflictos sociales en la Castilla del siglo XVII”, en ARANDA PÉREZ, FJ. (Coord.): *El mundo rural ...*, pp. 1.243-1.257.

<sup>62</sup> AMC, Acuerdos, sesiones del 8-XI, 2 y 7-XII-1652.

<sup>63</sup> *Ibidem*, 30-X-1676.

<sup>64</sup> AGS, Contadurías Generales, lg. 3.285. Las revueltas contra administradores durante el reinado de Carlos II han sido tratadas por Juan Antonio SÁNCHEZ BELÉN en varias de sus obras, por ejemplo: “El partido de Ocaña: un caso de oposición antifiscal en La Mancha, 1665-1700”, *Actas I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Talavera, 1988, vol. VIII, pp. 55-64, y también “Oligarquía municipal e impuestos: la asonada del campo de Cartagena en 1683”, *Espacio, Tiempo y Forma*, serie IV: *Historia Moderna*, 4, 1991, pp. 163-202., en colaboración aquí con Antoinette ALCARAZ HERNÁNDEZ.

<sup>65</sup> Pedro Luis LORENZO CADARSO establece cinco fases en la conflictividad castellana, siendo la 5ª y más tranquila la que coincide con el reinado de Carlos II, al contrario que la anterior (1620-1665), que fue la peor: “Cro-

cuando se duplicó la recaudación a base de impuestos extraordinarios, motivando actitudes de resistencia<sup>66</sup>, al igual que en otras provincias de la monarquía como las andaluzas<sup>67</sup>. Las algaradas disminuyeron acabado el conflicto y estabilizado el sistema fiscal; su anquilosamiento desde entonces tranquilizó a las masas, pues si bien hubo reformas en la administración, el contribuyente siguió pagando los mismos impuestos, por lo que la automatización del mecanismo adormiló la resistencia popular. Los intentos de cambiar el sistema (Única Contribución) fracasaron por el temor a la reacción social de un gobierno que ya no consultaba con el Reino estas cuestiones; incluso cuando no quedó otra que recurrir a la tributación extraordinaria en caso de guerra, como en 1779, se actuó con el máximo cuidado para minimizar su impacto sobre los contribuyentes y así no levantar pasiones, y buscando una vez más la complicidad de los concejos<sup>68</sup>.

## VI. CONTRA EL HAMBRE.

Si en materia fiscal las autoridades locales tenían cierto margen de maniobra para evitar o sortear las protestas, cuando acechaba una crisis de subsistencias no ocurría lo mismo, y de hecho nos consta que éstas fueron más frecuentes que aquellas, sobre todo en el siglo XVIII, cuando el crecimiento demográfico acentuó el desequilibrio entre población y recursos. Como es conocido, aunque el pueblo se alterase precisamente en estas coyunturas de escasez y carestía de los productos básicos, la raíz de los males nos remite a problemas estructurales relacionados con el sistema de propiedad, que creaba enormes desigualdades en la vida campesina y desalentaba la adopción de medidas para mejorar la productividad<sup>69</sup>. El reformismo agrario del siglo XVIII introdujo en Extremadura más expectativas que cambios reales, generando frustraciones que dificultaron el mantenimiento de la paz social.

Pero, si bien los concejales no pudieron hacer mucho para solucionar los problemas estructurales, entre otras cosas por ser ellos mismos parte interesada en calidad de propietarios de fincas o usufructuarios de los términos municipales, sí que podían adelantarse a las crisis, dado su carácter cíclico, y establecer los medios para limitar sus efectos. A fin de cuentas, lo que realmente enojaba al común no era tanto la escasez y la carestía en sí mismas como la falta de previsión, la indolencia y corruptelas de los ediles y la acción de los acaparadores<sup>70</sup>. Así se explica que los ediles placentinos entraran en estado de pánico al comprobar durante una inspección de la alhóndiga de Husillos en 1659 que la misma carecía de existencias y, peor aún, que en los libros del mayordomo constaba un ingreso reciente de mil ducados por la venta de grano a la marquesa de Mirabel; se tomó entonces el acuerdo urgente, "por el daño que podría haber de hacerse público en la ciudad

nología y coyunturas de los movimientos sociales castellanos, siglos XVI y XVII", *Brocar*, 19, 1995, pp. 165-186.

<sup>66</sup> LORENZANA DE LA PUENTE, F. "Entre Austrias y Borbones..." (en prensa).

<sup>67</sup> MARTÍNEZ RUIZ, E. "El cabildo municipal de Granada ante los impuestos estatales durante la Guerra de Sucesión", *Chronica Nova*, 11, 1980 (pp. 269-284), pp. 281-282; GUTIÉRREZ NÚÑEZ, F.J. e YBÁÑEZ WORBOYS, P. "El llamamiento a la nobleza de las 'dos Andalucías' de 1706", *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 25, 2007 (pp. 53-87), pp. 81-82.

<sup>68</sup> TORRES SÁNCHEZ, R. "Los límites del absolutismo fiscal. La "Extraordinaria Contribución" de 1779", *Obradoiro de Historia Moderna*, 21, 2012, pp. 131-155.

<sup>69</sup> El estudio de los efectos políticos y sociales que tuvieron las crisis de subsistencias es un clásico en la historiografía modernista. Entre las aportaciones pioneras tenemos las de Manuel CASTELLS OLIVÁN, "Els rebomboris del pa de 1789 a Barcelona", *Recerques: Història, economia i cultura*, 1, 1970, pp. 51-81, y Juan SANZ SAMPELAYO, J. "El motín de Granada de 1748, ejemplo de un levantamiento popular debido a las subsistencias", *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, 2-3, 1975-1976, pp. 143-156. Destaquemos también la aportación posterior de Armando ALBEROLA ROMÁ en su "Abasto urbano y protesta popular en tierras valencianas durante el siglo XVIII", en BERNARDO ARES, J.M. (DE) y GONZÁLEZ BELTRÁN, J.M. (Eds.) *La Administración Municipal en la Edad Moderna. Actas de la V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Cádiz, 1999, pp. 349-358.

<sup>70</sup> EGIDO, T. "El motín madrileño de 1699"... pp. 259 y 272.



que no había trigo ninguno en dicha alhóndiga ni en parte alguna desta ciudad”, despachar “con todo secreto” a un oficial a Castilla con diez mil reales a comprar grano y remitirlo con la mayor brevedad. La operación fue realmente cara, pero la sombra del motín no dejó más alternativa<sup>71</sup>.

Las fuentes de origen concejil vuelven a ser opacas en la detección de esta clase de conflictos, y de hecho son más las noticias que hemos manejado que hablan del miedo a los altercados, como la anterior de Plasencia, que de su materialización. Hablando de fuentes, nadie que haya manejado en sus investigaciones los Acuerdos municipales podrá decir que los regidores no dedicaron tiempo suficiente a los abastos -otra cosa es que acertasen en su gestión-, sabedores como eran de la extrema sensibilidad del pueblo en esta materia y de lo mucho que se jugaban en ello. Ya lo decía un tratadista de finales del XVIII: “La carestía de comestibles produce murmuraciones contra el gobierno municipal, falta de subordinación e inquietudes públicas”<sup>72</sup>, y lo sabían perfectamente las autoridades locales, que no pocas veces empeñaron sus personas y bienes en el alivio de las crisis. Cuando el intendente Uztáriz remitió un cuestionario a los cabildos sobre las provisiones y en la cuestión undécima se preguntaba expresamente por el pan, los capitulares cacereños respondieron que en los años de escasez se recurría a depósitos y empréstitos particulares, pues cuando ha habido omisión “se ha visto al pueblo en un clamor y cuasi en los términos de tumultuarse”<sup>73</sup>. En Trujillo, al menos en dos ocasiones, 1748 y 1786, los regidores y la nobleza fueron los primeros en aprontar trigo para el panadeo ante la escasez y el rumor de que se preparaban tumultos, y en la segunda ocasión es el propio marqués de la Conquista, alférez mayor, quien propone el registro de las haciendas para comprobar si alguien escondía grano<sup>74</sup>.

Los motines de 1766, que también alcanzaron a Extremadura, tienen un componente común, y es que si bien estallan por una crisis de subsistencias (aunque en la Corte pudieran darse motivaciones añadidas), enseguida se pide el castigo de los acaparadores y usureros, no pocas veces identificados con los munícipes, y en otras ocasiones se aprovecha el tumulto para saldar cuentas pendientes de distinta naturaleza, en lo que sería un nuevo episodio de manipulación de la voluntad popular por las oligarquías; quizá por ello las represalias no fueron drásticas y en general prevaleció una actitud comprensiva y hasta paternalista<sup>75</sup>. Eso sí, los motines tuvieron consecuencias institucionales: aparte del consabido establecimiento de los diputados de abastos en los ayuntamientos por elección popular anual (luego bianual), se ha señalado también que el miedo a que se repitieran estos episodios fortaleció los mecanismos represivos del Estado a través de los cuerpos policiales y los controles sobre los grupos sociales potencialmente subversivos, como los vagos<sup>76</sup>.

La primera ciudad extremeña en población, y una de las menos afectadas hasta ahora por las revueltas de distinto signo, Badajoz, quizá por ser la mejor protegida,

<sup>71</sup> AMP, Acuerdos, sesión del 3-VII-1659.

<sup>72</sup> IBÁÑEZ DE LA RENTERÍA, J.A. *Discurso sobre el gobierno municipal* (1790) ... p. 136

<sup>73</sup> AMC, Acuerdos, sesión del 27-VI-1772.

<sup>74</sup> ARAGÓN MATEOS, S. *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, Mérida, 1991, pp. 698-699.

<sup>75</sup> RODRÍGUEZ DÍAZ, L. *Reforma e Ilustración en la España del siglo XVIII: Pedro Rodríguez de Campomanes*, Madrid, 1975, pp. 264 y ss.; CORONA BARATECH, C. “Los sucesos de Palencia en abril de 1766”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 3, 1979 (pp. 35-54), p. 51; en este mismo volumen: EGIDO, T. “Madrid, 1766: ‘Motines de Corte’ y oposición al gobierno”, pp. 125-154. GARCÍA FERNÁNDEZ, J. *El origen del municipio constitucional*, Madrid, 1983, pp. 160-169; HERNÁNDEZ FRANCO, J. “Lorca, 1766: motín oligárquico e inmovilismo frente a las reformas carlosterceristas”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 8, 1984, pp. 149-170; ARMILLASVICENTE, J.A. “Delincuencia y seguridad pública en Aragón (1766-1768)”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, 6, 1988, pp. 561-578; LÓPEZ GARCÍA, J.M. *El motín contra Esquilache*, Madrid, 2006, pp. 201 y ss; MANTECÓN, T.A. *España en tiempos de Ilustración...*, pp. 212-223.

<sup>76</sup> ARAGÓN MATEOS, S. *Gente forzada del rey. Presos, rematados y presidiarios en el tránsito del siglo XVIII al XIX*, Madrid, 2019, p. 51.



abastecida y desgravada por su condición de plaza fuerte fronteriza, va a conocer en 1766 un motín en apariencia espontáneo y que curiosamente tiene su origen en el acto de homenaje a la persona llamada a sustituir a Esquilache en la Secretaría de Guerra (para la de Hacienda se nombró a D. Miguel de Múzquiz) una vez cesado tras las revueltas acaecidas en Madrid entre el 18 y el 26 de marzo. En efecto, los milicianos solicitaron licencia para aclamar a quien era comandante general de Extremadura desde 1760, D. Juan Gregorio Muniain, con motivo de su ascenso y traslado a la Corte<sup>77</sup>; un gran gentío llenó las calles y plazas el día 6 de abril y se aprovechó para reclamar a voz en grito y de forma incesante que se bajase el precio del pan dos cuartos, a la vez que se proferían insolentes expresiones hacia las autoridades, a imitación de Madrid. Se dice que en la capital extremeña no se había puesto en práctica el decreto de libertad de comercio de 1765 porque los regidores entendieron que provocaría una fuerte subida y los consiguientes tumultos, desoyendo al corregidor e intendente, D. Sebastián Gómez de la Torre, que era de la opinión contraria<sup>78</sup>. Precisamente contra éste se lanzaron pasquines amenazantes poco después del motín, e incluso recibió anónimos previniéndole de la “gente principal” que acudía a su casa. Como era norma, se intentó silenciar el suceso, el corregidor no informó al Consejo y sólo lo hizo el alcalde mayor, D. Lorenzo Mardones, cuando no le quedó más remedio, aunque devaluando el alcance de lo ocurrido. Expuso que tan sólo había habido alguna intimidación a la justicia y descartó la implicación de la “gente principal”, la cual “nunca hará más que contener cualquier revolución que pudiera suscitarse”, añadió con cierta lógica, pero con escasa seguridad. Aun así, el corregidor criticó al alcalde por alarmar sin motivo alguno. Eso sí, reunió a los regidores y se acordó una bajada en el precio del pan, si bien la medida no se justificó por el alboroto producido sino por las buenas perspectivas de cosecha. El sucesor de Muniain, el cacereño marqués de Camarena, viejo conocido nuestro, tampoco vio nada raro e igualmente acusó de escandaloso al mensajero: el alcalde, en su opinión, había pecado de bisonñez y se había alarmado por “efecto de un terror pánico o falta de conocimiento, por extraño y recién venido a esta ciudad, de la idea y genio de sus moradores”<sup>79</sup>. No había entendido, pues, que lo del 6 de abril había sido una fiesta, no un motín. Las relaciones entre el intendente y el alcalde mayor, aliado al regimiento, volverán a agrietarse dos años después por estas y otras cuestiones provocando nuevos tumultos, como ya veremos.

Las alteraciones de la primavera 1766 llegaron a Jerez de los Caballeros a finales de abril y también fueron silenciadas en los Acuerdos, señalándose en ellos tan solo la negativa del intendente a rebajar el precio del pan y de las carnes, pero dando libertad a los regidores para hacerlo; el gobernador ya lo había hecho, pero no se consideraba suficiente; el objetivo era aquietar los ánimos y “complacer al pueblo” para que no volviera a llenar las calles de pasquines con injurias y amenazas a las autoridades, como al parecer hicieron<sup>80</sup>. Todavía se conocen flecos de estos motines en Extremadura a la altura del 30 de junio, concretamente en Villar del Rey<sup>81</sup>.

<sup>77</sup> FLORISTÁN IMÍZCOZ, A. “Juan Gregorio Muniain Panigo”, *Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia* (<http://dbe.rah.es/biografias/16591/juan-gregorio-muniain-panigo>).

<sup>78</sup> ROMERO DURÁN, M<sup>ª</sup>P. *Badajoz a mediados del siglo XVIII. Estudio socioeconómico*, Mérida, 1989, pp. 137-138.

<sup>79</sup> CORONA BARATECH, C. “Los sucesos en Badajoz, el 7 de abril, y en Baza, en 25 de Mayo de 1766”, *Homenaje a Frutos Cortés*, Zaragoza, 1977 (pp. 93-104), pp. 95-98. La transcripción del informe del intendente al presidente del Consejo de Castilla, conde de Aranda, en relación con los pasquines y anónimos amenazantes ha sido publicada por Enrique GIMÉNEZ LÓPEZ en <http://blogs.ua.es/ eltiempodelosmodernos/?p=3272>.

<sup>80</sup> CORREA, F., CARRASCO GARCÍA, A. y GONZÁLEZ CARBALLO, G. *Los jerezanos del siglo XVIII. Las Ordenanzas Municipales de Jerez de los Caballeros de 1758*, Badajoz, 1994, p. 231.

<sup>81</sup> ENCINAS, E. “El motín de Esquilache” ([http://www.historiadeespananivelmedio.es/18-04-05-el-motin-de-esquilache/#\\_ftn1](http://www.historiadeespananivelmedio.es/18-04-05-el-motin-de-esquilache/#_ftn1)).

Las crisis de subsistencias continuaron maltratando a la población y atemorizando a los dirigentes municipales. En Cáceres llegaron hasta el pleno las quejas del pueblo por el abasto del pan en 1779<sup>82</sup>, y en Badajoz el temor a la escasez provocó una subida de los precios del pan en 1791 y el consiguiente pánico. El examen al que se sometían estas materias y lo sesudo de las discusiones son la demostración de cuánto preocupaban las repercusiones sociales. La reflexión del alcalde mayor sobre la situación combina la autocrítica (la falta de medios y fondos para afrontar la crisis) y la clásica actitud paternalista, achacando a la inmadurez del pueblo su afán acaparador, con el resultado consabido:

"El vulgo es un joven que no se para a reflexionar sobre ella [la escasez] cuando advierte la subida del precio del pan, y ésta le habrá de ser en el día más extraña porque se apuraron los medios y fondos con los que antes se hacía llevadera o menos dura, y lo peor es que el miedo y desconfianza de ser socorrido le hace ansioso y anhela en un día por el pan que ha de consumir en dos o en tres, y de aquí se sigue que dejan unos sin socorro a otros aparentándose falta y escasez que hace subir el precio del trigo insensiblemente"<sup>83</sup>.

Pero el pueblo no era tan ignorante como pretendían los munícipes. En Alcántara se conocía perfectamente dónde se hallaba el origen de las hambrunas y se pasó a la acción en 1792, cuando cincuenta y seis labradores, atentos a que "con dificultad habrá pueblo en la provincia más afligido en esta parte", dieron poder a un abogado para defenderse de los dueños de las dehesas que habían ocupado y de los trashumantes que las aprovechaban. Justificaron su actitud de esta forma:

"Hallándose este común con grande necesidad de tierras para hacer sus labores por carecer de ellas, han deliberado de una conformidad el desahuciar diferentes dehesas de pasto y labor que hay consistentes en campos y jurisdicción de esta villa para romperlas y empavarlas en el año venidero de 1793"<sup>84</sup>.

Ambas iniciativas pioneras detectadas en Alcántara, el asociacionismo y la ocupación de tierras, preludian a nuestro entender la recurrente conflictividad extendida por todo el campo extremeño durante la contemporaneidad.

## VII. CONTRA EL MAL GOBIERNO.

Hemos recopilado un buen número de conflictos populares motivados en las actuaciones de los gobernantes locales. No existen aquí patrones de conducta muy definidos ni permanentes; el objeto de las protestas puede ser el corregidor o gobernador, el alcalde o el regimiento (en pleno o parcialmente), pero rara vez aparecen todos a la vez, pudiendo darse cualquier agrupación, tanto en el bando acusado como en el acusador. Si acaso, la constante es que pocas veces se trata de una protesta espontánea con objetivos propios; lo normal es que esté manipulada por una parte de la clase dirigente o por agentes externos con ascendencia sobre la plebe, bien como instigadores, bien como partícipes, y a la vez contaminada por objetivos que sólo interesan realmente a los sediciosos.

<sup>82</sup> AMC, Acuerdos, sesión del 13-IV-1779.

<sup>83</sup> AMB, Acuerdos, sesión del 18-VII-1791.

<sup>84</sup> AHPC, Protocolos de Alcántara, escribanía de Joaquín Cabañas, lg 206, con fecha de 17-IX-1792. El interés de los labradores alcantarinos por incrementar la superficie agraria se remonta al menos a 1789, cuando doce de ellos ofrecieron financiar el coste de la asistencia de los diputados de la villa a las Cortes (28.000 reales) a cambio de labrar la dehesa de la Recobera por una vez (Ibidem, escribanía de Juan Olivenza Cambrero, lg. 1.914, 7-VIII-1789). Sobre el gremio de labradores de Alcántara y la conflictividad agraria a finales de siglo, vid. ALONSO PANCHUELO, S. *Sociedad y economía de Alcántara al final del siglo XVIII (1791)*, Alcántara, 1985, especialmente pp. 26-28.

Incluso cuando esa protesta parece incontaminada, participada sólo por el vulgo y motivada en sus propios asuntos, y en el bando contrario está el Ayuntamiento en pleno, no deja de haber elementos que nos llevan a la sospecha. Es el caso de la revuelta acaecida en Cáceres en 1713 con motivo del nombramiento del procurador del común; el alcalde mayor y los regidores se toparon con un “tumulto de gente”, algunos con armas, dispuesta a lograr la reelección de Benito Pozo, “tropolía” -en sus palabras- a la que condescendieron por temor a “una gente vil, pues no había entre ellos persona de su posición resuelta conjurada, y que habían empezado a perder el respeto a la justicia”. Esta frase parece indicar que lo que asustaba en realidad al gobierno cacereño era la naturaleza esencialmente popular del motín (“gente vil”, o “la gente más inferior de la plebe”), como si lo normal fuera que estos episodios estuvieran participados por personas de la “posición” de los gobernantes que frenasen la pérdida de “respeto a la justicia”. Pero es que no todo parece ser “gente vil”. Para empezar, Benito Pozo es escribano, entre los convocantes destaca un portero del Ayuntamiento y entre los treinta y tres implicados figuran dos escribanos más y cuatro procuradores. Los demás eran artesanos y jornaleros. Había también un labrador, que había desempeñado antes la procuración, y que al ser interrogado manifestó su extrañeza, muy significativa, por haber detectado la presencia de gente no habitual en estos casos, refiriéndose a la gente del campo. Uno de los escribanos incide en esto mismo porque lo normal es que en la elección de este oficio sean convocadas “personas de república, inteligencia y conocimiento”. Por tanto, lo que extrañó y molestó no fue tanto la elección de Pozo como que se mezclasen personas de baja estofa, aunque recalcamos que nos parece clara la manipulación de los escribanos y procuradores en la elección de su colega (aparte de otros parientes de éste también presentes en el tumulto), por mucho que en los interrogatorios declaren luego haberle elegido presionados por los populares. El interés de Pozo por lograr el nombramiento era tal que a continuación hizo fiesta en su casa, donde no se cabía, y en la que no dejó de gritarse “Viva Benito Pozo, nuestro procurador”, y hasta “le levantaron en alto”. El corregidor pidió castigos severos para no crear precedentes: “porque no quede consentida esta plebe, en pernicioso acto que por cualquiera motivo querrá repetirlo”, y el Consejo mandó repetir la elección y prender a los culpados, pero no tenemos constancia de si llegaron a aplicarse los correctivos<sup>85</sup>.

Si la plebe no quería intromisiones en sus asuntos, la ciudad en su conjunto tampoco quería que elementos extraños a ella cuestionasen su soberanía. La llegada de jueces pesquisidores solía alterar los ánimos con rapidez y facilidad. El corregidor cacereño D. Juan Francisco de Armenta fue capitulado en 1676 por delación de algunos caballeros, según afirma, y no tuvo mejor idea para intimidar al juez enviado a la villa que ordenar al pregonero que repartiese un bando para animar al público a *recibirle*; encontró apoyos entre los clérigos (algunos con armas), el procurador del común, el sexmero y ciertos caballeros, “atrayéndolos por sus particulares intereses a su facción, redundando todo en común inquietud y popular alboroto”. Cuando el juez pasaba por la plaza, el vulgo le rodeó “y se le dio pita con grande mofa”. Hubo también gritos contra la nobleza, se supone que la opuesta al corregidor<sup>86</sup>. En Navalmoral de la Mata se registraron entre 1739 y 1747 varias muertes en circunstancias poco claras, entre ellas las del guarda mayor de la capital del partido, Plasencia, y corruptelas varias que pasaron a investigar el alcalde mayor y un regidor placentinos; las justicias locales acusaron a los pesquisidores de excesos y provocaron un motín contra su presencia. Todo da a entender que las muertes fueron instigadas por los poderosos de Navalmoral, aunque los castigos parece que recayeron en gente del pueblo llano<sup>87</sup>.

<sup>85</sup> AHN, Cons., lg. 62.

<sup>86</sup> AMC, Acuerdos, sesión del 30-X-1676.

<sup>87</sup> Cit. en CASTRO, C. (DE) *La corrupción municipal...*, pp. 148-151.

Más frecuentes son los tumultos ocasionados por una división en el seno del Ayuntamiento, tratando una de las partes de obtener el auxilio del pueblo, tanto para refrendar sus actuaciones como para seguir hostigando a la parte contraria, a la que se dibuja como abiertamente nociva a los intereses del común. El detonante puede radicar en el exceso de celo, que se confundía fácilmente con el abuso de poder. Uno de los enfrentamientos clásicos son los del corregidor y su alcalde mayor, algunos de los cuales llegaron a solventarse en la calle. En Trujillo tenemos localizados dos casos en la segunda mitad del XVII. En 1656, el alcalde, D. Diego de Solís logró que se desterrase a Talavera al corregidor, D. Diego de Guzmán, hasta tanto acabara la revisión de todas las cuentas municipales, tarea en la que llevaba empeñado ocho meses, llevando al consiguiente estado de pánico a los regidores, a los que apoyaba el corregidor; no lograron sus invectivas detener al alcalde, más bien contribuyeron a enrarecer el ambiente: el alcalde hirió de sendos arcabuzazos a un regidor y a un sacristán, lo que obligó a la ciudad a despachar a la Corte a cuatro capitulares y a dos caballeros en representación de la nobleza y el pueblo acusando a quien se califica de “enemigo declarado desta república” de “haber alborotado esta tierra en desdoro de dicho señor corregidor”. El otro caso se fecha en 1680 y aquí las alianzas cambian, pues es el alcalde, Ventura de Sandoval, quien se alía al regimiento en contra del corregidor, D. Fernando Ladrón de Guevara; el origen real de las disputas no los conocemos, pero estallan con motivo de la inspección que el alcalde pretendía efectuar en la Casa de la Moneda; ésta le niega el acceso y sus trabajadores se rebelan; durante tres noches, los empleados de la ceca, entre sesenta y cien, recorrieron las calles con espadas desnudas, broqueles y arcabuces, vitoreando al corregidor; lo peor, según los regidores, es que “se presume y entiende que dicho señor corregidor les insinuó licencia para ello”. A la tercera salida llegaron a disparar las armas en la plaza, rindieron homenaje al corregidor y se dirigieron a una taberna a emborracharse invitados por su paje y por su capellán (de nuevo un eclesiástico en las refriegas), este último disfrazado con bigoteras y peluca; de vuelta a la plaza cometieron con ciertos vecinos “algunas cosas indebidas” y agredieron con cuchillos al alcalde de la cárcel (contigua a la residencia del alcalde mayor), a quien no mataron por la intervención de algunos caballeros. El corregidor, “por ser su natural perturbador de la paz pública y deseoso de inquietudes”, se opuso al envío de un comisario a Madrid a informar de los incidentes. En ninguno de ambos casos hemos llegado a conocer la postura tomada por el Consejo de Castilla, si es que la hubo<sup>88</sup>.

En Mérida, el conflicto que en 1663 implicó igualmente a todos los miembros del Ayuntamiento y a la plebe conoció alianzas variables. El gobernador, D. Diego Manuel del Castillo, y el alcalde mayor, D. Diego Flores Rallón, dirigieron la ciudad entre 1662 y 1666 y sus diferencias se manifestaron desde el principio. El regimiento no aprobó las fianzas ni las otras ocupaciones del alcalde y el gobernador se quejó de sus “passiones y despiques”, de sus desplantes en público, de cómo actuaba en su ausencia, por lo que le puso bajo arresto. Pero las pesquisas realizadas por orden del Consejo concluyeron con la absolución del alcalde, una buena multa a los regidores y el destierro del gobernador. Cuando éste logró volver y comprobó que una parte del regimiento ponía objeciones a su reincorporación, organizó la asonada popular con la eficaz ayuda a sus criados; según la acusación del regidor más opuesto a su retorno...

“Esta çiudad y sus vecinos se hallan con grande turbación e inquietud ocasionado de un tumulto y alboroto de alguna gente vulgar ... juntos en mucho número discurrieron por las partes principales de esta çiudad, como

<sup>88</sup> Hemos tratado ambos incidentes en “Corregidores y alcaldes mayores de Trujillo en la segunda mitad del siglo XVII”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXXII-I, 2016 (pp. 527-562), pp. 554-556.

lo fue en la plaza pública della, calle de Santa Olalla y otros barrios diciendo en altas voces y muy inteligibles viva Don Diego Manuel del Castillo, nuestro gobernador, y mueran los caballeros, que todos son unos cornudos, judíos, borrachos y advenedizos!<sup>89</sup>.

Entre los revoltosos, no pocos portaban armas de fuego y de acero, y aunque el gobernador prohibió el uso de las primeras, por la noche hubo disparos llevando el "escándalo y miedo" a los vecinos. También aparecieron libelos difamatorios en las casas consistoriales. La acción de fuerza meditada por el gobernador para recuperar su autoridad había derivado en una revuelta antioligárquica. El pueblo entendía, así, que los gobernadores servían para detener los desmanes de los caballeros, identificados con los regidores. Finalmente, el gobernador prometió investigar los sucesos y castigar a los culpados y todas las partes acabaron reconciliadas.

En el siglo XVIII hemos encontrado casos similares. Las relaciones entre el intendente-corregidor y el alcalde de Badajoz, Gómez de la Torre y Mardones, volvieron a agriarse dos años después del motín de 1766, tratado en el anterior capítulo. Problemas de procedimiento enfrentaron al primero con el regimiento, quien halló la comprensión del segundo y el auxilio del pueblo. Acusó aquel a los capitulares de corruptos y sediciosos, esto es, "llenos de espíritu de conmoción popular", y al alcalde ser "un espíritu de partido, cavilación y travesura" que pretende con los anteriores "alterar el buen orden". En otras palabras, que le estaban echando al pueblo encima. El corregidor multó al alcalde y apresó a varios regidores, pero el Consejo condonó todas las penas y les ordenó que guardasen armonía y dejasen de alterar a la tropa en virtud de sus intereses. Pero no hubo enmienda; el corregidor volvió a acusar al alcalde de alterar el orden "hablando desde la plaza a gritos y voces desentonadas que el pueblo se iba a alborotar"; en la plaza, que estaba abarrotada, había de todo: regidores, soldados, gente corriente y por supuesto eclesiásticos; el motivo de la concentración fue que se extendió el rumor de que el corregidor, que pasó escoltado por la tropa, iba a llevar presos a los capitulares al fuerte de San Cristóbal, "y que, siendo los hombres de honor del pueblo, no lo permitirían y se ardería el lugar si tal hiciese y perderían la última gota de sangre por defenderlos de las manos de los ministros". Pero la sangre no llegó a derramarse<sup>90</sup>.

En Mérida, año de 1782, el gobernador, D. Miguel Maldonado, acusó al alcalde, D. Josef Fco. Coll y Puig, de mover "disturbios, enemistades, cuestiones impertinentes con inquietud de ánimos, litigios y gastos" y continuos altercados en su ausencia. El alcalde se "apandilla" con un escribano y dos abogados, se reúnen todos en público y tienen al vecindario "sobresaltado, receloso e intimidado", pues pone multas, confiscaciones de bienes y prisiones a discreción y quiere quitarle al gobernador sus funciones, según teme el interesado. La solución vendrá sola, pues un altercado de aquellos con los regidores, a quienes negaron el tratamiento de señoría como ciudad de voto en Cortes, servirá de excusa para encarcelarlos y disolver la *pandilla*<sup>91</sup>.

Remontémonos a un caso anterior para conectarlo con otras modalidades de agitación social. Los alborotos ocurridos en Trujillo en 1720, en el contexto de un nuevo enfrentamiento entre el alcalde y el corregidor, terminaron con un acto de intimidación frente a las casas del segundo, donde sus enemigos organizaron el llamado "fuego de la mariquilla con cencerros". El juez enviado a averiguar los hechos implicó a marqués de Sofraga, a dos presbíteros, a dos caballeros de hábito y a un procurador, entre otros. Pero también descubrió que cinco caballeros de los más

<sup>89</sup> AMM, Acuerdos, sesión del 29-XI-1663.

<sup>90</sup> AHN, Cons., lg. 435, n° 9.

<sup>91</sup> *Ibidem*, lg. 821, n° 3.

“poderosos” de la ciudad, regidores todos ellos, liderados por D. Antonio de Eraso, y ayudados por un presbítero bullicioso, D. Bartolomé de Rodas, hacían juntas por su cuenta por cualquier motivo, con el alcalde como aliado y el corregidor como enemigo. Ahora su propósito consistía en embarazar los autos del juez, a quien ponen espías, y ahuyentar a los testigos: a uno de estos le advirtieron “que mirase que tenía hijos y mujer ... que no se perdiese, porque el corregidor se iría y el testigo se quedaría odiado del pueblo por haberle asistido”, y a otro le habían asustado con otra *mariquilla*. Los testigos confirman que el alcalde era un mero instrumento de la junta, cuyas demandas cumplimentaba ciegamente, y que esa misma junta se había hecho cargo de la defensa de los encausados en los alborotos. Como podemos imaginarnos, el origen de las disputas radica en la negativa del corregidor a sujetarse a los dictados de la junta de caballeros. También aquí se desliza la idea de que los agentes reales debían hacer prevalecer la justicia frente a la corrupción de la oligarquía local: “que estando bien querido el dicho corregidor de todos los pobres, están opuestos a él los caballeros porque no lo han manejado como a otro corregidor”, en definitiva, que le odian “por ser dicho corregidor muy recto en la administración de justicia”<sup>92</sup>.

Las juntas de nobles, con regidores entre ellos, y su capacidad para manipular al público en sus intrigas, no son exclusivas de Trujillo. En Badajoz, en 1781, el alcalde mayor acusaba a los regidores de convocar plenos por su cuenta y tomar acuerdos a espaldas suyas, pidiendo a continuación el refrendo de la calle, “poniendo al público en el extremo de que ya se han tomado varias serias providencias a contener semejante popular bullicio”<sup>93</sup>. En Valencia de Alcántara, en 1796, el gobernador daba cuenta de las continuas juntas que celebraban los regidores con los vecinos “dirigidas a perturbar la paz y sosiego de aquel pueblo”<sup>94</sup>.

Pero donde mejor funcionaban las juntas de caballeros era en Cáceres, donde su identificación con el regimiento era completa y a éste les sirvieron para imponer de continuo su supremacía sobre el corregimiento, convenciendo al común -y agitando en caso necesario- del valor de lo propio frente a lo exógeno. A mediados de siglo, por ejemplo, la nobleza local se opuso a la regiduría que pretendía D. Matías Jacinto Marín, extraño a ella. Sobre este caso se pronunció el gobernador del Consejo de Castilla, el emeritense D. Gaspar de Molina, tachando las juntas de ilegales y de ser el “origen y principio de tumultos, enemistades y odios entre los pueblos”<sup>95</sup>. Por esas mismas fechas, el corregidor acusaba a los hermanos Mayoralgo, D. Gregorio y D. Joseph, regidores, de manipular a los demás capitulares y a los dos escribanos del cabildo para amparar sus corruptelas y ser “los principales cabezas y motores de cuantos disturbios hay y se suscitan en este pueblo”<sup>96</sup>. Más aún: en este mismo escenario, en 1776, el comisionado para averiguar las denuncias del alcalde contra el corregidor por malversar fondos y ponerlo en vergüenza pública, decía que “en aquel pueblo es muy difícil encontrar sujetos imparciales y que no tengan dependencias de los caballeros, por estar enteramente dominado de éstos, que con sus gruesos caudales y sus brazos dan de comer a los demás por su mano y hacen les respeten y teman como a verdaderos señores”<sup>97</sup>. Fue testigo de ello el corregidor que arrestó en 1784 al edil D. Joaquín María de Ovando, pues tuvo que oír las maldiciones de su hermana, la marquesa viuda de

<sup>92</sup> *Ibíd.*, lg. 20. También han escrito sobre este mismo conflicto ARAGÓN MATEOS, S. *La nobleza extremeña...*, pp. 490-491, y CASTRO, C. (DE) *La corrupción municipal...*, pp. 101-104.

<sup>93</sup> AHN, Cons., lg. 797, n° 5.

<sup>94</sup> *Ibidem*, lg. 1.740, n° 12.

<sup>95</sup> Cit. en LODO DE MAYORALGO, J.M. “Un incidente nobiliario en el Cáceres del siglo XVIII”, *Hidalguía*, 111, 1972 (pp. 193-202), p. 202.

<sup>96</sup> AHN, Cons., lg. 92.

<sup>97</sup> *Ibidem*, lg. 1.188.



Camarena, sin posibilidad de replicarle, dado el temor que le infundía su poderío y el hecho de tener a su cargo a tres o cuatro sujetos “de conocida mala intención que han ocasionado y ocasionan diariamente mucho ruido y desavenencias en el pueblo”<sup>98</sup>. El ideal de toda justicia era ocupar ese difícil lugar llamado neutralidad, pues ni siquiera la amistad con el regimiento garantizaba el sosiego de la plebe, opuesta también a componendas que descuidaran el ejercicio de la autoridad; de hecho, el corregidor al que acabamos de referirnos criticó que su sucesor hubiese congeniado con los regidores, vaticinando de esta alianza “malas resultas hacia el público y [que] encendería nuevos disturbios”<sup>99</sup>.

#### VIII. CONCLUSIONES.

Vamos a establecer cinco deducciones básicas:

- 1) Es difícil llegar a conocer la dimensión real de la problemática propuesta en este trabajo por la ocultación de las fuentes documentales. Los conflictos aquí tratados, algunos consumados, otros pronosticados (nos referimos al temor a que ocurrieran), pueden considerarse representativos de los que hubo en la provincia extremeña en particular y en la corona castellana en general, tanto por su número como por su diversidad en cuanto a causas y participantes. Y también hubieron de ser los más graves, puesto que no quedó más remedio que levantar acta de los mismos. La ocultación documental no es casual: responde a los intereses de las clases dirigentes de encubrir el conflicto, ya porque transparentan su fracaso como gobernantes, ya por su posible implicación en los hechos.
- 2) Las revueltas existen por los problemas estructurales que motivan el desamparo, político y económico, del pueblo llano, principal protagonista, generando una violencia soterrada que va transmitiéndose de generación en generación y que estallará en coyunturas concretas en las que se acumulan problemas de abastecimiento, presión fiscal, abusos de la autoridad o actos de mal gobierno. En Extremadura fueron especialmente problemáticas las coyunturas de carestía y escasez, pero son más abundantes los conflictos estrictamente políticos.
- 2) No existen las revueltas espontáneas, nacidas en el pueblo y protagonizadas por él en exclusiva. En la gran mayoría de las tramas se detectan sediciosos ajenos al común aunque con influencia sobre él (caballeros, eclesiásticos, autoridades, letrados) y en su desarrollo no faltan lo que podríamos llamar *profesionales* del conflicto, expertos en la movilización de las masas.
- 3) Buena parte de los conflictos en los que intervino la población o se temió su participación nacen en las divisiones políticas generadas en los ayuntamientos, dado el interés de las partes enfrentadas por buscar el refrendo del pueblo a sus actuaciones. Esta interacción entre gobernantes y gobernados motivó que las culpas quedasen más repartidas y que la represión, hasta donde sabemos, no fuese especialmente grave en la mayoría de los casos.
- 4) Las oligarquías monopolizaron el poder municipal, operación que se hizo en perjuicio de los canales de participación popular, pero no pudieron acallar el descontento de la población ni impedir sus manifestaciones.

<sup>98</sup> *Ibid.*

<sup>99</sup> *Ib.*, lg. 876, n° 9.





## SOCIALISMO UTÓPICO Y MISERIA: LA REVUELTA DE 1857

*UTOPIAN SOCIALISM AND MISERY: 1857 RIOT*

**José Andrés Otero Campos**

IES Francisco Rivero  
LOS MOLARES (Sevilla)  
andresotero75@gmail.com

*RESUMEN: En el verano de 1857 se produjo en la campiña sevillana una revuelta en la confluencia de varios factores: su organización estuvo en manos de intelectuales utópicos, si bien su protagonismo recayó en el proletariado rural y, en menor medida, urbano. Si los primeros pretendían ingenuamente derribar el gobierno e instaurar la república federal, los segundos protestaban por la desamortización y la pauperización de su condición. Esta amalgama sin cohesión protagonizó un extravagante periplo por varias localidades de Sevilla hasta que fueron capturados por las tropas gubernamentales. La represión se caracterizó por su dureza, con decenas de fusilados.*

*ABSTRACT: In the summer of 1857, a riot happened in the countryside of Seville in which several factors came together: the organization was in the hands of the utopic intellectuals while the leadership fell to the rural and, to a lesser extent, the urban proletariat. While the former group tried naively to overthrow the government and establish a federal republic, the others protested against the expropriation and the impoverishment of their social condition. This amalgam without cohesion made a bizarre trip through several towns of Seville until they were captured by government troops. The repression was extremely harsh and included dozens of executions.*

**REVOLUCIONES Y MOVIMIENTOS POPULARES EN LA HISTORIA**  
**XX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2019

Pgs. 117-131

ISBN: 978-84-09-19747-7



## I. LA REVUELTA DE 1857.

### I.1. *Ámbito geográfico.*

Nuestro estudio se sitúa en la Campiña sevillana, tierras al sur de la capital que se extienden hasta encontrar las estribaciones montañosas de Cádiz y Málaga. Algunas poseen un pasado romano o musulmán, mientras que otras, como Utrera o Las Cabezas de San Juan, fueron fundadas a mediados del siglo XIV como puntos defensivos dentro de la frontera con el reino de Granada, la llamada *banda morisca*.



Fig. 1: Utrera en el siglo XIX

Se trata de un conjunto de municipios agrarios de población media (entre los 15.000 y los 20.000 habitantes), cuyas tierras se dedican, desde la Reconquista, al cultivo de cereal y, en menor proporción, olivar y vid; en ella, sobre todo en la zona sur, que mira a la marisma del Guadalquivir y hacia las sierras meridionales, abundaban las dehesas dedicadas a la cría de ganado vacuno.

El tipo de propiedad más representativo era el latifundio, lo que determinó desde antiguo una estructura social dividida entre la nobleza terrateniente y una amplia masa de jornaleros que vivía en condiciones de miseria; algunos de ellos, no obstante, poseían o, en la mayoría de los casos, tenían arrendadas pequeñas parcelas. De las familias andaluzas que poseían tierras, un 82,9% era propietaria de menos de diez hectáreas, o lo que es lo mismo: millón y medio de personas vivían en el campo andaluz en situación de insuficiencia<sup>1</sup>. En cualquier caso, y como advierte Domínguez Ortiz, las relaciones de producción están perfectamente consolidadas en el campo andaluz al menos desde el siglo XVIII.

Entre las novedades que el régimen liberal impuso en el campo a lo largo del siglo XIX se sitúan la abolición de mayorazgos, la abolición de los señoríos y la desamortización.

La desamortización de Mendizábal supuso un trasvase de tierras de los conventos exclaustros hacia terratenientes ya asentados localmente y una clase media interesada en invertir en valores seguros como los inmuebles urbanos y tierras, especialmente tras el declive del comercio indiano a raíz de la independencia americana y el escaso impulso que la industrialización tuvo en Sevilla en el primer tercio del siglo XIX.

Tanto en la desamortización de Mendizábal como en la de Madoz, la provincia de Sevilla ocupó el primer puesto en volumen de tierras subastadas y ventas. Entre

<sup>1</sup> CALERO, A.M. *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 198, p. 4.

1836 a 1895 se vendieron 22.324 fincas, lo que supuso al Estado unos ingresos de 958 millones de reales, cifra que Martí Gilabert eleva a 1.000 millones<sup>2</sup>.

Para Moreno Alonso, “el principal efecto de la desamortización decimonónica fue de carácter no económico o social, sino ideológico y moral, con graves repercusiones en la mentalidad del pueblo”<sup>3</sup>. El liberalismo económico aplicado al campo supuso el empeoramiento en la situación de los braceros y arrendatarios. Se revisaron las rentas y se desechó el tenue carácter paternalista que hasta ahora había regido la relación entre arrendador y arrendatario, especialmente en las tierras propiedad del clero. De igual modo, desaparecieron instituciones de beneficencia, educativas<sup>4</sup>, a la vez que numerosas tierras de patronatos arrendadas hasta ahora a bajos precios quedaban en poder de una nueva clase de propietarios burgueses. Con la concentración de la propiedad surgió un nuevo proletariado rural que, en zonas netamente agrarias como la Campiña sevillana, experimentó una pauperización de sus condiciones de vida.

### 1.2. El socialismo utópico en España: Sixto Cámara.

Sixto Cámara (Milagros, La Rioja, 1825) nació en el seno de una familia humilde. Siendo muy joven comenzó a trabajar como secretario del progresista Calvo Mateo, con cuya viuda se casó posteriormente.

En 1843 se trasladó a Madrid, publicando sus primeros escritos en el periódico satírico *La Tarántula*. Después fue redactor *El Nuevo Espectador*, y a partir de 1846 comenzó a difundir las ideas socialistas en diversos periódicos de efímera existencia: *La Atracción*, propiedad de Fernando Garrido; *La organización del trabajo*, prohibido por el gobierno en 1848; *La Reforma Económica*; *El Eco de la Juventud*; *La Asociación*; *Revolución* y *El Sueco*<sup>5</sup>. Asimismo, escribió obras de temática social, como el drama *Jaime el Barbudo*<sup>6</sup> (1852), *El espíritu moderno* o *Guía de la juventud*.



Fig. 2: Sixto Cámara

Ideológicamente, se declaraba fourierista y discípulo de Considerant, aunque su programa peca de incoherencias, producto de una escasa formación intelectual.

<sup>2</sup> MARTÍ GILABERT, F. *La desamortización española*, Madrid, Rialp, 2003, p. 100.

<sup>3</sup> MORENO ALONSO, M. *Historia de Andalucía*, Sevilla, Alfar, 2004, p. 313.

<sup>4</sup> “El clero se quedará sin sus bienes, la beneficencia e instrucción pública sin los suyos, los pueblos sin propios, y no recibirán en cambio más que un papel improductivo, una promesa de pagar que no se realizará nunca” señalaba, con bastante acierto, el periódico conservador *La España* el 18/2/1855.

<sup>5</sup> LISSO, “Sixto Cámara”, *La Ilustración republicana federal*, 13/8/1871, pp. 138-139.

<sup>6</sup> *Diario de avisos de Madrid*, 2/12/1855, p. 4.

De temperamento exaltado y conspirador habitual, sus escritos fueron a menudo censurados por su radicalidad: “La guillotina debía obrar siempre (...); la libertad necesitaba las cabezas de los traidores que corrompían el aire que se respiraba”, señala en *Escenas contemporáneas*<sup>7</sup>. De igual modo, Pablo Nougues lo califica así: “Sixto Cámara creyó siempre que la democracia debía imponerse a sangre y fuego, haciendo del patíbulo su Sinaí y del verdugo su sacerdote”; igualmente, le acusaba de doble moral: “Pasóse los años clamando como un energúmeno y viviendo como un sibarita”<sup>8</sup>.

En 1848 participó en el intento revolucionario en Madrid. Ese mismo año ingresó en el Partido Progresista-Democrático<sup>9</sup> de Lorenzo Calvo de Rozas, de cuyo Comité fue nombrado secretario. Pronto estableció vínculos con el círculo republicano de Emilio Castelar, José Ordax, Estanislao Figueras, Nicolás María Rivero y Fernando Garrido.

Su actividad política fundamental se desarrolló durante el Bienio Progresista. En 1854 fue acusado por la publicación de un impreso sedicioso, titulado *La Verdad*<sup>10</sup>, en el que arremetía contra el gobierno (“¡Viva Espartero! ¡Abajo el resto del Ministerio!”, concluía el panfleto). Poco después lanzaba otro pasquín, *Profecías*, que fue inmediatamente prohibido<sup>11</sup> y le llevó a la cárcel<sup>12</sup>, tras lo cual radicalizó su postura, rechazando incluso el liderazgo de Espartero.

Muchos de sus compañeros (Castelar, Figueras, Rivero) terminaron alejándose de Cámara por su jacobinismo, aunque su lenguaje incendiario atraía al público más radical. Encontró el vehículo perfecto para sus proclamas al ser nombrado director de *La Tribuna del Pueblo* y, a partir de 1855, de *La Soberanía Nacional*<sup>13</sup> (anteriormente, *El Esparterista*) propiedad de José María Orense.

Políticamente, no consiguió hacerse con el acta de diputado, algo que intentó en 1855<sup>14</sup> y 1856 por la provincia de Santander<sup>15</sup>.

De su apasionamiento dan fe dos duelos a pistola que libró en 1856: uno contra Juan de la Rosa González, del diario progresista *La Iberia*, que terminó con su contrincante herido en la muñeca y el brazo<sup>16</sup>, y el segundo contra su ex correligionario Rivero<sup>17</sup>.

Cuando se rompió el dualismo entre progresistas y unionistas, apenas se iniciaron las elecciones para las Constituyentes, Espartero quiso contrarrestar el poder de O'Donnell (proclamado jefe del ejército) armando al pueblo, para lo que repartió 260.000 fusiles en todas las provincias, 16.000 solamente en Madrid. No obstante, dentro de esa Milicia Nacional aparecieron batallones republicanos disidentes, con Ruiz Ponz desde Zaragoza y Becerra y Sixto Cámara en Madrid<sup>18</sup>. Fueron aplastados; Sixto Cámara fue de los últimos que se retiraron del combate<sup>19</sup>, logrando escapar hacia Sevilla. A fines de ese año llegaba a Málaga y el 12 de diciembre pro-

<sup>7</sup> CÁMARA, S. *Escenas contemporáneas*, 1856, p. 128.

<sup>8</sup> NOUGUES, P. “Los hombres de la democracia”, *La América*, 8/12/1882, p. 7.

<sup>9</sup> Su ideario político es publicado el 2 de octubre de 1849 en el *Diario Constitucional de Palma*.

<sup>10</sup> *El Católico*, Madrid, 30/10/1854, p. 3.

<sup>11</sup> *El Clamor Público*, 11/11/1854, p. 2.

<sup>12</sup> *La Esperanza*, 15/5/1854, p. 3.

<sup>13</sup> *El Clamor Público*, 13/9/1855, p. 1.

<sup>14</sup> En las elecciones de 1855 obtuvo 234 votos frente a los 4.874 del vencedor, Joaquín Carrías (Ibidem, 30/10/1855, p. 1).

<sup>15</sup> Ibidem, 31/5/1856, p. 3.

<sup>16</sup> *El Balear*, 6/4/1856, p. 1.

<sup>17</sup> *La Esperanza*, 22/3/1856, p. 3.

<sup>18</sup> *Revista de España*, n° 140, 5/1892, p. 461.

<sup>19</sup> *La Discusión*, N° 1.069, 21/7/1859, p. 3.

tagonizaba (al parecer junto a Castelar<sup>20</sup>) otro intento de rebelión fracasado. Huyó a Gibraltar, desde donde embarcó hacia Lisboa, ciudad en la que se exilia con otros republicanos<sup>21</sup>, un pequeño grupo en la que se incluían los sevillanos Vicente de Caso, abogado, y *Joaquinito*, un tejedor de la misma ciudad<sup>22</sup>. Allí, el círculo siguió conspirando; Cámara publicó *La unión ibérica*, en la que especula sobre los beneficios de la fusión entre Portugal y España (*iberismo*). En 1857 planeó la sublevación objeto de este estudio, que desembocó en una cruel represión gubernamental. En 1858 lanzó desde el exilio varias proclamas socialistas<sup>23</sup> que aparecieron en Madrid.

En 1859 anunció su intención de volver a España en virtud de la amnistía otorgada por Isabel II en 1857, afirmando en una carta dirigida a varios periódicos su intención de renunciar "a tomar parte en las luchas políticas del país"<sup>24</sup>. De este modo, solicitó el perdón a O'Donnell por medio de José María Orense<sup>25</sup>, sin éxito. Meses después cruzó la frontera en Badajoz para intentar una nueva sublevación en Olivenza, donde, a pesar de contar con la colaboración de dos sargentos, fracasó<sup>26</sup>. Perseguido, el 9 de julio huyó hacia Portugal, a pie y campo a través. Al parecer, excesivamente abrigado, la sed y la fatiga le produjeron la muerte<sup>27</sup>.

Poco después la izquierda lo reivindicaría como un mártir de republicanismo; sus restos fueron trasladados de Badajoz a Madrid y desde la izquierda se solicitó a O'Donnell una estatua en su honor<sup>28</sup>.

## II. CAUSAS DE LA REVUELTA.

Como causas profundas, debemos señalar la desamortización de Madoz. A los dos años de su puesta en práctica ya se habían efectuado el 32, 3% de las ventas totales<sup>29</sup>, lo que tuvo un efecto determinante en los aparceros que, de pronto, se vieron desposeídos de sus tierras, mientras que se elevaban las rentas y se reducían los periodos de arriendo. En Utrera, el precio de la tierra ascendió de un índice 100 para 1817 a 169,4 para 1853<sup>30</sup>, el mayor de toda la provincia.

Efecto de la desamortización fue el empeoramiento del nivel de vida de los dos sectores implicados en la revuelta: los artesanos urbanos de Sevilla, en vías de proletarianización<sup>31</sup>, y jornaleros del ámbito rural.

No hay que obviar la importancia de las causas inmediatas, detonantes en numerosas ocasiones del descontento popular. Así, destaca la crisis de subsistencia por las malas cosechas de 1856 y 1857, lo que provocó un alza en el precio del trigo y un alto paro agrícola.

De igual modo, el proceso de disolución de la pequeña propiedad prosiguió, y los escasos minifundistas existentes se vieron obligados a vender sus tierras ante la crisis de mediados de la década de 1850, con una coyuntura de precios a la baja<sup>32</sup>.

<sup>20</sup> *La Época*, 2.364, 29/11/1856, p. 2.

<sup>21</sup> *El Clamor Público*, 27/7/1856, p. 3.

<sup>22</sup> *La revista blanca*, Madrid, 1/9/1901, p. 155.

<sup>23</sup> *La Época*, N° 2.843, 5/6/1858, p. 3.

<sup>24</sup> *La España*, N° 3.876, 1/4/1859, p. 3.

<sup>25</sup> *La Época*, N° 3.089, 4/5/1859, p. 3.

<sup>26</sup> *La España*, N° 3.692, 14/7/1859, p. 4.

<sup>27</sup> La autopsia demostró que Cámara había nacido con un solo pulmón: *La Discusión*, ° 1.071, 23/7/1859, p. 3.

<sup>28</sup> *La Discusión*, N° 2.952, 8/8/1865, p. 2.

<sup>29</sup> CALERO, A.M. Op. cit., p. 7.

<sup>30</sup> BERNAL, A.M. *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus, 1979, p. 252.

<sup>31</sup> BERNECKER, W.L. Op. cit., p. 118.

<sup>32</sup> BERNAL, A.M. Op. cit., p. 211.



El descontento llevaría a muchos de estos nuevos proletarios a prestar atención a las proclamas de los agitadores, que prometían un nuevo orden social y que, no debemos olvidar, suministraban alimento y diez reales diarios a cada voluntario que se alistase en su quimérico ejército.

### II.1. Un levantamiento frustrado.

La revuelta de 1857 tuvo un signo ambivalente. Se trató de un movimiento organizado por grupos republicanos, con objetivos políticos. Sin embargo, una vez comienzan a desarrollarse los acontecimientos, pierden la dirección del movimiento en manos de la masa social del mismo, jornaleros en general ajenos a sus ideas y movidos por su situación de miseria.

La revuelta se planificó en Lisboa, bajo la dirección de Sixto Cámara, en conexión con sociedades carbonarias de varias capitales de provincia<sup>33</sup>. Sus líderes eran republicanos y socialistas, destacando: Ruiz Pons, en Zaragoza; Becerra, compañero de partido de Cámara, en Madrid; en Jaén, Antonio Ochoa, Jiménez Coronado, Adán de Martos, y Negrete, todos miembros del Partido Demócrata y redactores del periódico *La Unión Progresista*, participantes en la rebelión de 1856; en Cataluña destacaban Gatell, Llorens y el catedrático de derecho Pelegrín Pomes; en Málaga, Juan Ramón Ulloa y algunos mandos bajos del ejército; y en Teruel, Víctor Pruneda, antiguo miembro de la Milicia Nacional y futuro alcalde de la ciudad en 1869. La mayoría de ellos ingresó en prisión tras la sublevación en espera de juicio<sup>34</sup>.

Desde la primavera de 1857, Cámara, a través de su red de contactos, distribuyó en Sevilla, Zaragoza y Madrid una serie de panfletos en los que se exigía libertad religiosa y soberanía popular.<sup>35</sup> Cámara y su círculo lisboeta eran vigilados de cerca. Su correspondencia, que entraba a través de Badajoz, era sistemáticamente revisada por el gobernador de la provincia<sup>36</sup>.

A primeros de mayo se interceptaban en Sevilla proclamas de una Junta Revolucionaria firmadas por Sixto Cámara<sup>37</sup>, que intermitentemente fueron apareciendo por la ciudad durante las siguientes semanas, destacando un *Manifiesto al pueblo*.

¿Existía un plan concreto para tomar el poder? A juzgar por los testimonios ofrecidos por los sublevados tras su captura, existía un proyecto elemental consistente en levantamientos simultáneos en Sevilla y Málaga, que atraerían al ejército hacia el medio rural, dejando desprotegidas las capitales, en las que los sectores republicanos aguardaban para tomar el poder. Los sublevados debían integrarse en un ejército de 30.000 hombres en la sierra de Ronda, comandado por el propio Cámara<sup>38</sup>. A la vez, se cortarían las comunicaciones con Madrid en Despeñaperros, gracias a una milicia creada en Bailén y La Carolina (Jaén). Hay evidencias de que se pretendía un levantamiento nacional, con grupos preparados para la insurrección en Zaragoza, Barcelona, Madrid o Valencia<sup>39</sup>, que no llegaron a intervenir.

<sup>33</sup> Entre otras pruebas, se captura documentación a los revolucionarios de Utrera que señalan a Cámara como responsable del levantamiento: *La Esperanza*, 21/7/1857, p. 3.

<sup>34</sup> *La Discusión*, nº 437, 1/8/1857, p. 1.

<sup>35</sup> *Diario de Córdoba*, Nº 2.042, 7/7/1857, p. 2.

<sup>36</sup> *La Discusión*, Nº 472, 11/9/1857, p. 1.

<sup>37</sup> *La Época*, Nº 2.493, 8/5/1857, p. 3.

<sup>38</sup> *Diario de Palma*, Nº 193, 12/7/1857, p. 2.

<sup>39</sup> Columbrí habla de "un movimiento revolucionario que, a tener eco en Cartagena, y aun cuando no triunfase definitivamente, rompería mis cadenas devolviéndome la libertad perdida, si bien contábase, según decían, con muchos y muy poderosos elementos. (...) El movimiento a que se referían mis amigos de Sevilla y Granada era proyecto del malogrado Sisto Cámara, emigrado entonces en Portugal, y cuyo resultado, según más tarde me

En Sevilla, el grupo republicano estuvo liderado por:

- Manuel María Caro, antiguo coronel del batallón de Luchana. Había participado en la intentona golpista del general López en la isla de Cuba, tras la cual vivía retirado en el barrio de Triana y aunque casado y con tres hijos – el menor, de seis años – vivía solo. En los meses previos a la sublevación había viajado a Málaga, donde fue detenido por sospechoso de conspiración.
- Gabriel Lallave, utrerano de 79 años. Como Caro, había sido miembro de la Milicia Nacional, donde probablemente se conocerían. En 1833 había sido condenado a muerte y posteriormente indultado por el gobierno<sup>40</sup> por un crimen indeterminado. Ya anciano, poseía un estanco y fábrica de fósforos en Utrera.
- Joaquín Serra, comandante retirado y antiguo regidor de la ciudad durante la dictadura de Espartero<sup>41</sup>. También había formado parte de la Milicia Nacional.
- Cayetano Morales<sup>42</sup>, zapatero y poeta aficionado, natural de Sevilla.
- Otros sevillanos implicados fueron Carlos Lomotte, catedrático de francés, y un agente de negocios apellidado Maestre.

El levantamiento de Despeñaperros fue instigado por Bernardo García, uno de los exiliados en Lisboa, colaborador de Sixto Cámara, que en un escrito a *Civilização* recogido por *La Discusión*, admitía haber estado en La Carolina entre los días 26 y 30 de junio, aunque por motivos ajenos al pronunciamiento<sup>43</sup>. Allí fue secundado por varios cabecillas locales: el maestro de postas de Despeñaperros, un sastre de La Carolina y un cazador de 25 años, natural de Baños de la Encina llamado Juan José Duque, que sería capturado en Andújar y fusilado el 6 de julio<sup>44</sup>.

La partida jiennense tenía como objetivo cortar las comunicaciones entre Andalucía y el resto del país. Un grupo de 60 individuos armados de La Carolina interceptaron el correo que había salido de Sevilla el 23 de junio, quemándolo. Un destacamento militar acabó con el levantamiento en los primeros días de julio. El proceder de los sublevados delata la ingenuidad del planteamiento de la revuelta, pues “preguntaban si habían estallado otras sublevaciones semejantes en Madrid, Barcelona y Zaragoza, y se mostraban incrédulos cuando se les aseguraba que en toda España reinaba a mayor tranquilidad”<sup>45</sup>. La sublevación tuvo ecos fuera de Andalucía, registrándose cierta agitación en Valencia (Marina, Hoya de Buñol y Morviedro)<sup>46</sup>.

En Sevilla Caro y Serra reclutaron sus tropas a plena luz del día. Los periódicos llamaban la atención sobre la “publicidad escandalosa” de sus actos<sup>47</sup>, “a vista y paciencia de la policía”<sup>48</sup>, pues abrieron la oficina de reclutamiento en la plaza Nueva de Sevilla, en un edificio donde colgaron una bandera republicana. El 28 de junio, dos días antes del inicio de la sublevación, miembros del partido moderado

---

escribieron aquellos amigos, fueron los acontecimientos de Arahál y Utrera”, COLUMBRÍ, A. *Memorias de un presidiario político*, Barcelona, Librería Española de I. López, 1864, pp. 295-296.

<sup>40</sup> *El Clamor Público*, N° 3.984, 17/7/1857, p. 2.

<sup>41</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado, lg. 6.328, exp. 82.

<sup>42</sup> *La Época*, N° 2.588, 31/8/1857, p. 2.

<sup>43</sup> *La Discusión*, N° 472, 11/9/1857, p. 1.

<sup>44</sup> *El Avisador Malagueño*, 12/7/1857, p. 2.

<sup>45</sup> *Ibidem*, 4/7/1857, p. 1.

<sup>46</sup> *La Iberia*, 11/7/1857, p. 2.

<sup>47</sup> *El Avisador Malagueño*, 7/7/1857, p. 1.

<sup>48</sup> *La Época*, N° 2.540, 4/7/1857, p. 3.

advirtieron por carta de los preparativos a los mandos militares, aunque no fueron tenidos en cuenta<sup>49</sup>.

A los inscritos se les obligó a hacer un juramento, entregándoseles una tarjeta con las iniciales de Sixto Cámara, el nombre del portador (que ingresaba como *decurión*) y el número de la decuria que se le había asignado; las siglas R. D. F. (República Democrática Federal), y en las esquinas una calavera con dos tibias cruzadas, y signos masónicos, autorizado todo con el sello de Sixto Cámara<sup>50</sup>.

Las filas de la singular tropa estuvieron compuestas por individuos de dos extractos bien diferenciados: la facción republicana de la antigua Milicia Nacional<sup>51</sup>, de la que Caro y Lallave fueron sus líderes; y braceros, peones de albañil, pintores y menestrales en general, que se alistaron a cambio de 10 reales diarios, ración de pan, vino y carne. El diario *El Occidente*, citado por *El Clamor Público*, los definía como "gente perdida y miserable, atraída por los instintos de rapacidad y de saqueo"<sup>52</sup>. A este grupo hay que añadir jornaleros de Utrera, Arahal, Paradas y, en menor medida, Écija y Alcalá de Guadaíra, que se fueron uniendo al grupo de forma espontánea, al igual que algunos vagabundos y criminales<sup>53</sup>. Guichot, contemporáneo a los hechos, insiste en la juventud de los miembros del grupo<sup>54</sup>. En total se contabilizaban unos 180 hombres, si bien las cifras varían de unos diarios a otros.

### II.2 El periplo de los revolucionarios (30 junio-3 de julio de 1857).

De acuerdo al plan previsto, los individuos de la partida salieron de Sevilla en la noche del 29 al 30 de junio, dispersos en pequeños grupos que enarbolaban banderas republicanas y lanzaban vítores. Se reunieron en el punto convenido, la hacienda Doña María, a una legua en el camino de Utrera, donde le esperaban fusiles y dos carros con munición<sup>55</sup>. Siguieron su camino hacia el sur robando caballos en las propiedades cercanas. Lideraba el grupo Manuel Caro, que se declaraba comandante de la provincia, mientras que Gabriel Lallave era el encargado de la bolsa de la tropa.

En su trayecto encontraron una cuerda de presos que, saliendo de Alcalá, se dirigía hacia Ceuta. Los insurrectos atacaron al grupo con la intención de atraerse a los prisioneros. Sin embargo, los siete presos solicitaron a los guardias civiles que los desatasen y les proporcionasen armas para defenderse. Siguió un tiroteo de una hora y media tras la cual los sublevados se retiraron. Posteriormente, Isabel II concedería el indulto a los prisioneros y premiaría a los guardias civiles con la cruz de María Luisa<sup>56</sup>.

A las dos de la madrugada la partida penetró en Utrera, sorprendiendo a los ocho guardias civiles destacados en la villa. En el combate, la Guardia Civil hirió a un rebelde, pero tuvo que refugiarse en su cuartel. Los sublevados prendieron fuego a la puerta del mismo, consiguiendo la rendición del destacamento.

<sup>49</sup> *El Clamor Público*, N° 3.974, 5/7/1857, p. 2.

<sup>50</sup> *La Esperanza*, 5/8/1857, p. 2.

<sup>51</sup> *La Época*, N° 2.540, 4/7/1857, p. 3.

<sup>52</sup> *El Clamor Público*, N° 3.974, 5/7/1857, p. 2.

<sup>53</sup> Dos hermanos sevillanos, apodados *los Zancos*, delincuentes que incluso habían estado implicados en un asesinato, formaron parte de la facción. *La Esperanza*, 7/7/1857, p. 2.

<sup>54</sup> Un magnífico estudio de las razones que vinculan bandidaje y juventud se encuentran en el capítulo "¿Quién se hace bandido?", de la obra de HOBBSAWN, E. *Bandidos*, Barcelona, Crítica, 2011, p. 46-57.

<sup>55</sup> *El Criterio*, 4/7/1857, p. 1.

<sup>56</sup> *El Clamor Público*, N° 3.978, 10/7/1857, p. 1.

En Utrera se incorporaron reclutas a los que Lallave se había atraído de manera previa: trabajadores del ferrocarril Sevilla-Jerez<sup>57</sup>, braceros sin empleo y algún oportunista.

Posteriormente asaltaron el ayuntamiento, al que accedieron saltando por sus balcones. Al no encontrar dinero metálico, sacaron el mobiliario y varias pilas de documentos del archivo a la plaza del pueblo y los quemaron. De la Sociedad Filarmónica recientemente constituida robaron cornetas y tambores<sup>58</sup>. Los gestos de sus cabecillas tenían mucho de retórico: proclamas por la libertad, la abolición de quintas y entrega de armas al pueblo; en el salón de plenos apuñalaron el retrato de Isabel II. Repartieron pasquines de carácter anticlerical y socialista<sup>59</sup>.

Cuando el alcalde, Francisco Pérez Surga, tuvo conocimiento de los acontecimientos, salió a las afueras para reclutar hombres en el campo y reunir la partida de carabineros. Mientras, los rebeldes asaltaron las casas de algunos terratenientes locales, robando varias armas y 29 caballos.

Saliendo a las afueras del pueblo se encontraron con los hombres del alcalde y se produjo un nuevo intercambio de disparos en el que se impusieron. Exigieron 8.000 duros para abandonar el pueblo, de los que el alcalde logró reunir 6.500 tras organizar una derrama entre los principales contribuyentes<sup>60</sup>.

Las autoridades sevillanas no tuvieron conocimiento del hecho hasta esa mañana. A la una de la tarde, el comandante de caballería Aurel salió en persecución de los facciosos con dos columnas de caballería (cuarenta jinetes) y una de infantería (ochenta cazadores del regimiento de Albuera, apoyados por algunos artilleros)<sup>61</sup>.

A las tres de la tarde el capitán general de Andalucía, Atanasio Aleson Cobos (1795-1871) declaró Sevilla en estado de sitio, con la clausura de establecimientos públicos, la prohibición de reuniones en la vía pública y un amplio despliegue de seguridad.

La alarma se extendió a Huelva, Málaga, Cádiz, Granada y Badajoz, por donde se sospechaba que podían penetrar los socialistas exiliados en Portugal.

En Huelva, una facción de 16 hombres se levantó en las minas de Almonaster el día 2. La provincia se declaró en estado de sitio y la partida se disolvió sin que protagonizara ningún incidente<sup>62</sup>.

Los rebeldes abandonaron Utrera a la una de la tarde; la tropa que había salido de Sevilla iba al paso de la infantería y no llegó a la población hasta las ocho de la tarde.

La facción siguió hacia el vecino pueblo de Arahal, deteniéndose en el cortijo de El Algarabejo para robar alimentos y monturas. Allí, varios braceros se les unieron espontáneamente<sup>63</sup>. En Arahal incendiaron tres escribanías, el archivo que el ducado de Osuna tenía en la villa y el archivo municipal (el objetivo era destruir los títulos de propiedad), así como la casa de un cura al que robaron unos 5.000 duros. De allí pasaron al municipio próximo, Paradas, uniéndoseles más braceros

<sup>57</sup> *La Iberia*, 5/7/1857, p. 2.

<sup>58</sup> *Diario de Palma*, N° 193, 12/7/1857, p. 1.

<sup>59</sup> *El Clamor Público*, N° 3.976, 7/7/1857, p. 1.

<sup>60</sup> *Ibidem*, N° 3.973, 4/7/1857, p. 2.

<sup>61</sup> *Ibid.*, 4/7/1857, p. 2.

<sup>62</sup> *La Esperanza*, 9/7/1857, p. 3.

<sup>63</sup> *El Clamor Público*, N° 3.977, 8/7/1857, p. 2.

y menestrales. Continuaron camino hasta Marchena, donde fueron rechazados por la Guardia Civil<sup>64</sup>.

El 2 de julio alcanzaron Morón de la Frontera con el propósito de constituir un ayuntamiento revolucionario antes de proseguir su marcha. Sin embargo, encontraron el pueblo alerta y preparado para la defensa. El consistorio se hallaba protegido por una pequeña fuerza de caballería. Después de tres horas infructuosas, decidieron continuar camino hacia la serranía por Pruna, sabiéndose ya perseguidos. Algunos rebeldes, temiendo las consecuencias, desertaron, volviendo a pie a sus lugares de origen.

Para la tarde del 2 de julio las desertiones habían reducido la tropa a 150 hombres. Internados en la sierra, el 3 de julio penetraron en Benaoján, donde incendiaron varias casas. Caro y Lallave seguían las instrucciones de alcanzar la sierra de Ronda, donde habrían de sumarse a un ejército federalista de 30.000 efectivos. Dicha fuerza nunca se llegó a reclutar. Al no encontrar a nadie, los sevillanos cayeron en el estupor y el desánimo. Allí les daría alcance el ejército.

El choque con las tropas gubernamentales ocurrió en las afueras de Benaoján, mientras la partida descansaba en un caserío. No hubo combate como tal; las tropas dispararon apenas "cinco o seis tiros"<sup>65</sup> y, víctimas del pánico y sin adiestramiento militar, los rebeldes huyeron mientras que la caballería los alcanzaba matando a 20 hombres y capturando a otros 22. El *Diario de Palma* señala: "más bien que a tiros (...) fueron muertos a lanzazos, a golpes y hasta a trompetazos"<sup>66</sup>.

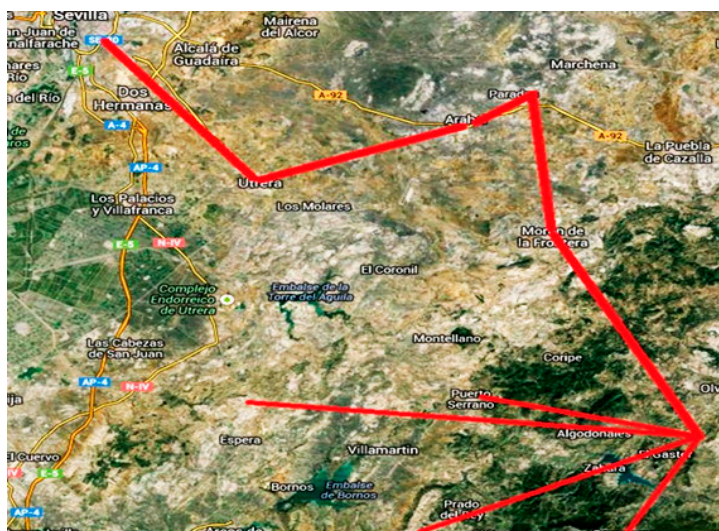


Fig. 3: Itinerario seguido por los sublevados desde Sevilla. Obsérvese su dispersión desde la sierra gaditana bien de regreso a Utrera y Sevilla, bien buscando Gibraltar, al sur.

El resto se dispersó, muchos de ellos intentando buscar refugio en Gibraltar<sup>67</sup>. Regimientos de Sevilla, Cádiz, Málaga y Ronda patrullaban la sierra impidiéndoles el paso al sur, por lo que optaron por volver a sus domicilios. En poco tiempo serían atrapados.

<sup>64</sup> *Diario de Palma*, N° 193, 12/7/1857, p. 1.

<sup>65</sup> *La Iberia*, 11/7/1857, p. 2.

<sup>66</sup> *Diario de Palma*, N° 193, 12/7/1857, p. 2.

<sup>67</sup> *El Clamor Público*, N° 3.977, 8/7/1857, p. 2.

El día 4, un grupo de 30 hombres fue visto en el cortijo de Malávez (Ronda), desde donde atravesaron los términos de Algodonales y Olvera en dirección a Morón y Utrera<sup>68</sup>. Ese mismo día, al anochecer, vecinos de Puerto Serrano detectan y persiguen a otros 40 individuos.

El comandante Caro fue apresado en el sur del término de Utrera, en el cortijo de los Alguaciles Altos. Allí la Guardia Civil lo rodeó, contando con el apoyo del aperador y varios operarios del cortijo. Fue precisamente el aperador el que primero se enfrentó a él. Caro sacó su pistola pero recibió un fuerte culatazo en la cabeza que lo dejó inerte. Posteriormente delataría a Sixto Cámara<sup>69</sup> como organizador del levantamiento, lamentándose de haber “sido engañado como un niño”, Gabriel Lallave fue atrapado en el cortijo de La Higuera, también en el término de Utrera, vistiendo su uniforme de la Milicia Nacional. Parte del botín es recuperado el 8 de julio, cuando es capturado Antonio Romero García, con 5.000 duros robados en Utrera<sup>70</sup>.

### III. CONSECUENCIAS. REPRESIÓN GUBERNAMENTAL.

Durante los primeros días de julio, el temor se extendió por varias provincias. Narváez tuvo que insistir en que la revolución estaba controlada y que la población de Madrid, donde se había propagado el rumor de un levantamiento coincidiendo con una corrida de toros, estaba completamente a salvo<sup>71</sup>.

El gobierno Nocedal procedió con una dureza extrema. Narváez expresó en el Congreso que los prisioneros capturados en Ronda, fuese cual fuese su número, serían fusilados<sup>72</sup>.

El día 9, el capitán general de Andalucía Atanasio Alesón fue sustituido por Manuel Lasala, que llevó a cabo una brutal represión. La opinión pública se mostró horrorizada por la contundencia de las condenas. La propia infanta María Luisa Fernanda, residente en Sevilla, firmó la petición de indulto dirigida a su hermana, que entregaron en Madrid los delegados del ayuntamiento Calzada y García de Vinuesa. Para entonces – día 10 – ya se habían producido 53 ejecuciones. La reina se mostró favorable a conmutar las penas por otras menores, pero Lasala había adelantado las ejecuciones y para cuando el indulto se hizo efectivo, en agosto, solo pudo beneficiar a diez prisioneros<sup>73</sup>.

El diario sevillano *El Porvenir* manifestaba el rechazo de la ciudad a la brutalidad de la represión: “¿Para qué más castigos? ¿Para qué más sangre? La que ya ha regado el suelo de Andalucía es más que suficiente para alcanzar el objeto que el gobierno se propone”<sup>74</sup>.

A finales de julio, Sixto Cámara dirigió una carta a los periódicos portugueses, recogida por *El Clamor Público*, en que se desvinculaba de la revuelta y condenaba el vandalismo y la violencia de los rebeldes<sup>75</sup>.

El día 7 fueron fusilados en Ronda Pedro Alonso, manchego de 37 años, y José María Expósito (23) de Morón.

<sup>68</sup> “Sucesos de Andalucía”, *La Discusión*, N° 414, 11/7/1857.

<sup>69</sup> *El Avisador Malagueño*, 15/7/1857, p. 2.

<sup>70</sup> *El Genio de la Libertad*, N° 173, 16/7/1857, p. 3.

<sup>71</sup> *Gaceta de Madrid*, 1656, 8/7/1857, p. 3.

<sup>72</sup> *La Discusión*, N° 416, 8/7/1857, p. 2.

<sup>73</sup> *La Época*, N° 2.566, 4/8/1857, p. 3.

<sup>74</sup> *Ibidem*. N° 2.565. 3/8/1857, p. 3.

<sup>75</sup> *El Clamor Público*. N° 3.996. 31/7/1857, p. 1.



El día 15 fueron vistos en Carmona quince individuos montados, restos de la partida, que aguardaba el momento propicio para cruzar la provincia hasta Gibraltar<sup>76</sup>. Aún a primeros de agosto se menciona la existencia de un grupo de cinco hombres, dirigidos por José Macía Puche que, armados y a caballo, habían cometido varios robos en los términos de Villaluega, Benaocaz y Ubrique, hiriendo gravemente a un guardia civil en un encuentro en Arcos de la Frontera<sup>77</sup>. En Ronda llegaron a secuestrar a un rico hacendado, exigiendo 12.000 duros por su rescate<sup>78</sup>.

Manuel Caro fue fusilado en Sevilla el día 8 de julio<sup>79</sup>. Fue conducido junto con otros presos hasta el Prado de San Sebastián, donde aguardaba una multitud de curiosos. Dos de ellos se aproximaron tanto a los sentenciados que resultaron muertos: un anciano recibió dos tiros en la cabeza y un niño, encaramado en un árbol, fue atravesado por una bala disparada alta, falleciendo<sup>80</sup>.

A las seis de la mañana del día 12, dos carros con doce presos procedentes de Sevilla fueron conducidos hasta Utrera. De ellos, ocho eran vecinos de Utrera, incluyendo a Gabriel Lallave; a las seis de la tarde fueron fusilados, excepto Francisco Piñol Galves, de 17 años, cuya pena fue conmutada en último momento por el gobernador.

Aquella misma noche salieron otro cuatro presos para el Arahal, donde el 14 fueron fusilados con diez individuos más, entre los que se incluían dos mujeres<sup>81</sup>.

Hacia el día 10 fue descubierta una sociedad comunista en Arahal y fueron fusilados 16 individuos<sup>82</sup>.

Hasta 74 individuos fueron hechos presos, además de "un crecido número de mujeres"<sup>83</sup>. Un sector sensible fue el de los impresores, siempre sospechosos por la difusión de pasquines, de forma que el librero sevillano José Fe fue encarcelado.

Igualmente, los redactores de *La Unión Progresista* de Jaén fueron considerados colaboradores de Sixto Cámara y desterrados a diversos puntos de la península.

TABLA I: N° DE FALLECIDOS EN LA REVUELTA DE 1857

LUGAR	FALLECIDOS
Benaoján	25
Sevilla	1
Utrera	¿?
Sevilla	24
Sevilla	18
Utrera	15
Arahal	16
Accidentales	2
La Carolina	2
Bailén	3
TOTAL	>126

Fuente: *El Genio de la Libertad*, 23/7/1857, p. 2.

<sup>76</sup> *La España*. N° 2.531, 15/7/1857, p. 4.

<sup>77</sup> *La Época*. N° 2.568, 7/8/1857, p. 3.

<sup>78</sup> *El Clamor Público*. 4.000. 5/8/1857, p. 3.

<sup>79</sup> *Ibidem*. N° 3.980. 12/7/1857, p. 2.

<sup>80</sup> *El Genio de la Libertad*. 23/7/1857, p. 3.

<sup>81</sup> *El Clamor Público*. N° 3.986. 19/7/1857, p. 1.

<sup>82</sup> CASTELAR, E. *Cuestiones políticas y sociales*. Madrid. Imprenta de Julián Peña, 1870. p. 368.

<sup>83</sup> *La España*. N° 2.531. 15/7/1857, p. 4.



Respecto al levantamiento de Jaén el brigadier Francisco Muñoz Andrade se encargó de la represión<sup>84</sup>. En ocho días, el tribunal de guerra dictó 41 sentencias: cinco individuos fueron fusilados, dos en La Carolina y tres en Bailén; el resto de la facción de Jaén, 26 hombres fueron desterrados a Filipinas con penas de entre cuatro y diez años, y diez más fueron encontrados inocentes<sup>85</sup>.

Políticamente, se produjo cierta defección del socialismo por la alarma suscitada por los disturbios, ante el miedo a los atentados contra la propiedad privada y la anarquía<sup>86</sup>. En este sentido se expresaba Emilio Castelar: "Pese que a partir de 1856 el Partido Demócrata en pleno se integró en una sociedad secreta carbonaria, los fracasos de las intentonas de Despeñaperros, Utrera y Arahal de 1857 y la llegada al poder de O'Donnell un año después con una política de mayor tolerancia, favoreció la emergencia de una tendencia crítica con los métodos revolucionarios"<sup>87</sup>.

El grupo de republicanos siguió defendiendo la causa promovida en Utrera. Así, Fernando Garrido expresaba:

"Aunque el acto de rebelarse contra la injusticia, considerándolo como una virtud gloriosa, haya sido recompensado muchas veces, como lo prueban los nombres de Daóiz, Velarde, Riego y otros, inscritas con letras de oro en el templo de las leyes, y entre otras más recientes, las recompensas concedidas a O'Donnell, Serrano y sus compañeros, por su rebelión de 1854, yo no niego que ante las leyes vigentes la rebelión de 1857 fuera un crimen. ¿Pero puede acaso compararse con los cometidos en Madrid el año de 1854, quemando propiedades de particulares, asesinando a Chico y otras personas indefensas? La distancia entre unos y otros atentados es inmensa, tanto por la calidad como por la cantidad"<sup>88</sup>.

Con el tiempo, hubo quien interpretó el movimiento como anarquista, como el general Fernando Primo de Rivera, participante en la persecución<sup>89</sup>. Pero desde una óptica actual no puede caber esta definición, puesto que su doctrina aún no estaba enunciada.

#### IV. CONCLUSIONES.

Hasta ahora, la historiografía se ha ocupado escasamente de la revuelta de 1857, considerándola un mero precedente de la revuelta de Loja de 1861 o, más bien, un paso previo al movimiento social en el campo andaluz. El presente estudio pretende subrayar su relevancia como bisagra entre dos estadios del movimiento social: el paso del bandolerismo (individualista, puntual, prepolítico) a formas más complejas de protesta social (colectivo, político, estructurado).

Si bien es cierto que el proyecto de Cámara contaba con una mínima infraestructura y organización en varias provincias, también queda clara su insuficiencia y su alto grado de ingenuidad a la hora de plantear el derribo del sistema político vigente. Llevado a la práctica, el componente político se diluyó enseguida, sustituido por el malestar del proletariado rural, tal como admitiría uno de sus organizadores,

<sup>84</sup> *La Esperanza*, 15/7/1857, p. 4.

<sup>85</sup> *La Discusión*, N° 421, 14/7/1857, p. 1

<sup>86</sup> PEYROUTUBERT, F. "La formación del Partido Demócrata Español: ¿crónica de un conflicto anunciado?", *Historia contemporánea*, 37, pp. 343-372.

<sup>87</sup> CASTELAR, E. *Cuestiones políticas y sociales*, Madrid, Imprenta de Julián Peña, 1870, p. 368.

<sup>88</sup> GARRIDO, F. *Historia de las asociaciones obreras en Europa o las clases trabajadoras regeneradas por la asociación*, Barcelona, Imprenta y Librería de Salvador Manera, 1864, pp. 75-76.

<sup>89</sup> *La Correspondencia de Valencia*, 13/2/1914.

Bernardo García<sup>90</sup>. El mismo problema sufrió la revolución de Pérez del Álamo en Loja pocos años más tarde.

Desde una perspectiva actual, el planteamiento y desarrollo del movimiento resultan esperpénticos: el reclutamiento de rebeldes a plena luz del día, el episodio de la cuerda de presos, la propia captura de los rebeldes o el fallecimiento accidental de varios espectadores de las ejecuciones, remiten a Valle-Inclán o al cine de Berlanga, si se permite la comparación.

La gestión gubernamental del conflicto fue muy criticada; hay que subrayar la cifra de ajusticiados, más de 100 individuos, ninguno de ellos con delitos de sangre. Un ejemplo de represión que, ejecutada por la Guardia civil, se institucionalizaría en el campo andaluz durante el resto del siglo XIX y comienzos del XX (sucesos de la Mano Negra en Jerez, coacción de huelgas, persecución del anarquismo, etc.).

En lo que restaba de siglo, el movimiento obrero se iría articulando en el agro andaluz, pues persistían las causas que habían motivado la revuelta. El obrerismo de la Andalucía baja, rural, será eminentemente anarquista, a lo que contribuyó la labor proselitista de líderes como Anselmo Lorenzo o Teresa Claramunt. A fines del XIX se encontraban constituidas sociedades de trabajadores en la mayoría de los municipios andaluces, y trascendían a la prensa generalista las primeras huelgas organizadas.

---

<sup>90</sup> *La Discusión*, N° 472, 11/9/1857, p. 1.



## MINEROS EN LUCHA. EL CASO DE ALMADÉN (1874-1936)

*MINERS IN STRUGGLED. THE ALMADEN AFFAIR (1874-1936)*

**Emiliano Almansa Rodríguez**

emiliano.almansa@uclm.es

**María Silvestre Madrid**

maria.silvestre@uclm.es

**Ángel Hernández Sobrino**

ahsobrino@gmail.com

Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén  
Universidad de Castilla-La Mancha

*RESUMEN: El periodo de 1874 a 1936 coincidió aproximadamente con el reinicio y el desarrollo de la actividad minera en España. Muchos yacimientos de hierro, plomo y cobre, que arrastraban centurias de abandono, se pusieron en marcha debido a la entrada de capital extranjero en nuestro país. Almadén constituía una excepción, ya que había producido mucho mercurio en la Edad Moderna, como consecuencia del descubrimiento del proceso industrial de amalgamación en la mina de plata de Pachuca (virreinato de Nueva España). En el último tercio del siglo XIX y primer tercio del XX el mercurio seguía siendo un metal importante, ya que se habían descubierto nuevos usos del mismo y de sus compuestos. Pese a que la seguridad e higiene de las labores subterráneas y de los hornos metalúrgicos dejaban mucho que desear, el mayor problema de Almadén en esta época fue la falta de puestos de trabajo para los jóvenes que se querían incorporar al establecimiento minero, lo que provocó graves disturbios, el más grave de todos el asesinato por un grupo de obreros jóvenes sin trabajo de los ingenieros José de Monasterio e Isidro Buceta en 1874, un hecho sin parangón en la minería española.*

*ABSTRACT: The period from 1874 to 1936 coincided approximately with the resumption and development of mining activity in Spain. Many deposits of iron, lead and copper, which dragged centuries of abandonment, were launched due to the influx of foreign capital into our country. Almaden was an exception, since it had produced much mercury throughout the Modern Age, as a result of the discovery of the industrial process of amalgamation in the silver mine of Pachuca (Viceroyalty of New Spain). In the last third of the 19th century and the first third of the 20th the mercury continued to be an important metal, as new uses of it and its compounds had been discovered. Although the safety and hygiene of the underground works and metallurgical furnaces left much to be desired, Almaden's biggest problem was the lack of jobs for young people who wanted to join the mining establishment, which caused serious disturbances, the most serious of all the murder of the engineers José de Monasterio e Isidro Buceta by a group of young laborers without work, an unparalleled event in Spanish mining.*

**REVOLUCIONES Y MOVIMIENTOS POPULARES EN LA HISTORIA**  
**XX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2019

Pgs. 133-147

ISBN: 978-84-09-19747-7



## I. INTRODUCCIÓN.

Almadén tiene una trayectoria histórica claramente diferente del resto de los otros yacimientos minerales españoles. Aunque algunos de ellos también fueron explotados en la antigüedad, como los de cobre Río Tinto o los de plomo de Linares, Almadén fue el único realmente importante en la Edad Moderna<sup>1</sup>. De esta forma, cuando la minería española despertó de su letargo a mediados del siglo XIX, el establecimiento minero de Almadén, perteneciente al Estado, llevaba ya dos centurias de intensa actividad, al ser el azogue la llave de la plata americana. Tras un tímido reinicio de la actividad minera en España, después de que en 1825 se publicara la Ley de Minas, sería el Decreto de Bases de la Minería de 1868 el causante de la fiebre minera en nuestro país al facilitar la entrada de capital extranjero. Estos empresarios foráneos disponían de suficientes fuentes de financiación y de mejor acceso al mercado de capitales en sus países de origen, además de mejores contactos en los mercados internacionales para la salida al exterior de sus productos<sup>2</sup>.

El oficio de minero es uno de los más penosos que ha de ejercer el hombre, sobre todo si se trata de labores subterráneas<sup>3</sup>. En muchas ocasiones, los accidentes y las enfermedades profesionales han obligado a los propietarios de las explotaciones a utilizar mano de obra forzada o esclava, si bien en la época que nos ocupa la necesidad de trabajo en España era tan grande que la mano de obra minera era libre en su totalidad. No obstante, la actividad extractiva tan intensa del último tercio del siglo XIX y del primero del XX provocó indefectiblemente graves problemas de distintos tipos en la salud de los mineros y en el ambiente del entorno de las explotaciones (deforestación, contaminación, etc...). En el caso de Almadén, a los accidentes característicos de los operarios del interior de la mina, sobre todo desprendimientos de roca, hay que añadir el hidrargirismo y la silicosis, si bien esta última no sería reconocida como enfermedad profesional hasta mediados de la década de 1950. La presente comunicación trata de la lucha de los mineros de Almadén por mejorar sus condiciones laborales en el periodo de 1874 a 1936, si bien el mayor problema de los jóvenes almadenenses fue la consecución de un puesto de trabajo en el establecimiento minero.

Las fuentes primarias de esta comunicación proceden sobre todo del Archivo Histórico de Minas de Almadén (Ciudad Real), si bien algún documento procede del Archivo Histórico Nacional, sección Fondos Contemporáneos-Minas Almadén, con sede en Madrid. Diversos periódicos y revistas del periodo estudiado han sido consultados: *Justicia*, *El Combate* y *Almadén* son periódicos almadenenses, mientras que *La Época* y *ABC* eran editados en Madrid; además, hay que nombrar a la revista *Alma Española*, donde se publicó un magnífico artículo de Joaquín Dicenta sobre Almadén en 1903<sup>4</sup>. En cuanto a libros, además del ya citado, hay que destacar el de Juan Sisinio Pérez Garzón sobre el largo camino recorrido hacia el estado social en España<sup>5</sup> y el de Julio Zarraluqui Martínez, quien fue vocal-interventor del

<sup>1</sup> En 1555, el sevillano Bartolomé de Medina ideó el proceso industrial, conocido como método de patio, para amalgamar el mercurio o azogue con los minerales pobres en plata, lo que convirtió a Almadén en un establecimiento minero de enorme importancia.

<sup>2</sup> PÉREZ DE PERCEVAL VERDE, M.A. y LÓPEZ-MORELL, M.A. "Introducción. Una visión general del sector minero en la historia minera contemporánea española", en PÉREZ DE PERCEVAL, M.A., LÓPEZ-MORELL, M.A. y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, A. (eds.) *Minería y desarrollo económico en España*, Madrid, Editorial Síntesis, 2006, pp. 27-29.

<sup>3</sup> En Roma, la pena de minas era considerada como la más grave después de la condena a muerte; se imponía con carácter perpetuo y llevaba como pena accesoria la pérdida de libertad, con las consecuencias patrimoniales y de otro tipo que de ello podían derivarse.

<sup>4</sup> DICENTA BENEDICTO, J. "En el fondo de la mina", *Alma Española*, Madrid, 8 de noviembre de 1903, pp. 1-4.

<sup>5</sup> PÉREZ GARZÓN, J.S. *Contra el poder. Conflictos y movimientos sociales en la historia de España*, Granada, Comares Historia, 2015, 333 pp.

Consejo de Administración de Minas de Almadén y Arrayanes entre 1924 y 1931<sup>6</sup>. También es de gran interés el libro de memorias del médico anarquista Pedro Vallina Martínez, quien vivió en Almadén, cuando no estaba desterrado en otro lugar por motivos políticos, desde 1931 hasta 1936<sup>7</sup>. Por último, Miguel Ángel López Morell ha estudiado la comercialización del mercurio de Almadén durante el siglo XIX y el primer tercio del siglo XX<sup>8</sup>.

## II. EL ORIGEN DEL CONFLICTO SOCIAL EN ALMADÉN.

El problema principal en Almadén en el siglo XIX fue que no había trabajo para emplear a todos los jóvenes en la mina y que estos no disponían de ninguna otra posibilidad de encontrarlo. Este grave inconveniente no existía en la centuria anterior, pues hasta entonces el establecimiento minero había aumentado su plantilla a la vez que se incrementaba la producción de mercurio. En cambio, en el XIX aparecieron dos factores causantes del problema: por un lado, la desaparición de las epidemias, como las de paludismo, que diezmaron la población de Almadén a mediados del XVIII<sup>9</sup>; y por otro, la mejora de medios técnicos, como la máquina de vapor, que disminuía la mano de obra necesaria para ejecutar algunas tareas, como el desagüe de las labores subterráneas<sup>10</sup>.

La solución adoptada en 1835, de acuerdo con una nueva reglamentación, fue dividir los trabajos del establecimiento minero en dos grupos: trabajos por hacienda y trabajos por contrata. En los primeros se comprendían aquellos cuya retribución era un jornal designado de antemano y en los segundos se agrupaban aquellas tareas cuya retribución se abonaba según el servicio realizado. En este último caso la contrata más importante correspondía al arranque y al transporte del mineral en las labores subterráneas, de modo que al principio de cada mes se procedía a la subasta pública de los trabajos a realizar y los licitadores podían ser, o bien un asentista o bien una compañía de mineros asociados<sup>11</sup>. Como es lógico, los trabajadores por hacienda tenían asegurado un salario, aunque siempre escaso, mientras que los de contrata a veces conseguían llevar un jornal a su casa y otras no.

A medida que transcurría la centuria la situación empeoró, ya que surgían nuevos avances técnicos implementados por los ingenieros de minas, quienes egresaban año tras año en la Escuela de Minas de Madrid<sup>12</sup>. Almadén superaba ya los 7.000 habitantes en 1870 y su famosa mina de mercurio ya no podía dar trabajo a tantos jóvenes, quienes tampoco podían obtenerlo en su entorno, pues la mina era la única industria de la zona. El conflicto estalló con extrema violencia en la mañana del 4 de julio de 1874, cuando algunos miembros de una cuadrilla que había perdido la subasta asesinaron brutalmente a los ingenieros (fig. 1) José de Monasterio, director de la mina, e Isidro Buceta, su ayudante:

“Dícese que el pretexto fue una supuesta variación en un pliego de condiciones y por causa tan baladí y reparable por otros medios, ha sido

<sup>6</sup> ZARRALUQUI MARTÍNEZ, J. *Los almadenes de azogue*, Madrid, Librería Internacional de Romo, 1934, 799 pp.

<sup>7</sup> VALLINA MARTÍNEZ, P. *Mis memorias*, Córdoba, Centro Andaluz del Libro & Libre Pensamiento, 2000, 463 pp.

<sup>8</sup> LÓPEZ-MORELL, M.A. “La comercialización del mercurio de Almadén durante el siglo XIX y primer tercio del siglo XX”, *Boletín Geológico y Minero*, Madrid, Instituto Geológico y Minero de España, 2008, vol. 19, no. 3, pp. 309-330.

<sup>9</sup> HERNÁNDEZ SOBRINO, A. *Los esclavos del rey. Los forzados de Su Majestad en las minas de Almadén, años 1550-1800*, Ciudad Real, Fundación Almadén-Francisco Javier de Villegas, 2010, pp. 161-162.

<sup>10</sup> HERNÁNDEZ SOBRINO, A. y FERNÁNDEZ APARICIO, J. *La bomba de fuego en Almadén. Instalación de la máquina de vapor para el desagüe de la mina de Almadén, años 1785-1805*, Ciudad Real, Fundación Almadén-Francisco Javier de Villegas, 2005, 77 pp.

<sup>11</sup> ZARRALUQUI MARTÍNEZ, J. Op. cit., pp. 512-513.

<sup>12</sup> Fundada en 1835, la Escuela de Minas de Madrid sustituyó a la de Almadén, creada en 1777, relegando a esta a Escuela de Capataces de Minas.



asesinado el sabio y laborioso ingeniero José de Monasterio, quien llevaba muchos años estudiando los medios de hacer menos penosa la situación de esos mismos obreros, habiendo obtenido a pesar de los apuros del Erario, que se destinaran fuertes sumas de dinero para la adquisición de las máquinas que facilitaban extraordinariamente el descenso a las minas con menor consumo de fuerzas y notable beneficio de los operarios<sup>13</sup>.



Fig. 1: Los ingenieros Buceta (izda.) y Monasterio (dcha.).  
Fuente: <http://www.efefuturo.com/blog>

Es evidente que el periodista no se daba cuenta que estas mejoras técnicas que en otras minas serían aplaudidas, en Almadén iban en contra de lo que deseaban los jóvenes de la localidad: un jornal de trabajo cuanto más frecuente mejor. La rápida y contundente intervención de la justicia militar, ya que en España estaba declarado el estado de guerra debido a la tercera sublevación carlista, hizo que el juicio se celebrara con celeridad y que el Consejo de Guerra condenara el 2 de agosto a pena de muerte a cuatro de los acusados y a cadena perpetua a otros cuatro; además, otros dos encausados fueron sentenciados a dieciocho años de presidio y un tercero a doce.

Con el paso de los años la coyuntura laboral se agravó, de modo que en 1910 el establecimiento minero necesitaba unos 2.500 operarios para su funcionamiento, mientras que había casi otras 2.500 personas disponibles para formar parte de su plantilla, la mayoría de Almadén, pero también de otros pueblos vecinos como Chillón, Almadenejos y Alamillo<sup>14</sup>. Una Real orden de 1913 anuló al sistema de contrataciones y dispuso que todos los trabajos se realizaran por administración. Como es lógico, esta medida perjudicó a la Hacienda Pública que vio cómo aumentaban los gastos de personal extraordinariamente, ya que todos los operarios pasaron a ser personal fijo y comenzaron a pedir aumento de salario.

### III. LOS INICIOS DEL SIGLO XX.

A principios del siglo XX, la comercialización del mercurio de Almadén continuaba en manos de los Rothschild, quienes desde 1835 venían acudiendo en auxilio de nuestro Tesoro Público, siempre en dificultades. En el verano de 1900, los Rothschild negociaron un nuevo contrato en un momento en que la cotización internacional del mercurio había experimentado una subida cercana al 20%. En 1911 se organizó la que sería la última subasta, que finalmente les fue adjudicada a los citados banqueros por diez años más. La coyuntura de la Primera Guerra Mundial hizo que tanto la Hacienda española como los Rothschild incrementaran sus ganancias.

<sup>13</sup> Diario *La Época*, "Parte política", 5 de julio de 1874, p. 2.

<sup>14</sup> ZARRALUQUI MARTÍNEZ, J. Op. cit., pp. 527-528. Hay que tener en cuenta que la plantilla de la mina era tan amplia porque se había establecido en 1865 que, para preservar su salud, los operarios de las labores subterráneas solo dieran ocho jornales al mes de seis horas cada uno en los sitios más insalubres y diez jornales en los menos insalubres. Además, a estos operarios por cada dos meses que trabajaban en el interior de la mina, les correspondía uno en el exterior para reponer su salud.

cias al ascender la cotización del mercurio desde las 6 libras por cada frasco de 34,5 kilogramos en 1914 hasta las 24 libras en 1918<sup>15</sup>.

Entretanto, el Gobierno decidió enviar en la primera década del siglo XX dos comisiones de expertos a Almadén para conocer de primera mano su situación real<sup>16</sup>. La primera de ellas llegó en 1906 y estaba formada por tres ingenieros de minas, quienes comprobaron que la revolución industrial no había llegado a Almadén, mientras que en otros lugares de España a finales del XIX "... cambió el panorama social con el descubrimiento de la electricidad, la invención del motor eléctrico, la industria química y un largo etcétera de nuevas tecnologías..."<sup>17</sup>. Para la explotación del yacimiento se continuaba utilizando el sistema Larrañaga, puesto a punto por este ilustre ingeniero hacía un siglo, como si en toda la centuria del XIX las técnicas extractivas no hubieran avanzado nada. Otras tareas del establecimiento minero también estaban obsoletas, como la utilización de carros de tracción animal para el transporte de materiales o la trituración manual del mineral antes de su introducción en los hornos de tostación<sup>18</sup>. No obstante, dichos ingenieros no eran partidarios de la venta de la mina de Almadén, a diferencia de otros que habían puesto incluso el precio que se habría de pagar por ella, 26 millones de pesetas, sino que lo que tenía que hacer el Estado era proceder a su modernización<sup>19</sup>.

La otra comisión que envió a Almadén el Gobierno, a petición de la Federación Local Obrera, visitó el establecimiento minero en 1910 e iba a su frente José Marvá, ingeniero militar del Instituto de Reformas Sociales. El atraso también era evidente en cuanto a salubridad: "Es deber de conciencia el arbitrar toda clase de medios y de procedimientos para hacer desaparecer o, cuando menos, disminuir en gran escala la insalubridad del trabajo en las minas de azogue de Almadén"<sup>20</sup>. La comisión visitó los sitios de trabajo e hizo hincapié en que para evitar la producción de polvo de sílice y vapor de mercurio era imprescindible una ventilación enérgica de las labores subterráneas (fig. 2), de los talleres de preparación mecánica del mineral, de la extracción de hollines de las cámaras de condensación de los hornos y del batido de dichos hollines<sup>21</sup>.

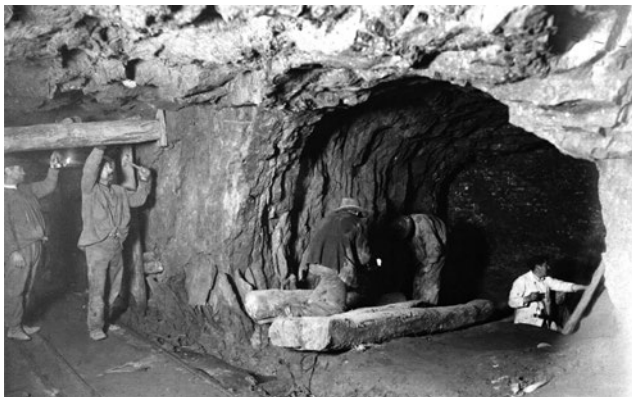


Fig. 2: Fortificación de las labores subterráneas de la mina (1903). Fuente: Catálogo de imágenes de la E.T.S.I. Minas de Madrid

<sup>15</sup> LÓPEZ-MORELL, M.A. Op. cit., pp. 324-325.

<sup>16</sup> Algo parecido a lo que hacía la Corona en los siglos XVI, XVII y XVIII, cuando enviaba desde la Corte visitadores para que informaran del estado de la mina de azogue.

<sup>17</sup> PÉREZ GARZÓN, J.S. Op. cit., p. 184.

<sup>18</sup> ZARRALUQUI MARTÍNEZ, J. Op. cit., pp. 522-525.

<sup>19</sup> *Ibidem*, pp. 775-777.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 602.

<sup>21</sup> *Ib.*, p. 603.

En esos años iniciales del siglo XX también visitaron Almadén varios periodistas y escritores, alarmados por las noticias que llegaban a Madrid sobre la deplorable situación en que se encontraban sus mineros<sup>22</sup>. Así Joaquín Dicenta, en un artículo titulado *En el fondo de la mina*, escribía:

“A fin de enriquecerse, de meter en las arcas el Tesoro Público –hay que decir Público- unos cuantos millones, el Estado español explota inicuaamente aún más que las empresas particulares... Tres pesetas cobra, a lo sumo, el obrero en los trabajos de extracción del azogue; tres pesetas que en los ocho días posibles de trabajo hacen veinticuatro, las cuales, repartidas entre los treinta días posibles del mes, arrojan un jornal de setenta y cinco céntimos diarios...”<sup>23</sup>.

Mientras tanto, las incipientes organizaciones obreras de Almadén denunciaban en sus periódicos el olvido a que era sometido el establecimiento minero, eso sí, cuando la autoridad pertinente no suspendía la publicación de aquellos. El órgano de la Federación Local Obrera reclamaba en 1904...

“... contra todos los abandonos e injusticias a que el Estado tiene sometido a sus obreros en estas minas ... y que solo terminará cuando tengamos la satisfacción de ver al Estado que cumple sus deberes de patrono ejemplar sobre el obrero y a las clases trabajadoras colocadas dentro del bienestar a que tienen derecho”<sup>24</sup>.

En esa época, la mina dependía de la Dirección General de Propiedades del Ministerio de Hacienda, quien destinaba a uno de sus altos funcionarios a Almadén como administrador general, y subordinado a él había un ingeniero de minas como director técnico. Entre 1906 y 1918, la mina sufrió un expolio a conciencia, pues de lo que se trataba era de obtener el mayor beneficio posible y no de explotar el yacimiento de forma racional y ordenada, así que no se fortificaban las labores subterráneas adecuadamente ni se ejecutaban los trabajos preparatorios que aseguraran la producción en los años venideros. Con este modo de proceder, los datos económicos indican que en el período de 1910 a 1918 el coste de producción ascendió a 25.339.552 pesetas, mientras que la venta de mercurio supuso 80.978.554 pesetas<sup>25</sup>. Este resultado, tan brillante en apariencia, dejó una funesta herencia para los años posteriores, de modo que el Consejo de Administración de Minas de Almadén y Arrayanes<sup>26</sup>, creado en 1916 pero que en realidad empezó a funcionar en 1918, tuvo que dedicar sus primeros seis años de actividad a fortificar las labores subterráneas, a preparar nuevos macizos de mineral para explotar y a modernizar el establecimiento minero, que ni siquiera disponía todavía de energía eléctrica ni de agua corriente<sup>27</sup>.

#### IV. LA CREACIÓN DEL CONSEJO Y SUS PRIMERAS ACTUACIONES.

Aunque la cuenta de resultados del mercurio de Almadén era muy favorable, al ministro de Hacienda, Santiago Alba, todavía le parecía poco, por lo que en 1916 presentó en las Cortes un proyecto de ley para arrendar las minas de Almadén,

<sup>22</sup> A periodistas y escritores se unieron profesores, artistas y poetas, quienes denunciaron la explotación y las injusticias sociales cometidas con los trabajadores de nuestro país, lo que se ha denominado “... la aportación de las capas intelectuales que surtieron de capital simbólico a los sindicatos y partidos obreros...”: PÉREZ GARZÓN, J. S. Op. cit., p. 191.

<sup>23</sup> DICENTA BENEDICTO, J. “En el fondo de la mina”, Revista *Alma Española*, 8 de noviembre de 1903, p. 4.

<sup>24</sup> “A nuestros lectores”, Periódico *El Combate*, 2 de junio de 1904, p. 1.

<sup>25</sup> ZARRALUQUI MARTÍNEZ, J. Op. cit., p. 798.

<sup>26</sup> Arrayanes fue una importante mina de plomo, situada cerca de Linares (Jaén), que el Ministerio de Hacienda decidió que perteneciera al mismo Consejo de Administración que Almadén.

<sup>27</sup> ZARRALUQUI MARTÍNEZ, J. Op. cit., pp. 217-219.

“pues estas no rendían al Estado el beneficio que de ellas debía esperarse”<sup>28</sup>. El arriendo no se llevó a cabo, pero sí se creó el citado Consejo, al que los mineros no le concedieron mucho crédito, convocando la primera huelga en enero de 1919, ya que “... no hay ventiladores; el polvo del cinabrio ahoga en los cercos y los gases mercuriales asfixian. En los sitios de trabajo los botiquines carecen de material de cura e instrumental, y no tienen servicio permanente; el hospital minero está pared por medio del único cementerio de la villa y no tiene sala de operaciones”<sup>29</sup>. La huelga se saldó con el abono de una paga trimestral extraordinaria a los mineros, consistente en un tercio de su salario; mejora consolidada a principios de 1920 mediante su incorporación al importe de los jornales.

En 1920, el Consejo ya funcionaba con todas sus atribuciones y su opinión era que los mineros estaban desmoralizados y faltos de motivación, y que cualquier cambio o reorganización que propusiera chocaría frontalmente con la representación obrera. Aun así, una Real orden de 29 de abril de 1920 amplió el número anual de jornales en las labores subterráneas de 72 a 96 y, además, los mineros debían dar 8 jornales suplementarios al mes en los trabajos de exterior. De este modo, cada minero trabajaría 16 días al mes, 8 en el interior de la mina y otros 8 en el exterior, y a cambio tendría un aumento salarial de 800 pesetas anuales por término medio. El Consejo jubilaría obligatoriamente a todos aquellos mineros que por enfermedad o invalidez no pudiesen desempeñar su labor, concediéndoles una pensión de 30 pesetas mensuales<sup>30</sup>.

La Federación Local Obrera protestó vivamente contra la Real orden y convocó una nueva huelga para el 26 de diciembre de 1920. La mediación de ministro de Trabajo consiguió que la huelga se desconvocase, pero la herida continuó abierta porque los mineros sabían que el aumento del número de jornales y las mejoras técnicas implicaban la disminución de la plantilla laboral, que era justamente contra lo que venían luchando desde hacía casi un siglo<sup>31</sup>. La Federación Local Obrera solicitó volver al régimen de trabajo en el interior de la mina según las antiguas ordenanzas de 1865 y para conseguirlo recurrió a un médico afincado en Almadén, el doctor Manuel Fernández Aldama, quien fue nombrado secretario general del Primer Congreso Médico Nacional de Accidentes de Trabajo, celebrado en Zaragoza del 15 al 19 de enero de 1922.

El Dr. Fernández Aldama presentó en dicho congreso una comunicación en la que proponía que la intoxicación mercurial de los operarios de Almadén fuera considerada una enfermedad profesional y para ello invitó a varios mineros azogados a viajar a Zaragoza, donde pudieron ser observados por los propios congresistas<sup>32</sup>. El Consejo quedó en evidencia y decidió hacer un estudio exhaustivo sobre el hidrargirismo, para lo que contrató al doctor Guillermo Sánchez Martín, quien ejercía de médico en la mina de plomo de El Centenillo (Jaén). El citado estudio se realizó en la primavera de 1923, examinándose a 1.917 operarios, de los que casi una tercera parte presentó síntomas de hidrargirismo. El doctor Sánchez Martín recomendó apartar cuanto antes a estos operarios afectados de su puesto de trabajo para que

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 778.

<sup>29</sup> “La huelga de Almadén”, *Diario ABC*, 18 de enero de 1919, p. 20.

<sup>30</sup> El Consejo eliminaba así de la plantilla a los mineros inválidos y a los enfermos, quienes desempeñaban algunas tareas en el exterior de la mina con el único fin de poderles abonar un jornal para su subsistencia.

<sup>31</sup> En efecto, la plantilla del establecimiento minero fue disminuyendo año tras año: 2.340 obreros matriculados en 1918, 2.282 en 1920, 2.052 en 1923 y 2.030 en 1924.

<sup>32</sup> El hidrargirismo o azogamiento produce, entre otros síntomas, un temblor a quienes lo padecen, provocado por la afectación del sistema nervioso debido al vapor de mercurio absorbido.

la intoxicación mercurial no se hiciera crónica e implantar procedimientos preventivos de higiene industrial y prácticas de profilaxis individual<sup>33</sup>.

El pronunciamiento del general Primo de Rivera el 13 de septiembre de 1923 supuso un cambio radical en la política española y afectó profundamente al establecimiento minero. Una comisión inspectora visitó Almadén solo un mes después del golpe militar y a su vuelta a Madrid denunció las pésimas condiciones en que se encontraban las labores subterráneas, el recinto de los hornos y el hospital de mineros, a pesar de que las inversiones efectuadas en el periodo de 1918 a 1924 ascendieron a casi seis millones de pesetas<sup>34</sup>. El Real Decreto de 16 de diciembre de 1923 nombró presidente del Consejo de Administración al almirante Antonio del Castillo y dos nuevos consejeros: un médico higienista y un representante elegido por los mineros<sup>35</sup>. El nuevo Consejo continuó las inversiones para modernizar el establecimiento, siempre criticadas por su lentitud por la Federación Local Obrera.

Las mejoras técnicas de la década de 1920 fueron muchas: la energía eléctrica en sustitución de la de vapor, el abastecimiento de agua a la mina y a la población, si bien este se quedó en la fase de proyecto ya que las obras no se llevaron a cabo hasta la época de la República, las salas de curas y de operaciones en el hospital minero, la renovación de la perforación mecánica y la mejora de la ventilación en las labores subterráneas. Todas ellas permitieron aumentar la producción de mercurio a partir de 1925 (Tabla I) y, en consecuencia, los ingresos al Tesoro Público, que fueron tres y hasta cuatro veces superiores a los de antes de la creación del Consejo de Administración. A ello ayudó también que la cotización internacional del mercurio se mantuvo ligeramente al alza en la segunda mitad de dicha década<sup>36</sup>.

TABLA I: VENTA DE FRASCOS, ÍNTEGRO DE VENTAS E INGRESOS AL TESORO

AÑOS	FRASCOS VENDIDOS	PRODUCTO ÍNTEGRO DE LAS VENTAS	INGRESOS AL TESORO PÚBLICO
1925	48.920	19.754.259 pts.	5.500.000 pts.
1926	46.622	18.447.819 pts.	15.000.000 pts.
1927	61.885	26.290.174 pts.	12.063.580 pts.
1928	40.604	20.364.200 pts.	12.500.000 pts.

Fuente: Zarraluqui Martínez, Julio, op. cit., p. 800.

Bajo el mandato de Primo de Rivera se creó en nuestro país un auténtico régimen de consorcios, nuevas industrias y monopolios múltiples, a lo que se unió una política obrerista basada en la colaboración con la UGT. Sin embargo, en los últimos años de la dictadura militar se radicalizó el escenario político y creció el republicanismo, a lo que además se unió la depresión económica producida por la crisis mundial de 1929. A la devastación de la economía americana se añadió el hundimiento de muchos mercados en todo el mundo, incluyendo el de los metales. El mercurio fue uno de ellos y aunque España se había aliado con Italia en 1928 para

<sup>33</sup> SÁNCHEZ MARTÍN, G. *Estudio médico del hidrargirismo en las minas de Almadén*, Archivo Histórico Nacional (AHN), Fondos Contemporáneos- Minas Almadén (FC-MA), lg. 2.752, caja 1.

<sup>34</sup> ZARRALUQUI MARTÍNEZ, J. Op. cit., p. 220.

<sup>35</sup> También en el Consejo de Estado hubo un vocal obrero, puesto que ocupó Largo Caballero, secretario de la UGT. La Dictadura implantó así un sistema paternalista con los trabajadores, decretando la ley del descanso dominical y los comités paritarios de conflictos laborales, aunque prohibió las huelgas: PÉREZ GARZÓN, J.S. Op. cit., p. 199.

<sup>36</sup> LÓPEZ-MORELL, M.A. Op. cit., p. 326.

controlar las ventas internacionales, no pudo impedir la caída de su cotización<sup>37</sup>. Las ventas de mercurio hubieron de restringirse y no sería hasta 1934 cuando la economía mundial comenzó a reactivarse y la cotización del mercurio empezó a crecer<sup>38</sup>.

## V. LA REPÚBLICA Y EL FRENTE POPULAR.

En abril de 1931 se proclamó la República, en la que tantos españoles habían depositado muchas esperanzas. Hasta entonces, España había permanecido relativamente al margen de los problemas que habían sufrido la mayor parte de las naciones europeas desde 1914, ya que nuestro país no había participado en la Primera Guerra Mundial y, por tanto, no padeció sus consecuencias. Pese a ello, las reformas que abordó la República y los consiguientes conflictos sociales dividieron de tal forma a la sociedad española que aquella terminó fracasando, no tanto por los problemas económicos, que también los hubo, sino por la polarización de la sociedad y la violencia política.

Almadén también saludó con ilusión la llegada de la República. Así relataba un periódico local el hecho: "La Juventud Republicana Socialista, con la bandera republicana al frente, acompañada en masa por todo el pueblo y dirigidos por los concejales republicanos y socialistas votados en la última elección, se encaminaron a la Casa de la Villa entre entusiastas aclamaciones para hacerse provisionalmente cargo del Ayuntamiento y declarar la República en la localidad"<sup>39</sup>. Lamentablemente, al igual que sucedió en toda España, también en Almadén se pasó en poco tiempo de la fiesta popular a la lucha de clases, en cuanto se puso de relieve la diversidad y oposición de intereses e ideas de los diversos partidos políticos y sindicatos.

A los pocos días de proclamarse la República, el Sindicato Minero de Almadén se dirigió al ministro de Hacienda para denunciar los atropellos, arbitrariedades y contratos leoninos que, según aquel, se habían producido durante los mandatos de los generales Primo de Rivera y Berenguer<sup>40</sup>. En la instancia presentada al ministro, el citado sindicato solicitaba además que se resarcieran los derechos particulares y generales que habían sido lesionados durante ese periodo, porque...

"... siendo el establecimiento minero de Almadén, propiedad del Estado español, uno de los más castigados por los desmanes de las dictaduras de Primo de Rivera y Berenguer, en las cuales se han apoyado los componentes del Consejo de Administración de dicho establecimiento minero para acometer toda clase de anomalías y atropellos, tanto con los obreros del mismo como con la buena administración del negocio, suprimiendo derechos legítimamente adquiridos, fomentando el favoritismo y haciendo contratos leoninos que ha impuesto a la fuerza, sacando otros que favorecían a determinadas personas..."<sup>41</sup>.

A partir de entonces, los mineros de Almadén no cesaron en sus reivindicaciones escritas, a lo que se sumaron diversas huelgas que los propios sindicatos denominaban revolucionarias e incidentes más o menos graves con el director e ingenieros de la mina. El motivo de queja más recurrente era la insalubridad de las labores subterráneas y de los hornos de tostación del mineral, para lo que contaron con el

<sup>37</sup> *Ibidem*.

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 327.

<sup>39</sup> Periódico decenal *Justicia*, Almadén, abril de 1931.

<sup>40</sup> No obstante, cuando Primo de Rivera accedió al poder, no encontró mayor resistencia, pues la mayor parte de la sociedad entendió que era la mejor solución después de años conflictivos del sistema parlamentario: PÉREZ GARZÓN, J.S. *Op. cit.*, p. 199.

<sup>41</sup> Archivo Histórico de Minas de Almadén (AHMA), Actas del Consejo de Administración (ACA), mayo de 1931, Instancia del Sindicato Minero de Almadén al ministro de Hacienda.



apoyo de los médicos Pedro Vallina Martínez y José Luis Rodríguez López de Haro<sup>42</sup>. Al proclamarse la República, el doctor Vallina tomó una actitud muy combativa en lo que él denominaba el camino de la revolución. En cuanto a Almadén proponía resolver el problema del paro, dignificar los salarios, mejorar las condiciones higiénicas y elevar las pensiones. En realidad, eran los mismos objetivos que se fijaban los republicanos y socialistas almadenenses, pero Vallina proponía armar a la población para conseguir sus fines. Según él mismo manifestaba, "... esta medida sorprendió grandemente a republicanos y socialistas, buenas personas, pero malísimos revolucionarios... Hombres de esa mentalidad son extremadamente peligrosos en los albores de una revolución"<sup>43</sup>.

La proclamación de la República trajo también cambios importantes en el establecimiento minero, ya que el Consejo de Administración fue renovado y el director de la mina cesado, "... pues se había hecho incompatible con la masa obrera y con la solución de los problemas planteados"<sup>44</sup>. El nuevo Consejo nombró entonces director a César de Madariaga, un ingeniero de minas con amplia experiencia en formación y orientación profesional. Los representantes de los trabajadores habían guardado en el cajón numerosas quejas en el período de la dictadura y con el cambio de régimen iban a salir a la luz, así que se necesitaba al frente del establecimiento minero un hombre dialogante y con buen criterio. En febrero de 1932, el Consejo autorizó la creación del Comité Mixto del Trabajo, una comisión de estructura paritaria presidida por Madariaga, este con voz pero sin voto, en la que había cinco representantes del Consejo y otros cinco de los trabajadores. El Comité Mixto no tenía carácter decisorio sino consultivo y entendía de todas las cuestiones que afectaban a la organización del trabajo dentro de las normas reglamentarias establecidas.

Si dejamos aparte la cuestión de la salud, la mayor preocupación de los obreros de Almadén seguía siendo la falta de trabajo. El problema venía de tiempo atrás, ya que la población de Almadén crecía de año en año y la mina necesitaba cada vez menos operarios debido a la progresiva, aunque lenta, mejora de los medios técnicos<sup>45</sup>. Al final de la manifestación obrera del 3 de diciembre de 1932, al frente de la cual iba el alcalde de Almadén, este entregó al director de la mina una memoria con las peticiones urgentes que formulaban los obreros sin trabajo. Madariaga trasladó al Consejo "... esta enojosa cuestión, que he procurado mantenerla dormida, pero que ya no creo posible soslayarla, sino que será menester buscar una solución o preparar los medios para resistir en la forma que sea"<sup>46</sup>.

Madariaga buscó soluciones al paro obrero, intentando formar una cooperativa que realizase las obras que necesitaba el establecimiento minero e incluso concediendo un crédito a dicha cooperativa para que pudiese comprar la maquinaria necesaria. Otro proyecto de Madariaga, también fracasado como el anterior, fue poner en explotación la dehesa de Castilseras, una antigua encomienda de Calatrava de unas 9.000 hectáreas de extensión<sup>47</sup>. Castilseras se había librado de ser expropiada

<sup>42</sup> El doctor Vallina era un anarquista de larga experiencia política, mientras que el doctor López de Haro era un republicano radical que se presentó a diputado a Cortes, pero no salió elegido.

<sup>43</sup> VALLINA MARTÍNEZ, P. Op. cit., p. 240.

<sup>44</sup> AHMA, ACA, diciembre de 1931.

<sup>45</sup> Lejos quedaba ya aquella época en que la plantilla del establecimiento minero alcanzaba los 3.400 trabajadores, más de 4.000 si se contaban los carreteros y arrieros encargados de llevar el mercurio a Sevilla, mientras que en 1931 había 1.955 obreros matriculados, de los que solo encontraban ocupación real 1.470.

<sup>46</sup> AHMA, ACA, diciembre de 1932.

<sup>47</sup> El 10 de junio de 1778, el superintendente de la mina Gaspar Soler solicitó a Carlos III la incorporación de Castilseras al término municipal de Almadén, así que el 11 de agosto de dicho año, el rey pidió al Papa Pío VI la incorporación de la Encomienda de Castilseras a la Corona de España, lo que aceptó el Sumo Pontífice mediante un Breve Papal. Por Real Orden de 29 de marzo de 1780, el superintendente Soler tomó posesión de Castilseras.



por la Ley de Reforma Agraria de 1932 por servir de lugar de saneamiento a los mineros de Almadén, y Madariaga propuso "... montar una industria de productos alimenticios que tendría como base las posibilidades agrícolas, forestales y, sobre todo, ganaderas de la Dehesa, incluyendo entre el ganado los animales de corral, el conejo doméstico y la abeja, explotado con arreglo a métodos intensivos"<sup>48</sup>. En vista de la situación, el Consejo de Administración planteó al Ministerio de Hacienda si el Estado debía considerar Almadén como una explotación meramente industrial, tratando de obtener de ella el mayor beneficio posible, o si por el contrario, podría contentarse el Tesoro Público con un beneficio razonable, dedicando el resto a beneficios sociales<sup>49</sup>. Aunque por entonces gobernaba en España una coalición republicana-socialista, el Ministerio de Hacienda no aceptó la propuesta del Consejo, de modo que en Almadén la pobreza aumentó, por lo que hubo de crearse un comedor económico. A mediados de 1933 eran atendidos en él 37 ancianos y otros 37 niños, siendo estos hijos de viudas de mineros a las que les había quedado una pensión irrisoria<sup>50</sup>.

Mientras tanto, la contestación obrera iba en aumento y un grupo de operarios sin trabajo se introdujo airadamente en el despacho del director, "...habiéndose este visto preciso a requerir a la fuerza pública por amenazar los obreros con irrumpir violentamente en el interior del establecimiento minero"<sup>51</sup>. Dos meses después, otro grupo intentó penetrar de noche en la vivienda del ingeniero Paulo Calvo, quien se vio forzado a recibir a tres de ellos, quedando el resto esperando en el portal de su casa<sup>52</sup>. El Consejo ordenó al director que diera cuenta "...directamente a las autoridades gubernativas o judiciales, según proceda... y llevara a cabo un estudio sobre reorganización de los servicios de vigilancia..."<sup>53</sup>.

Al ganar las elecciones las fuerzas de centroderecha (Partido Radical, CEDA y monárquicos) en 1933 se incrementó la tensión entre las dos tendencias existentes en el movimiento socialista, la insurreccional defendida por Largo Caballero y la moderada de Besteiro y otros dirigentes más partidarios de un sindicalismo reformista y negociador. En el verano de 1934, el gobierno de centroderecha paralizó la reforma agraria y la ley de arrendamientos colectivos, lo que provocó el aumento de la conflictividad social y desembocó en la huelga revolucionaria de octubre, en la que participaron la UGT, la CNT y el minoritario Partido Comunista. El movimiento insurreccional se inició el día 5 de dicho mes a las pocas horas de la entrada de la CEDA en el gobierno y las primeras manifestaciones tuvieron lugar en las cuencas mineras asturianas y en los centros industriales de Barcelona, pero rápidamente se extendió a todo el país.

En Almadén, varios obreros fueron detenidos de forma preventiva por la Guardia Civil, pues se temían disturbios, pero finalmente la huelga no tuvo mayor repercusión. El médico Pedro Vallina reflejó así lo sucedido:

"En las cuencas mineras de Almadén y Puertollano podían movilizar-se algunos miles de hombres, en el caso de que el movimiento asturiano conservara su pujanza. En Almadén, aunque la gente mantenía sus mejores ánimos, no era el momento de lanzarse a la lucha cuando las noticias recibidas de todas partes eran desconsoladoras. A poco observé que las

<sup>48</sup> AHMA,ACA, enero de 1932.

<sup>49</sup> *Ibidem*, diciembre de 1932.

<sup>50</sup> Almadén, periódico local, junio de 1933.

<sup>51</sup> AHMA,ACA, octubre de 1933.

<sup>52</sup> *Ibidem*, diciembre de 1933.

<sup>53</sup> *Ibid.*

numerosas fuerzas de la guardia civil se iban concentrando en la ciudad y ocupaban los sitios estratégicos”<sup>54</sup>.

El Consejo celebró “... el fracasado movimiento revolucionario en nuestra nación y en vista del éxito de las medidas adoptadas por el Gobierno para restablecer el orden...”<sup>55</sup> y accedió al reingreso en la plantilla del establecimiento “... de todos aquellos que fueron detenidos por causas afines a la huelga revolucionaria antes de octubre...”<sup>56</sup>. Por otra parte, el Consejo consideró fracasada la gestión de César de Madariaga como director de la mina y este presentó su dimisión en 1935, pues no solo no consiguió la anunciada reconversión de Almadén, sino que la producción de mercurio de la campaña de 1933 fue de solo 19.611 frascos frente a los 36.000 previstos<sup>57</sup>. Madariaga intentó justificarlo, pero el verdadero motivo fue el deficiente mantenimiento de los pozos de extracción, lo que provocó graves averías en los mismos<sup>58</sup>.

A comienzos de 1935, los ánimos de los mineros continuaban exaltados y a mediados de febrero aparecieron unos pasquines con las siglas de la FAI, instando a una huelga general indefinida y a la insurrección armada<sup>59</sup>. El Consejo aprobó solicitar que se destinaran a Almadén uno o dos policías secretas, quienes “... estando en contacto con los obreros, pudieran saber los propósitos de los trabajadores, previendo los posibles conflictos”<sup>60</sup>. El presidente del Consejo fue más allá, manifestando “... que en todas las industrias existen obreros aptos y afectos a la Dirección y en estos se basa el servicio de información particular de la misma”<sup>61</sup>. La huelga acabó en decepción, ya que aunque algunos piquetes coaccionaron a los obreros para que no entraran a trabajar, fueron muchos los operarios que acudieron a sus puestos de trabajo y otros incluso se ofrecieron a sus jefes para prestar servicio donde hiciera falta.

Los acontecimientos se precipitaron cuando el Frente Popular accedió al poder en febrero de 1936. El 20 de dicho mes, un grupo de obreros penetró en el despacho del director del establecimiento, exigiéndole que implantara la jornada de cuatro horas y media en el interior de la mina en lugar de las seis habituales. Poco después, los obreros le requirieron para que se ausentase de la mina en unión del ingeniero de explotación, del médico-director del hospital minero y de algunos otros jefes de la mina, ya que “... los obreros han acordado que no deben volver a prestar servicio en el Establecimiento los Jefes actuales del mismo”<sup>62</sup>. Cesados en sus funciones y para salvaguardar su integridad y la de sus familias, los mandos de la mina abandonaron Almadén para asentarse en Ciudad Real o Madrid, mientras que el Consejo les abonaba el sueldo íntegro y además las correspondientes dietas<sup>63</sup>.

Así relató estos hechos el doctor Vallina en sus memorias:

<sup>54</sup> VALLINA MARTÍNEZ, P. Op. cit., p. 263.

<sup>55</sup> AHMA, ACA, noviembre de 1934.

<sup>56</sup> *Ibidem*.

<sup>57</sup> AHN, FC-MA, lg. 3.091, caja 1.

<sup>58</sup> En cuanto a los hornos Spirek la situación era similar, pues ni él ni el ingeniero de metalurgia estudiaron la pérdida de vapor de mercurio que se producía durante la tostación del mineral, estimada posteriormente nada menos que en un 15%.

<sup>59</sup> Estas eran maniobras de carácter general en España para dar sensación de inquietud con motivo de posibles ejecuciones pendientes de extremistas.

<sup>60</sup> AHMA, ACA, febrero de 1935.

<sup>61</sup> *Ibidem*.

<sup>62</sup> AHMA, ACA, febrero de 1936.

<sup>63</sup> *Ibidem*, marzo de 1936.

"Poco después el pueblo de Almadén se sublevaba en masa y detenía a los altos empleados de la mina, sospechosos de fascistas y de una moralidad incierta, entre ellos al jefe de Sanidad que había dado el visto bueno al aumento de horas de trabajo en la época de Primo de Rivera... Los mineros de Almadén se incautaron de las minas, que eran un modelo de mala administración del Estado, y las hicieron marchar convenientemente, dirigiendo los trabajos los capataces de minas, educados en aquella Escuela de Capataces de la que tantos hombres de mérito, teóricos y prácticos, habían salido... Desde el primer momento conté con la combatividad de los mineros, con la dinamita que llenaba el polvorín y con los talleres de la mina útiles para la fabricación de bombas"<sup>64</sup>.

Al igual que ocurrió en el establecimiento minero, la Escuela de Hijos de Obreros también se vio profundamente afectada por la toma de poder del Frente Popular. Esta escuela había sido fundada en 1908 para la educación de los hijos de los mineros y durante la dictadura de Primo de Rivera se había transformado en una escuela manjoniana<sup>65</sup>. Durante la República y a pesar de la inicial oposición del Consejo, pasó a ser una escuela nacional con nueve secciones y, en consecuencia, sometida a la inspección técnica del Estado. A los pocos días de celebrarse las elecciones de febrero de 1936, los representantes de los obreros pidieron la destitución del director y de los maestros del Ave María de la Escuela de Hijos de Obreros. Además, el 20 de febrero, "... una gran muchedumbre invadió las escaleras y pasillos de la Escuela, llegando hasta las aulas ante el pavor de los pequeñuelos, lanzando gritos y vivas a la revolución, a la vez que proferían sin cesar toda clase de insultos..."<sup>66</sup>.

Con motivo de la Fiesta del Primero de Mayo de 1936 (fig. 3), la Federación de Sociedades Obreras, el Sindicato Minero, la Agrupación Socialista, la Juventud Socialista, la Radio Comunista y la Sociedad de Artes Blancas suscribieron una instancia al Consejo en la que pedían:

- 1º. Derogación rápida de los artículos del Reglamento de régimen interior de las Minas del año 1928, que establece la eventualidad de los obreros.
- 2º. Igualación de sueldos para los obreros que desempeñan el mismo trabajo en el Establecimiento.
- 3ª. Disfrute total de la Dehesa de Castilseras por los obreros del Establecimiento por cesión hecha por este Consejo a los mismos.
- 4º. Derogación rápida y total del Reglamento por el cual se rigen en el Establecimiento.
- 5º. Acatamiento por el Consejo de las destituciones hechas por los obreros y reposición inmediata de los cargos de Director, Ingeniero de Interior, Director y Maestros de la Escuelas de Hijos de Obreros, Médico Higienista y Jefe de los Talleres. Republicanización [sic] absoluta de estos cargos"<sup>67</sup>.

<sup>64</sup> VALLINA MARTÍNEZ, P. Op. cit., pp. 272-273.

<sup>65</sup> Fundadas por el sacerdote Andrés Manjón en 1898, en el Sacromonte granadino, las escuelas del Ave María centraban su pedagogía en la religión católica, contemplando la naturaleza como una obra de Dios. Extendidas por España con rapidez, estaban consideradas como una experiencia pionera de la enseñanza en su época y gozaron de gran prestigio social.

<sup>66</sup> AHMA, ACA, febrero de 1936, Carta del 21 de febrero de 1936 del director de la Escuela de Hijos de Obreros al Consejo de Administración.

<sup>67</sup> *Ibidem*, mayo de 1936.



Fig. 3: Fiesta del primero de mayo de 1936 en la plaza de toros de Almadén. Fuente anónima.



## 7 DE OCTUBRE DE 1918: LA REVUELTA CAMPESINA DE VALENCIA DEL VENTOSO. REPUBLICANOS, ANARQUISTAS Y SOCIALISTAS EN LOS ORÍGENES DEL MOVIMIENTO OBRERO EN EXTREMADURA

OCTOBER THE 7TH 1918: THE FARMERS RIOT IN VALENCIA DEL VENTOSO. REPUBLICANS, ANARCHISTS AND SOCIALISTS IN THE ORIGIN OF THE WORKERS MOVEMENT IN EXTREMADURA

José María Lama

josemarialama@gmail.com

*RESUMEN: El 7 de octubre de 1918 se produjo uno de los episodios más relevantes de la historia de la protesta social contemporánea en Extremadura. Centenares de campesinos de Valencia del Ventoso se concentraron en medio del pueblo para protestar contra la decisión del alcalde de clausurar el centro obrero. La Guardia Civil disparó y mató a dos personas. Unos días más tarde, 700 campesinos de la sociedad obrera local se inscribían en el Partido Socialista. Y dos años después era elegido por primera vez un socialista como alcalde de Valencia del Ventoso, el tercero —tras los de Azuaga y Llerena— de la región. Este artículo, que reconstruye el contexto y el detalle de los hechos, pretende contribuir al estudio de los orígenes del movimiento obrero en Extremadura en torno a los años en los que la protesta social en la región dio lugar, por primera vez, a la elección de representantes de los campesinos y obreros como regidores locales. Por otro lado, el caso de Valencia del Ventoso ejemplifica bien las pugnas entre republicanos, anarquistas y socialistas en el seno del primer movimiento obrero y campesino extremeño.*

*ABSTRACT: One of the most relevant events of the history of contemporary social protest in Extremadura took place in Valencia del Ventoso on October the 7th of 1918. The Spanish military police fired and killed two of the farmers who had come together in order to protest against the decision of the mayor of closing down the Worker's Centre. Few days later, 700 farmers signed up for the Socialist Party. Two years later, a socialist won, for the first time in history, the elections as the mayor of the village. This article aims at contributing to the history of the origins of the worker's movement in Extremadura, rooted in one case, the one of Valencia del Ventoso, where republicans, anarchist and socialists participated.*

**REVOLUCIONES Y MOVIMIENTOS POPULARES EN LA HISTORIA**  
**XX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2019

Pgs. 149-160

ISBN: 978-84-09-19747-7





## ALGUNAS NOTAS SOBRE EL ORIGEN DEL MOVIMIENTO OBRERO CONTEMPORÁNEO EN EXTREMADURA.

En 1905, el rey Alfonso XIII visita Badajoz. Una mujer se arrodilla con los brazos en cruz al paso del monarca, que avanza a caballo entre la muchedumbre. Le implora resolver alguno de los muchos problemas que acuciaban a los desheredados de la provincia. Esa imagen, publicada por la revista madrileña *Blanco y Negro*, expresa gráficamente la situación en la que vivían los campesinos y obreros extremeños en esos años entre los siglos XIX y XX. Y es que el movimiento obrero nace por la existencia de una injusticia previa. Es la injusticia y son los caciques de los pueblos de Extremadura los verdaderos fundadores del movimiento obrero en la región. Las injusticias generan protestas y movilizaciones que, poco a poco, cuajan en organizaciones sociales y sindicales que acaban adquiriendo conciencia política.

La historia de los orígenes del movimiento obrero extremeño, durante el último tercio del siglo XIX, puede dividirse en tres etapas.

- De 1868-1874: Internacionalismo y primeras sociedades obreras.
- 1874-1887: Prohibición y mutualismo.
- 1887-1900: Reorganización obrera.

A partir de 1864 se constituyó la I Internacional y a ella se vincularon las primeras asociaciones obreras que se crearon en la región. Tras la visita a España en 1868 del propagandista italiano Fanelli, comenzaron a crearse las primeras sociedades obreras adscritas al movimiento internacional. Estas organizaciones, en las que aún no había distingos ideológicos entre bakunistas y marxistas, surgen a partir de huelgas (como en Solana de los Barros, de panaderos) o protestas contra los impuestos de consumo (como en Valencia del Ventoso) o el precio de los productos básicos (como en Los Santos de Maimona). En torno a los años 70 del siglo XIX existían unas veinte sociedades obreras en Extremadura, seis de ellas adscritas a la Internacional.

Uno de los primeros internacionalistas extremeños fue el profesor y abogado Agustín Cervantes del Castillo, nacido en Llerena en 1840 y muerto en Cáceres en 1880, expedientado en Córdoba por sus actividades anarquistas. Profesor de Derecho Canónico en la Universidad de Córdoba y de Latín en los Institutos de Córdoba, Badajoz y Cáceres, Cervantes del Castillo fue, además, autor del primer texto teórico generado por los protagonistas del movimiento obrero extremeño: *Tres discursos socialistas sobre la Propiedad y la Herencia*<sup>1</sup>.

Para esta incipiente organización de los trabajadores fue fundamental, junto a la protesta, el cambio en las condiciones materiales de trabajo. En Extremadura, el nacimiento del ferrocarril, la construcción de las primeras vías férreas a partir de 1863, propiciaron la conversión de centenares de campesinos en obreros. No obstante, en la región la vanguardia del movimiento obrero siempre correspondió a los campesinos y su toma de conciencia vino dada por las extremas condiciones de trabajo del campo extremeño, desahuciados tras la merma de tierras de propios como resultado de la segunda desamortización. Esa es la originalidad que, junto a Andalucía, aporta Extremadura a la historia del movimiento obrero español. En el resto del país, la vanguardia fue de los trabajadores industriales.

Tras *La Gloriosa*, de 1874 hasta 1887 hubo un periodo en el que las organizaciones obreras estuvieron prohibidas, aunque en 1879 se crea el Partido Socialista.

<sup>1</sup> Córdoba, Imprenta y Litografía del *Diario de Córdoba*, 1872, 4<sup>o</sup>, 48 pp.

En Extremadura la represión se recrudeció a partir de episodios como los de “La Mano negra” en 1883. Sólo quedaron algunas organizaciones de trabajadores sin tintes políticos. Eran sociedades de ayuda mutua, más que organizaciones de lucha obrera. Los campesinos estaban, en su mayoría, desorganizados y algunos optaban por los petardos y la quema de mieses como *espita de fuga* de la protesta.

En junio de 1887 se promulga la ley de asociaciones, al amparo de la que empiezan a crearse sociedades de trabajadores. Ese año, el movimiento obrero comienza una nueva etapa, de mayor expansión, que se consolida a partir de 1890, con el sufragio universal masculino y el comienzo de las celebraciones del 1<sup>o</sup> de mayo. Tras la fundación de la primera agrupación socialista extremeña en Cabeza del Buey en 1887 gracias al impulso del médico y escritor Felipe Trigo, una excepción, el movimiento obrero extremeño se desenvuelve dentro del republicanismo de fin de siglo. Hasta 1892 no surge el primer grupo realmente anarquista en Badajoz (*La Nueva Aurora*). Y también por esos años aparecen las primeras noticias en *El socialista* de la existencia de una organización obrera en Badajoz de influencia socialista (la *Sociedad de Artes y Oficios*). El 29 de septiembre de 1892 se funda el Centro Obrero de Badajoz. Aunque los conflictos laborales son frecuentes en esos años de finales de siglo, los más relevantes sucedieron en la provincia en 1898. Un grupo de mujeres solicitó en Badajoz la bajada del precio del pan. Después de algunas gestiones ante el gobernador civil, acabaron arrasando la administración de consumos. Hechos similares ocurrieron en Mérida, en Llerena, en Olivenza, en Villafranca de los Barros, en Azuaga...

Si los últimos lustros del siglo XIX habían supuesto el surgimiento de sociedades de trabajadores (sólo algunas con matiz político) y la aparición de numerosos conflictos sociales y laborales (sólo algunos más allá de la protesta espontánea), el siglo XX va a traer consigo la definitiva organización tanto de la protesta como de la asociación campesina. A comienzos de siglo, en el ámbito de la movilización obrera, se pasa del espontaneísmo en la protesta a la planificación. La conflictividad se organiza. Se pasa de la algarada a la negociación. Además, en el ámbito de la organización obrera, adquirirá auge el asociacionismo obrero, y de la agrupación de ayuda mutua se pasará a la sociedad obrera, de la acción sindical, a la acción política.

Para la historia del movimiento obrero extremeño, los hitos del nuevo siglo serán la fundación de la Germinal Obrera en Badajoz, en enero de 1900, con su periódico *El Obrero*, la primera huelga general de 1901 (con reclamaciones como el horario de luz a luz solo en sementera y recolección y de sol a sol en el resto del año; cinco horas de descanso intercalado; jornal o destajo a convenir y jornal mínimo de 10 reales) y los primeros congresos obreros en Torre de Miguel Sesmero, en 1902 y 1903.

La injusticia genera la protesta y la protesta acaba organizándose y formando sociedades obreras que después se adhieren a movimientos políticos. En los orígenes del movimiento de los trabajadores hay que distinguir dos tipos de organizaciones, que a veces confluyen: la sindical y la política. Hay organizaciones y activistas que se mantienen en la acción exclusivamente sindical, los anarquistas, mientras que otros dan el paso a la acción política. En Extremadura, a comienzos de siglo, normalmente la acción política socialista viene precedida de una acción previa republicana. Desde el punto de vista político, el socialismo se nutrió en parte de republicanos. Mientras que los anarquistas forman una rama aparte, exclusivamente sindical.

Tras la primera agrupación socialista de Cabeza del Buey, pasan catorce años hasta que se crea la segunda agrupación, que aparecerá en 1901 en Montijo (don-

de también se crea la primera casa del pueblo), seguida de Jerez de los Caballeros, en 1903, y Fuente de Cantos, en 1906. Organizaciones obreras había más, pero en estos primeros años del siglo las únicas que dieron el paso de afiliarse al Partido socialista fueron estas cuatro. Por ejemplo, la organización obrera de Torre de Miguel Sesmero, que tanto protagonismo tuvo en el surgimiento del movimiento obrero extremeño, no fue en sus orígenes socialista, sino republicana<sup>2</sup>.

Conviene distinguir entre cuatro tipos de organización obrera que a veces se confunden: "sociedad obrera", "agrupación socialista", "centro obrero" y "casa del pueblo". Dos se refieren más a contenidos (sociedad obrera, sindical, y agrupación socialista, política) y otras dos al continente (centro obrero, republicano, y casa del pueblo, socialista). Ni todas las sociedades obreras se convirtieron en agrupaciones socialistas, ni todas las agrupaciones socialistas provenían de sociedades obreras; ni todos los centros obreros acabaron en casas del pueblo, ni todas las casas del pueblo tuvieron un precedente en un centro obrero.

Pablo Iglesias visita Extremadura, al menos, en dos ocasiones: en 1912 y en 1913. A partir de esas visitas y del proceso de confluencia electoral del PSOE con los partidos republicanos (de 1909), se advierte un notable crecimiento del socialismo en Badajoz (en Cáceres fue más tardío, a partir de 1920). Si en Extremadura hay 54 afiliados socialistas en 1915, pasan a ser 6.617 en 1920.

En la región, durante los primeros lustros del siglo XX se adhieren al PSOE sobre todo sociedades obreras. Crecen también los concejales. En este período hay tres núcleos socialistas principales en la provincia. El primero es Azuaga, donde hubo alcalde socialista, Román Cuenca Gómez, en 1918. El siguiente, que coge el relevo de Azuaga desde el 15 de julio de 1918, es Llerena, con Ricardo Aragón Murciano<sup>3</sup>. A partir de 1920, el nuevo núcleo socialista es Valencia del Ventoso, que el 1 de abril de ese año nombra alcalde al Cruz Martínez García. Junto a ellos, otros nombres del socialismo de Badajoz en esos años son Baldomero Tanco Pérez (Jerez de los Caballeros), Luis Montalbán y Narciso Vázquez Torres (Badajoz) o Juan Gordillo Pachón (Los Santos).

## II. LOS ORÍGENES DEL MOVIMIENTO OBRERO EN VALENCIA DEL VENTOSO.

A finales del siglo XIX, Valencia del Ventoso era una población de unos cuatro mil habitantes dedicados fundamentalmente a la agricultura. El partido judicial al que pertenecía formaba parte de una de las zonas extremeñas donde la distancia social entre propietarios y campesinos era más notable. Pareja a ella, se agudizaba también la conflictividad social propia del campo extremeño durante la Restauración monárquica.

En Valencia del Ventoso están documentados episodios conflictivos de carácter social o político desde el Sexenio democrático:

- En 1869 hubo problemas en Valencia, en Bodonal de la Sierra, en Valverde de Burquillos...
- En marzo de 1870 hubo protestas contras las quintas, con seis heridos.
- En abril de 1871 se denunció una ocupación militar con motivo de las elecciones.

<sup>2</sup> No obstante, la relación ordenada de las primeras agrupaciones socialistas extremeñas aún está en revisión, ya que la propuesta por A. MARTÍN NÁJERA en *Partido Socialista Obrero Español*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 2009, debe ser corregida en algunos de los datos de Extremadura.

<sup>3</sup> Era natural de El Pedroso, donde había nacido en 1861. Estaba casado con la llerenense Inés Marín y ambos tuvieron siete hijos (entre ellos, Guillermo, Luis y Rafaela). En 1913 era presidente de la sociedad obrera *La Fraternidad*. Fue elegido concejal posiblemente en las elecciones de 1916.

A finales de marzo de 1873 una columna militar recorría los pueblos del sur de Badajoz para evitar la ocupación de fincas por los campesinos.

Hubo 189 motines en la provincia de Badajoz en ese período<sup>4</sup>. En la mayor parte de los casos eran motines de subsistencia o de consumo, esto es, protestaban por hambre, o solicitaban una bajada del precio del pan y de los productos básicos de alimentación recargados por el impuesto de consumo. También hubo motines, aunque menos, pidiendo trabajo o solicitando el reparto de tierras. Y los llamados hurtos famélicos.

De estos motines hay dos documentados en Valencia del Ventoso:

- El 4 de septiembre de 1893 (consumos). Fueron detenidas 22 personas.
- El 7 de octubre de 1918 (subsistencias/trabajo).

En Valencia del Ventoso se aprecia bien la coexistencia de las tres grandes fuentes del movimiento obrero (republicanismo, anarquismo y socialista) ya que primero hubo una sociedad obrera de carácter republicano (la sociedad obrera *Luz y Progreso*, creada en 1908), después una sociedad obrera en la que convivieron socialistas y anarquistas (sociedad *La Fraternidad*, de 1915) y finalmente esta sociedad pidió el ingreso en el Partido Socialista en 1918.

Las características socioeconómicas de Valencia del Ventoso y este temprano e ideológicamente plural grado de contestación social le convierten, pues, en uno de los focos más significativos del movimiento obrero de la provincia de Badajoz.

### III. LA SOCIEDAD OBRERA "LUZ Y PROGRESO" (1908): LA FASE REPUBLICANA DEL MOVIMIENTO OBRERO DE VALENCIA DEL VENTOSO.

La primera sociedad obrera se llamó *Luz y Progreso* y fue creada en marzo de 1908. Su presidente era José Robles, y algunos de sus dirigentes, Enrique Aragón Indiano (secretario), Juan Manuel Vázquez (vicepresidente) y Emiliano de Justo Domínguez, éste último un obrero corchotaponero hijo de dos maestros de escuela de Jerez de los Caballeros, donde vivía. Esa primera sociedad estaba bajo el influjo de los republicanos. Tanto Emiliano de Justo como José Robles lo eran, y asistieron al multitudinario mitin que dio Segismundo Moret en Badajoz en 1909, aunque Juan Manuel Vázquez será años después concejal socialista.

De Justo se dio a conocer a raíz de un mitin en Jerez de los Caballeros en diciembre de 1904. Fue director de un periódico obrero de esa localidad, corresponsal de *La Región Extremeña* desde Jerez y secretario de la sociedad obrera *El Despertar*. De Justo intervino en algunos mítines (sus enemigos le acusaban de gustarle hablar mucho y exhibirse), como el celebrado el 31 de mayo de 1908 contra la ley del terrorismo del gobierno Maura. Criticó que pretendieran cerrar las sociedades obreras mientras «dejaba abierta la taberna, escuela de la navaja y del crimen, como también la prostitución, escuela del vicio asqueroso y degenerado». Aunque de Justo había comenzado cercano a los anarquistas y fue seguidor de la obra de Jean Grave, después fue moderándose, hasta el punto de apoyar, como obrero republicano, el llamado Bloque de Izquierdas impulsado por el liberal Moret. La intervención de De Justo en este mitin le acarreó algunas críticas de los sectores socialistas, ya que se arrogó la representación de los trabajadores extremeños.

La Sociedad *Luz y progreso* de Valencia del Ventoso llegó a contar con una escuela de adultos, de la que fue profesor Emiliano de Justo. La preocupación por la

<sup>4</sup> A partir de 1880 y hasta 1923 la protesta social en la provincia de Badajoz está documentada por el historiador alemán M. BAUMEISTER, *Campesinos sin tierra. Supervivencia y resistencia en Extremadura (1880-1923)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Diputación de Badajoz, 1997.

educación era patente y propia de los republicanos. En junio de 1908, a propuesta del socio Enrique Aragón Indiano, se dirigen al ayuntamiento para solicitarle que autorice poner el nombre de una calle al maestro Fernando Sáenz Mifsut, fallecido el 30 de junio de 1889 y que desde cuarenta años antes estuvo ejerciendo como maestro de escuela en Valencia.

A comienzos de junio de 1908 dan un mitin. El 7 de agosto de 1908 dirigen una carta a sus convecinos en la que, entre otras cosas, pedían la expropiación de los terrenos incultos o mal explotados. El 11 de diciembre de 1908 se manifiestan ante el ayuntamiento y el juzgado protestando por los abusos de la guardia civil. A pesar de esta notable actividad, la sociedad languideció pronto.

Al creciente movimiento obrero en toda la provincia reaccionó la Iglesia y los sectores más conservadores del sistema. Por esos años realizó un viaje de propaganda por Extremadura un padre de la Compañía de Jesús, fundando sindicatos católicos. A comienzos de 1909 se habían creado en toda la región 43 cajas rurales con 108 millones de capital, a partir de la primera de Fuente de Cantos en 1905. En los últimos días de 1907 se creó en Valencia del Ventoso una caja rural con 146 socios y casi cuatro millones de pesetas de capital.

Valencia será una de las primeras localidades extremeñas donde la doctrina social del catolicismo, emanada de la encíclica *Rerum Novarum* de León XIII, comience a poner en práctica sus experiencias educativas y sindicales. Sin duda ayudó a ello que el principal representante extremeño de esta corriente eclesial fuera un natural de Valencia del Ventoso, Ezequiel Fernández Santana (1874-1938), que abre en 1914 en su localidad natal una escuela de primera enseñanza con el nombre de *Colegio de Nuestra Señora del Valle*. El cura de Los Santos creaba así en su propio pueblo una filial de la escuela que con éxito venía ejerciendo su labor en la población santeña desde 1909<sup>5</sup>. La iniciativa hay que vincularla a la corriente del catolicismo social, que —en sintonía con la Escuela Nueva y con las experiencias del padre Manjón— pretendía luchar contra la propagación en el medio rural de las ideas socialistas mediante una doble estrategia: la búsqueda de soluciones organizativas, alejadas de fórmulas marxistas, que paliaran los problemas económicos del pueblo, y la propaganda y educación social de niños y adultos. Además de la escuela, también se creó en Valencia un sindicato católico-agrario y una caja rural de ahorros y préstamos.

#### IV. LA SOCIEDAD OBRERA “LA FRATERNIDAD” (1915) Y EL MOTÍN DE 1918: LA FASE ANARQUISTA DEL MOVIMIENTO OBRERO DE VALENCIA DEL VENTOSO.

Según el libro *Partido Socialista Obrero Español* de Aurelio Martín Nájera la agrupación socialista se constituyó como sociedad obrera *La Fraternidad* el 4 de mayo de 1915. El domicilio social estaba en la calle Méndez Núñez. Por tanto, lo que se crea en esa fecha no es la agrupación socialista, sino una sociedad obrera. Y una sociedad obrera que, a pesar de su inclusión en ese libro sobre los orígenes del PSOE, era más anarcosindicalista que socialista. En su seno convivían anarquistas y socialistas, pero los máximos dirigentes eran anarcosindicalistas, como Nicolás Amado Bravo, el presidente de la sociedad, un zapatero de 34 años.

Esta sociedad será la que protagonice los hechos que acabaron el 7 de octubre de 1918 con el motín en el cual fueron abatidas por la guardia civil dos personas. El conflicto había comenzado en junio de ese año.

<sup>5</sup> Sobre la labor de este importante precursor de la pedagogía popular católica ver SÁNCHEZ PASCUA, F. *La obra socieducativa de Ezequiel Fernández Santana*, Badajoz, Universitas Editorial, 1994.

En los primeros días de junio de 1918 los obreros agrícolas de Valencia del Ventoso se declaran en huelga. Reclaman un aumento de jornales para poder pagar los productos básicos<sup>6</sup>. La recolección de los cereales se iniciaba el 15 de mayo y finalizaba el 30 de septiembre. La carestía de estos productos de consumo era uno de los asuntos de preocupación de un sector de la población, tanto de obreros como de propietarios, que habían impulsado un escrito el 5 de mayo de 1918 protestando por estos precios<sup>7</sup>.

El 1 de junio de 1918 se fija el salario de los obreros en 8 pesetas. Si eran menores de 17 años o ancianos, en 6 pesetas. Se trabajaba de sol a sol, de diez a doce horas con los siguientes descansos: media hora durante el almuerzo, media hora en cada uno de los cuatro cigarros y dos horas de parada en la merienda.

El 2 de junio de 1918 se reúnen los propietarios y labradores de Valencia y nombran una comisión que el mismo día se junta con otra nombrada para los obreros y acuerdan solicitar a los comerciantes que abarataran los productos más básicos (pan, aceite, azúcar, arroz, alubias, jabón verde, fideos, café tostado, pastas para sopas) y fijar las condiciones de trabajo:

- Hora de salida de la plaza: *7 ó 7 y media de la mañana.*
- Almuerzo: *media hora.*
- *Cuatro cigarros al día de media hora.*
- Merienda: *2 horas*
- Cuando el trabajo esté lejos del pueblo podrán disminuir los cigarros a veinte minutos. Y la merienda a 1 hora y 45 minutos.
- Salario durante la siega: *entre 8 y 5 pesetas.*

Como representantes de los obreros firmaban Nicolás Amado Bravo, Cruz Martínez, José Matos Fernández, Antonio Muñoz y Lorenzo Gallardo Sanz.

El 3 de junio de 1918 ya trabajaban 400 de 500 obreros. En los siguientes días se suceden las reuniones, y continúan las propuestas y contrapropuestas. El 4 de junio de 1918 se vuelven a reunir los propietarios, en esta ocasión en el Ayuntamiento y en presencia del alcalde. Discuten sobre cómo rebajar el precio del pan y del aceite, y de otros productos básicos, acordando diversas rebajas.

El 5 de junio de 1918, a las 10 de la noche, se reúne la sociedad "La Fraternidad" en Junta general ordinaria en su domicilio social de la calle Méndez Núñez. Debaten durante hora y media y llegan a tres acuerdos:

- 1.º Que para los jóvenes menores de diecisiete años y para los ancianos que puedan dedicarse a las faenas agrícolas el salario sea de 6 pesetas.
- 2.º Que para los demás obreros agricultores en general el salario sea de 8 pesetas.
- 3.º Que las condiciones dentro del trabajo sean las siguientes: horas de salida de la plaza las de ordinario, media hora durante el almuerzo, media hora sucesivamente en cada una de las cuatro paradas ordinarias o sea los cuatro cigarros y dos horas de parada en la merienda.

<sup>6</sup> Disponemos de una importante documentación sobre estos hechos en el Archivo Histórico Municipal de Valencia del Ventoso. Se trata de la carpeta *Sociedad de Obreros La Fraternidad (1918/1919)* del fondo de Instituciones sindicales.

<sup>7</sup> El pan, a 0,40 pesetas los 900 gramos; el aceite, a 1,25 la mitadilla (una medida propia de Valencia del Ventoso que equivale a la dieciseisava parte de una arroba); el azúcar, a 2,50 el kilo; la carne a 2,80 el kilo; las sardinas, cuatro a 1 real...



Los acuerdos los firman Ricardo Gata Peinado, Cruz Martínez García, Antonio Muñoz Vázquez, Andrés Matos Fernández y Nicolás Amado. Actúa como secretario José Matos Fernández.

El 15 de junio de 1918 se reúnen en la casa de Antonio Santana Gómez 75 obreros agrícolas y deciden la abolición completa del trabajo nocturno e iniciar el trabajo a la salida del sol y terminar a su puesta con dos horas de parada a la hora de la merienda. Firman el acuerdo José Barragán Gallardo, Fructuoso Hidalgo Pujo, Antonio Barraso Ramos, Francisco Carbajal Domínguez y Blas Félix López. Y como secretario José Matos Fernández.

El 17 de junio de 1918 se reúnen en el ayuntamiento los propietarios con una comisión de "mozos acomodados" y acuerdan las condiciones de participación de estos en la recolección de mieses. Las faenas serán de día a día. Tendrán de descanso hora y media a mediodía, incluyendo el tiempo necesario para la comida.

Mientras tanto, la Iglesia organiza un par de festivales benéficos a finales de junio y comienzos de julio. En agosto continúan las protestas por el precio del pan. Los obreros están en permanente movilización. Solicitan que durante la temporada de invierno los trabajos públicos se extiendan hasta abril y se pague por ellos 2,5 pesetas.

El 30 de junio de 1918 Pedro Cepeda Martín (28 años, jornalero) solicita al ayuntamiento permiso para celebrar una conferencia social en el centro obrero el 1 de julio. El 9 de agosto de 1918 protestan enérgicamente ante el alcalde por la "injusta y excesiva subida del pan". Y piden que se haga en dos piezas, de 1 kilo y de medio kilo, al precio de 0,4 y de 0,2 pesetas respectivamente. Ya aparece como presidente de la sociedad Cruz Martínez.

El 6 de agosto de 1918 se dirige la Junta directiva de la "Fraternidad" al alcalde para comunicarle que en Junta general han decidido acordar la tarifa de precios y condiciones de trabajo de la temporada de invierno.

- Trabajos públicos, 2.5 pesetas. De agosto a abril.
- Trabajos particulares, 3 pesetas.
- Vareo de aceituna, 4 pesetas. Niños y mujeres, 2 pesetas.

El 28 de agosto de 1918 los obreros ganaderos (38) se reúnen y acuerdan la tabla de sueldos y condiciones. Y al día siguiente se manifiestan ante el Ayuntamiento 140 obreros en paro forzoso, destacándose una comisión dirigida por Nicolás Amado Bravo, y le dicen al alcalde que...

"... si en el plazo de veinticuatro horas no se daba satisfacción por el Ayuntamiento a la pretensión por ellos formulada, en representación de la referida Sociedad, con fecha 16 del mes actual para que se les proporcionen ocupación en trabajos públicos desde el corriente mes hasta fin de abril con el jornal de 2,5 pesetas diarias se verían obligados a buscar de comer donde lo hubiere".

El alcalde, que habla con los manifestantes y les traslada algunas promesas, lo pone en conocimiento del gobernador civil, al que solicita alguna cantidad para auxilio del problema.

A comienzos de septiembre, y según el alcalde, se ha dado empleo a 162 obreros de 174.

El 5 de septiembre de 1918 el alcalde comunica al gobernador civil que, con ayuda de los propietarios (salvo algunas excepciones), ha logrado dar empleo a



162 obreros de los 174 que están en paro forzoso, aunque estima transitoria la solución. Pero los obreros siguen protestando. Y el 7 de septiembre de 1918 Nicolás Amado envía un telegrama al gobernador civil con el siguiente texto:

“Fije atención pueblo. Obreros pedir trabajo. Autoridad caso omiso pueden ocurrir desórdenes. Ruega a usted todo lo posible evitarlo. Única solución trabajo”.

El gobernador civil pide explicaciones al alcalde y éste responde que “carece en absoluto de fundamento el telegrama firmado por Nicolás Amado” y lo llama “agitador profesional de trabajadores”.

Los obreros solicitan permiso para celebrar una manifestación, pero se les deniega. Los propietarios despiden a la mayoría de los obreros que tenían empleados. El ayuntamiento incrementa el número de empleo. Pero eso, según el alcalde no reduce el robo de aceitunas y pide que se concentre en el pueblo más guardia civil.

El 8 de septiembre de 1918 Nicolás Amado, pide celebrar una manifestación el día 9. El alcalde anuncia al gobernador su intención de no autorizarla y el gobernador se muestra de acuerdo.

El 15 de septiembre de 1918 se reúnen los aperadores y mozos de labranza en la sociedad de obreros.

El 22 de septiembre el alcalde informa al gobernador civil de que la mayoría de los propietarios han despedido a los trabajadores que tenían alojados debido al carácter permanente de la resistencia. Desde el 12 el alcalde les había tenido que dar trabajo público. Empezaron siendo 51 y han acabado siendo 163. La ocupación no ha hecho reducir el robo de aceituna. El alcalde pide que se concentre la guardia civil.

Una nueva vuelta de tuerca se le da al conflicto el 24 de septiembre. Los obreros se van al camino de Sevilla para trabajar sin permiso y después solicitan el pago del jornal. El alcalde llama a la guardia civil.

El 29 de septiembre una reunión entre obreros y el inspector provincial de trabajo acaba en fracaso. El 30 de septiembre de 1918 acaba el plazo del contrato de los encargados de la custodia del ganado. El 1 de octubre comienza la huelga, los ganados son abandonados y el servicio doméstico abandona también las casas particulares. El alcalde pide la intervención del ejército.

El 2 de octubre se llega a un acuerdo con los mayores, pero prosigue el conflicto con el resto de los trabajadores. Nicasio Donoso, presidente en funciones de la *Fraternidad*, anuncia que el 5 de octubre se celebrará un mitin con presencia de compañeros de fuera de la localidad y de Valencia del Ventoso, y se solicita celebrar una manifestación, que el alcalde no autoriza.

En el pueblo se siguen concentrando guardias civiles. Los propietarios hacen distintas ofertas de 7 y 9 reales, pero sin llegar a los 10 que pedían los obreros. El alcalde pide guardia civil a caballo, porque si bien la que hay es suficiente para garantizar el orden no lo es para garantizar la propiedad.

El 7 de octubre el alcalde ordena la clausura del centro obrero. La gente se amotina. A las 2 de la tarde, los obreros insultan y apedrean a las autoridades locales y a la Guardia Civil, que responde disparando contra la gente, y mata a dos personas, hiriendo a doce personas más.

Aunque los periódicos hablan de tres muertos (dos mujeres y un hombre), en el Registro Civil de Valencia del Ventoso sólo aparecen dos fallecidos. Una mu-

jer, Gumersinda Martínez Boza, de 36 años, casada con Bernardo Hidalgo Espinal, domiciliado en la calle Tapias Blancas. Y un joven de 17 años, Segundo Martín Fernández, soltero, que vivía en la calle Sevilla. Según algún periódico, la mujer estaba embarazada.

Los cadáveres permanecen en la calle durante catorce horas a la espera de la llegada del juez. El malestar es enorme. En los días siguientes se concentran en el pueblo 125 guardias civiles. Finalmente, los patronos aceptan el jornal solicitado por los obreros<sup>8</sup>.

Son detenidos seis vecinos de Valencia del Ventoso, la mayoría de ellos anarquistas: Antonio Montañó Domínguez, Camilo Amado Caricol, Pedro García Guillén, Mateos Cortijo García y José Matos Fernández. Al presidente de la sociedad, Nicolás Amado Bravo, lo detienen unos días después cerca de Barrancos, casi en Portugal.

La prensa provincial da cuenta de los hechos de manera sesgada:

“8 de octubre. Como consecuencia de la intransigente actitud en que se había colocado el elemento obrero, resultado de las continuas excitaciones que se le dirigen en la Sociedad *La Fraternidad* y a cuyos obreros se les había ofrecido por la alcaldía en la mañana del mismo día y en representación de los hacendados vecinos, el jornal de nueve reales para su inversión en trabajos públicos, cuyo ofrecimiento rechazaron e insistir en su propósito de celebrar una manifestación pública cuya autorización se había denegado, como elemental medida de precaución dada la gran excitación de ánimo en que se encontraba el vecindario, se produjeron los sensibles sucesos que todos lamentamos, por la resistencia de aquellos obreros a acatar las disposiciones de la autoridad, oponiéndose con actitud agresiva a las excitaciones de la fuerza pública para que se disolvieran”.

#### V. AFILIACIÓN AL PSOE (1918) LA FASE SOCIALISTA DEL MOVIMIENTO OBRERO DE VALENCIA DEL VENTOSO.

Con la sociedad descabezada y algunos de sus dirigentes encarcelados, en ese mismo mes de octubre de 1918, *La Fraternidad* solicita su ingreso y el de sus más de setecientos afiliados en el Partido Socialista. El órgano de prensa del partido, *El Socialista*, da cuenta de la noticia con el siguiente texto:

NUEVAS FUERZAS SOCIALISTAS. Valencia del Ventoso.

La sociedad obrera de esta localidad —en donde la guardia civil ha matado a varios obreros del modo que en su día diremos— ha acordado ingresar en el Partido Socialista, enviando al efecto la petición de alta al Comité nacional. Son 722 afiliados, a los cuales recomendamos, en estos momentos para ellos difíciles, que sepan seguir agrupados en su organización, para vengar con su actividad proletaria la sangre derramada infamemente por los enemigos de los trabajadores.<sup>9</sup>

En enero de 1919 el joven diputado socialista Andrés Saborit, de 29 años, da un mitin en el pueblo. Saborit hizo numerosas gestiones para la liberación de los detenidos y estuvo muy cerca de los primeros pasos de la agrupación socialista de Valencia del Ventoso. En 1920 Valencia es una de las cincuenta y siete poblaciones pacenses con concejales socialistas y una de las pocas de España con alcal-

<sup>8</sup> SOLDEVILLA, F. *El año político. 1918*, Madrid, 1919, pp. 280-281. *El Sol*, 8 de octubre de 1918. Un mes después de los sucesos fue detenido en una finca de Encinasola, lindera con tierras del municipio portugués de Barrancos, el presidente de la Sociedad Obrera de Valencia del Ventoso, Nicolás Amado Bravo, a quien la prensa atribuye el apodo de “Ácido sulfúrico” [*La correspondencia de España*, 14 de noviembre de 1918].

<sup>9</sup> *El Socialista*, 26 de octubre de 1918.

de de esta ideología. *El Socialista* del 3 de abril de 1920 se abre con un artículo, "Barriendo a los caciques", y con una frase:

En Bilbao, Jaén, Encinasola, Valencia del Ventoso, y en otros muchos pueblos de España, los nuevos Ayuntamientos han elegido alcaldes, tenientes de alcalde o síndicos socialistas.

Y es que en las elecciones de ese año los socialistas de Valencia habían cosechado un éxito abrumador: los nueve concejales elegidos fueron de esa ideología<sup>10</sup>. Y el 1 de abril de 1920 habían elegido alcalde a uno de ellos: Cruz Martínez García<sup>11</sup>. De esta forma, la localidad se convertía en la tercera de la historia de Extremadura con alcalde socialista, tras Azuaga y Llerena. De 1920 a 1923 gobernaron la localidad concejales socialistas que acabaron siendo destituidos al comienzo de la dictadura de Primo de Rivera.

---

<sup>10</sup> CAMACHO CABELLO, J. "Aproximación al movimiento obrero en la provincia de Badajoz", *Revista de Estudios Extremeños*, XLI-2, 1985, pp. 353-367. Ver también ROSIQUE NAVARRO, F. "Historia civil y procesos económico-sociales", en *Historia de la Baja Extremadura*, t. II: "De la época de los Austrias a 1936", dirigida por TERRÓN ALBARRÁN, M., Badajoz, Real Academia de Extremadura de las Artes y las Letras, 1986, p. 1263.

<sup>11</sup> El mandato de este primer alcalde socialista de Valencia del Ventoso fue bastante accidentado, ya que sus propios compañeros de partido lo acusaron de no haber gestionado correctamente los caudales del Ayuntamiento. Al año siguiente fue elegido un nuevo alcalde, también socialista: Andrés Amaya Indiano.

## MOVIMIENTOS POPULARES Y MUERTES DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA EN EXTREMADURA. “FAKE NEWS” CONTRA EL ESTADO

POPULAR MOVEMENTS AND DEATHS DURING THE SECOND  
REPUBLIC IN EXTREMADURA. FAKE NEWS AGAINST THE STATE

Francisco Javier García Carrero

IES Bioclimático (Badajoz)  
tjavimart@telefonica.net

*RESUMEN: Una buena parte de las movilizaciones populares que se produjeron en Extremadura entre 1931 y 1936 acabaron trágicamente. En la mayor parte de las ocasiones, la mayoría de los cadáveres los puso el pueblo. No obstante, la prensa de la época tergiversaba el suceso de tal forma que parecía que los agresores eran siempre los agredidos. Noticias falsas que penetraron en una parte importante de la población y que posteriormente, difundidas hasta la saciedad por la historiografía franquista, han llegado hasta la actualidad sin demasiadas aclaraciones por parte de los historiadores actuales. Y, sin embargo, estas muertes no dejan de ser uno de los principales mitos que existen para desprestigiar a la Segunda República española; es decir, la de la violencia sistémica hacia las fuerzas de seguridad, los militares y en general hacia las “personas de orden”.*

*ABSTRACT: A good part of the popular mobilizations that took place in Extremadura between 1931 and 1936 ended tragically. On most occasions, most of the corpses were from peasant origin. However, local and national press distorted the event in such a way that it seemed that the aggressors were always the ones attacked. Fake news that penetrated an important part of the population's mind and later, it was heavily spreaded by the Francoist historiography, having reached present time without much clarification from modern historians. And yet, these deaths are still one of the main myths that exist to discredit the Second Spanish Republic; that is to say, the systemic violence towards security forces, the military and in general towards “people of law”.*

**REVOLUCIONES Y MOVIMIENTOS POPULARES EN LA HISTORIA**  
**XX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2019

Pgs. 161-170

ISBN: 978-84-09-19747-7



## I. INTRODUCCIÓN.

Hace varios cursos mis alumnos de segundo de Bachillerato del I.E.S. Bioclimático de Badajoz realizaron un trabajo de campo en su ciudad que tenía por objeto conocer las causas, según una amplia encuesta callejera a personas de más de 50 años, por las que según la opinión del entrevistado había fracasado la Segunda República en España. O lo que era lo mismo, los motivos por los que según ellos se produjo el 17 de julio de 1936, un golpe de estado que fracasado parcialmente en una gran parte de la geografía española dio origen a la Guerra Civil. Las respuestas eran taxativas y no constituyeron ninguna sorpresa en cuanto al contenido de las mismas.

Las contestaciones de la mayor parte de los entrevistados giraron en torno hacia algunos de los mitos que la dictadura difundió durante sus cuarenta años de Gobierno, mentiras que los españoles tuvieron que soportar sobre la verdadera historia de su país<sup>1</sup>. Mitología que se sigue difundiendo por la llamada historiografía revisionista, una serie de autores que se ha convertido en los últimos años en los mitógrafos del franquismo, y que una y otra vez alimentan la sensación de que aquellos cinco años republicanos estuvieron exclusivamente plagados de sucesos violentos, muertes de personas de "orden", ataques a la propiedad sin castigo alguno por parte de los gobernantes "marxistas", y otras inexactitudes semejantes.

Efectivamente aquellas respuestas callejeras argumentaron en primer lugar que el Gobierno del Frente Popular era "marxista"- "comunista"- "rojo"; otras hicieron mención a que la República estuvo "dirigida"- "controlada" por la URSS o por Stalin. También se hizo alusión a que el fracaso llegó porque el Estado republicano mandó asesinar al "líder" de la oposición. De la misma forma, los encuestados refirieron que el golpe militar tuvo como misión "evitar una revolución comunista en ciernes", y, por supuesto, también se afirmó con rotundidad, como otra de las causas esenciales del fracaso republicano, la violencia y los asesinatos que se produjeron durante estos años y que tuvieron como objetivo último a las fuerzas de seguridad, elementos derechistas o lo que comúnmente se denominaban "personas de orden".

No hace falta insistir demasiado que todas esas supuestas afirmaciones son errores históricos que se tienen como verdades irrefutables por una gran parte de los españoles. Porque ni el Gobierno del Frente Popular fue nunca "marxista", ni la República estuvo jamás dirigida por la Unión Soviética, ni se mandó asesinar a Calvo Sotelo, que, por cierto, nunca fue líder de la oposición, ni se estaba preparando ninguna revolución comunista y ni, por supuesto, se produjeron los asesinatos en masa dirigidos contra las fuerzas de seguridad, más allá de los casos puntuales, gravísimos sin lugar a dudas, y que efectivamente tuvieron lugar en diversas partes de la geografía española. Es decir, no hubo en absoluto un terror previo, y mucho menos que fuese planificado o desencadenado por la República.

Las respuestas referidas al asunto de la violencia, que es la temática central que queremos abordar en la presente comunicación, tenían que ver generalmente con lo que había ocurrido en Castilblanco, donde efectivamente fueron asesinados cuatro guardias civiles y que, con ser muy grave lo que allí ocurrió el último día del año

<sup>1</sup> Durante los años de la dictadura franquista los españoles únicamente conocieron la "verdad histórica" de sus hagiógrafos. Tuvo que ser el hispanista inglés, Herbert Southworth, el que en 1963 publicara en Francia, y con la mítica editorial Ruedo Ibérico, una monografía que ponía en cuestión absoluta aquello que se entendía como verdades irrefutables. Un libro que provocó incluso que el consejo de ministros de la dictadura se reuniera para debatir cómo combatir desde el interior del régimen aquellas manifestaciones que se tacharon de insidiosas. Encargándose a Ricardo de la Cierva la misión de poner al día los postulados históricos que versaban sobre la República, la Guerra Civil y los años del Gobierno de Franco. Sobre este tema véase; SOUTHWORTH, H. *El mito de la Cruzada de Franco*, Barcelona Plaza&Janés, 1986.

de 1931 (aunque generalmente se olvida de manera intencionada el jornalero que también murió aquel día), sin embargo no fue aquel luctuoso hecho el más importante suceso con víctimas ocurrido en Extremadura durante la Segunda República.

Porque pocos conocerán que en Salvaleón en 1932 y Hornachos o Miajadas un año después, murieron varias personas de las capas más desfavorecidas de la sociedad extremeña por disparos de la Guardia Civil, entre otros muchos ejemplos de nuestra región<sup>2</sup>. Por otro lado, el siguiente problema estriba en que la prensa de la época, en todos los sucesos, atribuyó como causa fundamental de lo acaecido a la violencia que supuestamente habían ejercido previamente los manifestantes sobre la Guardia Civil, o culpando también de las muertes a los representantes políticos de la localidad, como fue el caso del alcalde de Hornachos al que se le imputó aquellas muertes por su “falta de espíritu”<sup>3</sup>.

Por consiguiente, nos encontramos con una manipulación de los hechos que en los últimos años han tratado de aclararse, generalmente referidos a otros sucesos en distintas partes de la geografía española, pero que manifiestan la misma raíz del problema que aquí estamos tratando, la tergiversación interesada de lo que realmente sucedió durante los años republicanos y siempre con la finalidad última de justificar lo que era del todo injustificable: el golpe militar de julio de 1936. Un golpe que parcialmente fallido se convirtió en mito por antonomasia de la “Cruzada”, una narración exclusivamente exaltada como Glorioso Alzamiento Nacional al que se le niega cualquier carácter de rebelión militar, que es el término exacto que debería atribuírsele<sup>4</sup>.

## II. MOVIMIENTOS POPULARES EN EXTREMADURA Y NOTICIAS FALSAS.

La llegada de la Segunda República abrió una etapa de intensa conflictividad social en el mundo rural extremeño, movimientos populares como nunca se habían visto en el resto de los años de la contemporaneidad regional. La fórmula del conflicto en Extremadura no varió respecto a los años previos a la dictadura de Primo de Rivera si bien se les añadió una nueva causa: el asalto a las fincas públicas o privadas para poder roturarlas; es decir, la lucha por la tierra<sup>5</sup>.

Para sofocar estos altercados los distintos gobiernos republicanos de los dos bienios, e incluso de los meses del Gobierno del Frente Popular, optaron por declarar el estado de guerra en varias ocasiones y sobre todo utilizaron el mejor instrumento que tuvieron para tratar de garantizar el orden público: la Guardia Civil. Sin embargo, la apertura del sistema político con la aprobación de una Constitución democrática en diciembre de 1931, la ralentización en la aprobación y posterior aplicación de la reforma agraria, cuando no su paralización, el paro y el hambre producto de la intensa crisis económica a nivel mundial, provocaron en el medio rural extremeño una frustración de tal intensidad que la propia Guardia Civil se veía impotente y, la mayor parte de las veces, totalmente superada para controlar la irritación de jornaleros y campesinos.

<sup>2</sup> Para una ampliación sobre el uso de la fuerza ante la conflictividad rural en la Extremadura republicana, véase GARCÍA CARRERO, F.J. *Un siglo de historia de la Guardia Civil en Extremadura. Desde su fundación a la lucha contra el maquis (1844-1944)*, Badajoz, Diputación Provincial (Premio Arturo Barea 2016), 2017, pp. 312-338.

<sup>3</sup> ABC, Edición de la Mañana, 25 de abril de 1933, pág. 23.

<sup>4</sup> Varios son los trabajos que tratan de llamar la atención sobre estas manipulaciones interesadas y justificativas del relato franquista. Entre ellos destacamos a ESPINOSA MAESTRE, F.Y LEDESMA VERA, J.L. “La violencia y sus mitos” en VIÑAS, A. (Eds.) *En el combate por la historia. La República, la Guerra Civil y el franquismo*, Barcelona, Pasado y Presente, 2012, pp. 488-511; en el mismo volumen, REIG TAPIA, A. “La pervivencia de los mitos franquistas” (pp. 934-952); y mucho más reciente, GARCÍA MÁRQUEZ, J.M. *La semana sangrienta de julio de 1931 en Sevilla. Entre la historia y la manipulación*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2019.

<sup>5</sup> Sobre este tema, véase, MENDEZ MELLADO, H. *Por la tierra y el trabajo. La conflictividad campesina en la provincia de Badajoz durante la II República (1931-1936)*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2018.



De hecho, uno de los primeros políticos republicanos que detectó la probable inoperancia de la Guardia Civil en la región tal y como estaba diseñada desde hacía casi un siglo, fue el Gobernador General de Extremadura el político gallego Luis Peña Novo, que en un informe dirigido al Ministerio de la Gobernación ya advirtió que la Guardia Civil en esta región, dada la desesperación de las masas campesinas “no podría actuar en parejas, que serían agredidas. Deberían actuar en concentraciones mínimas de ocho o diez individuos”<sup>6</sup>.

A pesar de que la advertencia del Gobernador General no cayó en saco roto para el Ministerio, y que se aumentó considerablemente por parte de la Dirección del Cuerpo el número de efectivos en muchas casas-cuarteles, porque las reconcentraciones de guardias civiles en distintas demarcaciones fueron muy habituales durante todos estos años, la intervención de la Benemérita cuando surgía un conflicto en alguna localidad resultó siempre infructuosa. Una ineficiencia que se reflejó generalmente contraproducente, y todo ello debido a una estructura de funcionamiento y unas técnicas de resolución de conflictos poco adecuadas para controlar unas masas hambrientas y desesperadas.

Esta situación ocasionó durante estos cinco años varios episodios sangrientos por toda la región. Sucesos gravísimos en los que perdieron la vida varios guardias civiles de distintos Puestos de la geografía extremeña, Montemolín, Castilblanco y Arroyo de San Serván en la provincia de Badajoz y Zarza de Granadilla en la provincia de Cáceres. Pero, sobre todo, en aquellas algaradas populares los que murieron fueron un buen número de los manifestantes. Es decir, aquellos que pertenecían a las capas más desfavorecidas de la sociedad extremeña como eran los jornaleros, yunteros, campesinos o bien sus familiares, tal y como se puede comprobar en el cuadro siguiente.

TABLA I: MOVIMIENTOS POPULARES Y SUCESOS CON MUERTOS DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA EN EXTREMADURA (1931-1936)

FECHA	POBLACIÓN	OBSERVACIONES
12/06/1931	Montemolín	2 guardias civiles muertos (uno falleció en hospital) y un vecino de la población muerto por disparos de la Guardia Civil.
13/07/1931	Guareña	2 campesinos muertos por disparos de la Guardia Civil.
31/12/1931	Castilblanco	4 guardias civiles y 1 vecino de la población muertos.
31/12/1931	Feria	1 obrero muerto por disparos de la Guardia Civil
02/01/1932	Zalamea de la Serena	1 obrero muerto por disparos de la Guardia Civil
19/02/1932	Navalmoral de la Mata	1 niño muerto por disparos de la Guardia Civil hacia 2 miembros de la CNT que huían.
01/05/1932	Salvaleón	3 obreros muertos por disparos de la Guardia Civil
17/05/1932	Plasenzuela	1 obrero muerto por disparos de la Guardia Civil
13/11/1932	Campillo de Llerena	1 bellotero muerto por disparos de la Guardia Civil

<sup>6</sup> RIESCO ROCHE, S. *La lucha por la tierra: reformismo agrario y cuestión yuntera en la provincia de Cáceres (1907-1940)*, tesis doctoral en red., Madrid, Universidad Complutense, 2005, p. 189.

23/04/1933	Hornachos	7 vecinos muertos por disparos de la Guardia Civil
26/05/1933	Zarza de Granadilla	1 teniente de la Guardia Civil muerto por garrotazo y 6 vecinos por disparos de la Guardia Civil
20/08/1933	Miajadas	3 obreros muertos por disparos de la Guardia Civil
01/05/1934	Fuente del Maestre	4 obreros muertos por disparos de la Guardia Civil
04/05/1934	Arroyo de San Serván	1 guardia civil muerto por disparos en una emboscada
05/06/1934	Alconchel	3 obreros muertos por disparos de la Guardia Civil
02/10/1934	Almoharín	2 obreros muertos por disparos de la Guardia Civil
07/10/1934	Navas del Madroño	1 obrero muerto por disparos de la Guardia Civil
17/02/1936	Cañaveral	1 obrero muerto por disparos de la Guardia Civil
23/02/1936	Hoyos	1 obrero muerto por disparos de la Guardia Civil
12/04/1936	Gata	2 obreros muertos por disparos de la Guardia Civil

Fuente: Cuadro elaboración propia de fuentes diversas.

El número global para todo el periodo republicano en nuestra región fue el de 8 guardias fallecidos en las distintas algaradas frente a 42 civiles que cayeron en semejante trance. Números en Extremadura que desmienten, por consiguiente, para nuestra región, uno de los mitos al que hacemos referencia en el anterior apartado y en el que se afirmaba con total rotundidad que fueron las fuerzas de seguridad el objetivo que más sufrió los supuestos desmanes que provocaba el propio régimen republicano o sus partidarios.

La prensa de la época que trató cada uno de estos incidentes siempre vio clara la provocación que partía en todos los casos de los supuestos alborotadores o huelguistas. Se argumentó que los guardias civiles eran recibidos “a pedradas”, “insultos” o incluso “a tiros” por lo que las fuerzas de seguridad no tuvieron otro remedio para disolver a los manifestantes, y defenderse de los ataques que hacer uso del armamento reglamentario. Es decir, se presenta un escenario de continua violencia, aunque no deja de ser paradójico que la supuesta violencia que se desarrolla durante estos años republicanos es la que sirva de excusa para explicar la barbarie, esta sí real, que se produjo en todas las regiones que quedaron en manos sublevadas una vez que triunfó el golpe de estado de julio de 1936, o bien cuando estas fuerzas golpistas ocupaban una población como ocurrió en Badajoz capital.<sup>7</sup>

No obstante, la verdad histórica de los años republicanos en muchas ocasiones difiere bastante de estas simples apreciaciones que son las que se han difundido una y otra vez y que son los que alimentan el mito anteriormente señalado. De todos los casos que referimos en el cuadro anterior, vamos a centrarnos en los movimientos populares que tuvieron lugar en Salvaleón, con motivo del Día del Trabajo; en Hornachos, movimiento en relación con disputas electorales a nivel

<sup>7</sup> ESPINOSA MAESTRE, F. y LEDESMA VERA, J.L. “La violencia y sus mitos” en VIÑAS, A. (Eds.) *En el combate por la historia. La República, la Guerra Civil y el franquismo*, Barcelona, Pasado y Presente, 2012 (pp. 488-511), p. 491.

local; y Miajadas, un suceso relacionado con una huelga específica en la localidad y un supuesto asalto a la iglesia del pueblo. En los tres casos el resultado fue dramático para los vecinos de aquellas localidades, 13 muertos y numerosos heridos.

### II.1. Salvaleón, 1 de mayo de 1932.

El día 1 de mayo, Día Internacional de la Clase Obrera, se convirtió durante los años de la Segunda República en una jornada de movilización obrera y no tanto de celebración festiva alguna. Esta fecha en nuestra región cuenta con varios muertos que apenas son conocidos por la historiografía y mucho menos reivindicados por nadie. En dos poblaciones extremeñas se produjeron incidentes con resultado de muerte en relación con esta conmemoración, en Salvaleón en la festividad del año 1932 con tres fallecidos y en Fuente del Maestre, dos años más tarde en el que 4 vecinos perdieron su vida.

En Salvaleón, y aunque el historiador José Luis Gutiérrez Casalá señala que los disparos de la Benemérita hacia los obreros se produjeron después de un intento de asaltar el cuartel<sup>8</sup>, dando por buena la información de una parte de la prensa que luego dará lugar al mito, declaraciones posteriores del Juez de Paz de la población, recogidas por Espinosa Maestre, aseguran que no sucedió nada de eso<sup>9</sup>. Por otro lado, Casalá podría haber utilizado otros rotativos que lo máximo que recogen como agravio, y a su vez de disculpa de lo que sucedió posteriormente, fue que los manifestantes irrumpieron en el pueblo dando gritos “subversivos”, o que se “situaron ante el cuartel de la Guardia Civil cantando coplas depresivas para dicho Instituto”<sup>10</sup>.

Tan es así que pocos días después del incidente, el ministro de la Gobernación, Santiago Casares Quiroga, ya conocía casi fehacientemente lo que había ocurrido en la localidad extremeña. En las declaraciones que hizo a la prensa y recogidas por *La Vanguardia*, venía a reconocer que en Salvaleón se había producido un “exceso de actuación por parte de la Guardia Civil por lo que se abriría un expediente judicial y militar para depurar posibles responsabilidades”<sup>11</sup>. Y todo ello, a pesar que un día antes este mismo periódico había informado a sus lectores que en esta localidad la Guardia Civil, con su alcalde a la cabeza, Nicolás García, había sido recibida a “tiros”<sup>12</sup>.

Pero de lo que no cabe duda alguna es que los disparos que efectuó la Guardia Civil acabaron con la vida de tres personas de aquella localidad: dos hombres y una mujer. Los fallecidos fueron Juan Ledesma Corral, Antonio Lorido Corrales, albañil, y Dolores Guijarro Contreras, que se encontraba en la puerta de su casa cuando fue alcanzada por el disparo. Juan Ledesma pertenecía al gremio de panaderos y fue enterrado el día 3 de mayo después de su fallecimiento en el hospital de la capital provincial.

De toda la investigación se hizo cargo el teniente de la Guardia Civil Manuel Carracedo Blázquez<sup>13</sup>. Este oficial de la Benemérita llegó a comprobar que además de los muertos resultaron heridos graves Tomás Mangas al que le penetró una bala por el costado con salida por el hombro derecho y menos grave Raimundo Morales.

<sup>8</sup> GUTIÉRREZ CASALÁ, J.L. *La Segunda República en Badajoz*, Badajoz, Universitas, 1998, p. 153.

<sup>9</sup> ESPINOSA MAESTRE, F. *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la Guerra Civil (marzo-julio de 1936)*, Barcelona, Crítica, 2007, p. 326.

<sup>10</sup> *Gaceta de Tenerife*, 4 de mayo de 1932, p. 3.

<sup>11</sup> *La Vanguardia*, 4 de mayo de 1932, p. 22.

<sup>12</sup> *La Vanguardia*, 3 de mayo de 1932, p. 22.

<sup>13</sup> Sobre este oficial y posterior mando de la Guardia Civil, véase, GARCÍA CARRERO, F.J. “Guardia Civil y sublevación contra la República en Badajoz. El capitán Manuel Carracedo Blázquez” en CHAVES PALACIOS, J. (Coord.) *Política y sociedad durante la Guerra Civil y el Franquismo: Extremadura*, Badajoz, Diputación Provincial, 2012, pp. 509-529.

El propio diario *ABC* tuvo que reconocer unos días más tarde, pero casi excusando la actuación de las fuerzas de seguridad, que "no se confirma que las masas intentaran asaltar el cuartel de la Guardia Civil. En cambio, parece ser cierto que el cabo de la Benemérita echó las fuerzas a la calle, sobreviniendo la colisión"<sup>14</sup>, un eufemismo último muy típico de este rotativo monárquico<sup>15</sup>.

## II.2. Hornachos, 23 de abril de 1933.

Durante el año 1933 también se produjeron diversos sucesos que acabaron con la muerte de varios obreros y de un miembro de la Guardia Civil (Zarza de Granadilla). El más importante de todos ellos ocurrió en Hornachos, población en la que se tenían que celebrar elecciones municipales el 23 de abril de este año al igual que en otros 20 pueblos más de la provincia pacense. Eran todas localidades que estaban regidas desde abril de 1931 por corporaciones no electas y en función del artículo 29 de la Ley municipal, aquella que permitía la elección automática de los que se presentaban al puesto si no existía disputa electoral. Para apoyar a los candidatos socialistas en aquellas elecciones el alcalde de Zafra encabezó una manifestación de más de trescientos obreros llegados al pueblo desde los lugares cercanos, una actuación del regidor segedano que le ocasionó la entrada en prisión durante varios meses ya que se le acusó de incitar a las masas.

Como resultaba habitual, un altercado de los manifestantes con la Guardia Civil fue la mecha que provocó la respuesta desmesurada de la misma. En este caso, el historiador extremeño Gutiérrez Casalá vuelve a incidir en que la Guardia Civil se vio obligada a disparar porque, haciéndose nuevamente eco de algunas informaciones periodísticas, afirmaban que los guardias estaban siendo apedreados por una masa de más de trescientas personas a los que se les catalogaba también de comunistas<sup>16</sup>. Con pedradas o sin ellas, lo que sí resulta incuestionable son los disparos que acabaron con la vida en un primer momento de cuatro vecinos y posteriormente tres más, dado que los muchos disparos también dejaron varios heridos graves en las proximidades del colegio electoral, espacio donde tuvieron lugar los graves incidentes<sup>17</sup>.

El suceso tan dramático copó diversas páginas de noticias a nivel nacional, haciéndose eco del mismo algunos periódicos madrileños, valencianos y del resto de la geografía española. Lo que también ofreció la prensa fueron los nombres de algunas de las víctimas y su filiación política. De esta forma, conocemos el nombre de Hilaria Rodríguez de 46 años, viuda y con 3 hijos; Antolín González, de 48 años y del partido Radical; Dionisio Gómez, 50 años y miembro del PSOE; Francisco Moreno, 55 años y también del PSOE; y Rodolfo Hilario Rodríguez, aunque este último sin disparo alguno y producto de la impresión que le causaron los hechos<sup>18</sup>.

## II. 3. MIAJADAS, 20 DE AGOSTO DE 1933.

El siguiente incidente que vamos a referir está fechado el 20 de agosto de 1933 en Miajadas. En esta población cacereña los disparos de la Benemérita y de algunos paisanos de partidos políticos derechistas acabaron con la vida de varios miajadesinos. La noticia, tal y como ocurrió con el suceso señalado anteriormente, saltó a las páginas de los diarios nacionales, incluso el rotativo *ABC* dedicó la totalidad de

<sup>14</sup> *ABC*, 3 de mayo de 1932, p. 29.

<sup>15</sup> Para un complemento sobre los sucesos de Salvaleón véase: RODRÍGUEZ HERMOSELL, J.I. *Movimiento obrero en Barcarrota: José Sosa Hormigo, Diputado Campesino*, Badajoz, Asamblea de Extremadura, 2005, pp. 41-42.

<sup>16</sup> GUTIÉRREZ CASALÁ, J.L. *La Segunda República en Badajoz...*, p. 176.

<sup>17</sup> Para una ampliación sobre este luctuoso suceso, aunque el autor solo contabiliza 5 muertos, véase el apartado "Los sucesos de Hornachos y la tensión política del año 1933" en LAMA HERNÁNDEZ, J.M. *La amargura de la memoria: República y Guerra en Zafra (1931-1936)*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2005 (pp. 146-149), p. 147.

<sup>18</sup> *Las Provincias. Diario de Valencia*, 25 de abril de 1933, p. 12.

la portada del día 23 de agosto de aquel año a la plaza y la iglesia de Miajadas, lugar donde se desarrollaron los graves sucesos. En este caso, también conocemos la versión de Antonio Canales González, alcalde de Cáceres y diputado a Cortes durante la primera legislatura republicana, que envió un escrito explicando lo que había ocurrido en Miajadas y que estaba dirigido al Gobierno<sup>19</sup>.

A pesar de que los informes de la Benemérita daban cuenta de una manifestación con “carácter agresivo contra las personas de orden que se encontraban en la iglesia parroquial y que los guardias allí concentrados fueron agredidos”, la realidad de lo que sucedió fue que, al margen de los manifestantes, nadie por parte de los supuestamente agredidos resultó ni muerto ni herido. La Guardia Civil tuvo una vez más que excusarse en sus atestados, señalando que hubo que repeler la agresión “haciendo uso de las armas, falleciendo tres manifestantes y restableciéndose el orden sin que hubiera que lamentar bajas por parte de las fuerzas”<sup>20</sup>.

Pronto le llegaron informes al gobernador civil de la provincia que hizo referencias de las mismos siguiendo el relato siempre contrario a los agredidos, “los huelguistas apedrearon y tirotearon a la Guardia Civil. Antes habían perseguido a elementos radicales y de Acción republicana, obligándoles a refugiarse en una iglesia”<sup>21</sup>. De la misma forma, envió a Miajadas a un delegado suyo con varios agentes de policía con la finalidad de tratar de mantener el orden público. Por otro lado, logró contactar con el ministro de la Gobernación al que pidió que se nombrase un juez especial que dilucidara el suceso.

Lo cierto es que después del tiroteo resultaron muertos Inés Cintero Ossorio, de 43 años, casada; Ildefonso Justiniano Carrasco Pulido, de 27 años, jornalero y Manuel Ordóñez Roldán, de 37, casado, secretario de la Casa del Pueblo y presidente de la Bolsa de Trabajo de Miajadas (falleció en el hospital de Cáceres después de recibir un tiro en la tráquea). Los heridos fueron todos trasladados al hospital provincial cacereño siendo visitados por el gobernador civil. Los más graves, todos por armas de fuego, fueron: Lucas Ojeda Tejera, de 50 años, casado, jornalero; Alfonso Mazas Balares, 47 años, casado, labrador; Antonio Correvero Pérez, 50 años, casado labrador, Antonio Loro Corrales, 25 años, soltero, aparcerero y Juan Cuadrado Daharro, 30 años, casado, jornalero. Todas las víctimas, excepto Alfonso Mazas, estaban afiliadas a la casa del Pueblo de Miajadas<sup>22</sup>.

### III. CONCLUSIÓN.

Que Castilblanco es sinónimo de matanza de guardias civiles es algo indiscutible y que ningún historiador que se precie puede ponerlo en duda. Allí se dejaron la vida de manera dramática 4 miembros de la guardia civil a manos de unos campesinos que pagarían caro su delito. Un terrible suceso que ha provocado desde entonces un sinfín de publicaciones que abordan con mejor o peor suerte aquella jornada del último día de diciembre de 1931. No obstante, la Segunda República en Extremadura está plagada de otros hechos luctuosos en los que el pueblo fue el protagonista pasivo de esos sucesos, y en un número mucho mayor al que se le ocasionó a las fuerzas de seguridad del Estado durante estos mismos años.

<sup>19</sup> Véase la totalidad del texto de este político socialista en el apéndice del trabajo de AYALAVICENTE, F. *La violencia política en la provincia de Cáceres durante la Segunda República*, Badajoz, Muñoz Moya Editores Extremeños, 2003, pp. 165-171.

<sup>20</sup> SERVICIO HISTÓRICO DE LA GUARDIA CIVIL, *Trabajos preparatorios de elaboración de la historia de la Guardia Civil*, p. 6.

<sup>21</sup> *La Región de Oviedo*, 22 de agosto de 1933, p. 8.

<sup>22</sup> *ABC*, 22 de agosto de 1933, p. 16.

Y, sin embargo, de ello se ha investigado poco o casi nada. Porque resulta más que evidente que una vez que los rebeldes se hicieron con el control del país después de la guerra civil, uno de los objetivos principales de los sublevados era hacer olvidar, e incluso borrar, más pronto que tarde, la historia real y la memoria de la República para transformarla exclusivamente en un mito donde la violencia, tan extendida en aquellos años de entreguerras, la sufrió exclusivamente una parte de la sociedad, las genéricamente llamadas "personas de orden".

Es decir, nos encontramos con una interpretación del pasado como un arma más de intoxicación de lo que fueron los verdaderos hechos históricos, acontecimientos que se redujeron, en una sociedad democrática como fue la republicana, a manifestaciones populares que reivindicaron derechos sociales, políticos o económicos para las clases más desfavorecidas. Reivindicaciones que como hemos visto en el presente artículo acabaron con la vida de un número importante de sus protagonistas a los que hemos querido poner nombres y apellidos.

Por último, señalar que esta manipulación que se llevó a cabo de los hechos ocurridos, y en donde se perciben graves responsabilidades, por parte de las fuerzas de seguridad quedó siempre en el olvido judicial, especialmente cuando se inició la guerra civil. Unas extralimitaciones que provocaron que la Guardia Civil, la institución clave de la contemporaneidad en nuestro país, fuese vista durante los cuarenta años de dictadura exclusivamente como una fuerza represora de las ansias obreras por una mejor vida, y no como un Cuerpo al servicio de la ciudadanía y de la sociedad española que es la visión mayoritaria que tiene de la Benemérita nuestra actual sociedad democrática.

## D. PABLO FERNÁNDEZ-GRANDIZO NISO EN EL COMIENZO DE LA ÚLTIMA REVOLUCIÓN ESPAÑOLA: 14 DE ABRIL DE 1931

*D. PABLO FERNÁNDEZ-GRANDIZO NISO IN THE BEGINNING OF THE LAST SPANISH REVOLUTION: APRIL THE 14TH OF 1931*

**Francisco J. Mateos Ascacibar**

fmateos@uoc.edu

**Isabel Altozano Martín**

ialmares@gmail.com

*RESUMEN: Extremadura durante siglos fue una región invertebrada y a la deriva de los intereses particulares de la monarquía española. Sus tierras estuvieron sometidas a la administración del realengo, de la nobleza, de las encomiendas militares, de los prioratos y obispados. Tras las desamortizaciones liberales del siglo XIX engendró el caciquismo: otro elemento de desequilibrio social. A comienzos del siglo XX, unas pocas personas, entre la pequeña burguesía extremeña, tomaron conciencia e intentaron fomentar una identidad regional propia y un consecuente desarrollo socioeconómico; D. Pablo Fernández-Grandizo Niso sería una de ellas. Junto con su esposa Dña<sup>a</sup>. Soledad Martín Ortiz de la Tabla se emplearon sobre esta tarea, fundamentalmente a través de la prensa impresa. El compromiso político republicano de D. Pablo lo llevó a ser el primer alcalde de la II República española en Llerena, su ciudad adoptiva, en la que junto a Juan Simeón Vidarte proclamaron, la tarde del 14 de abril de 1931, desde los balcones de las Casas Consistoriales, la instauración de la II República.*

*ABSTRACT: For centuries Extremadura was an invertebrate region and adrift from the particular interests of the Spanish monarchy. Their lands were submitted to the administration of the royalty, the nobility, the military orders, the priories and bishoprics. After the liberal confiscations of the 19th century it gave rise to despotism: another element of social imbalance. At the beginning of the 20th century, a few people among the petite bourgeoisie of Extremadura became aware and tried to promote their own regional identity and consequent socio-economic development; Mr. Pablo Fernández-Grandizo Niso was be one of them. Together with his wife Soledad Martín Ortiz de la Tabla were employed on this task, mainly through the printed press. The republican political commitment of Don Pablo led him to become the first mayor of the Second Spanish Republic in Llerena, his adopted hometown, where, together with Juan Simeón Vidarte, proclaimed, on the afternoon of 14th April 1931, from the balconies of the Town Hall, the establishment of the Second Republic.*



**REVOLUCIONES Y MOVIMIENTOS POPULARES EN LA HISTORIA**  
**XX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2019

Pgs. 171-201

ISBN: 978-84-09-19747-7



Si hay una virtud deseable para todos los ciudadanos esta sería la civilidad. A decir de G.K. Chesterton: “una forma de urbanidad entre las personas y respeto hacia las leyes que permite crear sociedades justas y fuertes”. Con ella los pueblos se apartan de la naturaleza salvaje y la ignorancia para abrazar el conocimiento y la educación. No nacemos con civilidad. Esta virtud debe ser aprendida por cada uno; sobre todo con el ejemplo de otros semejantes, que ya posean esa forma de comportarse en sociedad, y que no es otra sino la que parte del principio de que todas las personas tienen una misma dignidad y merecen un trato digno (tratar a otros como uno quisiera ser tratado). La civilidad necesita del razonamiento; se sustenta sobre ideas que, con un sostén argumentativo, entienden e interpretan las normas, las leyes y las costumbres. Los que se conducen con civilidad, se apartan de la ignorancia. Ella aleja a la sociedad de la barbarie en pos del progreso.

El presente trabajo, a la par del relato de unos sucesos políticos, nos retratará a dos personas que fueron ejemplo de civilidad en sus vidas: D. Pablo Fernández-Grandizo Niso y su esposa D<sup>ña</sup>. Soledad Martín Ortiz de la Tabla. Él, como abogado y político, siguió la estela de D. Manuel Azaña y justificaba el uso del poder como impulsor de la civilización; partidario de la evolución y no de la revolución (cargada siempre de ignorancia y barbarie). Ella, mujer de estudios y acendrada fe católica, implicada en la emancipación femenina. Ambos merecían un reconocimiento como para redimirlos, de esta manera, de esa segunda muerte que nos sucede a todos nosotros: la de nuestros nombres. Aquí, rescatamos sus nombres para que figuren en nuestra historia local.



Fig. 1: El matrimonio Fernández-Grandizo Martín en las oficinas de la Imprenta Grandizo de Llerena.

## I. PABLO FERNÁNDEZ-GRANDIZO NISO.

D. Pablo Grandizo, que es como popularmente se le conocía en la ciudad, nació en Brozas el 14 de agosto de 1875. Su padre se llamaba Casimiro Fernández Grandizo, que casó con Bernarda Niso; tuvieron 4 hijos y Pablo era el mayor; el segundo hijo, llamado Fabián emigró a México a principios del siglo XX, donde se estableció. El padre de D. Pablo era natural de Bembibre del Bierzo (León). Vino con su familia a Llerena a mediados de la década de los 90 del siglo XIX. Era Ayudante Segundo de Obras Públicas; y así figura como tal en el Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración de los años 1898 y sucesivos.

Este cuerpo de Ayudantes se fundó a raíz del Real Decreto de 4 de febrero de 1857, cuando se creó la Escuela Especial de Ayudantes de Obras Pública, con el fin de “dar la instrucción conveniente a los individuos que en adelante aspiren a ingresar como facultativos en el servicio de Obras Públicas”. La Ley de Obras Públicas facultaba a los Ayudantes de Obras Públicas para proyectar, dirigir y vigilar las obras públicas costeadas con fondos provinciales o municipales. El Estado era quien

asignaba los destinos de estos ayudantes. Casimiro Fernández Grandizo murió en Llerena el 13 de febrero de 1902<sup>1</sup>.

D. Pablo Grandizo, ya con veintiún años, y habiendo terminado la carrera de Derecho, espoleado por su compromiso con el progreso y el desarrollo de su tierra natal, editó y dirigió el periódico local *La Semana Llerenense*. Era un periódico sin color político (Fig. 5, Anexo I). En el mismo colaboró una parte importante de la joven burguesía llerenense del momento; así, los abogados D. Juan Domínguez de la Cámara, D. Cesar del Cañizo y D. José James, el farmacéutico D. Antonio Peña, el licenciado en Filosofía y Letras D. Rufo Moreno, D. Rafael Domínguez, estudiante de Derecho y el maestro E. Eulogio Montero Santarén. La única mujer que también colaboró en el periódico fue D<sup>a</sup> Soledad Martín Ortiz de la Tabla. La publicación apareció en noviembre de 1896 y cesó en el mismo mes de 1897<sup>2</sup>. Su vida no fue tan efímera como cabría suponer; en tanto y en cuanto un año en la vida de un periódico, era algo muy normal en aquella época. Después de la revolución de 1868 se aprobó la Constitución de 1869 que reconocía la libertad de prensa y ello hizo posible que se multiplicaran las ediciones de periódicos, incluso en el ámbito local. Posteriormente en 1883, la Ley de imprenta (Ley Gullón) establecida por el gobierno liberal de Práxedes Mateo Sagasta incentivó aún más las publicaciones periódicas y es en ese clima donde se enmarca la edición de este primer periódico dirigido por D. Pablo Grandizo<sup>3</sup>.

Es necesario hacer una breve descripción del contexto social de aquella época para poder valorar de manera más clara la importancia de esta actividad editora. La Extremadura de finales del siglo XIX era una sociedad fuertemente ruralizada, y, además, con grandes desequilibrios sociales. El catolicismo dominaba el panorama intelectual y se empezaba a manifestar un cierto regionalismo de carácter meramente cultural y también muy tamizado por la fuerte influencia católica. En verdad era un ambiente opresivo, sobre todo para cualquier grupo de personas jóvenes; en nuestro caso particular, todos ellos casi recién licenciados y prestos a abrirse un futuro profesional en la sociedad. La prensa era una válvula de escape para sus inquietudes intelectuales y sociales.

Por otra parte, la política desamortizadora liberal había generado en la región un sistema latifundista de tenencia y explotación de los recursos naturales, que generaba unas grandes desigualdades sociales. A este panorama social se sumaba un débil sistema educativo que mantenía una gran masa de personas analfabetas (67% de la población en 1910, llegando en el caso de las mujeres hasta el 80%). Además, las infraestructuras y las comunicaciones de la región estaban muy atrasadas impidiendo de esta manera la incorporación a la revolución industrial y, sin ella, muchos extremeños, ya en aquellas fechas, se veían obligados a emigrar. Finalmente, el sistema político de la Restauración borbónica, cuasiparlamentario, trufado de caciquismo, conseguía excluir con el sufragio restringido o por el fraude electoral a las clases medias y el proletariado, y ello empezaba a ser cuestionado por algunos, especialmente los jóvenes. En este sentido D. Pablo siempre mostró un ánimo por impulsar a la acorralada pequeña burguesía hacia un papel social protagonista. Este espíritu de emancipación lo mantuvo hasta el final de sus días.

El carácter general de los extremeños pudiera ser considerado, en aquellas fechas, como fatalista, puesto que la mayoría estaban siempre preocupados por superar las numerosas dificultades cotidianas. Esto también favorecía el sentimiento

<sup>1</sup> *La Correspondencia de España: diario universal de noticias*, LIII, nº 16097, 4-III-1902.

<sup>2</sup> MONTERO SANTARÉN, E. *Monografía Histórico-Descriptiva de la ciudad de Llerena*.

<sup>3</sup> Periódicos locales que antecedieron a la *Semana Llerenense* fueron: *El Tío Juan*, *La Corneja*, *El Sur de Extremadura*, *El Látigo*, *La Solución*.

individualista de los extremeños y lo dificultoso que suponía para cualquiera el emprender empresas colectivas, en forma de grupos sociales y en pos de unas mismas inquietudes de progreso. Para la enmienda de este estado de cosas dirigieron una gran parte de sus esfuerzos a lo largo de sus vidas D. Pablo Grandizo y también su esposa Dña. Soledad y lo harán también publicando en otros periódicos de nuestra región.

Para aquellas fechas D. Pablo ya tenía su bufete en Llerena. Atendía a clientes de toda condición social; también a los faltos de recursos: generalmente campesinos, yunteros y jornaleros. En aquella época no faltaban pleitos y sospechosos acosos de grandes terratenientes, que tras conseguir tierras con las desamortizaciones, algunas veces querían redondear sus fincas donde entraban medias partes. En definitiva, que D. Pablo ganó ciertas enemistades a cuenta de pleitos sobre lindes. El sello y membrete de su bufete habla bien a las claras de sus ideales sociopolíticos. En el mismo reza: Pablo F-Grandizo y Niso, Abogado, y en el centro del círculo los términos: Llerena, Extremadura y España. El orden en el que figuran estos términos nos habla de su compromiso con la identidad local y regional. Un compromiso que le acompañó durante toda su vida, como veremos más adelante (Fig. 6, Anexo I).

Tras conocerse por medio de sus colaboraciones en La Semana Llerenense, D. Pablo entabla una relación sentimental con Soledad Martín Ortiz de la Tabla. Terminan casándose el 23 de enero de 1901; evento que es recogido en la Revista de Extremadura. Ambos eran colaboradores de dicha revista desde su fundación en 1899<sup>4</sup>. En concreto, en esa revista solamente colaboraban tres mujeres: Dña. Carolina Coronado, Dña. Camelia Cociña de Llansó y Dña. Soledad. El periódico Nuevo Diario de Badajoz, también dio la noticia por su corresponsal Erredé:

"Hoy, 23, en la parroquia de la Granada se ha celebrado el matrimonio de la señorita Soledad Martín y Ortiz de la Tabla, con el joven abogado de esta D. Pablo F. Grandizo. Bien conocidos son los nombres de los contratantes en las letras; ambos han firmado artículos y poesías en periódicos y revistas de circulación y principalmente ella ha honrado con su pluma muchísimas veces las columnas del Diario, haciendo popular el pseudónimo de Julio en las Charlas que publicaba todos los domingos ese periódico, a la par que él dirigía con acierto la Semana Llerenense, dándose a conocer como buen periodista. La ceremonia ha sido solemne ..."<sup>5</sup>.

Además de su trabajo como abogado, desde el año 1901, D. Pablo es nombrado en diferentes años, no siempre consecutivos, y hasta 1921, como Juez Municipal por orden de la Audiencia de Cáceres. Estos cargos se otorgaban siempre que fuese posible a licenciados en Derecho; pero, además, según dice la Real Orden de 21 de agosto de 1895, que regulaba estos nombramientos, "se buscaba jueces honrados, imparciales e independientes, personas con la capacidad moral que se funda en la honradez, en la rectitud, en la entereza y en la imparcialidad reconocidas", y continúa diciendo: "para que sean por ellas una garantía de la paz pública, de la justicia y de la observancia de las leyes"

En el año 1903, D. Pablo funda la Imprenta Grandizo. Una empresa que, después de muy diversos avatares, aun permanece hoy día abierta, ya bajo la dirección de otras personas de la línea familiar de Dña. Soledad<sup>6</sup>. En esta imprenta el joven matrimonio dará comienzo a otra aventura editorial de la mano del periódico *El Curioso Extremeño*. Fue un periódico de información general sobre la ciudad, con un importante apartado de corte cultural y creación literaria. D. Pablo y otros

<sup>4</sup> Revista de Extremadura: Ciencia y Arte. Año, III, número XXI, de 1 de marzo de 1901, p. 138.

<sup>5</sup> Nuevo Diario de Badajoz: periódico político y de intereses generales. Año X, n° 2561, 24 de enero de 1901.

<sup>6</sup> En la actualidad regenta esta imprenta D. José Adelardo López Viñas

colaboradores eran responsables de las noticias políticas y sociales y de otros temas de actualidad y, por su parte, D<sup>a</sup>. Soledad completaba la parte dedicada a la creación literaria, a la cuestión feminista y también a algún tema social o político. La tirada era quincenal, salía a la calle los días 10 y 25 de cada mes, y llegaron a salir 28 números desde julio de 1905 hasta septiembre de 1906. La empresa fue meritoria teniendo en cuenta el alto grado de analfabetismo de la población, los precios excesivos del papel de impresión, los gastos de las tarifas postales y las suscripciones sin abonar. Nunca fue una empresa de lucro económico. Fue un periódico de espíritu progresista. En él llegó a publicar el teósofo Mario Roso de Luna sus artículos "Regionalismo de pura cepa" y "Las cuarenta cartas de la baraja extremeña". También escriben otros autores como Vidarte, Carmen Nevado y "Ripiosin". La mayoría de los colaboradores escriben bajo pseudónimo; en concreto Soledad lo hace bajo Julio y Victorina y ella es quien escribe todos los textos de la sección "Entre Nosotras", dedicada a las lectoras. Esta sección es una de las más importantes de la publicación (Fig. 7, Anexo I).

Sin embargo, D. Pablo firma con su nombre. Él será el encargado de seguir la actualidad política de la ciudad, así como de algunos pueblos de la comarca, hace crónica de los procesos electorales, da cuenta de las cuentas y haciendas municipales, comenta temas de actualidad política local, regional y nacional, también actuaciones gubernativas, etc. De todas maneras, y como ya dijimos anteriormente, el matrimonio participaba de unas mismas ideas en cuanto a la regeneración de Extremadura y la superación de la indolencia secular. Como ejemplo de ello podemos mostrar parte de un artículo publicado por D<sup>ña</sup>. Soledad, bajo el pseudónimo de Julio en número del 10 de mayo de 1906 y que dice así:

"Si aquellos valerosos iberos que en época remotísima fundaron la gran ciudad de Regina Turdulorum levantasen la cabeza hoy... no me cabe duda que ante el espectáculo de decadencia lastimosa que brinda el pueblo llerenense, los iberos doblarían otra vez la cerviz, vencidos por un efecto indescriptible de angustia mezclada, sin duda, de indignación... Opino, sí, que los llerenenses, algún día, convencidos de que Llerena ha dormitado bastante sobre los laureles de sus remotas grandezas, experimentarán la necesidad imperiosa de despertarla, y la despertarán conducidos ellos mismos, por su propio esfuerzo, a ese concierto magnífico que forman los pueblos cultos y bien dirigidos, y que se llama, como habréis adivinado, civilización".<sup>7</sup>

La vida política de Llerena en aquellos primeros años del matrimonio giraba en torno a los caciques que representaban a la facción liberal y la conservadora del sistema turnista. Aquí ejercían su influencia el Conde de Romanones, el Marqués de Valdeterrazo o el Conde de Canilleros. El grupo de intelectuales con profesiones liberales de la ciudad, al que pertenecía D. Pablo, a lo largo de los años mostraban bien sus afectos o bien desafectos a los políticos locales que gobernaban el Ayuntamiento. El nivel y la intensidad de la crítica es lo que iba marcando los tiempos y los juegos de intereses. En 1910 consigue la alcaldía de la ciudad Fernando Zambrano de Alday y D. Pablo entra a trabajar en el Ayuntamiento como secretario del mismo. Estaría en el cargo hasta 1913, fecha en que Fernando Zambrano es nombrado diputado provincial.

Fernando Zambrano tomó la iniciativa para la mejor urbanización de la ciudad, con el pavimentado y acerado de calles como la Aurora, Valdeterrazo, León XIII, la Plaza mayor y urbanizó la avenida de la Estación de ferrocarril. También procuró la promoción de la Feria de ganados de San Mateo, que entonces se encontraba

<sup>7</sup> Sacado del artículo titulado "... por lo que valiere" publicado en *El Curioso Extremeño*, Año II, número 21, de 10 de mayo de 1906.

en franca decadencia. D. Pablo como secretario del Ayuntamiento ofrecía todas las garantías al alcalde para la realización de estas acciones. De esta manera, en el año 1910, D. Pablo fue uno de los promotores de la creación de una Sociedad de Fomento de las Ferias de Llerena, de la que era su secretario, bajo la presidencia del alcalde (Fig.8, Anexo I). En esta Sociedad, además de los ya nombrados, estaban: Juan Buiza, Joaquín Vidarte, Rafael Montero, Félix Mariano Écija, Cesar del Cañizo (abogado), José Castelló (propietario), Luis G. Rapela, José A. de Llera (propietario), Antonio Peña (farmacéutico), Raimundo Pérez (banquero), Antonio González Correa, Jerónimo Gómez (propietario y posterior alcalde durante la Dictadura de Primo de Rivera), Fernando Cachadiña, Rafael Domínguez (abogado y corresponsal de prensa) y Juan del Río. En aquellos días D. Pablo figuraba en la lista de mayores contribuyentes de la ciudad.<sup>8</sup>

En aquellos años D. Pablo mantuvo relaciones de amistad con casi todos los intelectuales de la ciudad: el abogado Simeón Vidarte y Tarancón (abogado y padre de Juan Simeón Vidarte), Arturo Gazul Sánchez-Solana (escritor), Joaquín Echávarri (médico), Ángel James y González (registrador de la propiedad), León Cubero o Luis Peña, muchos de ellos colaboradores en el Curioso Extremeño. El jefe republicano del distrito de Llerena, Daniel Rubio Báez, también era amigo de D. Pablo.

El 8 de marzo de 1924 la dictadura militar de Primo de Rivera promulga el Estatuto Municipal con la intención de celebrar elecciones municipales. Unas elecciones que nunca se llegaron a celebrar. No obstante el PSOE y los partidos republicanos, aun no estando de acuerdo con dicho Estatuto decidieron que sus afiliados se inscribieran en el censo e incluso que se presentaran listas de concejales. El 24 de agosto se presentaron en Llerena dos listas de candidatos. Por parte de los republicanos fueron: Manuel Núñez Amandi, José Iñesta Díaz, Pablo Fernández-Grandizo, Delfin James Becerra, José Cortés Millán, Balbino Ramos Jiménez, Fernando Cachadiña Jiménez y Valentín Silva Fernández. Por parte de los socialistas: Miguel Viezma Castaño, Rafael Maltrana Galán, Quintín Rubio García, José Fuentes Rodríguez, Agustín Rafael Randos, Nolasco Santos Murillo, Valentín Molano Nisa, David Enamorado Durán, Isidro Lancharro Muñoz, Antonio Raya Álvarez y Graciano Herrera Díaz<sup>9</sup>. Todos ellos quedaron defraudados; con lo que creció aún más su animadversión al régimen monárquico. Muchos de estos hombres serán protagonistas, más adelante, de la vida política de Llerena durante la II República.

El paso por la dictadura de Primo de Rivera llevó a D. Pablo desde el liberalismo (había mostrado, en su día, afinidad con Canalejas) hacia el republicanismo, Unas ideas, que según su propia confesión, siempre profesó. En consecuencia, se integró en la Agrupación al Servicio de la República, cuyo presidente era D. Antonio Machado y entre sus filas estaban D. José Ortega y Gasset, D. Ramón Pérez de Ayala o D. Gregorio Marañón. De igual manera luego se afilió al partido Acción Republicana creado por D. Manuel Azaña.

### 1.1 LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE ABRIL DE 1931.

Caída la dictadura y convocadas las elecciones municipales en marzo de 1931, en Llerena se enfrentaron dos tendencias como en el resto de España: la monárquica y la republicana. La monárquica tenía a su mayor representante en la figura de D. Juan Carrasco Pérez, abogado, y en aquellas fechas alcalde de Llerena por nombramiento directo del Gobernador civil. En la parte republicana, la persona de más prestigio era D. Pablo F-Grandizo.

<sup>8</sup> En 1916 figuraba en el lugar 21 de entre una lista de 60 contribuyentes.

<sup>9</sup> Fondo Hemerográfico histórico del Archivo Municipal de Llerena, Legado de la familia de Rafael Domínguez.

Se formó una coalición para acudir a las urnas denominada Conjunción Republicano-Socialista. Esta coalición denunció la nefasta confección del censo electoral, donde debiendo contener aproximadamente 2000 electores solo contenía 1648, sin excluir muertos y ausentes. En su programa identificaban claramente grandes lacras que estaban dispuestos a suprimir como “la insoportable desigualdad de los repartimientos municipales”, “los yugos caciquiles” y “la inhumanitaria impasibilidad con que año tras año vienen contemplando la angustiosa situación de los obreros en paro forzoso intermitente, sin que sus Ayuntamientos suelen acordarse de las exiguas consignaciones presupuestarias para obras y calamidades públicas, sino cuando tales crisis coinciden con épocas preelectorales”. Y se dirigen a los hombres conscientes de sus deberes cívicos diciéndoles “que en España es imposible liberalizar y democratizar la Monarquía, y que referido ominoso orden de cosas, consustancial con un régimen absolutista o pseudoconstitucional, solo podrá tener remedio sustituyéndolo por la instauración de una república en que el Derecho, la Justicia, la Libertad, la Responsabilidad, la Democracia y el Humanitarismo no sean vanas palabras, sino sustanciales devociones y normas jurídicas inderrocables”. Finalmente, conjuran el miedo al comunismo que han sembrado, en esos días, los monárquicos-absolutistas en la opinión pública; diciendo que “esa doctrina es absolutamente ajena a los idearios de las intelectualidades y de las masas republicanas y socialistas españolas, en modo alguno dispuestas a soportar dictaduras fascistas ni bolcheviquistas”.

La candidatura monárquica llevaba como cabeza al alcalde de Llerena en ese momento, D. Juan Carrasco Pérez. Los republicano-socialistas propusieron a D. Pablo Fernández-Grandizo como candidato más destacado. El primer dirigente del socialismo local era el maestro nacional Quintín Rubio García. Todos ellos concurren a las elecciones. La agrupación sindical La Fraternidad de la UGT y las Juventudes socialistas de la ciudad se implicaron en la campaña electoral con la edición de manifiestos y otros actos públicos. La Conjunción Republicano-Socialista ofreció dos grandes mítines, a finales de marzo y días antes de las votaciones. Se celebraron en el teatro Santa Isabel, con un lleno total<sup>10</sup>. Era D. Pablo quien presidía dichos mítines y quien presentaba al nutrido grupo de oradores que le acompañaron. La Conjunción consiguió movilizar a sus grandes figuras locales y provinciales para estos actos apoteósicos. Así, intervinieron: Quintín Rubio García del Partido Socialista, Rafael Monterde de Alianza Republicana, Enrique Mezquita, el abogado Rafael Niños Renedo, el republicano José Majó, Victoriano Maesso (monárquico reconvertido en republicano), el ex diputado a Cortes del Distrito por el Partido Reformista, D. Juan Uña, el abogado D. Leonardo Vidarte y D. Juan Simeón Vidarte, vicepresidente de la Juventud Socialista madrileña.

Las elecciones, celebradas el 12 de abril dieron un resultado de: 8 concejales para la Conjunción Republicano-Socialista y 7 concejales para la candidatura monárquica (Fig. 9, Anexo I). No obstante, se observaron irregularidades manifiestas en las votaciones, de tal manera que el resultado de las mismas fue impugnado y protestado ante la autoridad competente, lo que obligaría a repetir las elecciones el 31 de mayo de 1931.<sup>11</sup>

El día 14 de abril, sobre las nueve de la tarde-noche se proclamó la República en Llerena y según nos cuenta Juan Simeón Vidarte en su libro “No queríamos al rey” fue de la siguiente manera:

<sup>10</sup> El periódico *La Voz de Extremadura*, recoge en sus páginas tres crónicas referidas a estos mítines.

<sup>11</sup> Los resultados de ambas elecciones se publicaron en el *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 15 de abril y de 3 de junio de 1931 respectivamente.



“También en la tarde del día 14, la Plaza Mayor de Llerena estaba totalmente llena de gente, parecía la época de los autos de fe. Pero era una nueva fe la que anidaba en las almas de las gentes allí reunidas. Seguido de los concejales republicanos y socialistas elegidos el día 12, entré en el salón de actos del Ayuntamiento y les declaré mi propósito de proclamar inmediatamente la República. [...] mandé llamar al capitán de la guardia civil. [...] Le dije que mi propósito era proclamar la República en aquellos momentos. [...]. Entonces, se presentó el abogado Pablo Fernández Grandizo, jefe de los republicanos de Llerena, con una gran bandera de la República, y el capitán desapareció. Salimos todos a los balcones del Ayuntamiento y con la bandera republicana en la mano grité: ‘Ciudadanos, en este momento queda proclamada la República en Llerena’.

Don Pablo y yo nos dimos un abrazo para sellar así la unión de republicanos y socialistas”.

Juan Simeón Vidarte, miembro de las Juventudes Socialistas, era el enlace con el Comité revolucionario dimanado del Pacto de San Sebastián, de agosto de 1930, el cual se había hecho cargo del gobierno republicano de la nación. En Llerena se constituyó también un comité revolucionario<sup>12</sup>, que se hizo cargo del gobierno municipal hasta el 21 de abril en que por mandato del Gobernador civil se nombran una Comisión Gestora hasta que se repitieran las elecciones municipales el 31 de mayo, por las irregularidades y reclamaciones sobre anulación de papeletas con más candidatos señalados que los permitidos.

Esa Comisión la forman D. Pablo F-Grandizo (republicano), D. Quintín Rubio García (socialista) y D. Antonio Raya Álvarez (socialista). Esta comisión, en una votación secreta con papeletas, elige a D. Pablo Grandizo como Presidente de la misma. El cual recibe el traspaso de poderes de manos del anterior alcalde D. Juan Carrasco Pérez.

### *1.2 LA ACCIÓN POLÍTICA DE D. PABLO GRANDIZO COMO ALCALDE REPUBLICANO DE LLERENA.*

La Comisión actuó desde el 21 de abril al 6 de junio de 1936 y se encargó de impulsar las propuestas fundamentales del programa electoral con el que habían concurrido a las elecciones. En ello tuvo una acción decisiva su presidente D. Pablo Grandizo.

Las actuaciones más notables fueron las siguientes:

- Solicitar del Ministerio de Hacienda que los obreros jornaleros sean eliminados de los repartimientos municipales de utilidades, “por la injusticia que entraña hacer pagar a los que no tienen ni para satisfacer sus más perentorias necesidades y para evitar que por ello se declaren estas partidas fallidas con los consiguientes déficits y trastornos en el desenvolvimiento económico”.
- Establecer concierto con los panaderos de la ciudad para bajar el precio del pan a 45 céntimos el kilo.
- Procurar que se cumpliera la jornada laboral de 8 horas en toda la ciudad.
- El ayuntamiento se adhirió a la petición de expulsión de la compañía de Jesús del territorio nacional; así como de todas las órdenes religiosas que no estuviesen comprendidas en el Concordato.
- Se solicitó la supresión el cuartel de la Guardia Civil de Cantalgallo.

<sup>12</sup> El día 14 según cuenta Juan Simeón Vidarte en su libro *No queríamos al rey*, él mismo quedó como alcalde de Llerena, suponemos que al frente del comité revolucionario.

- Se solicitó al Ministerio de Instrucción pública la creación de dos escuelas en la barriada de Los Molinos.
- Se inició el expediente y se solicitó al gobierno provisional de la República para que dictase las disposiciones necesarias para que previo deslinde del baldío conocido como Valdecigüeñas, sito en el término municipal de Fuente del Arco y perteneciente al común de los pueblos de Fuente del Arco, Las Casas de Reina, Reina, Trasierra y Llerena, se haga luego su división de acuerdo a la población de cada municipio. Todo ello con el fin de iniciar un reparto de tierras entre los campesinos sin tierra, para que las trabajen como colonos o en colectivizaciones.

De entre todas ellas, fue esta iniciativa de conseguir que las últimas hectáreas de tierra comunal, que pertenecían a Llerena y que se salvaron de las desamortizaciones, fueran repartidas entre los campesinos sin tierras. De hecho, el baldío de Valdecigüeñas era una propiedad olvidada para los munícipes de Llerena, una propiedad sobre la que no se ejercía administración alguna desde Llerena. Era una finca de aproximadamente unas 2.800 hectáreas. D. Pablo era muy consciente que uno de los grandes problemas que debía solucionar la República era la propiedad de la tierra cultivable. D. Pablo era partidario de la socialización de una parte de los medios de producción (Fig.10, Anexo I). En Llerena se lograron formar dos colectivizaciones de tierras; una de ellas en 1933 y otra, de 12 fanegas de tierra, en junio de 1936.<sup>13</sup>

Durante los 45 días de gobierno de esta Comisión Gestora, hubo ciertas interferencias sobre la acción municipal desde la Casa del Pueblo, donde aquellos de sus dirigentes que se habían presentado a las elecciones pero que no estaban en la Comisión Gestora, querían marcar directrices. D. Pablo era el único no socialista en la Comisión y tuvo que hacer equilibrios para mantener la armonía y el espíritu de la Conjunción.

El deterioro de la confianza fue tal que D. Pablo decidió no presentarse a las elecciones del 31 de mayo a las que solo concurrió la candidatura socialista, y que finalmente se hizo con toda la representación municipal (15 concejales). D. Pablo publicó un manifiesto político donde expone sus razones ante su electorado para no concurrir a las elecciones y ello a pesar de que la agrupación socialista de Llerena le propuso explícitamente y estaba dispuesta a elegirle a él como alcalde, componiendo el resto de la corporación los miembros socialistas (Fig.11, Anexo I). D. Pablo se dio cuenta del sustrato revolucionario que en aquellos días reinaba en la agrupación socialista de Llerena así como en el sindicato La Fraternidad, vinculado a la UGT, pero en el que ejercían su dirección personas influyentes como Luis Rastrollo González, que poco después se inclinó por ideas trotskistas integrándose en Oposición Comunista/Izquierda Comunista y finalmente en el POUM<sup>14</sup>. D. Pablo nunca fue marxista.

El nuevo Ayuntamiento republicano quedó formado por Quintín Rubio García como alcalde<sup>15</sup>, Isidro Lancharro Muñoz, Rafael Maltrana Galán y Graciano Herrera Díaz como tenientes de alcalde, y como concejales: Antonio Raya Álvarez, David Enamorado Durán, Miguel Biezma Castaño, Nolasco Santos Murillo, Valentín Molano Nisa, Agustín Rafael Randos, Narciso Gómez Prieto, José Fuentes Rodríguez, Sandalio Chacón García, Rufino Jiménez Morales e Isidro Esmeralda Chaves. En la sesión extraordinaria del Ayuntamiento pleno, de 5 de junio de 1931, D. Pablo

<sup>13</sup> OLMEDO ALONSO, Á. "De la esperanza revolucionaria a la fosa común. Represión franquista en el caso de Llerena (Badajoz)", en *Memoria antifranquista del Baix Llobregat*. Año 8, n.º. 12, 2012.

<sup>14</sup> En 1930 Luis Rastrollo era presidente de la Juventud Socialista de Llerena.

<sup>15</sup> D. Quintín, a los pocos días de su nombramiento como alcalde tuvo que renunciar a este cargo por ser incompatible con su profesión de maestro funcionario.

asiste para dar posesión de sus cargos a los señores concejales proclamados en las urnas, “deseando a todos el máximo acierto en la dirección de los asuntos locales”. Una vez formada la nueva corporación y después de asignar los cargos, el nuevo alcalde Quintín Rubio “dedicó después un elogio al que se sumaron todos los señores asistentes, a la labor realizada por el que ha desempeñado hasta hoy la presidencia de la Comisión Gestora, don Pablo Fernández-Grandizo y Niso, acordándose que conste en acta un voto de gracias”.

Un ejemplo del espíritu pacificador y valedor del orden y el respeto a las leyes, que siempre demostró D. Pablo lo sacamos del diario de noticias *La Libertad* de 3 de marzo de 1932. En el cual se da cuenta de que D. Pablo, como presidente de Acción Republicana, mandó un telegrama al Gobierno civil denunciando un tumulto de obreros que asaltaron varias casas y establecimientos (la noche del 2 de marzo), mientras en el Ayuntamiento se celebraba una reunión entre obreros y patronos para el alojamiento de trabajadores. Tuvieron que acudir fuerzas de la Guardia Civil de Mérida y Fuente de Cantos ya que la Guardia civil de Llerena estaba bloqueada por los amotinados. El gobierno civil también recibió otros telegramas de denuncia de los republicanos radicales de la ciudad. En estos disturbios hubo 30 detenidos y hasta que no fueron puestos en libertad la representación obrera no firmó el acuerdo con la patronal. De todas maneras, Luis Rastrollo, como líder trotskista, quedó preso hasta el mes de junio<sup>16</sup>.

### 1.3 LA II REPÚBLICA.

Don Pablo siguió con interés los avatares de los primeros pasos de la II República. Tuvo cierta influencia indirecta en cuanto que era el presidente de Acción Republicana en la ciudad y su interés fue siempre que por fin se asentara en España un régimen democrático burgués. En este sentido también trabajó su yerno el abogado D. Zacarías Laguna Mogena, quien fuera fusilado en Ronda el 7 de noviembre de 1936. Este se casó con su única hija María Fernández- Grandizo Martín a principios de mayo de 1932. Por influencia de Juan Simeón Vidarte, de quien era amigo ya desde 1928, tiempos en que junto a un grupo de ateneístas crearon una biblioteca pública en el Ateneo de Llerena fue nombrado, el 5 de marzo de 1932, gobernador civil de Badajoz. Zacarías pertenecía al partido Acción Republicana y estuvo en el cargo hasta julio de 1932. Durante su mandato realizó importantes acciones y gestiones en Madrid, en torno a la Ley de la Reforma agraria, (aprobada en septiembre del 32). Qué duda cabe que Zacarías como su suegro sabían que ésta era una cuestión fundamental del nuevo régimen.



Fig. 2. D. Zacarías Laguna Mogena

Otra influencia indirecta de D. Pablo, fue a través de su sobrino Manuel Fernández-Grandizo y Martínez, conocido como G. Munis, nacido en Torreón (México), hijo de Fabián, el hermano de D. Pablo. Durante los primeros años de la República, parte de la propaganda del partido trotskista Oposición Comunista de España, del que

<sup>16</sup> El cuatro de marzo los diarios *Heraldo de Madrid*, *El Sol* y *La Libertad* recogen la detención de este “individuo comunista”.

Munis era uno de sus fundadores, se imprimía clandestinamente en la Imprenta Grandizo y llegaba a Madrid a través de diversos enlaces que venían a Llerena, uno de ellos fue el pintor surrealista español Eugenio Granell.

También tuvo D. Pablo alguna relación, por medio de su sobrino, al que quería mucho, con Luis Rastrollo González y Eduardo Mauricio Ortiz, ambos del comité ejecutivo nacional del POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista). Todos ellos figuras destacadas en la dirigencias de las huelgas campesinas de esta comarca. Hay que reseñar que D. Pablo nunca fue marxista y que a su sobrino le dijo en una ocasión que él nunca viviría en un país como la Unión Soviética. G. Munis brinda la dedicatoria de su libro "Jalones de derrota promesa de victoria": "A mis camaradas Luis Rastrollo, Félix Galán, José Martín, recios e inteligentes luchadores de la revolución socialista, asesinados por el verdugo Franco; a mi tío, Pablo Grandizo, asesinado por el mismo; a todos los muertos por la revolución durante las batallas de España, nobles representantes de una generación que supo emplear su vida".

Desde las elecciones generales de 1933 en que el partido de Acción Republicana dejó de existir, también D. Pablo se desvincula de toda actividad política.

#### 1.4. SUCESOS DEL 5 Y 16 DE AGOSTO DE 1936.

Llerena fue tomada por las tropas del comandante Castejón el 5 de agosto de 1936. Dicho comandante implantó una Comisión Gestora en el Ayuntamiento formada por: Julio Burgueño Cortés, Ángel Montero Mateos, Miguel del Barco y Zarza, Valentín Robina Candalija, Francisco Cuellar Montaña, Francisco Ramón Carreño, Ezequiel Delgado Álvarez y Narciso Chaves Calleja<sup>17</sup>.



Fig. 3: Asesinados por las tropas del comandante Castejón el 5 de agosto de 1936 en Llerena.

El día 15 de agosto, domingo y conmemoración de la Virgen de la Granada, a la salida de la función religiosa, todos los asistentes pudieron ver a D. Pablo atravesar la Plaza, conducido por paisanos armados, camino del Ayuntamiento; iba fumando un cigarrillo. Aquello fue un paseillo a la República en la persona que mejor la encarnaba.

El día 16 de agosto fue fusilado en una finca situada en la carretera que une Llerena y Zafra. Su cuñado Delfín James Becerra (procurador de los tribunales casado con su hermana Francisca) seguía con su vehículo particular la comitiva que conducía a D. Pablo y otros, con el fin de salvaguardar su integridad física y lo que le tocó fue volver a Llerena con el cadáver de su cuñado en el coche.

<sup>17</sup> Sobre ello hemos escrito en extenso en dos artículos: "Nuevas imágenes de los episodios del 5 de agosto de 1936 en Llerena: Rescate de un fondo fotográfico para nuestro patrimonio histórico", *Revista de Fiestas Mayores Patronales*, Llerena, 2007, y "Trabajos sobre nuestra memoria histórica", *Revista de Fiestas Mayores Patronales*, Llerena, 2011.

En los meses posteriores Llerena fue, tristemente, escenario de una represión muy dura y brutal; con numerosos fusilamientos, tanto en parajes cercanos a la ciudad (el arroyo Romanzal) como en el cementerio municipal con fusilamientos sistemáticos al alba, donde cayeron numerosos integrantes de lo que se conoce como la Columna de los 8.000<sup>18</sup>. Fue una represión criminal masiva y sistemática sobre la población civil vinculada al Frente Popular, o tan solo republicanos. Una represión que correspondía a un plan preestablecido con el objetivo de sembrar el terror y crear una psicosis social paralizante<sup>19</sup>.

### 1.5 REPRESALIAS CONTRA LA FAMILIA.

El 14 de mayo de 1941, el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, presidido por el comandante Luis Cabanas Vallés, reconoce la intervención de los bienes de la casa de D. Pablo, así como de su imprenta, con la prensa Minerva incluida y, además, condena a pagar al finado una multa de 1.000 pts. (Fig. 12, Anexo I)<sup>20</sup>.

La Comisión Gestora municipal, en un acta de 1 de febrero de 1938, reconoce la incautación de bienes de la Imprenta Grandizo por las tropas golpistas<sup>21</sup>. Hay que resaltar que D<sup>a</sup>. Soledad, ya viuda, después que volvió a Llerena, puesto que durante los sucesos de agosto del 36 se encontraba veraneando en Rota con su hija María, con su yerno Zacarías y sus dos nietos, Emilio y Manuel (de tres años de edad), tuvo que ir hasta Fregenal de la Sierra a recuperar la Minerva que las hordas fascistas se habían llevado.

## II. Soledad Martín Ortiz De La Tabla.

“Mientras no reconozcas mis verdaderas cualidades me faltará calma para proclamarte superior a mí”

En la sociedad decimonónica, conformada predominantemente por el poder masculino, la mujer se limitaba a sus tareas del hogar y del cuidado de la familia. Esto ocurría en todos los estratos de la sociedad del momento: desde la clase más humilde a la clase alta. De este modo, la Revolución Liberal no supuso un cambio sustancial en el rol social de la mujer, aunque con la transformación económica del país, ésta fue incorporándose paulatinamente al trabajo.

Este trabajo tiene que rememorar las figuras femeninas de varias generaciones de la familia Martín Ortiz de la Tabla con el objeto de reseñar su singularidad, teniendo en cuenta las dificultades que encontraban las mujeres de sus respectivas épocas en el desarrollo de su emancipación. Las preocupaciones e inquietudes, en virtud del avance social de las mujeres, puede observarse a través de la literatura y de la pedagogía que son las herramientas que utilizarán estos tres miembros de la familia Martín Ortiz de la Tabla de distinta manera en sus respectivas trayectorias biográficas.

<sup>18</sup> ESPINOSA, F. *La columna de la muerte: El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, 2007. Y el documental de Ángel HERNÁNDEZ GARCÍA, et al. *La columna de los 8000*, Llerena, 2005.

<sup>19</sup> En Llerena las tropas y las milicias de Falange siguieron la Instrucción Reservada de 30 de junio de 1936, en su punto “q” que decía: “Eliminar a los elementos izquierdistas: comunistas, anarquistas, sindicatistas, masones, etc.”. Además la Orden General de Operaciones número 1, del general Franco, firmada el 1 de agosto ordenaba que “se redujeran los elementos revolucionarios con energía extrema”.

<sup>20</sup> Este documento pertenece al archivo privado de D. Manuel Laguna Fernández-Grandizo y figura transcrito su parte fundamental en el Anexo II.

<sup>21</sup> Este documento figura transcrito en el Anexo II.



Fig. 4: D<sup>ña</sup>. Soledad Martín Ortiz de la Tabla

Soledad nace en Llerena en 1875 en el seno de una familia burguesa. Su padre, Emilio Martín, era un ingeniero amante de la apicultura y de las letras, pasión que trasladaría a sus hijas al igual que su espíritu emprendedor.

De su formación académica, únicamente hay constancia de una noticia en el Nuevo Diario de Badajoz (18/7/1895), donde se dice que viajó junto a su padre al colegio de Niza, en concreto en el pensionado de Santa Úrsula, donde terminó su formación académica y de cultura francesa.

Su amor por las letras quedó plasmado en múltiples publicaciones que enviaría a distintas revistas como veremos más adelante. Era sensible a la precariedad de los más desfavorecidos lo que le llevó, junto con su devoción por el arte y las letras, a participar en numerosos eventos teatrales con el fin de recaudar fondos para la beneficencia de Llerena. Su espíritu emprendedor le llevaría a impulsar y formar parte de dos asociaciones femeninas, “La sociedad artística La Caridad” y “El Bazar de la Beneficencia”. Pertenecía a la venerable Orden Tercera Franciscana.

Tras casarse en 1901 con Pablo Fernández Grandizo, abre junto a él una imprenta y editan su propia publicación *El Curioso Extremeño*, donde Soledad realizaría una profusa actividad. Tendrá dos hijos, María en 1901, de la cual hablaremos más adelante y Emilio, que nació en 1904 y que moriría a los 18 años de apendicitis<sup>22</sup>. Soledad morirá en 1964, tras 28 años de viudedad en los que silenció su voz literaria.

Para comprender la complejidad de la personalidad que entraña Soledad se debe enfocar hacia el contexto socio-político y más particularmente al papel de la mujer. En la España rural existía un analfabetismo desmesurado y con mucha diferencia entre hombres y mujeres. Esto no colaboraba en la consecución, por parte de las mujeres, de unos derechos que les correspondían, tanto a nivel social como político. La mujer era considerada como el ángel del hogar, madre de hijos y esposa, siempre en un segundo plano y a la sombra del marido. La Iglesia, que sí llegaba a todos los rincones, apoyaba esta imagen e influía en la manera de entender la naturaleza de la mujer. Pero ya empezaban a asomar conductas que rompían con esa creencia tanto a nivel nacional como regional. Empieza a aparecer la construcción de una identidad individual y colectiva de la mujer y ellas buscan herramientas para adquirir voz propia como fue, por ejemplo, la literatura.

La sociedad española de la segunda mitad del siglo XIX era eminentemente rural, puesto que aún quedaba lejos el proceso de urbanización que en Europa ya

<sup>22</sup> Suceso recogido en las páginas del Correo de la Mañana de 26 de septiembre de 1922.



se había desarrollado: aquí en España, solo dos ciudades, Madrid y Barcelona, rozaban el medio millón de habitantes.

En cuanto a la mujer, la tasa del 86% de analfabetismo ilustra la limitación que tenían en el acceso a la cultura y a su propio desarrollo intelectual, de tal manera que sólo las mujeres casadas y de clase alta tenían a su alcance cierta cultura. Si ellas utilizaban la literatura como medio de expresión, era sobre todo una afición.

La forma de acceder a las redacciones de publicaciones periódicas era a través de las relaciones familiares, como es el caso de Soledad en *El Curioso Extremeño* y en *El Bético extremeño* (publicación de su padre Emilio Martín); en las secciones dirigidas a la lectura femenina; en la prensa de entretenimiento familiar, accediendo al circuito a través de publicaciones infantiles como es el caso de Soledad y, finalmente, gracias al tutelaje de otras autoras (Carolina Coronado y Concepción Minerva)

En Badajoz en 1843 Pedro Coronado y Romero creó El Liceo artístico y literario de la ciudad. Su sección literaria era de las más dinámicas gracias a Pedro y Carolina Coronado y en consecuencia se crearon revistas que fueron claves para la promoción de la literatura escrita por mujeres. El Liceo de Badajoz: periódico artístico, literario, industrial (1/04/1844-08/12/1844); *El Pensamiento, periódico de Literatura, ciencias y artes, dedicado al Liceo de Badajoz* (18/12/1844-18/06/1845) y *El Guadiana, periódico hispano lusitano artístico e industrial* (16/12/1844-24/07/1846). Así pues, 1844 sería el año en el que las extremeñas romperían barreras domésticas y saltarían al escenario público realizando colaboraciones en publicaciones pedagógicas y especializadas en materia educativa, la mayoría con poesías. Desde la sección literaria se creó una propuesta para formar una academia que no distinguiera entre sexos. Las figuras extremeñas más representativas de este período serían Carolina Coronado, Vicenta García Mirando y María Cabezudo<sup>23</sup>.

Pero este sería el período del germen del regeneracionismo en el que la mujer comienza a escribir de puertas para fuera, donde empieza a pelear por el derecho a la educación y reclama su participación en la vida intelectual y pública.

Soledad Martín Ortiz de la Tabla nace en la España donde la alternancia en el gobierno entre liberales y conservadores no evita el progresivo empobrecimiento de la sociedad. Soledad fragua su expresión artística en un pensamiento tradicional y neoescolástico y pretende aunar los valores de la Iglesia con el nuevo pensamiento racionalista. Esto lo vemos en sus publicaciones más significativas dentro del *Álbum Iberoamericano* a partir de 1895, en la revista *El Curioso Extremeño*, en 1905 y *El Cangrejo* en 1911, entre otros.

Soledad pertenecía a la burguesía extremeña. Ya en *El Bético Extremeño* se encargó de escribir el ideario de dicha publicación; exaltando la laboriosidad y criticando la pereza. Por tanto cabe pensar que las clases altas extremeñas atribuían a este vicio la decadencia regional<sup>24</sup>. Así, podemos ver en la obra de Soledad una crítica a veces velada y otras más explícita a varios escenarios de la sociedad.

Los primeros escritos de Soledad son los que manda a varias revistas. Se trata de soluciones a cuadros de puntos, poligrafías, metagramas y rompecabezas hacia el año 1888, en *El Mundo de los niños*, un periódico madrileño que pondría su imagen como portada (Fig. 13. Anexo I) y *La Edad Dichosa*. Esta última era una revista madrileña ilustrada de instrucción y recreo para niños y niñas donde publica juegos de imaginación, acertijos, rompecabezas gramaticales, lo que hoy conocemos por

<sup>23</sup> FERNANDEZ-DAZA ÁLVAREZ, C. "Poetas extremeñas del siglo XIX, Badajoz", en *Alborayque* 2011.

<sup>24</sup> Aparece en *El Bético-Extremeño*, número programa, Llerena, 1892.



gamificación. Después pasaría a publicar sus propias charadas y cuadros de punto en la misma publicación, en *La Edad Dichosa* y en *El Camarada* (1891) revista semanal barcelonesa, donde publica cuentos breves dedicados a los niños y poesía laudatoria y romántica.

Escribe tanto prosa como poesía, y si tiene que elegir, no elige: "Prefiero la prosa y el verso. La primera para la inteligencia: la segunda para el corazón" <sup>25</sup>. En 1894 publicará en *La Ilustración Nacional* (una revista literaria, científica y artística publicada en Madrid) "El dominó blanco", que es el título del cuento que volverá a publicar años más tarde en el libro *Blanco y Negro*, del que luego hablaremos.

Del 1895 al 1896 en *El Álbum Iberoamericano* publica varias poesías y cuentos breves, artículos y estampas. Aquí aparece junto a importantes nombres como Joaquín Dicenta o Pedro A. de Alarcón, quien junto con Fernán Caballero personifican el paso del costumbrismo hacia la novela realista de la segunda mitad del siglo XIX. En esta revista escribe fundamentalmente poesía, bien dedicada a Dios o tomando como referencia los mitos grecolatinos que evidencian su versatilidad y su amplia cultura.

Resulta significativo que *El Álbum Iberoamericano* estuviera bajo los mandos de una mujer: Concepción Gimeno de Flaquer, representante precisamente de la mujer de alta burguesía que luchaba en favor de los derechos de las mujeres pero sin infravalorar sus tareas cotidianas. Ambas características resultan idénticas a las que Soledad representaba, salvando la distancia que supone el cosmopolitismo de Gimeno de Flaquer frente al provincianismo de Soledad Martín.

Concepción era una burguesa que lucha por erradicar la ignorancia que rodea a la mujer de su época, que es la causa de todos sus males. Piensa que la ociosidad lleva a la mujer hacia un único objetivo: satisfacer su vanidad mediante el acicalamiento personal, el seguimiento riguroso de la moda y su pasión por el lujo. Sin embargo, lucha por la igualdad académica. Escribe varios ensayos, conferencias y sobretodo multitud de artículos para su propia revista, así como para otras en las que trata de enseñar entreteniéndolo. No se muestra contraria ni combativa con sus opuestos. Así, en su revista, aparecerán artículos de hombres con posturas ultraconservadoras para los que la virtud de la mujer es la abnegación, candidez y belleza física, virtudes que admiran desde arriba, desde una posición de superioridad<sup>26</sup>.

Entendemos que la figura de Concepción Gimeno de Flaquer está rodeada de un halo de contrariedad en lo que concierne a su postura con el feminismo. Su principal preocupación es la formación y el trabajo de la mujer junto con la capacidad intelectual. Demostrará su conservadurismo a través de críticas a varias autoras anarquistas. Defiende la emancipación de la mujer, siempre que esté casada o en pos de un matrimonio donde la mujer esté a la altura intelectual del marido.

En este sentido, otras autoras como Carolina Coronado (Almendralejo, 1820-Lisboa, 1911), publicará en 1891 artículos donde evita el enfrentamiento con los hombres, e incluso pide perdón por hablar de temas reservados para lo masculino. No muestra una intención de rebelión contra las injusticias que sufre la mujer en beneficio del varón.

Igualmente, Soledad se identifica con este modelo de mujer, defiende sus derechos, pero no pretende alejarse de su papel como madre y esposa, no lucha con el sexo opuesto, se defiende y reivindica su papel y su importancia en la sociedad.

<sup>25</sup> "Prosa y verso", *El curioso extremeño*, junio de 1906, año II, N°23.

<sup>26</sup> CHOZAS RÚIZ-BELLOSO, D. La mujer según el *Album-Iberoamericano* (~) de Concepción Gimeno de Flaquer. Biblioteca Virtual Universal.

En 1894 Soledad conoce a Triviño, fundador del *Monitor Extremeño*, semanario ilustrado, científico, literario y de noticias de Almendralejo, donde publica un cuento, "Faraón". Debido a la amistad que les une y a su colaboración artística, emprenden la creación del libro Blanco y Negro, que se publicará en 1894<sup>27</sup>. Soledad recibirá una buena crítica sobre su trabajo en La Ilustración Nacional (Fig. 14. Anexo I).

Nuestra autora colabora extensamente con un gran número de publicaciones, tanto con poemas, como con relatos o "pensamientos". Su intensa fe católica le hace tener un interesante número de escritos dedicados a ensalzar la figura de la Virgen o la de Jesús, a los que muestra verdadera devoción y en los que confía plenamente, por ser dadores de todas las virtudes humanas. Abre su parte del libro con un poema a la Virgen María Inmaculada, y la presenta como centro de toda su obra y de su vida.

Por otro lado, en las sentencias es donde reflexiona sobre los hechos cotidianos, replica o cita a otros autores, como Alejandro Dumas, Sterne o Karr. En estas sentencias se hace latente el valor que el naturalismo español daba al espíritu, a la importancia de la integridad moral ligada a la familia: "aceptar el sacrificio por complacer a un padre es ceñirse a una corona de espinas que enaltece y honra"<sup>28</sup>. También observamos este tema en muchos de sus escritos; así en sus poemas: a su madre ("La luz del Alba. A doña Enriqueta Martín de la Tabla"); a su hermana: ("Enriquetina"); e incluso al diálogo entre una abuela y su nieto, en el cual ella muestra un amor incondicional al niño y a su inocencia pura, libre de maldad, capaz de ahuyentar los malos sentimientos propios y ajenos. Rasgo que también vemos en sus relatos: "Joselín", "El dominó blanco" y "Ángel de nieve", en el que la pérdida de la nieta simboliza la pérdida de la esencia de la vida; "La influencia de un ángel", en la que un niño disuade con su misma presencia al asesino de su padre.

Sabemos que el cuento se convierte así en un instrumento indispensable para el dominio y conocimiento de lo real. Ayuda a la interiorización del conocimiento, no solo de los objetos sino también de lo que la sociedad considera correcto o incorrecto, a través del aprendizaje de normas y valores sociales. Así, la acción socializadora de los cuentos responde a una necesidad de convivencia social.<sup>29</sup>

Soledad escribe cuentos moralizantes, como el cuento breve titulado "Joselín", en el que trata la diligencia y buen hacer de un niño de la clase desfavorecida que ayuda a su madre a ganar dinero, pero que una vez conseguido, ella no quiere aceptárselo, así que asume que la mejor recompensa es haberla ayudado y dedica el dinero ganado a decir una misa por el alma de su padre muerto: "Madre, madre mía, ved el empleo que he de dar al primer producto de mi trabajo ... ¿Queréis que lo entregue al señor cura para que rece una misa por el alma de mi padre?".

Como podemos apreciar, el profundo catolicismo de Soledad la hacía adoctrinar a través de este tipo de escritos con temas con finalidad docente y moralizadora. También defendía los valores católicos; podemos así hablar de un Naturalismo cristiano, ni pesimista ni determinista, en el que también militó Emilia Pardo Bazán.

Esta pureza que demuestra la infancia responde a una característica del naturalismo español heredada del krausismo: el ser humano es libre para elegir entre el bien y el mal, puede diferenciarlo, puesto además en el alma de un niño, esta idea alcanza mayor pureza. Son todas ellas situaciones trágicas pero al fin y al cabo esperanzadas, diferentes a las creadas en el naturalismo francés.

<sup>27</sup> Blanco y Negro: miniaturas novelescas, ensayos poéticos, estudios naturistas.

<sup>28</sup> En el capítulo de Blanco y Negro titulado "Pensamientos sobre pensamientos", p. 121.

<sup>29</sup> SÁNCHEZ PINILLA, F. *La narración para niños: autoras, circuitos y textos en el cambio del siglo XIX al XX*, Valencia, 2015

Pero no solamente demuestra esta pureza a través de infantes, sino que en escritos como "Moneda corriente" la rectitud y la integridad paterna guían por el camino recto al hijo adolescente que quiere evadirse de sus responsabilidades<sup>30</sup>. Estos valores que Soledad muestra en sus escritos provienen, como ya hemos comentado, de su profundo catolicismo y de la influencia krausista que hicieron del naturalismo español algo diferente al europeo, cuna del movimiento. Pero esto sucedió porque la realidad española poco tenía que ver con la europea, por lo que también este movimiento en la península tardará más en instalarse y ser aceptado, y, cuando lo hizo, fue con normas propias. Este movimiento se convierte en una reflexión de una pequeña parte de la población: cierta burguesía liberal, que podríamos considerar antesala de lo que estaría por venir en el siglo XX, convirtió el naturalismo en una expresión efímera de la literatura española.

Soledad Martín Ortiz de la Tabla se adscribió a este movimiento ya en sus últimos años de recorrido, solapando su creación literaria con el modernismo que llegaba de Hispanoamérica y que crearía en España un campo de cultivo para geniales poetas que estarían por venir en el siglo XX. Quizás veamos alguna influencia de estos en algunos de sus escritos, pero sobre todo en el tratamiento de la mitología grecolatina, aunque en su relato "Un sueño de ambición" podemos vislumbrar quizás cierta crítica a esta fijación por la mitología pasada, para ella inasible y fuera de todos los postulados morales y católicos que seguía: "Sueños locos, vanas pretensiones que, cual las del rey de la Focida, cuando quiso volar en persecución de las musas, se estrellarán del Desengaño en el tenebroso e insondable abismo abierto por la mano profundizadora de la Realidad", donde el esteticismo modernista se enfrenta al realismo de finales del siglo XIX: figuras imposibles modernistas contra la realidad absolutamente descriptiva realista y naturalista. El esteticismo modernista, en palabras del filólogo Ricardo Gullón: "Cuando derivó al 'inmoralismo' es porque en última instancia fue un repudio total de los valores vigentes y una negación de la ética burguesa".

Porque en la poética de Soledad también encontramos crítica a la sociedad y sobre todo al trato que la mujer sufría, condenada a estar recluida en su casa, no podía aspirar a otras pretensiones: así lo vemos en "Respuesta a sor Juana Inés" y en su "Pensamiento": "Alfredo Musset ha dicho: 'La mujer es el pájaro más bello que existe sobre la tierra...' Yo a mi vez le pregunto: ¿entonces, por qué pretendéis constantemente cortarles las alas?".

Cierra la colaboración en este libro conjunto Blanco y Negro con "Volad", un texto en el que anima, a través de las aves sagradas, a la libertad, que para ella es saber elegir el bien y rechazar el mal, virtud para alcanzar la moral cristiana y burguesa.

En otro periódico dirigido por su esposo, *El Curioso Extremeño*, Soledad realiza escritos de diversos temas y estilos utilizando su propio nombre y dos pseudónimos más: Julio y Victorina. Parece que la razón de la utilización de estos se decanta más por aumentar el número de autores diferentes en la publicación que por razones de sexo, pues el director del diario era su propio marido y nada apunta a que este alimentara la censura o la discriminación a la mujer.

En *El Curioso Extremeño*, firma con el pseudónimo de Victorina un artículo, titulado "Prosa y verso", en el que responde a don Julio Acha de "La voz de Extremadura": "Pero yo, que no soy, como usted equivocada ó galantemente me ha llamado, escritora sino aficionada a la literatura, no cojo nada más que en los ratos contadísimos y breves que me permiten mis naturales y continuas atenciones de

<sup>30</sup> Aparece en la página 123 de su libro *Blanco y Negro*.

esposa y madre” y continúa: “Que conste que el señor Acha ha creído ver un literato extremeño aquí donde solo hay un extremeño amante de las letras, y a las que apenas puede dedicar unos minutos muy de tarde en tarde”. Expone que la mujer, aunque pilar de la familia, no debía rehuir de los espacios públicos<sup>31</sup>.

Bajo el pseudónimo de Victorina reivindica el importante papel que la mujer juega en la sociedad, pone en valor el presente femenino, con pretensión de mejorar la sociedad y de igualar las condiciones de las mujeres: en la sección “Entre nosotras” que dedicada a las mujeres en el periódico, critica las palabras de “una respetable escritora en un artículo publicado ha pocos días”: “patentizan que de día en día nos ocupamos y preocupamos más no solo de las corrientes y atenciones domésticas, sino de reunir el recinto apacible del hogar (...). ¡Pobre sociedad si la mujer, mujer desapareciese! Y perdonen los caballeros egoístas la lógica inmodestia, aunque ciertamente no hay de qué”<sup>32</sup>. Un feminismo, este, no radical, pero que proclama a la igualdad entre hombre y mujer, no a la superioridad de una sobre el otro, sino que reclama el lugar que ella cree justo: en el cuento “Un sueño” realiza esta defensa y la pone en boca de la Tierra, donde esta representa a la mujer y reclama al Sol, símbolo de la fuerza y el poder viril: “mientras no reconozcas mis verdaderas cualidades me faltará calma para proclamarte superior a mí”. Termina el relato con la siguiente enseñanza: “La (lucha) del Hombre insensato y la Mujer vejada y ofendida terminará cuando el otro bando, el del Hombre grande, sano de criterio y recto de conciencia, (bando que de día en día es más nutrido), coloque a la mujer no a su misma altura ¿para qué tanto?, sino en un lugar digno y respetable a que, por mil razones, cuya mención huelga, tiene justo, justísimo derecho”. Podemos observar su equidistancia con los géneros: no habla como mujer, sino como persona<sup>33</sup>.

Por otra parte escribe artículos con trasfondo humorístico fundamentalmente firmados bajo el pseudónimo Julio: en el número 2 de revista de 1905 hace una oda a la belleza de la mujer, a la que esta le responde de forma clara y contundente: “¿por qué no dejas que luzca / Toita su manificencia / Esa cara, que es un sol / de la manitu primera? / ¿Por qué...? / – calla, sinapismo:/ porque me duelen las muelas”.

Sobre problemas cotidianos y reales de sus paisanos, también se dirige a las mujeres firmando como Victorina, dándoles “consejo amistoso”. La labor como buenas cristianas, comprometidas con el desfavorecido las empuja a realizar labores de caridad, como el Ropero: “Asistid a las conferencias que todos los lunes deben celebrar las Jóvenes del ropero, esa hermosa asociación tan olvidada (...) el fruto de vuestra diligencia será precioso y abundante”<sup>34</sup>.

También hay hueco en la producción literaria de Soledad para la familia: así, en 1900 publica una poesía dedicada a su querida hermana Enriqueta en la *Revista de Extremadura: Ciencia y Arte* de Cáceres. Es esta otra mujer digna de estudio y mención como afirmará M<sup>a</sup>. Jesús Viguera Molins en su discurso *Episodios andalusíes de Extremadura* (2017). Esta autora era familia directa de ambas hermanas: sobrina-nieta<sup>35</sup>.

### II.1 Enriqueta Martín Ortiz de la Tabla.

Enriqueta nace en Llerena en 1892. Es 17 años menor que Soledad lo cual hace pensar que, dada su estrecha relación, crecería bajo el influjo de su hermana. Así

<sup>31</sup> *El Curioso Extremeño*, año II, n°23, junio de 1906.

<sup>32</sup> *El Curioso Extremeño*, año I, n° 2, Llerena, 25 de julio de 1905

<sup>33</sup> *El Curioso Extremeño*, año I, n°5, 10 sept. de 1905.

<sup>34</sup> *El Curioso Extremeño*, año I, n° 8, 25 de octubre de 1905.

<sup>35</sup> VIGUERA MOLINS, M.J. Episodios andalusíes de Extremadura: discurso de entrada en la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, Llerena, 2017.

que resulta comprensible que, además de su tendencia natural al emprendimiento y al estudio, Enriqueta estuviera motivada por Soledad para abrirse camino a través de las letras y llegar a ser un caso excepcional por su condición de mujer que proviene de la España rural y que logra formarse y dar clase en dos de los centros más innovadores del siglo XX<sup>36</sup>.

El principio del siglo XX se caracteriza por la alternancia de distintas formas de gobierno que propiciaron profundas transformaciones en todas las esferas de la vida pública. Existe un conflicto entre los partidarios de la ideología del pasado y los que se apoyan en la perspectiva moderna de construir una conciencia nacional también por el auge de los nacionalismos. Pero una causa común se alza, la de mejorar la educación dado el altísimo nivel de analfabetismo de la nación. Tanto liberales como conservadores entienden que deben ponerse de acuerdo y así en 1900 se crea el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes lo cual hace que el estado financie la educación pública pretendiendo impulsarla. Pero el crecimiento de la escuela es muy lento y existen un escaso número de estudiantes de secundaria y universitarios y ninguna mujer. La II República traerá consigo la llamada Edad de Plata de la Cultura y la Edad de Oro de Pedagogía española favoreciendo los procesos de secularización y socialización de la Cultura.

En el último cuarto de siglo XIX nace en nuestro país la inquietud acerca de la realización de la mujer como persona, la participación en el mundo del trabajo exigida por el despliegue de la industrialización y la combinación de deseos particulares con sus ineludibles deberes de esposa y madre. Así que existía una nueva legislación que permitía a las mujeres el acceso a la educación superior, lo cual posibilitaba su salida del ámbito doméstico y el acceso al mercado laboral. Por otra parte, la Constitución, vigente entonces, contemplaba la libertad en la creación de asociaciones lo que favorecerá la aparición de las mismas, así surgirán las primeras asociaciones feministas.

En 1870 se funda la Asociación para la Enseñanza de la Mujer con el objetivo de influir en el desarrollo de la mujer en todas las facetas de la vida. Se da una visión más profesionalizadora (ya no se educan madres, sino mujeres). Va a tener trascendencia en otros lugares además de Madrid. Fue la primera institución educativa estable y los profesores que impartían clases pasarán también a ser de la Institución Libre de Enseñanza; ya que fueron retirados de sus puestos de trabajo porque durante uno de los períodos conservadores se prohibirá la libertad de cátedra. En 1876 nace La ILE de manos de Fernando de Castro y Francisco Giner de los Ríos y otros catedráticos inspirados por Juan Sanz del Río y su adaptación de la filosofía krausista<sup>37</sup>.

Nos centramos en la ILE porque en torno a ella se va a crear un núcleo de personas, un entorno intelectual que tendrá enorme influencia en las políticas educativas que propiciarían el desarrollo profesional de Enriqueta.

El krausismo busca el perfeccionamiento del hombre a partir del hombre mismo, por ello la predilección por la pedagogía y el derecho español. Este pensamiento sería el mentor espiritual e ideológico de la Institución Libre de Enseñanza que dio amplio relieve a la cuestión femenina y fue pionero a la hora de poner en marcha una serie de iniciativas pedagógicas destinadas a mejorar la condición de la mujer española. Defendió el papel de la mujer como maestra, su derecho a ascender a todos los niveles de la enseñanza y la coeducación desde la primera infancia.

<sup>36</sup> Tal fue su estrecha unión que sus restos reposan juntos en el mismo nicho del cementerio de Llerena, por deseo de Enriqueta.

<sup>37</sup> VÁZQUEZ RAMIL, R. Mujeres y educación en la España Contemporánea: La Institución Libre de Enseñanza y su estela: la Residencia de Señoritas de Madrid, Madrid, 2012.

Coincidirá con el período aperturista iniciado por la Revolución de 1868 y consolidado tras el asentamiento de la Restauración de 1876. En 1881, aquellos fundadores de ILE regresan a sus cátedras beneficiados por el gobierno liberal que ahora ocupará el poder, empieza a crearse la institución difusa: entorno que comulgaba con estas ideas en todo el territorio nacional.

El acceso de las mujeres a la educación superior se dio en tres etapas:

- 1872-1881 se licenciaron 7 mujeres pero no las dejaron ejercer.
- 1882-1887 se prohibió a las mujeres el acceso a la enseñanza superior e incluso al bachillerato pero ante las múltiples protestas que se dieron, dicha prohibición solo duraría un año.
- En 1888 la Dirección de Instrucción Pública a través de la Real Orden de 11 de junio reconoce que las mujeres deben ser admitidas en todos los niveles educativos aunque de forma limitada, como alumnas de enseñanza privada y con necesidad de consulta a la Superioridad si alguna de ellas solicitaba matrícula oficial. Esta ambigua situación y tercera etapa se prolongó hasta que el 8 de marzo de 1910 cuando una Real Orden derogaba las disposiciones de 1888; estableciendo, por fin, la admisión de mujeres sin limitación alguna en todos los centros docentes de enseñanza oficial o no oficial. Según otra Real Orden del 2 de septiembre de 1910 del Ministerio de Instrucción Pública se dispone, además, que la posesión de los diversos títulos académicos habilitará a las mujeres para el ejercicio de cuantas profesiones tengan relación con este Ministerio. Así, quedaba autorizado el acceso de las mujeres al Cuerpo Facultativo, siempre y cuando dispusiesen de los títulos académicos requeridos y superasen los exámenes oportunos<sup>38</sup>.

En 1907 con la creación de Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, se empieza a poner en práctica los postulados de saneamiento de la enferma sociedad española. Formado por algunos hombres de la ILE como Santiago Ramón y Cajal, la única mujer que formará parte del patronato es María de Maeztu, en 1926, que también fue la directora de la Residencia de Señoritas. Crean becas para estudiar en el extranjero y de esa manera promover la ciencia en España a través de centros de investigación. Enriqueta será un ejemplo destacado de la eficacia de la red de centros que teje esta Junta dado que proporcionaba a una ciudadana proveniente de lo que se denominaba la Extremadura rural, además de becas para estudiar en el extranjero, ejercer el profesorado, como veremos más adelante. Enriqueta, tras finalizar en 1919 la licenciatura, marchará al Smith College (Massachusetts) para ejercer de *Instructor of Spanish* entre 1919-1920 y, entre 1925-1926, al Vassar College de Nueva York.

En 1909 se crea la Escuela Superior de Magisterio la cual formaba profesoras para las escuelas normales y a inspectoras y en 1909 se abre la universidad a las mujeres. Como resultado de la preocupación por la vida social de los estudiantes surgen las residencias. En el curso 1915-1916 se abre la Residencia de Señoritas para solventar los problemas de alojamiento tras el aumento de mujeres matriculadas en la universidad, en la escuela superior de magisterio, archivos, bibliotecas...

Va cambiando el perfil de las mujeres, aunque existe una declaración moderada sobre la educación de la mujer: que estudie pero que no olvide sus virtudes. En 1918 se abre las puertas a las mujeres para las oposiciones a la administración que cada vez cogerá más importancia.

<sup>38</sup> RODRÍGUEZ TOAJAS, A. *Mujeres y trabajo: la feminización de la profesión bibliotecaria*, Madrid, 2013.



En este contexto, la Institución Libre de Enseñanza influirá en el número de matriculadas en la universidad que empezará en 1915 con una mujer, pasará a 39 en 1922 y a 179 en 1935. Directamente proporcional es el aumento de mujeres en la Residencia de Señoritas: en 1915 habrá 30, en 1916,60 y en el 1917-18 habrá un crecimiento, mayor del doble gracias a la aportación de ayudas personales, e infraestructuras de parte del Instituto Internacional. En 1930 habrá más de 200 y el número descenderá en la guerra civil. La mujer española optó durante la década de 1920 por dos carreras fundamentales: Filosofía y Letras y Farmacia. La primera fue la más demandada porque precisamente permitía el acceso a las oposiciones de este Cuerpo y a las cátedras de Instituto<sup>39</sup>.

Enriqueta se licenció en Filosofía y Letras y se doctoró en la especialidad de Historia en la única universidad donde se permitía el doctorado, en la de Madrid. Su vinculación con la Residencia de Señoritas al ser ella una residente le terminaría llevando a la profesión de bibliotecaria a la cual, en aquella época, se podía acceder únicamente a través de dos vías: la Escola de Bibliotecaries de Barcelona o la Residencia de Señoritas de Madrid.

Enriqueta Martín y Ortiz de la Tabla fue la extremeña con mayor presencia en la Residencia de Señoritas. Estuvo ligada a ella desde 1916 y continuó su labor hasta 1936. Posteriormente trabajó en la biblioteca del Institute for girl in Spain, una de las instituciones que más colaboró con la Residencia<sup>40</sup>.

Creó un gran vínculo con la directora de la Residencia, María de Maeztu pues existe correspondencia que así lo demuestra. En una ocasión Maeztu le entregó folletos informativos de la Residencia y el Instituto-Escuela para repartir en distintos pueblos de Extremadura y Enriqueta le escribió comentándole que unas cuantas paisanas suyas se matricularían en la universidad y solicitarían la entrada a la Residencia.

El empeño del Instituto Internacional por mejorar la cultura de las residentes llevó a la creación de una biblioteca, que contaría inicialmente con más de doce mil volúmenes. Bibliotecarias americanas se encargarían de clasificar sus fondos siguiendo el Sistema Decimal de Dewey y también de impartir clases de Biblioteconomía, a las que podían asistir las residentes, pero también alumnas externas. Ruth Hill se encargó de coordinar este nuevo catálogo con ayuda de otras españolas pagadas por el propio Instituto Internacional. Se impartieron cursos de Biblioteconomía desde 1928 y hasta 1936. En otra carta dirigida a Maeztu en 1929 señaló que podía contar con ella para todo tipo de proyectos a los que se enfrentara la Residencia, estando encantada de colaborar y trabajar allí y por supuesto, dispuesta a ayudar con los planes que tuviera para la biblioteca. De esta forma, poco a poco fue ostentando una doble función. Por un lado, tomando las riendas de la biblioteca, siendo directora y, por otro, siendo docente en la residencia, impartiendo clases de Biblioteconomía desde 1929 a 1936<sup>41</sup>.

De las distintas funciones y gestiones que desempeñaba Enriqueta en la biblioteca y de la copiosa relación epistolar que mantenía con Maeztu, se demuestra que su opinión fue relevante en los últimos 5 años de vida de la institución. Se encargó de todo lo referente a la solicitud, compra y venta de libros, préstamos y convenios con el Comité de Boston –institución de importante colaboración– y otras bibliote-

<sup>39</sup> VÁZQUEZ RAMIL, R. "El camino de la emancipación: la Institución Libre de Enseñanza y la educación de la mujer en España (1868-1936)" en *Seminario de mujeres grandes*, Madrid, 2017.

<sup>40</sup> VÁZQUEZ RAMIL, R. *Mujeres y educación en la España Contemporánea: La Institución Libre de Enseñanza y su estela: la Residencia de Señoritas de Madrid*, Madrid, 2012.

<sup>41</sup> CÁCERES-MUÑOZ, J. *La Institución Libre de Enseñanza y Extremadura. Caminos de regeneración pedagógica*, Salamanca, 2019.



cas de Madrid, normas y reglamentos de las clases de la Residencia, remodelaciones arquitectónicas de la misma, casos especiales de alumnas con pocos recursos, etc.

Dos obras interesantes en las que Enriqueta Martín participa fueron: unas Reglas de catalogación (Fig. 15. Anexo I) redactadas por las alumnas de los cursos de Biblioteconomía de la Residencia de Señoritas publicadas por ellas mismas en 1934 y coordinadas por la propia Enriqueta; un manual publicado en 1948 titulado *Bibliotecas* (Fig. 16. Anexo I) que fue realizado con el propósito de servir como guía didáctica en los cursos de Biblioteconomía del Instituto Internacional<sup>42</sup>.

Estuvo vinculada a iniciativas que subrayaban la importancia de la literatura para niños como fue la organización junto a Juanita Capdevielle, Pilar Lamarque Sánchez, Juanita Quílez, de la celebración de la Primera Exposición de Bibliotecas Infantiles, en Madrid en el salón del Círculo de Bellas Artes en mayo de 1933.

Una vez terminada la Guerra Civil, la Residencia de Señoritas reinicia su funcionamiento el 15 de febrero de 1940, tras ser nombrado el nuevo Patronato. Rebautizada con el nombre de Colegio Mayor "Teresa de Cepeda", reabre sus puertas en el mes de marzo, continuando con algunas de las viejas iniciativas como los cursos de Biblioteconomía dirigidos por Enriqueta Martín y las clases complementarias de Latín, Griego, Alemán y Francés. Paralelamente, entre 1940 y 1949, Enriqueta ejerció como la representante semioficial del Instituto, cargo que desempeñó hasta su jubilación en 1960, aunque sin renunciar por ello a su labor como bibliotecaria. Una vez jubilada, se hizo cargo de la ordenación del archivo documental del Instituto Internacional, con el que había estado vinculada desde 1919<sup>43</sup>.

Huelga decir que pese al evidente desarrollo de la profesionalización de la mujer, seguían existiendo diferencias discriminatorias que se hacían evidentes a través de los sueldos. La mujer, ocupando el mismo puesto que el hombre, recibía un salario inferior por considerarse menos capacitada que el hombre, se apelaba a la inferioridad de su naturaleza misma.

## 11.2. María Fernández Martín (1901-2003).

Hija de Pablo y Soledad. Estudió en la Universidad de Sevilla el primer curso común de Medicina y Farmacia, terminando la carrera de Farmacia en Madrid. Ejerce de farmacéutica en su propio establecimiento en Llerena, lugar donde nació, hasta que la vendió y se trasladó a Madrid en 1945 para comprar una farmacia donde seguir con su profesión y ganarse la vida para mantener a los dos hijos que tendría con Zacarías Laguna Moga, que fue gobernador civil de Badajoz y que fue fusilado en 1936. Heredó de su familia la preocupación por los desfavorecidos como podemos apreciar en el logotipo de su negocio, ofreciendo análisis gratuitos a los más necesitados (Fig. 17, Anexo I).

A María le marcará, como a muchas más, la guerra civil. Con ella perdió a su padre y a su marido y tendría que cuidar de dos hijos en un ambiente convulso en que las mujeres ya no es que tuvieran que luchar por ganar derechos, sino que tenían que luchar para conservarlos.

María Fernández Grandizo fue detenida en Madrid, donde vivía, el 8 de diciembre de 1952 por dar alojamiento a G. Munis, que había vuelto a España clandestinamente para promover huelgas junto con Jaime Fernández, como la huelga de tranvías en Barcelona. Junto a ellos dos fueron encarcelados los hijos de María:

<sup>42</sup> RODRÍGUEZ TOAJAS, A. *Mujeres y trabajo...*

<sup>43</sup> CÁCERES-MUÑOZ, J. *La Institución Libre de Enseñanza y Extremadura. Caminos de regeneración pedagógica*. Salamanca, 2019.

Emilio y Manuel<sup>44</sup>. Munis cumplió 4 años de cárcel (gran parte de ellos en El Dueso), María dos años y Manuel estuvo en Carabanchel hasta el 24 de septiembre de 1953, cuando salió en libertad provisional a espera de juicio; pero se fugó a Francia junto a su amigo Fernando Gasca y se exilió en México, donde vive en la actualidad.

María muere en el 2003 y sus cenizas fueron llevadas al cementerio de San Lorenzo, en Ronda donde reposaban los restos de su esposo fusilado en 1936.

Tras la Guerra Civil, en abril de 1939, cae la República y los sublevados con su profundo desprecio por las ideas y los valores de esta, tirarán por tierra las reformas establecidas y con ella todos los avances y mejoras conseguidos y concedidos a las mujeres de los cuales quizás los más representativos sean la eliminación de la igualdad jurídica y el retorno de la mujer al hogar. En definitiva, se recupera una tradición que residía en una mentalidad que pervivía y aún pervive en la conciencia colectiva.

### III. EPÍLOGO.

En el mes de septiembre de 2019 se trasladaron de lugar los restos mortales de D. Pablo en el cementerio de Llerena. Mostramos aquí una fotografía de aquel enterramiento donde descansaba junto a sus padres (Fig. 18, Anexo I). Al ver esta lápida ahora no podemos sino recordar la imagen de D. Pablo, maniatado a D. Antonio Sánchez Rajo (alias *El Diablo*), jornalero llerenense, puestos contra las tapias para ser fusilados<sup>45</sup>. Esa metáfora de la Historia, que unía, con una soga y por las manos, a D. Pablo, representante de la revolución democrático-burguesa, con la de D. Antonio, que encarnaba la revolución proletario-socialista; ambas unidas por un destino trágico de la Historia.

La noticia de su muerte se propagó por todo el pueblo de Llerena aquellos días de mediados de agosto. Fue un chute de miedo en las venas del cuerpo social llerenense, que produjo una parálisis en su vida social civilizada, y que duró mucho más de cuarenta años. Entonces se instaló en este país la involución fascista.

### ANEXO I



Fig. 5: Cabecera de La Semana Llerenense, fundado por D. Pablo F-Gandizo.



Fig. 6: Sello del bufete de D. Pablo F-Grandizo

<sup>44</sup> Otros componentes del grupo de Munis que cayeron entonces fueron: Jesús López Atance, Ángel Cebollero Contante, Ernesto Tojo Gaitán, Ignacio Leyva Valenzuela, Pedro Blanco Pérez y Miguel Pila Penagos.

<sup>45</sup> OLMEDO ALONSO, Á. Llerena 1936: *Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica*. Badajoz, 2010..

# EL CURIOSO EXTREMEÑO

PERIÓDICO PARA TODOS  
SE PUBLICA LOS DÍAS 10 Y 25 DE CADA MES  
10 CÉNTIMOS NÚMERO  
PUNTO DE VENTA EN MADRID: LARSEN & PÉREZ  
SUSCRIPCIÓN ANUAL 2,50 PESETAS

DIRECTOR  
**Pablo F.-Grandizo y Niso**  
ABOGADO  
Administración, PARALELA y LLERENA  
SANTIAGO, 49

♦ LLERENA ♦ 10 DE OCTUBRE DE 1905 ♦ AÑO I ♦ N.º 7 ♦

Tirada de EL CURIOSO EXTREMEÑO  
1.000 ejemplares

**SUMARIO**

Protestando, por F.-G.—Entre nosotros, por Victoria.—Cuento (presta), por Julio Moreno Albert.—El crimen de la feria, por P.—Fechas interesantes, por S.—Croniquilla local, por Julio.—Concurso. Apuntes.—Anuncios.

**PROTESTANDO**

No há muchos meses que, hallándose quien estas líneas escribe encargando unos envases en un taller de hojalatería de esta ciudad, presencié el hecho moralmente escandaloso de que una madre preguntase cuánto le costaba una vaina para la boca de su hijo que acababa de recoger de manos del alfiler, por cierto.

Y como, por otra parte, apenas si hay altercado en que no salga á relucir la ajena hoja, de lo que sin duda podrán dar fe los señores jueces municipales, creo que las autoridades competentes que el trunfo ha sido bastante grande para que nos acordemos de Santa Bárbara y con

servir de la asociación del Rosario Perpetuo, que resultó bastante acordada, pero no todo cuanto hubiera podido serlo, sacando lo propio el día de la festividad de San Francisco, en la de la Venerable Orden Terrena, verificada en la iglesia de Santa Clara. Las funciones solemnemente de ambos días, muy luctuosas.

Magnífica la procesión de la Santísima Virgen del Rosario, efectuada en la hermosa tarde del domingo anterior: muchas novenas de su Hermandad y muchas Hijas de María. Dificultades en el divino rosario de la Soberana de los cielos, no no sé qué de indolente y honda complacencia.—La sagrada imagen, colocada en espaldas y flamante andas y bajo gran palio de terciopelo verde con flocos oro, bella toca, traje y manto negro también, primeramente bordado al

Fig. 7: Cabecera de El Curioso Extremeño dirigido por D. Pablo F.-Grandizo.

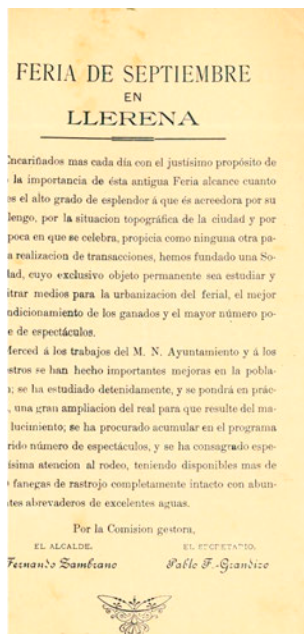


Fig. 8: Panfleto de la Comisión para el Fomento de las Ferias.

D. José Molina Gallardo .....	1	Votos obtenidos .....	109	Votos obtenidos .....	107
Amador Fernández Casco .....	1	D. Antonio Peña de las Peñas .....	109	D. Aurelio Rincón Fernández .....	107
Fernando Gilvez Carmona .....	1	Ángel Cabezas Martín .....	110	Jerónimo Luengo Escudero .....	103
D. Distrito 2.º—Sección 1.ª .....	1	José Cano Montero .....	107	Antonio Millán Martín .....	102
Electores de la Sección .....	457	Quintín Rubio García .....	107	Rafael Rafael Salido .....	102
Número de votantes .....	229	Rafael Montero de Pérez .....	116	Isidro Lancharro Muñoz .....	121
Papeletas leídas .....	229	Agustín Rafael Rando .....	116	David Enamorado Durán .....	121
Votos obtenidos .....	229	Cirilo Tejado Daza .....	109	Antonio Royá Álvarez .....	21
D. Antonio Cano Sánchez .....	151	Isidro Lancharro Muñoz .....	1	En blanco .....	3
Francisco Blanco Alcázar .....	151	Agustín Rafael Rando .....	99	D. Distrito 3.º—Sección 2.ª .....	267
Antonio Arcoz Murillo .....	151	Antonio Peña de las Peñas .....	76	Electores de la Sección .....	221
José Molina Gallardo .....	76	Rafael Salido .....	99	Número de votantes .....	221
Amador Fernández Casco .....	76	José Cano Montero .....	75	Papeletas leídas .....	221
Fernando Gilvez Carmona .....	76	Jerónimo Luengo Escudero .....	00	Votos obtenidos .....	102
Francisco Datozo Fernández .....	152	Ángel Cabezas Martín .....	75	D. Aurelio Rincón Fernández .....	102
D. Juan Soto Miranda .....	151	Pablo Fernández Grandioso .....	1	Rafael Rafael Salido .....	101
Una papeleta que dice Socialista .....	1	José Cortés Millán .....	1	Jerónimo Luengo Escudero .....	99
D. Distrito 2.º—Sección 2.ª .....	1	Nolasco Santos Murillo .....	1	Antonio Millán Martín .....	100
Electores de la Sección .....	236	Antonio Raya Álvarez .....	2	Isidro Lancharro Muñoz .....	99
Número de votantes .....	229	Isidro Lancharro Muñoz .....	2	Antonio Royá Álvarez .....	86
Papeletas leídas .....	229	Cirilo Tejado Daza .....	75	David Enamorado Durán .....	86
Votos obtenidos .....	229	Electores de la Sección .....	220	Antonio Peña de las Peñas .....	1
D. Antonio Cano Sánchez .....	126	Número de votantes .....	220	Ángel Cabezas Martín .....	1
Francisco Blanco Alcázar .....	126	Papeletas leídas .....	206	José Cano Montero .....	1
Francisco Datozo Fernández .....	125	Votos obtenidos .....	206	Pablo Fernández Grandioso .....	1
D. Antonio Arcoz Murillo .....	126	D. Pablo Fernández Grandioso Niso .....	86	Jerónimo Luengo Escudero .....	00
Juan Soto Miranda .....	124	José Cortés Millán .....	86	Ángel Cabezas Martín .....	75
José Molina Gallardo .....	17	Nolasco Santos Murillo .....	86	Pablo Fernández Grandioso .....	1
Amador Fernández Casco .....	17	Antonio Raya Álvarez .....	2	Jerónimo Luengo Escudero .....	00
Fernando Gilvez Carmona .....	17	Isidro Lancharro Muñoz .....	2	Ángel Cabezas Martín .....	75
Antonio Gallardo Ayuso .....	1	Cirilo Tejado Daza .....	75	Pablo Fernández Grandioso .....	1
Fernando Gilvez Carmona .....	17	Electores de la Sección .....	220	José Cortés Millán .....	1
Fernando Gilgaleo Gallardo .....	1	Número de votantes .....	220	Antonio Raya Álvarez .....	2
Agustín Escudero Gallardo .....	1	Papeletas leídas .....	206	Isidro Lancharro Muñoz .....	2
Francisco Ruiz Andrest .....	1	Votos obtenidos .....	206	David Enamorado Durán .....	2
Papeletas en blanco .....	1	D. Pablo Fernández Grandioso Niso .....	86	Cirilo Tejado Daza .....	75
D. Distrito 3.º—Sección 1.ª .....	1	José Cortés Millán .....	86	Electores de la Sección .....	220
Electores de la Sección .....	273	Nolasco Santos Murillo .....	86	Número de votantes .....	226
Número de votantes .....	227	Isidro Lancharro Muñoz .....	3	Papeletas leídas .....	206
Papeletas leídas .....	227	Isidro Lancharro Muñoz .....	3	Votos obtenidos .....	108
Votos obtenidos .....	112	Antonio Raya Álvarez .....	3	D. Vicente Palomo Fernández .....	136
D. Felipe Gallardo Gallardo .....	112	Antonio Raya Álvarez .....	3	Emilio del Campo y Garrote .....	132
Antonio Cabezas de H. Donoso .....	112	Antonio Raya Álvarez .....	3	Tomás Sánchez y Sánchez .....	131
Antonio Sánchez Mora .....	111	Antonio Raya Álvarez .....	3	Francisco Calzadío Fernández .....	136
Sebastián Gallardo Gallardo .....	111	Antonio Raya Álvarez .....	3	José Hidalgo Muñoz .....	105
Ricardo Gómez Bravo .....	110	Antonio Raya Álvarez .....	3	Daniel Sánchez Arévalo .....	108
Antonio Cano Carmona .....	110	Antonio Raya Álvarez .....	3	Antonio Romero Leal .....	108
Antonio Gallardo Ayuso .....	62	Antonio Raya Álvarez .....	3	Emilio Balmaceda Núñez .....	1
Fernando Gilgaleo Gallardo .....	62	Antonio Raya Álvarez .....	3	Francisco Calzadío González .....	2
Agustín Escudero Gallardo .....	62	Antonio Raya Álvarez .....	3	Miguel Vistalba Rubio .....	1
Francisco Ruiz Andrest .....	62	Antonio Raya Álvarez .....	3	José Ariza Núñez .....	2
D. Distrito 3.º—Sección 2.ª .....	1	Antonio Raya Álvarez .....	3	Manuel Ramírez Hidalgo .....	3
Electores de la Sección .....	441	Antonio Raya Álvarez .....	3	Isaak Capilla Fruto .....	3
Número de votantes .....	324	Antonio Raya Álvarez .....	3	Juan Babiano Caballero .....	2
Papeletas leídas .....	324	Antonio Raya Álvarez .....	3	Domínguez Sánchez y Sánchez .....	2
Votos obtenidos .....	161	Antonio Raya Álvarez .....	3	Electores de la Sección .....	408
D. Menéndez Gómez Bravo .....	161	Antonio Raya Álvarez .....	3	Número de votantes .....	339
Antonio Cano Carmona .....	161	Antonio Raya Álvarez .....	3	Papeletas leídas .....	339
Felipe Gallardo Gallardo .....	162	Antonio Raya Álvarez .....	3	Votos obtenidos .....	137
Antonio Cabezas de Herrera y .....	162	Antonio Raya Álvarez .....	3	D. José Hidalgo Muñoz .....	137
Donoso .....	161	Antonio Raya Álvarez .....	3	Daniel Sánchez Toledo .....	137
D. Antonio Sánchez Mora .....	161	Antonio Raya Álvarez .....	3	Antonio Romero Leal .....	137
Sebastián Gallardo Gallardo .....	161	Antonio Raya Álvarez .....	3	Tomás Sánchez y Sánchez .....	146
Antonio Gallardo Ayuso .....	81	Antonio Raya Álvarez .....	3	Isidoro del Campo y Garrote .....	146
Fernando Gilgaleo Gallardo .....	81	Antonio Raya Álvarez .....	3	Vicente Palomo y Fernández .....	150
Fernando Gilgaleo Gallardo .....	81	Antonio Raya Álvarez .....	3	Emilio del Campo y Garrote .....	145
Agustín Escudero Gallardo .....	81	Antonio Raya Álvarez .....	3	Francisco Mendonza y García .....	11
Francisco Ruiz Andrest .....	81	Antonio Raya Álvarez .....	3	Ricardo Gómez Bravo y Pozo .....	1
LLERENA .....	1	Antonio Raya Álvarez .....	3	Cándido García Gil Calvo de .....	1
D. Distrito 1.º—Sección 1.ª .....	312	Antonio Raya Álvarez .....	3	Mora .....	1
Electores de la Sección .....	312	Antonio Raya Álvarez .....	3	D. Luis Gómez .....	1
Número de votantes .....	263	Antonio Raya Álvarez .....	3	D. Distrito 1.º—Sección 2.ª .....	400
Papeletas leídas .....	263	Antonio Raya Álvarez .....	3	Electores de la Sección .....	347
		Antonio Raya Álvarez .....	3	Número de votantes .....	347
		Antonio Raya Álvarez .....	3	Papeletas leídas .....	347
		Antonio Raya Álvarez .....	3	Votos obtenidos .....	145
		Antonio Raya Álvarez .....	3	D. Vicente Palomo Fernández .....	145
		Antonio Raya Álvarez .....	3	Emilio del Campo Garrote .....	61
		Antonio Raya Álvarez .....	3	Tomás Sánchez y Sánchez .....	153
		Antonio Raya Álvarez .....	3	Isidoro del Campo y Garrote .....	147
		Antonio Raya Álvarez .....	3	Juan Babiano Caballero .....	2
		Antonio Raya Álvarez .....	3	Emilio Balmaceda Núñez .....	3

Fig. 9: Boletín Oficial de la Provincia con los resultados electorales de las municipales del 12 de abril de 1931 en Llerena.



Fig. 10. Baldío de Valdecigüeñas.



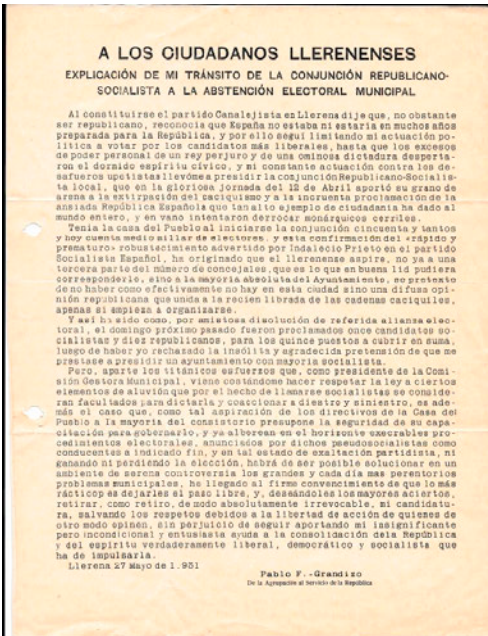


Fig. 11. Manifiesto de D. Pablo Grandizo ante las elecciones del 31 de mayo de 1931.

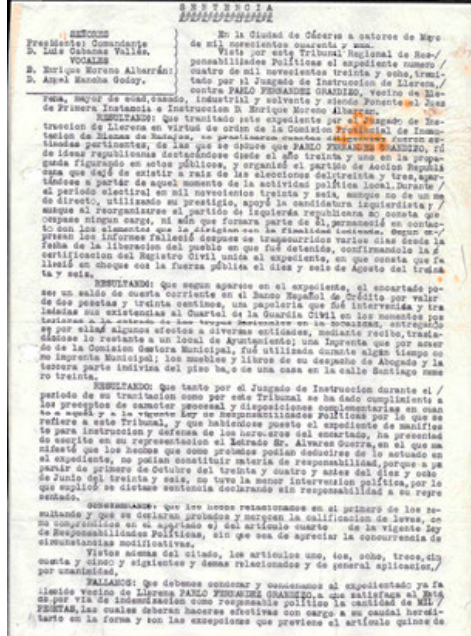


Fig. 12. Sentencia del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Cáceres contra D. Pablo Fernández Grandizo.



Fig. 13. Portada El Mundo de los Niños, dedicada a Soledad Martín Ortiz de la Tabla

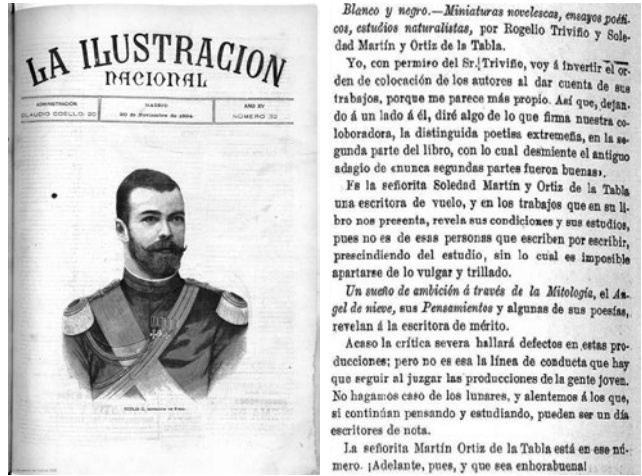


Fig. 14. Crítica sobre el libro Blanco y Negro aparecida el 20 de noviembre de 1894 en el nº 2, del año XV, en La Ilustración Nacional.



Fig. 15. Portada de las Reglas de Catalogación de Enriqueta Martín Ortiz de la Tabla.

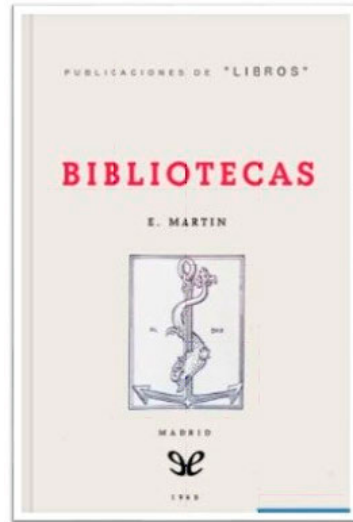


Fig. 16. Cubierta del Manual de Bibliotecas de Enriqueta Martín Ortiz de la Tabla.



Fig. 17. Anuncios de la Farmacia de María Fernández-Grandizo Martín.



Fig. 18: Enterramiento de D. Pablo Grandizo en el cementerio de Llerena.



## ANEXO II

### PROPUESTA DE LA ALCALDÍA A LA COMISIÓN GESTORA DEL AYUNTAMIENTO DE LLERENA DE 1 DE FEBRERO DE 1938.

Por el señor Alcalde se expone a la corporación los siguientes hechos: que los primeros días del mes de octubre de 1936 o sea, dos meses después de la liberación de este pueblo por las fuerzas del glorioso ejército salvador, se trasladó a este Ayuntamiento del Cuartel de la Guardia Civil y por orden del señor Comandante de este Puesto, el material de escritorio que existía en la Imprenta y papelería de Don Pablo Fernández Grandizo, con el fin de que fuese destinado, a proveer del mismo a los distintos Organismos Oficiales, tales como la Comandancia Militar, Cuartel de Falange Española, Cuartel de la Guardia Civil y estas Dependencias Municipales. Que en efecto, desde aquella fecha hasta la presente, se han venido surtiendo los organismos indicados, de referido material, y de cuyo suministro, se conservan los correspondientes justificantes, salvo del que se efectuó, en los primeros tiempos, en que por la precipitación de las actuaciones no se tuvo en cuenta. Pero como le consta de una manera pública y fehaciente, de que así fue, proponía a la Corporación tomar el acuerdo, para el caso de que por algún organismo autorizado se exigiera su importe, abonar por el total del suministro en lo que afecta a estas Dependencias Municipales, y de las consignaciones en Presupuesto, para material de Secretaría, Intervención y Depositaria, ya que lo veía de justicia por haber sido este su destino.

Los Señores Gestores, después de amplia y detenida información, teniendo en cuenta lo acertado y justo de la propuesta, por unanimidad acordaron suscribirla en todas sus partes.

### SENTENCIA DEL TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DE CÁCERES CONTRA D. PABLO FERNÁNDEZ GRANDIZO.

Sentencia.

(Al margen) Señores.

Presidente: comandante don Luis Cabanas Vallés.

(Al margen) Vocales

Don Enrique Moreno Albarrán.

Don Ángel Mancha Godoy.

En la ciudad de Cáceres a 14 de mayo de 1941.

Visto por este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el expediente número cuatro de 1938, tramitado por el Juzgado de Instrucción de Llerena, contra Pablo Fernández Grandizo, vecino de Llerena, mayor de edad, casado, industrial y solvente y siendo Ponente el Juez de Primera Instancia e Instrucción D. Enrique Moreno Albarrán.

RESULTANDO: que tramitado este expediente por el Juzgado de Instrucción de Llerena en virtud de orden de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Badajoz, se practicaron cuantas diligencias fueron estimadas pertinentes, de las que se deduce que PABLO FERNÁNDEZ GRANDIZO, fue de ideas republicanas destacándose desde el año treinta y uno en la propaganda figurando en actos públicos, y organizó el partido de acción republicana que dejó de existir a raíz de las elecciones del treinta y

tres, apartándose a partir de aquel momento de la actividad política local. Durante el periodo electoral en 1936, aunque no de un modo directo, utilizando su prestigio, apoyó la candidatura izquierdista y aunque al reorganizarse el partido de izquierda republicana no consta que ocupase ningún cargo, ni aún que formara parte de él, permaneció en contacto con los elementos que lo dirigía con la finalidad indicada. Según expresan los informes falleció después de transcurridos varios días desde la fecha de la liberación del pueblo en que fue detenido, confirmándolo la certificación del registro civil unida al expediente, en que consta que falleció en choque con la fuerza pública el 16 de agosto del treinta y seis.

**RESULTANDO:** Que según aparece en el expediente, el encartado posee un saldo de cuenta corriente en el Banco Español de Crédito por valor de dos pesetas y treinta céntimos, una papelería que fue intervenida y trasladadas sus existencias al Cuartel de la Guardia Civil en los momentos posteriores a la entrada de las tropas nacionales en la localidad, entregándose por ellas algunos efectos a diversas entidades, mediante recibo, trasladándose lo restante a un local del Ayuntamiento; una Imprenta que por acuerdo de la Comisión Gestora Municipal, fue utilizada durante algún tiempo como imprenta Municipal; los muebles y libros de su despacho de Abogado y la tercera parte indivisa del piso bajo de una casa en la calle Santiago número treinta.

**RESULTANDO:** Que tanto por el Juzgado de Instrucción durante el periodo de su tramitación, por este Tribunal se ha dado cumplimiento a los preceptos de carácter procesal y disposiciones complementarias en cuanto a aquel y a la vigente Ley de Responsabilidades Políticas por lo que se refiere a este Tribunal, y que habiéndose puesto el expediente de manifiesto para instrucción y defensa de los herederos del encartado, ha presentado escrito en su representación el Letrado Sr. Álvarez Guerra, en el que manifestó que los hechos que como probados podían deducirse de lo actuado en el expediente, no podían constituir materia de responsabilidad, porque a partir de primero de octubre del treinta y cuatro y antes del diez y ocho de Junio del treinta y seis, no tuvo la menor intervención política, por lo que suplico se dictase sentencia declarando sin responsabilidad a su representado.

**CONSIDERANDO:** Que los hechos relacionados en el primero del de los resultando y que se declaran probados y merecen la calificación de leves, como comprendidos en el apartado e) del artículo cuarto de la vigente Ley de Responsabilidades Políticas, sin que sea de apreciar la concurrencia de circunstancias modificativas.

Vistos además del citado, los artículos uno, dos, ocho, trece, cincuenta y cinco y siguientes y demás relacionados y de general aplicación, por unanimidad,

**FALLAMOS:** Que debemos condenar y condenamos al expedientado ya fallecido vecino de Llerena PABLO FERNÁNDEZ GRANDIZO, a que satisfaga al Estado por vía de indemnización como responsable político la cantidad de MIL PESETAS, las cuales deberán hacerse efectivas con cargo a su caudal hereditario en la forma y con las excepciones que previene el artículo 15 de ....



## LA REVOLUCIÓN DE MAYO DEL 68

*THE REVOLUTION OF MAY 68*

**Rafael Sempau Díaz del Río**

IES Virgen de la Luz  
Avilés (Asturias)  
rafaelsempau@yahoo.es

*RESUMEN: El fenómeno de Mayo del 68 ha sido y sigue siendo mitificado por sus propios protagonistas, periodistas e historiadores, que suelen valorarlo positivamente, como un movimiento idealista que originó profundos cambios sociales y morales. Esta comunicación se centra –además de las características generales del mismo– en los acontecimientos de Alemania y Francia, algunos de los cuales no interesan ser recordados por muchos intelectuales, porque muestran una realidad más siniestra, profundamente hedonista, egoísta, totalitaria e, incluso, delictiva (terrorismo, abusos sexuales, destrucciones...) todo ello envuelto con un barniz de “solidaridad”, “compromiso”, “tolerancia” ... que en muchos casos es o simple fachada o principios que ellos mismos son los primeros en saltarse.*

*ABSTRACT: The protagonists, reporters and historians had and have positively mythologized the phenomenon of May 68 valuing it as an idealist movement that gave rise to deep social and moral changes. This communication, apart on focusing on its main features, it is also focused on the events of Germany and France, some of which are not worth mentioning for many intellectuals as they show a more scary, deeply hedonistic, selfish, totalitarian and even criminal reality (terrorism, sexual abuses, destructions...) disguise of “solidarity”, “agreement”, “tolerance”... which in most cases, it is just simple appearance or principles which they are the first to break.*

**REVOLUCIONES Y MOVIMIENTOS POPULARES EN LA HISTORIA**  
**XX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2019

Pgs. 203-221

ISBN: 978-84-09-19747-7



## I. ORIGEN Y CARÁCTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL MOVIMIENTO.

En un momento de apogeo económico y mayor igualdad social en occidente<sup>1</sup> —es la edad de oro de las clases medias— que nunca se había dado a lo largo de la Historia, surge primero una filosofía opuesta a la ideología dominante en este momento (democracia capitalista y tradición moral y religiosa), que cristaliza poco después en rebeldía pública, protestas y violencia, además de una teórica ruptura con el mundo de sus mayores.

El origen es una generación que no conoció la guerra y muy poco las privaciones de la posguerra. Por el contrario, son hijos del enorme esfuerzo de sus padres que, en Europa Occidental, crean el Estado de Bienestar, lo que va a suponer mayores ventajas para estos jóvenes. Sin embargo, parte de esta juventud —por hastío, ambición, resentimiento...— va a empezar a mostrar su oposición, en lo que va a recibir la ayuda ideológica de la Nueva Izquierda (*New Left*<sup>2</sup>) —Herbert Marcuse, Claude Bourdet, Wright Mills...—. Por otro lado, el sesentaychoismo recibirá la ayuda de la contracultura juvenil de la década de los 60, ya que —como recuerda el teólogo Hans Küng, testigo de estos acontecimientos— “La música beat y rock, con la expresividad y el erotismo, había allanado el camino”<sup>3</sup>. Igualmente, en los primeros momentos, “no existía programa político alguno, sino un determinado sentimiento vital, un clima espiritual que permitía de manera creciente lanzar provocaciones y romper tabúes, aunque sólo fuera para perturbar la autocomplacencia de los ciudadanos”<sup>4</sup>. El interés de estos sesentaychoistas no va a estar —en los años de activismos (muy distinto es con más edad)— en el prestigio profesional, el trabajo, los ingresos... sino en la utopía, la crítica social, la ausencia de constricciones, la guerra al convencionalismo...<sup>5</sup>. Otro elemento —que les refuerza tanto en lo ideológico (con un aumento del antiamericanismo y anticonservadurismo) como en el

<sup>1</sup> Aquí, a pesar de numerosos intentos por parte de los estudiantes e intelectuales radicales, no tiene cabida la interpretación marxista de la lucha de clases entre opresores y oprimidos, porque esta gente formaba parte de clase media. El caso más increíble es el de los estudiantes berlineses, que eran los más subvencionados y beneficiados de toda Europa Occidental, por cuanto los habitantes de Berlín Oeste estaban exentos de realizar el servicio militar obligatorio en la RFA. Además, los alquileres eran muy baratos, y el gobierno de la RFA realizaba enormes subvenciones económicas, incluyendo una muy generosa política de becas. Por todo ello, Berlín Occidental se convirtió en un lugar atractivo para habitantes de otras regiones alemanas e, incluso, extranjeros (como una importante comunidad turca). ¿Qué ocurrió? Pues que, en momentos de abundancia y de dinero, hay gente que saca su verdadero rostro, que en el caso de éstos se puede definir como el de unos “niñatos”, que agradecieron el esfuerzo de sus padres (además del hecho de darles la vida) y del Estado del Bienestar Alemán escupiendo a unos y al otro a la cara, en aras de alcanzar unos objetivos irreales o utópicos en muchos casos (a excepción —parcialmente— del sexo, lo cual no dice mucho de estos revolucionarios). [https://es.wikipedia.org/wiki/Berl%C3%ADn\\_Oeste](https://es.wikipedia.org/wiki/Berl%C3%ADn_Oeste); [http://www.cccb.org/racs\\_gene/koenen.pdf](http://www.cccb.org/racs_gene/koenen.pdf); [https://www.jstor.org/stable/40830729?seq=1#page\\_scan\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/40830729?seq=1#page_scan_tab_contents) (p.27); [https://elpais.com/internacional/2014/11/03/actualidad/1415002595\\_152334.html](https://elpais.com/internacional/2014/11/03/actualidad/1415002595_152334.html)

<sup>2</sup> Partiendo del rechazo al estalinismo (que los había desprestigiado en occidente y que terminó siendo rechazado en la URSS) y también al giro a la derecha (por miedo y rechazo al comunismo) de varios partidos socialistas (SPD en Alemania Occidental, Partido Laborista en Gran Bretaña...), considerando que los principales problemas de existencia material habían sido resueltos en Occidente (Marcuse) y por ello la lucha de clases marxista era cosa del pasado, por todo ello había que cambiar de campo de batalla y luchar por: 1- la liberación de la naturaleza erótica del hombre (*el Eros*), con lo que las normas morales antiguas no tenían sentido ya; 2- El anti-colonialismo, que por estar el proceso de descolonización en pleno auge, pasó a ser antiimperialismo... siempre que sea Occidente el culpable (Vietnam, Israel frente a los árabes, Hispanoamérica como patio trasero de EE.UU) —cuando llegue la invasión soviética de Afganistán la mayor parte de la izquierda estará muda, al igual que en los países satélites de la URSS en el telón de acero; 3- Pacifismo (rechazo a las armas nucleares) y ecologismo, siempre que sean los países capitalistas los villanos; 4- Apoyo al feminismo radical (el de Simone de Beauvoir), al aborto y a la homosexualidad. [https://en.m.wikipedia.org/wiki/New\\_Left](https://en.m.wikipedia.org/wiki/New_Left).

<sup>3</sup> KÜNG, H. *Verdad Controvertida. Memorias II*, Madrid, 2009 (2ª Edición), pp. 86-87.

<sup>4</sup> *Ibidem*.

<sup>5</sup> *Ibid*.

activismo— es el rechazo a la guerra de Vietnam, y que deriva en: 1— La adscripción política a grupos de ultrazquierda (maoísmo, trotskismo, anarquismo...) y la glorificación pública de tiranos marxistas-leninistas (Mao, Che Guevara, Ho Chi Minh<sup>6</sup>...) por parte de los radicales y 2— El nacimiento de la cultura hippie (primero en EE.UU y poco después en Europa<sup>7</sup>), que busca modos alternativos de vida (aunque la frecuencia del consumo de drogas entre sus miembros desprestigie al movimiento).

Un aspecto que también ayudará —especialmente en países católicos tradicionales (España, Italia, Hispanoamérica) — es la deriva de la Iglesia Católica tras el Concilio Vaticano II, con fuertes tendencias rupturistas con la tradición anterior como:

1. El marxismo, que impregna el pensamiento de muchos teólogos y se manifiesta abiertamente en la Teología de la Liberación.
2. El control de la natalidad y la relajación de las costumbres sexuales, que aun siendo completamente rechazados por el papado en la encíclica *Humanae Vitae* (1968), han influido en el pensamiento de muchos teólogos<sup>8</sup>.

En este sentido, en varios países (Alemania, EE. UU.) se extiende la contestación estudiantil al campo teológico católico: fieles, profesores de teología, sacerdotes e —incluso obispos— protestarán públicamente en contra de la citada encíclica, y de la autoridad del papa y los obispos<sup>9</sup>.

Por último, y esto es un elemento exclusivamente alemán, el complejo por el nazismo. Esto tiene dos vertientes<sup>10</sup>: 1- Por un lado, la sociedad alemana occidental

<sup>6</sup> En Alemania fueron muy leídos en esos años 67/68 *El hombre unidimensional* de Marcuse, las obras que recogían el pensamiento de Mao (incluyendo el famoso *Libro Rojo*), del Che Guevara, además de diversas obras de Franz Fanon (teórico de la violencia anticolonial) y de Régis Debray. Cada uno de estos estadistas comunistas tienen (Guevara con Fidel Castro) un capítulo en el *Libro Negro del Comunismo. Crímenes, terror, represión* (Courtois, S. y otros. Madrid, 1997), donde se muestra la auténtica realidad de los regímenes dirigidos por ellos (numerosos asesinatos, campos de concentración...). A día de hoy, todavía el Che tiene todavía una fuerte identificación por parte de la izquierda (camisetas con su célebre foto realizada por Alberto Díaz Korda, varias películas...): ALTAVILLA. E. *Europa: pecado y virtud*, Barcelona, 1975, p. 159. [https://es.wikipedia.org/wiki/Che\\_Guevara](https://es.wikipedia.org/wiki/Che_Guevara).

<sup>7</sup> Como antecedente en Europa destacó el Movimiento Provo (la *Filosofía Blanca*) en los Países Bajos, que combinaba el consumo público de drogas (inventado, incluso, el juego de “marihuettegame”), acciones de protesta pacífica e ingeniosas para denunciar la contaminación (Plan Blanco de Bicicletas, Plan Blanco de Chimeneas), o la convocatoria de *Happenings* (actos basados en la filosofía de la *provocación-participación-improvisación*), que incluían narcosalas, charlas de “filosofía blanca” conciertos y juegos malabares. Antecedente del movimiento hippy en Europa, el Movimiento Provo desapareció, paradójicamente, en junio de 1968, a consecuencia del desánimo por la represión de la URSS (en Checoslovaquia), del gobierno francés (contra Mayo del 68) y del papel de USA en Vietnam, aunque su huella sigue todavía vigente en Ámsterdam, donde en algunos locales se puede consumir marihuana libremente: [https://es.wikipedia.org/wiki/Provo\\_\(movimiento\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Provo_(movimiento)) ; <https://es.wikipedia.org/wiki/Happening>.

<sup>8</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Humanae\\_vitae](https://es.wikipedia.org/wiki/Humanae_vitae).

<sup>9</sup> Como ejemplos en Inglaterra, cincuenta sacerdotes rechazan públicamente la *Humanae Vitae*, mientras que en EE. UU, a los sacerdotes opositores a la misma en la diócesis de Washington D.C. son suspendidos o sancionados, a lo que éstos contraatacan exigiendo la dimisión de su sancionador, el Cardenal Arzobispo Patrick O’Boyle, mientras que tres mil quinientos laicos —encabezados por el senador demócrata Eugene McCarthy— se manifiestan en favor de los sancionados. Igualmente, el teólogo y sacerdote Charles Curran, que protestó públicamente contra la despectivamente llamada *Encíclica de la píldora* es expulsado de la Catholic University of America. En el Congreso Católico de Essen (4 al 8 de 1968), se creó una “Oposición Católica Extraparlamentaria” (*Kapo*) que exigió la abdicación del papa Pablo VI, mientras que la Conferencia Episcopal Alemana hizo pública la *declaración de Königstein* (30 de agosto), que ponía a “la decisión responsable de conciencia del individuo” (sic) por encima de la autoridad del papa en materia del control de la natalidad. KÜNG, Op. cit., pp. 114-115 y 128-129; [https://de.m.wikipedia.org/wiki/82.\\_Deutscher\\_Katholikentag](https://de.m.wikipedia.org/wiki/82._Deutscher_Katholikentag).

<sup>10</sup> Una tercera vertiente del problema, la mayor culpabilidad del occidente capitalista frente al comunismo del telón de acero, queda perfectamente escenificada en el pastor protestante Helmut Ensslin (padre de Gudrun Ensslin). Este clérigo fue seguidor de las tesis del teólogo antinazi y procomunista Karl Barth, miembro en Suiza



—de manera paulatina— fue criticando y debilitando aspectos clásicos de la educación alemana, como era la disciplina estricta y el concepto de autoridad, sin darse cuenta de que estos elementos no provenían del nazismo, dando como resultado desde una mayor mala educación hasta la violencia de los jóvenes, porque no se les había incidido lo suficiente en el respeto a las leyes y las normas básicas de convivencia y 2- mediante la utilización del argumento de los campos de exterminio, especialmente Auschwitz (conocido ampliamente tras los procesos judiciales de Fráncfort [1963-1966]), las facciones más radicales estudiantiles e intelectuales (Ulrike Meinhof<sup>11</sup>) atacaron a sus mayores por haber sido nazis o haber callado, con lo que las nuevas generaciones podían “quedar liberadas” de la autoridad moral de sus mayores de una manera cómoda y sin escrúpulos<sup>12</sup>.

En el plano más visible, el proceso sesentayochista destaca por:

1. El ataque a los principios de autoridad y disciplina creó una nueva dialéctica: todo era cuestión de decibelios; cuanto más gritasen los agitadores más efecto tendrían<sup>13</sup>, además de que así no se escuchaba a los contrarios. Los sesentayochistas tiraron por el suelo las normas más básicas de educación, aunque años más tarde algunos de sus apologetas se quejen de los *realities* de la televisión (gritos, peleas...) cuando realmente utilizan la “dialéctica del 68” con un objetivo de entretener y lograr audiencia. Al mismo tiempo, debido a la pobreza en muchas ocasiones de sus argumentaciones, tiraban de ataques personales a sus contrarios para no quedar ridiculizados o en evidencia<sup>14</sup>.

---

de la Unión Suizo-Soviética y del Comité Nacional de Alemania Libre (NKFD), y quien (en una carta a un pastor de la RDA) manifestó que únicamente se debía resistir al comunismo en la RDA cuando pretendiese llevar a la gente a la *impiedad real* (sic), porque el comunismo forma parte del plan de salvación de Dios, y es de esperar su humanización, además de realizar una equivalencia absoluta entre la RDA y la RFA: para Barth el todopoderoso partido, la propaganda y la policía en el Este correspondían a la prensa igualmente poderosa, la empresa privada y la ostentación en el Oeste. Con estas ideas, la educación en casa de los Ensslin fue demasiado sensible a los problemas sociales de Alemania Occidental y el mundo en general. El resultado fue que varios miembros se metieron en grupos de ultraizquierda como fue también el caso de Johana, hermana menor de Gudrun, que se casó con el entonces ultraizquierdista Günter Maschke —miembro de la Subversive Aktion (perteneciente a la Internacional Situacionista) y correligionario del agitador Rudi Dutschke—. Cuando su hija Gudrun fue encarcelada, la autocrítica fue muy escasa en Helmut Ensslin: en entrevista a *Der Spiegel* (1972), el seguidor de Karl Barth rechaza completamente la violencia de la Fracción del Ejército Rojo (RAF), pero considera culpables a la prensa, sociedad y gobierno alemán por haber ridiculizado primero, más tarde criminalizado y finalmente barrido por la policía al movimiento de Mayo del 68 que, según el pastor Ensslin, tenía elementos positivos desde el punto de vista ético. Igualmente puso su voz en las protestas de las familias de los presos de la RAF por las condiciones de aislamiento y endurecimiento del régimen carcelario: [https://de.wikipedia.org/wiki/Karl\\_Barth](https://de.wikipedia.org/wiki/Karl_Barth); [https://fr.wikipedia.org/wiki/Helmut\\_Ensslin](https://fr.wikipedia.org/wiki/Helmut_Ensslin) [https://en.wikipedia.org/wiki/Gudrun\\_Ensslin](https://en.wikipedia.org/wiki/Gudrun_Ensslin).

<sup>11</sup> Ella misma hija de funcionario nazi Walter Meinhof, que siendo director del Museo de la Ciudad de Jena organizó en 1937 una exposición de “Arte Degenerado”, destacando en ella especialmente la obra del pintor expresionista Ernst Ludwig Kirchner. Igualmente, la pacifista y filocomunista Renate Riembeck —que se convertiría en su tutora tras la muerte de sus padres— se afilió al partido nazi en 1941 (a pesar de que siempre negó haber tenido relación alguna con el nazismo). Y si analizamos algunas afirmaciones de la propia Meinhof, vemos que estaba impregnada de dialéctica nazi, actualizada, tal como se pudo ver en una grabación (con micrófono oculto) de la periodista Michèle Ray-Gavras en 1970, donde la ya dirigente de la RAF justificaba el uso de las armas de fuego contra la policía: “Eso es un problema y estamos diciendo, por supuesto, que los policías son cerdos. Decimos que el tipo de uniforme es un cerdo, no es un humano, así que tenemos que tratar con él. Es decir, no tenemos que hablar con él y está mal incluso hablar con estas personas, y por supuesto que puedes disparar”. Si cambiamos la palabra “policía” por “judío”, tales afirmaciones las hubiera podido firmar Himmler o Goebbels... [https://de.wikipedia.org/wiki/Ulrike\\_Meinhof](https://de.wikipedia.org/wiki/Ulrike_Meinhof); [https://de.m.wikipedia.org/wiki/Renate\\_Riembeck](https://de.m.wikipedia.org/wiki/Renate_Riembeck).

<sup>12</sup> Lo que Küng llamó “amargos ajustes de cuentas”: KÜNG, H. Op. cit, p. 87.

<sup>13</sup> Un elemento básico en las manifestaciones será el uso del megáfono: CASTRO FLÓREZ, F. “Tele-rebeldía”, *ABC de las Artes y las Letras*, 26 de abril-2 de mayo de 2008, pp. 8-9.

<sup>14</sup> Poco antes de Mayo del 68, con motivo de la inauguración de la piscina de Nanterre, Daniel Cohn-Bendit le dijo en público al ministro de Deportes: “He leído vuestro libro blanco sobre la juventud y en él no se habla de sexualidad”. A lo que su interlocutor le respondió: “Si Usted tiene problemas de ese tipo no tiene más que

2. Las faltas de respeto a los mayores: los epítetos *viejos* o *carrozas* es buena muestra de ellos, al igual que algunos lemas y canciones de la época<sup>15</sup>.
3. Las actitudes violentas públicas, que incluyen levantamiento de barricadas, agresiones a policías, empleo de los cócteles molotov para quemar coches y otras propiedades ajenas... y en algunos lugares –como Alemania o Italia– culminaron con el nacimiento y actuación de grupos terroristas como las Brigadas Rojas, la Fracción del Ejército Rojo (RAF), el Movimiento 2 de Junio o las Células Revolucionarias, cuyos modelos eran los terroristas Tupamaros y el Frente Popular para la Liberación de Palestina, con quien llegaron a colaborar en ocasiones<sup>16</sup>. En definitiva, pacifismo nulo (a pesar de su dialéctica) y, tal como recuerda el periodista Javier Ortiz, habría que comparar el comportamiento de los estudiantes de mayo del 68 con la *kale borroka*<sup>17</sup> de los cachorros de ETA en las calles del País Vasco en los años finales del siglo XX y comienzos del XXI.
4. La dialéctica de la lucha contra la injusticia y contra el imperialismo americano dio lugar a un nuevo concepto de la lucha de clases (gracias a ciertos profesores de la Sorbona): de la contienda entre proletarios y burgueses se pasó al conflicto *Norte* (Europa Occidental, América del Norte, Japón, Australia y Nueva Zelanda) frente al *Sur* (el Tercer Mundo<sup>18</sup>). El *Norte* eran los explotadores blancos, capitalistas, expoliadores... mientras que el *Sur* eran los oprimidos y expoliados, los buenos salvajes *roussonianos*, negros y de otras razas, comunistas<sup>19</sup>... Con ello, además de justificar implícitamente el terrorismo de ultra izquierda (como manera definitiva de devolverle al *pobre* lo que el *rico* le robó), rejuvenecía la dialéctica marxista y le daba a la izquierda una superioridad moral frente a la derecha: la *Solidaridad* con el Tercer Mundo, y con los inmigrantes que iban de *Sur* a *Norte* en busca de una vida mejor. Este idealismo *solidario* –a pesar de la propaganda favorable de una parte importante de los medios de comunicación actuales, de la izquierda política y de la benevolencia de sectores centristas, democristianos y liberales (que han asumido buena parte de esos principios)– no a todos ha engañado, por cuanto (además de problemas actua-

lanzarse a la piscina para tranquilizarse". Poco tiempo después esa respuesta era considerada como "fascista": PALACIO BAÑUELOS, L. "La herencia del mayo '68", *La Albolafia: Revista de Humanidades y Cultura*, pp. 126-127: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5139106.pdf>.

<sup>15</sup> Por ejemplo uno de los lemas de Mayo del 68 en París: "No te fíes de alguien que tenga más de treinta años" o la famosa canción del grupo Jarcha, *Libertad, libertad, sin ira, libertad* (usada como lema de los demócratas anti-ETA) que dice cosas como: "Dicen los viejos que este país necesita palo largo y mano dura para evitar lo peor/ Pero yo sólo he visto gente que sufre y calla, dolor y miedo/ Gente que sólo desea su pan, su hembra y la fiesta en paz. / [Estríbillo]/ Dicen los viejos que hacemos lo que nos da la gana. / Y no es posible que así pueda haber Gobierno que gobierne nada. / [Estríbillo] Dicen los viejos que no se nos dé rienda suelta/ que todos aquí llevamos la violencia a flor de piel. / Pero yo sólo he visto gente muy obediente hasta en la cama. /Gente que sólo pide vivir su vida sin más mentiras y en paz. / [Estríbillo]. [https://es.wikipedia.org/wiki/Movimientos\\_sociales\\_de\\_1968](https://es.wikipedia.org/wiki/Movimientos_sociales_de_1968), JIMÉNEZ LOSANTOS, F. *La ciudad que fue: Barcelona, años 70*, Madrid, 2007, pp. 176-177.

<sup>16</sup> Episodios como el secuestro de los ministros de la OPEP en Viena (1975) o el secuestro (y posterior intervención israelita de liberación) del vuelo de Air France en Entebbe (1976), son muestra de esa colaboración entre diversos grupos terroristas de ultraizquierda. [https://es.wikipedia.org/wiki/Brigadas\\_Rojas](https://es.wikipedia.org/wiki/Brigadas_Rojas). [https://es.wikipedia.org/wiki/Fracci%C3%B3n\\_del\\_Ej%C3%A9rcito\\_Rojo](https://es.wikipedia.org/wiki/Fracci%C3%B3n_del_Ej%C3%A9rcito_Rojo). [https://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento\\_2\\_de\\_Junio](https://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento_2_de_Junio). [https://es.wikipedia.org/wiki/Ilich\\_Ram%C3%ADrez](https://es.wikipedia.org/wiki/Ilich_Ram%C3%ADrez). [https://es.wikipedia.org/wiki/Frente\\_Popular\\_para\\_la\\_Liberaci%C3%B3n\\_de\\_Palestina-Maniobras\\_Externas](https://es.wikipedia.org/wiki/Frente_Popular_para_la_Liberaci%C3%B3n_de_Palestina-Maniobras_Externas).

<sup>17</sup> ORTIZ, J. "Otra vez el Mayo del 68". *Público*, lunes 21 de abril de 2008, p. 10.

<sup>18</sup> Concepto que fue acuñado por el geógrafo Alfred Sauvy en 1952, comparando los países coloniales (a punto de recibir su independencia) con la imagen del Tercer Estado de Sieyès en 1789. Años más tarde abjuró de dicha expresión porque no se podía incluir en el mismo saco a los dragones asiáticos con el África negra: [https://fr.wikipedia.org/wiki/Alfred\\_Sauvy](https://fr.wikipedia.org/wiki/Alfred_Sauvy).

<sup>19</sup> <https://www.libertaddigital.com/opinion/historia/las-raices-setenteras-del-terrorismo-1276238480.html>

les de la inmigración masiva y la asimilación de los inmigrantes) no era ningún secreto los propósitos últimos que tenían muy poco de solidarios y mucho de egoístas y materialistas<sup>20</sup>.

5. Otro aspecto fundamental sesentayochista es la “liberación sexual”, es decir acabar con todos los tabús procedentes de la fusión del neoplatonismo, cristianismo y estoicismo de los siglos III y IV<sup>21</sup>. Esto se hizo de una manera absoluta, aunque no se consiguió despenalizar todo tipo de relaciones sexuales. Comenzó con el sexo libre entre chicos y chicas sin estar casados y sin el más mínimo pudor<sup>22</sup>, pero luego algunos “avanzados” fueron más allá sin que terminasen en prisión ni sufriesen una fuerte censura pública: 1- En el plano teórico, revistas o periódicos como *Rosa Flieder*<sup>23</sup>, *Pflasterstrand* o *Libération*<sup>24</sup> justificaron la pedofilia y pidieron su despenalización, al igual que varios intelectuales “respetables” que –en carta al periódico *Le Monde*– pidieron la rebaja de la edad para mantener relaciones sexuales a los 12 años<sup>25</sup>, al igual que futuros políticos<sup>26</sup>, mientras que otros “pensadores” (Michel Foucault) llegaban a culpar al niño (calificado de *seductor* [sic]) por excitar al adulto o culpaban los padres

<sup>20</sup> Muy acertada es la reflexión del periodista Joachim Fernau, antiguo nazi, pero no por ello menos lúcido, acerca de los agitadores sesentayochistas: “Nuestros estudiantes extremistas que quieren arreglar el mundo no son oprimidos, sino todos hijos de papá con la vida asegurada; los “oprimidos” son sólo un trampolín, no tienen nada en común con ellos. “Comprenden” claramente su opresión y la “lamentan”. Esto no quiere decir, naturalmente, que vayan a entregarles su propio billeteo; no, tal cosa sería indigna y una limosna. Sólo les prestan su alambicada demagogia. Y lo que pretenden no es jamás un beneficio para los “oprimidos”, sino para sí mismos. Nos lo sabemos de memoria: exigen para los trabajadores un sillón en el consejo de administración para sentarse ellos”: FERNAU, J. *Ave Cesar*, Barcelona, 1975, p. 58.

<sup>21</sup> Por ejemplo, limitar las relaciones sexuales al matrimonio buscando la procreación, o la proscripción de la sodomía (en el año 390 el emperador Teodosio I aprobó una ley que castigaba las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo con la muerte. Previamente su antecesor Filipo el Árabe había proscrito la prostitución masculina y a lo largo del siglo III se aprobaron leyes castigando severamente la pederastia): [https://en.wikipedia.org/wiki/Homosexuality\\_in\\_ancient\\_Rome](https://en.wikipedia.org/wiki/Homosexuality_in_ancient_Rome).

<sup>22</sup> En el interrogatorio del juez que presidía el Tribunal Universitario de Nanterre, Daniel Cohn-Bendit (*Dani el Rojo*) dio una perfecta muestra de la nueva ideología:

— “¿Estaba usted el 22 de marzo en la Facultad?

— No, presidente, no estaba en la Facultad.— ¿Dónde estaba entonces?

— En mi casa.

— ¿Y qué hacía usted en su casa a las tres de la tarde?

— Hacía el amor, señor presidente, algo que a usted seguramente no le ha ocurrido nunca”.

En Francia, este libertinaje se vio favorecido por la despenalización de la píldora abortiva en 1967. <https://temas.publico.es/mayo-68-la-primavera-que-nos-alumbro/2018/05/29/una-revolucion-para-follar/>.

<sup>23</sup> En julio de 1981, esta revista homosexual entrevistó a Olaf Süben, quien se mostró partidario de la legalización de la pedofilia por ser algo “sano y moralmente aceptable” (sic), mientras que definía la inocencia del adolescente en temas sexuales como “una invención de los burgueses del primer capitalismo” (sic). Denunciado todo esto por Giulio Meotti en su ensayo “El 68 de los pedófilos”, *Il Foglio*, 13 de septiembre de 2013, y recogido por <https://infovaticana.com/2019/04/25/el-68-de-los-pedofilos/>.

<sup>24</sup> Este periódico sirvió como altavoz benevolente de pederastas como Jacques Dugué, quien afirmó en sus páginas: “Un niño que ama a un adulto sabe muy bien que no puede solo dar y entiende y acepta recibir. Es un acto de amor. Es uno de sus modos de amar y de probarlo” (sic). *Ibidem*.

<sup>25</sup> Fue el 26 de enero de 1977, y entre los firmantes estaban Louis Aragon, Louis Althusser, Roland Barthes, los psicoanalistas Gilles Deleuze y Félix Guattari, la psicóloga infantil Françoise Dolto, Bernard Kouchner (fundador de Médicos sin Fronteras), el futuro Ministro de Cultura Jack Lang y, como no podía ser menos, Jean-Paul Sartre y su compañera feminista Simone de Beauvoir (*Ibidem*).

<sup>26</sup> Los ecologistas a Volker Beck y el propio Daniel Cohn-Bendit (editor de *Pflasterstrand*), los liberales Dagmar Döring y Sabine Leutheusser-Schnarrenberger defendieron en escritos la despenalización de las relaciones sexuales con menores. Igualmente el número 17 de la revista *Kursbuch*, dirigida por Hans Magnus Enzensberger tiene un reportaje titulado “Educar a los niños en la común”, donde analiza la comuna socialista de Giesebrechts-trasse (Berlín), –formada por cuatro hombres, tres mujeres y dos niños– y donde ya se anunciaban relaciones íntimas entre sus miembros, y con una foto de un adulto (Nessim) y una niña (Grischa) desnudos sobre una cama con el título “Amor en el cuarto de los niños” (*Ibidem*).

(Alfred Kinsey) por haber condicionado a sus hijos para rechazar las relaciones “íntimas” con adultos<sup>27</sup>. Igualmente, el Partido Verde Alemán –donde entraron muchos simpatizantes o participantes de Mayo del 68– tuvo una corriente favorable a la pedofilia, que logró que el congreso nacional del partido (en 1985) aprobase una resolución favorable a la despenalización de las relaciones sexuales de adultos con niños<sup>28</sup>; 2- Otros llegaron más allá, y lo aplicaron en su vida privada, como el periodista comunista Klaus Rainer Röhl, marido hasta 1968 de Ulrike Meinhof, director de la revista *Konkret*,<sup>29</sup> ¡abusando sexualmente de sus hijas Anja y Bettina Röhl<sup>30</sup>!; 3- En el plano docente ya, previamente al 67, centros educativos utilizaron con métodos modernos de enseñanza basados en el “libre desarrollo de cada alumno”, pero al igual que otros tradicionales (como el jesuita *Canisius Kolleg* de Berlín ) hubo casos de fuertes abusos a menores, como fue el caso del Colegio *Odenwald* de Heppenheim en la década de los 70 y primeros 80<sup>31</sup>. Pero todavía faltaba la aportación “práctica” de Daniel Cohn-Bendit en este campo. Con motivo de obtener un puesto de trabajo, poner en práctica sus ideas de la *Educación antiautoritaria*<sup>32</sup> y solucionar la falta de jardines de infancia en muchos lugares de Alemania, se crearon unas guarderías autogestionadas denominadas *Kinderlanden* y Cohn-Bendit (de 1972 a 1974) trabajó en una de ellas (la de la Universidad de Frankfurt). En 1975 se publica *El gran bazar*, donde *Dani el Rojo* narra su vida ente 1968 y 1974, y él narra sus relaciones “íntimas” en la guardería, al igual que en una entrevista en 1976 en *Pflasterstrand* y aún peor en una entrevista televisiva en el programa “Apostrophes” en 1982<sup>33</sup>. Lo más increíble de todo esto es que la opinión pública no le

<sup>27</sup> En una entrevista en la revista *Change* en 1977 (Foucault) y en su *Comportamiento sexual de la mujer* de 1953 (Kinsey). *Ibidem*.

<sup>28</sup> El escándalo fue de tal calibre, que el propio partido tuvo que anular dicha resolución. El principal grupo de presión para dicha legalización era la Comunidad Federal de Trabajo de gays, pederastas y transexuales” (BAG SchwuP). En 2013, cuando volvió a estallar la polémica al recordarse dichas influencias, el partido emitió una declaración de autocritica por estos errores que, en palabras de Jürgen Trittin, *no se pueden atribuir a la estructura del partido sino a personas individuales* (sic). [https://de.wikipedia.org/wiki/P%C3%A4dophilie-Debatte\\_\(B%C3%BCndnis\\_90/Die\\_Gr%C3%BCnen.MANZANEQUE,R.‘‘Orígenes pedófilos de Los Verdes alemanes’’, La Gaceta, sábado, 17 de agosto de 2013, p. 47.](https://de.wikipedia.org/wiki/P%C3%A4dophilie-Debatte_(B%C3%BCndnis_90/Die_Gr%C3%BCnen.MANZANEQUE,R.‘‘Orígenes pedófilos de Los Verdes alemanes’’, La Gaceta, sábado, 17 de agosto de 2013, p. 47.)

<sup>29</sup> Esta revista –que se convirtió en el medio favorito de la oposición extraparlamentaria y de la Federación Socialista Alemana de Estudiantes– destacó, además de contenidos políticos (donde sobresalió Ulrike Meinhof), por su defensa de la emancipación y revolución sexual en muchos campos, con fotos y artículos muy explícitos. Tal como señala Anja Röhl en su autobiografía: *Uno de los nombres más ilustres que abiertamente difundió la pedofilia fue Klaus Rainer Röhl, mi padre* (<https://infovaticana.com/2019/04/25/el-68-de-los-pedofilos/>); [https://de.wikipedia.org/wiki/Klaus\\_Rainer\\_R%C3%B6hl](https://de.wikipedia.org/wiki/Klaus_Rainer_R%C3%B6hl)).

<sup>30</sup> Traumatizadas, tardaron años en denunciarlo. Finalmente lo hicieron en 2010. La respuesta de su padre fue negar completamente los hechos, afirmando que eran imaginaciones de una adolescente (Bettina) y que su principal interés era vender su libro y blanquear la figura de Ulrike Meinhof (Anja). Sólo una apreciación: Anja no era hija de la terrorista de la RAF, sino de la primera mujer de Röhl. [https://de.wikipedia.org/wiki/Klaus\\_Rainer\\_R%C3%B6hl](https://de.wikipedia.org/wiki/Klaus_Rainer_R%C3%B6hl) <https://www.preussische-allgemeine.de/nachrichten/artikel/gegen-den-stern.html>; <http://www.anjaroehl.de/die-zeit-ist-reif-zur-pädophiliedebatte/>; <https://www.spiegel.de/spiegel/print/d-70701741.html>

<sup>31</sup> Donde había estudiado el propio Daniel Cohn-Bendit, Wolfgang Porsche o Klaus Mann. <https://www.dw.com/es/abusos-contra-menores-heridas-que-el-tiempo-no-cierra/a-5333606> <https://infovaticana.com/2019/04/25/el-68-de-los-pedofilos/>.

<sup>32</sup> Se basaron en ideas de pensadores de la llamada *Teoría Crítica* como Wilhelm Reich o Erich Fromm... [https://de.wikipedia.org/wiki/Daniel\\_Cohn-Bendit](https://de.wikipedia.org/wiki/Daniel_Cohn-Bendit)

<sup>33</sup> Sus reflexiones en el Gran Bazar son parecidas a las de su entrevista en 1976 que es más amplia: “Mi permanente coqueteo con estos niños adquirió de pronto una tonalidad giro erótica. Podía sentir perfectamente cómo las niñas de cinco años habían aprendido a excitarme ¡Es casi increíble! La mayoría de las veces yo estaba un poco desarmado [...] Me ha ocurrido varias veces que algunos niños me hayan abierto la bragueta y hayan empezado a acariciarme. Dependiendo de las circunstancias he reaccionado de diferentes maneras. Cuando lo querían les he acariciado. Por ello se me ha acusado de perversión. (1976). Venía a las 9 de la mañana a encontrarme con mis ocho pequeños de entre 16 meses y dos años. Les limpiaba el culito y les acariciaba mientras ellos me acariciaban.

dio importancia... hasta que lo sacó a la luz y lo denunció la periodista Bettina Röhl (hija de Ulrike Meinhof) en 2001.

6. El consumo de drogas se extiende entre la juventud<sup>34</sup>, habiendo lugares (comunidades de hippies) donde se hace de manera abierta. Personajes mitificados por la opinión pública de la época –John Lennon, Paul McCartney– eran notorios consumidores<sup>35</sup>. Es más, hubo políticos que hicieron (en el epílogo del movimiento) apología del consumo de drogas<sup>36</sup>.

Dos epílogos de este movimiento son el ecologismo y el feminismo. El ecologismo es la evolución a posturas más avanzadas del conservacionismo<sup>37</sup> (más conservador). Se preocupan no sólo de la conservación de especies y espacios naturales, sino también de la contaminación, del despilfarro de los recursos naturales, del ahorro energético, la capa de ozono, el uso de transgénicos o el cambio climático producido por la mano del hombre. Su origen es anterior al 68, pero a raíz del mismo alcanza un mayor éxito, destacando la creación de Greenpeace en 1971 –la organización ecologista más destacada a nivel mundial– a lo que seguiría en muchos países la creación de partidos verdes en defensa del medio ambiente.

En cuanto al feminismo, y a pesar de las opiniones interesadas de Cohn-Bendit<sup>38</sup>, la realidad es que las preocupaciones de los agitadores de mayo del 68 con las mujeres se limitaban a que ayudasen en las protestas y a que satisficieran sus bajos

---

Nos hacíamos cosquillas. Y es que la sexualidad de un niño es absolutamente fantástica. Cuando una niña de cinco años te empieza a desnudar, ¡es fantástico porque es un juego absolutamente erótico-maniaco!” (23 de abril de 1982). [https://es.wikipedia.org/wiki/Daniel\\_Cohn-Bendit](https://es.wikipedia.org/wiki/Daniel_Cohn-Bendit); <https://www.theguardian.com/world/2001/jan/28/kateconnolly.theobserver>; MATA, S. “Daniel Cohn-Bendit: un pederasta arrepentido en el Parlamento Europeo”, *La Gaceta*, martes, 30 de marzo de 2010, p. 38.

<sup>34</sup> Uno de los grupos que ayudó a su extensión fue el de los soldados estadounidenses que volvían de Vietnam, con una amplia adicción a las drogas y que tuvieron problemas de adaptabilidad a la vida civil, siendo rechazados por parte de la sociedad. [https://es.wikipedia.org/wiki/Síndrome\\_de\\_Vietnam](https://es.wikipedia.org/wiki/Síndrome_de_Vietnam).

<sup>35</sup> Palabras de Paul McCartney: “Una vez tomé una droga, la DMT. Éramos el galerista Robert Fraser, yo y otras dos personas. Quedamos inmediatamente clavados al diván. YO VI A DIOS, esta increíble cosa elevada y quedé tocado” (sic). Igualmente reconoció –además del consumo de otras drogas (cocaína, heroína), que muchas canciones de los Beatles se referían a las drogas como “Got to get you into my life” (marihuana), “Day Tripper” (ácido lisérgico) o “Lucy in the Sky with Diamonds” (LSD). En *Memorias de un Rolling Stone* (2008), el guitarrista Ron Wood cuenta que una noche en un hotel de Nueva York llamaron a la puerta de su habitación. Abrió y eran John Lennon y su mujer, Yoko Ono. Nada más entrar, el cantante de los Beatles le dijo a su mujer: “Tú a lo tuyo, ¡coño!” (sic) y ella se fue a tejer a un rincón. A continuación, Lennon preguntó a Keith Richards: “¿Cuál es la droga del día?” Era la heroína: <https://www.elperiodico.com/es/gente/20180904/paul-mccartney-vio-dios-consumia-drogas-7016876>; <https://www.semana.com/noticias/articulo/sir-paul-mccartney-hablo-su-pasado-drogas/66034-3>; LAGUNA, L. “Bala perdida en cárcel de oro”, *La Nueva España*, miércoles, 31 de diciembre de 2008, p. 76.

<sup>36</sup> Inolvidables palabras del entonces alcalde de Madrid, Enrique Tierno Galván, durante un festival de la Movida Madrileña en el Palacio de Deportes de Madrid (1984): “¡Roqueros! ¡El que no esté colacao, que se coloque y al loro!” (sic). Otra *gloriosa* reflexión del político socialista fue: “Estamos siempre intentado luchar, sobre todo, contra la droga. Pero hay varias clases de droga. Hay una droga física, una droga que está provocada por hierbas, por tóxicos, y hay otra droga moral. Los jóvenes están padeciendo una enorme incompreensión moral” (sic). Para una periodista aduladora, Tierno Galván “era un ser humano irreplicable, con un discurso y una acción profundamente humanista” (sic): <https://www.youtube.com/watch?v=dPMqR9GpEHc>; <https://www.youtube.com/watch?v=jO6LRfEYhwU>.

<sup>37</sup> Entre los organismos más destacados del conservacionismo está WWF (Fondo Mundial para la Naturaleza): [https://en.wikipedia.org/wiki/World\\_Wide\\_Fund\\_for\\_Nature](https://en.wikipedia.org/wiki/World_Wide_Fund_for_Nature); [https://en.wikipedia.org/wiki/Conservation\\_movement](https://en.wikipedia.org/wiki/Conservation_movement).

<sup>38</sup> Basándose del hecho de que, en Francia en esa época, las mujeres no podían abrir una cuenta (herencia de la Revolución Francesa y el Liberalismo), o que actualmente los conservadores defiendan la igualdad del hombre y la mujer en occidente frente al modelo musulmán de sumisión: AMON, R. “Trajo la autonomía del individuo”, *El Mundo (Documentos Mayo '68)*, jueves, 15 de marzo de 2008, p. 3; QUIÑONERO, J.P. “La metamorfosis de una civilización”, *ABC Cultural*, 26 de abril al 2 de mayo de 2008, p. 7.

instintos, siendo ejemplos de ellos el citado *Dani el Rojo*, Klaus Rainer Röhl<sup>39</sup> o el auge de fotos y películas de altísimo contenido sexual<sup>40</sup>. Más bien se puede decir que, al pretender destrozar la ideología tradicional, el feminismo quiso su parte del pastel... lo que consiguió hasta cierto punto, después de luchas no sólo frente a los *conservadores* sino también (como veremos) frente a los propios radicales sesenta-yochistas. En Alemania destacó el importante papel de las mujeres –antes de la llegada de influencias francesas del feminismo radical– en las protestas y también en los grupos terroristas<sup>41</sup>. Igualmente, comienzan las de reivindicaciones públicas de las feministas revolucionarias relativas a la conciliación familia/trabajo por la parte de la mujer, el cuidado de los hijos en las guarderías... En Francia, por el contrario (aparte de famosas fotografías), el papel de las mujeres es mucho menor en las protestas, aunque Mayo del 68 va a tener una consecuencia muy importante, que se va a extender a otros países: el feminismo va a adoptar los principios radicales defendidos por Simone de Beauvoir<sup>42</sup> a partir de su obra *El Segundo Sexo* (1949):

1. Odio al hombre tradicional.
2. Odio a la maternidad.
3. Defensa del aborto e incluso –sólo para las más radicales– la defensa de la homosexualidad femenina.<sup>43</sup>
4. Defensa de la pederastia (como ya vimos).

En Francia, este resurgir feminista dará lugar a la creación del Movimiento de Liberación de las Mujeres (MLF) y al Manifiesto de las 343 (1971) –343 mujeres,

<sup>39</sup> Además de los citados abusos, su hija Anja fue testigo en varias ocasiones del pobre concepto que tenía su padre de las mujeres, que las calificaba como “Nutten, Huren” (Prostitutas, Putas). Al igual que el resto de acusaciones filiales, Klaus Rainer Röhl lo negó rotundamente: <https://www.preussische-allgemeine.de/nachrichten/artikel/gegen-den-stern.html>.

<sup>40</sup> Por ejemplo, la sádica y pornográfica *Saló o los 120 días de Sodoma* (1975) o el *Decamerón* (1971) de Pier Paolo Pasolini; *Novecento* (1975) o *El último tango en París* (1972) de Bernardo Bertolucci, con abuso sexual incluido a la actriz María Schneider (la escena de la mantequilla) efectuado por Marlon Brando e ideado por Bertolucci: [https://es.wikipedia.org/wiki/El\\_%C3%BAltimo\\_tango\\_en\\_Par%C3%ADs](https://es.wikipedia.org/wiki/El_%C3%BAltimo_tango_en_Par%C3%ADs).

<sup>41</sup> Se las puede calificar de delincuentes, asesinas... pero igualmente se debe reconocer su gran valentía. Una lista con las principales mujeres terroristas aparece en: [https://en.wikipedia.org/wiki/Members\\_of\\_the\\_Red\\_Army\\_Faction](https://en.wikipedia.org/wiki/Members_of_the_Red_Army_Faction).

<sup>42</sup> En este sentido, Beauvoir practicó con el ejemplo: 1- Se negó a casarse y a tener hijos; 2- Fue expulsada de su trabajo en 1943, como profesora de Instituto (y readmitida con la derrota del nazismo en Francia) por corrupción de menores; 3- Tal como señala Andy Martin, Jean-Paul Sartre desarrolló un patrón, al que llamaron el “trío”, en el cual Beauvoir seducía a sus estudiantes y luego se los pasaría a Sartre (como fue el caso de la escritora Bianca Lamblin, que lo narró en su novela *Un asunto vergonzoso*, o de la actriz Olga Kosakiewicz): [https://es.wikipedia.org/wiki/Simone\\_de\\_Beauvoir](https://es.wikipedia.org/wiki/Simone_de_Beauvoir); <https://www.semana.com/gente/articulo/atraccion-fatal/29408-3>; <https://www.actuall.com/criterio/familia/las-ocho-verguenzas-de-simone-de-beauvoir-que-quiza-no-conocias/>; <https://opinionator.blogs.nytimes.com/2013/05/19/savile-beauvoir-and-the-charms-of-the-nymph/>.

<sup>43</sup> “El hombre ha logrado sojuzgar a la mujer, pero en esa medida la ha despojado de lo que hacía deseable su posesión. Integrada en la familia y la sociedad, la magia de la mujer más se disipa que se transfigura; reducida a la condición de sirvienta, ya no es esa presa indomada en la cual se encarnaban todos los tesoros de la Naturaleza [...] El embarazo es, sobre todo, un drama que se representa en el interior de la mujer; ella lo percibe a la vez como un enriquecimiento y una mutilación; el feto es una parte de su cuerpo y es también un parásito que la explota; ella lo posee y también es poseída por él; ese feto resume todo el porvenir; y, al llevarlo en su seno, la mujer se siente vasta como el mundo; pero esa misma riqueza la aniquila, tiene la impresión de no ser ya nada [...] La homosexualidad de la mujer es una tentativa, entre otras, para conciliar su autonomía con la pasividad de su carne. Y, si se invoca a la Naturaleza, puede decirse que toda mujer es homosexual por naturaleza” (Afirmaciones recogidas en su obra *El Segundo Sexo*). En el plano del aborto, Beauvoir fue la redactora y una de las firmantes del Manifiesto de las 343: [https://es.wikipedia.org/wiki/Manifiesto\\_de\\_las\\_343](https://es.wikipedia.org/wiki/Manifiesto_de_las_343); <http://www.outono.net/elentir/2018/01/09/simone-de-beauvoir-la-partidaria-de-la-pedofilia-que-formulo-las-bases-de-la-ideologia-de-genero/>.



muchas de ellas personalidades<sup>44</sup>, que confesaban haber abortado (por lo que podían ser procesadas) y exigían la despenalización del aborto-. Este manifiesto, y otro (en 1973) de médicos favorables al aborto, preparó el camino para la ley Veil (1975) que permitía el aborto libre en las 10 primeras semanas, y sirvió de modelo para las feministas de otros países: “Hemos Abortado” en Alemania<sup>45</sup>, las 26.000 firmas de hombres y mujeres entregadas en el juzgado número 6 de Sevilla (1981) “confesando” haber abortado<sup>46</sup> etc...

## II. ALEMANIA.

Se habla del fenómeno de *Mayo del 68*, siguiendo el modelo parisino, aunque realmente habría que llamarlo *Junio del 67*, por ser en Berlín donde comenzó este movimiento de contestación socio-político, cuya chispa fue la manifestación contra el Sha de Persia el 2 de junio de ese año, que derivó en graves incidentes que terminaron con el estudiante Benno Ohnserg –participante en la protesta– abatido por disparos del policía Karl-Heinz Kurras<sup>47</sup>, lo que hizo estallar los enfrentamientos entre las fuerzas del orden y los estudiantes radicales (apoyados por algunos intelectuales no menos extremistas), que vieron esta muerte y la posterior absolución de Kurras como el preludio de la implantación en Alemania Occidental de las leyes de excepción que se estaban discutiendo en el Parlamento de Bonn desde 1966<sup>48</sup>, y que había motivado –con anterioridad al 2 de junio– la creación de una oposición extra-parlamentaria (APO), dentro de la cual destacó la *Federación Socialista Alemana de Estudiantes* (SDS), uno de cuyos portavoces más destacados en Berlín era Rudi Dutschke (conocido como *Rudi el Rojo*) que va a ser el líder más destacado de las protestas en la citada ciudad hasta el grave atentado que sufrió a manos del ultraderechista Josef Bachmann (11 de abril de 1968), que motivó su retirada de las mismas<sup>49</sup>.

Las protestas se extendieron a otras partes de Alemania Occidental, destacando el mundo estudiantil universitario que se va a dividir pronto entre moderados –favorables a una reforma de los planes de estudios y una democratización de la universidad– y los radicales (minoritarios) que pretenden una revolución de la sociedad y utilizan las universidades como un instrumento fundamental para la

<sup>44</sup> Entre ellas las actrices Catherine Deneuve, Jeanne Moreau, Tina Aumont... o las escritoras Marguerite Duras, Françoise d'Eaubonne, Dominique Desanti... [https://es.wikipedia.org/wiki/Manifiesto\\_de\\_las\\_343](https://es.wikipedia.org/wiki/Manifiesto_de_las_343).

<sup>45</sup> Manifiesto publicado en la revista *Stern* (6 de junio de 1971), con un mensaje semejante al de sus correligionarias francesas. Entre las firmantes destacaron las actrices Senta Berger, Veruschka von Lehndorff, Romy Schneider. La despenalización completa del aborto tendría que esperar, en Alemania, a 1992: [https://de.wikipedia.org/wiki/Wir\\_haben\\_abgetrieben!](https://de.wikipedia.org/wiki/Wir_haben_abgetrieben!)

<sup>46</sup> <https://info.nodo50.org/29-anos-despues-la-lucha-por-el.html>.

<sup>47</sup> Años después se descubrió que Kurras trabajaba para la Stasi desde 1955, aunque no se han encontrado pruebas de que el citado organismo le ordenase disparar en esa manifestación, aun cuando la RDA sí financió y protegió a la Banda Baader/Meinhof y a otros grupos de la izquierda radical de la Alemania Federal durante esos años convulsos: VILLAPADIERNA, R. “La bala que disparó el 67 berlinés”, *ABC*, sábado 23 de mayo de 2009, p. 30.

<sup>48</sup> Recordemos que en ese año se constituyó un gobierno de coalición entre democristianos y socialdemócratas, presidido por el canciller Kurt Georg Kiesinger, antiguo miembro del partido nazi. Esto y el proyecto de Ley de Emergencia –que para sus opositores recordaba a la Ley habilitante de 1933 (aprobada por la mayoría del Reichstag, que dio a Hitler plenos poderes en el ámbito legislativo, permitiendo una transición cómoda y legal desde una democracia parlamentaria a un régimen totalitario de derechas) – provocó una fuerte contestación por parte de sindicatos, estudiantes y grupos de profesores. Las agitaciones estudiantiles no impidieron la aprobación de la Ley de Emergencia el 30 de mayo de 1968 y promulgada el 24 de junio, lo que supuso la decadencia de la Oposición Extraparlamentaria (algunos de cuyos grupos más radicales apostaron por el terrorismo), y al año siguiente los socialdemócratas ganaron las elecciones con un programa reformista, que recogía las aspiraciones de una parte importante de la sociedad alemana: [https://es.wikipedia.org/wiki/Ley\\_habilitante\\_de\\_1933](https://es.wikipedia.org/wiki/Ley_habilitante_de_1933); [https://es.wikipedia.org/wiki/Oposici%C3%B3n\\_extraparlamentaria](https://es.wikipedia.org/wiki/Oposici%C3%B3n_extraparlamentaria).

<sup>49</sup> [https://en.wikipedia.org/wiki/Rudi\\_Dutschke](https://en.wikipedia.org/wiki/Rudi_Dutschke).



lucha política y el dominio de la opinión pública<sup>50</sup>. Ligados a estos propósitos, estos radicales se presentan aliados de los movimientos de “liberación” (las guerrillas comunistas) en aras de unas supuestas “democratización de la enseñanza” –utilizando una dialéctica marxista-consistente en:

1. Fin del modelo clásico de autoridad del profesorado, en favor de la autoridad de los radicales, con eslóganes muy claros a este respecto: “Lucha contra la universidad de los catedráticos”; “Desmantelamiento de estructuras autoritarias”; “No sólo coparticipación, sino autodeterminación de los estudiantes”<sup>51</sup>.
2. La implantación del *concepto político de la ciencia*: ningún intelectual debe cultivar su disciplina en una torre de marfil, sino que tiene que justificar en qué medida su ciencia contribuye a las acciones políticas y a la transformación de la sociedad. Como señala muy acertadamente Küng: “ello [la citada justificación] le resulta mucho más difícil a un especialista en literatura medieval alemana, filología irania, egiptología, numismática o cualquiera de las a partir de entonces, despectivamente llamadas “orquidiologías”, que a los politólogos, sociólogos y psicólogos<sup>52</sup>.

Desarrollando los citados principios “antiautoritarios”, los sesentaychoichistas (a la cabeza de los mismos, los estudiantes) adoptaron la maleducación y la violencia (al principio sólo contra objetos) como herramienta. Las consecuencias de ello son numerosos episodios que, a los apologetas de este movimiento parecen olvidar o no dar mucha importancia:

En un primer momento se empieza con la utilización de carteles y pancartas dentro de las aulas (evidentemente con mensajes no muy respetuosos con los docentes, la universidad o el sistema político), mientras que a los profesores “mal vistos”, sus clases son “interrumpidas”, “boicoteadas” “reconvertidas<sup>53</sup>” (sic)... huelgas donde se intentó impedir la entrada a clase de docentes y alumnos, que derivaron en peleas o, incluso, lanzamiento de objetos contundentes y destrucción de monumentos universitarios<sup>54</sup>, además de las habituales manifestaciones. Las escenas más vergonzosas dentro de las aulas quedaron reservadas no a los docentes más conservadores, sino a aquellos que provenían de la izquierda o que habían sido críticos con el giro conservador de la RFA, pero que no comulgaban con los propósitos violentos de los radicales. En Tubinga fue vergonzosa la actitud con Theodor Eschenburg, antiguo colaborador del canciller Gustav Stresemann, al cual no sólo se le interrumpían sus clases y se le impedía explicar<sup>55</sup>, sino – incluso– le llegaron

<sup>50</sup> Küng... pp. 86-90 y 152-164.

<sup>51</sup> *Ibidem*, pp. 156-157 y 162.

<sup>52</sup> *Ibid.* Aun cuando estos radicales fueron, finalmente, derrotados, parte de estos principios triunfaron: 1- En la teología, en las corrientes más “avanzadas”, se desprecia la piedad en favor de activismo social (aunque luego la mayoría de ellos no den ejemplo con sus propias vidas de sus ideas radicales, cayendo en la hipocresía/demagogia); 2- En la Historia, donde una combinación de Annales y Materialismo Histórico se impuso en algunos lugares, despreciando los hechos políticos en favor de los socio-económicos ... con una interpretación marxista (y de paso ocultaban su profunda falta de erudición) y 3- Incluso, a partir de la LOGSE en España, se premió a sociólogos, psicólogos con nuevas disciplinas (y puestos de trabajo) en el sistema educativo, que hasta ese momento no tenía.

<sup>53</sup> Küng reconoce que muchos docentes (incluyendo su hasta entonces amigo Joseph Ratzinger) consideraron estos acontecimientos como *catastróficos* (sic), y que hubo docentes que no se recuperaron de los tremendos insultos a su actividad científica. Incluso hubo periódicos liberales de izquierda que hablaron de *terror estudiantil* (sic): *ib.*, 156-157 y 162.

<sup>54</sup> En Hamburgo, estudiantes derribaron monumentos aledaños a la Universidad y recibieron al rector al grito de “Nos das asco” (sic). En Múnich, al grito de “Aquí están los bufones de la Universidad” (sic), lanzaron objetos “más o menos contundentes” a los profesores (ALTAVILLA... p. 149).

<sup>55</sup> Eschenburg calificaba todas estas irrupciones violentas como “una suerte de incruenta carrera de baquetas” (sic), recordando el célebre castigo militar del siglo XVIII (KÜNG, *Op. cit.*, p. 159).

a "okupar" el Instituto de Ciencias Políticas (fundado por él), impidiéndole la entrada y teniendo que volverse a su casa. Todavía fue peor el comportamiento con el filósofo Teodor W. Adorno, considerado uno de los principales *gurús* de los estudiantes de izquierda radical, pero que al oponerse activa y valientemente a la "okupación" de su Instituto de Investigación Social de Fráncfort<sup>56</sup>, la Liga Alemana de Estudiantes Socialistas lo puso bajo su punto de mira y le organizó una "irrupción violenta" (llamada *go-in* por los estudiantes), a comienzos del semestre de verano de 1969 en la Universidad de Fráncfor, para obligar a Adorno a la autocrítica. Nada más subirse a la tarima<sup>57</sup>, el viejo pensador fue acosado por tres alumnas con los pechos desnudos, lo que motivó su huida del aula, la completa cancelación de sus actividades docentes y, afectado de graves trastornos psicósomáticos<sup>58</sup>, marchó a Suiza, donde muere de un infarto el 6 de agosto de ese año. Un "éxito" del Mayo del 68: haber acabado con Adorno, algo que el nazismo no consiguió.

También hay fuerte agitación en las facultades de Teología (tanto católicas como evangélicas), y cuyos aspectos más graves fueron: 1-Incitados por Dutschke, los estudiantes de teología evangélica consiguieron del pastor Helmuth Thielicke (catedrático de la Universidad de Hamburgo) la organización de un coloquio después del sermón dominical. El problema vino porque los estudiantes decidieron "calentar" el debate presentándose en la iglesia durante el servicio religioso lanzando octavillas blasfemas –a modo de un nuevo padrenuestro– que decían: "Capital nuestro que estás en Occidente/Amortizadas están tus inversiones/Venga tu beneficio..."<sup>59</sup>; 2- En Tubinga, en la facultad católica, hubo octavillas blasfemas que definían como "sodomismo" (sic) el sacrificio de Cristo en la Cruz, además de varias abjuraciones de teólogos que pasaron de ser cristianos a marxistas militantes, o una residencia evangélica que mutó en un nido de izquierdistas y llegó a ser declarada "zona libre de armas nucleares"<sup>60</sup> y 3- Apoyo a terroristas de la RAF como a Günther Sonnenberg (sospechoso del asesinato del fiscal Siegfried Buback), a quien el consejo de estudiantes evangélico de Tubinga envió un ramo de flores al hospital como gesto de simpatía, mientras los estudiantes católicos estuvieron tres días debatiendo acerca de la postura a seguir, entre el bochorno de profesorado y de buena parte de la población de la localidad suaba<sup>61</sup>.

La falta de apoyo de la mayor parte de la sociedad alemana –en Berlín los trabajadores se liaron a palos con los estudiantes radicales, a quienes acusaban de ser

<sup>56</sup> Llamó a la policía para desalojar a los *okupas* y presentó denuncia contra uno de sus doctorandos, el agitador estudiantil Hans-Jürgen Krahl: *Ibidem*, pp. 159-160.

<sup>57</sup> En la pizarra estaba escrito: "¡Quién sólo hace caso al querido Adorno, sostiene el capitalismo de por vida!" (*Ibid.*).

<sup>58</sup> *Ib.*, p. 160.

<sup>59</sup> El general Hermann Wulf cargó con 50 oficiales y cadetes de la *Bundeswehr*, derrotando a los estudiantes en el cuerpo a cuerpo y los expulsó de la iglesia, mientras los fieles –que no olvidaban el insulto recogido en las octavillas – tarareaban *Ins KZ (Encerrados en los campos de concentración)*: ALTAVILLA. E.... pp. 145 y 146.

<sup>60</sup> En sus Memorias publicadas en 1997/98, el entonces cardenal Joseph Ratzinger se muestra muy duro con Mayo del 68, que tuvo que padecer en Tubinga, señalando que: "He visto sin velos el rostro cruel de esta devoción atea, el terror psicológico, el desenfreno con el que se llegaba a renunciar a cualquier reflexión moral, considerada como un residuo burgués, allí donde la cuestión era el fin ideológico. Todo eso es de por sí suficientemente alarmante, pero llega a ser un reto inevitable para los teólogos cuando se lleva adelante la ideología en nombre de la fe y se usa la Iglesia como su instrumento[...]. El modo blasfemo con que se ridiculizaba la cruz como sodomismo, la hipocresía con que se continuaban declarando creyentes –cuando se consideraba útil– para no poner en riesgo los instrumentos para sus propios fines, todo eso no se podía ni se debía minimizar o reducir a una especie de polémica académica. He vivido todo esto en mi propia carne, dado que en el momento de mayor enfrentamiento era decano de mi facultad, miembro del Grande y Pequeño Senado y miembro de la comisión encargada de elaborar un nuevo estatuto para la universidad" (KÜNG, *Op. cit.*, pp. 172-173).

<sup>61</sup> *Ibidem*, p.178.

agentes la RDA<sup>62</sup>–, el fracaso de las movilizaciones estudiantiles por la aprobación de la Ley de Emergencia (24 de junio de 1968) y las disputas internas<sup>63</sup> motivaron una importante crisis de este movimiento opositor: La Liga de Estudiantes Socialistas se disuelve (21 de marzo de 1970), y las protestas disminuyen, pero no es el final de la crisis, por cuanto los más radicales no cejan en la lucha y van a ir apostando por vías aún más violentas, pues ahora irán descaradamente contra las personas<sup>64</sup>: 1- El arresto de Andreas Baader y Gudrun Ensslin y otros dos camaradas por incendiar unos grandes almacenes en Fráncfort derivó –tras una serie de peripecias– en el asalto (a mano armada) y liberación de Baader (14 de mayo de 1970), dando comienzo al nacimiento de Fracción del Ejército Rojo (RAF) que, junto con el Movimiento 2 de Junio y las Células Revolucionarias (RZ) llevarán a cabo una fuerte campaña de terror (atentados, secuestros, asesinatos<sup>65</sup>), alcanzando la cumbre en el famoso *Otoño Alemán* (1977), cuando la RAF (dirigida entonces por Brigitte Mohnhaupt) pretendió dar un pulso al gobierno alemán... y fracasó (muertes de Baader, Ensslin y Raspe<sup>66</sup>). A partir de este momento, a pesar de que todavía habrá atentados, los grupos terroristas entrarán en decadencia, hasta su desaparición a finales del siglo XX<sup>67</sup> y 2-Los “moderados” también se van a hacer notar en actividades delictivas o censurables moralmente. Por un lado, tal como ya vimos, habrá manifiestos en favor de terroristas o en contra de sus víctimas –como hizo el periódico estudiantil Göttinger Nachrichten con el obituario de Siegfried Buback<sup>68</sup>–, otros actuaron como defensores de terroristas en los juicios

<sup>62</sup> En su libro, Enrico Altavilla recoge el pensamiento de Rudi Dutschke en este aspecto. Para el agitador alemán, “la lucha contra el capitalismo no podrá ser nunca confiada a los obreros que, especialmente en la Alemania del milagro económico, han sido ya integrados en la sociedad de consumo, encontrándose psicológicamente *manipulados* por los patronos. Para presentar batalla a una burguesía y a una clase obrera satisfechas de sí mismas, sólo quedan los estudiantes, los únicos capaces de una *negativa resuelta* y de una revolución moral, intelectual, política y también, naturalmente, sexual. Los únicos que han abandonado la moral griega y la moral cristiana. Los únicos que siguen los instintos en lugar de reprimirlos”: ALTAVILLA. E., Op. cit, p. 158.

<sup>63</sup> En una reunión de la Unión Socialista Alemana de Estudiantes (SDS) en Berlín, se presentó la asociación feminista Consejo de Acción para la liberación de la Mujer, con un discurso de Helke Sander donde –además de presentar el trabajo de la asociación en guarderías– criticó el comportamiento hipócrita de la SDS con respecto a las mujeres, exigiendo cambios, y terminó con unas palabras que terminaron siendo provocadoras: “Camaradas, si no están listos para esta discusión basada en el contenido, entonces debemos darnos cuenta de que la SDS no es más que una masa de levadura contrarrevolucionaria inflada. Los camaradas sabrán las consecuencias”. Como la ejecutiva de la SDS –formada exclusivamente por hombres y presidida por el agitador Hans-Jürgen Krahl (el que se dedicó a amargar a T.Adorno)– quiso pasar a tratar otros asuntos sin debatir las palabras de Sander, entonces la estudiante Sigrid Rieger se levantó y le lanzó un tomate a la cara de Krahl al grito de: “¡Camarada Krahl! ¡Eres objetivamente un contrarrevolucionario y un agente del enemigo de clase!”. Las mujeres presentes aplaudieron. A raíz de este enfrentamiento, el movimiento feminista estudiantil se reforzó, extendiéndose los Consejos de Acción por otros lugares de Alemania, quienes pretendieron organizar la primera huelga –de los Jardines de Infancia– en defensa de la conciliación femenina familia/trabajo, pero que fue sabotada con tácticas dilatorias por parte de los sindicatos oficiales, con lo que no se consiguió un frente amplio. Una de los más destacados apoyos de las feministas, desde su periódico *Konkret*, fue Ulrike Meinhof. [https://fr.wikipedia.org/wiki/Hans-Jürgen\\_Krahl](https://fr.wikipedia.org/wiki/Hans-Jürgen_Krahl); [https://de.m.wikipedia.org/wiki/Aktionsrat\\_zur\\_Befreiung\\_der\\_Frauen](https://de.m.wikipedia.org/wiki/Aktionsrat_zur_Befreiung_der_Frauen); ALTAVILLA. E... p. 149; [https://es.wikipedia.org/wiki/Oposici%C3%B3n\\_extraparlamentaria](https://es.wikipedia.org/wiki/Oposici%C3%B3n_extraparlamentaria); [https://de.wikipedia.org/wiki/Ulrike\\_Meinhof](https://de.wikipedia.org/wiki/Ulrike_Meinhof).

<sup>64</sup> Su origen está en los planes de Rudi Dutschke y Hans-Jürgen Krahl para crear una guerrilla urbana de la Oposición Extraparlamentaria con el objetivo de apoyar a los movimientos de resistencia del tercer mundo: [https://de.wikipedia.org/wiki/Ulrike\\_Meinhof](https://de.wikipedia.org/wiki/Ulrike_Meinhof).

<sup>65</sup> Por ejemplo, el banquero Jürgen Ponto, el empresario Hanns Martin Schleyer o el fiscal Siegfried Buback: KÜNG, Op. cit., p. 178.

<sup>66</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Brigitte\\_Mohnhaupt](https://es.wikipedia.org/wiki/Brigitte_Mohnhaupt).

<sup>67</sup> La RAF anunció su disolución en 1998. La última acción de las Células Revolucionarias fue en 1993, mientras que el Movimiento 2 de Junio se desintegró en 1980, pasando la mayor parte de sus miembros a la RAF: [https://es.wikipedia.org/wiki/Fracci%C3%B3n\\_del\\_Ej%C3%A9rcito\\_Rojo](https://es.wikipedia.org/wiki/Fracci%C3%B3n_del_Ej%C3%A9rcito_Rojo); [https://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento\\_2\\_de\\_Junio](https://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento_2_de_Junio); [https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%A9lulas\\_Revolucionarias](https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%A9lulas_Revolucionarias).

<sup>68</sup> Uno de los que se significó en favor de esta apología fue el entonces miembro del Consejo Estudiantil de Ciencias Sociales Jürgen Trittin ([https://de.wikipedia.org/wiki/J%C3%BCrgen\\_Trittin](https://de.wikipedia.org/wiki/J%C3%BCrgen_Trittin)).

–Otto Schily, Gerhard Schröder<sup>69</sup>– y otros apostaron por opciones aún más fuertes e ilegales. Así Joschka Fischer y Daniel Cohn-Bendit<sup>70</sup> crean el Revolutionärer Kampf –de ideología anarco-maoístas-expontaneistas (*mao-spontex*<sup>71</sup>)– cuyo objetivo era implantar la dictadura del proletariado en Alemania y cuyas principales acciones fueron : 1- La infiltración en la fábrica OPEL (Matthias Beltz y Fischer ), que derivó en peleas con los sindicalistas moderados; 2- La política de *okupaciones* de varios edificios (Cohn-Bendit y Fischer), que dieron lugar a violentos choques con la policía (como en Fráncfort en febrero de 1974); 3- La creación de un cuerpo de choque (*Putzgruppe*), para enfrentarse violentamente a la policía, y aquí destacó Fischer pegando al policía Rainer Max (hay una fotografía de ello) o el lanzamiento de cócteles molotov que hirieron gravemente al agente Weber en una manifestación de protesta de los radicales por la sospechosa muerte de Ulrike Meinhof (1976) o el ataque al consulado español (1975), donde también se usaron artefactos incendiarios<sup>72</sup>. Hay testimonios, incluso, de actividades terroristas donde estuvieron implicados Cohn-Bendit y Fischer –lo que ellos negaron con rotundidad–, así el terrorista *Carlos* declaró que les dio armas en la década de los 70, o que el mecánico de Fischer –Hans-Joachim Klein– se pasase al terrorismo y utilizase el coche del entonces líder anarco-maoísta para transportar armas<sup>73</sup>. Sólo a partir de 1977 estos grupos se moderaron, apostaron por la vía parlamentaria, y al crearse el partido de los Verdes (1980) en Alemania, muchos de estos radicales, ecologistas, feministas... se unieron al mismo.

El tiempo pasa... y llegamos a 2001 en Alemania. Hay un gobierno de concentración Socialdemócrata-Verde, presidido por Gerhard Schröder y con ministros como Joschka Fischer, Jürgen Trittin u Otto Schily. Al mismo tiempo Cohn-Bendit es un respetable eurodiputado verde<sup>74</sup> y Klaus Rainer Röhl un miembro del liberal Partido Democrático Libre (FDP). En ese momento Bettina Röhl desenmascaró a los viejos fundadores del Revolutionärer Kampf, denunciando a Fischer ante el presidente de la República y ante la fiscalía de Fráncfort por sus ataques a policías<sup>75</sup>. ¿Qué ocurrió? Hubo un cierto revuelo en Alemania, algunos pidieron dimisiones, pero la opinión pública fue benevolente: Cohn-Bendit abjuró de sus declaraciones de 1975/82 señalando que eran sólo “una fantasía masculina” y que nunca habían tenido lugar<sup>76</sup>, mientras que Fischer pidió personalmente perdón al agente, dio todo tipo de explicaciones públicas y negó toda actividad terrorista y de haber lanzado cócteles molotov<sup>77</sup>. Los testigos de las “hazañas” de Fischer se retractaron o negaron el uso de pruebas decisivas y no pudo ser llevado a juicio, e incluso una parte importante de la opinión pública censuró a la hija de Ulrike Meinhof<sup>78</sup>, mientras

<sup>69</sup> BONET, P. “Los puntapiés del joven Fischer”, *El País*, 6 de enero de 2001. [https://elpais.com/diario/2001/01/06/ultima/978735601\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2001/01/06/ultima/978735601_850215.html).

<sup>70</sup> Uno de los máximos dirigentes de Mayo del 68 en Francia, Cohn-Bendit fue desterrado del país galo a consecuencia de sus palabras en un mitin del SDS en Berlín (21 de mayo de 1968), donde este agitador defendió que la bandera francesa debía ser desgarrada y sustituida por la bandera roja. ([https://de.wikipedia.org/wiki/Daniel\\_Cohn-Bendit](https://de.wikipedia.org/wiki/Daniel_Cohn-Bendit))

<sup>71</sup> <https://fr.m.wikipedia.org/wiki/Mao-spontex> ; [https://fr.m.wikipedia.org/wiki/Revolutionärer\\_Kampf](https://fr.m.wikipedia.org/wiki/Revolutionärer_Kampf).

<sup>72</sup> BONET, P. “Los puntapiés del joven Fischer”...; [https://fr.m.wikipedia.org/wiki/Revolutionärer\\_Kampf](https://fr.m.wikipedia.org/wiki/Revolutionärer_Kampf).

<sup>73</sup> En el juicio contra Klein (2000), Fischer declaró que no sabía el uso de su coche y –al igual que Cohn-Bendit y Matthias Beltz– habló en favor del reo (quien no tenía delitos de sangre y había abandonado el terrorismo hacía muchos años): [https://es.wikipedia.org/wiki/Hans-Joachim\\_Klein](https://es.wikipedia.org/wiki/Hans-Joachim_Klein); BONET, P. “Los puntapiés del joven Fischer” ...

<sup>74</sup> Había evolucionado ideológicamente y se definía como un *liberal-libertario* (sic): MATA, S. “Daniel Cohn-Bendit: un pederasta...

<sup>75</sup> <https://amp.welt.de/print-welt/article426943/Anzeige-gegen-Fischer-wegen-versuchten-Mordes-angekuendigt.html>.

<sup>76</sup> Se declaró “muy arrepentido”, consideró esas declaraciones una “provocación intolerable” (sic) y condenó la pedofilia: MATA, S. “Daniel Cohn-Bendit: un pederasta...”

<sup>77</sup> BONET, P. “Los puntapiés del joven Fischer”...

<sup>78</sup> Un tribunal le prohibió utilizar la foto donde se veía a Fischer agrediendo al policía por infracción de copyright. La editorial donde iba a publicar sus memorias canceló la edición. Igualmente levantó ampollas el análisis del doctor

–y dice mucho y al mismo tiempo muy poco del pensamiento actual dominante<sup>79</sup>– Fischer y Cohn-Bendit siguen teniendo una respetabilidad y autoridad moral<sup>80</sup> que no merecen, vistas sus actuaciones pasadas.

### III. FRANCIA.

Hay algunos elementos que explican el estallido de Mayo del 68 en Francia que no se dan en otros lugares:

1. Una tradición, de movilizaciones/revoluciones especialmente en París (*Tres Gloriosas Jornadas*, 1848-1849..., La Comuna), que se extienden incluso en la actualidad (El movimiento de los chalecos amarillos).
2. Un hartazgo de parte de la sociedad francesa por la figura del presidente Charles de Gaulle, unos por la traición de la independencia argelina (los *pieds-noirs*) y otros (la izquierda) que no olvidaba que había llegado al poder por medio de un golpe de estado en 1958 – aunque luego lo limpió presentándose y ganando las elecciones presidenciales–.
3. El perceptible empeoramiento de la situación económica –aumento imparable del paro (500.000 personas en 1968) y de la pobreza (2 millones de personas cobraban el Salario Mínimo Interprofesional), la decadencia de sectores como la minería y pérdida del poder adquisitivo entre una parte de la población–.
4. La existencia de importantes barriadas irregulares –las *bidonvilles*, donde vivían la población más humilde– en las ciudades más importantes, destacando la de Nanterre (14.000 personas), donde se va a iniciar esta revolución<sup>81</sup>.

Tras los episodios previos del asalto a la residencia femenina universitaria de Nanterre<sup>82</sup> y la citada inauguración de la piscina, el 22 de marzo de 1968 un grupo de estudiantes se encierra en la facultad de Letras de Nanterre, en protesta por la detención de varios estudiantes en una manifestación pro-vietcong. Estos agitadores serán desalojados, pero crearán el Movimiento 22 de marzo (de ideología libertaria), que servirá para coordinar la agitación desde postulados de izquierda

---

Bernhard Bogerts –con el apoyo de la propia Bettina– del cerebro de Ulrike Meinhof, para poder demostrar que el tumor del cerebro que tuvo la terrorista de la RAF y la operación resultante para extraérselo en 1962, le alteraron la personalidad (tal como observó su tutora Renate Riemeck) llevándola a la *enajenación* (sic) y a cambios en su personalidad que *darían para una novela de Dostoievski* (palabras de su propia hija Bettina). Finalmente, un comité de ética prohibió esas pruebas y el fiscal general de Stuttgart exigió y obtuvo el cerebro, lo mandó incinerar y, sólo entonces, se lo entregó a las hijas de Meinhof: <http://archiv.jens-bertrams.de/politik/themen/note19.htm> ; [https://reportagen.fandom.com/wiki/Bettina\\_Röhl](https://reportagen.fandom.com/wiki/Bettina_Röhl). VILLAPADIARNA, R, “El cerebro del terror”, ABC, Domingo, diez de noviembre de 2002, p. 38.

<sup>79</sup> Lo que no es de extrañar, pues además de que la izquierda en Europa (y parcialmente en EE. UU) ha adoptado una parte significativa del pensamiento sesentayochista (aborto, “solidaridad”, “compromiso”, antiamericanismo cuando gobiernan los republicanos en USA...), el centro-derecha –acomplejado– ha abdicado del pensamiento tradicional en muchos campos. La prensa dominante – salvo excepciones– ha apoyado a mayo del 68 o la ha presentado como unos idealistas que pretendieron cambiar el mundo, pasando por encima de sus errores o infamias, que no fueron anecdóticas.

<sup>80</sup> Fischer fue nombrado profesor invitado por la Universidad de Princeton y doctor honoris causa por la Universidad de Haifa, además de ser miembro (junto con, entre otros, George Soros) del Consejo Europeo de Relaciones Exteriores. Cohn-Bendit interviene con frecuencia en televisión (*Euronews*) como entrevistador-debatiante: <https://es.euronews.com/2018/07/06/cohn-bendit-debate-sobre-el-brexite-con-blair-y-farage>; <https://es.euronews.com/2018/09/07/cohn-bendit-entrevista-a-le-drian-y-borrell-sobre-la-migracion-u-la-ue>; [https://es.wikipedia.org/wiki/Joschka\\_Fischer](https://es.wikipedia.org/wiki/Joschka_Fischer).

<sup>81</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Mayo\\_de\\_1968\\_en\\_Francia](https://es.wikipedia.org/wiki/Mayo_de_1968_en_Francia).

<sup>82</sup> Un grupo de estudiantes penetró en la residencia al grito de *¡Libertad de circulación!* (21 de marzo de 1967), siendo violentamente desalojados por la policía y cuyos nombres parecen coincidir con los de una lista negra de 29 alumnos –entre los que se encontraba Daniel Cohn-Bendit– que circuló entre el profesorado para que se les negase el acceso a las aulas: [https://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento\\_22\\_de\\_marzo](https://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento_22_de_marzo).

en esta ciudad... en pugna con el movimiento estudiantil *Occident*, de ultraderecha, que llevará a numerosas enfrentamientos públicos y asaltos a sedes (del partido gaullista, del Comité Nacional de Vietnam...). Finalmente, ante el anuncio de una manifestación de *Occident* para el día 3 de mayo, los estudiantes de ultraizquierda (maoístas, trotskistas y libertarios) ocupan el campus de Nanterre y se atrincheran, lo que va a provocar:

1. El cierre de esta facultad (2 de mayo), por parte del decano Pierre Grappin, hasta los exámenes de junio.
2. El contagio de la agitación a la Sorbona, al trasladarse los agitadores a la capital.

Grupos de ultraizquierda ocupan el patio de la principal universidad parisina y se atrincheran. Ante la amenaza de fuertes enfrentamientos, el rector Roche consigue movilizar a la policía que entra en el recinto y arresta a los estudiantes rebeldes presentes (17:00h del día 3 de mayo). Pero al trasladarlos en autobuses estallan los primeros enfrentamientos de las grandes manifestaciones de este Mayo del 68 cuando la multitud que rodeaba el edificio de la Sorbona estorba (pinchando neumáticos de los autobuses) la evacuación de los arrestados y, ante esto, la policía carga y lanza gases lacrimógenos, lo que a su vez provoca que los manifestantes arranquen adoquines y rejas y comience una batalla campal cada vez más numerosa, que extiende desde el Barrio Latino hasta otras zonas de París<sup>83</sup>. En los días siguientes se levantan barricadas<sup>84</sup> y los conflictos se extienden fuera de París (Caen, Ardenas), y el día 13 de marzo los trabajadores se unen a la lucha declarando la huelga general, que incluirá desde grandes manifestaciones (200.000 personas en París el mismo día 13), hasta ocupaciones de fábricas (la Renault) con retención incluida de varios ingenieros. El día 18 de mayo se calcula que hay un millón de huelguistas y el día 25 cerca de 9 millones, incluyendo también funcionarios, empleados, cineastas<sup>85</sup>... Los enfrentamientos en las calles continúan y hay el primer muerto, Philippe Mathérion, fallecido el día 24 a causa de una granada de la policía<sup>86</sup>.

La oferta de un referéndum por De Gaulle (24 de mayo) y las propuestas de Pompidou a los sindicatos –el protocolo de Grenelle (27 de mayo)– son rechazadas por los sindicatos y manifestantes, lo que provoca la huida del presidente de la

<sup>83</sup> [https://fr.wikipedia.org/wiki/Chronologie\\_des\\_%C3%A9v%C3%A9nements\\_de\\_mai\\_-\\_juin\\_1968](https://fr.wikipedia.org/wiki/Chronologie_des_%C3%A9v%C3%A9nements_de_mai_-_juin_1968).

<sup>84</sup> En medio de todo esto, numerosas pintadas con eslóganes muy pintorescos e imaginativos, pero la mayoría muy poco reales: “Olvidense de todo lo que han aprendido. Comiencen a soñar/ Si lo que ven no es extraño, la visión es falsa/ La imaginación toma el poder/ Contempla tu trabajo: la nada y la tortura forman parte de él/ Gracias a los exámenes y a los profesores el arribismo comienza a los seis años/ El patriotismo es un egoísmo en masa/ Prohibido prohibir. La libertad comienza por una prohibición” (en la Sorbona); “Viole su alma mater/Mis deseos son la realidad/Y sin embargo todo el mundo quiere respirar y nadie puede respirar; y muchos dicen ‘respiraremos más tarde’.Y la mayor parte no mueren porque ya están muertos/Lo sagrado:ahí está el enemigo” (en Nanterre); “Desabrochen el cerebro tan a menudo como la bragueta/Abraza a tu amor sin dejar tu fusil.Tomemos en serio la revolución,pero no nos tomemos en serio a nosotros mismos” (en el Odeón); “Sed Realistas: pedir lo imposible/Todo el poder a los consejos obreros (un rabioso) Todo el poder a los consejos rabiosos (un obrero)/ Exagerar, esa es el arma” (en Censier): [http://www.dim.uchile.cl/~anmoreir/ ideas/graffiti.html](http://www.dim.uchile.cl/~anmoreir/ideas/graffiti.html).

<sup>85</sup> No hubo teléfono, gasolina ni gas en muchos lugares debido al seguimiento de la huelga en esos sectores. En el festival de Cannes, los cineastas Lelouch, Godard, Truffaut, Malle, Polanski y Carlos Saura se unen a la huelga de manera activa el 19 de mayo: boicotearon la proyección de la primera película –organizando la trifulca y colgándose (Godard) al telón para evitar la proyección–. Esto provocó la dimisión de las primeras espadas del jurado (Mónica Vitti, Terence Young) y la huida de los actores de Hollywood, que tuvieron que refugiarse en sus hoteles hasta que fueron evacuados en helicóptero o barco (AMÓN, R. “Pensé que era la revolución”, *El Mundo*, jueves, 15 de mayo de 2008, p. 54).

<sup>86</sup> Le seguirán Gilles Tautin (ahogado en el Sena), Pierre Beylot (de un disparo) y Henri Blanchet (desnucado por una caída de un parapeto debido a una granada disparada por la policía) en Sochaux-Montbéliard: [https://fr.wikipedia.org/wiki/Chronologie\\_des\\_%C3%A9v%C3%A9nements\\_de\\_mai\\_-\\_juin\\_1968](https://fr.wikipedia.org/wiki/Chronologie_des_%C3%A9v%C3%A9nements_de_mai_-_juin_1968).



República a Baden-Baden, donde obtuvo el apoyo de los generales (especialmente del veterano de Argelia) Jacques Massu, a cambio del perdón presidencial para Raul Salan y el resto de condenados de la OAS (liberados el 15 de junio).

Fortalecido con este apoyo, De Gaulle volvió a París (30 de mayo), donde anunció elecciones generales a la Asamblea Parlamentaria y vio una movilización de 200.000 manifestantes a su favor. A partir de este momento el movimiento de protesta y huelga entra en decadencia por la imposibilidad de derribar al gobierno y al sistema. A partir del día 4 comienza la vuelta al trabajo de huelguistas del transporte, combustibles, teléfonos y diversos servicios públicos... Aunque todavía hay choques en las fábricas automovilísticas (7-11 de junio), el decreto presidencial de disolución de las organizaciones responsables de la revuelta<sup>87</sup> (12 de junio) supone la capitulación de los estudiantes agitadores, que abandonan la Sorbona y demás centros universitarios (14-16 de junio). Las elecciones a la Asamblea son ganadas por los gaullistas por mayoría absoluta (23 y 30 de junio), y Maurice Couve de Murville forma un nuevo gobierno (10 de julio), sustituyendo a Pompidou. Los últimos incidentes terminan este mes de julio y el 2 de agosto el gobierno purga a los periodistas favorables a la revuelta: 102 periodistas de la radio y televisión públicas son despedidos<sup>88</sup>.

#### IV. CONCLUSIONES

Analizando los cambios producidos por Mayo del 68, el juicio es muy negativo:

1- La mayor tolerancia –término que cacarean los pro-sesentayochistas– es relativa. Realmente se cambiaron unos valores y unas fobias por otros. Hoy en día existen censuras distintas a las de hace 51 años, pero no son ni mejores ni peores. Los sesentayochistas, como antes los ilustrados en el siglo XVIII, no tienen el monopolio de la libertad y tolerancia, puesto que demostraron su fanatismo muchas veces (tal como hemos visto en este trabajo).

2- La mayor autonomía del individuo es una ilusión. Se confunde la indisciplina y la anarquía –esto sí fue un éxito de la revolución del 68– con la madurez. Sigue habiendo borregos que son manipulados por medios de comunicación, partidos políticos... y la mayoría se creen que lo saben todo.

3- La glorificación de la indisciplina tanto privada como pública ha hecho una sociedad peor que la tradicional, se ataca a la familia –órgano básico de cualquier sociedad–, a la enseñanza y favorece razonamientos y comportamientos que podemos calificar de salvajes o ligados a la delincuencia<sup>89</sup>, que ha aumentado también gracias a la opinión "blanda" cuando no favorable a las drogas de Mayo del 68.

<sup>87</sup> Este decreto utiliza, como jurisprudencia, el decreto de 5 de noviembre de 1870 y la ley de 10 de enero de 1936, y proscribire a las siguientes organizaciones: el Movimiento del 22 de Marzo, la Organización Comunista Internacionalista, la Federación de la Juventud Revolucionaria, el Partido Comunista Marxista-Leninista de Francia, el Partido Comunista Internacionalista, la Unión de las Juventudes Comunistas Marxistas-Leninistas, el Comité de Enlace de los Estudiantes Revolucionarios, la Federación de Estudiantes Revolucionarios, los Grupos "Revueltas", las "Voces de los Trabajadores" y la Juventud Comunista Revolucionaria, cuyo máximo dirigente Alain Krivine fue enviado a prisión (con otros correligionarios) por intentar reconstituir dicha organización. Analizando los nombres de estos grupos vemos que de democracia nada y de dictadura del proletariado todo: [https://fr.wikipedia.org/wiki/D%C3%A9cret\\_du\\_12\\_juin\\_1968\\_portant\\_dissolution\\_d%27organismes\\_et\\_de\\_groupements](https://fr.wikipedia.org/wiki/D%C3%A9cret_du_12_juin_1968_portant_dissolution_d%27organismes_et_de_groupements).

<sup>88</sup> [https://fr.wikipedia.org/wiki/Chronologie\\_des\\_%C3%A9v%C3%A9nements\\_de\\_mai\\_-\\_juin\\_1968](https://fr.wikipedia.org/wiki/Chronologie_des_%C3%A9v%C3%A9nements_de_mai_-_juin_1968).

<sup>89</sup> Hoy en día existe una gran concienciación en contra del machismo y en favor de los derechos de la mujer. Pero al mismo tiempo, muchos de esos "concienciados" cierran los ojos o favorecen la indisciplina en las escuelas y en la sociedad. Error tremendo porque si un individuo no se le enseña ni en casa ni en la escuela el respeto a los demás (y una forma de enseñar efectiva es el castigo al comportamiento incorrecto), esta persona tiene muchos números para desarrollar malos hábitos en el futuro bien contra las mujeres, el prójimo... porque ha aprendido (por omisión o acción) que las malas acciones no tienen consecuencias.



4- Elementos que sin duda son positivos como la solidaridad o la preocupación por el medio ambiente han sido tan monopolizados por movimientos políticos avanzados –llegando incluso a utilizarlos como arma arrojada contra partidos más tradicionales– que los han prostituido, por cuanto el comportamiento de muchos de estos "profesionales de la solidaridad" dista mucho de los elevados principios que defienden<sup>90</sup>, o estos principios sólo son válidos cuando el adversario (no el correligionario) se los salta para poder criticarlo<sup>91</sup>. La sociedad no es más solidaria que hace 50 años y el sesentayochismo ha favorecido un mayor egoísmo y materialismo (menos número de hijos, aborto, el dinero como principio supremo), envuelto en un manto de solidaridad, e incluso la hipocresía es presentada como "contradicciones de la sociedad".

En definitiva ¿cómo se puede defender los valores de un movimiento, partido o ideología cuyos principales "profetas" o agentes son los primeros en saltárselos?

<sup>90</sup> En el caso del calentamiento global: Se censura a presidentes republicanos como Donald Trump o George W. Bush por negarlo, pero al mismo tiempo muchos de estos "concienciados" no practican con el ejemplo y contaminan mucho: Al Gore, el príncipe Enrique de Inglaterra y su mujer, o los últimos gobiernos españoles (muy preocupados por el cambio climático y que han firmado varios acuerdos para reducir las emisiones... que luego han incumplido notoriamente, siendo España el país de la UE que más ha aumentado las emisiones de gases de efecto invernadero desde 1990). <https://es.panampost.com/mamela-fiallo/2017/08/03/una-verdad-incomoda-al-gore/>; [https://elpais.com/sociedad/2019/05/29/actualidad/1559136795\\_771237.html](https://elpais.com/sociedad/2019/05/29/actualidad/1559136795_771237.html); <https://www.diariodeibiza.es/pitiuses-balears/2019/08/16/principe-harry-meghan-markle-ojo/1085977.html>.

<sup>91</sup> El ejemplo más claro es la comparación entre Donald Trump y Bill Clinton. El primero es la bestia negra del feminismo estadounidense y mundial por haber sido un mujeriego, sus fortísimas frases (como aquella de *Cuando eres estrella puedes agarrarlas del c...*), mientras que al segundo se le ha defendido y perdonado todo, incluido acusaciones de acoso sexual a Paula Jones, Juanita Broaddrick y Kathleen Willey: [https://en.m.wikipedia.org/wiki/Bill\\_Clinton\\_sexual\\_misconduct\\_allegations/](https://en.m.wikipedia.org/wiki/Bill_Clinton_sexual_misconduct_allegations/); <https://www.marie-claire.es/celebs/celebrities/fotos/las-frases-machistas-mas-impactantes-de-donald-trump/9>.



# LA REVOLUCIÓN TRIBUTARIA DE 1989

## 1989 FISCAL REVOLUTION

**José Torres-Remírez**

Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM)  
jtorres@ucam.edu

*RESUMEN: El artículo trata la lucha jurídica de Don Jesús García Gomabu contra el Ministerio de Hacienda para declarar inconstitucional la obligatoriedad de que los matrimonios tuvieran que realizar la declaración conjunta del IRPF. Esta revolución silenciosa e individual no sólo fue un hito en la historia tributaria española, sino que beneficiaba a las mujeres al eliminar el llamado "problema de la mujer trabajadora". Para poder entender mejor la situación se realiza un pequeño resumen del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 1978 y su reforma de 1985. Además de ver cómo afectaban directamente a la tributación familiar.*

*ABSTRACT: The article deals with the legal fight of Don Jesús García Gomabu against the Ministry of Finance to declare unconstitutional the enforceability that the marriages had to make the joint declaration of the IRPF. This silent and individual revolution was not only a milestone in Spanish tax history, but it also benefited women by eliminating the so-called "problem of working women.". In order to better understand the situation, a small summary of the Income Tax for Individuals of 1978 and its 1985 reform is made. In addition to seeing how they directly affected family taxation.*

**REVOLUCIONES Y MOVIMIENTOS POPULARES EN LA HISTORIA**  
**XX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2019

Pgs. 223-231

ISBN: 978-84-09-19747-7



## I. INTRODUCCIÓN.

Las revoluciones sociales suelen ser actos populares y multitudinarios que exigen un cambio a las elites que gobiernan los países para que la sociedad pueda mejorar. Existen numerosos ejemplos de revoluciones dentro de España, desde la Guerra de los Comuneros, pasando por la Revolución Gloriosa en 1868 hasta la manifestación de los votantes el 14 de abril de 1931.

Sin embargo, más cerca históricamente de lo que pensamos, se vivió una revolución silenciosa que consiguió mejorar de una manera innegable el bienestar de los contribuyentes. Esta revolución silenciosa estuvo en lidia durante casi una década. La victoria de esta revolución no sólo mejoró el bienestar de los contribuyentes españoles, sino que consiguió avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres.

El trabajo intenta explicar la importancia que tuvo para España y para su historia la lucha de Jesús García Gombau para prohibir que por ley los matrimonios tuvieran que realizar conjuntamente la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Para ello se expondrá primero la primera ley del IRPF y la reforma de 1985. Posteriormente los motivos que llevaron a que García Gombau presentara la batalla y las consecuencias que ha tenido; tanto personales como públicas.

## II. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (1978).

En esta sección se intenta explicar la Ley de 1977, que entró en vigor en 1978 y que dio como resultado el IRPF. En España fue el año 1977 en el que pudieron existir todas las características necesarias para poder darse una reforma fiscal integral. Estas características se resumen en un régimen democrático (aunque en 1977 no existiera la Constitución tuvieron lugar unas elecciones libres, por los que se puede considerar que era un sistema democrático), las restricciones de los datos económicos (lo que ponía de relieve el atraso comparado con otros sistemas de información económica) y la deficiente provisión de bienes y servicios públicos<sup>1</sup>. Incluso, fue esa deficiencia a la hora de la provisión de bienes y servicios públicos lo que aceleró la aparición del IRPF. El incremento del gasto público que conllevó la llegada de la transición, debido al Estado de bienestar, llevó aparejado un creciente déficit que no podían cubrir los ingresos del exiguo sistema fiscal franquista<sup>2</sup>. Por lo que tan importante era la llegada de la democracia, como la generación de un nuevo sistema fiscal.

En esta reforma fiscal se presentaron en 1977 los nuevos impuestos sobre el Patrimonio Neto, sobre Sucesiones y Donaciones y el IRPF. Posteriormente, en esa legislatura también se aprobaría el Impuesto de Sociedades.

Esta reforma venía pensada con anterioridad por el Instituto de Estudios Fiscales en dos informes realizados en 1973 y en 1976, conocidos como *El libro Verde* y *El Libro Blanco* de los que fue coordinador Enrique Fuentes Quintana. Por ello, fue él el escogido para dirigir la reforma fiscal junto a Fernández Ordoñez<sup>3</sup>. Es quizás, esta reforma, la más teórica que ha tenido España en los dos siglos de hacienda pública moderna. Un ejemplo de ello es la definición de la base imponible como "*la suma del consumo más la variación neta en el valor del patrimonio del sujeto pasivo*". Por lo que, de esta manera se convierte en un impuesto que abarca todas las ganan-

<sup>1</sup> FUENTES QUINTANA, E. *Las Reformas Tributarias en España*, Barcelona, Crítica, 1990.

<sup>2</sup> COMÍN COMÍN, F. y MANTORELL LINARES, M. "La hacienda pública en el siglo XX: Una Perspectiva Histórica", *Hacienda Pública Española*, Monográfico 2002, pp.7-22.

<sup>3</sup> PÉREZ ROYO, F. "Apuntes sobre la Historia del IRPF", en CUBERO TRUYO, A. (ed.) *El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Homenaje al Profesor Dr. D. Juan Calero*, Pamplona, 2016, pp. 33-57.

cias: rentas del trabajo, del capital, de actividades empresariales, de profesiones y las variaciones del patrimonio.

Sin embargo, esta reforma fiscal, la aparición del IRPF, y la consecuente modernización de la hacienda pública española no se hubiera podido dar sin el apoyo y el consenso de todos los partidos políticos, en los famosos “Pactos de la Moncloa”. Gracias a ello se aprobó la Ley 44/1978, de 8 de septiembre de 1978, en el que se generó el IRPF. Un impuesto personal, sintético, progresivo y basado en el principio de capacidad económica. Y sobre todo un impuesto sobre la renta en el que prevaleció el objetivo de armonización fiscal con Europa.

El IRPF fue desde el principio un impuesto progresivo, pero dicha progresividad estaba limitada en la primera ley del IRPF a través de dos condiciones: La cuota no podía superar el 40% de la base imponible del IRPF o la suma de las cuotas del IRPF y del Impuesto sobre el Patrimonio no podía exceder el 65% de la renta generada en el año. Estas limitaciones generaban que superando los diez millones de pesetas al año la progresividad desaparecía.

Junto con estas limitaciones de la progresividad, los contribuyentes podían reducirse de la base imponible según el artículo 19 de la ley: *los gastos necesarios para la obtención de los rendimientos y el importe del deterioro sufrido por los bienes de los ingresos procedan*. Después de esta minoración de la base imponible, el resto de las deducciones se llevaban a cabo en la cuota. El mínimo personal era de 15.000 pesetas, seis mil por descendiente, cinco mil por ascendiente y ocho mil por minusvalía eran algunas de las deducciones.

Los problemas que tuvo la Ley 44/1978 para incorporar la progresividad fue la difícil aplicación del propio concepto de progresividad que se estaba dirimiendo en las negociaciones de la constitución<sup>4</sup>. El artículo más importante para la elaboración de un IRPF constitucional era el 31.

“Artículo 31.

1. Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.
2. El gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía.
3. Sólo podrán establecerse prestaciones personales o patrimoniales de carácter público con arreglo a la ley.”

La aparición del principio de progresividad hacía que fuera un requisito indispensable en el nuevo sistema fiscal la aparición de impuestos progresivos; sin embargo, el sistema fiscal español se basaba en impuestos indirectos. Por lo que hacía imperativo que fuera el nuevo IRPF el que aportara la progresividad al sistema; de ahí el alto número de tramos. A su vez, esta progresividad se veía frenada ante la condición de no confiscatoriedad del sistema. Y por ello impusieron los límites de que la cuota no podía superar el 40% de la base imponible del IRPF o la suma de las cuotas del IRPF y del Impuesto sobre el Patrimonio no podía exceder el 65% de la renta generada en el año.

<sup>4</sup> SOLER BELDA, R.R. *La Evolución del principio constitucional de progresividad en el ordenamiento tributario*, Tesis Doctoral, Universidad de Jaén, 2011.

Tras el problema de la incorporación de la progresividad, estuvo el de la identificación del sujeto pasivo. El sujeto pasivo del IRPF fue en 1978 el individuo, sin embargo, el hecho de haber basado el impuesto en el principio de capacidad económica estableció que cuando los individuos formaran parte de una unidad familiar, estarían obligados a pagar el impuesto generado por las dos rentas como si fueran una<sup>5</sup>. En otras palabras, el contribuyente era la familia. Esto atacaba directamente el principio de equidad, generando problemas como *el problema de la mujer trabajadora*, en la que le salía más rentable fiscalmente a la familia que la mujer se quedara en casa a que buscara un trabajo remunerado. A pesar de existir una deducción por matrimonio, esto no conseguía reducir el exceso de carga fiscal de los matrimonios. Al ser fiscalmente beneficioso estar soltero, se puede concluir que el IRPF afectaba a la hora de contraer matrimonio.

El tratamiento acumulativo en las rentas de la unidad familiar no sólo afectaba al matrimonio, sino a los cuatro tipos de familia que reconocía la ley (Matrimonio con hijos, solteros con hijos, divorciados con hijos y hermanos sometidos a tutela). Por lo que el aumento de la oferta de trabajo por parte de alguno de los individuos inactivos sólo dañaría fiscalmente a las familias<sup>6</sup>. Este tratamiento del IRPF a la familia está dentro de la mentalidad de la época, en la que hasta 1975 la mujer tenía el status jurídico capitidismínuida (por lo que necesitaba del permiso del marido para cualquier acción legal). Y el peso de la mujer en el mercado laboral era mínimo.

Sin embargo, a pesar de la mentalidad, hubo voces discordantes ante el hecho de que las rentas de la unidad familiar se acumularan y tributaran como una sola. La argumentación que se daba para apoyar este hecho fue que las familias podían disponer de unos rendimientos crecientes debido a la convivencia; como por ejemplo que las tareas del hogar fueran realizadas dentro por alguna de las partes del matrimonio y no tener que ser un gasto externo como en los solteros.

Estos y otros problemas que tuvo la Ley 44/1978 fue debido a la urgencia con la que se puso en marcha la reforma fiscal. A su vez, el propio gobierno democrático del presidente Suárez advirtió de la gradualidad de la reforma. Por lo que los gobernantes futuros tendrían que hacer frente, no sólo a solucionar los problemas de los impuestos aprobados, sino a implementar el resto de los impuestos. Impuestos que no se aprobaron a la espera de que la sociedad española aceptara la nueva estructura fiscal y hubiera un cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Respecto a los impuestos como el de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados o al de la Imposición directa, no se dirá nada. Por otro lado, las modificaciones del IRPF, tanto para subsanar los errores de la primera ley, como para afrontar los retos sociales, serán descritas en el siguiente epígrafe.

Para acabar se puede ver la escala del IRPF de 1978 en la tabla 1. Los saltos tributarios eran muchos, pero la diferencia tributaria en los tramos era muy pequeña, por lo que no había una gran diferencia de tributación entre las rentas.

<sup>5</sup> ZARATE MARCO, A “La Relación entre la tributación de diferentes unidades impositivas: Una Constante en el IRPF (1979-1999)”, *Tribuna de Economía*, vol. 791, 2001, pp. 153-174.

<sup>6</sup> FERNÁNDEZ CABANILLAS, F.J. “IRPF y Familia en España: Reflexiones ante la reforma”, *Documento de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 8/02, 2002.



TABLA I: ESCALA DEL IRPF EN 1978

DE	HASTA	HASTA	TIPO APLICABLE
0	200.000	200.000	15%
200.000	400.000	200.000	16,02%
400.000	600.000	200.000	17,04%
600.000	800.000	200.000	18,06%
800.000	1.000.000	200.000	19,08%
1.000.000	1.400.000	400.000	20,61%
1.400.000	1.800.000	400.000	22,65%
1.800.000	2.200.000	400.000	24,69%
2.200.000	2.600.000	400.000	26,73%
2.600.000	3.000.000	400.000	28,78%
3.000.000	3.400.000	400.000	30,82%
3.400.000	3.800.000	400.000	32,86%
3.800.000	4.200.000	400.000	34,90%
4.200.000	4.600.000	400.000	36,94%
4.600.000	5.000.000	400.000	38,98%
5.000.000	5.400.000	400.000	41,02%
5.400.000	5.800.000	400.000	43,06%
5.800.000	6.200.000	400.000	45,10%
6.200.000	6.600.000	400.000	47,14%
6.600.000	7.000.000	400.000	49,18%
7.000.000	7.400.000	400.000	51,22%
7.400.000	7.800.000	400.000	53,27%
7.800.000	8.200.000	400.000	55,31%
8.200.000	8.600.000	400.000	57,35%
8.600.000	9.000.000	400.000	59,39%
9.000.000	9.400.000	400.000	61,43%
9.400.000	9.800.000	400.000	63,47%
9.800.000	En Adelante		65,51%

(Fuente: Elaboración Propia Datos: Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 1978).

### III. LA REFORMA DE 1985.

La reforma tributaria de 1977, la aparición del IRPF en 1978 fue gracias a los *Pactos de la Moncloa*. Esa concurrencia de objetivos políticos se debe a tres condiciones: La gravedad alcanzada por el desequilibrio interno de precios y el desequilibrio externo de la balanza de pagos, la imposibilidad de repartir equitativamente el coste de la crisis sin una nueva reforma tributaria y la conveniencia de los distintos grupos políticos de reducir la incertidumbre del cambio político. Los objetivos tuvieron un horizonte temporal de corto plazo. Una vez alcanzada las primeras etapas de la reforma tributarias que subsanó alguno de los problemas económicos y la normalización democrática con la aprobación de la Constitución los partidos políticos se desligan de los acuerdos. Todo ello sucedió con una hacienda pública

débil, una reforma incompleta y un IRPF con lagunas. Las siguientes etapas de la reforma consistían en:

- Suprimir el Impuesto de Patrimonio. El gravamen sobre el patrimonio fue una medida urgente y necesaria, pero en todo momento estaba ideada para ser un impuesto transitorio. Por lo que su supresión debía ser parte de la segunda etapa de la modernización tributaria.
- Modificaciones del IRPF. Entre las modificaciones cabe destacar el incremento de la renta exenta hasta las 750.000 pesetas, desgravar toda inversión productiva, introducir desgravaciones a las familias que redujeran el *problema de la mujer trabajadora* y modificación de la tarifa para ayudar a las rentas medias.
- En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Jurídicas (Impuesto de Sociedades), se desgravarían todas las inversiones productivas.
- Retirada parcial del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Al igual que el Impuesto de Patrimonio, su objetivo era para aplacar la crisis económica y los problemas de la Hacienda Pública. Una vez subsanados los dos problemas, el impuesto se debería quitar de manera gradual.
- Implantación gradual y suave de una imposición indirecta sobre el consumo como en los países europeos (IVA).
- Establecimiento de los límites máximos de la presión fiscal tanto para las personas físicas como jurídicas para concretar el límite en el cuál se considera confiscatorio un sistema tributario.

La ruptura de los *Pactos de la Moncloa* hizo que algunas de las etapas de la reforma tributaria no llegaran y otras llegarán más adelante, como la implantación del IVA en 1986. Respecto al IRPF, no se ha debatido, hasta el momento, el límite máximo de presión fiscal, mientras que la renta mínima exenta ha variado con cada reforma tributaria. El tratamiento de la familia también ha estado zozobrando, dependiendo del tinte político de la reforma. A lo largo de la historia económica contemporánea, el IRPF ha sido modificado en 1985, 1991, 1998, 2006 y 2014. Sólo se menciona la primera reforma, ya que la lucha de Don Jesús García Gombau, fue lo que propició la segunda reforma fiscal.

#### IV. REFORMA DE 1985.

El IRPF no fue un bloque granítico desde su entrada en vigor en 1978 hasta la reforma de 1985. Hubo varias modificaciones, como el límite máximo que podía representar la cuota sobre la base imponible, que pasó del 40% al 46%. Sin embargo, la primera reforma integral del impuesto llegó en 1985 con varias reformas tributarias que afectaban directamente a la imposición sobre la renta.

La primera gran reforma de 1985 fue la Ley 14/1985 que subsanaba una laguna en IRPF diseñado por Fuentes Quintana. Dicha reforma versaba sobre el régimen fiscal de determinados activos financieros. El concepto de rendimiento de capital mobiliario y de incremento patrimonial eran bastante difusos, por lo que servían para esconder cesiones de capitales a terceros. Esto generó títulos con rendimiento implícito que eran tratados como incrementos patrimoniales en vez de cómo rendimientos de capital, por lo que no hacía falta tributar por ellos. Con la reforma tributaria, estos rendimientos tributaban en el IRPF.

La siguiente gran reforma producida en 1985 versa sobre el carácter sintético del IRPF. Mientras que el tratamiento a cualquier fuente de renta era idéntico en el IRPF de 1978, en 1985 el legislador lo diferencia.

Respecto al tratamiento de la familia y del sujeto pasivo, las cosas no se modificaron mucho, ni en 1985 ni en los años intermedios. Sólo cabe destacar un par de detalles que ayudaron a reducir, levemente, el *problema de la mujer trabajadora*.

La deducción general de la familia se calculaba a través de la siguiente fórmula:

$$DF = D * C * NI$$

Donde D es la deducción persona, C, un coeficiente corrector de la familia y NI el número de individuos que forman parte de la familia. Mientras que el IRPF de 1978 la deducción era de 15.000 pesetas, en los años posteriores fue elevándose hasta las 17.000 alcanzadas en 1984 y que continuó en 1985. Respecto al coeficiente su evolución fue igual de lenta, pues mientras en 1978 tenía un valor de 1.3, en 1983 alcanzó el 1.5, y no se movió hasta la eliminación de la deducción general en la cuota.

Otro de los pequeños pasos que se dio para subsanar el problema de la tributación familiar fue el incremento hasta las 20.000 pesetas en la deducción por matrimonio. Esta deducción había sufrido un elevado incremento, ya que representaba más del doble de lo que significaba en 1978.

Respecto al tratamiento de los descendientes, llama la atención que la reforma trajo consigo una deducción por descendientes más sencilla. Mientras en 1983 la cantidad deducida por hijo era diferente dependiendo si se tenían más de tres hijos, en la reforma de 1985 en la declaración se deducían por cada hijo la misma cantidad, 15.000 pesetas.

Respecto a los tipos impositivos, hay que recalcar que en 1985 se llegó al mínimo histórico en los tipos marginales mínimos que ha establecido el Gobierno Central<sup>7</sup>. Aunque este tratamiento bajista no duraría hasta la próxima reforma, pues en se elevó hasta superar el 20% en 1988.

El tratamiento para el resto de del IRPF se mantuvo igual al de 1978, sin ninguna modificación llamativa. Hay que recalcar que esta reforma de 1985 no es una reforma integral del IRPF, sino que adecúa estructuras impositivas que podían haberse quedado obsoletas e intenta subsanar algunas lagunas o problemas del IRPF de 1978. También, hay que recordar que esta reforma se realizó un año antes de la entrada de España en la Unión Europea, por lo que muchas de estas modificaciones fueron para adecuar el sistema fiscal al sistema exigido por Europa<sup>8</sup>.

## V. LA REVOLUCIÓN.

Don Jesús García Gombau nació en Calaceite (Teruel). Se casó el 27 de diciembre de 1980. La tributación conjunta, por cinco días de matrimonio, le salían 200.000 pesetas más caras que si su esposa y él la hubieran hecho por separado. Este problema se debe al carácter progresivo del IRPF. Al sumarse los dos ingresos del matrimonio, la deuda tributaria es mayor que si la declaración la hicieran por separado. Por ello, el turolense decidió poner una querrela y declarar inconstitucional la obligatoriedad de tener que declarar conjuntamente los miembros de un matrimonio.

Instancia tras instancia Don Jesús García Gombau fue ganando los juicios, pero a un alto coste personal, ya que cada año, de manera mafiosa, los inspectores de

<sup>7</sup> BLANCO GARCÍA, A., GUTIÉRREZ LOUSA, M., CASTILLA MURCIEGO, Á. y MARTÍN ROMÁN, J. "Panorámica de la economía española en perspectiva comparada. Análisis y evolución de las principales macromagnitudes y del sistema fiscal", *Documento de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 20/2012.

<sup>8</sup> GAGO RODRÍGUEZ, A., CANTÓ SÁNCHEZ, O., RÍO OTERO, C. y GRADÍN LAGO, C. "La política fiscal en España durante el periodo 1982-1996", *Hacienda Pública Española*, Monográfico 2002, pp. 253-288.

Hacienda realizaban una inspección a su declaración. Sin embargo, al final triunfó. El 20 de febrero de 1989 se dictó la sentencia STC 45/1989. En dicha sentencia el Tribunal Constitucional daba la razón a Don Jesús García Gombau. Era inconstitucional obligar a los matrimonios a realizar la declaración de manera conjunta.

Las consecuencias no sólo fueron que los individuos tuvieron más libertad a la hora de poder hacer su declaración de la renta, sino que desapareció el problema de la mujer trabajadora, facilitando el acceso al mercado de trabajo a cinco millones de mujeres casadas.

#### VI. CONCLUSIONES.

Las revoluciones suelen ser llamativas, tumultuosas y suelen hacerse notar. Sin embargo, esta revolución tributaria fue todo lo contrario. Un solo hombre, sin publicidad, luchó contra el arma más mortífera de un estado de derecho, el Ministerio de Hacienda.

Las consecuencias de su valentía y de su revolución la notamos cada año, cuando el abril, al empezar el periodo de presentar las declaraciones, millones de matrimonios se pueden ahorrar miles de euros.



## EL CARLISMO COMO PROTESTA POPULAR CONTRA EL LIBERALISMO CAPITALISTA Y CONTRA EL FASCISMO

### CARLISM AS A POPULAR PROTEST AGAINST CAPITALIST LIBERALISM AND AGAINST FASCISM

Juan Francisco Cerrillo Mansilla

jfcerrillo1@gmail.com

*RESUMEN: Frente a un estado liberal burocratizado donde predominaban la prevaricación, la centralización y la secularización, el Carlismo se presentaba como una contrasociedad que reforzaba los lazos comunitarios y la pertenencia del carlista a una misma comunidad, en oposición a la disgregadora e individualista sociedad liberal. Pudiéndose decir que el legado de los carlistas es la lucha por el derecho a seguir siendo ellos mismos y que ha servido de herramienta para afirmar una identidad o un ideario renovador y revolucionario. Desde el siglo XIX, el carlismo ha contado con el desprecio y la persecución de las élites intelectuales y de los poderes establecidos. Su oposición al fascismo, le valió sufrir el ataque continuo que Franco y sus sucesores le ocasionaron, utilizando todos los medios del Poder ilegales e ilícitos para ello, desde mediados de la última guerra civil hasta las primeras elecciones democráticas, de las que fue excluido, destacando los sucesos acaecidos en Montejurra de 1969 y 1976.*

*ABSTRACT: Against a bureaucratized liberal State where predominated the prevarication, centralization and secularization, Carlism was an against-company that strengthened community ties and membership of the Carlist to the same community, in opposition to the divisive and individualist liberal society. Can be said that the legacy of the Carlism is the fight for the right to remain themselves and that has served as a tool to assert an identity or a refreshing and revolutionary ideology. Since the 19th century, Carlism has counted with the disdain of elites, both intellectuals and power. His opposition to fascism earned it the continuous attack that Franco and his successors caused, using all illegal and unlawful means of power for it, from the middle of the last civil war to the first democratic elections, from which it was excluded, highlighting the events in Montejurra in 1969 and 1976.*

**REVOLUCIONES Y MOVIMIENTOS POPULARES EN LA HISTORIA**  
**XX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2019

Pgs. 233-250

ISBN: 978-84-09-19747-7



*El carlismo popular, con su fondo socialista y federal y hasta anárquico, es una de las íntimas expresiones del pueblo español.*

Miguel Unamuno

*El carlismo no debía ser interpretado como un episodio marginal de la historia, sino como una opción política y social que supuso un verdadero desafío al liberalismo.*

Julio Arostegui

*Desde una concepción autogestionaria, el fin de la política no puede ser una simple entrada en las instituciones para gobernar la sociedad, sino para cambiarla por otra. Y deben ser las personas y sus comunidades, es decir los Pueblos, desde abajo y por ellos mismos los protagonistas de su liberación.*

Carlos Hugo de Borbón Parma



## I. INTRODUCCIÓN.

En Historia, muchos mal llamados historiadores, cubren la mentira con ropaje científico y la ponen al servicio de una causa determinada con el fin de exaltar y de desacreditar la contraria. Si la causa desacreditada ha sido la causa vencida, esa forma de descrédito no es más que una forma ruin y servil para contentar a aquellos de quienes se espera alguna futura recompensa.

En el discurso histórico existe un esquema productor de mitos que convierte la historia en un relato de éxito moral. En ese relato se muestra cómo los ganadores son virtuosos, eficaces y buenos por el solo hecho de ganar... Las masas nunca son protagonistas más que del caos. La historia tiene la capacidad de jerarquizar el pasado... y los poderes del Estado siempre han tenido claro la necesidad de controlar o condicionar semejante poder cultural<sup>1</sup>.

El carlismo fue vencido en todas sus guerras y lógicamente y por la ilógica de la fuerza fue siempre denigrado por la opinión de los vencedores o por la pretensión científica de los historiadores a sueldo empeñados en justificar la causa victoriosa. Estos historiadores fueron de dos tipos: los liberales de primera hora y los absolutistas o conservadores de fin de siglo XIX y de la primera mitad del XX. Los historiadores liberales se esforzaron en demostrar que el carlismo solo era una reminiscencia anacrónica del antiguo régimen. Inexplicablemente, el arraigo del carlismo fue en las zonas más desarrolladas y con más raigambre democrática, lo que contradice esta afirmación. Así podemos constatar como el historiador sirve como legitimador del poder o como contrapoder del mismo.

Al eliminar el integrismo y el mellismo, empieza a resurgir en los años de 1950, y una vez despejada la hojarasca que lo enmarañaba, la verdadera esencia del mismo. Llegando a ostentar con derecho la única representación del partido carlista, defendiendo la libertad, la democracia, el autogobierno y apoyando a una dinastía que le fue fiel.

Por ello, no es correcto ni profesional, el que algunos historiadores hayan considerado al carlismo, a veces como un fenómeno marginal, cuyo conocimiento no merece demasiado interés; como un grupo reaccionario, contrario al progreso, situándolo al margen del sistema dominante<sup>2</sup>; o reduciéndolo de manera interesada

<sup>1</sup> PÉREZ GARZÓN, J.S. "Usos y abusos de la Historia", *Geronimo de Uztariz*, nº 1 7/18, 2002, pp. 11-24.

<sup>2</sup> MIRALLES CLIMENT, J. *El carlismo frente al estado español: rebelión, cultura y lucha política*, Madrid, Biblioteca Popular Carlista, 2004, p. 45.

a un simple conflicto dinástico, entre el progreso y la reacción, dentro de las luchas internas del Estado que en el siglo XIX se estaba construyendo.

Fue el liberalismo quien inventó la cuestión dinástica por ser su única oportunidad para obtener un triunfo político.

Por eso, hoy día no resulta extraño el que en la sociedad española en general e incluso en el seno de instituciones académicas y/o educativas, se tenga una percepción del carlismo bastante alejada de la realidad histórica. Pues hay quienes llegan a verlo como un mero episodio anecdótico dentro de la historia contemporánea española y lo valoran como un aspecto cuasi folklórico que se focalizó territorialmente en determinados espacios peninsulares.

Ignorando que lo que el Carlismo representaba era la expresión política de la resistencia de las comunidades periféricas a la construcción de ese Estado centralista<sup>3</sup>, lo que le llevó a mantener tres guerras dentro del siglo XIX. Esta actitud no nos debe de extrañar, ya que muchos españoles dejan de escribir historia a finales del siglo XVIII. A partir de entonces, copian de las francesas.

Dando el bochornoso espectáculo de unas élites intelectuales que renunciaban de su cultura para imitar y hablar a través de la foránea. Siendo, a partir de entonces, los poderes políticos los que se erigen en portavoces de las necesidades de los colectivos sociales.

La comparación con el fenómeno contrarrevolucionario europeo lleva a identificar dos específicas particularidades españolas: que la contrarrevolución había sido casi exclusivamente legitimista y que había tenido mayor duración que en cualquier otro país europeo. Por lo que el carlismo será un movimiento de carácter contrarrevolucionario, antiliberal y legitimista.

El carlismo supuso durante los siglos XIX y XX un rechazo al liberalismo y al capitalismo de la sociedad moderna por parte de las sociedades tradicionales (campesina, eclesiástica baja, pequeñas burguesía y nobleza local), siendo un ejemplo del "legitimismo popular en sus formas más abiertamente tradicionales. Henningsen subraya que "el carlismo es la rebelión de las gentes devotas del campo contra los habitantes corrompidos de las ciudades".



Fig. 1: Voluntarios carlistas

<sup>3</sup> LÓPEZ ANTÓN, J.J. *Escritores carlistas en la cultura vasca*, Pamplona, Pamiela, 1999, p. 276.

En el nacimiento y desarrollo del Carlismo a lo largo del siglo XIX, confluyeron tres determinantes históricos bien diferenciados:

- 1) Resistencia campesina a la penetración del capitalismo liberal en los medios rurales.
- 2) Resistencia autonomista frente a un Estado liberal resueltamente entregado a su función centralizadora.
- 3) Resistencia de unas formas de religiosidad tradicionales, frente a cuanto el liberalismo y el proceso general de secularización comportaban.

La bandera dinástica de Don Carlos fue ante todo el paraguas en torno al cual se agruparon todos los sectores que se oponían a la Revolución liberal, cuya unidad desaparecía en cuanto se trataba de desarrollar un proyecto político de gobierno<sup>4</sup>.

El carlismo promueve el desarrollo de una nueva ética social, que sustituya los valores y prácticas individualistas de tipo liberal por unos valores y prácticas de tipo comunitario. Dentro del primer carlismo, encontramos tres grupos políticos: los transaccionistas (dispuestos a entenderse con el liberalismo moderado), los apóstólicos (absolutistas intransigentes) y los foralistas, que tenían "muchas influencias en las masas", siendo este el grupo que realmente "aporta al carlismo el programa que le dará fuerza y pervivencia a lo largo de un siglo"<sup>5</sup>.

Algunos autores como Tuñón de Lara ven en las guerras carlistas los primeros signos de formación de una conciencia nacional en la periferia del Estado<sup>6</sup>.

De hecho, el carlismo se caracterizará por una defensa de los particularismos institucionales frente a la uniformización constitucionalista del Estado liberal. Socialmente, el Carlismo fue un movimiento "de carácter popular-campesino, en el que los intereses del campesinado confluyeron con los de la pequeña nobleza y con los de la Iglesia, es decir, las tres fuerzas sociales sacrificadas por las políticas desamortizadoras burguesas del siglo XIX"<sup>7</sup>. La guerrilla fue la respuesta popular por parte de los carlistas. En este proceso hay que destacar la presencia de la mujer en el conflicto, tanto de manera activa como inductora en la incorporación de los hijos a la misma. La madre de Ignacio en Paz y Guerra le dice a éste al despedirse: "no dejes un guiri para muestra. No vuelvas hasta que sea Rey D. Carlos. Y si te matan reza por mí".

El desprecio con el que los militares liberales trataron a los rebeldes carlistas estaba motivado por la sucesión de derrotas que sufrieron, pues para su sorpresa aquellos que consideraban aldeanos montaraces mal armados que "parecían más una tribu de indios americanos que un ejército moderno" según el inglés Bacon, poseían unas tradiciones organizativas eficaces con las que pudieron poner en pie un ejército popular.

En diciembre de 1833, Zumalacárregui combatía al frente de 3.000 voluntarios. Un año más tarde, dirigía un ejército de más de 35.000 carlistas con los que fue derrotando sucesivamente a un Ejército estatal seis veces superior. Apenas daban un paso los militares, los guerrilleros ya lo sabían, ya que los pueblos filo-carlistas se avisaban unos a otros por toques de campana o por mensajeros. El Ejército respondió a este proceder, con castigos colectivos a familias, pueblos y valles enteros,

<sup>4</sup> GARMENDIA, V. *La Segunda Guerra Carlista (1872-1876)*, Madrid, Siglo XXI de España, 1976, p. 49.

<sup>5</sup> SECO SERRANO, C. *Tríptico Carlista*, Barcelona, Ariel, 1973, p. 56.

<sup>6</sup> ESPARZA ZABALEGI, J.M. *Abajo las quintas. La oposición histórica de Navarra al Ejército español*, Tafalla, Txalaparta, 1994, p. 182.

<sup>7</sup> ALBERCA, M. *Valle-Inclán: La fiebre del estilo*, Madrid, Espasa-Calpe, 2002, p. 130.

acusados de colaborar con los carlistas<sup>8</sup>. Entre los carlistas que proclaman orgulloosamente su incorporación voluntaria a la guerra veremos aparecer una vertiente antimilitarista y “de hecho, en toda la documentación de época, los carlistas rara vez utilizan para sí mismos las palabras tropa, soldado o recluta, empleando siempre las de voluntarios o paisanos armados”.

La movilización popular a favor del Carlismo sólo se puede llegar a entender si se tiene en cuenta que: “para muchos voluntarios, la guerra toma la apariencia de un combate de liberación social”, de una lucha del “pobrerío carlista contra los ricos liberales”.

Es el movimiento revolucionario más importante de su tiempo. El ejército pone en armas a 500 mil hombres, en una España de 12 millones de habitantes. Al finalizar la guerra, los liberales habían aumentado sus efectivos, alcanzando la cifra de 220.000 hombres, de los que algo más de la mitad estaba dedicada directamente a la lucha contra los carlistas (77.000 en el frente norte, 32.000 en Aragón y 23.000 en Cataluña).

El carlismo era un ejército popular de milicias armadas que luchaba contra un ejército regular. Era una lucha de liberación social. Pero el carlismo no fue un movimiento exclusivamente campesino, encontrando también apoyo entre los trabajadores urbanos. Cuando entró en Oviedo la expedición carlista del general Gómez, en la prensa liberal de Madrid se publicó que “los carlistas sólo recibieron el aplauso de la pillería de los mercados y el sanculotismo, carniceros, zapateros y albañiles”. En 1835, el Gobierno español consciente de la dificultad de sofocar él solo la sublevación, solicitará con éxito ayuda militar a Francia, Portugal y Gran Bretaña. Entonces el pueblo presenció como una dinastía usurpadora alcanzó el poder apoyada por los militares y las clases privilegiadas, lo que constituye una traición a la monarquía en sí.

Finalmente, las divisiones en el carlismo por la marcha de la guerra, las divisiones entre la cúpula militar y las bases (junto a las promesas de mantener los grados militares) llevaron al General Maroto, de forma alevosa y taimada, a la traición del abrazo de Vergara, firmado sobre la sangre de los leales caídos, y dando fin así en 1840 a la Primera Guerra Carlista.

Como consecuencia de ello, el liberalismo triunfante se dedicará ya plenamente a la construcción del Estado unitario español y del nuevo orden económico capitalista, copiado del francés, deshaciendo el entramado municipal y comunalista de la sociedad tradicional.

Al concluir la primera guerra, el Carlismo aparecía identificado con las reivindicaciones foralistas, réplica al centralismo a ultranza del sistema liberal. Y por este camino, hallaría ya posibilidades proselitistas en el campo abierto por el despuntar de determinados nacionalismos históricos. Según Vázquez de Mella, al liberalismo centralista se opondrán las antiguas libertades históricas; al federalismo abstracto pimargalliano, la restauración “foralista” de aquellas entidades nacionales que se confederaron en tiempos de los Reyes Católicos<sup>9</sup>.

El arraigo popular del Carlismo era reconocido por sus propios adversarios.

En 1868 al Partido Carlista se le permitirá entrar en la legalidad y participar en las elecciones, llegando a obtener 79 parlamentarios en 1871. Pero el fraude electoral de 1872 producirá una nueva insurrección iniciándose entonces la Tercera Guerra Carlista (1872-1876). Desde la prensa liberal se señalará que las causas de

<sup>8</sup> ESPARZA ZABALEGI, J.M. *¡Abajo las quintas!...*, op. cit., p. 185.

<sup>9</sup> SECO SERRANO, C. *Tríptico Carlista...*, op. cit. pp. 9-10.

esta guerra son de origen socialista, alertando sobre el odio social del campesino a los grandes propietarios y “el color socialista del más subido rojo” de los sermones de los párrocos carlistas<sup>10</sup>. Los jornaleros y pequeños labradores se habían empobrecido con las nuevas legislaciones mientras habían visto enriquecerse a los abanderados del liberalismo a costa de los bienes comunales. La desamortización y las reformas liberales que atacaban las tierras comunales y fortalecían la mediana y gran propiedad, hizo que una parte importante del campesinado viera amenazadas sus tradiciones y su situación económica y apoyara al carlismo.

La burguesía es posterior a la aparición del carlismo, pues hay que tener en cuenta que en España surge la burguesía como consecuencia de las leyes desamortizadoras. Porque ya en el preámbulo de la ley de febrero de 1835 dice que su fin es crear una honrosa familia de propietarios cuyo bienestar material esté ligado al triunfo del liberalismo. O sea, era un puro intento para afirmar y desarrollar el partido liberal con el clientelismo de los que compraban los bienes desamortizados.

Y una vez sublevados, los campesinos carlistas descolocarán a las autoridades liberales destruyendo todo lo que represente al Estado liberal, quemando los registros civiles de los pueblos, paralizando ferrocarriles y telégrafos, y persiguiendo a los ricos que se habían apropiado de las tierras desamortizadas<sup>11</sup>.

La implantación del servicio militar obligatorio en Navarra contribuyó al alistamiento en el Carlismo de gran parte de sus jóvenes. Los carlistas defendían los fueros y en esos fueros ocupaba un lugar esencial la exención de quintas. Los liberales trataban de aplicar la ley de quintas en una tierra que ni quería ni podía enviar a sus escasos varones jóvenes a servir ocho años en el ejército. Muchas familias navarras con hijos en edad militar se refugiaban en las tres provincias vascongadas, exentas todavía del servicio militar obligatorio. La quema de los registros de los pueblos tenía un doble motivo: uno, evitar localizar a los posibles quintos en edad militar, desde los 17 a los 36 años. Y otro, no dar información de los que habían ido a unirse a las partidas carlistas.

Los carlistas llegaron a controlar un territorio lo suficiente amplio como para crear un pequeño estado, restableciendo las instituciones tradicionales de autogobierno y organizando la sanidad, la enseñanza y las comunicaciones. Carlos VII en un manifiesto a los pueblos de la Corona de Aragón anunciará la restauración de sus Fueros, y en Guernika jurará los Fueros vascos. Para el diario *La Crónica de Cataluña*, los carlistas catalanes y los cantonalistas estaban unidos “en la idea de romper la unidad nacional, que tantos siglos había costado conseguir”, acusando a los primeros de pretender hacer un simulacro “de gobierno carlista de Cataluña, de proclamar los fueros de no sabemos de qué época, sin considerar que lo que proclaman es federalismo”<sup>12</sup>.

La victoria del Ejército liberal en 1876 será presentada por Cánovas como “un triunfo de los ejércitos regulares al servicio de un Estado constituido, sobre una guerrilla popular”<sup>13</sup>. Un aspecto que llamó la atención de los corresponsales de prensa fue el espíritu con el que los carlistas volvían a casa. “Los carlistas han sido derrotados, vencidos y aplastados por los Ejércitos de la Nación, pero el espíritu carlista, sus convicciones, sus masas quedan en pie, sin armas es cierto, pero

<sup>10</sup> GARMENDIA, V. *La Segunda Guerra...*, op. cit., p. 5.

<sup>11</sup> TOLEDANO GONZÁLEZ, F. *Carlins i catalanisme. La defensa dels furs catalans i de religió a la darrera carlinada, 1868-1875*, Barcelona, Farell, 2002, p. 32.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 10.

<sup>13</sup> MENÉNDEZ PIDAL, R. y JOVER ZAMORA, J.M. *La época de la Restauración, 1875-1902. Historia de España*, vol. XXXVI, Madrid, Espasa Calpe, 2000, p. 310.

engreídos y envalentonados y respirando más animosidad y odio que antes de la guerra”<sup>14</sup>.

## II. FUEROS.

Uno de los principales ejes vertebradores del carlismo fue el comunitarismo (“Los Fueros, en el sentido legítimo de la palabra son la tradición misma, como lo es nuestra Bandera; por eso escribimos en ella al lado de las palabras Dios, Patria, Rey, la de Fueros”). Un comunitarismo que tenía tres dimensiones, una inmediata, ligada a su pueblo, a la parroquia, al valle, con sus tradiciones, sistemas de vida, comunales y relaciones sociales; otra algo más global, que algunos definen como “protonacionalismo” y que une a las diferentes comarcas en países definidos por una historia, una cultura, una lengua y unas tradiciones propias. Y por último, las Españas como el conjunto de los diferentes países o comunidades históricas, unidos culturalmente por la religión católica y políticamente por una Monarquía Federal fundamentada en un pacto entre las comunidades y la Corona, y en la cual los diferentes países tendrían tal alto grado de autogobierno que el proyecto carlista era definido por sus portavoces como una “confederación de repúblicas sociales”. Y en caso de ruptura del pacto, las comunidades tenían derecho a independizarse.

La Patria para los carlistas era la tierra natal, de los antepasados, la tierra de una misma comunidad afectiva, con cultura e instituciones propias, y por tanto defenderán las comunidades históricas rechazando la división provincial del Estado liberal. En lo que se refiere al aspecto religioso, debe interpretarse como un aspecto más de la personalidad de sus comunidades, es la fe de sus antepasados vivida en una dimensión comunitaria con sencillez y autenticidad, pues los carlistas optaban por una Iglesia en pobreza y libertad, con absoluta independencia de los poderes estatales para cumplir su misión.

Los carlistas entenderán a los fueros “como las leyes que el pueblo se da a lo largo de la historia, primero consuetudinariamente y después codificadas por escrito”<sup>15</sup>. El régimen foral defendido por los carlistas estará dotado de una base no individualista pues las primeras asambleas vecinales nos muestran una agrupación federativa de familias, desde las cuales se va estructurando progresiva y federativamente el edificio foral.

Usar el concepto contrarrevolución permitía, además, romper con el argumento de la excepcionalidad, integrando la explicación de la resistencia española en el marco de interpretación de los fenómenos contrarrevolucionarios que atravesaron la Europa del momento. La contrarrevolución permitía integrar como parte de lo mismo a las dos vertientes del fenómeno: la corriente intelectual y el movimiento social, aunque no existiera una conexión directa entre ambas. La comparación con el fenómeno contrarrevolucionario europeo le llevaba a resaltar dos particularidades, específicamente españolas: que la contrarrevolución había sido casi exclusivamente legitimista y que había tenido mayor duración que en cualquier otro país europeo. Se podría decir que el legado de los carlistas es el de una rebeldía por el derecho a seguir siendo ellos mismos, que ha contado con el desprecio de las elites, y que ha servido de herramienta para afirmar una identidad o un ideario renovador o revolucionario. Aróstegui cuestiona los tópicos establecidos desde el siglo XIX de que solo fueron las masas campesinas las protagonistas de la contrarrevolución. Por contra señala al clero, a los pequeños propietarios agrarios, jornaleros, artesanado y parte de la nobleza que no salió reforzada de la revolución liberal o la desamortización. Todos estos grupos sufrieron en muchos casos un proceso de

<sup>14</sup> ESPARZA ZABALEGI, J.M. *Abajo las quintas...*, op. cit., p. 279.

<sup>15</sup> LÓPEZ ANTÓN, J.J. *Escritores carlistas...*, op. cit., p. 131.



proletarización que empeoró considerablemente sus condiciones de vida y les llevó a engrosar las filas de los tradicionalistas. Por lo que define al Carlismo como un gran aglutinador de fuerzas políticas y sociales que se unieron en torno del estandarte de Don Carlos.

Pero los carlistas no entenderán el autogobierno foral como un privilegio reservado a uno o dos países, sino como un derecho defendido para todos los pueblos de las Españas. Así el periódico francés *Le Monde* al comentar el manifiesto de Carlos VII de 1869 afirmaba que "D. Carlos lo ha dicho: la Constitución de Vizcaya, que realiza el gobierno del país, debe ser la constitución de toda España"<sup>16</sup>.

Los carlistas desarrollarán una fuerte actividad cultural, incentivando el estudio de la historia y el desarrollo de las costumbres tradicionales, fomentando el folclore, y promoviendo el cultivo de las lenguas autóctonas frente al castellano, la lengua de las elites liberales. Para los carlistas, si sus comunidades desean llegar a ser libres, éstas deben conservar intacto su patrimonio cultural. Son estos los años del llamado renacimiento de las culturas regionales, cuando se produce el acceso de las lenguas hispánicas diferentes de la castellana a formas de expresión literaria de una calidad no lograda hasta entonces y el redescubrimiento de unas identidades alternativas a la uniforme Nación española del constitucionalismo liberal.

El nacionalismo vasco y catalán proceden en buena parte del carlismo integrista. No sólo sus fundadores Sabino y Luis Arana, sino su base social territorial fueron carlistas. Sabino Arana fundador del PNV, en su famoso discurso de Larrazábal, ya lo explicó: "Fui yo carlista hasta los 17 años, porque carlista había sido mi padre, aunque un carlista que solo trabajó por el lema de "Religión y Fueros" y a quien el dolor de la ruina de nuestras libertades lo llevó al sepulcro. Pero ya desde que había a los quince de mi edad, estudiando Filosofía, distinguía mis ideas y decía que era carlista (per accidents), en cuanto que el triunfo de don Carlos de Borbón me parecía el único medio de alcanzar los Fueros, deseaba que don Carlos se sentara en el trono español, no como fin sino como medio de restablecer los Fueros"<sup>17</sup>.

La primera ideología política de Unamuno -y esto será una sorpresa para muchos, fue el nacionalismo vasco. Este nacionalismo comenzó con un interés romántico por las viejas leyendas vascas, y fue catalizado por la abolición de los Fueros en 1876. Años más tarde, ese nacionalismo encontró una base doctrinal en Pi y Margall<sup>18</sup>:

"Comentábamos -escribía- las doctrinas del federalismo, en vista siempre a la redención de nuestra Euskalerría. A pesar de su posterior divergencia, en 1918 escribía en carta a Alfonso Reyes: "he influido en el nacionalismo, en cuyas filas se me respeta y aún algo más. Lo más de su bagaje ideológico se lo di yo a Sabino".

Los carlistas criticarán a los nacionalismos periféricos por subordinar la defensa de la cultura y lengua autóctonas a su proyecto de construcción nacional, asentado sobre bases urbanas y dotado de unas tendencias unitarias peligrosas para las peculiaridades específicas de las diferentes comarcas. El ideal carlista era una sociedad asentada en sus raíces, pero constantemente renovada sobre su propia identidad, la cual tiene su mejor representante en el pueblo campesino.

<sup>16</sup> VIZCONDE DE LA ESPERANZA, *La Bandera Carlista en 1871*, Madrid, Imprenta de El Pensamiento Español, 1871, p. 293.

<sup>17</sup> ARANA, S. *Discurso de Larrazabal (1892)*. Blog. Historia Contemporánea, 6 de Noviembre de 2012.

<sup>18</sup> UNAMUNO, M. *Recuerdos de niñez y mocedad*, O.C. I., 1908.



En 1897 varios parlamentarios carlistas elaboran el Acta de Loredán<sup>19</sup>. Este será uno de los documentos programáticos más importante del Carlismo, en el cual se señala como objetivo político el ver “Reintegradas en sus fueros las Provincias Vascongadas y Navarra; restablecidos también los de Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca; restauradas de nuevo las antiguas instituciones de Galicia y Asturias y garantizadas en adelante las libertades de los diversos países de la Corona de Castilla y León” y se afirma que las constituciones históricas debían ser puestas al día, pero siempre sin imposiciones externas.

### III. EL CARLISMO PARA UNAMUNO.

Unamuno define el pensamiento carlista, desde la perspectiva de un conocedor excepcional de mismo, ya que lo vivió. Lo que hace que su análisis sea de gran valor. Dice así:

“Hay un suceso en nuestra historia contemporánea, decía, que creo poco estudiada, y es la última guerra civil carlista. Fui testigo y en gran parte víctima de ella siendo niño, y me he dedicado a estudiarla, dedicándole cerca de ocho años de investigaciones”.

Una de las cosas que se descubrió en ese estudio es que el carlismo tenía un fondo grande de socialismo rural. Y es verdaderamente curioso un plan de gobierno que presentaron a D. Carlos con unas ideas crudamente descentralizadoras (guerra a la ciudad) y socialistas que eran expresión del sentimiento de las masas carlistas en los últimos años de XIX:

“El revivir del carlismo no es más que un mero síntoma del regionalismo en cierto modo socialista o del socialismo regionalista”<sup>20</sup>.

“Al carlismo lo encasillaron y formularon y cristalizaron, y hoy no se ve aquel empuje profundamente popular; aquella protesta contra todo aristocratismo y centralización unificadora. Fue un movimiento más europeo que español, un irrumplir de lo subconsciente en la conciencia, de lo intrahistórico en la historia”<sup>21</sup>.

“El carlismo es la querrela entre la villa y el monte, la lucha entre el labrador y el mercader. El carlismo puede decirse que nació contra la desamortización, no sólo contra los bienes del clero y los religiosos, sino de los bienes del común”.

“Nació contra la gavilla de cínicos e infames especuladores, mercaderes impúdicos, tiranuelos de lugar, polizontes vendidos que, se hinchaban en la inmunda laguna de la expropiación de los bienes de la Iglesia. Contra los mismos que les prestaban el dinero al treinta por ciento, los que les dejaron sin montes, sin dehesas, sin hornos y hasta sin fraguas; los que se hicieron ricos comprando por cuatro cuartos y mil picardías todos los predios de la riqueza común”<sup>22</sup>.

Diferenciaba Unamuno dos clases de carlismo: el intrahistórico y popular, “con su fondo socialista y federal y hasta anárquico”, que era una de esas “íntimas expresiones del pueblo español”, a las que los políticos ni intentaban llegar. Y el carlismo de Mella y “El Correo Español”, que encontraría su forma más característica en

<sup>19</sup> ALFÉREZ CALLEJÓN, G. *Acta de Loredan*, Madrid, Ed. Hdo. de Larramendi, 1995, pp. 200-204.

<sup>20</sup> UNAMUNO, M. *El porvenir de España*, Madrid, Espasa Calpe, 1940, O. C. IV, p. 998.

<sup>21</sup> UNAMUNO, M. “En torno al casticismo”, *La España Moderna*, 1885, pp. 301-302.

<sup>22</sup> UNAMUNO, M. *Paz en la guerra*, 1897, pp. 139, 178 y 284.

el integrismo “ese tumor escolástico, esa miseria de bachilleres, canónigos, curas y barberos ergotistas y racionadores”<sup>23</sup>.

Encontró así Unamuno la base de aquel movimiento en una protesta social y económica. Utilizó para analizarlo el mismo método histórico que había empleado para estudiar el fracaso del liberalismo español con su libertad y democracia abstractas, vastas fórmulas vacías de contenido.

En el carlismo, como en el anarquismo, había íntimas expresiones del carácter español, había tendencias espontáneas que deberían ser integradas en cualquier solución política para el país. Aquel movimiento mostraba la fuerza y la vigencia de la tradición colectivista nacional, que Unamuno intentó incorporar a la ideología socialista.



Fig. 2: Don Miguel de Unamuno.

Américo Castro, con un criterio parecido, señaló en la primera edición de *La realidad histórica de España* “que el carlismo y el anarquismo seguían siendo los dos movimientos políticos más cercanos al ser español”.

Unamuno se queja amargamente: “No faltó quien me llamara carlista porque en lugar de estrupear en imprecaciones y maldiciones contra los partidarios de Carlos VII y hablar de los crímenes del carlismo y otras majaderías de la misma frasca, me propuse ver y hacer ver serenamente lo que el carlismo encierra en sus redaños y la útil y poderosa fuerza que es”.

Pero una nueva era se aproximaba anunciando el socialismo internacional; en ella el hombre volvía a sentir la atracción de la patria chica y una más alta llamada de la patria universal humana. Más tarde, Unamuno, debido a la falta de sensibilidad federalista y el activismo anticlerical del PSOE, abandonará aquel Partido Socialista del que fue uno de sus adalides.

Rafael Pérez de la Dehesa, en su libro: *Política y Sociedad en el primer Unamuno*, hace un profundo análisis de la figura de D. Miguel, de sus vivencias, de su época, y de su pensamiento político. Nos describe la opinión y sentimientos que sentía don Miguel sobre el mundo que le rodeaba, así como el porqué de sus novelas y de sus escritos<sup>24</sup>.

<sup>23</sup> UNAMUNO, M. “La crisis del patriotismo español”, *Nuestro Tiempo*, 66, 1905, O. C. III, p. 951.

<sup>24</sup> PEREZ de la DEHESA, R. *Política y Sociedad en el primer Unamuno*. (1894/1904), Madrid, Ed. Ciencia Nueva, 1966.

#### IV. DE LA ULTIMA GUERRA CARLISTA HASTA LA GUERRA DEL 1936/39.

Políticamente los carlistas van a colaborar con los nacionalismos periféricos. En 1906 se constituyó la coalición Solidaritat Catalana, por carlistas. Y en 1907 se fundó, siguiendo el ejemplo catalán, Solidaridad Gallega que lograría “concienciar el campesinado gallego”<sup>25</sup>. Y también se promovió otro proyecto similar en el País Valenciano. En Asturias en 1916 los carlistas promoverán la Junta Regionalista del Principado.

Y junto con los nacionalistas vascos formarán la Alianza Foral en 1921, dotada de un programa comprometido tanto con la cultura y lengua autóctonas como con la situación de las clases populares: creación de un crédito agrícola, apoyo al patrimonio comunal de los pueblos, autonomía municipal, seguros de retiros obreros, y un plan de repoblación forestal, en el cual vemos la vertiente ecologista del Carlismo, preocupado por el mantenimiento de la riqueza ecológica frente a una industrialización salvaje.

También se produce una nueva rearticulación del discurso carlista, se insistirá en la sustitución del Estado por una Confederación de pueblos soberanos como vía para construir una auténtica democracia, frente a los liberales “que entienden el patriotismo como una persistencia de su caciquismo”. Los carlistas interpretarán de forma radical la doctrina social católica, organizarán sindicatos católicos y no dudarán en entenderse con los socialistas a la hora de las reivindicaciones concretas, por lo que fueron acusados de ser “bolcheviques blancos”. Y desde los Círculos Carlistas se promovían cooperativas y se intentaba recuperar tierras que habían sido comunales.

A pesar de esto, los cambios sociales y culturales erosionaban las bases carlistas pues “en los hacinados barracones, la transformación del jornalero carlista en proletario rojo será meteórica”<sup>26</sup>.

En 1930 los carlistas catalanes elaboraron un Projecte d'Estatut de Catalunya de tipo confederal, y en 1931 Jaime III en un manifiesto reafirma que “ha sido siempre el fundamental objeto de nuestra política realizar la federación de las distintas nacionalidades ibéricas”. Los carlistas colaboraron con el PNV en la elaboración y defensa del Estatuto de Estella, en el cual se proponía un “Estado Vasco”, y apoyaron el Estatuto de Cataluña en el referéndum de 1931.

Sin embargo, los ataques a los edificios religiosos, a la religiosidad popular y las matanzas de monjas y sacerdotes en la II República, inducidos por una minoría dirigente, van a llevar al carlismo a una defensa de la Iglesia y a formar una amalgama con integristas, tradicionalistas mellistas y otros sectores de la derecha católica.

Porque como declaraba D. Javier de Borbón Parma: “El fenómeno antirreligioso ha sido muy mal interpretado. No fueron las izquierdas antirreligiosas de por sí, sino porque recogieron el violento sentimiento popular anticlerical producido por la actitud de la iglesia jerárquica durante todo el siglo anterior. La iglesia aparecía en grandes líneas siempre vinculada al poder establecido, al poder capitalista y burgués represor que luchaba contra el pueblo. La iglesia jerárquica dio así una imagen muy deformada de la fe y de la religión”<sup>27</sup>.

Estas políticas antirreligiosas y violentas acabarán produciendo en 1936 un pacto entre la cúpula directiva carlista (en la cual la presencia de antiguos carlistas era

<sup>25</sup> BARREIRO FERNÁNDEZ, J.R. *El Carlismo Gallego*, Santiago de Compostela, Pico Sacro, 1976. p. 316.

<sup>26</sup> ESPARZA ZABALEGI, J.M. *Abajo las quintas...*, op. cit., p. 284.

<sup>27</sup> BORBON PARMA, M<sup>a</sup> T. *La clarificación ideológica del Partido Carlista*, Madrid, 1979, p. 39.

mínima) y un sector del Ejército español, el gran enemigo histórico del Carlismo, para dar un golpe de Estado. El golpe fracasó derivando en una guerra civil. Pero la Comunión Tradicionalista, ya en el año 1937, no va a aceptar la evolución política hacia el fascismo y la represión consiguiente, produciéndose la ruptura con Franco, que confiscará todos sus bienes y sufriendo por parte del régimen franquista, deportaciones, exilios, persecuciones, encarcelamientos, etc.

#### V. DESDE EL 1939 HASTA LAS PRIMERAS ELECCIONES DEMOCRÁTICAS.

Acabada la guerra civil, siguen los enfrentamientos con varios muertos y la persecución indiscriminada de los carlistas.

Un buen ejemplo de ello lo tenemos con el sufrido por su abanderado D. Javier de Borbón-Parma. Después del rompimiento y expulsión en el año 1937, D. Javier se va a oponer al nazismo, formando un maquis en Francia. Detenido, se le acusa de ser comunista y jefe de maquis. Cuando la Gestapo se da cuenta de quién es el detenido, se ponen en contacto con Franco para preguntarle qué hacer con él. La contestación de Franco es que no conoce a esa persona. Se le deporta al campo de concentración de Dachau y es condenado a muerte. Desahuciado y con una enfermedad adquirida en el campo, es operado a vida o muerte por un interno judío, sin anestesia ni vendajes, ya que todo se hace sin el conocimiento de los carceleros alemanes. Gracias a la colaboración de prisioneros polacos y españoles del campo, que cambian su documentación por la de un judío que acababa de morir, se salva<sup>28</sup>.

##### *V.1. Renovación y evolución.*

Durante los años siguientes se va a producir una radicalización en los posicionamientos sociales, atacándose ácidamente al capitalismo y a "las estructuras sociales burguesas", y durante la década de 1960 se producirá una fermentación ideológica del Carlismo, influido por el Concilio Vaticano II y la transformación social del Estado español. El Concilio Vaticano II volvía a poner a la Iglesia, en cuanto comunidad de fe y de esperanza, en la vanguardia del pensamiento crítico, especialmente en los temas políticos, sociales y económicos. Se volvía a enlazar con la tradición cristiana de liberación "aquí y ahora" y se desterraban viejas fórmulas que, si en otro momento histórico tuvieron sentido, ya no servían, sino que obstaculizaban un diálogo sincero y constructivo con todos los hombres de buena voluntad. Esta renovación del pensamiento social católico va a influir decididamente en el Carlismo, que pasará a identificarse con los sectores más avanzados de la Iglesia española e incluso con la Teología de la Liberación. La transformación social y económica del Estado español en esta época tuvo un fuerte coste social (emigración del campo a las ciudades, grandes barriadas obreras en la periferia, marginación y desarraigo social, pérdida de identidad...) pero produjo el surgimiento de una nueva clase obrera que no luchaba solamente por las condiciones de trabajo, sino también por mejores condiciones de su vida en general (urbanismo, sanidad, cultura). Estos dos factores, renovación de la Iglesia e industrialización rápida del Estado, supusieron un cambio radical en la sociedad española y en el Carlismo, que tuvo que replantearse las formas de actuación política eficaces.

Las principales organizaciones renovadoras dentro del Carlismo van a ser la estudiantil AET y el obrerista MOT. Se buscará construir un nuevo modelo de sociedad basado en el principio de la dignidad de la persona humana tal como lo exponía la doctrina católica. Algunos sectores carlistas empezaron a definirse como socialistas, y a partir de 1964 ya se hablará claramente de socialización de la empresa. En estos años la concentración anual de Montejurra se convertirá en el acto carlista por excelencia, al cual acuden decenas de miles de personas, pues el Carlismo aún

<sup>28</sup> ROMERO RAIZABAL, I. *El prisionero de Dachau* 156.270, Barcelona, 1972, pp. 50-65.

conservaba parte de su arraigo popular. En 1966, los sectores obreros carlistas estuvieron vinculados a la HOAC y al movimiento de las Comisiones Obreras.

Durante estos años el Partido Carlista y el Partido Comunista de España serán las fuerzas políticas “numéricamente más importantes” de la oposición antifranquista y de hecho eran considerados como los dos únicos partidos compactos, articulados y disciplinados<sup>29</sup>.

En palabras de M<sup>a</sup> Teresa de Borbón-Parma: La gran fuerza y la energía popular del Carlismo, basadas en las ansias democráticas y de libertad, se veían frenadas y reprimidas por el esfuerzo de un grupo minoritario que durante más de cuarenta años ocupó los puestos claves del Estado<sup>30</sup>.

### *V.2. El año crucial de 1969 y la Vía Carlista al Socialismo Autogestionario.*

En mayo de 1968, la AET y el MOT, publican el siguiente Manifiesto, denunciando la situación política que mantenía el Régimen franquista:

- Una Justicia Social pisoteada.
- Una Paz llena de injusticias, dictatorial, eterna y opresor.
- Treinta años de sindicalismo antidemocrático.
- Un centralismo repugnante, que engendra el separatismo.
- La explotación partidista de una guerra, que acabó hace muchos años.
- La perpetuación, de unas castas privilegiadas.
- Una Universidad, acallada con porras y pistolas.
- Una Prensa dirigida, que oculta la verdad o la tergiversa.
- Una jerarquía eclesíástica, que se aparta del Concilio, para seguir al Gobierno que la nombró.
- Un Futuro, que se quiere decidir a espaldas del auténtico Pueblo y en contra de la Juventud.
- Y un Estado, que se dice Católico y Social, y en cambio es opresor, hipócrita y capitalista<sup>31</sup>.

El día 4 de mayo de 1969, se celebró el Montejurra de 1969, que a la luz de las intervenciones de los oradores, a mi entender, marcó el cambio de rumbo del Partido Carlista hacia la vía del Socialismo Autogestionario. En todos los discursos había un nexo común: la petición y exigencia de libertad, democracia y dignidad para todos.

“Ante la situación política existente, había que luchar para alcanzar una vía democrática, alejada de los grupos oligárquicos de extrema derecha y también de la extrema izquierda. Luchando por el futuro y el bien del pueblo español, para conseguir una sociedad más justa, más democrática y más libre.

Y esto, decíamos, debía de lograrse a través de una participación mayor de todo el pueblo, en los bienes materiales y culturales del país. La libertad era la base para todo. Sin ella no habría justicia, ni seguridad ni esperanza de futuro. Sin libertad, no habría una expresión política de la realidad nacional. Sin libertad, solo habría

<sup>29</sup> JAUREGUI, F. y VEGA, B. *Crónica del antifranquismo*. Argos-Vergara, Barcelona, 1983-85. Pag.258

<sup>30</sup> CLEMENTE, José Carlos. *La Princesa Roja*. Pag. 156. Ed. Martínez Roca 2002

<sup>31</sup> *Revista El Federal*, 5 de Mayo de 1968. Partido Carlista

violencia. Una violencia producto de la imposición de los poderosos. Porque en este país, el decir la verdad era peligroso. Y terminaba así: Pero con la verdad en los ojos, el esclavo deja de ser esclavo y un país dejará de ser, el botín de unas oligarquías en el poder”<sup>32</sup>.

A los 50 años de ese acontecimiento, el periodista Manuel Martorell, que vivió los hechos acaecidos en aquel Montejurra de 1969, ha publicado el 03/05/2019, en el *Diario de Navarra*, lo siguiente:

“4 DE MAYO DE 1969, EL DÍA QUE ESTELLA LLAMÓ TRAIADOR A FRANCO. 50 AÑOS DESPUÉS”<sup>33</sup>.

El 4 de mayo de 1969, mañana se cumplen 50 años, la ciudad del Ega fue un clamor contra la dictadura. En las campas tras el monasterio de Irache, con una asistencia estimada en decenas de miles de personas, según la prensa extranjera presente, hubo duros discursos y pancartas incisivas.

Allí, una vez más, plantamos cara al dictador y le llamamos por su nombre. El 4 de mayo de 1969, la localidad navarra de Estella fue una ‘ciudad sin ley’. En la tarde, se celebró una manifestación. Miles de carlistas recorrieron durante horas sus calles al grito unánime de ‘¡Franco, traidor; sí señor!’. Se registraron choques con la Guardia Civil, que no podía controlar la situación, ni siquiera disparando ráfagas de metralleta al aire; se rompieron las lunas de bancos y organismos oficiales; se quemó públicamente la imagen del Caudillo y las guarniciones del ejército quedaron acuarteladas por si los graves hechos se reproducían en Pamplona, donde la fuerza pública tenía orden de actuar con la mayor dureza”.



Fig. 3. Acto de Montejurra, 1969.

Días después, comenzaron las detenciones, los juicios y una cascada de sanciones. El proceso más grave fue contra Juan Fco. Cerrillo Mansilla, Secretario General del MOT, -que había sido uno de los intervinientes en los discursos de Montejurra- acusado de organizar las manifestaciones y de quemar el retrato de Franco, por lo que fue llevado al TOP y al Tribunal Militar por tener menos de 30 años.

Al final, pudo probar que, en el momento de la quema del retrato de Franco, se encontraba en otra localidad, por lo que se le impuso una multa de 50.000 ptas., unos 15.000 euros actuales.

<sup>32</sup> Revista Montejurra, Año V, n° 46, pp. 13 y 14.

<sup>33</sup> Diario de Navarra. Sección Historia. Pamplona 03/05/2019.



Días más tarde, el 23 de Julio de 1969, el Príncipe de España, Juan Carlos de Borbón, fue designado por Franco como su sucesor a título de rey. Jurando en una ceremonia solemne acatar los principios del Movimiento Nacional y las Leyes Fundamentales franquistas.

Creo que esta decisión del dictador marca el comienzo de la decadencia del Partido Carlista.

A partir de esa fecha, se acentúa la persecución del carlismo por parte del gobierno, empleando todos los medios lícitos e ilícitos para ello; fuerzas del orden público: guardia civil, policía armada, tribunales de Orden público y militar, etc. Continuando después de la muerte del dictador como se vio en Montejurra 76, en donde la directa participación de las más altas instancias del Estado y del gobierno, aún sin esclarecer, permitió y alentó la presencia de pistoleros nacionales e internacionales, utilización de armas de guerra del ejército y el empleo de la represión directa o la pasividad de las fuerzas del orden en los luctuosos sucesos que conllevaron dos muertos, asesinados, y decenas de heridos, así como la exclusión del Partido Carlista en las primeras elecciones democráticas.

#### VI. MONTEJURRA 1976. ¿CRIMEN DE ESTADO? REVELACIONES DEL GENERAL SÁENZ DE SANTAMARÍA, JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA GUARDIA CIVIL.

Los acontecimientos de 9 de mayo de 1976, en Montejurra, representan la más clara agresión fascista a un pueblo que ha demostrado estar firmemente decidido a alcanzar a cualquier precio las libertades democráticas. Individuos de extrema derecha armados, con la connivencia de la Policía y de la Guardia Civil, atacaron a los seguidores de Carlos Hugo Borbón-Parma, que aspiraba a la Corona española y defendía el federalismo. Pero los atacantes no eran sólo carlistas. Además de José Luis García Verde, "el hombre de la gabardina", se encontraban entre los agresores numerosos militantes ultraderechistas extranjeros, fundamentalmente italianos y argentinos, vinculados a organizaciones de extrema derecha y que habían cometido brutales atentados en sus países, tal y como recoge el periodista Manuel Martorell<sup>34</sup>:

"El grupo mercenario estaba esencialmente formado a base de italianos, argentinos y portugueses, entonces en paro forzoso. Cada uno de ellos recibe el día 2 de mayo 50.000 pesetas y 150.000 más a la terminación de la jornada de Montejurra. Son de destacar en este grupo conocidos elementos de la extrema derecha neofascista como "Stéfano Della Chiaie, Marco Pozzan, Adolfo Lauro, Elio Massagrande, Francesco Saffoni, Emilio Berra "El Chacal", Felipe Llopis de la Torre, José María Arrizabalaga Arkotxa, Augusto Cauchi".

El Partido Carlista por entonces era miembro de la Coordinación Democrática, más conocida como la Platajunta. Al acto fueron invitados una veintena de partidos y organizaciones políticas de la izquierda (PCE, PSUC, PTE, ORT, MCE, PSP, PSOE...).

El general de la Guardia Civil José Antonio Sáenz de Santa María, en la fecha de los sucesos jefe del Estado Mayor de la Guardia Civil, antes de morir reveló que fue el propio Estado el que, ante la evolución del carlismo, trató de crear un "contrapoder" alrededor de la figura de Sixto de Borbón, por medio del servicio de inteligencia SECED, creado por el almirante Carrero Blanco (sustituido en 1977 por el CESID, actual CNI), y de la Guardia Civil (de acuerdo con el testimonio del general Sáenz de Santa María, el director de la Guardia Civil le habría manifestado que el

<sup>34</sup> MARTORELL, M. <https://www.cuartopoder.es/> consultado el 08/05/2016.



plan era conocido y aprobado por el ministro de gobernación Manuel Fraga y por el presidente Arias Navarro).

Además de la implicación de altos cargos de los cuerpos de seguridad del Estado, como el general Ángel Campano, director de la Guardia Civil (en cuyo despacho se gestó la operación), y el general Salvador Bujanda, subdirector general del mismo cuerpo, en la conspiración estuvieron implicados también Antonio María de Oriol y Urquijo, entonces presidente del Consejo de Estado, Juan María de Araluce, presidente de la Diputación Provincial de Guipúzcoa, y José Ruiz de Gordo, gobernador civil de Navarra. Y afirmó que el Seced había facilitado a los mercenarios extranjeros gran cantidad de bastones y cachavos para agredir a los carlistas y que la financiación de la operación corrió a cargo de señor Oriol y Urquijo<sup>35</sup>.

## VII. LA VIA CARLISTA AL SOCIALISMO AUTOGESTIONARIO.

En los tres Congresos del Pueblo Carlista celebrados entre 1970 y 1972 se fijará la renovación ideológica: el Partido Carlista (PC) se definirá como un partido de clase, de masas, democrático, socialista y monárquico federal. En 1974 quedará finalmente perfilado el proyecto de Socialismo de Autogestión Global del Partido Carlista.

La idea de sustituir al capitalismo como sistema de organización social y económico tenía una tradición carlista encontrándose la principal novedad en la rotunda utilización de los términos socialismo y autogestión, y la utilización de este último término era necesaria para que no quedase ninguna duda sobre el proyecto remarcando el tradicional carácter antiestatista y anticentralizador del Carlismo. Con el fin de estar presente en diferentes ámbitos sociales el PC desplegó una política de frentes de lucha, con los frentes obrero ("que alcanzó unos niveles de implantación notables"), estudiantil, de pueblos y barrios, profesional y campesino.

Nuestra alternativa, el socialismo de autogestión global, establece la estrategia de construcción al socialismo a partir de la crítica al sistema capitalista, a la socialdemocracia y a las nuevas presiones derivadas de los socialismos de estado.

Coherente con su ideología socialista, el Partido Carlista se propone la construcción de una sociedad con una sola clase, la del trabajo, en la que esté abolida toda forma de opresión. De un socialismo que conduzca a una democracia económica en donde el poder y la propiedad de los medios de producción queden en manos de la sociedad, para que la planificación económica sea imperativa desde la propia sociedad a través del proceso de autogestión. Si el socialismo está basado en la libertad, el socialismo debe de ser plural. Si el socialismo está compuesto por hombres y comunidades libres, el socialismo debe de ser democrático. Si el socialismo conduce al pueblo a la apropiación de los mecanismos económicos y políticos, este socialismo debe de ser autogestionario<sup>36</sup>.

El socialismo que proponemos es la alternativa al mundo moderno. Es la alternativa económica pero también política. Es la alternativa comunitaria pero también personal. El socialismo no es tan solo anticapitalismo, es una concepción constructiva de la sociedad y del hombre<sup>37</sup>.

La evolución ideológica del Carlismo, sorprendente para algunos, ha sido considerada muy lógica por el profesor Tuñón de Lara. Al preguntarle si era históricamente explicable la evolución seguida por el Partido Carlista, responde así:

<sup>35</sup> *Dossier Montejurra* 76, pp. 20, 22, 23, 33, 35 y 37, Bayonne, Ed. Gayaumet, 1977.

<sup>36</sup> *Cuadernos Básicos Autogestión*, 1 y 2. Partido Carlista, 1977.

<sup>37</sup> BORBÓN PARMA, C.H. (DE) *Vía carlista al socialismo autogestionario*, Barcelona, 1977, pp. 23, 155 y 387.

“Es un fenómeno de gran interés, y sin duda alguna es explicable. No podemos olvidar que el carlismo ha tenido siempre un enorme arraigo popular, ni tampoco que el proceso de industrialización en las zonas donde está extendido es notable. En Navarra, en concreto, se ha pasado de una mayoría agraria a una mayoría industrial en poco tiempo. La evolución seguida me parece muy lógica”<sup>38</sup>.

Y en los momentos convulsos políticos que estamos viviendo, en donde reina la mezquindad y el interés sobre los valores y el quehacer honrado, sería bueno el recordar de nuevo las palabras de Carlos Hugo de Borbon-Parma:

“... el fin de la política no puede ser una simple entrada en las instituciones para gobernar la sociedad, sino para cambiarla por otra. Y deben ser las personas y sus comunidades, es decir los Pueblos, desde abajo y por ellos mismos los protagonistas de su liberación”.

Y terminamos con la afirmación de Recio Cuesta:

“Carlos Hugo de Borbón-Parma llevó a cabo en los años previos a la Transición un proceso denominado de “actualización ideológica” que causó un enorme desgarró en el movimiento y cuyas consecuencias han llegado hasta nuestros días, en donde el carlismo, pese a su atomización, aún pervive en España con la esperanza de recuperar el espacio político y social que ha ostentado durante buena parte de los siglos XIX y XX”<sup>39</sup>.

---

<sup>38</sup> TUÑÓN DE LARA, M. “El carlismo y su evolución ideológica”, *La Vanguardia*, Barcelona, 18 de mayo de 1976.

<sup>39</sup> RECIO CUESTA, J.P. “Carlismo y guerras carlistas en la Baja Extremadura”, en LORENZANA DE LA PUENTE, F. (Coord.) *Actas de las XVII Jornadas de Historia Fuente de Cantos*, Badajoz, 2016 (pp. 13-42), p. 16.

## LA REPRESIÓN LIBERAL CONTRA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DURANTE LA REGENCIA DE MARÍA CRISTINA DE BORBÓN (1833-1840)

*THE LIBERAL REPRESSION AGAINST THE CIVIL EMPLOYEES DURING THE REGENCY OF MARÍA CRISTINA DE BORBÓN (1833-1840)*

**María del Pilar Casado Izquierdo**

Archivo Histórico Provincial de Badajoz  
pilar.casado@juntaex.es

*RESUMEN: La implantación del liberalismo en España fue un periodo largo y violento en el que se dirimió un modelo de Estado diferente al del Antiguo Régimen. Durante la Regencia de María Cristina (1833-1840) se produjo la Primera Guerra Carlista y una fuerte represión sobre los empleados públicos con el fin de erradicar cualquier tipo de disidencia. Las depuraciones políticas no sólo servirían para neutralizar a todos los partidarios del Infante don Carlos, sino también para eliminar de la Administración a los detractores de los Gobiernos liberales que se iban sucediendo. A través de la documentación conservada en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz nos acercaremos al procedimiento administrativo seguido para llevarlo a cabo.*

*ABSTRACT: The establishment of liberalism in Spain was a long and violent period where a model of State, different from the one of the Ancient Regime, was settling. During María Cristina Regency (1833-1840), the First Carlist War took place and a strong repression on civil employees in order to eradicate any kind of dissent. Political purging not only would be useful to neutralize all the supporters of Infant don Carlos, but to remove the detractors of the consecutive liberal governments from the Administration. Through the documentation kept in the Archivo Histórico Provincial of Badajoz we will approach the administrative procedure followed to carry it out.*

**REVOLUCIONES Y MOVIMIENTOS POPULARES EN LA HISTORIA**  
**XX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2019

Pgs. 251-260

ISBN: 978-84-09-19747-7



## I. LA REGENCIA DE MARÍA CRISTINA DE BORBÓN.

Fernando VII, tras enviudar tres veces y sin tener descendencia, contraía matrimonio por cuarta vez, en diciembre de 1829, con su sobrina María Cristina de Borbón Dos Sicilias. Con la promulgación de la Pragmática Sanción en 1830 alejaba las aspiraciones de su hermano, el infante Carlos María Isidro, que era Príncipe de Asturias y heredero al trono desde su entronización. A los pocos meses, el 10 de diciembre de 1830, la reina María Cristina tuvo su primera hija, la futura Isabel II. Esta circunstancia agravó sobre manera el problema sucesorio.

La Regencia de María Cristina (1833-1840) estuvo marcada por la Primera Guerra Carlista y la lucha entre las diferentes corrientes del liberalismo. Los Gobiernos que se constituyeron acercaron posturas a la corriente moderada que defendía una soberanía compartida entre las Cortes y la Corona. La reforma comenzó con Cea Bermúdez, pero sería Martínez de la Rosa quien presentara el Estatuto Real (16 de abril de 1834) que sustituía a la Constitución gaditana. Era una carta otorgada flexible de tan solo 50 artículos. Regulaba la organización de las Cortes, sus funciones y sus relaciones con el Rey, pero no recogía ningún título dedicado a la Monarquía ni a sus Ministros y, sobre todo, no contenía una declaración de derechos fundamentales del ciudadano. Aun cuando permitió el funcionamiento parlamentario, y significó el fin del Antiguo Régimen en España, no pudo estabilizar el régimen político tanto por la Guerra Carlista como por las exigencias de los liberales más progresistas que exigían el reconocimiento de la soberanía nacional y el restablecimiento de la Constitución de 1812<sup>1</sup>.

Tras la *Sargentada de la Granja*, María Cristina se vio obligada a formar Gobierno con Mendizábal y los liberales progresistas, redactando un nuevo texto constitucional: la Constitución de 1837. Se trataba de un texto conciliador y consensuado por todos los liberales. Destacaba el establecimiento del principio de la soberanía nacional, la división de poderes y una declaración sistemática y homogénea de derechos<sup>2</sup>. Sin embargo, la inestabilidad política que se mantuvo durante toda su Regencia que llevó a la sucesión de once Gobiernos<sup>3</sup>, la presión de los liberales progresistas frente a su postura moderada, y la Guerra Carlista, hicieron que tuviera poca proyección en el tiempo. A esto se sumaba la constante manipulación de los agentes políticos, lo que llevaría a un gran descontento general que ocasionó un Estado constitucional militarmente ocupado<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> *Constituciones españolas 1812-1978. Estatuto Real de 1834.* [http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist\\_Normas/ConstEsp1812\\_1978/EstReal1834](http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/ConstEsp1812_1978/EstReal1834).

<sup>2</sup> La libertad personal, la inviolabilidad del domicilio, la libertad de expresión, las garantías penales y procesales, el derecho de petición, la igualdad el acceso a los cargos públicos y, por supuesto, las garantías del derecho de propiedad. *Constituciones españolas 1812-1978. Constitución de 1837.*

<sup>3</sup> Ministerios presididos por: Francisco Cea Bermúdez (1833); Francisco Martínez de la Rosa (1834); José María Queipo de Llano, Conde de Toreno (1835); Juan Álvarez Mendizábal (1835); Francisco Javier Istúriz (1836); José María Calatrava (1836); Francisco Bardají (1837); Narciso de Heredia, Conde Ofalia (1837); Bernardino Fernández de Velasco, Duque de Frías (1838); Evaristo Pérez de Castro (1838, 1839, 1840); Antonio González, Valentín Ferraz y Vicente Sancho (1840).

<sup>4</sup> Y es que durante la Regencia se produjeron un cúmulo de circunstancias que podrían haber derivado en una dictadura militar. Así, junto a una Regencia débil coexistió un ejército numeroso de quien dependía no sólo la estabilidad del Estado constitucional, sino también el orden público necesario para que no se produjeran revoluciones sociales. NIETO, A. *Los primeros pasos del Estado constitucional. Historia Administrativa de la Regencia de María Cristina*, Barcelona, 2006, p. 576.

La oposición de la Regente a la Ley de Ayuntamientos de 1840 (elección de alcaldes y concejales) unida a diversos problemas ligados a su vida privada<sup>5</sup>, forzaron su renuncia y la salida del país<sup>6</sup>.

En definitiva, en el breve espacio de tiempo que duró la Regencia de María Cristina -siete años- se sucedieron cuatro regímenes políticos diferentes que nos hablan de una gran inestabilidad constitucional: el final de la Monarquía Absoluta, la instauración del Estatuto Real, la vuelta a la Constitución de 1812 y el establecimiento de la Constitución de 1837. Se produjo el paso del Antiguo Régimen al sistema constitucionalista liberal. Y en medio de este escenario se desarrollará: una guerra civil, la Primera Guerra Carlista; la desamortización de Mendizábal; la consolidación de la propiedad burguesa, con la abolición de los señoríos y la desvinculación de los mayorazgos; la conformación de los Ministerios, Subsecretarías y Direcciones Generales; y la creación de una nueva planta provincial del Estado, con dos piezas fundamentales: el Gobernador civil y la Diputación provincial<sup>7</sup>.

## II. EL EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DURANTE LA REGENCIA DE MARÍA CRISTINA DE BORBÓN.

Se considera el primer Estatuto General de la función pública española el promulgado en 1852 por Bravo Murillo. Antes de ello, la situación del funcionariado español se caracterizaba por la existencia de cuerpos heterogéneos de funcionarios creados ad hoc<sup>8</sup>.

Sin embargo, sería Luis López Ballesteros, ministro de Fernando VII, quien estableciera por primera vez una serie de reglas para el ingreso y ascenso de los funcionarios de Hacienda que constituirían las bases del nuevo Estatuto de los Funcionarios Públicos<sup>9</sup> y que serían las que afectarían a los empleados públicos de Hacienda del periodo de la Regencia de María Cristina de Borbón.

Para llevar a cabo esta regulación se valió de varias disposiciones publicadas entre 1824 y 1828 cuya finalidad era la de simplificar la administración de la Real Hacienda<sup>10</sup>. Con ellas pretendía acabar con las cesantías como instrumento de control por parte de los gobernantes; aplicar el concepto de idoneidad y aptitud de los funcionarios para el desempeño del empleo<sup>11</sup>; establecer la primera clasificación del personal<sup>12</sup>; implantar la separación del servicio y la pena de presidio para quien

<sup>5</sup> María Cristina se casó en secreto, tres meses después del fallecimiento de Fernando VII, por matrimonio morganático, con Agustín Fernando Muñoz Sánchez, con quien tuvo ocho hijos. Su situación como Regente no era nada fácil y se mantuvo al frente con el fin de defender los intereses dinásticos de su hija Isabel, aun sabiendo que de hacerse público su segundo matrimonio, perdería la tutoría. Sus enemigos no hicieron uso de este conocimiento porque su presencia y prestigio avalaba los Gobiernos e ideas liberales. A partir de 1840 parece ser que pesó más en ella su deseo personal de vivir junto a su familia en Francia y alejarse de una situación que posiblemente la hubiese obligado a dejar la Regencia por la fuerza.

<sup>6</sup> El 17 de octubre de 1840.

<sup>7</sup> JIMÉNEZ ASENSIO, R. "La Administración pública en los orígenes del Estado constitucional", *Revista Española de Derecho Constitucional*, Año 18, n° 52, 1998, pp. 306-307 y 315-318.

<sup>8</sup> FERNÁNDEZ GARCÍA-ARMERO, P. "La función pública desde el siglo XIX", *Cuadernos de Dereito Actual*, n° 2, 2014 (pp. 161-173), p. 162 (<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4943071>).

<sup>9</sup> MUÑOZ LLINAS, J.I. *La Función Pública en España: 1827-2007*, p. 23. Disponible en: <http://e-spacio.uned.es/fez/view/tesisuned:ED-Pg-UniEuro-Jimuno>.

<sup>10</sup> Real Orden de 27 de enero de 1824, Circular de 3 de mayo de 1825, Real Orden de 19 de agosto de 1825, Real Decreto de 7 de febrero de 1827 y Real Orden de 3 de abril de 1828.

<sup>11</sup> En efecto, planteó que el acceso a la condición de empleado público se basara en la formación y los conocimientos previos que le hicieran idóneo para el desarrollo de sus funciones, defendiendo el principio del mérito. Para valorarlo dispuso que los aspirantes demostrasen dicha idoneidad no solo con la presentación de documentos, sino también con pruebas prácticas o teóricas.

<sup>12</sup> Jefe, Oficial, Escribiente y Meritorio. Estas categorías cambiarían con el Real Decreto de 7 de febrero de 1827, quedando establecidas de la siguiente manera: Consejeros, Intendentes de Provincia (tres clases), Jefes de Admi-

cometiese fraude; y disponer reglas para los ascensos, retribuciones y situaciones administrativas<sup>13</sup>.

En definitiva, se ha de considerar a López Ballesteros como el autor de la primera reglamentación moderna de los funcionarios públicos de España, aunque el hecho de estar limitada a la Secretaría de Estado de Hacienda impide que se considere a su obra como un estatuto general de los funcionarios públicos<sup>14</sup>. Estableció las bases del sistema español de la Función Pública de forma que cada empleado público tuviera una categoría de la que dependería su vida administrativa y su sueldo. Y especialmente luchó contra el sistema denominado *spoils system* o sistema del botín, por el cual el partido que alcanzaba el poder designaba no solo a los altos cargos de la Administración pública, sino también a todos los niveles inferiores al nombrar para los empleos a sus simpatizantes y afines<sup>15</sup>. Este sistema clientelar, de un gran desarrollo en la historia española del siglo XIX con la alternancia en el poder que se estableció entre conservadores y liberales, llevaría al desarrollo de las cesantías, es decir, se removía masivamente a los ocupantes de los puestos de trabajo con cada cambio de Gobierno.

En efecto, las cesantías se convirtieron en un problema de gran magnitud en la Administración liberal. La situación del empleado público de la Regencia era muy compleja debido a que la política formó parte muy activa en ella. Los partidos políticos fueron los que condicionaron el ingreso, la carrera administrativa, los ascensos y las retribuciones de los empleados públicos. Lo que en un principio se pretendía era la depuración de los funcionarios del Antiguo Régimen por considerarlos un obstáculo para el avance de las ideas liberales, así como la exclusión de todos los afectos a Carlos María Isidro, y en su lugar colocar en la Administración a los seguidores del constitucionalismo y de la reina. Sin embargo, en vez de ser una depuración única que debía servir para todo el reinado, acabó convirtiéndose en un hecho periódico que se repetía en cada cambio de Ministerio. Como resume Nieto: "Ahora ya no se trataba de defender un sistema político contra enemigos infiltrados sino de premiar a los amigos del partido del Gobierno. El empleo público dejó así de servir al Estado para convertirse en un beneficio personal, en moneda de cambio, si se quiere, de la lucha electoral cotidiana"<sup>16</sup>.

Esta situación dio lugar a numerosas depuraciones y reposiciones de puestos de trabajo que llegaron a conformar auténticos clientelismos de partidos políticos e incluso de personas. Como consecuencia de ello se produjo la consiguiente proliferación de cesantías y pretendientes a los trabajos, y un claro descenso en la profesionalidad y eficacia de los nuevos incorporados ya que estos nombramientos arbitrarios solían recaer sobre personas incompetentes y sin méritos propios. Todas estas circunstancias llevarían sin dilación a un detrimento en el buen funcionamiento de la Administración pública y a un gasto excesivo para un Tesoro<sup>17</sup> ya muy empobrecido por causa de la guerra<sup>18</sup>.

---

nistración (tres clases), Oficiales de la Real Hacienda (once clases) y Subalternos. Todos nombrados por el Rey, a excepción de los subalternos: MUÑOZ LLINAS, J.I. Op. cit., pp. 75-77.

<sup>13</sup> MUÑOZ LLINAS, J.I. Op. cit., p. 24-25.

<sup>14</sup> QUESADA LUMBREAS, J.E. *La carrera profesional del empleado público: propuestas para la configuración de un modelo*, Granada, 2013, pp. 29-30 (<http://digibug.ugr.es/handle/10481/30344> y <http://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/30344/22476714.pdf?sequence=1&isAllowed=y>).

<sup>15</sup> <https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documenton>.

<sup>16</sup> NIETO, A. *Los primeros pasos del Estado constitucional. Historia administrativa de la Regencia de María Cristina*, Barcelona, 2006, p. 362.

<sup>17</sup> Los cesantes generaban dos gastos para el Tesoro: el que correspondía al sueldo completo del empleado en activo y la pensión (o pensiones) de los cesantes que habían ocupado con anterioridad ese puesto. *Ibíd*em: Puede consultarse el régimen jurídico de los cesantes en *Ibíd*em, pp. 365- 368.

<sup>18</sup> *Ibíd*. Describe ampliamente todos estos aspectos en el capítulo titulado *Cesantías*, pp. 358-365.



### III. LA REPRESIÓN SOBRE EL EMPLEADO PÚBLICO EN LOS DOCUMENTOS.

La convulsa situación política que caracterizó la primera mitad del siglo XIX en España con el paso del Antiguo Régimen a un Estado liberal, donde se produjeron acciones tanto revolucionarias como reaccionarias en un contexto de gran conflicto y violencia, tuvo como consecuencia una gran intransigencia ante cualquier disidencia. Como resume Moral<sup>19</sup>, cada alternancia en el poder suponía la persecución y exclusión del enemigo político no solo de la vida pública, sino también su persecución física y el exilio.

Y los empleados públicos de la Hacienda Nacional - prisioneros de los vaivenes de los distintos gobiernos que se fueron sucediendo y ocupando puestos de importancia para el buen desarrollo de la maquinaria administrativa del Estado- no escaparon a los procesos de depuración o purificación que se produjeron en el periodo de la Regencia de María Cristina de Borbón. La represión por su proceder político se veía en los procesos de depuración a los que fueron sometidos.

Así, el Conde de Toreno, Ministro de Hacienda, comunicaba a los Directores Generales de Rentas<sup>20</sup> la forma en que debían actuar los jefes de las respectivas dependencias del Ministerio en relación a los empleados y su "mayor exactitud y celo en el servicio público, no menos que una sincera y cordial adhesión el Gobierno que los ocupa y sostiene".

Los jefes de todas las dependencias de Hacienda quedaban autorizados para proceder a suspender de empleo y sueldo a cualquier empleado que se manifestase "repetidamente poco celoso, exacto o puro en el desempeño de sus respectivas obligaciones, o bien ofrezca con su conducta política motivos razonables para sospechar de su fidelidad al Gobierno".

La manera de llevarlo a cabo era mediante la formación de breves expedientes gubernativos que justificasen la suspensión que se acordara y que, una vez concluidos, se remitían bien a la Dirección General de Rentas o bien al Ministerio, según la dependencia en la que se generaba el expediente. En vista de ello, se acordaban las providencias que correspondiesen en justicia según la gravedad y circunstancias de cada caso.

La Real Orden mandaba con claridad "que siempre que aparecieren contra un empleado indicios graves de complicidad en alguna maquinación contra el Gobierno", los jefes de las dependencias de Hacienda llevarían ante los tribunales de justicia a los individuos responsables de tal proceder, "independientemente de imponérsele la suspensión de empleo y sueldo por medio del expediente gubernativo de que queda hecho mérito".

Igualmente, se autorizaba a las Direcciones Generales de Rentas<sup>21</sup> para que dispusieran el traslado de los empleados a otros puntos cuando se diera la circunstancia de tener en su contra, y de forma clara, la opinión de los pueblos en que desarrollaban sus trabajos. Tendrían que dar parte de ello al Ministerio y comunicar los motivos en los que se basaban.

<sup>19</sup> MORAL RONCAL, A.M. "Del Rey abajo, ninguno: La depuración política de la Real Casa y Patrimonio durante la crisis del Antiguo Régimen (1814-1835)", *Historia Contemporánea*, 29, 2005, p. 895.

<sup>20</sup> Real Orden de 31 de julio de 1834.

<sup>21</sup> La Dirección General de Rentas se creó en 1814, sustituyendo a la Superintendencia de Hacienda. Era el órgano superior de la dirección, administración y recaudación de las rentas, contribuciones y bienes del Estado, salvo las dependientes de la Secretaría del Despacho de Hacienda. Tenía amplísimas competencias y entre ellas se contaba el ser el vínculo entre la Secretaría del Despacho de Hacienda y los jefes de la administración y recaudación de las provincias. SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, J. *Historia de las Instituciones Político-Administrativas contemporáneas*, Madrid, 1994, pp. 446-447.

Finalmente, ordenaba que se comunicara la real orden a los Intendentes de las provincias para que lo hicieran entender a los empleados de Hacienda de las mismas.

Estas medidas se verán reflejadas en la documentación del fondo de Hacienda del siglo XIX conservada en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz<sup>22</sup>. Aunque el volumen documental no es mucho<sup>23</sup>, sí resulta suficiente para constatar el proceso administrativo utilizado en el periodo de la Regencia de María Cristina de Borbón.

El Intendente de la provincia recibía órdenes desde instancias superiores<sup>24</sup>, generalmente una Dirección General de Rentas, solicitándole informes sobre la adhesión o falta de ella de los empleados de las distintas dependencias de la Hacienda provincial, así como de su conducta moral y modo de conducirse en el desempeño de sus destinos. Y el Intendente hacía lo propio con las distintas dependencias hacendísticas a su cargo.

Las razones que se esgrimían para recabar estas informaciones se pueden leer en las primeras líneas de las circulares y oficios que, con carácter reservado, se enviaban a las diversas dependencias de la Hacienda provincial, tales como esta que nos puede servir de ejemplo:

"Importa mucho al triunfo de la justa causa en que estamos empeñados, que todos los Empleados del gobierno o que viven a su sueldo, no solamente sean aptos para el destino que egercen y puros en su manejo, si tambien que hayan dado pruebas inequibocas de hallarse identificados con el Trono liberal de la Reina N.S.Doña Isabel II (Q.D.G.)"<sup>25</sup>.

Las Subdelegaciones de Rentas de los distintos partidos de la provincia de Extremadura, ajustándose a las peticiones del Intendente, procedían a elaborar notas relacionadas de todos los individuos que componían cada una de las unidades hacendísticas a su cargo, con indicación de la idoneidad, desempeño y opinión política de cada uno de ellos<sup>26</sup>. Igualmente, formaban los informes y los expedientes gubernativos individuales de cada uno de los empleados de sus oficinas y destinos sueltos que se les requerían.

A la par, mediante oficio, el Intendente requería a los Ayuntamientos informes sobre los empleados de las oficinas que estuviesen en su localidad para saber la opinión general que se tenía de ellos "y todo cuanto se le ofrezca y halle digno de notarse en punto a la adhesión y honradez o falta de ella de cada uno". Las notas informativas que enviaban contenían la calificación de los mismos indicando su nombre, clase, idoneidad, desempeño y opinión política<sup>27</sup>.

Para la elaboración de los expedientes gubernativos se debían redactar cinco informes por cada uno de los empleados, tarea que el Subdelegado de Rentas del partido encargaba a "personas sensatas y notoriamente decididas al actual orden de cosas". En este punto, el Intendente apelaba a la reserva y delicadeza que exigía

<sup>22</sup> Toda la documentación en la que nos hemos basado para la realización del artículo se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz (AHPBA), por lo que todas las firmas recogidas son de su fondo de Hacienda. Recordemos que fue López Ballesteros el primero en regular normativas para los empleados públicos y que sólo afectaban a los empleados que trabajaban en la Real Hacienda.

<sup>23</sup> Tres cajas.

<sup>24</sup> En la documentación estas órdenes procedían del Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Rentas Estancadas y Resguardos, la Dirección General de Rentas Provinciales, la Dirección General de Rentas y Arbitrios de Amortización y la Contaduría General de Valores del Reino.

<sup>25</sup> Circular de la Subdelegación de Rentas Reales de Plasencia a diversas autoridades locales (1835-07-24. Plasencia). AHPBA, HA/IN-30, CP.11, cp.2.

<sup>26</sup> Nota de los empleados de Rentas Reales del Partido de Trujillo (1834-09-13. Trujillo). AHPBA, HA-IN/30, CP.8.

<sup>27</sup> Informe del Ayuntamiento de Mérida (1834-10-22. Mérida). AHPBA, HA-IN,30, CP.10.

la información, así como a “la elección de las personas informantes en términos que no se cause sin justos motivos la ruina de algunas familias, pero que tampoco se oscurezcan hechos ni opiniones que merezcan ser corregidos”<sup>28</sup>.

En la documentación no aparecen autos ni diligencia administrativa alguna con respecto a la elección de las personas informantes. Lo que sí aparecen son los cinco informes exigidos para cada persona investigada. Estos informes pueden aparecer de dos maneras: los redactados y firmados por personas de las cuales sólo conocemos su nombre por la firma, pero sin tener ninguna alusión a la profesión, cargo o dato personal que ilustre sobre ellos; y los redactados en los márgenes del mismo oficio del Subdelegado de Rentas que recibían las autoridades y cargos locales y que eran reenviados de vuelta, donde sí aparece el nombre de la persona a la se pedía el informe<sup>29</sup>.

No debía ser una tarea fácil la elección de las cinco personas que debían realizar los informes, sobre todos los requeridos a los Ayuntamientos de localidades pequeñas, a tenor de los testimonios reflejados en la documentación. Así, el Subdelegado de Rentas del Partido de Trujillo, José García de Atocha, comunicaba al Intendente “la dificultad de hallar cinco sujetos imparciales y de probidad en cada pueblo”, por lo que solicitaba más tiempo para la evacuación y remesa de la información requerida<sup>30</sup>.

Igualmente, el ser elegido como informante podía plantear problemas para la persona en cuestión al darse casos como el de Tomás Fernández, que en la comunicación que dirige al Subdelegado de Rentas del Partido de La Serena, donde informa sobre cinco personas entre las que se encuentra su yerno, expresa que “debe usted exigirlo y saberlo de persona que no tenga un parentesco tan inmediato como el que conmigo tiene de ser un hijo político y sobrino consanguíneo, cuyo obice podrá acaso entorpecerle el cumplimiento eficaz que exija su comisión”<sup>31</sup>.

La información contenida era breve, generalmente, y siempre se procuraba responder a todas las cuestiones planteadas referidas a su conducta moral y política, su desempeño en el trabajo y el parecer sobre su pureza. La valoración que se hacía de los empleados era muy heterogénea y no se ajustaba a unos esquemas preestablecidos, por los que podemos encontrar calificaciones de la conducta política del empleado tales como: afecto o desafecto a la reina en distintos grados; carlista; sospechoso o no sospechoso de avances contra el gobierno; sin opinión política clara, y por tanto no sospechoso, o con clara defensa de los voluntarios realistas y el carlismo; tranquilo o perturbador de la paz pública; etc. Respecto a su moral, podemos encontrar expresiones como: puro, íntegro, irreprochable, de moral aprobada, de moral censurable, de moral bastante reprobada, conducta relajada, mediana conducta, goza de la mejor reputación, etc. Y en cuanto a su empleo puede leerse: desempeño con la mayor honradez, bastantes o pocas luces, notoria aplicación en su puesto de trabajo, de toda idoneidad, gran celo, buen comportamiento, de toda confianza, digno empleado, desidioso en su desempeño, asiduo y laborioso, cumplidor de su obligación, etc.

Sin embargo, los datos aportados, aun cuando se puedan considerar descriptivos, deben tomarse con la precaución que requiere el hecho de que los informantes eran personas defensoras del ideario del gobierno establecido y por la circunstancia de la subjetividad latente en descripciones que responden a “pareceres”. En defi-

<sup>28</sup> Expediente informativo de la Subdelegación de Rentas Reales del Partido de La Serena (1835-06-16. Bada-joz/1835-09-01. La Serena).AHPBA. HA/IN-30, CP.13.

<sup>29</sup> Procuradores Síndicos, Alcaldes, Administradores de Caja, Comandantes de Urbanos, Subdelegados de Policía...

<sup>30</sup> AHPBA.HA-IN,30, CP.11, cp.9.

<sup>31</sup> AHPBA.HA-IN,30, CP.13.

nitiva, habría que considerar la dudosa fiabilidad y credibilidad de la información que se daba.

Las consecuencias que los informes negativos podían acarrear al empleado público iban desde la separación del servicio del empleado, hasta la suspensión del sueldo e incluso la prisión.

En efecto, tener una "conducta sospechosa y ser conocidos desafectos a la reina Isabel II y a las libertades patrias", eran razones más que suficientes para que se recomendara la separación de su puesto de trabajo y su reemplazo por personas afines. Así, en la documentación encontramos ejemplos como este en que el Intendente ordena que: "Inmediatamente sean separados los estanqueros 1º y 3º tomando las disposiciones convenientes para su reemplazo"<sup>32</sup>. Igualmente, a algunos empleados de la Real Hacienda se les suspendió el sueldo por desafectos: "He acordado se les suspenda el pago de haberes que están percibiendo, como encausados los 4 primeros, y como cesantes y jubilados los otros, hasta que la Superioridad, a quien he hecho la oportuna consulta, resuelva lo que tenga por conveniente"<sup>33</sup>. E incluso podían ser arrestados aquellos que, como en este caso, celebraban reuniones en sus casas con más de tres personas "de aquellas que estaban prohibidas"<sup>34</sup>.

Algunos de los empleados afectados por estas medidas, como José Ramos y José de Aldana<sup>35</sup>, no dudaron en dirigirse a los Directores Generales de Rentas Reales para solicitarles que se dirimiese ante la ley las acusaciones de desafectos a la Reina y al Gobierno que habían llevado a la suspensión de sus destinos y sueldos:

"Ningún vasallo, ya sea o no empleado, puede ser juzgado inquisitorialmente como los exponentes. Se les ha separado de sus destinos sin ninguna clase de juicio y lo que se advierte procede de los informes secretos dados por personas a quien arbitrariamente se ha dirigido el señor Intendente de Extremadura ... dejándolos sin recursos para su subsistencia ... siguiendo una marcha tortuosa, espantosa y degradante de las purificaciones inquisitoriales ... desatendiendo la voz de la razón, de la justicia y de la humanidad, y expuestos a la mendicidad".

En definitiva, en la documentación que se conserva en este Archivo correspondiente a la depuración o purificación de los empleados públicos de la Regencia de María Cristina de Borbón, puede apreciarse la represión política desencadenada contra aquellos que se consideraban afines al carlismo y partidarios del Pretendiente -defensores de la monarquía absoluta, la conservación de los fueros y contrarios al liberalismo económico-, una práctica usual para limpiar la Administración de personas desafectas tanto a la Reina Isabel II como a los principios liberales.

#### IV. CONCLUSIONES.

En el siglo XIX español se suceden grandes transformaciones políticas que van a tener su reflejo en la organización administrativa. La sustitución de las estructuras del Antiguo Régimen por otras más acordes a los principios liberales exigía la garantía de que los funcionarios contaran con la cualificación necesaria para el desarrollo de su trabajo, exigiéndoles para su ingreso una formación adecuada. Al desaparecer la Monarquía absoluta se instaura la noción del empleado o funcionario

<sup>32</sup> Oficio de la Administración de Rentas Estancadas de la Provincia al Intendente (1835-11-21. Badajoz).AHPBA.HA-IN,30,CP.11,cp.6.

<sup>33</sup> Oficio del Intendente al Contador de Rentas de la Provincia (1835-10-27. Badajoz).AHPBA.HA-IN,31, CP6 ,cp1.

<sup>34</sup> Solicitud de Juan Juez, oficial 1º de la Contaduría de Rentas Reales del Partido de La Serena, al Gobernador y Subdelegado de Policía del Partido (1835-09-09. La Serena).AHPBA.HA-IN,30, CP.13, cp.1.

<sup>35</sup> Oficiales 3º y 4º de la Administración de Rentas de la Provincia. (1835-01-11. Badajoz).AHPBA.HA-IN,36, CP.26.cp.5

al servicio de la Administración y, por ende, de la comunidad<sup>36</sup>. En este sentido, López Ballesteros establecería, aún en tiempo de Fernando VII, la primera reglamentación moderna de los funcionarios públicos de España, aunque limitada a la Secretaría de Estado de Hacienda.

Estas disposiciones eran de aplicación durante la Regencia de María Cristina de Borbón, época en la que los empleados públicos tenían una imagen muy negativa (enchufismo, cesantías, excesivo número, desidia, enorme peso presupuestario, etc.) y eran la diana de las críticas ciudadanas. Sin embargo, la permanencia en el destino era insegura, el sueldo escaso y se tardaba en cobrar puesto que todo el dinero disponible se dedicaba a la guerra civil<sup>37</sup>.

Una de las consecuencias de la guerra civil entre los carlistas y los isabelinos fue una feroz represión en el ámbito de la Administración. Las depuraciones de los empleados públicos de Hacienda de este periodo no fueron hechos aislados, sino una actuación dirigida desde las élites políticas de forma generalizada y permanente que llegó a implicar no sólo a los que se consideraron enemigos de la reina Isabel II, sino también a los contrarios del Gobierno de turno, en constante cambio, por lo que las depuraciones se mantuvieron de forma continuada.

El punto de partida fue depurar a los funcionarios del Antiguo Régimen que obstaculizaban el desarrollo del proyecto político liberal y llenar la Administración de personal fiel al constitucionalismo y a la reina. Sin embargo, la realidad fue muy otra puesto que, en muchos casos, las depuraciones se convirtieron en un simple pretexto para echar a empleados anteriores y proporcionar trabajo a familiares y afines políticos con los que conseguir un clientelismo partidista.

En la documentación que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz se puede apreciar la aplicación práctica de la Real Orden de 31 de julio de 1834, que trataba la forma en que se debía actuar en relación a los empleados públicos y su fidelidad al Gobierno. Consistió en la formación de breves expedientes gubernativos que informaban sobre la idoneidad, el desempeño y la opinión política de cada uno de ellos. Las consecuencias de esa información se convertían en un método de represión política de graves consecuencias para los empleados que se consideraban y acusaban de desafectos tanto a la Reina Isabel II como a los Gobiernos de turno: la separación del servicio, la suspensión de empleo y sueldo, o la prisión. Y su consecuencia en la Administración se plasmaría en un detrimento de su eficaz funcionamiento y en un gasto excesivo para una Hacienda ya empobrecida por los efectos de la guerra.

---

<sup>36</sup> SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, J. *Historia de las Instituciones...*, pp. 206-208.

<sup>37</sup> NIETO, A. *Los primeros pasos del Estado constitucional. Historia administrativa de la Regencia de María Cristina*, Barcelona, 2006, p. 355.

OTROS ESTUDIOS SOBRE EXTREMADURA





## JOSÉ MÚZQUIZ: UN CARLISTA EN EL EXILIO. CATÁLOGO DE SU CORRESPONDENCIA (1854-1855)

*JOSÉ MÚZQUIZ: A CARLIST IN EXILE.  
CORRESPONDENCE CATALOGUE (1854-1855)*

**Amelia Moliner Bernabé**

Archivo Histórico Provincial de Badajoz  
ameliamaria.moliner@juntaex.es

*RESUMEN: En el Archivo Histórico Provincial de Badajoz se conserva un conjunto epistolar que conforma el archivo personal de José Múzquiz por considerar a este como destinatario, remitente y/o coleccionista de esta correspondencia. Son cartas privadas que relatan los preparativos de una conspiración para llevar a cabo un levantamiento carlista en distintos puntos de España, tramado por sus principales dirigentes desde el exilio. Por esta razón, algunas están cifradas al objeto de mantener la confidencialidad de personas o enclaves geográficos. El catálogo recoge la descripción de un total de veinticuatro cartas escritas por Ramón Cabrera, Joaquín Elío y las minutas de José Múzquiz remitidas desde Londres, París y Bayona, entre diciembre de 1854 y febrero de 1855. Lejos de abordar un estudio histórico, es nuestro propósito promover su consulta y difusión como una fuente documental más para el estudio de las revueltas carlistas durante el Bienio Progresista.*

*ABSTRACT: In the Archivo Histórico Provincial of Badajoz, an epistolary set which defines the personal archive of José Múzquiz is preserved. Taking into account that he is the recipient, sender and / or collector of this correspondence. This are private letters that report the preparations for a conspiracy to carry out a Carlist uprising in different parts of Spain, plotted by its main leaders from exile. For this reason, some of these letters are encrypted in order to maintain the confidentiality of people or geographical enclaves. The catalogue includes the description of twenty-four letters written by Ramón Cabrera, Joaquín Elío and the bills of José Múzquiz sent from London, Paris and Bayonne, between December 1854 and February 1855. Far from approaching a historical study, it is our purpose to promote its consultation and dissemination as another documentary source for the study of the Carlist revolts during the Progressive Biennium.*

**REVOLUCIONES Y MOVIMIENTOS POPULARES EN LA HISTORIA**  
**XX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2019

Pgs. 263-284

ISBN: 978-84-09-19747-7



En noviembre del año 1990, un particular entregó al Archivo Histórico Provincial de Badajoz, en calidad de depósito, un total de 29 hojas manuscritas en formato carta, escritas en el siglo XIX. Aunque la documentación ingresó en excelente estado de conservación, estos documentos fueron hallados entre los restos de un derribo de un patio vecinal en la ciudad de Badajoz. En un principio este fondo fue descrito como una colección de “Cartas del general Ramón Cabrera, 1854-1855”, probablemente, por las seis cartas autógrafas identificadas por una cartulina negra que daba título a todo el conjunto. En una posterior revisión, se ha creído conveniente clasificar esta correspondencia como el archivo personal de José Múzquiz, por considerarlo destinatario, remitente y/o coleccionista de este conjunto epistolar. La particularidad del mismo reside en su contenido, por tratarse de disposiciones y preparativos de una conspiración para llevar a cabo un levantamiento carlista en distintos puntos de España, entre finales de 1854 y principios de 1855. Algunas cartas están cifradas, ciertamente para proteger la confidencialidad de la información que encierra.

La etapa comprendida entre los años 1833 y 1876 constituye la de mayor presencia e importancia del carlismo en España. El carlismo contó durante el siglo XIX con una amplia adhesión popular, aunque con tendencia a erosionarse con el paso de las décadas. Se trata de un verdadero movimiento contrarrevolucionario de masas<sup>1</sup>. Durante más de cuatro décadas se alternaron períodos de combate abierto, conatos de insurrecciones, exilios y etapas de tranquilidad más aparentes que reales<sup>2</sup>. Tanto la Primera Guerra Carlista (1833-1840) como la Segunda Guerra Carlista (1872-1876) concluyeron con importantes movimientos de éxodo político. Un exilio que abandonaron muchos carlistas acogiendo a los reiterados decretos de indulto, pero que otros rechazaron en defensa de su idea de legitimidad de los derechos del infante Carlos María Isidro a ocupar el trono de España frente a Isabel II, y optando por vivir expatriados.

Entre los años 1850 y 1855 el movimiento carlista vive una etapa de desconcierto y desorganización. Una parte de los dirigentes estaban exiliados en el extranjero; las masas populares que los habían secundado acataban las decisiones de los Gobiernos liberales; y quienes se resistían conspiraban en la frontera o se ocultaban en los tres núcleos tradicionales: País Vasco y Navarra, Cataluña y la Zona Centro<sup>3</sup>.

La revolución de 1854 que dio paso al Bienio Progresista no fue indiferente para los carlistas. Las nuevas Cortes Constituyentes comenzaron el debate para reemplazar la Constitución de 1845, de ideología moderada, y las nuevas medidas, de corte liberal, trajeron consecuencias y reacciones desde diversos ámbitos. Los partidarios de la causa carlista comenzaron a reorganizarse a un ritmo rápido y, aunque los recursos no eran muy abundantes y no se vislumbraba por el momento un objetivo preciso, se barruntaba la proximidad de acontecimientos importantes. Desde los últimos meses de 1854 los carlistas en el exilio, deseosos de entrar en acción, mostraban una gran agitación avivada por su mayor adalid, el general Joaquín Elío, residente en Nápoles junto con el pretendiente don Carlos Luis, conde de Montemolín<sup>4</sup>. En diciembre de dicho año, el general Elío viajó a París para reunir-

<sup>1</sup> CANAL, J. *El carlismo: dos siglos de contrarrevolución en España*, Madrid, 2000, p. 22.

<sup>2</sup> CANAL, J. “La contrarrevolución en movimiento: carlismo y violencia política en España, 1876-1939”, *Protohistoria*, Argentina, 2004, año VIII, número 8, (pp. 87-115), p. 89.

<sup>3</sup> RODRÍGUEZ VIVES, C. *Los exilios de Ramón Cabrera*, Zaragoza, 2019, pp. 135-136.

<sup>4</sup> Carlos Luis de Borbón y Braganza (1818-1861), conde de Montemolín. Hijo primogénito del fundador de la dinastía carlista, Carlos María Isidro. Este abdicó el 18 de mayo de 1845 en Bourges (Francia) confiado en un posible enlace matrimonial entre los primos, Carlos Luis e Isabel II, que

se con los miembros de la Comisión Regia de la capital francesa, y a Londres para mantener otra reunión con el general carlista Ramón Cabrera y con don Juan, hermano del pretendiente don Carlos Luis, acordando un plan para llevar a cabo un levantamiento en distintos puntos de España, principalmente en Navarra y Cataluña. En enero de 1855 la Comisión Regia se reunió y dio instrucciones concretas a la frontera y a los comisionados carlistas de las provincias de cómo debía llevarse a cabo el movimiento<sup>5</sup>. Para financiar el alzamiento disponían del dinero aportado por Cabrera y por los legitimistas franceses, que se sentían muy próximos al carlismo.

Al amparo de estas circunstancias debemos situar la génesis de la correspondencia del fondo de José Múzquiz que se custodia en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Con el presente catálogo no pretendemos profundizar en el estudio del carlismo, ni tampoco esclarecer la trama que entraña su contenido, sino promover su difusión y consulta. La correspondencia, en cualquiera de sus formas (diplomática, privada, oficial, etc...), se ha convertido en una fuente documental más para la investigación enriqueciendo, por tanto, el espectro de recursos primarios de los que el historiador se sirve. La carta posee, como función más evidente, una función pragmática comunicativa: se trata, en términos simples, de un mensaje escrito que se envía desde un emisor a un destinatario<sup>6</sup>.

Las veinticuatro cartas privadas que se describen a continuación fueron redactadas por tres dirigentes carlistas en el exilio: Ramón Cabrera, Joaquín Elío y José Múzquiz.

Las Cartas 1 a 6 del catálogo fueron escritas por Ramón Cabrera y Griño desde Londres, entre diciembre de 1854 y enero de 1855. El destinatario lo desconocemos, pero debe tratarse de un amigo muy querido y próximo a su familia por el tratamiento y las palabras de afecto que le dirige. El contenido de las mismas versa sobre asuntos políticos-militares y familiares. El general Cabrera se hallaba en el exilio desde 1840, primero en Francia - donde residió en varias de sus ciudades - hasta 1849, año que se trasladó a Londres, ciudad en la que viviría hasta el fin de sus días, casi treinta años después. Desde la capital inglesa, felizmente casado, se mantenía vinculado a los dirigentes en el exilio que desde París intentaban organizar el partido. Así describe el periódico *The Times*<sup>7</sup> al General en esta época:

“Cabrera disfruta de una posición que nadie hubiese soñado que lograría. Reside en una casa cómoda en Eaton Square con cuidados y sin problemas de ningún tipo. Su situación es muy distinta a la de recorrer por las inhóspitas montañas de Cataluña encabezando varios centenares de insurgentes [...]. A pesar de preferir el anonimato, ha cedido a los ruegos de Elío, que le ha traído en mano las cartas del conde de Montemolín. Cabrera y Elío se han reconciliado tras un periodo de hostilidad. Se han organizado Juntas en París y en otros lugares con el objetivo de fijar el momento para

---

resolviera de forma conciliadora el conflicto desatado doce años antes. Huyó de Bourges en 1846 para instalarse en Londres con sus colaboradores, hasta fijar su residencia en Nápoles cuando casó con María Carolina en 1850.

<sup>5</sup> La Comisión Regia fue creada en París a principios de la década para coordinar las actuaciones política de los carlistas y fue presidida por el Marqués de Labrador, diplomático y embajador de Fernando VII y después adherido a Carlos Luis. Entretanto, Ramón Cabrera llevaba la dirección de los asuntos militares de dicha Comisión desde Londres. CANAL, J. *El carlismo...* Op. cit., pp. 138-139.

<sup>6</sup> DOLL CASTILLO, D. “La carta privada como práctica discursiva: Algunos rasgos característicos”. En: *Revista signos*, [online]. Chile: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, vol. 35, número 51-52, 2002, pp. 33-57 [consulta: agosto de 2019]. ISSN 0718-0934. Disponible en: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-09342002005100003](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09342002005100003).

<sup>7</sup> *The Times*, 1855-01-24, p 8.

el alzamiento y coordinar los medios para que triunfe. La llegada de Elío a un pueblo de Pau, en los Pirineos, será probablemente, la señal para la rebelión. Se espera que Elío entre en Navarra y Cabrera en Cataluña. En Burdeos también se encuentra otro jefe carlista muy activo, allí también se han organizado Juntas [...]”.

Del general Joaquín Elío Ezpeleta son las ocho cartas siguientes, Carta 7 a 14, escritas entre enero y febrero de 1855. A pesar de carecer de firma, podemos atribuir su autoría por presentar la misma escritura que otra carta firmada por él del mismo fondo<sup>8</sup>. La dirección tampoco aparece expresa y, aunque el contenido de las cartas puede hacer pensar que el destinatario sea José Múzquiz, no podemos confirmarlo con total certeza. Tampoco el año de 1855 aparece explícito, salvo en la primera carta, pero se deduce por el argumento de la correspondencia escrita de su pluma. Igualmente, desconocemos si fue desde París desde donde se remitían todas las cartas, salvo la primera, donde sí lo hace constar. Al igual que Cabrera, la vida del general Elío transcurría en el exilio desde 1839 cuando emigró a Francia. Se convirtió en uno de los consejeros de confianza del pretendiente Carlos Luis, recibiendo de este instrucciones expresas para entablar contacto con jefes y oficiales del ejército, toda vez que los progresistas habían llegado al poder en el verano de 1854.

Por último, Carta 15 a 24, las diez cartas entre José Múzquiz y el general Joaquín Elío, datadas en febrero de 1855. El primero, escribía desde Bayona; el segundo, desde París. Durante la Primera Guerra Carlista, la ciudad de Bayona había sido un centro importante en la estructura de aprovisionamiento y de información del carlismo<sup>9</sup> en el exterior. Tampoco es circunstancial que Joaquín Elío escribiera desde París. Como hemos mencionado anteriormente, el general Elío se desplazó a la capital francesa para reunirse con los miembros de la Comisión Regia. París constituyó el punto fundamental de las negociaciones diplomáticas en torno a los problemas de la Península Ibérica, donde se ubicaron personas que se relacionaban con las embajadas extranjeras, a fin de inclinar voluntades y elaborar informes sobre las medidas que debían ser adoptadas<sup>10</sup>. Se conservan ocho minutas de las cartas escritas por José Múzquiz dirigidas al general, y dos cartas recibidas de este último. Al encontrarnos ante una correspondencia cruzada que nos permite reconstruir el escenario, el tiempo y la tensión del momento es, probablemente, el grupo de cartas más interesante por su riqueza comunicativa. Se establece así, entre ambos, lo que Patricia Violi ha denominado una forma de *diálogo en diferido*<sup>11</sup>. Del personaje de José Múzquiz poco sabemos salvo los escasos datos que pueden extraerse de la propia documentación<sup>12</sup>. Atendiendo a su lectura podemos apuntar que se trata de

<sup>8</sup> Carta 16 del Catálogo.

<sup>9</sup> En Bayona se mezclaban españoles absolutistas con realistas de diversos lugares de Europa. URQUIJO GOITIA, J.R. “Los servicios de información en la Primera Guerra Carlista”, *Revista de Historia Militar*, 2005, número extra (pp. 81-132), p. 108.

<sup>10</sup> *Ibíd.*, p. 110

<sup>11</sup> VIOLI, P. “La intimidad de la ausencia: formas de la estructura epistolar”, *Revista de Occidente*, Madrid, 1987, n° 68 (pp. 87-99), p. 89.

<sup>12</sup> En la bibliografía que hemos consultado solo hemos podido encontrar datos de un tal José Serafín Múzquiz Mendigaña, nacido en Riezu (Yerri, Navarra) en 1803, desconociendo la fecha de muerte. En 1833 ingresó como cadete siendo ascendido en 1839 a teniente por una orden expedida por Carlos Elizondo. El 11 de mayo de 1848, junto a otros oficiales carlistas, firmó en Estella un manifiesto de adhesión a la reina. Un poco antes, el 4 de mayo, había solicitado revalidar su empleo con arreglo al Real Decreto de 17 de abril anterior, pero ese mismo año tomó parte de la sublevación montemolinista. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á. y RUIZ ASTIZ, J. *Militares carlistas navarros (1833-1849)*, Navarra, 2017, p. 403

un militar carlista exiliado en Bayona, ciudad desde la cual operaba para la conspiración que se tramaba desde Londres y París, a finales de 1854 y principios de 1855. Considerando que las cartas fueron escritas a mediados del siglo XIX, el hecho de saber escribir y, más aún, con un pleno dominio del lenguaje y un correcto nivel de escritura y uso del idioma, da cuenta no solamente de que José Múzquiz era una persona letrada, sino que pertenecía a una clase social privilegiada de la que se siente formar parte<sup>13</sup>. Aunque también se desvela su inferior rango militar respecto al general, del cual recibe las misivas y disposiciones para el alzamiento que preparan desde el exilio.

Concluimos diciendo que la correspondencia de José Múzquiz es poco voluminosa y que abarca un breve período de tiempo. Si bien, la limitación espacio-temporal en el cual se desarrollan los hechos que narran y, el formato carta –que lo dota de unas características particulares por lo que tiene de subjetividad y de proximidad–, lo convierte en un fondo no exento de singularidad como fuente documental para la investigación. Las cartas requieren de un tiempo destinado a escribirlas y a leerlas, están sometidas a un tiempo de circulación compuesto de distintos pasos que significan distintas frecuencias temporales, entregarlas al correo, viajar a destino, entregarlas a los destinatarios. Ese tiempo de circulación condiciona el tiempo de respuesta que a su vez deberá atravesar un nuevo tiempo de circulación<sup>14</sup>. Además, el sistema de claves en sus comunicaciones revela la importancia de la información que manejaban y la necesidad de utilizar protocolos de seguridad a fin de evitar cualquier descuido que llevara a abortar sus operaciones conspiratorias. Una lectura detallada de esta correspondencia producida del puño y letra de estas tres figuras tan representativas, confinadas a vivir fuera de su país, puede aportar datos para futuros estudios acerca de los alzamientos carlistas durante el Bienio Progresista<sup>15</sup>. Un período de tiempo no carente de inquietud, de esperanza por mantener un movimiento latente de resistencia al poder establecido, de empeños personales y esfuerzos pecuniarios, para proveer a estos alzamientos e insurrecciones de lo más necesario. Y sobre todo, un fiel y vivo testimonio de vidas en el exilio.

<sup>13</sup> Los malentendidos entre el general Elío y José Múzquiz se hace constatable en la réplica que este último le dirige al general recordándole que “Su Majestad no me ha esonerado del carácter de Gentilhombre de Cámara, y veo con extrañeza que mi correspondencia oficial no es contestada tan atentamente como se ha tratado siempre la elevada clase a quien tengo el honor de pertenecer” (1855-02-9. Bayona). Carta 23 del Catálogo.

<sup>14</sup> RAVINA, Aurora. “Archivos revisitados: la correspondencia epistolar como fuente para la historia social”. En: *Memoria Académica* [on line]. Argentina, 2009, (pp. 1-20), p. 20 [consulta: septiembre de 2019]. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.9682/ev.9682.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9682/ev.9682.pdf)

<sup>15</sup> Antonio Caridad destaca el poco interés suscitado por parte de la historiografía a las pequeñas revueltas carlistas del año 1855. Menciona también que Jordi Canal afirmó, en su libro de historia del carlismo publicado en el año 2000, que no existía ningún estudio sobre los alzamientos carlistas del Bienio Progresista y “desde entonces las cosas han cambiado poco”: CARIDAD SALVADOR, A. “El carlismo aragonés en armas. La revuelta de 1855”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 36, 2014 (pp. 165-188), p. 166.

APÉNDICE DOCUMENTAL

CATÁLOGO<sup>16</sup> DE LA CORRESPONDENCIA DEL ARCHIVO DE JOSÉ MÚZQUIZ  
(1854-1855)

Carta 1

- Signatura: Archivos Privados, 65, Carpeta 1, Documento 1
- Fecha creación: 1854-12-01. Londres
- Alcance y Contenido: Carta de Ramón Cabrera, militar carlista, dirigida a un amigo, expresando el placer que siente ante lo bien dispuesto que se encuentra el terreno para sus miras y que va a hipotecar todos sus intereses en España, cuyo valor es de nueve millones, para llevar a cabo la empresa. Tranquiliza al destinatario con respecto al tema de Madrid, diciéndole que nunca dio crédito ni se fió de las promesas provenientes de los sujetos que ya sabe. Traslada los saludos de su esposa<sup>17</sup> y se despide afectuosamente.  
R[amón]  
Le ordena quemar la carta tan pronto como la haya leído.
- Volumen: 1 hoja plegada [265x205mm]
- Características físicas: Rotura del soporte papel

Carta 2

- Signatura: Archivos Privados, 65, Carpeta 1, Documento 2
- Fecha creación: 1854-12-12. Londres
- Alcance y Contenido: Carta de Ramón Cabrera, militar carlista, dirigida a un amigo, justificando no haber contestado antes a sus cartas por esperar los resultados de sus operaciones para el principal negocio; que desconoce dónde está ni cuándo

<sup>16</sup> Para realizar el extracto de contenido de las cartas hemos parafraseado frases y párrafos completos. En algunos casos, para no alterar el sentido de la información que contienen; en otros, por nuestro desconocimiento para decodificar y establecer equivalencias de las claves utilizadas por los conspiradores. En consecuencia, somos conscientes de la dificultad que puede entrañar su lectura y comprensión. Al mismo tiempo, pedimos disculpas por los posibles errores que pueden haberse cometido en la transcripción.

<sup>17</sup> En 1850, Ramón Cabrera (1806-1877) había casado en Londres con Marianne Catherine Richards, poseedora de una gran fortuna. Vivían en el 81 de Eaton Square, uno de los barrios más selectos de la capital. En estas fechas, ya eran padres de una hija, y lejos quedaba el exilio y el subsidio francés. Esta nueva y holgada posición económica le permitió financiar el movimiento carlista aportando sumas de dinero para sufragar las operaciones que se tramaban.



llegará don Joaquín<sup>18</sup>, cuya visita esperan Su Alteza Real y él; y, que le informe si aquel se halla aún en ese terreno. Traslada las gracias por parte de Su Alteza Real por los respetos dirigidos. Saludos también de su esposa. R[amón].

Volumen 1 hoja plegada [265x205mm]

Características físicas: Buen estado de conservación

#### Carta 3

Signatura: Archivos Privados, 65, Carpeta 1, Documento 3

Fecha creación: 1854-12-27. Londres

Alcance y Contenido: Carta de Ramón Cabrera, militar carlista, dirigida a un amigo, comunicando que no cesan de trabajar para conseguir *el primer elemento* y tan pronto como lo verifique le avisará. Le anuncia que debe dejar Londres por motivos familiares durante algunos días por lo que deberá dirigirse a 7<sup>19</sup> a partir de entonces. Con respecto *Aqual*, le escribió recomendado por el 95, pero que desconoce quién es y no merece su confianza. Le aconseja que, en caso de que 7 no le hubiese dado su dirección, ponga su carta bajo dos sobres, como antes, que ya se la harán llegar a sus manos. Saludos de su esposa y, muy particularmente, de su amigo que le quiere.  
Ramón

Volumen: 1 hoja plegada [265x205mm]

Características físicas: Rotura del soporte papel

#### Carta 4

Signatura: Archivos Privados, 65, Carpeta 1, Documento 4

Fecha creación: 1855-01-05. Londres

Alcance y Contenido: Carta de Ramón Cabrera, militar carlista, dirigida a un amigo, participándole que el día 1 de enero partió 7 de Londres en dirección al lugar donde se encuentra el destinatario, por lo que aquel le enterará de cuanto él pudiera manifestar por carta. Insiste en que no cesan de trabajar *para llegar al cabo de nuestros designios*. También le hace saber que declina el apadrinamiento del nuevo hijo de

---

<sup>18</sup> Probablemente *don Joaquín* sea Joaquín Elío (1806-1876). Ya hemos referido que el general viajó desde Nápoles a Francia e Inglaterra, por orden del pretendiente Carlos Luis, para entablar contacto con importantes dirigentes carlistas. Con este propósito se desplazó a Londres, donde se entrevistó con Ramón Cabrera y el hermano del pretendiente, don Juan, en diciembre de 1854.

<sup>19</sup> Las claves 7 y 95 corresponden a personas. Si importante era encubrir los nombres de los enclaves geográficos, más prudencia requería ocultar la identidad de las personas que estaban detrás de esta insurrección. Descubrir o revelar quiénes eran podría llevarlos a prisión o la pena de muerte. Sin duda, personalidades de gran relieve político estuvieron implicadas en los preparativos de este movimiento.

176. Traslada los saludos de su esposa y se despide deseando darle pronto un estrecho abrazo. R[amón]  
Pide hacer llegar una carta adjunta a su destino.

Volumen: 1 hoja plegada [265x205mm]  
Características físicas: Rotura y pérdida del soporte papel

#### Carta 5

Signatura: Archivos Privados, 65, Carpeta 1, Documento 5  
Fecha creación: 1855-01-16. Londres  
Alcance y Contenido: Carta de Ramón Cabrera, militar carlista, dirigida a un amigo, en contestación a la recibida del día 14 de enero, complacido de su llegada a París, e invitándole a su casa a Londres donde podría darle una extensa explicación del asunto que le indicaba aquel en su carta. Despedida afectuosa.  
R[amón]

Volumen: 1 hoja [132x205mm]  
Características físicas: Rotura del soporte papel y manchas de tinta

#### Carta 6

Signatura: Archivos Privados, 65, Carpeta 1, Documento 6  
Fecha creación: 1855-01-22. Londres  
Alcance y Contenido: Carta de Ramón Cabrera, militar carlista, dirigida a un amigo, quedando enterado de su carta del día 16 de enero. Le informa que Griño partió de Londres el día 19 de enero con los *20000 metros* que necesitan. Por la contestación que le dirigió a París, habrá deducido el placer que él y su esposa hubieran tenido de haberle visto. También le informa de que es muy probable que en esa semana reciba de un amigo una pequeña suma e insiste en que no cesa de buscar lo que les hace tanta falta *pero desgraciadamente no se logra siempre lo que uno desea*<sup>20</sup>.  
R[amón]

Volumen: 1 hoja [115x180 mm]  
Características físicas: Rotura y pérdida del soporte papel

#### Carta 7

Signatura: Archivos Privados, 65, Carpeta 2, Documento 1  
Fecha creación: 1855-01-02. París (Francia)

<sup>20</sup> La escasez de recursos pecuniarios fue un problema endémico del que adoleció el carlismo desde su creación, repitiéndose constantemente en toda correspondencia entre los conspiradores y, debido a ella, se frustraron infinidad de planes. El abastecimiento de armamento era el destino principal del dinero que tanto costaba recaudar.

Alcance y Contenido: Carta atribuida a Joaquín Elío, general carlista, dirigida a don J[?]<sup>21</sup>, recomendando paciencia en este momento en el que el negocio del 16 es de tal entidad que puede decidir la cuestión, pero no aislado. Sin 34 y 122<sup>22</sup> se quedarían en la estacada porque ¿de qué serviría que 11, 7, 8 y 9 acudiesen si no había qué ponerles en la mano? Le informa que padece un fuerte constipado que le obligará a permanecer en París cuatro o cinco días, tiempo necesario para atender diversos asuntos: recoger a 122 de cualquier modo que sea y contar con algo; despachar dos comisionados de por allá dentro; cumplir un encargo importante de 6; tratar de 34; y, entretanto, contestará el de 16 (21) a una pregunta que le ha formulado. Y, si reúnen una parte de los elementos se lleva la cuestión a cabo. Con inquietud le expresa que hay que avisar a 108 para que lleve su carta; que, en muy pocos días, él estará en esa [localidad] a tiempo; y, que si vuelve aquel, le traiga todas las condiciones que juzgue necesarias 21 para que las combinen. Y también sugiere que se le diga a 108 que reunirán bastantes elementos para 11 y, tal vez, para el resto pero que, por ahora, no se ocupen más que de 21 y, sin que nadie se aperciba porque son malos enemigos 117, 86 y 87.  
Sin firma.

Volumen: 1 hoja [213 x 272 mm]

Características físicas: Rotura del soporte papel

#### Carta 8

Signatura: Archivos Privados, 65, Carpeta 2, Documento 2

Fecha creación: 1855-01-09/1855-01-10

Alcance y Contenido: Carta atribuida a Joaquín Elío, general carlista, dirigida a un amigo, en contestación a la recibida del día 5 en la que da órdenes precisas de lo que se debe hacer en caso de que 21 salte en 16. En el caso de que así fuera se debe secundar el movimiento por todos los medios. El destina-

<sup>21</sup> Don J, podría tratarse de José Múzquiz, pero carecemos de total seguridad porque los interlocutores, en este grupo de ocho cartas, se dirigen como amigos, a diferencia de la correspondencia entre el general Elío y José Múzquiz (Cartas 15 a 24), en la cual, el tratamiento entre ellos es distante y protocolario, hasta el extremo de considerar las cartas que se intercambian como oficios o comunicaciones.

<sup>22</sup> Las claves 34 y 122 deben hacer referencia a armas y pertrechos necesarios para cualquier operación conspiratoria y que deberían pasar de contrabando a través de la frontera. El Gobierno español, desde el principio de las guerras carlistas, ya había iniciado una campaña diplomática en Francia para evitar que los carlistas utilizaran este territorio fronterizo como plataforma de apoyo. Antonio Pirala afirma que por la frontera de Navarra se introducían constantemente “hasta en partidas de 100 fusiles, ascendiendo a unos 700 los que pasaron los contrabandistas hasta octubre de 1854 por los puntos de Añoa y Baygorri para las Amezcuas, donde habían de limpiarse por enmohecidos, y componerse algunos”: PIRALA, A. *Anales desde 1843 hasta la conclusión de la actual Guerra Civil*, Madrid, 1876, T. II, p. 256.

rio deberá darle aviso por telégrafo<sup>23</sup> y él partirá inmediatamente. Entretanto, irá a ver a Don Martín Arburu para comentarle lo sucedido quien dará aviso a Guipúzcoa y se dirigirá allí para reunir a alguna gente y que, careciendo de recursos, estos desarmarán todos los puestos de la Guerra civil<sup>24</sup>; escribirá a 13 para que el consabido haga lo que pueda en 7 y se ponga en comunicación con 11; avisará a 127 por carta para que lo comunique a Ozcáriz y este, con la gente que sabe, se presente en la frontera en algún depósito de 34 que debió quedar en 47 después de los sucesos acontecidos aquellos años; también preguntará a la persona que les va a proporcionar 34 si los pondrá en los puntos que se designen o solo en parajes determinados y, si tiene pistones correspondientes a sus chismes. A continuación, le pide el nombre al destinatario para cuando convenga prevenirlo a los de su país. Además, le da su visto bueno por la autorización dada a 108 para el caso extraordinario que veía inmediato pero, si no se verifica, que le prevenga y que no la enseñe salvo cuando se lo diga aquel; que piensen si los continuos viajes de 108 no levantará sospechas porque 117, 86 y 87 los pueden observar y podría tener un contratiempo. Por último, se despide lamentando que 122 haya suspendido su viaje sin entender las razones.  
Sin firma.

Volumen: 1 hoja [210 x 270 mm]  
Características físicas: Buen estado de conservación

#### Carta 9

Signatura: Archivos Privados, 65, Carpeta 2, Documento 3  
Fecha creación: [1855-01]-19  
Alcance y Contenido: Carta atribuida a Joaquín Elío, general carlista, dirigida a un amigo, expresando su desconfianza con el negocio de 16 y, ordenando que de ningún modo se tome la iniciativa sino secundarlos, luego de dado el golpe. Le advierte que esté al corriente de todo lo que hagan allí para ver si hay motivos de desconfianza o se debe cambiar algunas de las disposiciones. Le dejó comprar 400 que debía colocarse por mitad en la parte de 47 y 70, y le asegura que puede garantizar el dinero al contado pero con la condición de que los tengan en los puntos indicados. También escribió a su patrón para los mil, y a don Martín a quien le ha dado dos mil, pero le contraría la muerte del armero porque no

<sup>23</sup> Los carlistas pronto vieron las ventajas de los nuevos medios de comunicación para su propio beneficio como comprobamos en el uso de un reciente invento de aquella época. El telégrafo revolucionó la forma de comunicarse por su inmediatez y se extendió por todo el mundo desde mediados del siglo XIX. Hasta entonces, las noticias sólo se transmitían por escrito utilizando los medios de transporte por lo que, en ocasiones, llevaba días.

<sup>24</sup> Primera Guerra Carlista (1833-1840) o Guerra de los siete años.

es fácil reemplazarlo. Adjunta a su carta la de 2 desconociendo su contenido. Respecto a lo de 15, va perfectamente. Le pide que le diga lo que ha escrito a Galv[?]z y sentiría si le hubiese confiado lo de 16 pues eso no se le debe decir a nadie. Además le confiesa que se entiende directamente con 58, 15, 57 y 56, por consiguiente, si le escriben desde allí algo interesante no conteste sin antes avisarle. Se lamenta de que no tengan 122 porque las noticias que le llegan desde varios puntos son excelentes. Reitera su recomendación de observar con cuidado todo lo que pasa en 16 y su frontera, y que vea si puede establecer comunicación segura con 13. Despedida afectuosa. Sin firma. *Esta va escrita así para ponerla en el copiador mecanique.*

Volumen: 1 hoja plegada [267 x 210mm ]

Características físicas: Rotura del soporte papel

#### Carta 10

Signatura: Archivos Privados, 65, Carpeta 2, Documento 4

Fecha creación: [1855]-01-20

Alcance y Contenido: Carta atribuida a Joaquín Elío, general carlista, dirigida a una amigo, lamentando que ha recibido carta de 127 informándole de haber puesto ya en movimiento los de Agen. Analiza las ventajas (las menos) y los inconvenientes (muchos) de iniciar unas actuaciones precipitadas. Le encarga que vayan preparando los fusiles y los medios para recibir a la gente rogándole, encarecidamente, que no haga nada que indique tomar la iniciativa de un movimiento. Le recomienda suma prudencia. Sin firma.

Volumen: 1 hoja plegada [265 x 210 mm]

Características físicas: Buen estado de conservación

#### Carta 11

Signatura: Archivos Privados, 65, Carpeta 2, Documento 5

Fecha creación: [1855-01]-20

Alcance y Contenido: Carta reservada<sup>25</sup> atribuida a Joaquín Elío, general carlista, dirigida a un amigo, donde le informa que Griño se ha presentado con carta de 2 diciendo que, en respuesta a las cartas recibidas de ambos, le enviaba los 20 que le pidió. Que Griño es el custodio y quien irá con ellos cuando tenga efecto lo de 16 pero, que no olvide, que solo para esto y nada más que para esto. En consecuencia, nadie lo ha de saber y si se hacen ofertas es para después que se

---

<sup>25</sup> En el encabezamiento de la carta se expresa “muy reservado” cuando el remitente considera el contenido de la carta de primer orden.

haya dado el golpe. Le reitera lo mismo que le decía esa misma mañana, que actúe con la mayor prudencia.

Sin firma

Volumen: 1 hoja [133 x 210 mm]

Características físicas: Buen estado de conservación

#### Carta 12

Signatura: Archivos Privados, 65, Carpeta 2, Documento 6

Fecha creación: [1855-01]-24

Alcance y Contenido: Carta atribuida a Joaquín Elío, general carlista, dirigida a un amigo, en contestación a la recibida del día 21 cuestionando la iniciativa tomada por el destinatario sobre 112, contraria a lo mandado por 6 y, contraria al asunto de 16. Le censura que, sabiendo que dentro de dos días le han de dar una noticia positiva, sin aguardarla, se atreva a tomar una determinación que puede inutilizar lo de 16. Le reprocha que antes viera 16 como un triunfo que valía el resto de España y, ahora, quiera persuadirle de que 111 es mejor. No solo toma la iniciativa, sino que envía orden de ejecutar un movimiento que compromete los intereses de España y, el porvenir del partido, a espera de la aprobación de 3 y 6. Indignado por su actuación, le da órdenes tácitas acerca de los preparativos del golpe de 16 y lo que se debe hacer en caso de que no se ejecute o haya retraso. También le dice que escribirá al patrón para asegurar el pago de los 34 y 36. Adjunta a su carta otra carta para un habitante de Urrugne en cuya casa tienen, de su propiedad, algunos 34, treinta y seis cananas, turquesas, plomo, todo en poca cantidad pero todo necesario. Para comprobar su estado y, si fuera conveniente trasladarlo, sería oportuno enviar para ello a algún francés, amigo del depositario, o un español carlista. Don Martín le podrá ayudar a elegir la persona adecuada. Por último le comunica que 98 irá oportunamente.

Sin firma.

Volumen: 2 hojas [267 x 210 mm, 134 x 210 mm]

Características físicas: Rotura en el soporte papel

#### Carta 13

Signatura: Archivos Privados, 65, Carpeta 2, Documento 7

Fecha creación: [1855]-01-25

Alcance y Contenido: Carta atribuida a Joaquín Elío, general carlista, dirigida a un amigo, comunicando haber recibido dos aciagas cartas del 22, y otras que contrarrestan las noticias nefastas sobre 16. Igualmente ha recibido carta del 21 lamentando que los intermediarios hubieran malinterpretando sus

palabras y, que mientras esté I.[?] no puede hacer nada. Por otra parte sentiría que, imprudentemente, 112 haga una cosa que sea incompleta y, por consiguiente, dé malos resultados. Con el fin de evitarlos le ordena que se atenga estrictamente a lo prevenido en su carta del día anterior. De Pau le escriben muy descontentos de cómo están haciendo ellos las cosas; que llegaron quince de sorpresa y luego llegarían los otros por Barrantes. Si 107 y 108 preguntan algo es su opinión que, por ahora, se estén quietos. Para finalizar le manda que vaya arreglando lo de 34 y 36 y, sobre 46 que siga, pero tranquilamente. Sin firma.

Volumen: 1 hoja plegada [265 x 210 mm]

Características físicas: Rotura en el soporte papel

#### Carta 14

Signatura: Archivos Privados, 65, Carpeta 2, Documento 8

Fecha creación: [1855]-01-26

Alcance y Contenido: Carta atribuida a Joaquín Elío, general carlista, dirigida a un amigo, considerando que este ya ha recibido su carta del día anterior en la que le decía que, por ahora, es preciso renunciar a 16; que 21 le dice que los intermediarios han supuesto cosas que él no había dicho ni dado a entender; que le sorprende que 108 haya podido cometer semejante ligereza. Se dice que 111 piensa ocupar 112 mañana día 27, y tiene esperanzas de que no sea así porque sería arriesgar quedarse aislado y espera que, siguiendo sus órdenes de antes de ayer, le haya dado el oportuno aviso. Si no tiene efecto ese negocio es preciso que se retiren los de Pau. Que de esta embajada se ha pedido la internación de 127 y Go- [?] y, no será extraño que, la suya propia también. Finaliza instándole a arreglar el negocio de 34 para cuando se reciban. Sin firma

Volumen: 1 hoja plegada [367 x 210 mm]

Características físicas: Rotura en el soporte papel. Mancha de tinta

#### Carta 15

Signatura: Archivos Privados, 65, Carpeta 3, Documento 1

Fecha creación: 1855-02-03. Bayona (Francia)

Alcance y Contenido: Minuta de la carta de José Múzquiz, dirigida a Joaquín Elío, general carlista, que consecuente con lo que ya le anticipó en su carta enviada el día 1 del corriente, le comunica el regreso del oficial que mandó al P[?] Cipriano, a quien vio la noche del 28 pasado y le trae recado verbal sin novedad. Y a su vez, ha recibido carta del mismo del día 28



en que le manifiesta que, habiendo recibido su orden el día anterior y siendo ya muy tarde, no podía ejecutarse la operación sobre Santoña. Por tanto, debe cesar la alarma por esa parte y la responsabilidad.

J[osé] M[úzquiz]

Dirección en el encabezamiento de la carta: S[eño]r D[o]n Joaquín

Volumen: 1 hoja [135 x 203 mm]

Características físicas: Buen estado de consevación

#### Carta 16

Signatura: Archivos Privados, 65, Carpeta 3, Documento 2

Fecha creación: 1855-02-04. París (Francia)

Alcance y Contenido: Carta de Joaquín Elío, general carlista, dirigida a José Múzquiz, en contestación a la carta del 1 del presente mes, expresando su extrañeza por no haber recibido correspondencia suya desde el día 27 de enero. Que, entre tanto, le han llegado noticias de ciertas iniciativas suyas sin comunicárselo previamente, como por ejemplo: llamar al brigadier Juan Bautista Aguirre<sup>26</sup>, disponer de alguna pequeña cantidad, y alguna otra cosa más que le hizo pensar que se había desentendido enteramente de él, confiado en que se hallaba autorizado por S[u] M[ajestad]. Confiesa que ante estas circunstancias él, por su parte, ha tomado ciertas medidas que ahora siente y procurará remediar. Lamenta que, por su precario estado de salud, no pueda confirmarle qué día irá a verle pero en caso de retrasar su visita irá un amigo de la confianza de ambos, porque por escrito no es posible la comunicación. Continúa la carta aclarando algunos malentendidos entre ellos y finaliza diciéndole que adjunta de oficio lo que se debe hacer.

J[oaquín] Elío

Dirección en el encabezamiento de la carta: S[eño]r D[o]n José Múzquiz

Volumen: 1 hoja plegada [267 x 210 mm]

Características físicas: Marcas de numerosos pliegues del soporte papel

#### Carta 17

Signatura: Archivos Privados, 65, Carpeta 3, Documento 3

Fecha creación: 1855-02-04. París (Francia)

<sup>26</sup> Juan Bautista Aguirre Moriones (1809-1885), militar carlista navarro, de condición noble. El 7 de mayo de 1848 solicitó revalidar su empleo con arreglo al Real Decreto de 17 de abril anterior, pero en junio tomó parte en la insurrección montemolinista. Se refugió en Francia, y en 1849 y 1857 se le dio pasaporte para regresar a España. En 1872 fue comandante general de Álava en el bando carlista, pero siguió a Cabrera cuando en diciembre de 1875 reconoció a Alfonso XII: GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á. y RUIZ ASTIZ, J. Op. cit., p. 97.

Alcance y Contenido: Carta reservada de Joaquín Elío, general carlista, dirigida a José Múzquiz, donde se previenen las operaciones que han de ejecutarse en caso de estallar un movimiento de consideración en P[?] [sobrescrito 16]<sup>27</sup>. Si estalla antes de su llegada le ordena que siga las mismas disposiciones que le indicó para el caso en que 21 lo hubiese hecho, con la diferencia de no enviar a 43 aviso alguno y, después, con su orden, 127 hará lo que convenga y pueda en la posición que se encuentra. Al 3 se le prevendrá por telégrafo con estas palabras: *Compre usted inmediatamente los fondos nuevos y venda el 3 por %*. La frontera la ocupará el brigadier J [sobrescrito 128]<sup>28</sup> quien se debe encargar de establecer las comunicaciones con 16 y, a toda costa, apoderarse de 46 para tener libre las comunicaciones. Del mismo modo, procurará tener bien preparados el paso de los 47 y 49. Además le advierte que solo en caso de estallar este movimiento se llevarán a cabo estas actuaciones, pues antes ocasionaría internaciones y embarazos como ha sucedido por el movimiento de Ozcáriz, origen de las internaciones de Burdeos. Y también solo para este caso, dispondrá de todo lo que existe en poder del Banquero. Sin firma.

Dirección: S[eño]r D[on] José Múzquiz

Volumen: 1 hoja plegada [267 x 210 mm]

Características físicas: Marcas de numerosos pliegues del soporte papel

#### Carta 18

Signatura: Archivos Privados, 65, Carpeta 3, Documento 4

Fecha creación: 1855-02-06. [Bayona] (Francia)

Alcance y Contenido: Minuta de la carta de José Múzquiz, dirigida a Joaquín Elío, general carlista, en contestación a su carta de 4 de febrero, asegurando que serán cumplidas en la mayor exactitud las disposiciones que en dicha carta se contienen. Pero que él había pensado dar aviso a Burdeos instantáneamente previniendo la inmediata salida de los emigrados hacia el Pirineo, antes que la policía pueda apercibirse. Pero, como su orden dice de no dar aviso, lamenta que dejarán de utilizarse tantos bravos defensores de Su Majestad que se hallan listos y preparados para recibir el aviso, después de tantos años de emigración y privaciones, quedando burlados en sus esperanzas y sufriendo esa internación que su remitente desea evitar. Por tanto, si le parece bien, puede darle una contraorden por el telégrafo dirigiendo el aviso a quien manda la correspondencia haciendo cualquier pregunta y, eso, será señal afirmativa sobre este particular.

<sup>27</sup> La clave 16 aparece sobrescrita sobre una letra que asemeja una P como si, en un primer momento, el remitente de la carta hubiera olvidado codificarla.

<sup>28</sup> Un nuevo lapsus del remitente le lleva a rectificar el nombre de la persona que queda inconcluso *Brigadier J [Juan Bautista Aguirre?]*, por su equivalencia en clave 128.

J[osé] M[úzquiz].

Dirección: Exc[elentísi]mo S[eñ]r Gen[era]l D[on] Joaq[ui]n Elío

Volumen: 1 hoja [166 x 215 mm]

Características físicas: Buen estado de conservación

#### Carta 19

Signatura: Archivos Privados, 65, Carpeta 3, Documento 5

Fecha creación: 1855-02-07. [Bayona] (Francia)

Alcance y Contenido: Minuta de la carta de José Múzquiz, dirigida a Joaquín Elío, general carlista, en contestación a su carta del día 4 de febrero reiterando que él no ha llamado a Aguirre que, cuando le vio, le preguntó si venía su orden y le respondió que no le había esperado porque *le aseguraron que iban a echarle mano*. Que va a hacer distribución de los 1000 francos que ha tomado exponiendo el objeto de cada partida.

J[osé] M[úzquiz]

Dirección en el encabezamiento de la carta: S[eñ]o[r] D[on] Joaq[ui]n Elío

Volumen: 1 hoja [162 x 220 mm]

Características físicas: Rotura del soporte papel. Letra muy cursiva de trazos muy rápidos

#### Carta 20

Signatura: Archivos Privados, 65, Carpeta 3, Documento 6

Fecha creación: 1855-02-07. [Bayona] (Francia)

Alcance y Contenido: Minuta de la carta de José Múzquiz, dirigida a Joaquín Elío, general carlista, repitiendo el contenido de su carta que le dirigió el día anterior en lo referente a ejecutar con posible exactitud las órdenes prevenidas en su carta del día 5. Informado del fracaso de la otra conspiración, en que desempeñaban un papel preferente los capitanes Argonz<sup>29</sup> y Navarlaz<sup>30</sup>, confiesa no haber vuelto a tener conocimien-

<sup>29</sup> Juan Ramón Argonz Urzainqui (1814-1878). Tras participar en la sublevación montemolinista pidió el indulto en 1849. A finales de este año obtuvo en Bayona el pasaporte para pasar a Pamplona, pero volvió a Francia - quizás por haber participado en el levantamiento del día 2 de febrero que se describe en la carta 22 -, pues en 1857 volvió a pedir el pasaporte en esa misma ciudad. En la última guerra carlista fue jefe de Estado Mayor. El pretendiente carlista le concedió el título de marqués de la Fidelidad: GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á. y RUIZ ASTIZ, J. Op. cit., p. 128.

<sup>30</sup> Pedro Navarlaz (? - ?). Se adhirió al Convenio de Vergara. En 1843 consiguió la revalidación de su empleo de teniente. En 1846 pasó al depósito de jefes y oficiales de Artajona en espera del retiro absoluto. Su participación en la conspiración de la ciudad navarra, descrita por Ramón Argonz y puesta en la pluma de José Múzquiz, coincide con lo aportado por A. García-Sanz Marcotegui y J. Ruiz Astiz en el registro biográfico acerca de este militar navarro. Navarlaz, el 14 de junio de 1855, escribió a la reina desde Burdeos diciendo "que se vio en la dura necesidad de emigrar a este punto del imperio francés" - como consecuencia de la conspiración carlista que tuvo lugar en Pamplona el 2 de febrero

to. Reconoce haber tenido contacto con el primero a quien le dijo aquello que el remitente encargaba se le previniera de su parte a Navarlaz. Que de este, al no venir por aquí, no ha podido recogerle la autorización concedida. Reitera que no está en comunicación con él, ni le es fácil entablarla pero que aprovechará cualquier ocasión que se le presente para darle las oportunas indicaciones, a fin de no obstaculizar operaciones que corren a cargo de otros. J[osé] M[úzquiz]

Dirección: Exc[elentísi]mo S[eñ]or Gen[era]l D[on] Joaq[ui]n Elío  
Volumen: 1 hoja [160 x 220 mm]  
Características físicas: Buen estado de conservación

### Carta 21

Signatura: Archivos Privados, 65, Carpeta 3, Documento 7  
Fecha creación: 1855-02-08. Bayona (Francia)  
Alcance y Contenido: Minuta de la carta de José Múzquiz, dirigida a Joaquín Elío, general carlista, comunicando la detención del comandante Saturnino Oscáriz<sup>31</sup>, y doce personas más, procedentes de Agen. Junto a ellos, el oficial Teodoro Rada<sup>32</sup> quien, mandado en comisión a los Alduides para que se abreviase la operación del armamento y municiones, se detuvo en compañía de aquellos y fue también apresado. Los catorce presos serán enviados al interior y les ha mandado socorrer con 100 francos. También acaba de recibir aviso de la llegada de Argonz y su deseo de verle y que, por tanto, al día siguiente le informará de su relato. Se despide manifestando no haber recibido en el día de hoy comunicación suya ni el menor aviso de Pamplona. J[osé] M[úzquiz]

---

de ese mismo año -, que “no debe ocultar que participó de los planes fraguados en aquella época, en cuanto se refiere a tener un conocimiento aunque muy limitado de ellos, pero así también es cierto que nada contribuyó a su desarrollo”: GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á. y RUIZ ASTIZ, J. Op. cit., p. 406.

<sup>31</sup> Sarturnino Oscáriz (? - 1873). Era pelaire. En 1834 se le abrió expediente de secuestro de bienes. En 1836 fue ascendido de soldado distinguido a subteniente por su actuación en un combate. En 1848 pidió pasaporte para regresar a España. Al igual que el caso del militar Pedro Navarlaz, los datos aportados de Saturnino Oscáriz, en el libro citado de A. García-Sanz Marcotegui y J. Ruiz Astiz, confirman los sucesos narrados en esta carta ante el apresamiento del comandante con trece correlegionarios al pasar a España por Arizcun: GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á. y RUIZ ASTIZ, J. Op. cit., p. 432.

<sup>32</sup> Teodoro Rada y Delgado (1822-1874), más conocido como *Radica*. General carlista. Participó en la Primera Guerra Carlista emigrando a Francia tras la firma del Convenio de Vergara. En la guerra de los Matiners o Campaña Montemolinista (1846-1849) estuvo en Cataluña de teniente, y al regresar a su tierra fijó su residencia en Tafalla, donde fue maestro de obras hasta que al ser desterrada Isabel II en 1868 empezó a conspirar en favor del pretendiente carlista. Fue uno de los más populares brigadieres de la Segunda Guerra Carlista (1872-1876). GRAN ENCICLOPEDIA NAVARRA [en línea]. Disponible en: [http://www.enciclopedianavarra.com/?page\\_id=17261](http://www.enciclopedianavarra.com/?page_id=17261)

Dirección: Exc[elentísi]mo S[eñ]or Gen[era]l D[on] Joaq[ui]n Elió  
Volumen: 1 hoja [160 x 220 mm]  
Características físicas: Rotura del soporte papel

Carta 22

Signatura: Archivos Privados, 65, Carpeta 3, Documento 8  
Fecha creación: 1855-02-09. Bayona (Francia)  
Alcance y Contenido: Minuta de la carta reservada<sup>33</sup> de José Múzquiz, dirigida a Joaquín Elió, general carlista, en relación a la visita del capitán Argonz, transmitiendo textualmente sus conmovedoras palabras. De cómo al presentarse en este puesto a finales del mes pasado a saber el resultado de la otra combinación en la que figuraba en primera línea con el Capitán Navarraz, le comunicó que tenían que renunciar a ella, y que a su compañero le hiciese las prevenciones que le había recomendado en su carta del día 26. Declara que recibió la comisión para que corriera con los aprestos del armamento y municiones en los Alduides, pero tuvo por conveniente ir primero a Pamplona donde encontró una gran alarma provocada por las voces que públicamente decían que se trataba de una conspiración que estallaría muy en breve. Cuenta que aquel mismo día, estando en el café, se le apareció un granadero navarro pretendiendo hablarle de un negocio grave. Que, con las debidas precauciones y en sitio retirado, se le volvió a presentar acompañado de otro granadero que le puso de manifiesto un plan muy avanzado, puesto que contaban con la cooperación de un sargento y la buena disposición de la tropa de las 19 Compañías que componen toda la guarnición, acuartelada esta en el extinguido convento de la Merced, a excepción de dos destacadas en la Ciudadela, las cuales secundarían el movimiento. Que le aseguró haber mantenido varias reuniones en los claustros de la Catedral donde lo citó para las tres de la tarde. Fue allí, y los halló reunidos a ambos granaderos y al Sargento con otras personas que convinieron en celebrar los acuerdos anteriores. Que estaban enterados muchos eclesiásticos de la

<sup>33</sup> Transcribimos casi literalmente el contenido de esta particular carta donde se relata el fallido golpe carlista ocurrido en Pamplona el 2 de febrero de 1855, narrado por un testigo directo y cómplice, el capitán Argonz. Pamplona fue incluida en los planes carlistas de esta conspiración por el interés que resultaba apoderarse de una plaza fuerte, exigida como garantía de la realización de un empréstito - como así lo describe Pirala - "implicando a algunos individuos de su guarnición, y formóse el plan de asaltar por sorpresa y en connivencia la ciudadela, insurreccionarse en la capital los comprometidos y los que se arrastrasen, a la vez que acudieran los ya dispuestos de los pueblos comarcanos. No hubo entre los conjurados completa discreción ni lealtad; descubrióse el plan; alguna autoridad civil no estuvo tan activa como el caso precisaba; desaparecieron la mayor parte de los conspiradores, y entre los presos se contaron empleados en la curia eclesiástica, oficiales de reemplazo y retirados procedentes de las filas carlistas, sargentos y soldados de la guarnición, y paisanos. Sometidos los presos al consejo de guerra, se fusiló a tres": PIRALA, A. Op. cit., pp. 256-257.

Catedral. Que el hermano del General Elío<sup>34</sup> figuraba en la cabeza de la conspiración y había mandado a hacer dos uniformes de Comandante para los principales héroes. Gran pavor, asegura, le causó semejante relato, asustado por el temor a ser sorprendidos en lugar tan público y visible. Así pues, aconsejó dejar aquel sitio, y se trasladaron al claustro interior por donde el edificio se comunica con el Palacio Episcopal. Que allí concurrió el Capitán Navarraz y, como Argonz, opinaba que por qué se había de dar tan repentinamente el golpe, esto es, en la tarde del mismo día 1. Pero los autores se resistieron a aplazarlo hasta el siguiente, día 2 a las seis de la tarde, alegando que no tenían perfeccionados sus trabajos, aunque el temor era que la demora lo hiciera abortar. Que después de pedir algunos recursos pecuniarios, se lo facilitaron en el acto. Luego que se despidieran, acudió Argonz a casa de Don Cesáreo Sanz y López<sup>35</sup> requiriendo su consejo y cooperación porque lo consideraba iniciado, toda vez que el Jefe era el hermano del general Elío. Además, se le había asegurado que ya estaba nombrada la Junta Gubernativa<sup>36</sup>. Que Sanz y López mostró ignorarlo todo y no tener la menor participación. Que en este estado amaneció el día 2 y, por la mañana, hubo un verdadero escándalo en la plaza del Castillo por los jefes y oficiales carlistas que disputaban el mando. Al fin, se pusieron de acuerdo, pero no

<sup>34</sup> Dos eran los hermanos que tenía el general Elío, Luis María y Salvador, carlistas ambos. El primero, Luis María (1808-1892), fue vicario de Pamplona/Iruña. Estudió en la Universidad de Huesca donde se graduó de doctor en Derecho Canónico. Tuvo en la catedral de Pamplona las dignidades de chantre (1830), arcipreste (1860) y deán (1862). El segundo, Salvador (1816-1902), magistrado y abogado, marchó a las islas Filipinas en 1851 donde ingresó en la carrera judicial llegando a ocupar el cargo de magistrado de la Audiencia de Manila hasta 1873. Ese año, con ocasión de la guerra carlista, se trasladó a Francia y después a Navarra a las órdenes del pretendiente carlista, don Carlos María. Auñamendi Eusko Entziklopedia [en línea]. Disponible en: <http://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/eu/elio-ezpeleta-luis-maria/ar-38137/>. REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA [en línea]. Disponible en: <http://dbe.rah.es/biografias/6501/salvador-elio-y-ezpeleta>

<sup>35</sup> Cesáreo Sanz y López (1810- 1873). Jurista, político y parlamentario. Junto al ejercicio de su profesión de abogado desarrolló una intensa labor política en el carlismo. Al iniciarse la Primera Guerra Carlista fue encerrado y juzgado por conspirador, aunque resultó absuelto y puesto en libertad. Tras este episodio se presentó en el campo carlista y fue nombrado relator de la sala llamada de Castilla en el Tribunal Superior de Justicia, establecido en Estella por el pretendiente carlista. Terminada la guerra ejerció la abogacía en Pamplona. En 1855 tuvo que emigrar primero a Francia y, después, a Inglaterra. Al año siguiente se reintegró a su profesión de abogado. En 1869 marchó a Francia escapando de la justicia, que le acusaba de conspiración para la rebelión. Fue elegido diputado a cortes por Pamplona en 1871 y 1872. Consejero personal del pretendiente carlista, don Carlos María, presidió la Real Junta Gubernativa de Navarra. REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA [en línea]. Disponible en: <http://dbe.rah.es/biografias/85250/cesareo-sanz-lopez>.

<sup>36</sup> La Real Junta Gubernativa de Navarra se constituyó en Estella al inicio de la primera Guerra Carlista, el 15 de noviembre de 1833, con el fin de ejercer las funciones de la Diputación del Reino, atribuyéndose asimismo facultades vicerregias. Quedó disuelta en 1838, pasando sus funciones a una Diputación Provisional, nombrada por el Pretendiente. En la campaña de 1872-1876 se volvió a formar la Junta, que se instaló en Urdaz y luego, en Elizondo. Estaba presidida por Cesáreo Sanz y López. GRAN ENCICLOPEDIA DE NAVARRA [en línea]. Disponible en: [http://www.encyclopedianavarra.com/?page\\_id=12337](http://www.encyclopedianavarra.com/?page_id=12337).

por ello modificaron su exaltación y movimientos alarmantes. Así es que, llegada la hora convenida, fracasó el plan como no podía menos de suceder. Hubo tan poco concierto y resolución por parte de los conspiradores que, en lugar de aprovechar el momento y la buena disposición de la tropa (las autoridades y toda la oficialidad, muy extrañas al suceso, estaban en el teatro) un par de oficiales en el cuartel dieron parte. Y Argonz, que hasta las 9 de la noche estuvo apostado cerca del cuartel acechando el momento, al ver cruzar patrullas, a las autoridades y visibles pruebas de aborto, huyó y saltando las murallas vino a Francia porque al dirigirse a su casa en Villa Oz[?] se le avisó que estaba ocupada por la Guardia Civil para prenderlo suponiéndolo Jefe de la conspiración. Pone fin al relato de estos hechos confirmando al destinatario que no duda de la veracidad de sus palabras.

J[osé] M[úzquiz]

- Dirección: Exc[elentísi]mo S[eño]r G[enera]l D[on] J[oaquí]n Elío TACHADO  
Continúa la minuta de la carta en contestación a la comunicación recibida del día 7, respecto a las imputaciones tan ofensivas que se le hace.
- Volumen: 1 hoja plegada [315 x 215 mm]
- Características físicas: Rotura del soporte papel. Manchas de tinta.

### Carta 23

- Signatura: Archivos Privados, 65, Carpeta 3, Documento 9
- Fecha creación: 1855-02-09. Bayona (Francia)
- Alcance y Contenido: Minuta de la carta de José Múzquiz, dirigida a Joaquín Elío, general carlista, defendiendo su actitud y desmintiendo las graves acusaciones contra su persona. Manifiesta que no tuvo conocimiento de lo que intentara en Pamplona hasta el día que un sujeto oyó decir al Patrón que mediaba correspondencia por su conducto (del general). Que así mismo, él permanecía en su puesto cumpliendo las disposiciones prevenidas en las comunicaciones del 25 y 26 de enero pasado que le aconsejaban silencio y cordura, una vez inutilizada la anterior combinación, de tal manera que no volvió a salir de su boca el nombre de tal puesto, desde la noche del 30 en que el capitán Argonz vino a saber el resultado y le dijo lo que ya le tiene expresado. Y tan ajeno estaba él de que pudiera intentarse algo en ese sentido, que le dio la comisión de reconocer el armamento y las municiones para los Alduides. Que no extrañará que le dejase de revelar las primeras noticias del descalabro cuando sepa que vive en la campaña, bastante lejos de la población, y como se considera amenazado de tantos enemigos se ha aislado completamente, a nadie ve salvo cuando él puede salir y, en aquellos días, casualmente, se encontraba bien achacoso. Tuvo la buena suerte de no



saber lo que se susurraba en Bayona hasta antes de ayer noche que le anunciaron la llegada de Argonz en hora muy avanzada y, por tanto, hasta ayer no pudo tratar ese particular. Que muy mal interpreta sus intenciones creyendo que él haya podido contribuir a que fracasara su plan. Puede estar seguro que si él, Sanz y López, o cualquiera de los demás que han tomado parte le hubieran avisado o comunicado la más pequeña revelación, hubiese colaborado. Tampoco ha mandado mover ningún emigrado de los puestos donde se hallan desde que consintió en que Ozcáriz y doce más salieran de Agen para el Pirineo, por consejo de Soto y Argonz. Después se movió de motu proprio el brigadier Aguirre, como así se lo manifestó en su comunicación anterior. Este se ha aproximado al Pirineo pero sin decirle el puesto de su residencia, cumpliendo su oficio (del general) del día 5. Y puede estar seguro de que por su mandato nadie dará un paso en ninguna dirección. Para finalizar le aclara que Su Majestad no le ha exonerado de su carácter de Gentil Hombre de Cámara y ve, con extrañeza, como su correspondencia oficial no es contestada tan atentamente como se ha tratado siempre la elevada clase a la que tiene el honor de pertenecer.  
J[osé] M[úzquiz]

Dirección: Ex[celentísimo] S[eñor] G[enera]l D[on] Joaq[ui]n Elío  
Volumen: 1 hoja plegada [320 x 220 mm]  
Características físicas: Rotura del soporte papel. Manchas de tinta

#### Carta 24

Signatura: Archivos Privados, 65, Carpeta 3, Documento 10  
Fecha creación: 1855-02-11. Bayona (Francia)  
Alcance y Contenido: Minuta de la carta<sup>37</sup> de José Múzquiz, dirigida a Joaquín Elío, general carlista, comunicando que abandona el puesto por otro más seguro, para esperar las órdenes de Su Majestad, ya que han fracasado todas las combinaciones. Con precipitación se despide lamentando no poder prestar, por el momento, ningún servicio a la justa causa.  
J[osé] M[úzquiz]

Dirección: Ex[celentísimo] S[eñor] G[eneral] D[on] Joaq[ui]n Elío  
Volumen: 1 hoja [141 x 222 mm]  
Características físicas: Letra muy cursiva, tachaduras.

<sup>37</sup> El desenlace de la conspiración se confirma en la minuta de esta carta escrita de forma apresurada por José Múzquiz, fechada el 11 de febrero “a la una y tres minutos de la mañana”, comunicando a su general que sale de Bayona, “tomando la posta a las dos de la mañana” en busca de un lugar más seguro. El plan había fracasado.

## LITERATURA DE VIAJES POR EXTREMADURA. EL VIAJE DE ALEXANDRE LABORDE Y SU OBRA. ¿FUE UN ARMA DE DOBLE FILO CON FINES BÉLICOS?

TRAVEL LITERATURE IN EXTREMADURA. THE TRAVEL OF ALEXANDRE LABORDE AND HIS WORK. WAS IT A DOUBLE-EDGED SWORD WITH WAR PURPOSES?

**Miren Gardoqui I turriarte**

mirengardoquiiturriarte@gmail.com

*RESUMEN: Para esta XX edición de las Jornadas Históricas de Llerena organizada por la Sociedad Extremeña de Historia, donde la temática vertebral y título es "Contra el poder: revoluciones y movimientos populares en la Historia", presentamos una revisión histórica por la literatura de viajes, concretamente incidiremos en los viajeros que recorrieron el territorio extremeño, y al caso con la celebración en Llerena de estas jornadas, focalizaremos el estudio en la zona de la Baja Extremadura. Se aborda la figura de Alexandre Laborde, cuyas obras sobre España han suscitado el debate en la historiografía sobre su verdadero sentido. ¿Fueron estas obras un mecanismo bélico para la incursión de las tropas francesas en España durante la Guerra Peninsular o de la Independencia?*

*ABSTRACT: We present a historical review by the travel literature, specifically we focus on the travellers who went throw the territory of Extremadura, and to be relevant with the fact of the celebration of these Conference in Llerena, we will focus on the study on the area of Baja Extremadura. The figure of Alexandre Laborde, whose works on Spain have sparked the debate in Historiography about its true meaning. Had his works a war purposes for the incursion of French troops into Spain during the Peninsular or Independence War?*

**REVOLUCIONES Y MOVIMIENTOS POPULARES EN LA HISTORIA**  
**XX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2019

Pgs. 285-300

ISBN: 978-84-09-19747-7



Para esta XX edición de las Jornadas Históricas de Llerena organizada por la Sociedad Extremeña de Historia, donde la temática vertebral y título es “Contra el poder: revoluciones y movimientos populares en la Historia”, consideramos oportuna una revisión histórica por la literatura de viajes de aquellos viajeros que a lo largo de la Historia, bien desde una óptica extranjera o nacional, han recorrido el territorio español, y más concretamente el territorio extremeño, y al caso con la celebración en Llerena de estas jornadas, focalizaremos el estudio en la zona de la Baja Extremadura. Concretaremos algunos ejemplos dentro de este género literario, como las obras del francés Alexandre Laborde, las cuales, y ahora sí que al hilo con la temática central de estas jornadas, han suscitado el debate en la historiografía sobre su verdadero sentido. ¿Fueron estas obras un mecanismo bélico y por tanto, un arma de doble filo, para la incursión de las tropas francesas en España durante la Guerra Peninsular o de la Independencia? Trataremos de arrojar algo de luz a esta cuestión a partir de un estudio historiográfico de carácter científico sobre la figura de este viajero, su vinculación con el régimen napoleónico y sus dos grandes publicaciones sobre España, focalizando el análisis en la región de Extremadura y concretamente en la Baja Extremadura, además de en la interpretación que se ha dado de estas obras.

La literatura de viajes configura un género literario que viene nutriéndose desde varios siglos atrás con relatos, cuadernos, anotaciones, dibujos, grabados, etc. de viajeros que recorrían los diferentes territorios y descubrían las diferentes culturas y costumbres de aquellos lugares que visitaban. Este tipo de literatura puede considerarse la antecesora de las guías turísticas que experimentaron un fuerte auge durante el siglo XX.

Existe una muy variada y diversa documentación al respecto, aportando todo tipo de visiones y constituyendo obras de diferente carácter, ya sea más subjetivo o más topográfico, constituyendo una mezcla de sensaciones que obliga al sentimiento del lector, a que provisto de un mapa, quiera caminar junto al viajero<sup>1</sup>.

Localizamos uno de los antecedentes más antiguos de este género literario en el Viaje de Pausanias, *Periégesis de Grecia* (10 vols., Grecia, S. II a. C.)<sup>2</sup>.

Durante la Edad Media, en pleno siglo XV ya localizamos algunos viajeros que recorrieron el territorio español, como es el caso de León de Rosmihal de Blatna, Venceslas Schaschek y Gabriel Tetzl, trío de germanos, que recorrieron España y Extremadura antes de entrar en Portugal (años 60 del siglo XV)<sup>3</sup>, o Jerónimo Münzer, otro alemán que recorrió también España y Extremadura durante los últimos años del siglo XV<sup>4</sup>.

Durante el Reinado de Carlos V y Felipe II, Antonio de Lalaing<sup>5</sup>, de origen francés, recorrió España a comienzos del siglo XVI, además a su paso documentó las rutas seguidas por la zona de la Baja Extremadura, entre otras, en su paso hacia Andalucía.

<sup>1</sup> MAESTRE, M<sup>o</sup> D. (Trad.) *Doce viajes por Extremadura (en los libros de viajeros ingleses desde 1760 a 1843)*, Plasencia, La Victoria, 1995 (2<sup>a</sup> ed.), p. 7

<sup>2</sup> LAVAUR, L. “Pausanias. Una guía turística milenaria”, *Estudios Turísticos*, N<sup>o</sup> 31, 1971, pp. 5-29.

<sup>3</sup> AGUILAR YUSTE, M. *La ruta de los viajeros extranjeros a su paso por Extremadura, 500 años de aventuras*, Col. Lecturas de antropología, Badajoz, Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural, 2018, p. 18.

<sup>4</sup> PUYOL, J. *Jerónimo Münzer. Viaje por España y Portugal en los años 1494 y 1495. Versión del latín*, Boletín de la Real Academia de Historia, T. 84, 1924, pp. 32-119, [PDF on line] Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes en [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com).

<sup>5</sup> AGUILAR YUSTE, M. Op. Cit., p. 12.

Al servicio de Felipe II, al igual que el anterior, Erich Lassota de Steblovó<sup>6</sup>, de origen polaco, en la última veintena del siglo XVI, documentó su paso por Sierra Morena. Asimismo durante la etapa Moderna, Camilo Borghese<sup>7</sup>, el auditor de la Cámara Apostólica de Roma en España compuso un diario o guía de caminos con una vasta literatura de sus viajes por España, incluyendo descripciones referentes a Extremadura en la segunda etapa de su viaje.

En el siglo XVII, Cosme de Médici<sup>8</sup>, recorrió España y Portugal, documentando también su itinerario por algunos municipios de la Baja Extremadura.

En el siglo XVIII, siguiendo con la lista de estos viajeros extranjeros que recorrieron la Península Ibérica, localizamos a Esteban de Silhouette<sup>9</sup>, quién realizó un viaje y lo documentó, aunque sus cuadernos carecen de una planificación en cuanto a la recogida de datos, organización cronológica o expresión en cuanto a las rutas utilizadas en sus viajes. Redactando su viaje a modo de cartas que componen un diario, podemos hablar del viaje de Sir Hew Whiteford Dalrymple<sup>10</sup>, un británico destinado en Gibraltar, cuyo objetivo principal era conocer Madrid, pero también atravesó las tierras extremeñas.

La literatura de viajes se compone por tanto de todo tipo de testimonios, formatos, estilos, etc. durante los siglos. La figura del viajero está implícita en nuestra cultura desde épocas muy tempranas y nos aportan una visión del territorio en diferentes periodos históricos, y a través del estudio de estos relatos, podemos localizar en ellos una valiosa fuente de documentación para construir la evolución histórica del territorio, de los comportamientos sociales, de las vivencias y momentos históricos, el patrimonio y de los valores culturales contextualizados.

Hasta ahora hemos visto algunas figuras de viajeros extranjeros, quienes, según las palabras de Juan Goytisolo, que personalmente suscribo: “La iluminación súbita de la mirada explica el hecho de que los extranjeros aprehendan y aprecien el valor de lo que los nativos no ven, sino que reconocen en cuanto a decorado o paisaje integrante de sus vidas. La rutina empaña o vela la nitidez de la mirada. No vemos el encuadre natural que nos enmarca: forma parte de nuestra existencia y el extraño lo capta mejor que nosotros”<sup>11</sup>, nos hablan de la importancia del valor que le otorga el extraño o extranjero al patrimonio de un lugar.

Sin embargo, tenemos obras que siguen este carácter de relato de viajes como el “Viaje de España” de Antonio Ponz de 1784<sup>12</sup>, un viajero nacional, cuyo trabajo constituye una obra bastante completa de la que beberán constantemente autores o viajeros posteriores al elaborar sus obras o realizar viajes en esta línea.

Los viajeros de finales del siglo XVIII son conocidos como viajeros románticos, mientras que los del siglo XIX, pasarán a ser reconocidos como viajeros neoclási-

<sup>6</sup> Ídem, p. 26.

<sup>7</sup> CHAVES MARTÍN, M.A. “El viaje y sus relatos. Una aproximación a la construcción de la imagen de la ciudad histórica”, *ICONO14 Revista de Comunicación y tecnologías emergentes*, Vol. 10, N° 2, Madrid, 2012, pp. 57-83

<sup>8</sup> SÁNCHEZ RIVERO, A. y MARIUTTI, A. *Viaje de Cosme de Médici por España y Portugal*, Madrid, Rústica, 1933

<sup>9</sup> AGUILAR YUSTE, M. Op. Cit., p. 57

<sup>10</sup> SERRANO, M<sup>a</sup> M. “Viajes y viajeros por la España del siglo XIX”, *Cuadernos críticos de geografía humana*, N° 11, Barcelona, 1993, [on line] Universidad de Barcelona en <http://www.ub.edu/geocrit/geo98.htm>.

<sup>11</sup> GOYTISOLO, J. “El misterio de Tánger”, *El País*, [on line]: [http://elpais.com/diario/2003/08/30/opinion/1062194407\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2003/08/30/opinion/1062194407_850215.html), 03/08/2003 [consultado 01/07/2017].

<sup>12</sup> PONZ, A. *Viajar por Extremadura*, Salamanca, Universitat Editorial, 1983, T. I y II, [redacción de Antonio Ponz, *Viage de España, en que se da noticia de las cosas mas apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella*, Madrid, Imprenta de D. Joachin Ibarra Impresor de Cámara de S. M. (2ª ed.), 1784].

cos o decimonónicos, y precisamente serán estos los que empiecen a cambiar la concepción de sus viajes<sup>13</sup>.

El viajero comienza a preocuparse cada vez más por la observación de los lugares que visita. Desde este momento el principal objetivo de los viajeros del XIX y de los posteriores turistas, sobre todo del siglo XX, será el conocer los lugares que visita mediante la percepción visual a partir de la observación de los principales monumentos, paisajes y lugares que visite de un determinado país o región, lo que en inglés se conoce como *Sightseeing*<sup>14</sup>, contribuyendo y caminando en paralelo con la aparición de la reproducción de imágenes seriadas, como los grabados, las posteriores artes industriales y, obviamente la fotografía del siglo XX, convirtiéndose en valiosos testimonios en la actualidad para conocer nuestra historia.

En cierta medida podemos hablar de un gusto de estos viajeros románticos y decimonónicos por vivir y experimentar en primera persona, sentir, documentar, escribir y plasmar todo dato, tanto objetivo como subjetivo, sobre las experiencias vividas en el viaje.

En el siglo XVIII se arraigó lo que se conocía como el *Grand Tour*, un tipo de viaje que realizaban los jóvenes aristócratas por el Viejo Continente como un proceso de aprendizaje y el conocimiento del territorio y el mundo, pero no se debe perder de vista el doble sentido que albergaba la motivación a realizar estos viajes. Se convirtió en una manera de aumentar la distinción social, y gracias a los diferentes "*souvenirs*" que adquirirían por el camino, como piezas arqueológicas, obras de arte, piezas de ruinas clásicas, documentación, etc., se convirtieron en un verdadero motivo de deseo para algunos de estos viajeros<sup>15</sup>.

Pero esta no será la única controversia que alberga la cuestión o tema de los viajeros y consecuente documentación u obras de carácter enciclopédico y cartográfico sobre un territorio.

Precisamente localizamos algunos autores/viajeros, que tras la publicación de sus obras, se ha debatido a lo largo de la historiografía sobre el verdadero sentido de las mismas y sus viajes. Por ejemplo, el *Viaje a España y Portugal* de José Cornide en el XVIII (1754-1801)<sup>16</sup>, o el *Viaje Pintoresco de España*<sup>17</sup> y el *Itinerario descriptivo de España*<sup>18</sup> de Alexandre Laborde en los albores del XIX.

Las obras de estos dos autores han contado con varias interpretaciones desde la historiografía. Algunos autores las han entendido como un manual belicoso, necesario al aportar información valiosa para la incursión de las tropas enemigas en un país ajeno.

<sup>13</sup> RIVAS GARCÍA, J. "El viaje entre el XVII y el XIX", *Estructura y economía del mercado turístico*, Septem Ediciones, Oviedo, 2003, p. 47

<sup>14</sup> *Ibidem.*, p. 47

<sup>15</sup> GARAY TAMAJÓN, L.A. "Orígenes del turismo. El Grand Tour y los viajeros ilustrados en Europa", *Revista de estudios turísticos*, N° 5, 2005 [on line]: <http://www.museodelturismo.org/index.php/exposiciones/historia-del-turismo/item/536-el-gran-tour-antecesor-del-turismo-moderno> [consultado 15/07/2017].

<sup>16</sup> ABASCAL J. M. y CEBRIÁN R. *Los viajes de José Cornide por España y Portugal de 1754 a 1801*, Madrid, Real Academia de Historia, 2009

<sup>17</sup> LABORDE A. *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne*, T. I y II, Vols. I, II, III y IV, Imprenta de Firmin Didot, París, 1806 [on line] Biblioteca Nacional de España: [www.bibliotecadigitalhispanica.bne.es, http://dbh-rd.bne.es/viewe.vm?pid=d-4101076](http://www.bibliotecadigitalhispanica.bne.es/http://dbh-rd.bne.es/viewe.vm?pid=d-4101076).

<sup>18</sup> CABRERIZO M. y BASCUAS (trad. de Alexandre Laborde), *Itinerario descriptivo de las provincias de España. Su situación geográfica, población, historia civil y natural, agricultura, comercio, industria, hombres célebres, y carácter y costumbres de sus habitantes. Traducción libre del que publicó el francés Alexandre de Laborde. Acompaña un atlas con 29 mapas*, Valencia, Librería de Mariano Cabrerizo y Bascuas, 1816.

Sobre todo, las dos grandes obras de Alexandre Laborde sobre España, *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne* (1806) e *Itineraire descriptif de l'Espagne* (1808), han sido interpretadas por varios autores, sobre todo desde una óptica nacional, como una herramienta para las tropas napoleónicas para su incursión en España durante la Guerra de la Independencia (1808-1814).

Precisamente por este motivo de interpretación de sus obras sobre España como arma de doble filo, como manual de guerra y como aportación documental histórica de gran calidad y que asimismo aporta documentación gráfica y cartográfica, dedicaremos las próximas líneas a un breve repaso sobre la biografía y las circunstancias que rodearon estas dos publicaciones del viajero galo.

Alexandre-Louis-Joseph de Laborde (1773-1842) nació en París en el seno de una familia acomodada de comerciantes y fue el séptimo hijo del matrimonio del Primer Marqués de Laborde, Jean-Joseph de Laborde, y Rosalie de Nettine<sup>19</sup>. Fue un hombre que desempeñó diferentes profesiones, y, como referirá algunos años más tarde Guigniaut, su "vida va a ser una improvisación constante"<sup>20</sup>. Además de artista fue arqueólogo, erudito e historiador. También fue militar, hombre diplomático, administrador civil, diputado, economista y alcalde<sup>21</sup>; aunque para el trabajo que tenemos entre manos focalizaremos la atención en su faceta como viajero y escritor.

Las primeras noticias profesionales del joven Alexandre Laborde, le sitúan durante la década de los 90 del siglo XVIII, concretamente en 1792, cuando tenía 19 años, durante la Guerra de Francia con Austria, momento en el que está apoyando al bando austríaco y poco después, en 1794, su padre será ejecutado en la guillotina francesa<sup>22</sup>.

Durante este periodo de su juventud viajó por el Imperio Austríaco, Moldavia, Suiza, Holanda, Inglaterra, Italia y España<sup>23</sup>, en ocasiones por motivos comerciales o familiares. Ya se apreciaba en el joven Laborde su especial interés por la observación detenida de los monumentos y los lugares que recorría. Admiraba el pasado clásico y las ruinas que denotaban la grandiosidad de Roma, pero cuando Laborde visitó nuestro país, se mostró cautivado por una España con una herencia inexplorada y sustancialmente desconocida que se caracterizaba –y se caracteriza– por la presencia de la cultura clásica y andalusí<sup>24</sup>. El descubrimiento de los monumentos mudéjares produjo gran impacto en el joven viajero francés, como podemos comprobar en algunas de sus descripciones sobre monumentos localizados precisamente, en Extremadura, aludiendo así: "qu'une sorte de charme se répand dans l'ame [...] remarquable par le genre d'architecture qui y regne, mélange de gothique et d'arabe, comme presque tous les édifices de cette espece en Espagne"<sup>25</sup>, dejando patente su admiración por este estilo único en España.

Finalizando el siglo XVIII, en 1797, cuando tenía 24 años y una vez que había finalizado el exilio, volvió a su Francia natal, y fue en este momento cuando comenzó su vinculación con las esferas de los poderes políticos. Destacaremos que durante

<sup>19</sup> CABALLERO RODRÍGUEZ, J. *Alejandro Laborde y Mérida. Pequeña historia de grandes grabados*, Mérida, Artes Gráficas Rejas, 2004, p. 31.

<sup>20</sup> GUIGNIAUT, J.D. "Notice historique sur la vie et les travaux de M. le comte A. de Laborde", *Actas Sesión Pública Anual del 7 de diciembre de 1860 en CASANOVAS I MIRÓ, J. y QUILLEZ I CORELLA, F.M. (Coms.) El viatge a Espanya d'Alexandre de Laborde (1806-1820). Dibuixos preparatoris*, Barcelona, MNAC, 2006, p. 23.

<sup>21</sup> MEZINSKI, Z. "La figura de Alexandre Laborde", *El viatge a Espanya...*, p. 24.

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 24

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 24

<sup>24</sup> CABALLERO RODRÍGUEZ, J. *Op. Cit.*, p. 31.

<sup>25</sup> LABORDE, A. *Voyage pittoresque...* *Op. Cit.*, p. 120.



esta época consiguió numerosos honores y reconocimientos gracias a su alineación con el poder napoleónico.

Laborde era un hombre polifacético, amante de las letras y las artes, y como afirma Guigniaut, los viajes que realizó por Europa agudizaron el espíritu de su curiosidad:

“La experiencia precoz y variada de los hombres y de las cosas, adquirida durante la larga estancia en el extranjero, que desde aquel momento marcó la doble vocación de viajero y erudito al mismo tiempo, y de artista, así como de observador, curioso y práctico de las instrucciones, de las costumbres, de todo el estado social de los pueblos”<sup>26</sup>.

El primer viaje que realizó a España junto a su equipo, acompañado de una veintena de artistas y especialistas, tuvo lugar entre los años 1798 y 1806, con el patronazgo regio español y del Imperio francés.

Recibió una temprana educación viajera y militar y en este primer viaje recorrió la península en condición de arqueólogo, recopilando y produciendo material para su primera gran obra sobre España, *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne*, publicándose la edición francesa ese mismo año (1806) en París y al año siguiente (1807) la española, de la que en primera instancia solo se publicó la primera parte del primer volumen, constituyendo la obra íntegra dos partes compuestas por dos volúmenes cada una. Por los sucesivos avatares históricos la publicación completa de la obra en Castellano se dilató hasta 1820. Hizo falta que llegase la caída de Napoleón en 1816 para que, cuatro años después, pudiera publicarse el cuarto y último tomo que formaba la obra primera completa de carácter enciclopédico, que fue fruto del viaje que Laborde realizó por las provincias españolas.

Laborde fue siempre un hombre ligado al régimen napoleónico. Los acontecimientos políticos estarán muy relacionados con sus publicaciones, sobre todo en el caso de España. El gobernante francés se interesó por ella por constituir una valiosa fuente de información para las campañas francesas contra España en la Guerra de la Independencia, creándose la polémica con la publicación de la obra, ya que estuvo auspiciada por la corona española<sup>27</sup>, dedicándosele además, un grabado a Manuel Godoy, el primer Ministro de Carlos IV, en el frontispicio de la obra. La obra de Laborde publicada en 1806 en París, les fue muy útil a las potencias amigas pero, sobre todo a los ejércitos invasores de las enemigas, conteniendo material cartográfico y con información fundamental para la invasión francesa en 1808<sup>28</sup>.

En los albores del siglo XIX, Francia necesitaba una buena guía sobre España escrita en su lengua porque, hasta el momento, la mejor obra al respecto que existía era la anteriormente citada, *Viaje a España* de Antonio Ponz (1783)<sup>29</sup>, pero estaba escrita en castellano y sin traducción. A su vez, hay que recalcar que Laborde tomó esta obra como fuente principal para la realización de su *Viaje Pintoresco*, al igual que el militar y espía, amigo de Jovellanos, Alexandre Jardine<sup>30</sup>, trazando una imagen más neutral y realista de lo habitual sobre España, buscando posibles causas económicas y políticas para explicar el supuesto atraso de un país expresando a la

<sup>26</sup> GUIGNIAUT, J. D. Op. Cit., p. 7.

<sup>27</sup> PEDRAZA, P. “Alexandre Laborde y su ‘Viaje Pintoresco’ por España”, en MORET, X. et. al., *Viaje por España. Tras los pasos de Laborde. Segundo centenario de Voyage pittoresque et historique de l'Espagne [1806-1820]*, Valencia, Bancaja, 2006, p. 17.

<sup>28</sup> PEDRAZA, P. Op. cit., p. 13.

<sup>29</sup> PONZ, A. *Viaje a España*, Madrid, Imprenta de Joachin Ibarra, 1783.

<sup>30</sup> LORENZO ÁLVAREZ, E. “Extracto de una carta de Jovellanos a Alexandre Jardine (18 de octubre de 1794), Cuadernos de estudios del siglo XVIII, N° 18, 2008, Oviedo, p. 25.

vez su admiración por esta tierra que, en cierto modo, había sido “castigada por la historia”<sup>31</sup>.

El proyecto se inició en épocas de paz entre los países vecinos a comienzos del siglo XIX, cuando el monarca español, hizo una concesión de un privilegio al pintor de Cámara Antoine de Baudeville, para editar el *Viaje Pintoresco*, a lo que Alexandre de Laborde se asoció a él y se inició el proyecto<sup>32</sup>.

Hubo una asociación de hombres ilustrados en Madrid que se unieron para contribuir con la obra. La asociación estaba formada por Juan Fernández de Rojas, M. Cerat, como encargado de la redacción del texto original de Laborde traducido al español y encargado de recoger los documentos históricos y los artistas grabadores Ligier y Moulinier.

A pesar de la publicación en París de la edición francesa al completo, como comentábamos en líneas anteriores, el segundo y último tomo de la edición española se dilató hasta la década de los años 20 por la situación belicosa que atravesaba el país. Estas circunstancias provocaron un justificado retraso en las publicaciones españolas, quedando incluso sin editarse, la última parte del último volumen o libro. Además por ello, la calidad gráfica se reduce en el segundo tomo.

La obra de Laborde jugó un papel fundamental para el conocimiento de la riqueza del patrimonio español en el resto de Europa a comienzos del siglo XIX. España era un país periférico, separado del resto del continente por la barrera natural de los Pirineos y por tanto desconocido para la mayoría de europeos, decayendo el interés por España a favor de otros destinos, dentro del espacio europeo, incluidos en el anteriormente ya citado *Grand Tour*.

La obra de Laborde situó al país al mismo nivel que Grecia entre Oriente y Occidente por su gran y diversa riqueza arqueológica señalada por el francés en su *Viaje Pintoresco*. La visión que aportó este viajero sobre nuestro territorio sería una visión arqueológica, que se interesaba fundamentalmente, como ya comentábamos antes, por la antigüedad clásica y sus restos, de los que en España y en Extremadura tenemos múltiples manifestaciones.

En 1808 regresó a España con un segundo viaje<sup>33</sup> bajo el amparo de una expedición de un Napoleón victorioso. Durante esta época al viajero galo se le encomendaron misiones diplomáticas internacionales por los países estudiados en sus libros, como fue el caso de su viaje a Austria el año que viene<sup>34</sup>.

Laborde fue el guía de Napoleón en su incursión en nuestro país en 1808, ya que dominaba la lengua castellana por sus orígenes aragoneses, y además también jugaba a su favor la amistad que le unía con el valido de Carlos IV, el extremeño Manuel Godoy.

Precisamente fue durante el año 1808 cuando comenzó a trabajar como Auditor del Consejo de Estado Francés, y salió a la luz la primera edición de su segunda gran obra sobre España, *Itineraire descriptif de l'Espagne*, en el que se incluía un atlas de 29 mapas. La primera edición de la obra traducida al castellano la localizaron en 1816, realizada por Mariano Cabrerizo y Bascuas e impresa en la Imprenta de Ildefonso Monpié en Valencia.

<sup>31</sup> LABORDE, A. *Voyage pittoresque...* Op. Cit., p. 124.

<sup>32</sup> PEDRAZA, P. Op. cit., p. 19.

<sup>33</sup> CABALLERO RODRÍGUEZ, J. Op. Cit., p. 32

<sup>34</sup> MEZINSKI, Z. Op. Cit., p. 23.

Según la profesora Krauel Heredia, sobre todo esta obra pudo servir de guía a los ejércitos franceses durante la Guerra de la Independencia para su incursión y toma del territorio español<sup>35</sup>. No obstante, debemos comentar que las obra de Laborde han sido interpretadas de diversas maneras. Comentaremos algunos casos de interpretaciones por parte de autores extranjeros y ajenos a los países implicados en cuestión, Francia y España. Bien, algunos como Krauel las han entendido como un manual de guerra, además de un libro de viajes o una obra de carácter enciclopédico. Pero otros autores como D'Ormesson y Thomas, defienden que no fue una herramienta de espionaje y de carácter belicoso, afirmando que esta postura está impregnada de prejuicios por parte de la Corte española y el país, enmascarando así su verdadero contenido histórico, artístico y social<sup>36</sup>.

La valía de esta obras surgidas del ambicioso proyecto humanista de carácter enciclopédico del viajero francés, suponen una fuente muy reconocida a niveles culturales, incluso en la actualidad, por ser una de las fuentes principales a caballo entre el siglo XVIII y el XIX y antecesora de diversos géneros literarios y disciplinas de estudio e investigación.

A pesar de ello, entendiendo la Historia desde su más amplia complejidad, es una afirmación que se sostiene por sí sola la de que la obra, y sobre todo el material cartográfico que incluía (planos, mapas, vías de comunicación, caminos, etc.), se emplearían como mecanismo estratégico durante la guerra, pero asimismo es inquestionable, el agradecimiento que merecemos al legado de este material de alta calidad y valor cultural y para el estudio sobre nuestro país.

Este hombre en su plena madurez y al final de su trayectoria tuvo la suerte de ser reconocido por sus coetáneos en vida, ya que, en el año 1809, se le otorgó el título de Conde del Imperio. Ese mismo año comenzó otro de sus grandes proyectos que contribuirían a es reconocimiento al reunir cronológicamente todas las "Riquezas monumentales de Francia", con la intención de recopilar y catalogar el patrimonio. A pesar de todo este prestigio social, la situación económica de Alexandre Laborde comenzó a truncarse en 1840, obligándole a abandonar Francia y a dimitir de sus cargos y funciones. Durante un corto periodo de tiempo se dedicó a viajar por Italia, Suiza, Alemania y Grecia, pero volvió a su Francia natal para un par de años después fallecer en París (1842).

A pesar de todos los juicios e interpretaciones que se han hecho sobre las dos grandes obras de este viajero sobre España, resulta interesante la figura de este hombre de letras, ilustrado, viajero, artista y conocedor de la historia y el arte, con unos orígenes familiares con antepasados aragoneses, de origen español. Sin embargo, este joven humanista, amante de las artes y ligado al poder napoleónico, realizó grandes aportaciones que hoy nos sirven de herramienta de estudio en el contexto de la historia y la historia del arte, a pesar de que en su origen pudieron constituir una herramienta de guerra en un contexto belicoso del siglo XIX. Pero, teniendo en cuenta la pasión y admiración que sentía Laborde por el patrimonio y la historia española, con el aliciente de sus raíces aragonesas, aún con su vinculación napoleónica, nos podemos hacer la pregunta de: ¿Cuál fue el verdadero fin de su obra? ¿Resultó ser un arma de doble filo?

Incurriré en que a pesar de con los diversos fines que hayan surgido este tipo de publicaciones, actualmente nos sirven como fuente y guía fundamental para los necesarios estudios historiográficos del patrimonio español, ya que sus textos e

<sup>35</sup> KRAUEL HEREDIA, B. *Un viaje por el mundo a través del libro* [on line] <http://www.dpm-cultura.org/2002/aa-2002viajelibro02.html>, [consultado 01/07/2017].

<sup>36</sup> CABALLERO RODRÍGUEZ, J. Op. Cit., p. 32.

imágenes aportan una rica documentación de las tradiciones, costumbres, obras de arte y patrimonio, de su origen, estado, cambios, valores y conservación.

Como comentábamos, la obra *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne* de Laborde se divide en cuatro partes, a su vez, divididas en dos tomos. Se fracciona la obra en cuatro secciones de carácter histórico para el desarrollo de la obra completa: la 1ª sección corresponde a "La España Romana" y en ella se incluye Cataluña, con la ciudad de Tarragona, Valencia con la ciudad de Sagunto, y Extremadura con la ciudad de Mérida. La 2ª sección se denomina "La España Árabe", con las ciudades de Córdoba y Granada. La 3ª sección está formada por "La España Gótica" y está integrada por monumentos medievales del País Vasco, Galicia, Aragón, Asturias y León, destacando las ciudades de Burgos, Valladolid y Toledo. Por último la 4ª sección, "La España Moderna" está dedicada a Madrid. También contiene a modo de anexo un breve texto sobre la evolución de las artes en España desde los Reyes Católicos acompañado con 8 láminas.

Lo referente a Extremadura se recoge en las láminas de la mitad en adelante del segundo libro o volumen (Tomo I, 2ª parte). Entre las páginas 107 (374 en la digitalización ofrecida por la Biblioteca Nacional de España) a la página 130 (467 en la digitalización de la BNE) se intercalan junto al texto, 46 láminas con 53 grabados de 25 monumentos de Extremadura, 3 esculturas, 3 láminas de fragmentos decorativos y arquitectónicos extremeños y algunas vistas generales y pintorescas. Incluye obras de Badajoz, Mérida, Alange, Alconéjar, Alcántara, Cáceres, Coria, Talavera la Vieja, Cáparra, Yuste, Guadalupe y Zalamea de la Serena, dominando los que conservan, como indicábamos antes, los que conservan monumentos de la Antigüedad Romana. El dibujante y grabador de cada lámina se indican en la izquierda y derecha bajo el grabado, 9 de estos grabados son de Laborde, mientras que los demás son obra de Ligier y Moulinier fundamentalmente.

En cuanto a la segunda gran publicación del viajero galo sobre España, *Itineraire descriptif de l'Espagne* (1808, París), aunque en este caso trabajaremos con la edición traducida al castellano por Mariano Cabrerizo y Bascuas, editada por primera vez en Valencia en 1816. Lo referente al territorio extremeño en esta publicación que incluía mapas con las vías de comunicación principales, lo localizamos en dos capítulos de esta obra se mencionan poblaciones Extremeñas, uno dedicado a Extremadura, entre las páginas 386 y 404 y otro a Andalucía, entre las páginas 404 y 458. El primero establece 5 rutas que atraviesan la región y dos láminas (láms. 24 [Fig. 1] y 25 [Fig. 2])<sup>37</sup> con planos que las ilustran.

<sup>37</sup> Láms. XXV y XXIV Ruta desde las fronteras de Extremadura, por Talavera de la Reyna, hasta Madrid., Lám. XXIV Ruta desde Mérida hasta Badajoz, fronteras de Portugal, por Puebla de la Calzada., Lám. XXIV Otra ruta desde Mérida hasta Badajoz, por Lobón., Lám. XXV Ruta desde Almaraz hasta Talavera la Vieja., Lám. XXV Ruta desde Almaraz hasta Plasencia, Coria, Alcántara, Cáceres y Mérida [en Atlas del itinerario descriptivo de España, Valencia, 1816].

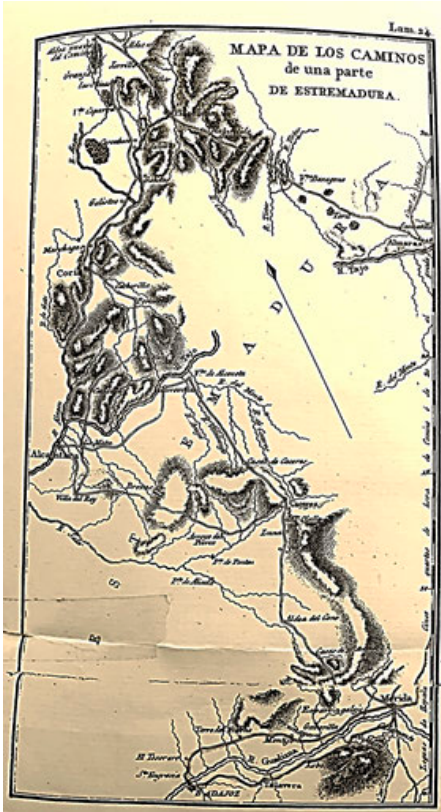


Fig. 1: Lám. XXIV Ruta desde Mérida hasta Badajoz, fronteras de Portugal, por Puebla de la Calzada., Lám. XXIV Otra ruta desde Mérida hasta Badajoz, por Lobón en el Atlas anexo en CABRERIZO Y BASCUAS, M. (trad. de Alexandre Laborde), *Itinerario descriptivo de las provincias de España. Su situación geográfica, población, historia civil y natural, agricultura, comercio, industria, hombres célebres, y carácter y costumbres de sus habitantes. Traducción libre del que publicó el francés Alexandre de Laborde. Acompaña un atlas con 29 mapas*, Librería de Mariano Cabrerizo y Bascuas, Valencia, 1816.

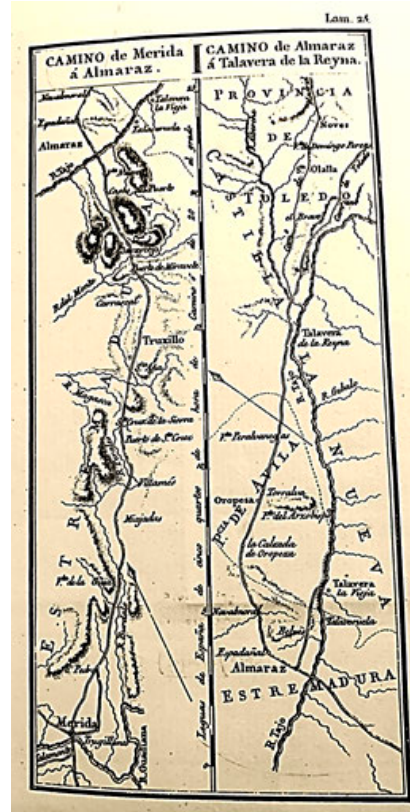


Fig. 2: Lám. XXV Ruta desde Almaraz hasta Talavera la Vieja., Lám. XXV Ruta desde Almaraz hasta Plasencia, Coria, Alcántara, Cáceres y Mérida en el Atlas anexo en CABRERIZO Y BASCUAS, M. (trad. de Alexandre Laborde), *Itinerario descriptivo de las provincias de España. Su situación geográfica, población, historia civil y natural, agricultura, comercio, industria, hombres célebres, y carácter y costumbres de sus habitantes. Traducción libre del que publicó el francés Alexandre de Laborde. Acompaña un atlas con 29 mapas*, Librería de Mariano Cabrerizo y Bascuas, Valencia, 1816.

En el siguiente, dedicado a Andalucía, se añaden otras dos rutas que recorren parte de la Baja Extremadura e incluye otras 4 láminas (láms. 19, 20, 21 y 23), en dos de las cuales (láms. 23 [Fig. 3] y 20 [Fig. 4])<sup>38</sup> se aprecia parte del territorio extremeño y, en la tercera, la prolongación de las vías de comunicación que vienen desde Mérida.

<sup>38</sup> Láms. XX y XXIII Ruta desde Mérida, en Extremadura, hasta Córdoba, pasando por Sierra Morena. Lám. XX Ruta desde las fronteras de la Mancha hasta Córdoba, por Andujar., Lám. XX Ruta desde Écija hasta las fronteras del Reyno de Granada. Lám. XX Ruta desde las fronteras del Reyno de Sevilla, por Alameda, hasta Granada., Lám. XXIII Ruta desde Llerena, en Extremadura, hasta Sevilla., Lám. XXIII Ruta desde Carmona hasta Cádiz. [en Atlas del itinerario descriptivo de España, Valencia, 1816].



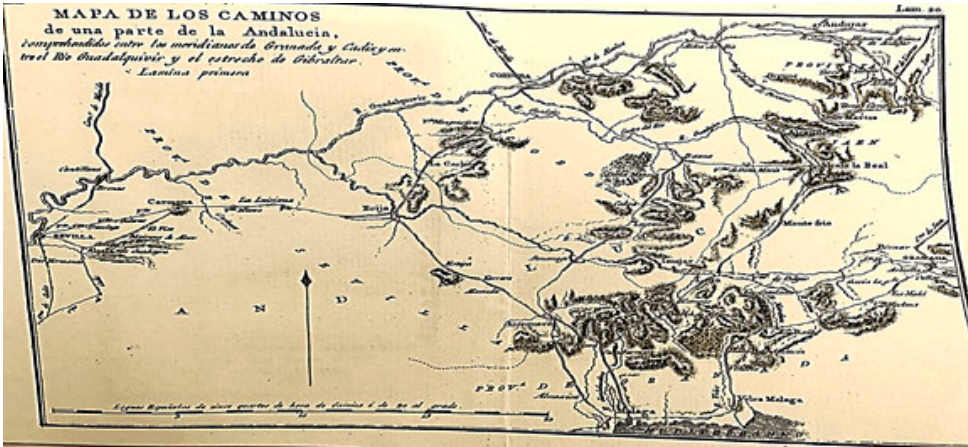


Fig. 3: Lám. XX Ruta desde las fronteras de la Mancha hasta Córdoba, por Andujar., Lám. XX Ruta desde Écija hasta las fronteras del Reino de Granada. Lám. XX Ruta desde las fronteras del Reino de Sevilla, por Alameda, hasta Granada en el Atlas anexo en CABRERIZO Y BASCUAS, M. (trad. de Alexandre Laborde), *Itinerario descriptivo de las provincias de España. Su situación geográfica, población, historia civil y natural, agricultura, comercio, industria, hombres célebres, y carácter y costumbres de sus habitantes. Traducción libre del que publicó el francés Alexandre de Laborde. Acompaña un atlas con 29 mapas*, Librería de Mariano Cabrerizo y Bascuas, Valencia, 1816 comercio, industria, hombres célebres, y carácter y costumbres de sus habitantes. Traducción libre del que publicó el francés Alexandre de Laborde. Acompaña un atlas con 29 mapas, Librería de Mariano Cabrerizo y Bascuas, Valencia, 1816.

Al igual que Laborde, otros muchos viajeros recorrieron el territorio extremeño, sin embargo, para este estudio focalizaremos la atención en la obra de este viajero que ha suscitado una polémica sobre su verdadero carácter, pudiendo interpretarse como un manual belicoso, hilando así con la temática en torno a la que gira esta edición de las *Jornadas Históricas*, "Contra el poder: Revoluciones y Movimientos Populares en la Historia", y en la zona de la Baja Extremadura. Además, teniendo en cuenta la puesta en marcha por parte de la Sociedad extremeña de Historia de esta vigésima edición de las *Jornadas de Historia en Llerena*, concretaremos el estudio en el municipio llerenense.

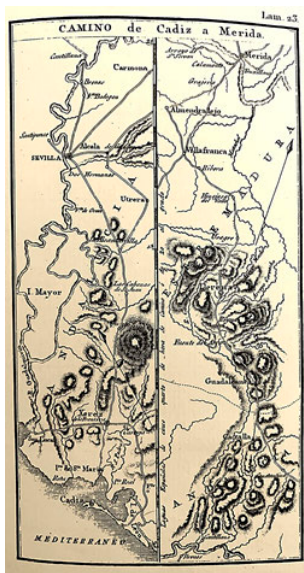


Fig. 4: Lám. XX Ruta desde las fronteras de la Mancha hasta Córdoba, por Andujar., Lám. XX Ruta desde Écija hasta las fronteras del Reino de Granada. Lám. XX Ruta desde las fronteras del Reino de Sevilla, por Alameda, hasta Granada en el Atlas anexo en CABRERIZO Y BASCUAS, M. (trad. de Alexandre Laborde), *Itinerario descriptivo de las provincias de España. Su situación geográfica, población, historia civil y natural, agricultura, comercio, industria, hombres célebres, y carácter y costumbres de sus habitantes. Traducción libre del que publicó el francés Alexandre de Laborde. Acompaña un atlas con 29 mapas*, Librería de Mariano Cabrerizo y Bascuas, Valencia, 1816.

Laborde menciona el Municipio de Llerena como una de las principales poblaciones de Extremadura al inicio del capítulo dedicado a la región, describiéndola así:

"Extremadura es una de las grandes provincias de España, y sería caso de las más productivas si no se hallase tan poco poblada y cultivada. Su longitud es de 50 leguas de N á S, y su latitud es de 40 de E á O tiene al Reyno de León al N á Castilla la Nueva al E al Reyno de Sevilla al S y a Portugal al O.

Comprende 3 obispados, que son: Badajoz, Plasencia y Coria, 3 cabildos catedrales, 30 encomiendas de las órdenes militares, 415 parroquias, 172 casas religiosas, 31 hospitales, 2 hospicios, 2 colegios para la instrucción de la juventud, 7 ciudades, 322 villas y lugares, capitania general, 11 gobiernos militares subalternos, intendencias, y real audiencia. Las principales poblaciones son: Badajoz, que es la capital, Plasencia, Coria, Mérida, Medellín, Truxillo, Xerez de los Caballeros, Llerena, Alburquerque, Alcántara, Zafra, Cáceres, Olivenza, y otras"<sup>39</sup>.

El viajero galo en el capítulo dedicado a Andalucía de su obra nos brinda información sobre como cruzar desde Extremeña a Andalucía, aludiendo al paso a través la barrea natural entre ambas provincias de Sierra Morena, para lo que nos ofrece dos rutas alternativas, la primera desde Mérida a Córdoba y la segunda, precisamente desde Llerena hasta Sevilla:

"La Sierra Morena se extiende desde Extremadura hasta La Mancha, y atravesando sus montañas se puede ir desde aquella provincia a Córdoba. Más como este camino es poco frecuentado, y pasa casi siempre por despoblados, nos contentaremos con apuntar su itinerario sin describirle:

Mérida á Medellín (5 leguas), [de] Medellín á Castuera, villa (7 leguas), [de] Monterrubio, lugar á (6 leguas), [de] Monterrubio, lugar á Venta de la estrella (7 leguas), [de] Venta de la Estrella á Córdoba, ciudad (9 leguas).

Hay otra ruta mejor que conduce desde Llerena hasta Sevilla y es la siguiente, 19 leguas. [ver atlas lám. 23]:

Llerena á Guadalcanar (4 leguas), [de] Guadalcanar á Cazalla, villa (3 leguas), [de] Cazalla, villa á Cantillana, villa (7 leguas), [cruce] Río Gudalquivir, [en] barca, á Bremes, villa (1 legua), [de] Bremes á Sevilla, ciudad (4 leguas)"<sup>40</sup>.

La invasión francesa en la Península por los franceses sucedió en varias fases durante los años 1808 y 1814, arrojando diversos resultados. A comienzos de 1810 se inició una gran ofensiva por parte de los francés en la península, gracias a la victoria en la batalla de Wagram (junio 1809) contra los austríacos, que propició que en los sucesivos meses fueran llegando progresivamente efectivos de las tropas francesas (90.000 soldados) a las distintas plazas que unían sus líneas de comunicación con Francia<sup>41</sup>.

Gracias a este refuerzo, el ejército francés iniciaría una ofensiva desde Castilla la Mancha para penetrar en Andalucía. Una vez tomada Sevilla, el ataque de las plazas españolas avanzaría hacia Badajoz, no obstante, al no ser suficiente la artillería para el asedio de la ciudad, las tropas se retiraron nuevamente hacia el sur.

<sup>39</sup> CABRERIZO Y BASCUAS, M. Op. Cit., p. 386.

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 404.

<sup>41</sup> LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. "El inicio de la invasión francesa por el sur de Extremadura en 1811", *Revista de estudios extremeños*, Vol. 66, N° 2, 2005, pp. 637-638.



Fue a partir de la defensa española contra la ofensiva francesa cuando ambos bandos se encontraron en Cantalgallo, dando lugar a la famosa batalla el 11 de agosto de 1810 con la victoria francesa<sup>42</sup>.

En 1811, el año en el que se sufrió más gravemente la Guerra de la Independencia en esta zona, tras varias idas y venidas, los ejércitos franceses y sus generales, sabían la importancia del Municipio de Llerena para ellos, ya que lo consideraban "la puerta de Sierra Morena"<sup>43</sup>.

Asistimos así a una realidad compleja, trágica, pobre y mísera en la que se vio sucumbida la población extremeña que de por sí, estaba instalada en los modelos sociales, económicos, políticos y religiosos del Antiguo Régimen, precisamente aquello que en Francia había destruido a finales del XVIII, generó como hijo de la Revolución, la dictadura de un Emperador que quiso hacer de toda Europa una provincia de Francia<sup>44</sup>.

Principalmente, había dos vías de comunicación entre la ciudad hispalense, que ya tenían tomada los franceses, y la pacense, plaza estratégica que sería importante conquistar, teniendo en cuenta sus pretensiones de acceder también a Portugal.

La primera ruta sería la que pasaba por Monesterio, Fuente de Cantos, etc., y la segunda atravesaría Guadalcanal, Llerena, Usagre, etc. La primera opción coincide con la Vía de la Plata en el tramo que conecta Sevilla y Mérida, mientras que la segunda, coincide con el Camino Real o Camino Sevillano, conocido así desde el siglo XIV con la construcción del Monasterio de Guadalupe, conectando así mediante esta vía Guadalupe con la ciudad hispalense [fig. 5].

Avanzada ya la Guerra Peninsular o Guerra de la Independencia, los ejércitos franceses sabían que no debían retroceder o perder la posición de Guadalcanal, en la actual provincia de Sevilla (Andalucía), a unos 30 km de Llerena, en la actual provincia de Badajoz (Extremadura). La experiencia les había demostrado que esta ruta era la más fácil de defender y mantener abierta para comunicar Sevilla y Badajoz, despreocupándose así de la otra senda que pasaba por Monesterio, el Ronquillo, Cantillana, etc. ya que por allí eran más frecuentes las emboscadas y asaltos<sup>45</sup>.

Es cierto que Laborde en su obra indica y se refiere a la ruta que coincide con el Camino Real para cruzar de la provincia extremeña a la andaluza. Actualmente conocemos que este paso sería el más utilizado por los ejércitos franceses durante esta época de contienda bélica, como comentábamos, por considerarla de una senda más segura y eficaz para el desplazamiento de las caballerías, etc. Podemos plantear a partir de esta afirmación, que la obra de Laborde, supuesta guía con fines bélicos, marca un itinerario que coincide con esta vía que fue muy empleada por las tropas francesas.

<sup>42</sup> LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. Op. Cit., pp. 637-638.

<sup>43</sup> MALDONADO FERNÁNDEZ, M. "El partido de Llerena durante la Guerra de la Independencia", en LORENZANA DE LA PUENTE, F. (Coord.) *Actas del Congreso Internacional Guerra de la Independencia en Extremadura: Segundo centenario (1808-2002)*. IX Jornadas de Historia en Llerena, Llerena, 2014, p. 299.

<sup>44</sup> IGLESIAS AUNIÓN, P. "Navajas contra corazas: Historiografía sobre la Guerra de la Independencia en la Baja Extremadura: 1808-1814", *Actas XXXVIII Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 2008, p. 211.

<sup>45</sup> ALDONADO FERNANDEZ, M. "Llerena 1811", *blogspot Manuel Maldonado Fernández* en <http://manuelmaldonadofernandez3.blogspot.com/search/label/LLERENA%20EN%201811> [on line] consultado el 10/09/2019.



Fig. 5: Relación de Itinerarios entre Extremadura y Andalucía en el Siglo XIX. Mapa de elaboración propia con el apoyo técnico de RODRÍGUEZ PARRILLO, R. De B. 2019.

Teniendo en cuenta la importancia que suponían estas plazas, indicaremos que con la ya citada Batalla de Cantalgallo, Llerena fue destruida en gran medida y esquilada por las tropas francesas. Aplicando una óptica propia del historiador del arte, aseguraremos que se produjeron grandes destrozos en su patrimonio monumental y documental, dando lugar también el expolio de las iglesias y parroquias, como en el caso del Retablo de la Iglesia de Nuestra Señora de la Granada, con algunas tablas atribuidas al pintor extremeño del siglo de oro Zurbarán, que desaparecieron durante la contienda<sup>46</sup>.

Después realizar esta breve revisión histórica sobre la literatura de viajes, sus múltiples formatos, las diferentes visiones de la historia de cada lugar, del territorio, del patrimonio y de la cultura y de los valores sociales que aportan este tipo de documentos, y de las diferentes interpretaciones que se han sugerido sobre algunas de estas obras o relatos de viaje, tras los cuales habría viajeros con diferentes motivaciones, como el caso analizado de Alexandre de Laborde y sus dos grandes obras sobre España *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne* e *Itineraire descriptif de l'Espagne*, destacaremos dos premisas.

La primera premisa es, la admiración que él sentía por la cultura y el arte, y particularmente, su especial interés o valoración del patrimonio español, como hemos destacado con un ejemplo sobre su asombro cuando descubrió el estilo mudéjar, bien por su condición de arqueólogo, por sus raíces aragonesas o por ambos motivos.

La segunda premisa, sin embargo, viene suscitada por el debate abierto al respecto del verdadero sentido o fin de éstas obras. Hemos comentado la unión entre este viajero ilustrado y el régimen napoleónico, dato que induce a la gran cuestión: ¿fue la obra de A. Laborde un manual de guerra para la Guerra de la Independencia?

Por lo tanto, afirmaremos y reafirmaremos, frente a las suposiciones e interpretaciones varias respecto a su verdadero carácter, la gran aportación documental que ha supuesto –y supone– esta obra, entre otras de similar carácter, para actuales estudios historiográficos, de conservación y restauración del patrimonio, en

<sup>46</sup> RODRÍGUEZ CARRERO, S. "Joyas de las artes plásticas en Extremadura" en *blogspot Extremadura: Caminos de Cultura*, [caminosdecultura.blogspot.com](http://caminosdecultura.blogspot.com) [on line] consultado el 10/09/2019.

relación con el turismo cultural, y un largo etcétera. A la pregunta sobre si estas publicaciones ¿fueron un arma de doble filo? Responderemos que fue un proyecto que se inició en tiempos de paz y declinó a la posterior interpretación como herramienta belicosa, haciendo válidas todas las interpretaciones fundamentadas, pero valorando en todo caso, su innegable aportación documental de alta calidad.

## NUEVAS APORTACIONES A LA HISTORIA MERCEDARIA DE LLERENA

NEW CONTRIBUTIONS TO THE MERCEDARIAN HISTORY OF LLERENA

**M.<sup>a</sup> Teresa Ruiz Barrera**

C.E.S. María Inmaculada  
SEVILLA  
mariateresaruizbarrera@gmail.com

*RESUMEN: La consulta a diversos fondos documentales ha aportado algunas noticias históricas sobre los mercedarios en Llerena, protagonistas de una historia aún desconocida. Son unos pocos retazos de su más que centenaria estancia, desde 1626, truncada en 1835. Más de dos siglos contribuyendo a la espiritualidad e historia llerenense que, tras un largo paréntesis de más de un siglo, se retomó en el siglo XX. Esta segunda estancia ejerciendo su apostolado entre la población fue más corta pues duró tan solo doce años. Es el deseo de estas páginas evocar y revalorizar la presencia histórica de esta orden religiosa en Llerena.*

*ABSTRACT: The examination of diverse documentary collections has revealed some historical news about the Mercedarian in Llerena (Badajoz), leading actors on a still unknown part of history. These are just few pieces of their more than centenarian stay, since 1626, truncated in 1835. They contributed to spirituality and history of Llerena for over two centuries, which were resumed in the XX century after a large gap of over a century. This second stay exercising their apostolate among the population was shorter, as it only lasted for twelve years. It is the aim of this to work to recall and reassess the historic presence of this religious order in the ancient city of Llerena.*

**REVOLUCIONES Y MOVIMIENTOS POPULARES EN LA HISTORIA**  
**XX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2019

Pgs. 301-316

ISBN: 978-84-09-19747-7



La consulta a diversos fondos, especialmente a los del archivo diocesano de Mérida-Badajoz, ha aportado algunas noticias históricas sobre los mercedarios en Llerena. Son pocos retazos de su más que centenaria estancia, truncada en 1835, pero con ellas intentaremos desvelar su historia, olvidada en parte. La característica principal de la fundación mercedaria, en palabras de Hernández González, es ser “una fundación conventual viciada desde sus orígenes, nunca consolidada del todo y que cuando lo hizo fue casi en las vísperas de su definitiva extinción en el siglo XIX”<sup>1</sup>. Efectivamente veremos cómo la pervivencia de una corta comunidad es sempiterna en la ciudad de Llerena.

En 1586 los frailes mercedarios del convento de Villagarcía de la Torre deseaban asentarse en la cercana Llerena<sup>2</sup>. De él apenas hay datos documentales y los conocidos se hallan en fechas tardías, como la relación de los conventos de la provincia de Andalucía realizada en 1771, donde se escribe: “es de los más antiguos de la provincia. Es tradición haberle fundado S. Pedro Pasqual de Valencia obispo de Jaén, que murió en el siglo XIII”. La comunidad estaba formada en aquella época por seis religiosos sacerdotes y un hermano lego<sup>3</sup>.

Llerena, situada a una legua, era más grande y poblada, y fue considerada por la orden el mejor emplazamiento para el principal convento de las tierras extremeñas. A pesar de la predisposición positiva por parte del cabildo municipal las escasas rentas con las que habría de mantenerse la futura comunidad lo impidieron. Pasado un tiempo el cabildo accedió a su establecimiento a cambio de que los mercedarios crearan una granja y una ermita con dos padres, dedicándose uno de ellos a la enseñanza<sup>4</sup>. Pero como en otras tantas ocasiones el convento no se formalizó, aunque sí se asentó en la villa una corta comunidad de dos o tres frailes con quienes se originaría el hospicio que acogería a los religiosos enfermos de los conventos de Villagarcía y de Azuaga. El primer hospicio se levantó junto a una huerta<sup>5</sup>. Este medio de establecerse era bastante usual para, con el tiempo, lograr la fundación conventual.

El hospicio llerenense se fundó en 1626, según averiguó Hernández González<sup>6</sup>. En él había, según la citada relación de conventos de la provincia de Andalucía, “Oratorio, dos sacerdotes, y un lego para la asistencia”<sup>7</sup>. Y aunque los mercedarios no fueron recibidos en principio de buen grado por las otras órdenes religiosas ya

<sup>1</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S. “Noticias en torno a la Orden de la Merced en Llerena: de la fundación del hospicio mercedario a la instalación en el antiguo Colegio de los jesuitas (1626-1791)”, en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) *Actas de las III Jornadas de Historia de Llerena*, Llerena, 2002 (pp. 209-222), p. 212. Basa su estudio en el manuscrito 2.441 de la Biblioteca Nacional, documentos nº 12, 14 y 15.

<sup>2</sup> Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz (ADMB)- Llerena. Sec. Iglesias hermandades, conventos, lg. 483. Exp. 19.072, año 1720. Cit. la fecha por PEÑA GÓMEZ, M.P. (DE LA) *Arquitectura y urbanismo de Llerena*, Cáceres, 1991, pp. 215-216. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S. “Noticias en torno a la orden de la Merced ...”, p. 212.

<sup>3</sup> Biblioteca Nacional de Madrid (BNM). Ms. 3530. *Listas Presentadas al Consejo por el Reverendísimo Padre Maestro fray Basilio Gil de Bernabé, al fin del año de 1769. Y formalizadas después en el año de 1771. Por Nuestro Reverendísimo padre Maestro Fray Antonio Manuel de Hortalejo General de todo Nuestro Real Orden sobre las Rentas y Cargas de los Conventos, y minoración de sus individuos. Razón de las provincias y Conventos de España del Real y Militar orden de Ntra Sra de la Merced Redención de Cautivos: sus individuos, rentas, y limosnas, hecha la regulación por un Quinquenio, presentada al Consejo por Ntro Rmo P. Mtro fray Basilio Gil de Bernabé General de la Orden*, f. 243<sup>v</sup>. “De sus fondos no se sabe lo que sucedería, como de otros conventos. Tiene de entrada 2.800 reales y de carga nueve misas cantadas, y trescientas cincuenta y cuatro rezadas”. En los ff. 219<sup>v</sup>- 219<sup>r</sup> se expone que en total había 411 religiosos sacerdotes, 39 coristas y 139 legos. El convento siempre fue pequeño y de corta comunidad.

<sup>4</sup> PEÑA GÓMEZ, M.P. (DE LA) *Arquitectura y urbanismo de Llerena...*, pp. 215-216; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S. “Noticias en torno a la Orden de la Merced...”, p. 212.

<sup>5</sup> ADMB, Llerena. Sec. Iglesias hermandades, conventos. Lg. 483. Exp. 19.072, año 1720.

<sup>6</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S. “Noticias en torno a la Orden de la Merced ...”, p. 213.

<sup>7</sup> BNM. Ms. 3530. *Listas Presentadas al Consejo por el Reverendísimo Padre Maestro fray Basilio Gil de Bernabé, al fin del año de 1769. Y formalizadas después en el año de 1771. Por Nuestro Reverendísimo padre Maestro Fray Antonio*

fundadas en la ciudad, caso de los franciscanos, franciscanos descalzos y dominicos, sí lo fueron por el pueblo y lograron un segundo asentamiento en 1630, puesto que ya hay obras en esa fecha, en una casa situada entre las calles Cañuelo y Fuentes Pellejera<sup>8</sup>.

Signo del malestar entre las órdenes religiosas es que cinco años después se inicia un pleito entre dominicos y franciscanos por una parte y mercedarios, por otra, en fechas anteriores a 16 de febrero de 1635, primera data de la documentación conservada en el archivo arzobispal de Sevilla, la cual finaliza en 18 de abril. En febrero el presidente del hospicio fray Francisco de Baños eleva una petición ante el Consejo de las Órdenes Militares y ante el Juez Sinodal del Arzobispado de Sevilla, pidiendo que se inhiba del pleito el provisor de Llerena y presenta un breve pontificio de Urbano VIII en el que comete al Juez Sinodal como juez en el pleito entre los mercedarios y los conventos de Llerena.

En 7 de marzo el procurador mercedario del convento de Villagarcía y del hospicio de Llerena – fray Agustín de Santiago – se querella contra los capitulares del Concejo y los representantes de los conventos dominico y franciscanos. Argumenta que desde muchos años se fundó hospicio para acoger a los religiosos enfermos de sus conventos vecinos y a los que pasaran por la ciudad. También alega que su oratorio fue aprobado por el ordinario y que el visitador eclesiástico de la provincia permitió que se colocara el Santísimo “al efecto de los sacramentos de los dichos religiosos enfermos”. Pero su declaración va más allá, pues relata un desagradable acontecimiento del que fue testigo el comendador de Villagarcía y presidente llerenense, fray Alonso de los Ríos: el asalto al hospicio por parte de las autoridades civiles de Llerena, más o menos acuciadas por las religiosas para retirar el Santísimo. Gente armada llegó el viernes 2 de marzo “entre diez y once de la mañana quando el Pueblo estaba alabando a dios en los divinos oficios y oyendo su palabra se entraron de tropel en la casa del dicho hospicio”. El alcalde mayor acompañado del alguacil mayor, cuatro regidores, tres alguaciles, dos porteros, dos albañiles y dos escribanos junto con fray Francisco de Almansa – prior dominico – y fray Francisco de san Antonio – presidente franciscano –, entre otros religiosos de las tres órdenes, pidió se les abriera el oratorio, porque tenían orden de retirar y consumir el Santísimo. Ante la negativa procedieron a romper las aldabas y abrir las puertas, maniataron y abofetearon algunos frailes, a otros les apalearon con varas y amenazaron con dagas; abrieron las puertas del oratorio y el dominico fray Francisco de Almansa retiró el Santísimo llevándose arca y sagrario “de Bajo del brazo sin que el ni otro de quantos entraron en dicha casa fuese revestido ni llevase estola para poder preservar y administrar tan alto sacramento”. En la calle se lo dio a fray Pedro de Parrales quien lo cogió y lo llevó al hospital de la Cruz, donde, tras descerrajar el sagrario, otro franciscano celebró misa y lo consumió, llevándose a su convento “el arca y custodia de plata en que estaba”. No contentos con ello, al día siguiente el alcalde mayor, sus ministros de justicia y los albañiles entraron violentamente y destruyeron el altar. Ante esta denuncia los franciscanos argumentan que la Merced no tenía licencia para fundar convento y dado que el oratorio era sólo para celebrar misa a los enfermos, no debían tener el Santísimo expuesto. Finalmente, la provisión real dada en Madrid a 28 de noviembre de 1634 confirma el decreto del 19 de agosto expedido por el Consejo de las Órdenes Militares y se decreta que los mercedarios no tengan el Santísimo Sacramento, lo que se les notifica el 23 de diciembre. Pero al día siguiente, el comendador comparece ante

*Manuel de Hortalejo General de todo Nuestro Real Orden sobre las Rentas y Cargas de los Conventos, y minoración de sus individuos*, f. 284<sup>r</sup>.

<sup>8</sup> PEÑA GÓMEZ, M.P. (DE LA) *Arquitectura y urbanismo de Llerena*, p. 216. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S. “Noticias en torno a la Orden de la Merced ...”, p. 214.



el provisor exhibiendo la bula pontificia que les autorizaba el oratorio y exponer al Santísimo<sup>9</sup>. No se conserva el final del pleito, pero imaginamos que lograron conservar ese derecho.

Otra nueva noticia sobre el hospicio y la última en el siglo XVII es el hecho de que se amplió o reforzó la primitiva construcción en las décadas finales de esta centuria, pues el P. fray Lucas de Lucena lo logró “con mil ducados recogidos pidiendo limosna” y del ayuntamiento una renta anual de trescientos reales para ayudar al Lector de Artes<sup>10</sup>.

En su deseo de mejorar la fundación, en 1717, los mercedarios inician conversaciones con la cofradía de la Veracruz para trasladarse a su sede, la iglesia de santa Catalina, que se hallaba muy cercana al hospital del mismo nombre y que por su parte había sido antigua sinagoga y, desde finales del siglo XV, ermita<sup>11</sup>.

El archivo pacense conserva las Capitulaciones entre la hermandad y el hospicio de la Merced “que quiere trasladarse a la iglesia de santa Catalina, sus casas anejas y descripción de la iglesia y altares”. Con ellas podemos ampliar un poco la información publicada por De la Peña Gómez y Hernández González<sup>12</sup>, quien aportó el préstamo a la comunidad, por parte de los hermanos de la Veracruz, y según escritura fechada en 28 de febrero de 1717, de cuatro cuartos: “uno bajo y tres altos inmediatos de dicha iglesia”, a más de la vivienda del capellán y sus rentas<sup>13</sup>. Por las capitulaciones conocemos cómo era la iglesia donde radicaba la hermandad y las imágenes que en ella había a más de las concretas cláusulas que habían de cumplir las partes implicadas<sup>14</sup>.

Pablo de Espinosa, notario apostólico, familiar del Santo Oficio de la Inquisición y secretario de la hermandad de la Veracruz, certifica que en el libro de acuerdos se recoge un cabildo celebrado a 29 de septiembre de 1717 en el cual los hermanos de la junta de gobierno discuten la propuesta del padre fray Alonso Pulgarín, lector jubilado y presidente del hospicio que, en nombre del provincial, propone, dado el poco espacio del hospicio en el que viven, trasladar la imagen de Nuestra Señora de la Merced a la iglesia de la hermandad, mientras la comunidad iría a las casas contiguas a ella. Para dilucidar lo más conveniente para la cofradía se nombran a los hermanos Juan de Navarrete, Tomas Pacheco, Alonso Maeso de la Fuente y Antonio de Tovar. El acuerdo se compone de once cláusulas. Expondremos las más relevantes.

La hermandad “a de quedar Dueño de la posesión y propiedad de la Yglesia para usar della en los Casos y cavildos que se le ofreciesen a dicha Cofradía”, sin que lo

<sup>9</sup> Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS). Sec. Justicia, lg. 2934. *El Presidente del ospicio de llerena, Com<endad>or del Conv<en>to de N<uest>ra S<eñ>ora dela mer<ce>d de la villa de azuaga, Redempcion de Captivos, con el conv<en>to de S<an> Fran<cis>co dela Ciu<da>d de llerena y demas conventos y Religiosos de ella y el Cabildo y Regim<ien>to de la dicha ciu<da>d de llerena (1635)*. Agradezco al doctor don Salvador Hernández González el conocimiento de este documento.

<sup>10</sup> Archivo de la Curia Provincial de la Merced en Castilla. Madrid (ACPMCM). *Fragmentos de la Provincia de Andalucía. Noticia cronológica de las Profesiones que se han hecho en este Convento de Nuestra Señora de la Merced Redención de Cautivos de la Ciudad de Écija desde 1556, f. 320*. Profesó en 10 de septiembre de 1651. Murió en 1684, como comendador del convento de Villagarcía.

<sup>11</sup> PEÑA GÓMEZ, M.P. (DE LA) *Arquitectura y urbanismo de Llerena...*, pp. 234-235. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S. “Noticias en torno a la Orden de la Merced...”, p. 214.

<sup>12</sup> PEÑA GÓMEZ, M.P. (DE LA) *Arquitectura y urbanismo de Llerena...*, pp. 216. 236. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S. “Noticias en torno a la Orden de la Merced...”, pp. 214-216.

<sup>13</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S. “Noticias en torno a la Orden de la Merced...”, pp. 214-215.

<sup>14</sup> ADMB. Llerena. Sec. Iglesias hermandades, conventos. Lg. 480. Exp. n° 18984. *La Veracruz, año 1717. Capitulaciones entre esta y el hospicio de la Merced que quiere trasladarse a la iglesia de santa Catalina, sus casas anejas y descripción de la iglesia y altares*.

impidan los religiosos; asimismo seguirían entrando a las fiestas los mayordomos y los hermanos, y teniendo asientos en fiestas y cabildos. Si el presidente mercedario asistiera se le buscaría asiento “de mayor decencia”. Y la comunidad, según la segunda cláusula, viviría en los corrales y casas de la cofradía de las que la Veracruz recuperaría su propiedad en el caso de traslado de los mercedarios.

Los frailes quedan obligados a reparar problemas menores en el templo, pues muros exteriores o problemas en las tres naves de la iglesia serían objeto de arreglo por parte de la hermandad, como su propietaria que era. Por eso mismo se estipula en el cuarto punto que si se trasladase la comunidad “a de quedar en el Altar Mayor la Ymagen del cruzifijo dela Agonía que tiene la cofradía en dicha Yglesia con su lampara de Plata, Caliz, recados, ornamentos que desde luego Consigna para su culto”. Y si la imagen mariana mercedaria ocupara el centro, a su derecha debería colocarse a santa Catalina como titular de la Iglesia; la quinta cláusula expone que hasta entonces la hermandad de señores sacerdotes de la iglesia mayor de Nuestra Señora de la Granada, se ocupaba de decir vísperas y misas cantadas en los días de fiesta de santa Catalina, san Bartolomé y la invención de la cruz, pero que también podrían ahora, ocuparse los mercedarios del adorno de los altares en esos días. Los puntos séptimo y octavo tratan de la capellanía del templo<sup>15</sup>. Por entonces el encargado de la hermandad era el capellán mayor de la capilla de san Juan Bautista, sita en la parroquia mayor<sup>16</sup>. Era condición que dicho capellán siguiera entrando libremente a la iglesia, con toque de campanas, y sin tener que pedir permiso al superior mercedario. Cuando dicho capellán falleciera la capellanía pasaría a la comunidad<sup>17</sup>. La hermandad entregaría diariamente una libra de cera y para la fiesta de la invención de la Cruz alquilaría tafetanes para ser colgados por los frailes y estos dejarían entrar a los sacerdotes a oficiar las misas “como lo Practican en el combento de religiosos dela compañía”. Al entierro de hermanos iría la hermandad de señores sacerdotes “al estilo y usso del convento de la concep<io>n”<sup>18</sup>. En la bóveda de la hermandad podrían ser enterrados los religiosos por los cuales se dirían tres misas y la cofradía pagaría por ellas al presidente, según se dispone en la cláusula diez. Por supuesto la iglesia sería visitada por el vicario provincial de la Provincia de León sin ningún impedimento por parte de los frailes, cuya vida en comunidad se respetaría. Los hermanos aprueban los estatutos en cabildo celebrado en 20 de octubre del mismo año de 1717.

Sin embargo, los acontecimientos se dilataron en el tiempo y los tres religiosos –fray Jacinto Buiza, presidente, fray Juan Barragán y fray Juan Buendía– siguieron viviendo en el sencillo y austero hospicio<sup>19</sup>. En 10 de septiembre de 1726 fray Jacinto Buiza –lector jubilado y juez calificador del Santo Oficio–, alega que ya pidió licencia en 13 de agosto de 1726 al provincial fray Pedro de Ortega presentando las cláusulas del acuerdo. Concedida se concierta nuevamente por Buiza acompañado por el P. fray Luis Girón y Quevedo como vicario y fray Francisco Lario, posiblemente hermano lego. Y se recuerda que la hermandad también había ratificado el primitivo acuerdo ya que veía en el traslado y acogida de los frailes grandes beneficios. La iglesia de santa Catalina estaba entonces cerrada, salvo los festivos; tenía paredes desmoronadas y estaba expuesta a la ruina; los altares “están con conocida yndezencia y sin el Adorno, Aseo, frontales y compostura que se debe”, y la iglesia estaba desierta, “lo que se remediara totalmente con la traslacion y

<sup>15</sup> ADMB, Llerena. Sec. Iglesias hermandades, conventos. Lg. 483. Exp. 19.072, año 1720.

<sup>16</sup> Era una capilla que, como fundación particular dependía de la jurisdicción ordinaria del obispado de Badajoz, por tanto exenta del Priorato de la Orden de Santiago.

<sup>17</sup> ADMB, Llerena. Sec. Iglesias hermandades, conventos. Lg. 483. Exp. 19.072, año 1720.

<sup>18</sup> Se refiere al convento de religiosas franciscanas concepcionistas, nacidas como beaterio en el siglo XVI en el hospital de la hermandad de la Concepción.

<sup>19</sup> ADMB, Llerena. Sec. Iglesias hermandades, conventos. Lg. 483. Exp. 19.072, año 1720.

mudansa de dichos religiosos”<sup>20</sup>. Otra licencia, muy necesaria, la otorga don Diego Ortega Ponce de León, caballero del orden de Santiago y provisor de la provincia de León junto con el notario Miguel de Villa, en Llerena a 23 de septiembre de 1726<sup>21</sup>. Tras la toma de diversos testigos sobre las condiciones de la iglesia e imágenes se concede traslado definitivo en fecha 30 de septiembre de 1726<sup>22</sup>.

La hermandad de la Vera-Cruz, de origen medieval y propietaria del hospital advocado de santa Catalina<sup>23</sup>, tenía como imagen titular una cristifera donada a la corporación en 1506 por don Alonso de Cárdenas, nieto del último gran maestro de la orden santiaguista. El tiempo hará que se modifique la advocación por la de “Santísimo Cristo de la Agonía”<sup>24</sup> y con ella aparece en la documentación examinada. Esta imagen se conserva actualmente en el convento de santa Clara<sup>25</sup>. Se atribuye al escultor hispalense Pedro Millán y se data a finales del siglo XV<sup>26</sup>.

El resto de las imágenes de bulto redondo que tenía la hermandad en el templo eran un Jesús orando en el huerto; santa Catalina; Jesús amarrado a la columna y el Descendimiento en altares colaterales y en el medio de la iglesia existía un altar con la santa Cruz, santa Lucía y san Bartolomé<sup>27</sup>. Esta junto con la de la santa mártir de Alejandría, eran originarias de sus respectivas hermandades, absorbidas por la hermandad de la Vera Cruz o Santa Cruz en 1560<sup>28</sup>. Cuando estas se extinguieron en 1787, traspasó todos sus bienes e imágenes a la hermandad de Madre de Dios y de los Pobres, fundada en el convento de santa Clara entre los siglos XIV y XV. Integradas en esta hermandad desfilaron hasta el siglo XX “La Oración en el Huerto”, “La Flagelación” y “La Crucifixión” junto con el Cristo de la Agonía, Nuestra Señora de los Dolores y su titular, Madre de Dios y de los Pobres<sup>29</sup>.

En la década de los años treinta conocemos alguna que otra noticia sobre la construcción de la sacristía y algunas celdas, precisamente en el primer año de

<sup>20</sup> ADMB. Llerena. Sec. Iglesias hermandades, conventos. Lg. 480. Exp. n.º 18984. *La Veracruz, año 1717. Capitulaciones entre esta y el hospicio de la Merced que quiere trasladarse a la iglesia de santa Catalina, sus casas anejas y descripción de la iglesia y altares.* Ya publicó esta larga moratoria en el traslado, PEÑA GÓMEZ, M.P. (DE LA) *Arquitectura y urbanismo de Llerena...*, pp. 236-237. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S. “Noticias en torno a la Orden de la Merced...”, p. 215-216.

<sup>21</sup> ADMB. Llerena. Sec. Iglesias hermandades, conventos. Lg. 480. Exp. n.º 18984. *La Veracruz, año 1717. Capitulaciones entre esta y el hospicio de la Merced que quiere trasladarse a la iglesia de santa Catalina, sus casas anejas y descripción de la iglesia y altares.*

<sup>22</sup> ADMB. Llerena. Sec. Iglesias hermandades, conventos. Lg. 480. Exp. n.º 18984. *La Veracruz, año 1717. Capitulaciones entre esta y el hospicio de la Merced que quiere trasladarse a la iglesia de santa Catalina, sus casas anejas y descripción de la iglesia y altares.*

<sup>23</sup> [http://www.llerena.org/guia/asociaciones/asociaciones\\_detalle.php?id\\_asociacion=38&KT\\_back=1y](http://www.llerena.org/guia/asociaciones/asociaciones_detalle.php?id_asociacion=38&KT_back=1y) elgoga.

<sup>24</sup> OYOLA FABIÁN, A. “El Crucificado del Ayuntamiento de Llerena”, en IÑESTA MENA, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) *España. Nación y Constitución y otros estudios sobre Extremadura. Actas XII Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, 2012 (pp. 235-246), p. 238.

<sup>25</sup> Información oral del Cronista oficial de Llerena, don José Luis Garraín, a quien agradezco su interés en esta investigación. Estuvo custodiado anteriormente en el ayuntamiento llerenense.

<sup>26</sup> OLOYA FABIÁN, A. “El Crucificado del Ayuntamiento...”, p. 241.

<sup>27</sup> ADMB. Llerena. Sec. Iglesias hermandades, conventos. Lg. 480. Exp. n.º 18984. *La Veracruz, año 1717. Capitulaciones entre esta y el hospicio de la Merced que quiere trasladarse a la iglesia de santa Catalina, sus casas anejas y descripción de la iglesia y altares.*

<sup>28</sup> MALDONADO FERNÁNDEZ, M. y MENA CABEZAS, I.R. “Religiosidad popular, salud pública, beneficencia en Llerena durante el siglo XVI”, en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. *Actas III Jornadas de Historia de Llerena*, Llerena, 2002 (pp. 141-164), p. 155. La Vera Cruz fue fundada como cofradía de caridad con el objetivo de socorrer a pobres y enfermos absorbiendo en 1559 el hospital de la Cruz en 1559. Se ubicaba en la ermita de Santa Catalina y regentaba un hospital-enfermería con cuatro camas completas y un comedor para pobres que, al no estar enfermos, no se alojaban allí, pp. 157-158.

<sup>29</sup> En el siglo XIX la hermandad se unió con la de la Virgen de los Dolores, [http://www.llerena.org/guia/asociaciones/asociaciones\\_detalle.php?id\\_asociacion=38&KT\\_back=1](http://www.llerena.org/guia/asociaciones/asociaciones_detalle.php?id_asociacion=38&KT_back=1); <http://www.nccextremadura.org/tradiciones/semana-santa/cofradiaslllerena.html> elgoga.

la década, aportadas por De la Peña Gómez<sup>30</sup>; y tres años más tarde, otras en el nuevo templo a cuyas obras irían destinadas algunas donaciones que la comunidad recibía de sus benefactores<sup>31</sup>.

A pesar de ver logrados sus deseos de mejora del edificio conventual y templo, los mercedarios siguieron siendo una corta comunidad, tal y como atestigua el castro realizado por orden del marqués de Ensenada en el que, a 14 de septiembre de 1753, se mencionan cinco religiosos moradores en el Hospicio de la Merced. De las seis comunidades asentadas en la ciudad era la de menos miembros, muy por debajo de los cuarenta y tres franciscanos observantes y treinta y un descalzos franciscanos, y también menor que los dominicos y los jesuitas que ascendían a once cada una de las dos comunidades<sup>32</sup>. Con los años la mercedaria mermó aún más pues en 1771, ya sabemos, eran solo tres personas<sup>33</sup>. Esta escasa comunidad provoca que en 1776 el presbítero don Pedro de Figueroa y el cirujano y ministro del Santo Oficio don Alonso García Penco, piden se transforme el hospicio en un hospital de mujeres del que se encargaría la hermandad de la Caridad que pretendían fundar, ya que ellos llevaban tiempo cuidando y asistiendo a mujeres pobres mediante las limosnas que conseguían recoger, pero era su anhelo consolidar la obra emprendida. Proponen el cambio al cabildo y este lo ve con buenos ojos en virtud de la orden que pretendía cerrar las enfermerías y hospicios de órdenes religiosas. Así, reunidos en cabildo el día 22 de enero de 1776 deciden contactar con la orden para comunicarle el cese de la comunidad en el hospicio de santa Catalina<sup>34</sup>.

Parece el fin de la orden en Llerena. Sin embargo, las previsiones no se cumplieron. Desconocemos si porque el cabildo mudó de parecer o si porque la orden no aceptó. La realidad es que la comunidad siguió subsistiendo y no cejó en su deseo de fundar convento.

La gran posibilidad se les ofrece en 1767. Con el decreto de disolución de la Compañía de Jesús, esta abandona su Casa, fundada en 1631. Fue destinada a usos civiles como casa de pupillage y ayuda de la parroquia e incluso, una parte del edificio en cárcel<sup>35</sup>. Más tarde el cabildo comunicó a los dominicos y a los franciscanos si querían ocuparse del templo. Declinaron la oferta y la iglesia siguió abandonada. Ante esta situación en 13 de julio de 1782 fray Felipe Palomino, presidente del hospicio, entabló conversaciones con el cabildo pidiendo el templo bajo la condición de mantener una cátedra de filosofía para utilidad pública; además deseaban pedir al rey que les entregara los pocos bienes que de Temporalidades del Colegio existían y que ellos pudieran utilizar para el culto divino, la subsistencia de la comunidad y la institución de la cátedra de Teología Moral. Se dio orden en 1 de agosto de 1783 de emitir un informe recabando la pertinente explicación de por qué no se había hecho efectiva la ocupación del inmueble ex-jesuítico<sup>36</sup>. Un año después, en orden de 24 de septiembre se otorgaron las rentas por la Real Dirección de Temporalidades de España a la junta municipal para que el diocesano decidiera

<sup>30</sup> PEÑA GÓMEZ, M.P. (DE LA) *Arquitectura y urbanismo de Llerena...*, p. 236.

<sup>31</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S. "Noticias en torno a la Orden de la Merced....", pp. 215-216. Se hace eco de unas donaciones de una pareja vecina de Almendralejo, en 1728.

<sup>32</sup> *Catastro de Ensenada*, Villagarcía, f. 144'. Por su parte, los femeninos eran tres de la rama femenina franciscana: santa Clara contaba cuarenta y siete monjas; santa Isabel, poco menos, cuarenta y una religiosas y veinticinco había en el de la Purísima Concepción; finalmente, treinta y seis agustinas vivían en el de Santa Ana, f. 145'.

<sup>33</sup> BNM. Ms. 3530. *Listas Presentadas al Consejo por el Reverendísimo Padre Maestro fray Basilio Gil de Bernabé, al fin del año de 1769. Y formalizadas después en el año de 1771. Por Nuestro Reverendísimo padre Maestro Fray Antonio Manuel de Hortalejo General de todo Nuestro Real Orden sobre las Rentas y Cargas de los Conventos, y minoración de sus individuos*, f. 219'. Del total de 411 religiosos sacerdotes, 39 coristas y 139 legos que había en Andalucía, f. 219'.

<sup>34</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S. "Noticias en torno a la Orden de la Merced....", pp. 216-217.

<sup>35</sup> PEÑA GÓMEZ, M.P. (DE LA) *Arquitectura y urbanismo de Llerena...*, pp. 211. 214.

<sup>36</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S. "Noticias en torno a la Orden de la Merced....", p. 220.

si tomaría o no la iglesia para parroquia<sup>37</sup>. Ante su negativa, la opción planteada por el padre Palomino se acaricia y el cabildo expresa su opinión de que la orden no sólo tendría que hacerse cargo de la cátedra sino también establecer una comunidad – mínima de doce miembros – para encargarse de lo mismo que antaño se encargaba la Compañía de Jesús, es decir, habrían de confesar y predicar; en caso de urgencia administrar los sacramentos y asistir a las funciones y procesiones públicas al igual que las demás comunidades religiosas de la ciudad<sup>38</sup>, a lo que se comprometió la Merced. El dictamen favorable del cabildo llerenense emitido a 18 de octubre de 1784 allanó el camino. A pesar de todo transcurrió otro año, pero en 23 de agosto de 1785 el Consejo de Castilla aprueba la entrega de los bienes jesuíticos<sup>39</sup>.

Es de imaginar que la Merced pronto identificaría su nueva sede haciendo tallar el escudo, pequeño y en piedra, en la portada del templo (fig. 1) construido a principios del siglo XVIII<sup>40</sup>, debajo del escudo de Carlos III<sup>41</sup>. La comunidad llerenense ascendió un año más tarde a seis miembros, según el informe de conventos y religiosos fechado en 12 de septiembre de 1786<sup>42</sup>.



Fig. 1: Llerena. Portada del templo ex-jesuítico. La Merced, siglo XVIII.

Un año más tarde, los religiosos establecieron la Esclavitud de seculares o tercera orden que solían instituir en sus iglesias. Las primeras cofradías o hermandades mercedarias, según la tradición, fueron creadas por el fundador de la orden, Pedro

<sup>37</sup> ADMB. Llerena. Sec. Iglesias hermandades, conventos. Lg. 483. Exp. 19081. Año 1785. Hospicio de la Merced, entrega de los jesuitas. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S. "Noticias en torno a la Orden de la Merced...", p. 220.

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. 219.

<sup>39</sup> PEÑA GÓMEZ, M.P. (DE LA) *Arquitectura y urbanismo de Llerena...*, p. 217. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S. "Noticias en torno a la Orden de la Merced..." p. 221.

<sup>40</sup> PEÑA GÓMEZ, M.P. (DE LA) *Arquitectura y urbanismo de Llerena...*, p. 218.

<sup>41</sup> GRAGERA RODRÍGUEZ, M.M. "Apuntes sobre la Iglesia de los Jesuitas de Llerena", en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) *Actas de las V Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, 2004 (pp. 263-276), pp. 275-276.

<sup>42</sup> AGAS, sec. Gobierno. Órdenes religiosas masculinas, Lg. 05254. Exp. 14. Informes del n° de conventos y religiosos, 1786. Igual número poseía Villagarcía mientras que Azuaga contaba con ocho religiosos.



Nolasco, quien aceptó en 1234 como terciarios a Ferrario o Ferrer de Gerona y a su mujer, Escalona<sup>43</sup>, para que los seglares afines al espíritu liberador de la Merced acompañaran a los frailes en la asistencia de los ex-cautivos que, ya en tierras españolas, se acogían en casas hospitalarias así como a enfermos, a pobres y a peregrinos. A esto se unió otro matiz espiritual propio de la orden, el amor a la Virgen María, y al retornar a España, a los cautivos liberados se les imponía el escapulario de María de la Merced –que aludía al hábito religioso propio de la orden– y así se convertían en sus “esclavos”<sup>44</sup>. Puede deducirse que de las cofradías nacerían las esclavitudes<sup>45</sup>. Pero no hay que confundirlas ya que sus fines eran distintos: otorgar bienes espirituales a los fieles que, mediante oraciones o limosnas, colaboraran con las redenciones era el de las cofradías; y el de las esclavitudes, primero honrar a la Virgen como medio para llegar a Jesús y, segundo, ayudar a la recolección de fondos para la redención de cautivos<sup>46</sup>.

El archivo diocesano de Mérida-Badajoz conserva las “Constituciones que deberán observarse por los Cofrades de la Esclavitud de Nuestra Santísima Madre de la Merced”. El modelo que siguen estas constituciones obedece al propuesto en la Esclavitud de la casa grande de Sevilla, tal y como reza en la documentación, pues se la creía erigida por el fundador, Pedro Nolasco<sup>47</sup>.

Retornando a los “esclavos” de Llerena, estos tenían las siguientes obligaciones: acudir con el escapulario –recibido de manos del padre comendador o del padre comisario– a las celebraciones una vez anotados como cofrades y habiendo confesado. Debían rezar diariamente siete Padrenuestros así como siete Avemarías y dos Glorias. En honor a la Virgen debían confesar y comulgar en sus fiestas y en los días de absolución general; ayunar en la vigilia de la Asunción, la Natividad, la Concepción y el día antes de la festividad de la Virgen. Si no pudieran hacerlo rezarían el rosario entero y lo harían también si faltasen a las reuniones que tendrían lugar los terceros domingos de mes en el convento. Así mismo los esclavos oírían tres misas por los hermanos difuntos.

Las limosnas dadas a la Esclavitud eran las siguientes: dos reales al ingresar; dos reales y medio por el primer escapulario, pues si se necesitara otro sólo costaría un real, y, semanalmente, cada sábado, entregarían un cuarto. En las constituciones se advierte que los hermanos o “esclavos” que no pagasen perdían el derecho a que el convento les asistiera y se les expulsaría si durante dos años no hubieran pagado el cuarto semanal.

Por su parte la comunidad se obligaba a que el padre comisario asistiera a los enfermos esclavos aplicándole las indulgencias concedidas; aplicar por los cofrades vivos y muertos la misa cantada mariana todos los sábados al igual que la misa mayor de la festividad de la Virgen de la Merced. La comunidad diría diez misas rezadas por cada esclavo al morir y en el domingo de noviembre mientras que para

<sup>43</sup> VÁZQUEZ NÚÑEZ, G. *Manual de Historia de la Orden de Nuestra Señora de la Merced*, Toledo, 1931, t. I, p. 124.

<sup>44</sup> HERRADÓN FIGUEROA, M.A. “El escapulario: insignia de devoción mariana”, *Anales del Museo Nacional de Antropología*, 8, Madrid, 2001 (pp. 145-168), pp. 161-167. RUIZ BARRERA, M.T. “La Esclavitud de seglares de Nuestra Señora de la Merced de Sevilla”, *III Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su provincia*, Sevilla, 2002 (pp. 65-94), p. 65.

<sup>45</sup> RODRÍGUEZ CARRAJO, M. “La Esclavitud Mariana Mercedaria durante los siglos XVII-XVIII”, *Analecta Mercedaria* 5, Roma, 1986 (pp. 47-79), pp. 60-61.

<sup>46</sup> RODRÍGUEZ CARRAJO, M. “La Esclavitud Mariana Mercedaria durante los siglos XVII-XVIII”, pp. 61-64.

<sup>47</sup> ADMB. Llerena. Sec. Iglesias hermandades, conventos. Lg. 483. Exp. n.º 19085. Año 1787. En realidad, la sevillana, posiblemente fuera fundada en torno a 1613 inspirada por la primera impresión en Sevilla en ese mismo año de los *Estatutos de los esclavos de Ntra. Señora, donde se impone la devoción de esta gran Reina a todos los que se precian de aficionados suyos*, escrita por el mercedario fray Pedro de la Serna. Ser restauró en 26 de septiembre de 1643 y subsistió hasta finales del siglo XIX: RUIZ BARRERA, M.T. “La Esclavitud de seglares...”, pp. 65-66. 74.

ello se harían anualmente honras por todos los hermanos difuntos. Y la esclavitud asistiría al entierro de cualquier esclavo con seis hachas, duplicando el número si se enterrase en el convento.

Son pocas normas, pero las suficientes para iniciar la vida de la corporación. Están aprobadas por el comendador fray Felipe Palomino y los seis primeros hermanos piden que también lo hagan el provisor de Llerena y su párroco, firmándose a 4 de diciembre de 1787. Quedan aprobadas, días después, el 7 por el doctor don Antonio de Chaves y Mendoza del orden de Santiago, abogado de los Reales Consejos y provisor juez eclesiástico ordinario de la Provincia de León<sup>48</sup>.

No todo fue idílico en esta época. Por ejemplo, el párroco de la Iglesia de la Granada pleitea contra la Merced en 1789 pues sin su permiso los frailes realizaron una procesión pública por las calles de la feligresía el 24 de septiembre, festividad de la Virgen de la Merced<sup>49</sup>.

Con el tiempo el convento crecía no sólo por la devoción de los fieles sino también por la propia orden, pues en 1791 la comunidad, en cumplimiento de lo acordado para recibir la antigua casa jesuita, asciende a trece frailes<sup>50</sup>. Así pues, la Merced decidió apostar por Llerena. No en vano llevaban dos siglos entre sus moradores y estos respondían, pues que la Merced fue bien acogida se demuestra por el estudio de los libros de difuntos entre 1750 y 1800, siendo entre las órdenes religiosas la más más frecuentemente escogida para los para los enterramientos en el convento de santa Catalina, en la antigua ermita<sup>51</sup>.

Las lagunas históricas continúan aún más si cabe en el siglo XIX, último de la existencia del recién fundado convento. Cuando más tranquilos debían estar los frailes, cosechando los frutos de su "perseverancia", los primeros años del nuevo siglo trajeron consigo la invasión de las tropas napoleónicas, la lucha por la independencia de España y la ocupación inexorable de la mayor parte del país.

Badajoz y concretamente, Llerena, no fueron una excepción ante el avance bélico. Las tropas francesas llegaron a la ciudad a principios de 1810 y la dominaron hasta agosto de 1812. La ocupación es escasamente conocida, pero a pesar de la falta documental sobre la vida en aquella época, sabemos que los conventos acataron las forzosas exclaustraciones de las leyes de José I. Además, la población sufriría, por una parte el reclutamiento para el ejército español y por otra, la especial y crítica situación provocada por ser zona de guerrilla y por su posición estratégica entre Portugal y Andalucía, crucial tanto para las tropas napoleónicas como para las españolas, portuguesas e inglesas<sup>52</sup>.

Poco más se sabe hasta que llega el comienzo del Trienio Liberal. Con la desamortización religiosa el gobierno ordena la realización de inventarios de conventos y templos suprimidos. Don José Casquete de Prado y Botello, del orden de Santiago y Apostólico obispo de Cisamo con jurisdicción eclesiástica en todo el Priorato de

<sup>48</sup> ADMI. Llerena. Sec. Iglesias hermandades, conventos. Lg. 483. Exp. n.º 19085. 1787. Los primeros hermanos fueron don Miguel de Anoti, el licenciado Pedro Domingues de Villar, Lorenzo Barragan Pastor, Francisco Javier Moreno, Vicente Abad y Juan González.

<sup>49</sup> ADMI. Llerena. Sec. Iglesias hermandades, conventos. Lg. 479. Exp. n.º 18951.

<sup>50</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S. "Noticias en torno a la Orden de la Merced...", p. 221.

<sup>51</sup> VV.AA. "Estudio social de la muerte en Llerena y su partido en la segunda mitad del setecientos", en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) *Actas III Jornadas...* (pp. 237-269), pp. 256-257. Recogen 171 entierros en el convento de santa Catalina y 17 en el convento de la Merced, es decir en el antiguo colegio jesuita.

<sup>52</sup> GUTIÉRREZ BARBA, A. "La Guerra de la Independencia en Llerena y su comarca: un primer avance sobre la situación", en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) *Actas de la I Jornada de Historia de Llerena*, Mérida, 2000 (pp. 187-198), pp. 190-198.



León, ordena al señor provisor en 2 de junio de 1821 que se hagan tales inventarios pues quedan suprimidos el de la Merced y el de franciscanos descalzos. Los mercedarios debían unirse al convento de Azuaga y trasladarse a él en un plazo de quince días. El inventario se forma en el convento mercedario dos días más tarde, a las cuatro de la tarde. Por él sabemos que la torre tenía dos campanas, y en la iglesia había ocho altares incluyendo el principal. Dado que al hacerse cargo del templo los mercedarios llevarían sus imágenes y, a la vez, conservarían las jesuitas, el aspecto del templo era un tanto híbrido. El retablo mayor estaba presidido por una imagen de la Virgen de las Mercedes y en el resto de las hornacinas se veneraban las de san Agustín, san Luis Gonzaga, san Estanislao de Kostka, san Ignacio de Loyola, san Pedro Pascual y san Pedro Armengol. Una barandilla de hierro cerraba el altar mayor. A continuación, se nombran varios retablos: el de san Pedro Nolasco, fundador de la orden, con su imagen escultórica y el de san Ramón Nonato, cuya imagen escultórica se acompañaba por las de san Antonio Abad y san Lorenzo, imaginamos que ocupando nichos laterales. Ambos santos provenían de la Merced pues la orden se fundó el 10 de agosto de 1218, día de san Lorenzo, y se aprobó por la Santa Sede en la festividad de san Antonio Abad, el 17 de enero de 1235. El tercer retablo se dedicaba a una imagen escultórica de san Serapio. Completaban el programa iconográfico las figuras del arcángel san Miguel, la de Santa María del Socorro –fundadora de la rama femenina h. 1265–, y la de la Beata Mariana de Jesús, célebre terciaria descalza del primer tercio del siglo XVII. Los últimos nombrados en el inventario tal vez pertenecerían al templo jesuita: el altar de san José con su imagen, el del Santísimo Cristo de Burgos, que era una pintura de gran formato, el de Nuestra Madre de la Salvación, flanqueada por imágenes de san Francisco de Borja y el Santo Ángel de la Guarda, y el de san Francisco Javier junto con el del Sagrario. Asimismo, se menciona que en las naves se disponían doce cuadros, que no se detallan individualmente. En la sacristía destacaba bajo un dosel, un crucifijo de madera<sup>53</sup>. El edificio mercedario se subastó en 18 de diciembre de 1822<sup>54</sup>.

A 12 de marzo de 1830 fray Fernando López, comendador, declara que antes del trienio liberal tenían una hacienda llamada “El puerto de Cazalla”, que había sido de los jesuitas y les fue dada por Carlos IV en 1786. Pero no existen ya rentas. A 28 de septiembre del mismo año el secretario del convento –fray José Rodríguez –, expone que según el libro de números hay 2.510,24 reales de renta pero, a continuación, especifica que de ellos, la comunidad no cobra 1.366 reales por parte de Madrid desde dieciséis años antes. Cierto era que la hacienda estaba alquilada desde hacía veintitres años a Nicolás Pineo por 1.000 reales anuales, pero dadas las cargas de misas sólo quedaban para el convento 376 reales a los que se añadían 270 más por nueve fanegas repartidas entre varias tierras. El total devengado que tenía el convento se reducía a 1.790,24 reales<sup>55</sup>. En cuanto a su patrimonio, seis años después se fecha una breve copia del inventario conventual realizado para la entrega de los bienes, pero solo se relacionan los ornamentos, la ropa, la plata...<sup>56</sup>.

<sup>53</sup> ADMB, Llerena. Sec. Iglesias hermandades, conventos. Año 1821. *Ynbentario de los bienes y efectos pertenecientes a las Yglesias y Sacristias de los Comb<en>tos de Mercenarios Calzados y Fran<cis>cos Descalzos que se suprimen en esta Ciudad*, ff. 1<sup>r</sup> - 4<sup>r</sup>. REMÓN, A. *Historia General de la Orden de Ntra. Señora de la Merced Redención de Cautivos*, Madrid, 1618, f. 19<sup>r</sup>. DEVESA BLANCO, J. “Semblanza de Nolasco”, GAZULLA, F. *La Orden de Nuestra Señora de la Merced. Estudios históricos-críticos (1218-1317)*. (Barcelona, 1934) Valencia, 1985, t. I, pp. 28. 234.

<sup>54</sup> NARANJO SANGUINO, M.Á. “Desamortización en Llerena (1799-1851)”, en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) *Actas de las V Jornadas ...* (pp. 235-262), p. 246. También se subastaron veinte fanegas situadas en el sitio del Jaral Gordo. Por todo pagó 148.840 reales Isidoro de las Heras, vecino de Usagre.

<sup>55</sup> ADMB, Llerena. Sec. Iglesias hermandades, conventos. Lg. 90. Exp. n.º 3.905. Año 1830. Cuentas del convento de la Merced.

<sup>56</sup> ADMB, Llerena. Sec. Curia, Lg. 1142, Exp. n.º 36.409. Años 1836-1851. *Inventarios de los objetos de culto de conventos suprimidos en varios pueblos del priorato. Copia del ynbentario general que se formalizo en la entrega de todos los efectos*

Curiosamente no se mencionan retablos, imaginería o pintura. Los religiosos recuperaron la finca, pero la definitiva expulsión por la ley de Mendizábal, la otorga nuevamente al comprador Isidoro de las Heras, en 14 de febrero de 1836 escriturándose la venta judicial por el decreto de 25 de enero de 1837<sup>57</sup>.

Suprimido el convento y expulsados los frailes, el templo siguió abierto ya que en 1845 se solicita en oficio firmado a 12 de agosto que en Llerena continúe al culto la ex-iglesia mercedaria al igual que las dos franciscanas, la de la observancia y la descalza, y el antiguo de religiosas agustinas de santa Ana<sup>58</sup>. Y en 1850 siguen igual, pues la mercedaria era “muy concurrida del pueblo” y no convenía su clausura. Por su parte el convento ya estaba vendido<sup>59</sup>. Hoy en día es vivienda particular, permaneciendo la antigua portada que daba acceso a la casa jesuítica. El templo fue desacralizado finalmente. Supone una de las grandes muestras barrocas de Llerena<sup>60</sup>, y actualmente es el Centro Cultural “La Merced”.

Una vez más la orden religiosa en Llerena parece llegada a su fin, pero la historia deparó otra etapa. Mucho tiempo habría que pasar hasta el regreso de la orden mercedaria a tierras llerenenses: exactamente ciento trece años.

El 18 de octubre de 1948 los padres fray Miguel Escánez Mingorance y fray José Parra fundaron nuevamente en Llerena gracias a don Fernando Zambrano, quien legó sus bienes para que se asentara una pequeña comunidad en un convento. Su misión era doble. Por una parte encargarse del culto en la iglesia de la Concepción, cedida por el obispado, y por otra, impartir enseñanza a niños de las clases desfavorecidas<sup>61</sup>. Los llamados “padres blancos” habitaron una casa cerca de la iglesia. Esta había estado cerrada y abandonada al culto hasta su llegada. A sus expensas la reparó y amuebló acondicionándola para el culto el citado don Fernando Zambrano y de Alday<sup>62</sup>.

La orden mercedaria permaneció, esta vez, poco más de una década, pues las comunidades se sucedieron hasta el 29 de diciembre de 1960, fecha en que se clausuró el convento abandonándose también la escuela de la catequesis, que tenía un salón de actos donde se proyectaba cine, y la escuela nocturna o escuela obrera. Las causas hay que buscarlas en que los herederos del señor Zambrano no cumplieron con todas las cláusulas fundacionales y en que en Llerena había suficiente clero secular capaz de llevar a cabo el necesario apostolado entre la población<sup>63</sup>.

Del patrimonio artístico afín a la orden, tenemos algunas noticias. Cuando los mercedarios toman posesión de templo de la Concepción realizan un inventario fechado en 26 de octubre de 1949. Existían las tallas de la Inmaculada, san Isidro Labrador, Cristo del Rosario, san Marcos, san Antón, dos altorrelieves de la Virgen (en uno imponiendo la casulla a san Ildefonso); otra de Cristo, presumiblemente

*pertenecientes al suprimido convento de Religiosos de la Merced antes Compañía de Jesus de Llerena, ff. 99-100.*

<sup>57</sup> NARANJO SANGUINO, M.Á. “Desamortización en Llerena (1799-1851)”..., p. 248.

<sup>58</sup> ADMB, Llerena. Sec. Curia. Lg. 1140. Exp. n° 36389. Años 1845-1849-1850. *Sobre aplicar al culto u otros objetos religiosos de los conventos no vendidos*. Oficio n° 11.

<sup>59</sup> ADMB, Llerena. Sec. Curia. Lg. 1140. Exp. n° 36389. Años 1845-1849-1850. Oficio n° 52 *Nota de las yglesias de convento suprimidos de religiosos de uno y otro sexo no existentes en los pueblos de este obispado priorato de san Marcos de León, que en virtud de Real Orden de 12 de octubre, ha reclamado el señor gobernador eclesiástico del mismo al gobernador de la provincia*. 1850.

<sup>60</sup> GRAGERA RODRÍGUEZ, M.M. “Apuntes sobre la Iglesia de los Jesuitas de Llerena”..., pp. 263-276.

<sup>61</sup> SANLÉS MARTÍNEZ, R. “Fundaciones que no prosperaron”, *Restauración de la Merced en España. Cien años de la provincia de Castilla: 1881-1981*, Madrid, 1981, pp. 172-173. Gracias al P. Mario Alonso Aguado, por aportarnos la noticia de esta última fundación.

<sup>62</sup> Archivo de la Curia provincial de la Merced en Castilla. Madrid (ACPMCM.) Llerena. Inventario del 19 de enero de 1961, p. 88.

<sup>63</sup> SANLÉS MARTÍNEZ, R. “Fundaciones que no prosperaron”..., p. 173.

yacente, un san Lorenzo y un san Nicolás junto con las modernas, de pasta, de Nuestra Señora de la Paz, san José, santa Inés, san Luis Gonzaga y san Fernando. Todas, excepto la de san Marcos y un altorrelieve mariano permanecen en el mismo templo.

El culto pronto se inició. Había un relicario con reliquias de san Ramón; los sábados procesionaba un niño Jesús y había una procesión claustral los cuartos domingos de mes con una pequeña imagen de la Virgen de la Merced. También había unas andas pequeñas para el Niño Jesús de Praga, propiedad de la parroquia. Los frailes crearon nuevamente la Esclavitud u orden terciaria, y en 1960 ya tenían un gran estandarte en seda pintada<sup>64</sup>.

En otro inventario fechado en 31 de diciembre de 1951 se nombran todas las imágenes propias de la Merced<sup>65</sup>, pero es en el último datado en 19 de enero de 1961 del que obtenemos más información. Así sabemos que la iglesia tenía seis altares y la capilla de enterramiento de la familia de Zambrano de Alday y Maesso. En el altar mayor lucían un santo Cristo antiguo, tal vez el mismo que hoy ocupa el ático; y Nuestra Señora de la Merced (comprada por los fundadores) (Fig. 2): la acompañaban la imagen de la beata Mariana de Jesús (regalada por doña Natividad Maesso, esposa de don Fernando Zambrano), la de san Pedro Nolasco (regalada por don Nolasco Santos) y las de san Pedro Pascual y santa María de Cervelló, (compradas por los mercedarios). En la epístola, se hallaba la moderna imagen de Nuestra Señora de Fátima (regalo de don Fidel Rodríguez Carrasco y señora). También había una reja donada por doña Natividad Maesso para separar el presbiterio del camarín mariano; y desde 1954 un altar lateral dedicado a san Ramón Nonato, construido con donativos (Fig. 3), lo mismo que el altar de la Inmaculada que acogía a la talla antigua (probablemente la que hoy ocupa el camarín central del retablo mayor); un altar dedicado a la imagen escultórica de san Antonio Abad, ornado con cuatro pequeños cuadros; el altar de san Isidro Labrador que tenía seis cuadritos; otro se dedicaba al Santo Cristo Yacente, en su urna, y en su nicho principal lucía el altorrelieve de la Virgen imponiendo la casulla a san Ildefonso; y el del Santo Cristo del Rosario, sito en la pared debajo del coro en un cuadro grande, completan la relación de bienes a la que se unían las ya citadas imágenes de pasta. En la capilla de los fundadores o capilla sacramental lucían imágenes escultóricas de Nuestra Señora de la Paz, san Fernando, san Luis, san José, santa Inés y san Francisco, nombrado en vez de san Luis Gonzaga. Además en el coro se veneraban una Dolorosa, la Virgen de la Merced que procesionaba los cuartos domingo de mes y otra mariana que se daba a besar los sábados después del ejercicio de la tarde y un crucifijo en la sacristía<sup>66</sup>.

<sup>64</sup> ACPMCM. Llerena. Inventario de la casa de los padres mercedarios. 26/octubre/1949, pp. 70, 74 y 85.

<sup>65</sup> ACPMCM. Llerena. Inventario del 31 de diciembre de 1951, p. 85.

<sup>66</sup> ACPMCM. Llerena. Inventario del 19 de enero de 1961, pp. 89. 91-92. 97.



Fig. 2: Llerena. Nuestra Señora de la Concepción. Nuestra Señora de la Merced, h. 1948.



Fig. 3: Llerena. Nuestra Señora de la Concepción. Altar de san Ramón Nonato, 1954 (Detalle).

Las imágenes mercedarias se representan fieles a sus respectivas iconografías excepto la de santa María de Cervelló o del Socorro, fundadora de la rama femenina en 1265, pues no posee su característico barco en las manos. Nolasco porta estandarte y libro de Reglas, como corresponde a un fundador; Ramón Nonato, revestido de cardenal, porta ostensorio y una palma martirial adornada con triple corona; el obispo Pedro Pascual viste como tal sobre su hábito y porta insignias episcopales como la mitra y un báculo pastoral y, por último, la descalza Mariana de Jesús, que luce corona de espinas sobre su cabeza y sostiene un crucifijo en su diestra<sup>67</sup>.

Siguiendo los deseos de los herederos de la familia fundadora y de la propia comunidad, imágenes, ropas y objetos litúrgicos comprados directamente por los fundadores o por los frailes mercedarios con las cantidades donadas por ellos o por suscripciones o tómbolas en la ciudad, se ponen a disposición del señor obispo de la diócesis tal como firman fray Alfredo Pérez, definidor de Castilla, don Fernando

<sup>67</sup> Para generalidades del estudio iconográfico, GARCÍA GUTIÉRREZ, P.F. *Iconografía mercedaria. Nolasco y su obra en Estudios*, Madrid, 1985, 149, pp. 61. 39. 66. 77-78. 101-104. Una profundización en RUIZ BARRERA, M.ªT. *El arte mercedario en Sevilla*, en *Descubriendo Andalucía* (Biblioteca mercedaria. Documenta et Studia, III/2), Roma, 2008.

Robina Domínguez – heredero y representante de la testamentaria de los señores Zambrano – y don Javier Carretero Díaz-Calve, nuevo capellán de la iglesia<sup>68</sup>.

Las décadas transcurren y hoy, a principios del siglo XXI, la evocación mercedaria es bien visible en la citada iglesia de Nuestra Señora de la Concepción donde se conservan las imágenes citadas y tres retablos en madera, centrados su mesa de altar por el escudo de la orden, siendo el de san Ramón Nonato, pintado en blanco. A destacar, las tallas del Cristo del Rosario, y la de san Antonio Abad, del siglo XVI, policromada en el siglo XVIII. En la parroquia de Nuestra Señora de la Granada se conserva una imagen vestida del cardenal san Ramón Nonato, obra anónima adscrita a la centuria decimoséptima, que muy posiblemente se veneraría en el antiguo templo jesuita.

#### CONCLUSIONES

Los mercedarios se establecieron en el siglo XVII, en 1626. Permanecieron en la ciudad contribuyendo a la espiritualidad e historia llerenense más de doscientos años, hasta la desamortización decimonónica (1835), con la acostumbrada interrupción napoleónica (1810-1812) y del Trienio Liberal (1820-1823), para regresar en el siglo XX, aunque tan solo por doce años. Valgan estas pocas páginas para que, aún con grandes lagunas en su origen y desarrollo, se recuerde y revalorice la presencia histórica de esta orden religiosa en Llerena.

---

<sup>68</sup>ACPMCM. Llerena. Inventario del 19 de enero de 1961, pp. 97-98.

# LA ACREDITACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE BADAJOZ: MODELOS EVALUATIVOS Y TÍTULOS ACADÉMICOS (1864-1900)

## PROFESSIONAL ACCREDITATION IN THE NORMAL SCHOOL OF TEACHERS OF BADAJOZ: EVALUATION MODELS AND ACADEMIC TITLES (1864-1900)

**Carmelo Real Apolo**

Universidad de Extremadura  
apolo@unex.es

*RESUMEN: El sistema de acreditación para desempeñar el oficio de maestro en España, para habilitarlos y diferenciarlos de otros gremios, se inicia con la Cédula (1370) de Enrique II que facultaba al Real Consejo de Castilla para examinar y expedir dicha acreditación y para nombrar a los visitadores de escuelas y a los examinadores de maestros de primeras letras. A partir de aquí, se redactarán distintas disposiciones con las que ajustar la profesión magisterial a unas normas básicas de acceso y desempeño. En este trabajo trataremos de los exámenes de reválida en la Escuela Normal de Badajoz que se constituyen como una prueba específica para la consecución del título de maestro en cualquiera de sus dos tipologías: elemental y superior, de esta forma, tras los procesos evaluativos, y siempre que los resultados fueran positivos para el interesado, se iniciaban los trámites para la obtención del título de maestro cuyo balance para Badajoz son muy satisfactorios.*

*ABSTRACT: The accreditation system to perform the profession of teacher in Spain, to enable and differentiate them from other unions, began with the Celula (1370) of Enrique II that empowered the Royal Council of Castile to examine and issue such accreditation and to appoint school visitors and the first letter teacher examiners. From here, different provisions will be drafted with which to adjust the teaching profession to basic access and performance standards. In this work we will deal with the revalidation exams at the Normal School of Badajoz that constitute a specific test for the achievement of the teacher's degree in any of its two typologies: elementary and higher, in this way, after the evaluation processes, and provided that the results were positive for the interested party, the procedures for obtaining the title of teacher whose balance for Badajoz are very satisfactory began.*

**REVOLUCIONES Y MOVIMIENTOS POPULARES EN LA HISTORIA**  
**XX JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2019

Pgs. 317-329

ISBN: 978-84-09-19747-7





## I. INTRODUCCIÓN.

El sistema de acreditación para desempeñar el oficio de maestro en España, para habilitarlos y diferenciarlos de otros gremios, se inicia con la Cédula (1370) de Enrique II que facultaba al Real Consejo de Castilla<sup>1</sup> para examinar y expedir dicha acreditación y para nombrar a los visitadores de escuelas y a los examinadores de maestros de primeras letras<sup>2</sup>. A partir de aquí, se redactarán distintas disposiciones con las que ajustar la profesión magisterial a unas normas básicas de acceso y desempeño.

De efímera vigencia pero de gran trascendencia para la política escolar posterior<sup>3</sup>, el Plan del Duque de Rivas de 1836 será el primer documento legal donde se especifica de forma tácita la creación, y expansión, de las Escuelas Normales en España, pero mientras se organizan, serán las Comisiones Provinciales de Instrucción Pública las que nombrarán a los miembros de las Comisiones de Exámenes de maestros y maestras que, con carácter provisional, se responsabilizarán de examinar a los aspirantes<sup>4</sup> y de expedir los títulos correspondientes.

En 1839 se inaugurará la Escuela Normal Central de Maestros en Madrid. Pero hasta que madure, el Reglamento de exámenes de 17 de octubre de 1839, responsabilizará a la Dirección General de Estudios la expedición de los títulos de maestro<sup>5</sup>. Si bien, a partir de aquí las Escuelas Normales quedan ya incluidas en el panorama español como centros de capacitación profesional para el maestro y que asumirán la evaluación de los conocimientos para ejercer la profesión de maestro. Marcamos como punto de inicio de nuestros análisis el año 1850, cuando se instauran los exámenes de reválida y esta Normal extremeña goza de cierta madurez, si bien este y todos los sistemas evaluativos ideados posteriormente intentarán tasar el rendimiento académico del alumno circunscribiendo el proceso a la realización de un examen que siguen las directrices de los distintos reglamentos que se prescriben para estas pruebas. Por último, cerramos el estudio con una estadística que coteja los distintos títulos expedidos desde la Escuela Normal de Maestros de Badajoz por los que se acreditaban las destrezas docentes de estos profesionales.

## II. LOS EXÁMENES DE REVÁLIDA: CONCURRENCIA DE ALUMNOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Los exámenes de reválida se constituyeron como una prueba específica para la consecución del título de maestro en cualquiera de sus dos tipologías: elemental y superior. Quedaron instituidos en el Reglamento de Exámenes de 1850 y consolidados en el sistema evaluativo español por el de junio de 1864. Los requisitos para poder presentarse a estos ejercicios se regularon en el artículo 7 -para maestro

<sup>1</sup> Hasta la creación del Ministerio de Fomento en 1833, el Consejo de Castilla fue el órgano que orquestaba las cuestiones relativas a la educación y la formación. Tuvo un papel consultivo y judicial, encomendando las acciones directas a otros órganos nacionales, provinciales o locales. RUIZ BERRIO, J. *Política escolar de España en el siglo XIX (1808-1833)*. Madrid, CSIC, 1970, p. 91.

<sup>2</sup> LUZURIAGA, L. *Documentos para la historia escolar de España*, Madrid, Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, 1916, t. I, pp. XI-XII.

<sup>3</sup> Así lo recoge Gil de Zárate, refiriendo que este Plan ha tenido "una grande influencia en el porvenir de la enseñanza. Aquel trabajo, lejos de ser perdido, sirvió de base para todos los proyectos que después se presentaron a las Cortes, y se tuvo muy presente en la reforma radical de 1845": GIL DE ZÁRATE, A. *De la Instrucción Pública en España*. Madrid, Impr. del Colegio de Sordo-mudos, 1885, 3 tt., p. 102.

<sup>4</sup> NAVARRO SANDALINAS, R. *La escuela y el maestro en la España contemporánea*, Lleida, Textos Universitarios "Sant Jordi", 1998, p. 33.

<sup>5</sup> En el año 1839 se prohíbe que un maestro pueda regentar una escuela de superior categoría para la que obtuvo el título, debiendo pasar por un examen si quiere promocionar a una de mayor categoría, aspecto que se recurre a partir de la Circular de 26 de agosto de 1841: NAVARRO SANDALINAS, R. *La escuela y el maestro...*, Ob. cit., p. 44.

elemental- y en el artículo 19 -para maestro superior- de este último Reglamento, que también los designará con este nombre.

Las directrices de esta normativa se percibieron en la Escuela Normal de Badajoz a partir de septiembre de 1864, cuando se organizaron tribunales específicos para evaluar a los alumnos en este tipo de prueba. En estas fechas, esta institución pedagógica podía examinar de reválida a aspirantes al grado elemental y, también, al de superior. En estas páginas nos detendremos a analizar y a exponer los resultados de los alumnos en estos exámenes desde 1864 a 1900 y que, de forma detallada y rigurosa, reflejan los documentos consultados.

El primer día que los estudiantes de este centro se enfrentaron a los ejercicios de reválida, evaluados por un tribunal nombrado para esta finalidad, sería el 13 de septiembre de 1864. Como aspirante a maestro superior sólo acudió Luis Orozco y para elemental concurren seis alumnos.

En la mañana del día 14 los alumnos efectuaron el ejercicio escrito y, al día siguiente, quienes lo superaron, realizaron el ejercicio oral. Días más tarde, el 30 de octubre, se componía otra vez el tribunal de reválida para examinar a Tomás Arias Carbajal que aspiraba al título de elemental, haría el examen el 31 de octubre a las nueve de la mañana, superándolo con la calificación de "bueno"<sup>6</sup>.

Los tribunales de reválida solían estar compuestos por: el director de la Escuela Normal (presidente) y por el profesor de Religión y Moral, el Segundo maestro y el Tercer maestro, estos tres últimos como vocales.

El desarrollo de los exámenes de reválida, en la Escuela Normal de Badajoz, siguieron siempre la misma dinámica<sup>7</sup>, previo al inicio de las pruebas fueron leídos los artículos referidos a estos ejercicios del Reglamento de Exámenes de 1864 y, después, se procedió al ejercicio escrito —que era eliminatorio— y, en el día siguiente, al ejercicio oral, tras concluirlo, se notificó a los examinados si han superado la reválida.

Los que se realizaron en julio de 1867 fueron descritos en las actas de forma muy meticulosa y nos permite reconstruir perfectamente el procedimiento evaluativo. Se iniciaron el 1 de julio, quedando presididos por don Joaquín López Patiño, los vocales fueron: don Juan Portales González (Inspector de Primera Enseñanza), don Diego del Barco (Tercer maestro), don Joaquín Romero (Regente de la Escuela Práctica), don Ildefonso Pérez (profesor de Religión) y Simón Fons (que ejercerá como secretario). Reunidos los aspirantes en el salón de la Escuela Normal el secretario leyó "la parte del reglamento de quince de junio de mil ochocientos sesenta y cuatro que concierne a estos actos", dando comienzo al ejercicio escrito:

"Practicaron todos a la vez el ejercicio escrito con arreglo al artículo 9 del expresado reglamento y en la forma prevenida en el artículo 11 y durante el tiempo señalado en el artículo 12 y fueron calificados, según el artículo 13, con la nota de bueno todos ellos en cada uno de los ejercicios"<sup>8</sup>.

Por lo tanto, todos pasaron a la siguiente parte de la prueba que consiste en los ejercicios orales que se efectuaron los días 2, 3, 4, 5 y 6 de julio:

"Practicaron los aspirantes individualmente este ejercicio en el orden en que están nombrados en la presente acta, según dispone el artículo 15 del reglamento y en la forma establecida en el artículo 16 y como previene el

<sup>6</sup> Archivo Histórico de la Escuela Normal de Badajoz (en adelante AHENBA). *Actas de 1864*.

<sup>7</sup> Al igual que en otros centros. BALLARÍN, *La Escuela Normal de Maestros de Almería en el siglo XIX*, Granada, Universidad de Granada/Diputación Provincial de Almería, 1987, p. 178.

<sup>8</sup> AHENBA. *Actas de 1867*.

artículo 17, fueron calificados todos y cada uno con la censura definitiva de aprobados. Y en los días cinco y seis prestaron el juramento que previene el artículo 36 en la forma siguiente: reunidos los aspirantes les fue comunicado por el secretario el resultado de sus actos. Llevados ante el tribunal puestos de rodillas, con la mano derecha colocada sobre un crucifijo y el libro de los Santos Evangelios, el secretario dijo: ¿Juráis por dios y los Santos Evangelios obedecer la constitución de la monarquía, ser fieles a la reina Doña Isabel 2ª y cumplir bien las obligaciones del cargo de maestros de primera enseñanza elemental que se os va a conferir? Los aspirantes contestaron todos: 'Sí, juro'. Y el señor Presidente añadió: 'Si así lo hicieris que Dios os lo premie, y si no él os lo demande'<sup>9</sup>.

Como se advierte, en el desarrollo de los exámenes de reválida se siguieron minuciosamente las pautas que recoge el articulado del Reglamento de 1864, otra prueba de ello la encontramos en los practicados el día 16 de febrero de 1870, donde el tribunal orientó al único aspirante para que:

"... preparase las plumas, escribiera el alfabeto mayúsculo y otro minúsculo, la cuartilla de papel a que se refiere el párrafo 3º [art. 11], resolviera los problemas de aritmética que previene el párrafo 4º y escribiera la explicación del punto de pedagogía de que trata el párrafo 5º. Inmediatamente después, el examinado puso en limpio los problemas y sus resultados y la explicación de punto de pedagogía. Todo esto practicado en el tiempo que señala el artículo 12 fue entregado bajo carpeta al presidente"<sup>10</sup>.

La norma legal marcaba los ritmos en la ejecución de los ejercicios, procediéndose siempre tal y como prescribía el Reglamento de Exámenes de 1864 y una vez:

"... provisto el aspirante de los útiles necesarios para el ejercicio escrito por el secretario fueron leídos los artículos del Reglamento de 15 de junio de 1864 que determina el tiempo y forma en que deben verificarse tanto este como el oral, sorteándose acto continuo las lecciones de Pedagogía que habían de servir de terma para la disertación. Conocidos por el ejercitante dichos temas, se le dictaron los problemas de Aritmética que habían de valorar y la máxima al dictado, escribiendo también un abecedario mayúsculo y otro minúsculo de letra magistral en papel pautado. Terminado el ejercicio en el tiempo señalado por mencionado Reglamento el aspirante entregó sus trabajos al tribunal quien lo calificó en la censura de aprobado (...)

A la citada hora [las tres de la tarde del día siguiente] se reunieron de nuevo y procedieron al examen detenido de los ejercicios practicados y sucesivamente fue llamado para practicar el ejercicio oral que obtuvo la misma nota"<sup>11</sup>.

Los ejercicios se realizaron con el máximo rigor y el tribunal veló para que los alumnos demostrasen, de forma veraz, su aptitud en estas pruebas colocando "a los aspirantes de modo que no pudieran auxiliarse unos a otros"<sup>12</sup>. Con esta misma rigidez tuvo lugar los exámenes de reválida en las distintas convocatorias<sup>13</sup> a lo largo del siglo XIX.

La celebración de estas pruebas no quedó fijada a un periodo concreto del calendario académico como los otros tipos de exámenes, sino que a lo largo del año se realizaron distintas convocatorias a las que se presentaron un número disímil

<sup>9</sup> *Ibíd.*

<sup>10</sup> AHENBA. *Actas de 1870*.

<sup>11</sup> AHENBA. *Actas de 1876 y 1877*.

<sup>12</sup> *Ibíd.*

<sup>13</sup> De igual forma se pautan los ritmos en el proceder de los ejercicios de reválida en las convocatorias de junio y septiembre de 1879, de junio de 1884, septiembre de 1886, enero de 1889,...

de aspirantes. También fue habitual que en un mismo mes se sucedieran dos o más convocatorias de reválida para los que quisieran lograr el título de maestro elemental o maestro superior, sirviera como ejemplo, el mes de febrero de 1889<sup>14</sup> en el que el tribunal se reunió tres veces para evaluar a tres grupos diferentes de aspirantes. Tampoco es extraño en este centro que, en una misma convocatoria, un aspirante realizara el examen de reválida para obtener el título elemental y superior, así, en enero de 1891, los alumnos Antonio M<sup>o</sup> del Castillo Fragoso y Matías Nogales Trigos se presentaron, el día 27, a la reválida de maestro elemental y, el día 30, a la de superior, en ambos casos obtuvieron éxito<sup>15</sup>. No son los únicos casos, encontrando otros como el de Tulio González Sánchez que se examinó de reválida a las 10 de la mañana del 10 de abril de 1894 del título de maestro elemental y, a las 11 de la mañana de ese mismo día, del de superior, aprobándolo el tribunal en ambas pruebas<sup>16</sup>. Si bien, se pueden citar infinidad de ejemplos parecidos como los de Ildefonso Jiménez<sup>17</sup>, Manuel Ortiz Zuazo<sup>18</sup>,...

Con la Tabla 1 anexa se resumen los datos básicos relativos a los exámenes de reválida, haciendo mención a las distintas convocatorias, expresando los alumnos que lograron superarla y los que no, recogiendo el número que lo lograron para maestro elemental y para superior y los alumnos libres que se presentaron a ella, lo que proporciona una visión global sobre el rendimiento académico en estos ejercicios de los estudiantes de Badajoz.

En ausencia de datos en algunos años, podemos destacar que son un total de 629 aspirantes los que se examinaron de reválida para el grado elemental, aprobaron el 92.7% de los alumnos y, de los 274 aspirantes que desearon obtener el grado superior, aprobaron los ejercicios el 95.6%. El porcentaje de suspensos, para los futuros docentes en uno y otro grado, fue muy reducido, por lo tanto, debemos entender que el rendimiento de los alumnos en esta prueba fue muy elevado, alcanzando la mayoría su anhelo de ser maestros de instrucción primaria.

Por otra parte, las actas recogen un número muy insignificante de alumnos libres que se presentaron a este examen durante el periodo que analizamos, en total son nueve, aprobando ocho de ellos.

Respecto a los ejercicios a realizar, ninguna innovación se introdujo en las materias en las que han de examinarse<sup>19</sup>. Los pliegos de calificaciones<sup>20</sup> completados en esta Escuela Normal por los tribunales mostraban que son las mismas que propone el Programa de 1858 y los ejercicios de evaluación para los aspirantes a maestro elemental se circunscribían a las asignaturas de Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, Gramática Castellana, Teoría de la Lectura, Teoría de la Escritura, Aritmética, Sistemas y Métodos de enseñanza, Geografía e Historia de España, Geometría, Dibujo Lineal y Agrimensura y Agricultura, completándose con la realización de un dictado, la escritura de un alfabeto mayúsculo y otro minúsculo, la resolución de problemas de aritmética, el análisis del párrafo escrito en el dictado y la explicación de la lección sobre el punto sacado a la suerte<sup>21</sup>. Mientras

<sup>14</sup> AHENBA. *Actas de 1889*.

<sup>15</sup> AHENBA. *Actas de 1891*.

<sup>16</sup> AHENBA. *Actas de 1894*.

<sup>17</sup> AHENBA. *Actas de 1895*.

<sup>18</sup> El 27 de enero se presenta a reválida de maestro elemental y el 1 de febrero a la de maestro superior. AHENBA. *Actas de 1897*.

<sup>19</sup> AHENBA. Caja 17. Pliego de calificaciones de 1864 a 1870.

<sup>20</sup> Los profesores que firman los distintos pliegos de calificaciones son: Joaquín López Patiño (Presidente), Juan Gerónimo Orellana (secretario del tribunal), Juan Portales y González –Inspector–, Ildefonso Pérez, Simón Fons, Diego del Barco, Joaquín Romero y Alfonso Muñoz Pintado.

<sup>21</sup> AHENBA. Caja 17. Pliego de calificaciones de 1864 a 1870.

que para obtener el título de maestro de grado superior se debían examinar de: Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, Gramática Castellana, Teoría de la Lectura, Teoría de la Escritura, Pedagogía, Geografía e Historia, Geometría, Dibujo Lineal y Agrimensura, Agricultura, Complemento de Aritmética y nociones de Álgebra, Ciencias Físicas y Naturales y, además, se valoraría la capacidad en la lectura de impresos y manuscritos, el análisis gramatical de un párrafo, la resolución de problemas y las explicaciones del punto de Pedagogía y otro punto sacado a la suerte<sup>22</sup>. La misma tónica seguían los exámenes de los años 1865, 1866, 1867, 1868<sup>23</sup>, 1869, 1870<sup>24</sup>, 1875<sup>25</sup>, 1876<sup>26</sup>, 1883, 1884<sup>27</sup>, 1885, 1886<sup>28</sup>, 1887<sup>29</sup>, 1888<sup>30</sup> o 1897<sup>31</sup>, lo único que se observaba, para ambas reválidas, es que a partir de este último año el análisis del párrafo dictado debía hacerse en el encerado<sup>32</sup>.

### III. ESTADÍSTICA DE LOS TÍTULOS ACADÉMICOS EXPEDIDOS.

Finalizados los estudios de magisterio, el último trámite que debía efectuar el aspirante para acreditar su cualificación profesional fue la expedición del título. En la Escuela Normal de Maestros de Badajoz hay constancia documental de la gestión de los títulos desde septiembre de 1864, una fecha significativa porque desde este año se pueden tramitar, junto a los de grado elemental, los títulos de superior<sup>33</sup>, una vez que los alumnos han cumplido con el examen de reválida satisfactoriamente tal y como dicta el Reglamento de junio de 1864 y, posteriormente, la Orden del 12 de abril de 1888<sup>34</sup>. Por lo tanto, los datos incluidos en este análisis abarcarán desde septiembre de aquel año hasta febrero de 1900, mostrando como resultado el número y categoría de los títulos que los aspirantes solicitaban desde este centro.

El recuento de solicitudes quedó condensado en el gráfico 1 donde se evidencia que la mayoría de los examinados iniciaban los trámites para la consecución del título de clase elemental, aunque debemos valorar que muchos de ellos cursarían más tarde el tercer año lo que les llevará a pedir la acreditación para esta categoría:

El cómputo es concluyente y de las 481 peticiones, el 68% se vinculan a la de maestro elemental y el 32% a la de superior, dibujando una relación absolutamente asimétrica en la demanda de uno y otro tipo de título. De esta forma, los de maestro elemental duplicaron a los de superior, lo que arroja indicios para pensar que la mayoría de los estudiantes que asistieron a las aulas de la Escuela Normal de Badajoz a realizar los estudios de magisterio anhelaban alcanzar con la mayor bre-

<sup>22</sup> *Ibidem*.

<sup>23</sup> Don José María Cuadrado actuará como Inspector Provincial accidental en los exámenes de los años 1868, 1869 y 1870. Pliego de calificaciones de 1864 a 1870. AHENBA. Caja 17.

<sup>24</sup> AHENBA. Caja 17. Pliego de calificaciones de 1864 a 1870.

<sup>25</sup> En junio de 1875 se aborda una nueva materia *Constitución del Estado* y desaparece en septiembre de ese mismo año. Certificaciones de reválida. AHENBA. Caja 4.

<sup>26</sup> AHENBA. Caja 4. Certificaciones de reválida.

<sup>27</sup> AHENBA. Caja 4. Calificaciones de reválida 1883 y 1884.

<sup>28</sup> AHENBA. Caja 4. Calificaciones de reválida 1885 y 1886.

<sup>29</sup> AHENBA. Caja 4. Pliegos de Calificaciones 1887.

<sup>30</sup> Los profesores que firman los distintos pliegos de calificaciones son: Diego del Barco, José Rodrigo de la Cerda, Joaquín Romero, Pedro Redondo y Población —Inspector—, Ricardo Verjano y José Martínez García.

<sup>31</sup> AHENBA. Caja 17. Pliegos de calificaciones de 1897.

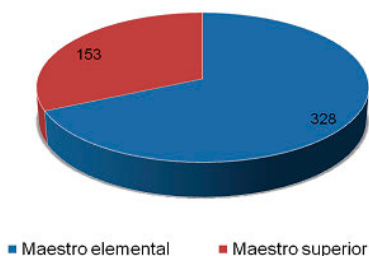
<sup>32</sup> *Ídem*.

<sup>33</sup> REAL APOLO, C. "La Escuela Normal de Maestros de Badajoz: su segundo periodo histórico (1849-1863)", *Revista de Estudios Extremeños* (en prensa).

<sup>34</sup> Orden de 12 de abril de 1888, determinando que para la expedición del título se debe verificar el examen de reválida, si se quiere aspirar a maestra o maestro: ÁVILA FERNÁNDEZ, A. y HOLGADO BARROSO, J. *Formación del magisterio en España. Legislación normalista como instrumento de poder y control (1834-2007)*, Madrid, Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, 2008, p. 363.

vedad posible una acreditación que les permitiese regentar una escuela de niños, mostrando una menor ambición en la optimización de sus competencias docentes y una mejora de su posición socioprofesional y económica, pues conseguir el título de superior daba acceso a escuelas de esta categoría donde el sueldo se incrementaba<sup>35</sup>.

GRÁFICO I: NÚMERO DE TÍTULOS DE MAESTROS TRAMITADOS (1864-1900)



A lo largo de estos años fueron muchos los que solicitaron este tipo de acreditación, entre ellos están Luis Orozco, que la recogió como maestro superior el 8 de abril de 1865<sup>36</sup>, Juan José Ortiz López, que sería profesor de la Escuela Normal de Badajoz, que solicitó el título de elemental en junio de 1865 y el de superior en junio del año siguiente, Carlos Antonio González Lozano, posterior auxiliar de la Escuela Práctica, que recogió el título de elemental en mayo de 1869 y expidió el de superior en noviembre de 1872, Ricardo Verjano Gallardo que disfrutó de su título de elemental desde mayo de 1869 y del de superior desde noviembre de 1870 o Ricardo Castelo García, que recogió el título de superior en abril de 1883<sup>37</sup>.

También podemos referir otras peculiaridades relativas a la expedición de los títulos, pues algunos de los alumnos, aun aprobando los ejercicios de reválida de un grado no iniciaron ningún trámite para solicitarlo, como Aniceto del Barco y Rodrigo que, en julio de 1869, aprobó la reválida de maestro elemental y no lo solicitó sino el título de superior en agosto de 1869. Por el contrario, hay otros aspirantes que, de una vez, demandaron los dos títulos como, por ejemplo, Alfredo Palanco que los solicitó en noviembre de 1866 o Joaquín Soto Rodríguez que haría lo mismo en junio de 1871. Por otra parte, el caso de Agustín Reyes Núñez es muy singular porque desde esta institución requirió que se le tramitara el título de maestro normal, recibéndolo en marzo de 1893<sup>38</sup>.

Muchos aspirantes, aunque no hubieron cursado sus estudios en este centro, tramitarían su solicitud desde él, bien porque los realizaron en otra Escuela Normal, o bien porque procedían de centros privados, este es el caso de Carlos Antonio González Lozano. Aunque los que cursaron los años de magisterio en otras

<sup>35</sup> La cuestión de pagos será un elemento que preocupe al profesorado de primaria durante los años que ocupa este análisis y buena parte de la siguiente centuria, pues las entidades locales —de las que dependían— no les ingresaban puntualmente sus sueldos, para más datos remito a REAL APOLO, C. “La prensa pedagógica de Badajoz y su papel en la cohesión del profesorado de primaria (1873-1899)”, en BERNAL GUERRERO, A. (Coord.) *Identidad personal y educación*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2004, pp. 1-10.

<sup>36</sup> AHENBA, Libro Índice N°1. Nombre y apellidos de los alumnos de esta Escuela y noticias de los que ha pedido título.

<sup>37</sup> Para más detalles de algunos de los alumnos citados remito a nuestro estudio: REAL APOLO, C. “Alumnos ilustres de la Escuela Normal de maestros de Badajoz (1844-1900)”, en LORENZANA DE LA PUENTE, F. (Coord.) *La cultura extremeña entre el Romanticismo y el Modernismo*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2018, pp. 283-296.

<sup>38</sup> AHENBA. Libro Índice N°1. Nombre y apellidos de los... Ob. cit.



Normales fueron muy pocos, viniendo, en su mayoría, de la Escuela Normal de Sevilla y, en menor medida, de la de Cáceres. Con todo, hallamos excepciones llamativas como la de Andrés Carril Ramiro que estudió en tres Normales (Toledo, Madrid y Badajoz)<sup>39</sup>.

Las cantidades que debieron abonar los futuros maestros para tener entre sus manos el título de maestro varió a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y, en la década de los 70, los alumnos de este centro, ingresaron 280 reales en papel por derechos del título y 20 reales por la expedición del título de maestro elemental. Para maestro superior el pago por los derechos del título descendió a los 140 reales en papel, más los 20 reales para la expedición<sup>40</sup>.

De lo expuesto, queda claro que esta tipología de evaluación se erigió como un poderoso instrumento de clasificación de los maestros. Los exámenes se contemplaron como la única estrategia para obtener una expresión tangible del rendimiento académico del alumno, privilegiándose -utilizando términos actuales- una visión sumativa de la evaluación.

#### V. IDEAS FINALES.

Como hemos comprobado, la celebración de los exámenes de reválida en la Escuela Normal de Maestros de Badajoz se constituyó como una prueba específica que debían superar los alumnos para la consecución del título de maestro en cualquiera de sus dos tipologías. Quedaron consolidados en el sistema evaluativo español por el Reglamento de Exámenes de junio de 1864 y en su desarrollo en la Escuela Normal de Badajoz se siguieron minuciosamente las pautas que recoge el articulado del citado Reglamento. La fecha de realización de estas pruebas no quedó fijada en un periodo concreto del calendario académico como la de los otros tipos de exámenes, sino que a lo largo del año podían realizarse distintas convocatorias a las que se presentaban un número disímil de aspirantes, también los que se acogieron a la modalidad de enseñanza libre. La incesante frecuencia de estas convocatorias perturbó la actividad académica de esta Normal porque sus profesores debían descuidar las lecciones para formar parte de los tribunales, aspecto que quiso corregirse con el nombramiento de los sustitutos.

Pero superar los exámenes que daban acceso al título de maestro no suponía siempre la expedición del mismo, en otras palabras, el número de aptos en las pruebas evaluativas no coincidía, por distintos motivos, con los interesados que tramitaban el título de maestro. En cuanto a la categoría, el cómputo fue aplastante, los aspirantes que expidieron el título de maestro elemental duplicaban a los de superior, lo que arrojaba indicios para pensar que la mayoría de los estudiantes anhelaban alcanzar con la mayor brevedad posible una acreditación que les permitiese regentar una escuela de niños, mostrando una menor ambición en conseguir el título de superior que daba acceso a escuelas de esta categoría donde el sueldo se incrementaba. Un título que, para conseguirlo, no bastaba con superar los cursos correspondientes, sino que conlleva el abono de una cantidad que variará a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX

No es lo habitual, pero algunas de las celebraciones de los exámenes de este centro tenían un carácter público, lo que expresaba un afán demostrativo ante la sociedad del provecho y los trabajos llevados a cabo por los alumnos dentro de la Escuela Normal de Badajoz.

<sup>39</sup> *Ibidem*.

<sup>40</sup> AHENBA. Libro de registro para los títulos de maestros de primera enseñanza expedidos por esta escuela desde el mes de enero de 1870.



Por último, el examen –prueba externa que codifica el currículum para comprobar los resultados de su asimilación— y los títulos se convirtieron en un tándem de difícil disolución con el que se pretendieron demostrar la solidez de las competencias y destrezas docentes que se trabajaban en el currículum explícito y que se engranará en las Escuelas Normales como función inherente de su labor formativa.

TABLA I

CONVOCATORIAS	ELEMENTAL			SUPERIOR			LIBRES		
	EXAMINADOS	AP	SP	EXAMINADOS	AP	SP	EXAMINADOS	AP	SP
Septiembre 1864	7	4	3	1	1				
Octubre 1864	1	1							
Diciembre 1864	2	2							
Mayo 1865	2	2							
Junio 1865	5	4	1	3	2	1			
Octubre 1865	2	2							
Diciembre 1865	3 <sup>1</sup>	0	3						
Junio 1866	13	12	1	5	5				
Diciembre 1866	3	3							
Febrero 1867				1	1				
Julio 1867	13	13							
Diciembre 1867	3	1	2						
Julio 1868	23	23		9	9				
Octubre 1869	1	1							
Junio 1869	4	4							
Febrero 1870	1	1							
Junio 1870	4	4		2	2				
Junio 1871	7	7		3	2		1	1	
Junio 1872	4	4		4	4		1	1	
Octubre 1872	3	3		1	1				
Junio 1873	10	8	2	2	2		4	4	
Septiembre 1873	3	2	1				1		1
Junio 1874	9	8	1 <sup>2</sup>	3	3				
Septiembre 1874	5	3	2				1	1	
Marzo 1875	3	3							
Junio 1875	5	5		4	4				
Septiembre 1875				4	4				
Octubre 1876	1	1		1	1		1 (Elemen.)	1	
Junio 1877	10	9	1	1	1				
Octubre 1877	3		3						
Junio 1878	9	8	1	2	2				
Octubre 1878	2	2		1	1				
Junio 1879	7	7		2	2				

CONVOCATORIAS	ELEMENTAL			SUPERIOR			LIBRES		
	EXAMINA- DOS	AP	SP	EXAMINA- DOS	AP	SP	EXAMINA- DOS	AP	SP
Septiembre 1879	3	3							
Junio 1880	8	5	3	5	5				
Febrero 1884	3	3		1	1				
Junio 1884	16	16		1	1				
Septiembre 1884	4	4		4	4				
Septiembre 1884	1	1		4	1	3			
Octubre 1884	2	2							
Junio 1885	11	11		5	5				
Octubre 1885	3	1	2						
Octubre 1885	8	8							
Mayo 1886	5	5							
Junio 1886	20	20		4	3	1			
Septiembre 1886	12	12		3	2	1			
Enero 1887	2	2		2	2				
Mayo 1887	1	1		1	1				
Junio 1887	12	12		6	6				
Octubre 1887	19	15	4	4	4				
Diciembre 1887				1	1				
Enero 1888	2	2		1	1				
Abril 1888	1	1							
Junio 1888 <sup>3</sup>	1	1		1	1				
Junio 1888	22	21	1	10	10				
Junio 1888	3	3		1	1				
Septiembre 1888	11	11		6	6				
Octubre 1888	12	10	2	3	2	1			
Noviembre 1888	1	1							
Enero de 1889	7	7		1	1				
Febrero 1889	6	6							
Mayo 1889	2 <sup>4</sup>	2		3	3				
Mayo 1889	10	10		1	1				
Mayo 1889	1	1		4	4				
Junio 1889	11	11		1	1				
Julio 1889	16	8	8	10	10				
Septiembre 1889				1	1				
Septiembre 1889	5	5		6	5	1			
Octubre 1889	2	2							
Octubre 1889	6	6							
Enero 1890	1	1							
Enero 1890	3	3		1	1				

CONVOCATORIAS	ELEMENTAL			SUPERIOR			LIBRES		
	EXAMINA- DOS	AP	SP	EXAMINA- DOS	AP	SP	EXAMINA- DOS	AP	SP
Febrero 1890	1	1							
Junio 1890	16	16		2	2				
Junio 1890	2	2		2	2				
Septiembre 1890	1	1							
Septiembre 1890	7	5	2	5	4	1			
Octubre 1890	1	1		1	1				
Noviembre 1890				1	1				
Diciembre 1890	3	3		1	1				
Enero 1891	5	5		2	2				
Junio 1891	10	9	1	9	9				
Junio 1891 <sup>5</sup>				1	1				
Junio 1891				1	1				
Julio 1891	2	2							
Septiembre 1891	5	5							
Octubre 1891	1	1		2	2				
Octubre 1891	1	1							
Octubre 1891	1	1		1	1				
Octubre 1891	2	2							
Enero 1892	1	1							
Marzo 1892				1	1				
Junio 1892	11	11		2	2				
Junio 1892	2	2		1	1				
Septiembre 1892	8	8		2	2				
Noviembre 1892	1	1							
Enero 1893	4	4							
Enero 1893	1	1							
Enero 1893				1	1				
Febrero 1893	1	1							
Junio 1893	12	12		9	9				
Junio 1893	1	1							
Junio 1893	10	10		1	1				
Junio 1893	1	1		1	1				
Octubre 1893	13	13		4	4				
Octubre 1893	3	3							
Octubre 1893	1	1							
Octubre 1893				1	1				
Noviembre 1893				1	1				
Enero 1894	6	6							
Febrero 1894	1	1							

CONVOCATORIAS	ELEMENTAL			SUPERIOR			LIBRES		
	EXAMINA- DOS	AP	SP	EXAMINA- DOS	AP	SP	EXAMINA- DOS	AP	SP
Febrero 1894				2	2				
Abril 1894	1	1							
Abril 1894				1	1				
Junio 1894	6	6		6	6				
Junio 1894	7	7		5	5				
Septiembre 1894	6	6		2	2				
Octubre 1894				1	1				
Octubre 1894	1	1		1	1				
Enero 1895	2	2							
Enero 1895	5	5		2	2				
Enero 1895				1	1				
Marzo 1895	1	1							
Junio 1895	9	9		14	14				
Junio 1895	2	2		2	2				
Octubre 1895	1	1		10	10				
Octubre 1895				1	1				
Enero 1896	1	1							
Febrero 1896	3	3		3	3				
Febrero 1896	1	1		1	1				
Mayo 1896				1	1				
Junio 1896	7	7		9	9				
Octubre 1896	3	2	1	2	1	1			
Octubre 1896	2	2							
Diciembre 1896				1	1				
Enero 1897	1	1							
Febrero 1897				1	1				
Febrero 1897	1	1							
Junio 1897	7	6	1	6	6				
Septiembre 1897	6	6		10	9	1			
TOTALES	629	583	46	274	262	12	9	8	1

<sup>1</sup> A estos exámenes se presenta Leopoldo Guerrero Sebastián que alega que “padece del defecto físico de balbucencia o tartamudez” y el tribunal decide no examinarlo y somete esta cuestión a decisión del Rector de la Universidad de Sevilla. AHENBA. Actas de 1865. Se examinará en septiembre de 1866, una vez que la Dirección General le ha dispensado del defecto físico, logrando superar la reválida de maestro elemental. AHENBA. Libro de actas de exámenes de reválida (1864-1880).

<sup>2</sup> Un alumno que se retiró de esta prueba.

<sup>3</sup> Para maestro elemental y para maestro superior es, en las dos ocasiones, Rubén Landa Coronado.

<sup>4</sup> Uno de estos alumnos es Nicolás Díaz y Pérez que se presenta a reválida de maestro elemental el 17 de mayo y el día 18 a maestro superior. AHENBA. Actas de 1889.

<sup>5</sup> En esta sesión se evalúa Esteban Blanco Alcántara.



## RELACIÓN DE AUTORES





## JUAN E. GELABERT GONZÁLEZ

Santiago de Compostela, 1949. Cursó la licenciatura de Historia en la universidad de su ciudad natal licenciándose en el año 1974. En la misma realizó también su tesis doctoral, culminada en 1981. Amplió estudios en el Istituto Internazionale di Storia Economica Francesco Datini (Italia), y fue becario del British Council y de la Comisión Fulbright. En 1982 obtuvo el nombramiento de Profesor Adjunto de Historia Moderna y en 1988 el de Catedrático; ha ejercido hasta su jubilación en la Universidad de Cantabria. Ha sido profesor invitado en la École des Hautes Études en Sciences Sociales (París), en el Departamento de Historia de la Johns Hopkins University (Baltimore, Md., USA) y en el Center for Research in the Arts, Social Sciences and Humanities de la universidad de Cambridge. Su línea investigadora se inició por la historia económica para luego dirigirse hacia la historia política, con atención a los aspectos fiscales y financieros de los principales estados europeos de la Edad Moderna, por una parte, y a la historia urbana por la otra. Entre otros títulos destacan: *Santiago y la Tierra de Santiago de 1500 a 1640* (1982); "The Fiscal Burden", en *Economic Systems and State Finance* (1995); *Cities, towns, and small towns in Castile, 1500-1800*, en *Small Towns in Early Modern Europe* (1995); *La bolsa del rey. Rey, Reino y fisco en Castilla, 1598-1648* (1997); *Castilla convulsa, 1631-1652* (2001); "El control de la economía", *Historia de Europa*, Miguel Artola (ed.) (2007); "La fortuna de las ciudades, 1500-1700", *Studia Historica* (2012).

## JUAN SISINIO PÉREZ GARZÓN

Gójar (Granada), 1949. Se licenció y doctoró en Historia en la Universidad de Valencia. Desde 1978 ha sido Científico Titular en el CSIC y también Profesor de Historia en la Facultad de Geografía e Historia y en la de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense. Desde 2001 es Catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad de Castilla-La Mancha. Ante todo, hay que destacar su actividad como docente en los diversos niveles de la enseñanza universitaria. Un dato significativo de esta tarea se manifiesta en la dirección de tesis doctorales, prácticamente todas publicadas en editoriales de impacto, y treinta trabajos de Máster o tesinas. Es autor, entre otras, de estas obras: *Milicia nacional y revolución burguesa* (1978); *Las Cortes de Cádiz: el nacimiento de la nación liberal* (2007); *Las revoluciones liberales del siglo XIX: industrialización capitalista, luchas sociopolíticas y modernización cultural* (2017); *Contra el poder. Conflictos y movimientos sociales en la Historia de España* (2015); *Historia del feminismo* (2018).

## RICARDO ROBLEDO HERNÁNDEZ

Lumbrales (Salamanca) 1946. Profesor de la Universidad Autónoma de Barcelona desde 1974 a 1991. Catedrático de Historia Económica de la Universidad de Salamanca desde 1992. Investigador visitante de la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona) desde 2012. Ha dirigido varios proyectos de investigación competitivos 1987-2011. Premio VII Ensayo Olavide "El Espíritu de la Ilustración" (2011): Política e Inquisición contra un "espíritu libre": la conjura contra Ramón Salas, 1786-1797. Premio de Investigación María Maeztu. Presidente de la Sociedad Española de Historia Agraria (SEHA), 2001-2009. Director del Departamento de Economía e Historia Económica de la Universidad de Salamanca 1994-1998. Decano de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Salamanca,

2000-2004. Sus líneas preferentes de investigación se refieren a la historia agraria (pensamiento agrario, grandes patrimonios, reforma agraria), pensamiento económico (orígenes y evolución del liberalismo, especialmente en relación con la Universidad de Salamanca). Desde hace unos años la investigación se centra en el tema de la Segunda República y la reforma agraria. Entre sus obras destacan, como autor o editor: *La renta de la tierra en Castilla la Vieja y León, 1836-1913* (1984); *Economistas y reformadores españoles: la cuestión agraria (1760-1935)* (1993); *El pensamiento económico en la Escuela de Salamanca* (1998); *Orígenes del liberalismo. Universidad, Política, Economía* (2003); *¿Interés privado, bienestar público? Grandes patrimonios y reformas agrarias* (2007); *Esta salvaje pesadilla. Salamanca en la guerra civil española* (2007); *Sombras del progreso. Las huellas de la historia agraria* (2010); *Historia del Ministerio de Agricultura, 1900-2008. Política agraria y pesquera en España* (2012); *La Universidad española, de Ramón Salas a la guerra civil (1770-1936). Ilustración, liberalismo y financiación* (2014).

#### FERNANDO VALLESPÍN OÑA

Es Catedrático de Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Madrid, universidad en la que ha ejercido casi toda su carrera académica, y donde ha ocupado cargos como el de Vicerrector de Cultura, la Dirección del Departamento de Ciencia Política y del Centro de Teoría Política de dicha universidad. Ha sido becario posdoctoral Fulbright en la universidad de Harvard, y profesor visitante en las de Frankfurt y Heidelberg, Veracruz y Malasia. Ha sido Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas de mayo de 2004 a mayo de 2008, Director Académico de la Fundación Ortega-Marañón (2012-2015), Presidente de la AECPA (2013-2015) y miembro del Executive Council de la IPSA (2014-2016). También fue miembro del comité asesor de La Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRI-DE). Colabora habitualmente en varios medios de comunicación, y es columnista del diario El País. También fue miembro del comité asesor del extinto think tank FRIDE. En enero de 2019 ha sido elegido académico de número de la Real Academia de Ciencias. Ha publicado más de un centenar de artículos académicos y capítulos de libros de Ciencia y Teoría Política en revistas españolas y extranjeras, con especial predilección por la teoría política contemporánea. Entre sus obras principales figuran estos libros: *El neocontractualismo* (1985); *La reestructuración contemporánea del pensamiento político* (1995); *Nuevas teorías del contrato social* (2013); *La edición de Historia de la teoría política, 6 vols.* (2003); *El futuro de la política* (2000); *La mentira os hará libres* (2012); *Las consecuencias políticas de la crisis económica* (2017); *Populismos*, escrito junto a Mária Martínez Bascuñán (2017).

#### FELIPE LORENZANA DE LA PUENTE

Doctor en Historia Moderna por la Universidad de Extremadura. Profesor del IES Alba Plata de Fuente de Cantos. Presidente de la Sociedad Extremeña de Historia. Cronista Oficial de Fuente de Cantos. Sus publicaciones refieren a las instituciones españolas de la Edad Moderna (*La representación política en el Antiguo Régimen. Las Cortes de Castilla, 1655-1834*, Madrid, 2013), aparte de estudios regionales (*Extremadura, voto en Cortes. El nacimiento de una provincia en la España del siglo XVII*, Madrid, 2018) y locales de variada temática (*Crónica de un siglo. Fuente de Cantos, 1917-2017*, Fuente de Cantos, 2018). Además de publicar otros tres libros y casi un centenar de artículos, ha coordinado la organización de la mayoría de las Jornadas de Historia en Llerena y de Fuente de Cantos, así como la edición de sus actas.

### JOSÉ ANDRÉS OTERO CAMPOS

Estudió Geografía e Historia en Sevilla, completando su formación con un máster en Métodos y Técnicas Avanzadas de Investigación Científica por la UNED. Su Trabajo Final de Máster, que versaba sobre el movimiento obrero en el sur de Sevilla, obtuvo la calificación de matrícula de honor. Ha publicado varios artículos en revistas como *Andalucía en la Historia* o *Archivo Hispalense*. Ha sido investigador colaborador de la Universidad Pablo de Olavide, para la que coescribió el libro "La Herradura. Aproximación Histórica". Además, tiene varios libros sobre Historia local. Actualmente es profesor de Secundaria en Sevilla, a la vez que elabora su tesis en Historia Contemporánea por la Universidad de Sevilla.

### EMILIANO ALMANSA RODRÍGUEZ

Profesor Titular de Escuela Universitaria en la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén (Universidad de Castilla-La Mancha) y Doctor por la Universidad de Córdoba. Autor de diversas comunicaciones en congresos nacionales e internacionales relacionadas con el patrimonio, la historia de la minería y la tecnología. Últimas comunicaciones: "Las Cuevas: una mina romana de bermellón en Almadén" (2017); "Los mineros de Almadén en la América Colonial" (2017). Último capítulo de libro: "The dehesa of Castilseras and the mines of Almadén in century XX" (2018). Último artículo publicado: "Almadén en la España del siglo XVII. Crisis de producción de azogue y soluciones propuestas" (2019); Artículo pendiente de publicación: "El fin de un mito en Almadén en la década de 1950: la inexistencia de silicosis en sus mineros".

### MARÍA SILVESTRE MADRID

Profesora Titular de Escuela Universitaria en la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén (Universidad de Castilla-La Mancha), Máster por la Universidad de Córdoba. Autora de diversas comunicaciones en congresos nacionales e internacionales relacionadas con el patrimonio, la historia de la minería y la tecnología. Últimas comunicaciones: "Las Cuevas: una mina romana de bermellón en Almadén", Almadén, 2017; "Los mineros de Almadén en la América Colonial", Tenerife, 2017. Último capítulo de libro: "The dehesa of Castilseras and the mines of Almadén in century XX", editorial Chartridge Books Oxford, 2018. Último artículo publicado: "Almadén en la España del siglo XVII. Crisis de producción de azogue y soluciones propuestas", *Vinculos de historia*, 2019; Artículo pendiente de publicación: "El fin de un mito en Almadén en la década de 1950: la inexistencia de silicosis en sus mineros", *Revista de Historia Social*, 2019.

### ÁNGEL HERNÁNDEZ SOBRINO

Licenciado en Ciencias Geológicas por la Universidad Complutense de Madrid. Doctor en Geología por la Universidad de Salamanca. Profesor de Geología de la Escuela Universitaria Politécnica de Almadén. Gerente de la Fundación Almadén-Francisco Javier de Villegas. Jubilado en 2012. Trayectoria investigadora relacionada fundamentalmente con la geología del distrito minero de Almadén, su historia y su patrimonio minero y metalúrgico. Libros más relevantes: *Las minas de Almadén* (1995, reeditado en 2000 y agotado de nuevo); *Los mineros del azogue* (2007). *Los esclavos del rey. Los forzados de Su Majestad en las minas de Almadén, años 1550-1800* (2010); *Los reclusos mineros de Almadén* (2012); *Entre la espa-*

da y la pared. *Los jornaleros del campo de Ciudad Real en la posguerra* (2019). Últimas comunicaciones: "La mina de azogue de Almadén en la época del Quijote", Llerena, 2016; "El naturalista irlandés William Bowles en las minas de azogue de Almadén, 1752-1765", Sevilla, 2016. "Las Cuevas: una mina romana de bermellón en Almadén", Almadén, 2017.

#### JOSÉ MARÍA LAMA HERNÁNDEZ

Zafra, 1960. Escritor e historiador, licenciado en Historia por la Universidad de Extremadura. Ha investigado sobre la II República, la Guerra Civil y el siglo XIX en Extremadura. Es autor de los libros *La amargura de la memoria. República y guerra civil en Zafra [1931-1936]* [2004] y *Una biografía frente al olvido: José González Barrero, alcalde de Zafra en la II República* [2000]. Ha coordinado los volúmenes *Los primeros liberales españoles. La aportación de Extremadura, 1810-1854* [2012], *Extremadura y la modernidad. La construcción de la España constitucional (1808-1833)* [2009], *El territorio imaginado. 15 años de desarrollo rural en Extremadura* [2007] y *Ayuntamientos y democracia en Extremadura (1979-2004)* [2005]. Además, ha escrito tres obras de temas educativos y el poemario *Nido de antófora* [1988]. En 2004 fue premio de Investigación Histórica Arturo Barea de la Diputación de Badajoz.

#### FRANCISCO JAVIER GARCÍA CARRERO

Arroyo de la Luz (Cáceres), 1963. Doctor en Historia por la Universidad de Extremadura, Premio Extraordinario de Doctorado en el curso 2011-2012, Premio Luis Romero Solano en su XII edición, año 2015 y Premio Arturo Barea 2016. Profesor de historia de España en el I.E.S. Bioclimático de Badajoz, miembro del GEHCEX, de la Sociedad Extremeña de Historia y Cronista Oficial de Arroyo de la Luz. Autor de numerosos artículos en revistas regionales y nacionales, de la misma forma, ha participado en diferentes obras colectivas junto con otros historiadores nacionales e internacionales, la última ha sido *Mecanismos de control social y político en el primer franquismo* (Madrid, 2019), libro coordinado por el doctor Julián Chaves Palacios. Como autor individual tiene en su haber ocho monografías. Entre ellos destacamos *Manuel Gómez Cantos. Historia y memoria de un mando de la Guardia Civil* (Cáceres-Córdoba, 2013); *Cartas y diario desde las cárceles franquistas en Extremadura*, (Badajoz, 2014); *Arroyo, mi caro Arroyo. Juan Ramos Aparicio, un pueblo, un maestro, un poeta*, (Cáceres, 2015) y *Un siglo de historia de la Guardia Civil en Extremadura (1844-1944)*, (Badajoz, 2017). De la misma forma, ha intervenido como comunicante en diversas Jornadas de Historia en Llerena y Fuente de Cantos, entre otras localidades de la región. Conferenciante en diversas poblaciones extremeñas, y profesor ponente en los Cursos Internacionales de Verano organizados por la Universidad de Extremadura en los años 2012 y 2013.

#### FRANCISCO J. MATEOS ASCACÍBAR

Licenciado en Documentación, trabaja como archivero bibliotecario en el Ayuntamiento de Llerena. Coautor junto a Antonio Carrasco García del libro *Crónicas de Arturo Gazul en la prensa extremeña*. Coordinador de la edición de las Actas de las *Jornadas de Historia en Llerena* desde el 2000. Ha publicado algunos artículos en revistas locales sobre la guerra civil de 1936/39 en Llerena. Sus trabajos en estas Jornadas son: "Nuevas aportaciones documentales sobre el urbanismo de la ciudad de Llerena y su historia" y "Lo que hizo y deshizo el Tribunal de Inquisición

en su residencia del palacio del mayorazgo de los Zapata en Llerena”, “Rescate de un cómic del siglo XVI: crónica de un judío en la conquista de México”. Junto a Ángel García Hernández: “La Iglesia Mayor de Llerena” y “El proyecto de José de Herosilla para la Iglesia mayor de Llerena”. También publicó en las *Jornadas de Historia de Fuente de Cantos* su trabajo titulado “Arturo Gazul en el entorno de la figura de Francisco de Zurbarán”. Asimismo, ha realizado junto a Ángel García Hernández y Pedro Jesús Martín Millán los documentales *La Plaza Mayor de Llerena: recorrido histórico y virtual* y *La Plaza Mayor de Llerena, 3D*, también participó como documentalista en los documentales *Los Alumbrados y la Inquisición de Llerena*, *El Amor de la Patria: los moriscos de Hornachos y la república de Salé* y *Pedro Cieza de León y la Crónica del Perú*.

#### ISABEL ALTOZANO MARTÍN

Diplomada en Biblioteconomía y Documentación por la Universidad de Valencia. Realizó las prácticas universitarias en el Centro de Documentación de Teatros de la Generalidad Valenciana. Se formó como técnica de Alfabetización Informacional en el Campus Europeo de Formación. Actualmente trabaja en el Archivo Municipal de Llerena y en la Biblioteca Arturo Gazul.

#### RAFAEL SEMPAU DÍAZ DEL RÍO

Licenciado en Geografía e Historia (1997) y profesor de Enseñanza Secundaria, ha tenido dos líneas de investigación histórica: 1- El estudio de la Universidad de Oviedo durante la época de Franco, con publicaciones como *La Universidad de Oviedo bajo el franquismo: el rectorado de Sabino Álvarez-Gendín* (2010), *Los rectorados de Torcuato Fernández-Miranda y Hevia y Valentín Silva Melero en la Universidad de Oviedo* (2017) e “Incidencia de la Revolución de Octubre y la Guerra Civil en la Universidad de Oviedo” (capítulo del catálogo *400 años de la Universidad de Oviedo* [2008]) y 2- La revisión de mitos historiográficos, y en este campo destacan las comunicaciones en las *Jornadas de Historia de Llerena* “Visión crítica de la Revolución Francesa y de la Guerra de la Independencia” (2008), “El sistema de la Restauración: el camino hacia la Dictadura” (2012) y “Algunos mitos y realidades de la Ilustración” (2015).

#### JOSÉ TORRES-REMÍREZ

Es doctorando de la Universidad de Zaragoza. Ha dado clase en diferentes instituciones como la Universidad Europea de Madrid, la Universidad San Jorge (Zaragoza), la Universidad de Zaragoza y la Universidad Francisco Marroquín (Guatemala). Ha participado en numerosos congresos nacionales e internacionales tanto de economía como de historia y de salud.

#### JUAN FRANCISCO CERRILLO MANSILLA

Diplomado Superior de Estadística e Investigación Operativa por la Universidad de Granada. Autor de *El Rosario de la Aurora de Agudo* (Diputación de Ciudad Real, 2005). Coautor y coordinador de la *Guía de Recursos y Manual de Consulta 2014* del Imserso. Presentó comunicación en el I Congreso Nacional: “Las Cofradías y Hermandades: Historia y Tradición” (Priego de Córdoba, junio 2016). Intervino en el Congreso Internacional del Rosario en Sevilla (28 de octubre de 2017).

Presentó comunicaciones en las *Jornadas de Historia en Llerena* años de 2017 y 2018. Presentó ponencia el 28 de noviembre de 2018: "SOS Biafra: Nacimiento de la Solidaridad Internacional" (Pamplona, Palacio Condestable) y el 4 de mayo de 2019: "Nuestra Memoria Histórica" (Hotel Villava, Navarra).

#### MARÍA DEL PILAR CASADO IZQUIERDO

Licenciada en Filosofía y Letras (Geografía e Historia) por la Universidad de Extremadura. Es Técnico Superior de Archivo Histórico. Trabaja en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Es autora de dos monografías: *El Archivo Municipal de Villafranca de los Barros. Inventario (siglos XV-XIX)* y *Tipología documental de la Desamortización de Madoz en el Archivo Histórico Provincial Badajoz*. Igualmente, ha publicado diversos artículos y comunicaciones presentadas tanto en Jornadas de Historia como en Boletines Archivísticos (2007-2018). Todo su trabajo se centra en el estudio, descripción y difusión del patrimonio histórico documental custodiado en los Archivos.

#### AMELIA MOLINER BERNABÉ

Licenciada en Geografía e Historia, especialidad en Historia Antigua, por la Universidad de Salamanca, y Diplomada en Biblioteconomía y Documentación por la Universidad de Extremadura. Posgrado de Especialista Universitario en Archivística por la UNED y Fundación Carlos de Amberes, Madrid. Trabaja como técnico medio en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz desde el año 2001. Participó en las XVI Jornadas de Historia de Llerena con una comunicación conjunta con María del Pilar Casado Izquierdo, titulada "La Intendencia de Ejército en la provincia de Extremadura (siglo XVIII)". Ha publicado varios artículos en la revista *Balduque, Boletín de la Asociación de Archiveros de Extremadura*.

#### MIREN GARDOQUI ITURRIARTE

Es graduada en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico por la Universidad de Extremadura desde el año 2016. En 2018 finalizó el Máster Universitario de Investigación en Humanidades, dándole acceso al Programa de Doctorado Interuniversitario ese mismo año. Actualmente continúa desarrollando su Tesis Doctoral bajo la dirección de Pilar Mogollón Cano-Cortés. Estudia la literatura de viajes de los últimos siglos, enfocada al patrimonio histórico-artístico de Extremadura, su valoración, conservación y restauración monumental. Buscando que las humanidades salgan a la calle y que la sociedad se familiarice con ellas, plantea nuevos enfoques en el marco del turismo cultural en consonancia con la categoría de los Itinerarios Culturales. Recientemente recibió el Premio "Xabier de Salas, para Jóvenes Investigadores" en su XXXII edición. En las Actas de los *XLVIII Coloquios Históricos de Extremadura* saldrá publicado su trabajo "El viaje de Alexandre Laborde por Extremadura en los relatos de viajes. Análisis histórico-artístico".

#### MARÍA TERESA RUIZ BARRERA

Doctora en Historia del Arte por la Universidad de Sevilla (2005), compagina la labor docente en Educación Secundaria junto con la investigación, centrada en la historia y patrimonio de las órdenes mercedarias y franciscana publicada en revis-

tas especializadas, obras colectivas y congresos y simposios nacionales e internacionales. Cuatro libros versan sobre la primera – entre ellos la tesis, en Roma por el Instituto Histórico de la orden de la Merced en 2008 -, y uno sobre franciscanos (Sevilla, 2016). Ha co-comisariado *La Orden de la Merced en Andalucía (1203-1603-2003) Patrimonio histórico mercedario en la provincia de Sevilla* (Marchena, 2003), *San Andrés. Mercedarias descalzas. (1637-2012)* (Marchena, 2012); *800 años de Merced. Una mirada a su patrimonio* (El Viso del Alcor, 2018) y en el mismo año, en Sevilla, *La Merced en el arte. Conventos y hermandades de Sevilla en el Octavo Centenario (1218-2018)*.

#### CARMELO REAL APOLO

Natural de Fuente de Cantos, es licenciado en Psicopedagogía, licenciado en Antropología Social y Cultural y doctor en Pedagogía por la Universidad de Sevilla. Además, es experto en Diseño de Acciones Formativas basadas en Ecosistemas Sociales de Aprendizaje por la Universidad de Salamanca. Actualmente desarrolla su actividad profesional como Jefe de Sección de Formación y Prevención de Siniestros del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y en la Universidad de Extremadura como Profesor Asociado en el departamento de Ciencias de la Educación. Ha participado en numerosos certámenes científicos, tanto nacionales como internacionales, con estudios sobre la Historia de la Educación, presentando trabajos de investigación sobre España y sobre la especificidad educativa extremeña, y también ha publicado numerosos artículos en revistas especializadas.





**Sociedad  
Extremeña de Historia**